



Ex libris Presbiteri Victoris
a Nürnberg



Exhibit 31
And 1^a
Vol 5^o

DICCIONARIO APOSTOLICO, &c.

COMPUESTO EN FRANCÉS

POR EL R. P. FR. JACINTO MONTARGON,
*Religioso Agustino, Predicador de S. M. Christianisima,
Limosnero, y Predicador del Rey de Polonia, &c.*

Y TRADUCIDO EN ESPAÑOL

Por Don Francisco Mariano Nipho.

TOMO I.



CON PRIVILEGIO

Y LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID. AÑO MDCCLXXXVII.

EN LA IMPRENTA DE DON MIGUÉL ESCRIBANO.

*Se hallará en la Librería de Correa, frente de San Felipe
el Real.*



DICCIONARIO APOSTOLICO, &c.

COMPLETO EN FRANCÉS

POR EL R. P. FRACINTO MONTARON,
Religioso Agustiniano, y Licenciado de S. M. Christianissima,
Canonico, y Predicador del Rey de Portugal, &c.

Y TRADUCIDO EN ESPAÑOL

Por Don Francisco Martinez Nunez.

TOMO I.



CON PRIVILEGIO

Y LAS LICENCIAS NECESSARIAS

MADRID, AÑO MDCCCLXXVII.

EN LA IMPRINTA DE DON MIGUEL ESPERANZA.

Se halla en la Libreria de Correas, frente de San Felipe
el Rey,

PROLOGO DEL AUTOR.

A LOS M. RR.

E ILUSTRISIMOS SEÑORES

ARZOBISPOS, Y OBISPOS

DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA

DEDICA HUMILDE

ESTE REVERENTE OBSEQUIO

Don Francisco Mariano Nipho.

A LOS M. RR.

E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES

ARZOBISPOS, Y OBISPOS

DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA

DEDICA HUMILDE

ESTE REVERENTE OBSEQUIO

Don Francisco Mariano Nipo.

PROLOGO DEL AUTOR.

QUiero comunicar sin envidia la ciencia que he aprendido sin disfráz , y que he sacado , sin adulterarla, de los Libros Sagrados (a). No ocultaré sus bellezas , pues considero sumamente estimables sus tesoros; pero antes de manifestar el método que he observado en esta Obra , es conveniente declararle al Lector los motivos que me han precisado á emprenderla.

Una persona , cuyo nombre callaré , tan distinguida por su virtud , como por el empleo que exerce , y que cada año se aparta casi seis meses del bullicio de los negocios , para disfrutar en la quietud del retiro las dulzuras de aquella paz Cristiana que no conoce el mundo , me comunicó alguna vez sus penas y cuidados. Lleno su espíritu de los sentimientos del zelo por la salvacion del prójimo , y de los que produce la verdadera piedad , se lamentaba en secreto al mirar que el pan de la divina palabra , pocas ó mui raras veces se distribuía á los habitantes de los Lugares pequeños , ó Aldeas. Para inquirir la causa de

(a) Sap. c. 7. v. 13.

de esta esterilidad nos buscábamos recíprocamente en aquellos dichosos instantes, que se sienten mucho mejor que se explican, y en los que se explaya la piedad con mutua satisfacción. Lexos de atribuir nosotros el mal que llorábamos á la indolencia de los Parrocos, creímos que consistía en la corta renta de los unos, y en el tiempo muy ocupado de los otros.

¿Quién negará que un Cura distante de las Ciudades, y reducido á su corta congrua, está enteramente inhabilitado para comprar los Libros que necesita, para componer pláticas é instrucciones que ha de dar al rebaño que se le ha confiado? ¿Sin talento, ó dado que tenga grandes talentos, halla siempre en su propio caudal con que suplir suficientemente la falta de los Libros? La primera razón me parece peremptoria.

Además de esto, yo he sido testigo, que muchos Eclesiásticos zelosos por el bien de sus Feligreses, dotados de talento, y favorecidos también con el socorro de los Libros, no podían beber en las fuentes, porque tenían repartido el tiempo en visitar enfermos, instruir niños, en confesar, y administrar los santos Sacramentos. Para evitar estos dos inconvenientes creímos que sería muy útil una Obra que comprendiera en sí los pasages de la Escritura, y los dictámenes, y sentencias de los Santos Padres, &c. A mí se me encar-

gó el formar el plan: hicelo, bien que no tan estenso, como el que aora ofrezco al Público; mas no obstante ser aquel bastante reducido para los Señores Curas de algunas Villas y Aldeas, el Personage que dixe arriba, se complació con él, y le honró con su proteccion; y despues de haberlo conferido con muchos Eclesiásticos de las cercanias, que le tuvieron por conveniente para producir abundantes frutos, se determinó que era absolutamente necesario que yo me encargase de la execucion. Hice presente la cortedad de mis talentos, pero fue vana mi escusa, y hube de obedecer.

Resuelto por ultimo á executar la Obra, tres motivos ahuyentaron mi timidéz: el primero, haber yo leído por espacio de mas veinte años los mejores Ascéticos, y casi todos los Sermonarios ó Predicables, tanto antiguos como modernos. Lo segundo, un gran caudal de Sermones manuscritos de muchos grandes Predicadores, que fueron el honor del siglo pasado, y que ciertísimamente serían el consuelo del nuestro, si se hubieran impreso, los que tambien me habrían servido mucho si los hubiera tenido á tiempo para la composicion de los míos. Lo tercero, la resolucion que he formado de comprender en esta Coleccion una gran parte de mis Sermones, que aunque no han logrado ni merecido el buen suceso de los sublimes Oradores de

(VIII)

nuestro siglo, se han grangeado, esto no obstante, el aprecio de algunas personas distinguidas que han hallado en ellos su edificación. Animado de estos diferentes objetos, y con el intento de contribuir quanto esté de mi parte al honor y gloria de la Religion, instrucción de la gente del campo, y á la edificación de mis hermanos, he hecho muchas de lo que se me pedía. Mirando con mas atención mis ideas, he conocido que mi Obra (sin dexar de ser util á los Eclesiásticos, y á los Curas del Campo, y Aldeas) puede hacerse un uso de ella que sirva tambien para los de las Ciudades grandes, que se sintieren dotados de talento para el Púlpito, los que hallarán en ella igualmente su provecho. Los preciosos extractos que he hecho, los pensamientos fuertes y nerviosos, las frases admirables de la eloqüencia Cristiana, que he sacado de los Oradores impresos y manuscritos, bastan para autorizar lo que propongo.

No callaré que mas de una vez me sentí tentado de valerme de los Masillones, y Segauds, como será facil conocerlo por dos ó tres extractos de las obras de estos grandes hombres, esparcidos en este primer volumen; pero la equidad y justicia se han dado á entender; y bien lexos de hacerme sordo á su voz, he creído que el interés legitimo que debian hallar en estas Obras los que tan liberalmente han contribuido para la impresión

sion de tan exquisitos modelos, me precisaba á respetar estos dos admirables Autores, hasta aquel punto de no tocar de ningun modo sus producciones.

Confieso de buena fé, que lo que mas me lisongea es, que el arte de componer y predicar ha llegado hoi, en mi concepto, al ultimo grado de perfeccion; y de aqui se sigue necesariamente, que habiendome ceñido á no beber sino en nuevos manantiales, lo bueno que he sacado de ellos siempre será bueno: ventaja que habré logrado yo sobre todos los que antes han trabajado en este genero; y cuyas colecciones, aunque instructivas, buenas, y edificantes en sí mismas, casi no son ya del gusto de nuestro siglo. Creo que ya es hora de darle al Lector una justa idea del plan, de la distribucion, y utilidad de esta Obra.

I. Daré algunos volúmenes bastante abultados: los primeros contendrán poco mas ó menos cinquenta asuntos de la Moral Cristiana. Elegiré, como mejor pueda, los que la Religion ha tenido siempre por mas importantes, y los mas adecuados para reglar las costumbres, y conducir á la práctica de la virtud. En otros abrazaré todos los Misterios de Jesu-Christo, y las festividades de la Santa Virgen: En otros se hallará un comun de Apostoles, Martyres, Obispos, Confesores,

y Virgenes , y se dará fin á esta Obra con muchos extractos oportunos para hacer discursos en entradas y profesiones religiosas; y si logro en lo sucesivo la dulce satisfaccion de ver que esta Obra no ha disgustado, despues de algun reposo, daré otro volumen de asuntos particulares.

II. Los asuntos irán en forma alfabética. Cada volumen contendrá los tratados suficientes para formar un tomo competente; y cada un tratado llevará al principio una observacion sobre el asunto propuesto: despues Reflexiones Theologicas, y Morales, diferentes Textos de la Sagrada Escritura, Sentencias de los Santos Padres; y una lista de algunos Autores y Predicadores que han escrito y predicado sobre dicho asunto con mas acierto.

III. Despues se pondrá el plan racionado de tres discursos sobre el mismo asunto, propuesto baxo diferentes aspectos, lo que formará en cada volumen un conjunto de diez y ocho, ó veinte y un discursos á lo mas. Cada uno de estos discursos tendrá su division, y subdivisiones; y las pruebas, particularmente en los dos primeros asuntos, serán todas extractos de los mejores tratados, de los Asceticos mas escogidos, y de los Predicadores mas famosos.

Los

IV. Los Señores Curas y Eclesiásticos de la Campaña y Aldeas , que por los motivos expresados al principio de esta introduccion, no pueden entregarse á la composicion de una plática ó instruccion , á causa de tener el tiempo demasiado repartido para las funciones de su ministerio , ó en razon de la imposibilidad de lograr el auxilio de los Libros, hallarán vencidos estos obstaculos : los primeros , porque con algo de memoria , y un trabajo de algunas horas cada semana , compondrán facilmente una instruccion para sus Feligreses: los segundos , porque pudiendo tener á poca costa esta Obra , sacarán de ella los socorros suficientes para trabajar en edificacion de aquellos que están á su cargo , y de cuya salvacion son responsables. Ultimamente , todos tendrán facilidad de hacer valer sus talentos en gloria de la Religion , honor del Sacerdocio , y utilidad de los Fieles. Pero llamo aora al Lector para que observe que he tenido particular cuidado en tratar el tercer discurso de cada asunto en estilo familiar , pero mui distante de lo baxo y rastrero , para que los menos instruidos , y aun los ineptos lo entiendan con aprovechamiento : todo vá ligado al asunto , para que el Pastor , ó Cura , que no tuviere talento para la composicion , relatandole tal qual está , pueda tener la secreta satisfaccion de haber

instruido y edificado á su rebaño: no se han de pedir dos talentos al que no se le dió sino uno.

V. No digo lo mismo de los dos primeros discursos, en los que algunas veces, y de caso pensado, he transferido las pruebas, temiendo favorecer inadvertidamente la pereza de los jóvenes, que apenas se han sacudido el polvo de las escuelas, suben al Púlpito á enseñar á otros la ciencia de la salvacion, antes de instruirse á sí mismos. Lo que me atrevo afirmar, y lo acreditará la experiencia es, que con algun trabajo, una tintura razonable de Theología, y un discernimiento justo, se podrá, con el auxilio de los grandes modelos que pongo á la vista, formarse, sino un Predicador del primer orden (se necesitan siglos para construir uno de estos) á lo menos un buen Predicador, que será oido con fruto y edificacion. ¡Quánta sería mi alegría (¡y qué mas dulce consolacion!) si antes que mis cenizas se reuniesen á las de mis padres, fuera yo tan dichoso que viera venir tras de la promesa el efecto!

VI. Suplico al Lector que note, que el haberme tomado el cuidado de colocar por orden los pasages de los Santos Padres, no es porque haya creido que esta colocacion era necesaria para la composicion de un discurso;

(XIII)

so : me impuse esta sujecion con el intento de que el jóven que quiera formarse para el Púlpito , aprenda sin trabajo , y como imperceptiblemente , que los Ambrosios , y Agustinos son despues de los Ignacios , y Justinos , y asi de los demás ; pero un motivo mas poderoso y decisivo hai , y es , que en el caso de tratar un asunto de controversia , servirá mucho esta leve tintura de cronología ; supuesto no poder ignorar , que nuestros amados hermanos , separados de nuestra Madre la Iglesia Catolica , Apostolica Romana , respetan mucho mas la autoridad de los antiguos Padres , que la de los Doctores del sexto y septimo siglo , &c.

VII. Será facil para aquellos que tuvieren alguna idea de la composicion , entresacar todo lo que pueda servirles para desempeñar el asunto que hubieren tomado , tanto en las reflexiones teologicas y morales que preceden á los asuntos , quanto en las várias pruebas de los tres discursos : porque yo no intento sujetar á nadie á que precisamente siga los planes que he delineado : vuelvo á repetir , que con exáctitud y discernimiento se adaptarán los materiales facilmente al asunto que se quiera tratar ; pues con algun trabajo , y un cierto gusto , que producirá lo bueno y precioso que se tenga á la vista , se podrá apropiár muchos extractos ; de modo , que

los

los mismos que sirven de modelos, confesarían, si pudieran, que sin haberse desfigurado, parece renacian con las gracias de la novedad.

VIII. Si (como el Autor de la Biblioteca de los Predicadores) yo no me he sujetado á ofrecer separadamente exemplos del antiguo y nuevo Testamento, y algunas aplicaciones de los pasages de la Escritura al asunto propuesto, es lo primero, porque he creído mucho mas importante sembrar estos mismos exemplos en el cuerpo de las pruebas, para que el aire ingenioso que les hubieren dado los Autores citados, facilite á los que trabajen el modo de valerse de ellos. Lo segundo, he observado, que semejantes aplicaciones casi no se practican ya en este siglo, y que comunmente son forzadas, con bastante frecuencia torcidas, y que casi siempre caen en falso: de lo que parece resulta, que se deben usar con sobriedad. La Escritura tomada en su sentido natural, los pasages de los Santos Padres ilustrados, y dados con verdad, y los buenos racionios apoyados con la Escritura y la Tradicion, son, en mi dictamen, los que han de servir para componer un discurso: todo lo que se desviare de esto, puede ser que por algun rato agrade al oido, pero jamás irá al corazon.

IX. Sería presuncion el creer yo que no se me hubiese escapado alguna equivocacion en las citas, ya sea en las de la Escritura, ó en las de los Padres. Como yo me impuse la obligacion de poner muchas en esta Obra para precisar, en algun modo, á los que usaren de ella á que hablasen un language divino, ¿será extraño que se haya deslizado alguna falta? Lo que yo puedo afirmar es, que no he omitido cuidado ni trabajo alguno para que fuesen correctas; ¿y no será injusticia hacerme responsable de la inexáctitud de tantos diversos Autores que he consultado, los que alguna vez demasiadamente credulos, ó confiando demasiado en su memoria, hayan citado sobre la buena fé de los otros, ó se hayan referido con demasiada confianza á sí mismos?

X. Advierto á mi Lector, que yo he hecho por él lo que quisiera que hicieran todos los que hacen imprimir libros. Yo necesito de un pasage que trate del amor de Dios para con todos los hombres, &c. ¿Dónde podré hallarlo si no tengo una tabla ó indice que me señale fielmente lo que yo busco? Como yo mismo he experimentado mil veces este disgusto, para evitar que otros le sufran, en cada volumen he puesto una tabla de las indicaciones ó notas marginales, con cuyo socorro se hallará lo que se desea,

sin verse precisado á gastar horas enteras en ho-
 gear un libro , muchas veces sin prove-
 cho. Diré como de paso , y sin gloriarme de
 ello , que los que tuvieren conocimiento de
 los Libros de los que he sacado extractos,
 precisamente confesarán , que sin duda he
 empleado mucho tiempo en leer , y he te-
 nido mucho trabajo para ligar las materias,
 algunas veces con bastante felicidad , para
 que la diferencia de los estilos no se llegase á
 notar.

XI. Lo que pudo ser engorroso para el
 Autor de la Biblioteca de los Predicadores,
 lo fue para mí al trabajar esta Obra. El cre-
 yó que no habia vanidad en intitular su Co-
 leccion: *Biblioteca de los Predicadores*: ¿ado-
 leceré yo del achaque de la presuncion en
 llamar á la mia: *Diccionario Apostólico*, &c? Este
 titulo parecerá otro tanto mas modesto,
 quanto que he tenido una ventaja, de la que
 aquel zeloso Predicador se hubiera , acaso,
 aprovechado mejor que yo: quiero decir, la
 de haber trabajado sobre Autores mas mo-
 dernos que él, y que sin que pueda negarse
 me han facilitado el producir bellezas del
 gusto de nuestro siglo, las que serán la ad-
 miracion de los siglos venideros; y tambien
 me hubiera sido facil enriquecer mucho mas
 esta Obra: Yo no tenia que hacer otra cosa
 sino sacar extractos de los Sermones de los

(XVII)

célebres Oradores, que son hoi la admiracion de todos ; pero yo he usado con ellos la misma moderacion que me impuse respecto á los Sermones nuevamente impresos.

XII. Advierto por ultimo , que para mayor comodidad de los que usaren de este Libro , se hallarán al fin de esta Obra Exórdios para todas las Dominicas del Año , y al fin de estos se indicará la idea del discurso familiar , que se creyere viene mas adecuada y naturalmente al Evangelio del dia.

XIII. Aunque el favor del Público se explique poco propicio á esta Obra , tendrá la ventaja sobre otras muchas , que no por eso decaerá. Hai bastante adelantado para que á continuacion del primero y segundo volumen que damos ahora , siga con tesón esta primera parte de la Moral Cristiana , supuesto que ya se están imprimiendo el tercero y cuarto tomo. Como mis intenciones son rectas, (habla el Autor) tendré por bien premiados mis desvelos y fatigas , siempre que de todo esto resulte la gloria de Dios , mi santificacion , utilidad de los sagrados Ministros , edificacion de mis hermanos, é ilustracion de las gentes del campo y Artesanos , para cuya instruccion , y para el bien de sus almas, fue primera y principalmente concebida esta Obra.

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

***E**Sta Obra tan deseada , como aplaudida por muchas personas no menos sábias que instruidas , y consagradas al santo ministerio de la Predicacion , hace algunos años que ocupa mi pensamiento inspirandome vivos deseos de traducirla. Puse la mano en ella muchas veces , pero considerando que mi insuficiencia era incapáz para desempeñar tan ardua empresa , moderé mis deseos , no sin bastante sentimiento de mis cortas facultades. Manifesté sin embargo alguna parte de la Obra á sugetos mui capaces y versados en la materia , y mereció su aprobacion : llevados asimismo de un santo zelo , me empeñaron á que por lo menos empleára algunos dias en traducir el primer tomo , y que despues de exâminarlo con todo cuidado , me dirían con ingenuidad cristiana su dictamen. Hice lo que me propusieron con toda actividad y no menos atencion. Leyeron con bastante*

pro-

(XIX)

proligidad mi trabajo ; y sin valerse de los estímulos de la adulacion , sino de la sencillez con que se hace siempre amable la verdad , me estrecharon á que le continuase. Rezeloso yo de la debilidad de mis luces, opuse á sus deseos varios reparos que me parecieron precisos ; y el principal de ellos fue , que consideraba como inevitable añadir algunas sentencias de los Padres y Doctores de la Iglesia en cada asunto , fundado en que siendo el intento de esta Obra facilitar á los Señores Curas Párrocos de los Lugares cortos y Aldeas , á los jóvenes Eclesiásticos , que comienzan tan ilustre carrera , y á muchos Religiosos , medios y ricos materiales para desempeñar dignamente tan sagrado empleo , sería mui conveniente extraer de la Biblioteca Universal de los Padres , algunas sentencias oportunas para enriquecer mas este Diccionario Apostolico. Pareció mui oportuno este trabajo , y que sería de una grande utilidad para innumerables Eclesiásticos que no tienen la proporcion de consultar las obras de los Padres, por ser tan raras las Librerías , ó Bibliotecas públicas en las Ciudades principales, quanto mas en las Villas ó Lugares pequeños.

Satisfechos plenamente de esta idea, me ofrecieron que para no embarazarme yo en

la continuacion de la Obra principal, me ayudarian á sacar de la Biblioteca Universal de los Padres, las sentencias mas adequadas á cada asunto; y que despues de collegidas, se añadirían al fin de cada tratado, ó tomo de los que formarán la Parte primera de los asuntos Morales, cuyos discursos ascenderán á ciento y sesenta lo menos.

Quedé en esta parte algo tranquilo, pero me ocurrió un nuevo embarazo, y fue, que siendo una de las partes principales en un Orador Sagrado, la ciencia Cathequetica ó Doctrinal, echaba yo menos en esta Obra unas Instrucciones Familiares, Dogmaticas y Morales, acomodadas al comun de las gentes, sobre las quatro partes de la Doctrina Cristiana: teniendo presente el Breve del Papa Benedicto XIII. (de feliz memoria) en el que expresamente se manda, que en qualquiera Sermon, ya sea Moral, ó Panegirico, haya siempre un punto de Doctrina Cristiana. Alegres mis juiciosos favorecedores se hicieron de mi parte, y me prometieron que tambien se dedicarían sino á trabajar esta Obra, á facilitarme alguna que tuviese las qualidades que yo deseaba, y podria agregarse al fin de este Diccionario Apostolico.

Miro con tanto respeto todo lo que se dirige al bien público, y particularmente en asunto de Religion, que por mas cuidado que pongo, tanto mas temo á mi insuficiencia, y quisiera á costa de mi propio descanso, si no desempeñar los asuntos como merecen, á lo menos no dexarlos estériles ó mal tratados. En esta consideracion, y notando en la Obra Francesa, que en la segunda Parte que abraza lo que pertenece á los Misterios, y al propio y comun de los Santos, no tenia, digamoslo asi, un Curso Panegírico de los Santos, sino de todo el año, á lo menos de los mas distinguidos por la devocion y el aplauso: me pareció que sería mui conveniente, y conforme al titulo de esta Obra, dar un curso completo de ideas para formar un Discurso Panegírico de cada Santo, dia por dia de todo el año; cuyo conjunto de materiales haria un fondo de Doctrina mui considerable, tanto para el elogio de los Santos, como para instruccion de los Fieles.

Creyóse que este trabajo era inmenso, y acaso sería tambien motivo para no acabar esta Obra como muchos desean; pero luego que manifesté algun retacillo de mi idea, no se halló ya dificultad ni obstaculo, antes bien se consideró como uno de los mejores

subsidios , aun para Predicadores ya formados.

No hai duda que siguiendo este orden dia por dia del año , se formará un cúmulo prodigioso de pensamientos , no menos importantes para el elogio de los Santos , quanto para la edificacion de sus devotos , y tambien para el comun de los Fieles , que facilitarán á los Ministros del Señor , dedicados á la Predicacion , materiales mui oportunos y sólidos para fecundar su imaginacion , y desempeñar dignamente su encargo ; y mucho mas siendo nuestro intento poner en cada punto las remisiones á esta misma Obra ; para que sin necesidad de recurrir á otra , halle el Predicador á la mano todo quanto necesite para las pruebas ó exposicion del asunto que propusiere.

Es de bulto que con todo lo expresado se hubiera dado por mui contento otro que fuera menos ambicioso que yo en busca del trabajo ; però como advierto que no hai una Biblioteca abreviada de los mas distinguidos Autores Sagrados , y Eclesiásticos en Español , y que para formarla hai muchos Libros que facilitan esta empresa , lo comuniqué á Personas graves y mui doctas , y aplaudieron mucho tan oportuno pensamiento , porque seria mui util para Eclesiásticos y

Pre-

(XXIII)

Predicadores jóvenes, y tambien para Curas Párrocos de Villas y Lugares pequeños estas noticias; pues en caso de no tener proporcion para consultar los Autores citados en dicha Biblioteca, podrian valerse de amigos suyos residentes en las Capitales de las Diócesis, para que les favoreciesen extrayendo las Doctrinas ó sentencias que necesitasen.

Todo lo expresado contiene el plan que he trazado para mostrarme agradecido al Público por lo mucho que le debo en haber recibido con tanta benevolencia mis tareas: y aunque no dudo que á muchos parecerá inasequible el lógro de tan vasta empresa; debo decir, para sosegar qualquiera rezelo, que aun quando Dios nuestro Señor ponga término á mis dias, no faltará persona mucho mas habil, y acaso mas laboriosa que yo, que lleve hasta el fin esta Obra, respecto tener ya en mi poder todos los materiales necesarios, y formado exáctamente el orden de servirse de ellos. Además de esto, asi como no ha faltado quien continúe dignamente la España Sagrada, que se debe á la erudicion y zelo del R. P. Fr. Enrique Florez; ni tampoco quien finalizase el Año Cristiano, y las Dominicas del P. Croiset, por considerar la utilidad que logra el Público con ambas Obras: lo mismo me persuado

MURA do

(XXIV)

do sucederá con ésta ; pues la divina Pro-
videncia que me ha inspirado el intento de
emprenderla , comunicará á otro mucho mas
digno que yo , el zelo y conato necesario pa-
ra concluir-la , &c.



IDEAS O PLANES
DE LOS TRES DISCURSOS
ASUNTO PRIMERO

DEL **DIOS.**

AMOR DE DIOS,

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

AMOR DE DIOS,

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAJES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

3

IDEAS Ò PLANES DE LOS TRES DISCURSOS QUE CONTIENE ESTE ASUNTO

DEL AMOR DE DIOS.

PRIMERA IDEA.

EL mandamiento que Dios nos impone de amarle, es mui facil: Primera qüalidad del precepto: Primer motivo para cumplirlo.

El mandamiento que Dios nos intima de amarle, es utilísimo: Segunda qüalidad del precepto: Segundo motivo para cumplirlo. Facilidad, y utilidad de este mandamiento.

El hombre debe amar, Dios debe ser amado: Este es el compendio de la Lei. Por tanto digo yo: I.º que el hombre puede amar facilmente: II.º añado, que Dios puede ser amado facilmente.

El mandamiento de el amor de Dios es util, lo I.º porque dá todo el valor que merecen las mayores acciones: lo II.º porque facilita la execucion de las empresas mas dificiles: y lo III.º porque ensalza las obras mas pequeñas.

SEGUNDA IDEA.

Ninguno puede eximirse de amar á Dios. Primera parte. Quáles son las señales por las que cada uno puede conocer que ama á Dios. Segunda parte.

No podemos dexar de amar á Dios, sino afectando, ó fingiendo que ignoramos ser hombres, y

DIVISION.

I. PARTE.

I. PARTE.

II. PARTE.

DIVISION.

I. PARTE.

4
que Dios es Dios. I.^o Dios quiere ser amado: II. Dios nos manda que le amemos: III.^o Dios merece ser amado: IV.^o Dios castiga severamente á los que no le aman.

II. PARTE.

Hai tres señales, ó caracteres principales del amor divino, que contienen en sí todos los demás: I.^o no amar cosa alguna del mundo mas que á Dios: II.^o obedecerle en las cosas importantes: III.^o serle fiel hasta en las mas pequeñas. Amor de distincion, amor de obediencia, y amor de fidelidad.

IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

DIVISION.

Dios merece todo nuestro amor. Primera parte. Cómo podemos nosotros manifestar á Dios todo el amor que le debemos. Segunda parte.

I. PARTE.

Todas las cosas nos dicen que no hai quien merezca mejor nuestro amor que un Dios Criador, un Dios Redentor, un Dios Remunerador, y lo que ha hecho por nosotros: I.^o en el orden de la naturaleza: II.^o lo que ha hecho por nosotros en el orden de la gracia: III.^o lo que hará por nosotros en el orden de la gloria. ¡Quántos motivos sumamente eficaces para ganarle los corazones!

II. PARTE.

Debemos estar atenedos á las tres reglas que Jesu-Cristo nos prescribió en el precepto que nos impuso de amarle: Amarás al Señor tu Dios: está mui bien, y cómo? I.^o con todo tu corazon: II.^o con toda tu alma: III.^o con todas tus fuerzas.

SEGUNDA IDEA



AMOR

5

AMOR DE DIOS.

OBSERVACION PRELIMINAR.

LOS Padres de la Iglesia, los Theologos, y los Libros de piedad y devocion, todos han tratado del amor de Dios; pero se puede decir que la multitud, y la variedad de los materiales que ofrecen sobre un asunto tan importante, son oportunos solo para confundir al Orador, no valiendose de ellos con prudencia. Para no desviarse del objeto en un discurso del amor de Dios, donde todo es, por sí mismo, grande y excelso, no se ha de ir tras del entendimiento, sino en busca del corazon. Para no confundir cosa alguna se ha de advertir, que no se habla aora del amor de Dios á todos los hombres, (reservamos este asunto para otra parte) y sí solo del amor que los hombres deben consagrar á Dios; y si la caridad inmensa de un Dios Criador, de un Dios Conservador, de un Dios Redentor halla algun lugar en este asunto, no ha de ser sino como un poderoso motivo que nos estimule á amarle mas y mas. Se ha de observar tambien, que para que un discurso sobre esta materia sea methodico, ha de abrazar solo la dignidad y la excelencia del precepto, su necesidad y sus provechos, los medios convenientes para encender siempre mas y mas este sagrado fuego en los corazones, los obstaculos que pueden impedir sus maravillosos efectos; y por ultimo el exercicio actual, ó habitual de la caridad que, con bastante frecuencia y voluntariedad, confunden los Theologos con la gracia santificante.

RE-

REFLEXIONES THEOLOGICAS,
y Morales sobre el Amor de Dios.

Definicion del
Amor de Dios.

Definimos el amor de Dios, menos por el acto que por el habito: éste es una virtud infusa, por la qual amamos á Dios por sí mismo, y á la criatura y todas las demás cosas, por amor de Dios.

Valor y excelencia del precepto de amar á Dios.

El precepto que se nos ha impuesto de amar á Dios es grande por excelencia. I.º Grande en su extension, obliga generalmente á todos los hombres, ninguno está dispensado de amar á Dios: es para nosotros, qualesquiera que seamos, una obligacion indispensable, y, en sentir de San Agustin, esta es la razon por qué David le llamaba mandamiento ancho, y dilatado (*a*). II.º Grande respecto á su dignidad: lo que es el oro entre los metales, es la caridad entre las demás virtudes: San Pablo dice que es la mas noble y excelente (*b*). III.º Grande respecto á su duracion: abraza todos los tiempos: en el Cielo no hai fé, porque se vé claramente á Dios: no hai esperanza, porque se le posee sin temor de perderle: la caridad sola vive, y vivirá allí eternamente. IV.º Grande respecto á los provechos que produce, pues cumpliendo con este precepto se cumplen perfectamente los demás mandamientos. Amemos, esto es todo lo que nos pide Jesu-Cristo. Amemos, no hai cosa mas conforme á la naturaleza racional; y además de esto no puede haber cosa mas dulce, ni mas agradable que amar al Soberano bien, en quien se encierran todos los bienes.

Es-

(a) *Latum mandatum tuum nimis.* Psalm. 118. v. 96.

(b) *Major autem horum est charitas.* I. Cor. 13. v. 13.

Están de acuerdo todos los Theologos, en que todo Cristiano está formalmente obligado á preferir el amor divino á qualquier bien criado: á la hacienda, á los amigos, al honor, pues todo debe ceder al amor que debemos á Dios; pero además de esto todo Cristiano debe hacer, con quanta freqüencia le sea posible, actos de amor de Dios, porque este mandamiento no solo es precepto negativo que obliga siempre, y en todos tiempos, sino tambien precepto afirmativo que debe practicarse algunas veces.

Dicen los Theologos que la caridad comunica la perfeccion á todas las virtudes sobrenaturales, y por esto tiene el primer lugar entre todas ellas: porque estas sin la caridad son de ningun valor delante de Dios: ella es el principio y origen de todos nuestros meritos; porque sin esta virtud todas nuestras obras, aun las mejores, son para la eternidad absolutamente inútiles; y las acciones mas indiferentes, hechas con la caridad, son de incomparable valor: esto movió á S. Pablo á exhortar á los de Corinto hiciesen todas sus obras en caridad (a).

Casi todos los Theologos, segun Santo Thomás, explicando estas palabras: *Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazon*, &c. convienen en que debemos amarle como á nuestro ultimo fin, y apreciativamente: esto es, I.º Como el ultimo fin y centro de todos nuestros afectos; de suerte, que si nosotros amamos algunas de las cosas criadas ha de ser en Dios, y por Dios: II.º Apreciativamente, esto es, que debemos preferirle á todo, y que nuestra misma vida se le ha de sacrificar mil veces, antes que oponernos á su precepto: ultimamente, que en la concu-

A qué está obligado todo Cristiano en virtud de este precepto.

La caridad es la primera de todas las virtudes.

Cómo debemos amar á Dios.

(a) *Omnia vestra in charitate fiant.* I. Cor. 16. v. 14.

currenca renunciemos mas bien todo lo criado, que el amor de preferencia que le debemos. Es preciso amar á Dios sobre todas las cosas, y que todo lo que se ame fuera de Dios, se refiera á su divina Magestad; porque entonces, dice San Agustin, es Dios á quien se ama en las criaturas (a).

La naturaleza, sola ella nos persuade que debemos Amar á Dios.

La naturaleza nos ofrece razones bastante poderosas para conducirnos al adorable principio de nuestro sér y vida, á quien debemos todo lo que tenemos, y todo lo que somos. Basta que el hombre se persuada que él no se ha formado á sí mismo, y que todas las criaturas que le sirven, y se han hecho para su uso, no son obras de sus manos, para conocer que esto se lo debe á un Criador, á quien debe reconocer y amar sobre todas las criaturas, porque tiene infinito mas merito, y perfeccion que todas ellas: con todo hemos de confesar que este amor necesita perfeccionarse con la gracia.

El amor es la vida del corazon.

El corazon se ha hecho para amar, dice San Agustin, y es absolutamente necesario que ame alguna cosa: no amar, es no vivir, porque el amor es la vida del corazon (b). Dice San Juan Chrysostomo que es afrentoso no saber amar (c). El hombre que no ama es inutil en el mundo; porque es incapáz de hacer cosa alguna grande, ó heroica, ni para Dios, ni para el progimo, ni para sí mismo.

Fuerza de el amor divino.

El amor divino tiene la fuerza por patrimonio, ó dote propio suyo: fuerza tan grande, que en los Canticos Sagrados la compara la Esposa á la de la muerte; y aun añade, que quando este amor va acompañado de los zelos, y que teme se le robe el objeto amado, es duro como

(a) *Ut quidquid aliud diligendum venerit illic rapiatur quo totius dilectionis impetus fluit.* D. Aug. in Psalm. 113.

(b) *Vita cordis amor est.* D. Aug. de Substant. divi. c. 6.

(c) *Amare nescire turpe est.* D. Chrysost. Hom. 33. Op. imp.

mo el infierno (a): Aprisiona, hiere y hace desfallecer (b). El amor derrama, (añade un Padre de los mas enamorados de Dios) sobre los trabajos mas asperos y fuertes, y sobre las penas mas vivas y penetrantes, una dulzura que las hace, no solo tolerables, sino deliciosas (c).

Supongamos como principio innegable que no se puede amar soberanamente sino una sola cosa, y que el corazon no puede ser enteramente poseído por dos diferentes objetos. No puede haber mas que uno solo, y si este es malo, ó se ama desordenadamente, el hombre es desgraciado: si es bueno viene á ser para la criatura el origen de su dicha. Esto le obligó á decir al Santo Obispo de Hypona, que aquel es verdaderamente dichoso, que posee lo que ama; no precisamente porque lo posea, sino porque ama lo que debe amar, y como debe amarlo (d). El medio pues de adquirir una vida inocente, tranquila, y siempre venturosa es amar á Dios, porque solo Dios es verdaderamente amable.

¿Para quién podemos vivir mas justamente, sino para aquel sin quien no podemos vivir? ¿Por quién viviremos con mas felicidad, sino por aquel que nos promete eternas felicidades? ¿Por quién viviremos mas necesariamente, que por aquel que nos amenaza con una eternidad de infortunios si no le amamos? Pero fuera de estas consideraciones, amemos un Dios infinitamente amable con un amor filial, que arroja de sí al temor, que no se espanta del trabajo, que no considera precisamente el merito, y

Tom. I. B que

(a) *Fortis est ut mors dilectio, dura sicut infernus emulatio.* Cant. 8. v. 6. (b) *Amor ligat, amor vulnerat, amor languidum facit.* Ricardo á S. Viçtore in Joan. (c) *Ubi amatur non laboratur, aut labor amatur.* D. Aug. de bon. viduit. cap. 31.

(d) *Vere felix est, non si id habet quod amat, sed si id amat quod amandum est.* D. Aug. in Psalm. 26.

Solo el amor divino hace dichosos.

Dios merece nuestro amor por muchos títulos.

IO AMOR DE DIOS.

que no solicita meramente el galardón. Un amor de esta naturaleza expelle al temor servil; y aunque no se queda sin el debido premio, no dexaria de obrar aun quando no esperára la recompensa.

Dios nos ha
amado prime-
ro.

Dice el Apostol San Juan, que la caridad de nuestro Dios se manifiesta en que no hemos sido nosotros los primeros en amarle, sino que su amor se anticipó al nuestro (a). Repitenos esta verdad por boca de sus Profetas para que jamás la olvidemos, y para que produzca el amor en nuestros corazones. »Yo os he amado, nos dice el mismo Señor, con una caridad eterna: Yo os he »traido á mí compadecido de vuestras miseria-
»rias (b):» ¿Qué cosa mas eficaz para obligarnos, que anticiparse, y prevenirnos la persona que quiere que la amemos, quando por otra parte es utilidad y gloria nuestra este mismo amor que nos pide (c)?

Con qué amor
nos ha amado
Dios.

Además de todo lo dicho, ¿con qué amor nos ha amado Dios? con un amor insaciable dice Ricardo de S. Víctor, siempre nos ha amado, y nunca dexa de amarnos, *amor insatiabilis*: con un amor inseparable: ha querido unirse á nosotros, y desde que se unió, jamás se ha separado, si nosotros no le hemos forzado á hacerlo, *amor inseparabilis*: con un amor invencible, á pesar de nuestras ingraticudes, é infidelidades, que debian ser obstaculos de su amor, y no por eso ha dexado de amarnos, *amor insuperabilis*. Verdaderamente aun quando el corazon del hombre no se sintiera precisado á amar á su Dios, de quien él no fuera amado, confesemos que sería barbaro, é

in-

(a) *Sed quoniam ipse prior dilexit nos.* I. Joan. 4. v. 16. (b) *In charitate perpetua dilexi te ideo atraxi te miserans.* Jerem. cap. 31. v. 3. (c) *Nulla major est ad amorem invitatio, quam praevenire amantem D.* Aug. de Dilect. Dei. 1.

ingratísimo en no amarle, sabiendo que él nos ha amado primero (a).

Como quiera que es cierto que mientras vivamos, nunca sabremos con certidumbre absoluta si tenemos caridad, y verdadero amor de Dios: con todo hai algunas señales por las cuales podemos tener una certidumbre moral. La primera nos la dió á conocer el mismo Hijo de Dios, diciendo: aquel me ama que guarda mis mandamientos (b). La segunda si estamos dispuestos á morir antes que hacer cosa alguna que pueda disgustar á Dios; y tambien de hacer con alegría en nuestro estado todo lo que creemos puede ser de su agrado: La tercera, y ultima, si pensamos continuamente en Dios, y si buscamos ocasiones y medios de manifestarle nuestro amor.

Se ha de notar con San Agustin, que hai un temor que no es hijo de la caridad, supuesto ser cierto que la caridad le arroja de sí; y este temor es aquella pasion servil, que sin dexarse tocar de la hermosura de la justicia, no se abstiene de obrar mal, sino por evitar el castigo que le amenaza; pero la caridad, que no temeria menos al pecado, aun quando estubiera libre del castigo, arroja de sí al temor servil, pero no aquel temor, que segun David, es principio y balsa de la Sabiduria (c). Por este temor el Cristiano solo teme perder la gracia, y ser abandonado de su Dios, lo que seria para él la mayor, y la mas intolerable de sus desventuras, aun quando á este abandono no le acompañára castigo alguno, ni otro efecto de la divina indignacion. Por estos dos

B 2

prin-

(a) *Nimis est durus animus, qui si dilectionem nolebat impendere, nolit rependere.* D. Aug. de Dilect. Dei. cap. 10. (b) *Qui servat mandata, ille est qui diligit me.* Joan. 14. v. 21. (c) *Initium sapientiae timor Domini.* Psalm. 110. v. 10.

Señales ciertas de nuestro amor para con Dios.

La caridad ahuyenta el temor servil.

principios podemos juzgar de nuestro amor á Dios. ¿Estamos resueltos á nunca ofenderle, aun quando no hubiera castigo para nuestros pecados? Si así es, le amamos; ¿pero nos abstenemos del pecado solo por temor del castigo, y pecaríamos, si no hubiera pena contra el delito? pues si así es, estemos ciertos de que no amamos á Dios.

El amor divino abraza todas las virtudes.

El amor en sentir de San Agustin es tan extenso y amplio, que contiene en sí todas las virtudes. ¿Qué es la fortaleza sino un amor que todo lo sufre? ¿Qué es la templanza, sino un amor sobrio, que se priva por Dios de todo deleite pecaminoso? ¿Qué es la prudencia, sino un amor discreto, é ilustrado que elige solo aquello que con mas seguridad puede encaminarle á Dios? ¿Qué es la justicia, sino un amor fiel, que dá por Dios todo lo que debe dar? Y qué mas? Este amor es el mismo espíritu de Dios, y si la caridad reside en nuestros corazones, este divino espíritu es el que nos la concede.

No hai pecado que no sea contrario del amor divino.

Todos los Theologos con Santo Thomás (a) convienen en que no hai pecado, sea el que fuere, que no sea contrario al amor de Dios. Es cierto que el pecado mortal, su capital enemigo, de ningun modo puede hacer amistad con él: asimismo es verdad, que el pecado venial es un acto contrario á los de la divina caridad, aunque no sea incompatible con el habito de la caridad; y entre todos los pecados veniales los que mas se oponen á esta virtud son los afectos desordenados ácia las criaturas.

Amado á Dios se cumple con toda la Lei.

El amor que nos prescribe el Señor no es solo una lei emanada y oriunda de su divina boca; mas tambien, segun el Apostol, es la plenitud y cumplimiento de la Lei (b); porque el amor, digamoslo así, es-

(a) D. Thom. 2. 2. quæst. 23. art. 12. (b) *Plenitudo legis est dilectio.* Rom. 13. v. 10.

está lleno de todas las demás leyes que se han promulgado; de modo que el amor de Dios, pone en el alma del que le ama verdaderamente, una disposición general para hacer todo lo que está mandado, y para no executar lo mas leve de lo que está prohibido: así es como se ha de explicar el pensamiento del Apostol Santiago (a). Porque finalmente, como dice San Pablo, la caridad es el alma, el espíritu, la vida, la fuerza, el termino y fin de todos los demás mandamientos (b).

Yo distingo con los Theologos, y con los Maestros de la vida espiritual un amor puro, y un amor interesado: un amor de complacencia, y un amor de benevolencia; finalmente un amor afectivo, y un amor efectivo, ó activo, como le llama San Bernardo.

El amor puro es aquel con el qual amamos á Dios unicamente por él mismo: amor santo y casto, amor lleno de dulzura y suavidad, amor tanto mas puro, quanto es absolutamente desinteresado; y tanto mas dulce, quanto que todo lo que prueba es enteramente divino. San Bernardo duda que criatura alguna, durante la peregrinacion de esta vida, haya logrado la dicha de llegar al grado de este amor puro: confiesa que esto le parece imposible, y lo que cree no se experimentará sino quando se posea al Señor. Aora bien, si San Bernardo juzga que es imposible amar á Dios por él mismo, y sin alguna mira á nuestro proprio interés, ¿qué habria dicho del sentir de algunos Misticos que creen que puede la criatura desprenderse tan fuertemente de sus intereses, que consentirá hasta su eterna re-

pro-

Distincion de los diversos caracteres del amor divino.

Amor puro.

(a) *Quicumque totam legem servaverit, offendat autem in uno factu: est omnium reus.* Jacob. 2. v. 10. (b) *Finis præcepti est caritas.* 1. Thim. 1. v. 5.

probacion, para honrar el supremo dominio de Dios, para ser víctima de su justicia, y para manifestarle que prefiere su gloria á todo? Este modo de pensar ha sido justisimamente condenado: ¿cómo es posible consentir seriamente por amor de Dios en ser objeto eterno de su odio, y aborrecerle eternamente? No se puede pensar esto sin horror.

Amor interesado.

El amor interesado es aquel, por el qual amamos á Dios, con relacion á nosotros mismos, y á él: de suerte, que nosotros le amamos como á principio, origen, objeto, y fin de nuestra eterna felicidad: ¿podrá dudarse que esta especie de amor no sea loable, y del agrado de Dios? Dios en todos los tiempos ha propuesto este motivo de esperanza á todos los hombres: »No temas, le dixo á Abraham, »yo soi tu protector, y tu recompensa infinitamente grande (a). Todos mis deseos Señor, decia David, ván á guardar vuestros mandamientos por el premio que habeis puesto en ellos (b).» San Pablo en su Epistola á los Hebreos, hace una descripcion obstentosa de los grandes hombres que fueron terriblemente atormentados, segados por medio, y apedreados para ganarse una resurreccion mas dichosa (c). No es tambien este mismo motivo, esta misma recompensa la que Jesu-Cristo proponia á sus Apostoles, quando les decia, regocijaos, y hacer brillar vuestra alegría, porque una gran recompensa os espera en el cielo (d). Luego no solo es permitido sino bueno, y tambien necesario, conformarse con lo que Jesu-Cristo, los Apostoles, y la Iglesia proponen, autorizan, y aprueban de amar á Dios, con la mira, con la esperanza, y con el

mo-

(a) *Mercēs tua magna nimis.* Genes. 15. v. 1. (b) *Propter retributionem.* Psalm. 118. v. 112. (c) *Ut invenirent meliorem resurrectionem.* Ad Heb. cap. 11. v. 35. (d) *Gaudete & exultate, quoniam merces vestra copiosa est in cælis.* Matth. 5. v. 12.

motivo de la recompensa eterna : recompensa , que no es otra cosa , que el mismo Dios.

La benevolencia , dice Santo Thomás , es una dileccion por la qual se quiere el bien ; no su proprio bien sino el bien de aquel á quien se ama : el conocimiento de este bien en el objeto que se ama , produce la complacencia ; y si nosotros no hallamos este bien en él , á lo menos lo deseamos.

De aqui es , que segun la doctrina de Santo Thomás el amor de benevolencia , y el amor de complacencia , tienen por objeto todos los bienes de Dios , yá sea los que la Escuela llama intrinsecos , ó yá sea los que llama extrinsecos. El amor de complacencia se limita alguna vez en los bienes que hai en Dios. El amor de benevolencia , por afeccion de un santo deseo , anhela tambien para Dios los bienes que no tiene. Quiero decir aquellos bienes extrinsecos , ó accidentales , por exemplo la gloria de ser conocido , adorado , servido , y amado de todo el mundo.

San Francisco de Sales , cuyo Tratado del Amor de Dios exhorto que se lea , dice que al amor de benevolencia se sigue ordinariamente el amor de complacencia. En Dios , dice este Santo Obispo , la complacencia se ha seguido á la benevolencia : él ha criado el mundo , y todo lo que hai en el mundo ; y tubo complacencia al vér la obra de su omnipotencia (a) ; y como la complacencia que Dios halla en sus criaturas (habla siempre San Francisco de Sales) no es otra cosa que una continuacion de su benevolencia en favor de la criatura : asimismo la benevolencia que nosotros tenemos respecto á Dios , no es otra cosa que una aprobacion , y continuacion de la complacencia que nos causan sus divinas

(a) *Et vidit Deus quod esset bonum.* Genes. i. v. 10.

Amor de benevolencia, amor de complacencia.

perfecciones: pues verdaderamente nada se le puede desear á quien nada le falta , y todo lo posee.

Amor afectivo,
y efectivo.

Tenemos dos principales ejercicios de nuestro amor, (habla el mismo Santo Obispo) el uno afectivo, y el otro efectivo. Por el primero nos aficionamos á Dios , y á lo que á él se aficiona ; con el segundo servimos á Dios , y hacemos lo que él nos manda: el primero nos une á la bondad de Dios: el segundo nos hace executar su voluntad. El primero nos llena de complacencia , de deseos , de suspiros , y fervores espirituales : el otro nos hace formar sólidas resoluciones , y derrama en nosotros la firmeza del valor , la inviolable obediencia que se requiere para efectuar las ordenes de la voluntad de Dios , para sufrir , llevar con resignacion y gusto , aprobar y abrazar todo lo que proviene del agrado de Dios : el primer amor hace que nos agradeamos de Dios ; y el segundo que agrademos á Dios : con el uno concebimos , con el otro executamos.

Amor afectivo.

El amor afectivo es obra y ocupacion del corazon. Un corazon que ama verdaderamente á Dios , no necesita saber cómo , cuándo , ni en qué tiempo está obligado á producir actos de divino amor : toda edad , todo tiempo , toda ocasion son igualmente oportunos. Santo Thomás decide , que luego que uno tiene bastante razon para ser capaz de cometer un pecado mortal , se peca en efecto mortalmente si no se le ofrece á Dios el primer vassallage de su corazon. Lo que es evidentemente cierto es , que desde el instante que yo sé que hai un Dios, autor de mi sér y de mi vida, un Señor Soberano que me manda amarle, yo no puedo negarle el primer movimiento libre y racional de mi corazon.

Amor efectivo.

Dice San Juan , que nuestro amor para con el progimo no se ha de quedar en palabras , ni en la len-

lengua, sino que sea efectivo y verdadero : (a) San Bernardo y San Francisco de Sales se sirven de estas palabras del Discipulo mui amado , quando hablan del amor de Dios. No , no es bastante que nuestro amor sea afectivo. ¿Se ha contentado Dios con semejante amor para con nosotros ? ¿Qué no ha hecho Dios por nosotros ? ¿Qué no ha padecido ? Asimismo nuestro amor por Dios debe ser efectivo ; esto es , pasar del sentimiento á la práctica. Amemos á Dios sobre todas las cosas , y en todas ellas ; esto es , prefiramosle á todo : amemos todo en él , y no amemos cosa alguna sino respecto á Dios : asi es como nuestro amor será á un mismo tiempo afectivo, y efectivo.

(a) *Non diligamus verbo , neque lingua , sed opere & veritate.*
I. Joan. c. 3. v. 18.



DIVERSOS PASAGES

DE LA ESCRITURA

SOBRE EL AMOR DE DIOS.

AUdi Israel: Dominus Deus noster, Dominus unus est. Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota fortitudine tua: eruntque verba hæc, quæ ego precipio tibi hodie, in corde tuo; & narrabis ea filiis tuis, & meditaberis in eis, sedens in domo tua, & ambulans in itinere, dormiens atque consurgens; & ligabis ea quasi signum in manu tua, eruntque & movebuntur inter oculos tuos, scribesque in limine, & ostiis domus tuæ. Deut. 6. v. 4.

Traham eos in vinculis Charitatis. Osèe. cap. 11. v. 4.

Omni vita tua dilige Deum, & invoca illum in salute tua. Eccles 13. v. 18.

Divisum est cor eorum; nunc interibunt. Osèe. 10. 2.

Diligam te, Domine, fortitudo mea: Dominus firmamen-

EScucha Israél: el Señor tu Dios es el único Señor. Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, y con todas tus fuerzas: y estos preceptos que te impongo hoy, los has de conservar en tu corazón, y se los referirás á tus hijos: medítalos sentado en tu casa, y andando por calles y caminos, durmiendo, y quando despiertes; y atalos como una señal en tu mano, tenlos delante de tus ojos, y escribelos en el umbral, y en los postes de tu casa.

Yo los atraeré á mí con los vinculos de la caridad.

Ama á Dios toda tu vida, é invocale para tu salvacion.

Su corazón está dividido; ahora perecerán.

Yo os amaré, Señor, fortaleza mia: el Señor es mi

fir-

*rum meum, & refugium meum,
& liberator meus. Psal. 17.
v. 2. & 3.*

*Ambulare in dilectione, si-
cut & Christus dilexit nos.
Eph. c. 5. v. 2.*

*Si quis non amat Dominum
nostrum Jesum Christum, sit
anathema. I. ad Cor. 16. v. 22.*

*Sequitur Charitatem. I. ad
Cor. 14. v. 1.*

*Charitas nunquam excidit.
I. ad Cor. 13. v. 8.*

firme apoyo, mi refugio,
y mi libertador.

Caminad en amor, asi
como Jesu-Christo nos ha
amado.

Si alguno no ama á Jesu-
Christo sea anatematizado.

Buscad ardientemente la
Caridad.

La Caridad nunca ten-
drá fin.

PASAGES, O SENTENCIAS

DE LOS SS. PADRES, SOBRE EL AMOR DE DIOS.

Siglo tercero.

PRecipis mihi, Domine Deus,
ut diligam te: hoc & possum
& debeo. S. Cyp. Serm. de
Christ. Bapt.

VOs me mandais, Señor
Dios, que os ame: eso
puedo, y debo hacerlo.

Quarto siglo.

*Thesaurus indeficiens est
amor divinus: quem qui habet,
dives est; quo quicumque caret
pauper est. S. Bas. in Hexaëm.*

El amor divino es un
thesoro inagotable: aquel
es rico que le posee; y el
que carece de él es pobre.

*Gratia vehementior est ad
mandum quam natura. D.
Ambros. in Psal. 40.*

Para amar es mas pode-
rosa la gracia que la natu-
raleza.

Unum terribile arbitror, ab amicitia Dei repelli; unum solum expetibile, scilicet, amicitia Dei, qua sola vita hominis & requies perficitur. Greg. Nyss. de vit. Moysis.

Una sola cosa hallo que temer, y es perder la amistad de Dios; y una sola cosa que desear, y es el logro de este verdadero amor, que es la unica felicidad de esta vida, y lo que perfecciona la tranquilidad del hombre.

Quinto siglo.

Si mihi dicas: diligo Deum, etiam plus quam me ipsum: verba sunt ista: ostende hoc ipsis operibus. D. Chrysost. Hom. 5. in post. Ed. ad Thess.

Si me dices: Yo amo á Dios, mucho mas que á mí mismo: esto no es mas que palabras: haz ver este amor con las obras.

Si vis amicitia delectari, esto amicus Dei. D. Hieron. Epist. 7.

¿Quieres gozar el deleite de la amistad? sé amigo de Dios.

In dilectione Dei nulla nimia; in dilectione mundi cuncta sunt noxia. S. Leo, Serm. 5. de Jejun. 7. Mensis.

En el amor de Dios nunca hai exceso; en el amor del mundo todo es dañoso.

Non colitur Deus nisi amando. D. Aug. Psalm. 77.

Solo se dá culto á Dios amandole.

Quid amas quod ad tempus durat? D. Aug. lib. 8. de Civit. Dei. cap. 40.

¿Por qué amas lo que poco dura?

Deus amore petitur, amore queritur, amore pulsatur, amore revelatur, amore quoque in eo permanetur. D. Aug. de Morib. Eccles. 27.

Con amor se ha de pedir á Dios, con amor se le ha de buscar, con amor se le ha de llamar, con amor se le descubre, y con amor en él se permanece.

Ille felicius amat qui Deum amat; & tanto felicius amat, quan-

Aquel es muy dichoso amando que ama á Dios

Y;

quanto amplius; quia summum bonum, & unum bonum, solus est Deus. D. Aug. de amore Dei c. 6.

Amor Dei sibi abundat; amor ubi venerit ceteros in se traducit, & captivat affectus. Propterea qui amat, amat, & aliud novit nihil. D. Aug. Serm. 13.

Sexto siglo.

Nunquam est amor Dei otiosus: operatur enim magna, si est; si autem operari renuerit amor non est. S. Grég. Mag. Hom. 1. sup. Ezech.

Siglo doce.

Omnes virtutes in Charitate requiescunt; & sine Charitate nihil est virtus, quia ipsa unicuique virtute exhibet ut sit virtus. Petrus Blesensis de Charit. c. 11.

Amorem Dei Fides concipit, Spes parturit, Charitas format, & vivificat. D. Bern. de vit. solit.

Valdè omnino mihi amandus est Dominus Jesus, per quem sum, per quem vivo, per quem sapio. D. Bern. in Cant. Serm. 20.

y en tanto es mas feliz en quanto le ama mas; porque solo Dios es el soberano y unico bien.

El amor de Dios se basta á sí mismo; quando este amor ha entrado en un corazon reune en sí, y cautiva todos los afectos: de modo que aquel que ama, no sabe mas que amar.

El amor de Dios nunca está ocioso: si es verdadero obra cosas grandes; si se escusa de obrar, ya no es verdadero amor.

En el regazo de la Caridad reposan todas las virtudes; y sin la Caridad no hai verdadera virtud; porque ella dá á las virtudes todo lo que necesitan para serlo.

La Fé concibe al amor, la Esperanza le produce, la Caridad le dá la forma, y tambien la vida.

¡O cuán amable es para mí mi Señor Jesus! merece toda la ternura de mi corazon, pues por él soi, por él vivo, y por él consigo la verdadera sabiduria.

Disce, ó Christiana, à Christo quomodo diligas Christum: disce amare dulciter, amare prudenter, amare fortiter. D. Bern. ibi.

Cum amat Deus, non aliud vult quam amari; quippe non aliud amat nisi ut ametur, sciens ipso amore beatos qui se amaverint. D. Bern. in Cant. Serm. 83.

Mercenarii cupiunt, servi timent, filii diligunt: unusquisque habet legem suam, mercenarii cupiditatem qua construnguntur; servi timorem quo arcantur; filii charitatem quam complectuntur. Hug. à S. Victore. Miscel. 2. 1. tit. 6.

Siglo trece.

Ubi deficiunt amici, non deficit verus amicus Christus. D. Bonav. Serm. 4. Dom. 13. post Pent.

Verè magnus est, qui magnam habet Charitatem. Lib. 1. de Imit. Christ.

Aprende, ó Christiano, aprende del mismo Jesu-Christo como has de amarle: aprende á amarle tiernamente, amarle con prudencia, y amarle con firmeza.

El amarnos Dios solo es porque nosotros le amemos; pues no quiere mas que ser amado, sabiendo que este amor hará felices á los que le amen.

Los mercenarios ó jornaleros desean, los esclavos temen, los hijos aman: cada uno de éstos tiene su ley: los mercenarios la codicia que los domina; los esclavos el temor que los contiene; y los hijos la caridad que ellos abrazan.

Quando todos los amigos nos desamparen, no nos desamparará nuestro verdadero amigo Jesu-Christo.

Aquel es verdaderamente grande, que tiene grande Caridad.

AUTORES, Y PREDICADORES
modernos, que han escrito, ó predicado con distincion sobre el amor de Dios.

SAn Francisco de Sales compuso un hermoso tratado del amor de Dios dividido en doce libros, y tan lleno de mocion, que solo al leerle se siente uno penetrado del deseo de amar á Dios, y del pesar de haber retardado tanto el amarle.

El P. Croiset, de la Compañia de Jesus, en el tomo segundo de sus Retiros trata esta materia.

Hai tambien reflexiones sobre este mismo asunto en las Obras Espirituales de el Señor Fenelon, Arzobispo de Cambrai.

El P. Pallu, de la Compañia de Jesus, compuso un libro del amor de Dios, que contiene los motivos, las qualidades, y los efectos de este amor.

El mismo en su libro del Conocimiento, y del Amor de Jesu-Christo, ofrece tambien muchos materiales sobre este asunto.

Hai del P. Avrillon, Miniño, un libro intitulado: *Comentario afectivo sobre el grande precepto del amor de Dios.* Este tratado comprende de un modo bastante extenso, todo lo que puede decirse mejor sobre esta materia.

Raro es el libro espiritual que no ofrezca materiales sobre este asunto.

El P. Bourdaloue de la Compañia de Jesus en su Quaresma, en el Lunes de la quinta semana, tiene un discurso sobre el amor de Dios.

El mismo, en su tercera meditacion sobre el octavo dia del Retiro Espiritual.

En los Sermones atribuidos al P. D. Geronimo

Fu-

Fulense, ó Religioso descalzo de San Bernardo, hai dos discursos sobre este asunto para el Domingo y Lunes de la tercera semana de Quaresma.

En los Sermones impresos baxo el nombre del mismo hai tambien uno para el Domingo 17. de Pentecostes.

El P. Du-Fai, de la Compañia de Jesus, para el Lunes de Pasqua.

El Abad Molinier trata tambien este asunto en su Quaresma.

En el segundo tomo de los Sermones escogidos de dicho Molinier, hai un discurso del amor de Dios.

En el primer volumen de los Sermones intitulos: *Discursos de Piedad sobre los mas importantes objetos de la Religion*, hai un discurso en el que se examina el triste estado de una alma que no ama á Dios, y donde se investiga sino es tal estado el del mayor numero de los Christianos.

El P. Segaud, de la Compañia de Jesus, en su Sermon del Lunes de Pasqua, trata tambien este asunto.

Hai mui pocos Predicadores que, en cierto modo, no se hayan impuesto una como lei de tratar esta materia.



PLAN Y OBJETO
DEL PRIMER DISCURSO
SOBRE
EL AMOR DE DIOS.

EL precepto por el que Dios nos manda amarle es facilísimo: Primera qüalidad del precepto; y primer motivo para cumplirlo.

El mandamiento que Dios nos impone de amarle es utilísimo: Segunda qüalidad del precepto; segundo motivo para cumplirlo.

Grande facilidad del mandamiento del Amor de Dios: utilidad infinita del mandamiento del Amor de Dios: dos reflexiones propias para encender este fuego sagrado en todos los corazones.

El hombre es el que debe amar: Dios es el que ha de ser amado: esta es toda la Lei en compendio; y esto es en lo que consiste todo el mandamiento: Escucha Israel: Amarás al Señor tu Dios (a). Aora bien, yo digo en primer lugar, que el hombre puede amar facilmente: y yo añado en segundo lugar que Dios debe ser amado mucho mas facilmente. Luego el mandamiento del Amor de Dios es facil.

El mandamiento del Amor de Dios es un mandamiento útil; segundo motivo que debe empeñarnos á cumplirlo: útil, lo 1.º porque dá todo el valor á las mas grandes acciones: útil, lo 2.º porque facilita la execucion de las mas dificiles: útil, lo 3.º porque ensalza las mas pequeñas. Tres reflexiones capaces de convencer á todo Cristiano, que su ma-

Tom. I.

D

por

(a) *Diliges Dominum Deum tuum.* Deuter. 6. v. 4.

Division general,

Subdivisiones de la primera Parte.

Subdivisiones de la segunda Parte.

yor y mas necesario interés en esta vida, es amar á su Dios.

Exposicion
de la primera
Parte.

El amor es la
unica ciencia
que el hombre
trae consigo
al nacer.

El amor es la unica ciencia en la que nace el hombre perfectamente instruído: todas las demás cosas es preciso que las aprenda poco á poco; tanto lo que mas necesita, quanto lo que le es mas útil: lo mas sencillo, como lo mas relevado. El abrigo, el mantenimiento, la conservacion, las diversiones, el librarse de emboscadas, evitar ciertos peligros, todo esto, y otras mil necesidades y urgencias requieren algun aprendizaje; ó no se llega á conseguirlo sino por grados, y por un largo ejercicio. Nuestro mismo entendimiento aunque naturalmente pensativo, necesita de un Maestro que le enseñe el arte de pensar bien, y de una cierta edad para aprovecharse de las lecciones que se le dán. Solo el corazon, sin instruccion alguna, sin arte y sin estudio, hace sus funciones, sabe perfectamente su oficio, y es mas hábil que todos sus Maestros. Digo sin arte; porque debe notarse, que nuestra alma, esa substancia espiritual, que salió racional de las manos del mismo Dios, espera que pasen muchos años para el uso de su razon, sin esperar un solo instante el ejercicio del corazon: esta misma inteligencia ama desde luego; y manifiesta á los demás señales de su ternura, alegría, caricia, abrazos, risas, llantos, lagrimas y suspiros: symptomas que se manifiestan en la mas tierna infancia, lo mismo que en las personas de la edad mas abanzada; ¿y por qué asi? ¡oh Dios mio! para facilitarle al hombre la observancia del primero y principal mandamiento vuestro; para decirle al oído del corazon, desde el primer instante de su vida: oye Israél: Amarás al Señor tu Dios (a).

Exá-

(a) *Diliges Dominum Deum tuum. Deuter. 6. v. 4.*

Exáminad, y meditad bien el sentido de estas palabras: *Amarás al Señor tu Dios*, y convendréis en que lexos de hacer ninguna violencia á vuestras inclinaciones, ni á vuestro corazón, Dios le maneja al contrario con una dulce condescendencia, y admirable bondad, lisongea sus deseos los mas naturales, y le prende por su pasión dominante. El corazón está hecho para amar, así como la memoria para acordarse, y el entendimiento para pensar: el amor es su centro, su función principal, su reposo, y su inclinación: él se conduce naturalmente, y sin violencia á amar. Podría justamente querellarse el corazón si se le prohibiera amar; y diría con razón que este precepto le era absolutamente imposible de cumplir: ó sería preciso despojarle de su sensibilidad, que parece es, no solo su atractivo, y su inclinación, sino su misma naturaleza. Es preciso, dice sobre esto S. Agustín, que el corazón del hombre ame alguna cosa, porque el amor es su vida (a). Ay! ¿quién sintió mejor esto que este ilustre Penitente? Misericordia de mí Dios, decía, cuán admirable sois en imponerme un precepto, de aquello mismo que puede ocasionarme el placer mas inocente y delicioso, el reposo mas tranquilo y agradable, y la dicha mas cierta para el tiempo, y para la eternidad! Cristianos, resolvámonos desde hoy á no amar jamás sino aquello que podamos amar eternamente; y como solo á Dios podemos amar de este modo, no dudemos, ni vacilemos un solo instante sobre la elección del objeto que debemos amar. *El P. Avrillon, en su Comentario Afec-*

ctivo, cap. 12. y 13.

La facilidad del amor de Dios está fundada sobre la naturaleza, y propension del corazón huma-

D 2

no;

(a) *Vita cordis amor est.* D. Aug. de Subst. div. cap. 6.

Es fácil al hombre amar, é imposible el no amar.

El amor es tan natural al hombre, que no puede sin ingratitud negarse á amar á Dios.

no; de modo, que es preciso que el corazón se violente para no amar á Dios. Si fuera necesario, Señor, para manifestaros nuestro amor, haceros ricos regalos, emprender cosas difíciles, sufrir rudos combates; ¡ay de mí! ¿qué sería del pobre, del flaco, y del enfermo? Pero no, Señor, vos os contentais con nuestro corazón, con aquel corazón que vos mismo criasteis para que os amára: ¿no será pues, una monstruosa ingratitud negaros nuestro amor? *Imitacion del Abate Breteville, lib. segundo, intitulado: La Eloquencia del Pulpito.*

El amor es facil al hombre, y no puede hallar pretexto que le dispense de amar á Dios.

Pesemos el precepto, y meditemos las dulzuras del mandamiento que Dios nos ha impuesto de amarle; ¿y en vista de esto nos atreveremos á lamentarnos diciendo, que nos manda cosas imposibles? Por este precepto no nos manda que emprendamos viages penosos, que practiquemos rigurosos ayunos, capaces de destruir ó debilitar nuestro temperamento, no pone sobre nuestros ombros pesos que nos agövien, ni que superen á nuestras fuerzas: solo nos manda que le amemos, y que amemos bien lo mas grande, lo mas perfecto, y lo mas digno de ser amado. ¿Qué cosa mas dulce? ¿Qué cosa mas facil? ¿ni qué cosa mas conforme á la inclinacion natural, y á la propension del corazón? ¿Y nuestra delicadeza sobre este asunto, no será un monstruo, ó quando menos una delicadeza mal entendida, si saca de aqui motivo para quejarse contra la dificultad del precepto, y contra el peso de una carga, que solo consiste, dice San Agustin, en el amor (a)? *El P. Avrillon, Comentario Afectivo, cap. 4.*

Es de presumir, y aun se puede afirmar con

(a) *Quid est sarcina legis, nisi ipsa dilectio? D. August. de Div. lect. Dei, cap. 5.*

El amor es
La inclinacion natural
nos conduce á
amar á Dios.

fundamento, que el amor de Dios no se insinúa en nuestros corazones por lecciones extranjeras, sino que desde el instante de nuestro nacimiento, una cierta facultad racional nos hace hallar en nosotros mismos esta inclinación. Nosotros no necesitamos de instruccion, dice San Basilio, para amar con ardor á las criaturas que nos agradan: ¿necesitarémos nosotros instrucciones para amar á un Dios tan amable como el nuestro, y que por tantos títulos debe agradarnos? *Imitacion del Abad de la Trapa. Obligacion de la Vida Monastica, cap. 7.*

Que el hombre ama como necesariamente, y que no puede dexar de amar, es una verdad que la notó mucho tiempo hace San Agustin, y que todos experimentamos continuamente en nosotros. Podrá ser variar de objeto: aborrecer lo que antes se amó: volver á tomar lo que se dexó, de esto vemos exemplos todos los dias; pero vivir absolutamente sin algun asimiento amoroso; pero tener corazon; y no darselo á Dios, ó al mundo, ó á la criatura: poder amar, y no amar cosa alguna de las dichas, esto no puede ser, y jamás se ha visto exemplo que nos lo persuada (a). Cada uno de nosotros puede servir de prueba, San Agustin dá la razon: El amor es la vida y el alma del corazon (b): Si el corazon despierta, el amor es el que le avisa; si el corazon se mueve, el amor es el resorte que le impele: se inclina el corazon á una parte, el amor es el peso que le obliga. Yo no puedo decir otra cosa de los que no aman cosa alguna, sino que son muertos: luego el hombre puede amar facilmente. *Autor anonimo, y moderno.*

(a) *Omnino impossibile est ut sine amore sit cor.* D. August. lib. de Nat. & Grat. cap. 11. (b) *Vita cordis amor est.* August. de Subst. Div. cap. 6.

Dios debe ser
 amado mas
 que á las
 criaturas.

No solo es facil al hombre el amar, sino que de ningun modo puede evitarlo.

El mismo Dios nos dá de su grandeza, y perfecciones.

Dios debe ser amado mas facilmente que las criaturas.

El amor siempre es efecto de la estimacion. El corazon no se conduce por sí mismo á un objeto que el entendimiento menosprecia, ó cuyo merito es desconocido: no hai cosa que nos parezca digna de nuestro amor, si no la creemos digna de nuestra estimacion; y nosotros no la estimamos, sino á proporcion de lo que descubrimos mas ó menos perfecto en los sujetos que conocemos. Sobre este principio, ¿á quién debemos amar nosotros mas que á Dios? porque ¿quién merece mas nuestra estimacion, que un sér infinitamente perfecto, y bueno? *El P. Pallu en su tratado del Amor de Dios.*

Perfecciones de Dios, que deben llevar tras de sí á nuestro amor.

Perfecciones de Dios, que deben llevar tras de sí á nuestro amor.

¿No podremos nosotros exclamar con el Real Propheta: »Señor, Dios de las virtudes, quién es semejante á Vos?» Dios, Autor de toda quanta hermosura tiene el mundo, de todo lo que hai, y pueda haber en el mundo de perfecto, y hermoso, ¿quién, ay de mí! podrá compararse en lo hermoso y perfecto con Vos? No, nada hai que pueda jamás igualaros (a). Y ciertamente, ¿quién puede mejor que la Religion santa que él mismo nos ha dado, darnos á conocer sus infinitas perfecciones, y divinos atributos? ¿la inmutabilidad que le hace incapáz de la mas leve alteracion; la suprema sabiduría en la creacion y conservacion de este admirable universo: la bondad paternal que le tiene atento sobre las necesidades de todos los seres criados: la eternidad sin límites, que le libra de los ataques y contratiempos de lo pasado, de las variaciones de lo presente, y de los acaecimientos de lo futuro? No, Señor, Dios de las virtudes, nunca ha habido, ni habrá criatura mortal que se asemeje á Vos. *El Autor, sermon de la Religion.*

Idéa que el mismo Dios nos dá de su grandeza, y perfecciones.

Manda Dios á Moysés, que vaya de su parte á Pharaon, y le diga: *(a) Domine, Deus virtutum, quis similis tibi? Psalm. 88. v. 9.*

Pharaon, para que permita que salgan de Egipto los hijos de Israel, y que vaya despues tambien á hablar á los hijos de Israel. Pero dice Moysés á Dios, quando yo les habré dicho: El Dios de vuestros Padres me ha enviado á vosotros, si ellos me preguntan, ¿quién es? ¿qué les responderé? El Señor dixo á Moysés: YO SOI EL QUE SOI (a). Esto es lo que has de responder á los hijos de Israel: AQUEL QUE ES, me ha enviado á vosotros (b). Dios es EL QUE ES: Luego él es todo lo que se puede imaginar de mas perfecto: él es por sí mismo, él siempre ha sido, y será siempre: él es independiente de todo, en vez que todo depende de él; él de nadie necesita; pero ¿quánto, y cómo necesitamos nosotros de él? Dios es EL QUE ES: Luego es la grandeza misma, delante de quien todo lo que es grande, digamoslo mejor, todo lo que nos parece grande, es como si no fuera: él es la santidad misma, delante de quien qualquiera otra santidad (débil emanacion de la suya) se eclípsa, y desvanece en algun modo: Luego él es la misma justicia, igualmente incapáz de dexar al mérito sin recompensa, y al vicio sin castigo. Dios es EL QUE ES: Luego es la sabiduría misma, que todo lo prevee, que basta á todo, que todo lo gobierna con tanta fuerza, como suavidad. Dios es EL QUE ES, esto es, eterno en su duracion, que puede dár fin á todo: inmenso en su extension, que pone límites á todo: pudiendo mudar todo sin estar sujeto á mudanza alguna: absoluto en su poder, que todo lo manda: siempre igual, siempre paciente, siempre temible en sus venganzas, y siempre magnífico en sus recompensas. *El Padre Pallu, tratado del Amor de Dios.*

To-

(a) *Ego sum qui sum.* Exodo 3. v. 13. (b) *Qui est, misit me ad vos.* Exodo ibid.

Todas las criaturas nos anuncian que Dios es amable, y que solo él debe ser amado.

Todas las criaturas que componen este vasto universo tributan un continuo vasallage á los divinos atractivos de nuestro Dios, y cantan, como de concierto, que no hai cosa que le iguale en hermosura. El cielo que os parece tan hermoso, esa luz que tanto os embelesa, esa tierra tan magníficamente condecorada en los hermosos dias; esa flor de la juventud que os echiza y arrebatá, esa vivacidad de ingenio que os encanta, ese no sé qué que os eleva: esos sentimientos secretos, y casi imperceptibles que se excitan en vuestros corazones, comunmente quando menos lo pensais, y en los instantes en los que sois menos dignos de ellos, en el instante mismo que los temeis, y los evitais, disipando á un mismo tiempo vuestro espíritu, y los movimientos de la gracia: ¿qué mas os diré? todo lo que os agrada, sea lo que fuere, que sale de las manos de vuestro Dios, os grita incesantemente: yo no soi hermoso: solo lo es el que me hizo: no se ha de poner la atencion en mí, sino en el origen de donde yo vengo: no soi yo á quien se ha de amar sino á mi Criador. Señor, decia San Agustin, todo lo que veo me repite sin cesar que debo amaros (a)! » Los Cielos, dice David, publican la gloria de Dios: ellos nos manifiestan al que los ha criado y formado, ¿pero no nos enseñan al mismo tiempo cuánto debemos amarle (b)? *Compuesto sobre un Autor anonimo y moderno.*

Todas las criaturas nos prueban, que Dios nos ama, y que tambien nosotros debemos amarle.

Recorramos todas las varias hermosuras de este vasto Universo: todo debe formar en nosotros un pleno convencimiento del amor de nuestro Dios; y todo por consiguiente debe excitar en nosotros una

(a) *Caelum & terra & omnia que in eis sunt, ecce undique mihi dicunt ut amem te.* D. Aug. lib. i. Confess. cap. 6. (b) *Caeli enarrant gloriam Dei.* Psalm. 18. v. 1.

viva ternura. Los cielos publican su gloria; el firmamento anuncia las obras maravillosas de sus manos: su inmutabilidad se manifiesta en la vicisitud regular de las estaciones: su liberalidad en los tesoros de la tierra: su providencia en las dilatadas campiñas, revestidas de ricas cosechas: su grandeza en los abismos del ayre, y de la agua, en ese astro luminoso que ilumina, fertiliza, y lo anima todo con sus rayos benéficos; y todas estas maravillas reunidas entre sí nos prueban su amor; supuesto que todas estas maravillas se han hecho solo para nosotros. Para quitarnos la sed ha hecho resaltar Dios esos surtidores y manantiales de agua viva; para alimentarnos ha mandado á la tierra que diese á sus tiempos tantos diferentes frutos, tan lisongeros para la vista, y tan agradables para el gusto. Y para mí, ¡oh Dios mio, habeis producido todas estas maravillas de la naturaleza, y yo no os amaré! *El Autor Sermon del amor de Dios.*

Dios es infinitamente bueno: es bueno hasta dár en prodigioso, bueno en sí, y bueno hasta el punto de no poder dexar de serlo, aunque lo puede todo menos esto. Bueno respecto á nosotros; pues no quiere sino hacernos bien, y que seamos dichosos. Bueno para los buenos, comunicandose á ellos con una efusion admirable, colmandolos perpetuamente de beneficios. Bueno para los malos, y para los ímpios, protestando con juramento que no quiere su muerte, á los que espera con paciencia infinita á que vuelvan sobre sí, y hagan penitencia. Bueno con una bondad tan general, y tan necesaria que se le ama como sin querer, y casi sin pensar en ello. *Autor Manuscrito, y moderno.*

¡O cuán ingratos sois, decia Moisés al Pueblo de Israel! ¿Todavía no ha hecho Dios bastante para merecer vuestro amor? ¿Son necesarios nuevos

Tom. I.

E

be-

Bondad de Dios, motivo que debe empujarnos á amarle.

Ingratitud del Christiano que se niega á amar á Dios.

beneficios, y nuevos milagros? ¿Os habeis olvidado de aquellas ondas suspendidas para libraros de vuestros enemigos? ¿de aquel maná que descendió del Cielo para alimentaros, y de otras innumerables maravillas que obró Dios en favor vuestro? ¡O cuán insensatos sois, colmados de tantos beneficios, testigos de tantas maravillas amais otra cosa que á vuestro Dios! Que Dios ame á los hombres es una bondad asombrosa á la verdad; pero en fin son sus criaturas; pero que los hombres no amen á Dios, ¿qué apariencia de razon podrá disculpar una ingratitude tan abominable y monstruosa? Por poco que sobre esto se piense seriamente, el espiritu se subleva, y se irrita contra su propio corazon. ¡Que se haya impuesto un expreso mandamiento de amar á Dios! ¡O cuán vergonzoso es esto! ¿Era necesario mas, ¡ó Dios mio! dice San Agustin, que el permiso de amaros? *P. Croiset, segundo volumen del Retiro para un dia de cada mes.*

El reconocimiento nos obliga á amar á Dios.

¡Qué sentimientos de reconocimiento, y de amor no se encenderian en nuestros corazones, si estubieramos convencidos de que un Monarca nos honraba con su benevolencia! Vos me amais, ó Dios mio, todo me lo prueba y me lo asegura; ¿y no he de amaros yo? Si los beneficios son la prueba mas sensible del amor, ¿con cuántos beneficios y gracias nos ha colmado vuestro amor, entonces mismo quando nosotros nos sublevamos contra él? Todo nos dice que Dios nos ama: ¿quándo podremos nosotros decir que amamos á Dios? *El mismo Autor en el segundo volumen.*

Ninguna cosa puede entrar en comparacion con Dios; y ninguna, por consiguiente, debe ser amada sino él.

¿Dónde se han de hallar mas perfecciones que en Dios? ¿Os complacen y deleitan las criaturas? ¿os embelesan y encantan? Ciegos hijos de los hombres, vosotros os dexais encantar por viles criaturas, en las que solo hallais algunos imperfectos bri-

llos

llos de aquel cúmulo de perfecciones infinitas, que son propias del Criador. Porque en fin, ¿qué es lo que podría embelesaros sobre la tierra? ¿Será acaso esa presumida, y aparente hermosura la que alguna vez ocupa todos vuestros pensamientos en menosprecio de Dios? Frágil, y débil hermosura, hermosura corruptible y perecedera, ¿qué eres tú al lado de aquella primera hermosura, de aquella hermosura increada y eterna? ¿Será acaso algún genio superior al que todo se le manifiesta con esplendor, y para quien no hai cosa impenetrable, ni oculta? ¿Podeis ignorar que aquellas pocas luces que todos nosotros tenemos, no son sino sombras y obscuridades al lado de aquella luz inaccesible? ¿Qué tambien aquellos pocos bienes que tenemos, no son caudal propio nuestro, sino efectos de la bondad infinita de aquel que ilumina á todo hombre que viene al mundo? Figuraos, pues, todo lo que os agrada mas perfecto y mas cumplido, nunca llegareis por esto á conocer lo que hai de real en las perfecciones divinas: es preciso ser Dios para tener una justa idea de la divinidad. Toda sabiduria, al lado de la de Dios, no es mas que delirio y locura, todo poder debilidad y miseria. ¿Solicitas la justicia? Dios es justo, y mas justo que toda justicia. ¿Buscas la bondad? Dios es bueno, y mejor que toda bondad. ¿Quieres sublimidad en los pensamientos, nobleza en los sentimientos, y fuerza invencible para emprender, y ejecutarlo todo? ¿Una soberanía de dominio y poder que se estienda á todo, y todo lo decida? Dios no es nada de todo eso. ¿Pues qué cosa es? Alguna cosa mas que todo eso: mas sublime en sus conocimientos, mas noble en sus sentimientos, mas fuerte, mas augusto, mas magestuoso que todo quanto nosotros podemos imaginar. *El P. du-Fai*

sobre el amor de Dios para el Lunes de Pasqua.

No hai es-
cusa ni pre-
texto que pue-
da dispensar-
nos de amar á
Dios.

La facilidad del amor de Dios está de tal modo fundada sobre la naturaleza y propension del corazón humano, que es preciso violentarse uno para no amar. En todas las demás cosas de la vida pueden pretextar los hombres alguna excusa; pero en quanto al amor de Dios nada pueden alegar como pretexto legítimo. Puede decirse: yo no podré ayu-
nar; ¿pero se podrá decir? ¿yo no puedo, ni sé amar? El amor es el movimiento mas facil del co-
razon del hombre: nacido para amar, ¿cómo no ha de poder amar lo que es unicamente amable?
Eloquencia del pulpito lib. 2.

No hai co-
sa alguna di-
ficil en el pre-
cepto del amor
divino.

Si los Príncipes y Reyes de la tierra no impu-
sieran otro tributo á sus vasallos que el del amor,
¿ah! ¿se excusarian á pagarle? ¿lo pensarian mu-
cho? ¡Eh! Señores, el objeto que se os propone
de amar no es superior á vosotros, ni de una con-
dicion despreciable, ó desdeñosa vuestro amor (a).
No es inaccesible, ni rodeado de peligros, de mo-
do que os veais precisados á exponer mil veces
vuestra vida para conseguirlo (b). Tampoco está
tan distante que os sea preciso buscarle con gran-
des gastos, y atravesar los mares para hallarle (c).
¡Ay! Este objeto está en medio de vosotros: vá
con vosotros por todas partes: está intimamente
presente á vuestros ojos (d). Para conseguir este di-
vino amor, no se os pide que sacrifiqueis vos mis-
mo á vuestro hijo unico como Abraham, que es-
pereis el alimento de los cuervos como Elias, que
os dexeis arrojar en un horno lleno de fuego como
los niños de Babilonia, ó exponeros al furor de Leo-
nes

(a) *Non supra te est.* Deuter. 30. v. 11. (b) *Neque procul positum,
nec in celo situm.* Deuter. v. 11. y 12. (c) *Neque trans mare po-
situm.* Deuter. v. 13. (d) *Sed juxta te est.* Deuter. v. 14.

nes hambrientos como Daniél ; á todo esto podriais responder con una especie de justicia : ¡ O qué severa lei ! ; qué dura ! ; qué impracticable ! ; quién de nosotros puede observarla ! (a) *Manuscrito anonimo.*

Si no hai cosa mas justa que amar á Dios , tampoco hai cosa mas util que este divino amor : todo aspira á la felicidad del que le ama (b) Este santo amor combate , y destruye los vicios : es el que ensalza , y realiza las virtudes , el que las santifica y las hace fecundas. *El Autor Sermon del amor de Dios.*

El Apostol dice esto , escuchar sus palabras : Quando yo tubiera , exclama , el mas perfecto don de lenguas , quando yo hablára el mismo idioma de los Angeles , ¿ qué soi yo , ¡ ay de mí ! sin el amor ? un ruidoso metal , un timbal retumbante (c). Quando yo anunciára el Evangelio de tal modo que lograra insinuarme en todos los entendimientos , con una ternura capaz de rendir todos los corazones , con frases poderosas para hacer abrazar la penitencia á los mas sensuales y voluptuosos ; si con este gran talento yo no tengo tambien el de amar á Dios , todo esto no será mas que un rumor lisongero , y un suave murmullo. *Manuscrito anonimo.*

Dios no remunerará con una felicidad eterna , sino lo que se hubiere hecho por su amor. Esto no es decir que las oraciones , las limosnas , y las mortificaciones de un pecador movido del arrepentimiento , pero que todavia no ha adquirido el habito de la caridad , se conviertan en crímenes , y sean para él nuevos pecados : ¡ no permita Dios que cai-

(a) *Quis nostrum valet!* Deuter. 30. v. 12. (b) *Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.* Rom. 8. v. 28. (c) *Æs sovens; cimbalum tinens.* 1. Epist. ad Cor. 13. v. 1.

Exposicion de la segunda Parte.

Utilidades del amor divino.

El amor divino dá todo lo que merecen á las acciones he-roicas.

Dios no re-compensará en la eternidad , sino lo que se hubiere hecho por su amor.

gamos en un error tan justamente condenado! ¡Eh! ¿quién no sabe que esos primeros movimientos del santo amor conducen como por grados á una conversion perfecta, y con una perfecta conversion á obras dignas de la gloria? *El Autor de los Discursos de piedad. Tom. I. Serm. del amor de Dios.*

Nuestras obras sin el amor de Dios no pueden ser meritorias para la salvacion.

Es una verdad de fé, que si no tenemos caridad nuestras obras son muertas, como lo dice San Pablo de las obras esteriles, é infructuosas para la eternidad (a). Hagáis quanto quisieréis en este mundo, yá obreis con zelo, yá trabaxeis con valor, ó seais justos en vuestros juicios, fieles en vuestros tratos, sufridos en vuestros trabaxos, pacificos en vuestras familias, penitentes y mortificados en vuestros sentidos: aunque tengais fé, esperanza, mansedumbre, candor, castidad, humildad, temor del Señor, si no teneis su amor, este solo defecto quitará á vuestras obras todo el merito, y nada os servirán delante de Dios (b). Sobre este principio de San Agustin, ¿quántas obras hai perdidas en esta vida para la eternidad! ¿qué verdad mas terrible para hacer temblar á la piedad misma. *El mismo Autor citado.*

Sin la Caridad somos nada: ella sola dá á las virtudes su verdadero merito.

Aunque yo tubiera el don de profecía, dice San Pablo, la inteligencia de los Misterios: aunque tubiera quanta fé puede tenerse hasta hacer mudar de su sitio á los montes, si la caridad me falta soi nada (c). Lo mismo nos sucederá á nosotros. Aunque tubiesemos, como dice San Pablo, el don de las lenguas, y nuestra fé fuera capaz de mudar los montes de una parte á otra, si la caridad no reside en nosotros somos nada: *nihil sum*. Quando nosotros nos abatiesemos, como David hasta

(a) Hebr. 9. v. 14. (b) *Quidquid vis habe, hoc solum non habes, nihil tibi prodest.* D. Aug. in Epist. Joan. 7. n. 7. (c) *Nihil sum.* I. Cor. 13. v. 2.

los abismos, si no lo hacemos por el peso del santo amor, nuestra humildad nada conseguirá para el Cielo: *nihil*. Aunque tengamos, como Zacheo, la generosa disposicion de dár á los pobres la mitad de nuestra hacienda, si nuestro corazon no es de Dios, ¿de qué merito será nuestra limosna? Aunque seamos tan animosos como Estevan para perdonar á nuestros enemigos los mas declarados, si la caridad no nos inspira estos nobles sentimientos, nuestro perdon no será sino cobardia. Aunque hayamos heredado todas las virtudes de nuestros padres, si nos falta la caridad somos nada. Todo ese grande aparato de acciones exteriormente christianas, no serán sino como una estatua de oro, elevada sobre dos pies de tierra, y un edificio magnifico construido sobre un poco de arena. Sin el amor santo no hai verdaderas virtudes, virtudes christianas, ni virtudes merecedoras de la salvacion eterna: solo el amor, la caridad no mas son las que dán á las virtudes su verdadero merito. *El Autor Sermon del amor de Dios.*

Nadie ignora, que luego que una pasion domina al corazon, hace omitir, despreciar, olvidar, y sacrificar todo lo que es su contrario; las demás pasiones le sirven, y la dominante las avasalla. Sin recurrir á los exemplos que la Santa Escritura nos ofrece de un Saul dominado de la envidia, de una Jezabél idólatra de su ambicion, ni de un Judas esclavo de su avaricia, consultemos á nuestro propio corazon, y en él hallaremos la prueba de esta triste, pero inegable verdad. Entonces confesaremos que el sensual, ó voluptuoso sacrifica á su deleite toda su ambicion, y el sobervio su ambicion á los placeres. Leyes divinas, y humanas, amistad, agradecimiento, interés, reputacion, fortuna, salud, y hasta la misma vida, todo se hace, en algun modo,

Quando el amor divino se apodera de un corazon triunfa de todas las pasiones.

víctima del ídolo que el corazón adora; digámoslo mejor, de la pasión que le domina. Este mismo corazón mude de afecto, haga, si así puede decirse, su pasión dominante al amor divino: este sagrado fuego consumirá inmediatamente todo lo que se oponga á su curso: la vivacidad, y ardor de las pasiones se apagarán, y se amortiguarán poco á poco: el amor divino, verdaderamente fuerte como la muerte, triunfará de todas las pasiones, las matará á todas, ó mas bien las avasallará, y las hará servir á su intento: ¿pero en qué las ha de hacer servir? en sacrificarse ellas mismas á la caridad de Dios, lo que habrían sacrificado á sus deseos delinquentes. Ellas no harán mas que mudar de objeto: toda la ternura de una Magdalena penitente, todo el ardor de un Agustín penitente se volvieron ácia Dios; y despues que fueron el principio del pecado se hicieron el principio de la virtud. ¡Qué provechos, y bienes los del amor de Dios! *P. Pallu. Tratado del amor de Dios.*

El amor divino nos facilita la ejecución de las obras, y acciones mas difíciles.

¿Pues qué el amor divino no ha de tener mas fuerza, y poder que el amor del mundo que no es mas que corrupción? Ved lo que el amor del siglo hace emprender á sus esclavos: ¿á qué enojos, á qué zozobras, y disgustos, á qué fatigas, y á qué peligros no se exponen? Aquel pasaría por un santo del primer orden, si hiciera por Dios lo que los enamorados del mundo emprenden todos los dias por ídolos vanos. No, el amor de Dios nada cederá al amor profano. Los que verdaderamente estuvieren posehidos de él, harán vér quanta es su fuerza. Es un fuego, dice San Agustín, que no se apagará aun quando las mas fuertes tentaciones nos combatieren con la mayor violencia, como la que se nota en los rios mas rápidos. *Lambert, sexto Discurso sobre el amor de Dios.*

El amor divino triunfa de todas las pasiones: esta amable caridad se estiende á todos los lugares, á todos los tiempos, á todos los pensamientos, á todos los deseos, y á todas las acciones; como ella no dexa vacío alguno en nuestra alma, no permite que afición alguna estraña halle lugar en ella. Con el amor divino no tiene yá hechizos, ni encantos el mundo con que nos arrebate, y cautive, ni tristezas que nos abatan, ó desesperen; y nosotros no pensaremos en sus reoluciones, y acontecimientos, sino para lastimarnos de sus miserias, é infortunios. Desearémos, como San Pablo, ser despojados de este cuerpo mortal, que prolonga nuestro destierro; y así el amor divino nos hará capaces de todo lo bueno. *P. Simon, Carmelita, en sus Panegiricos, intitulos: Acciones Cristianas.*

¿Se trata de sufrir una afrenta? la naturaleza se opone; pero el amor divino se somete, y con él la naturaleza. ¿Es preciso perdonar generosamente á un enemigo que nos ha agraviado? el apetito lo rehusa, se teme pasar en el mundo por un hombre cobarde, y abraza el deseo de dár injuria por injuria; pero la caridad hace vér una verdadera grandeza de alma, en esta aparente flaqueza: la caridad os enseña á ceder sin pena, á amar, á rogar, y hacer bien á los mismos que os persiguen; ¡Efectos prodigiosos del amor divino! Os mirais agoviados de aquella enfermedad vergonzosa, que proviene, si así podemos decirlo, de la salud de los otros, que hace que el hermano esté consternado, y abatido por la prosperidad de su hermano, la hermana ofendida de los agrados de su hermana, el amigo poco contento de la fortuna, y felices sucesos de su amigo: ¡estraño natural! lo confieso; pero sin embargo natural que casi todos los hombres han heredado despues del primer delito. Ay! ¿quereis re-

Todas las pasiones se rinden al amor divino.

Como allana el amor divino todas las dificultades que se ofrecen.

formar ese natural, corregirle, y sin esfuerzos? amado á vuestro Dios, é inmediatamente os regocijaréis del bien de vuestro hermano, como del vuestro: ¡Efectos prodigiosos del amor divino! El amor propio se gloria de los mas débiles provechos ó ventajas: ansioso de alabanzas, quiere brillar, y lucir siempre: la caridad teme darse á conocer, huye de los elogios, y oculta sus talentos: el amor propio no aprecia, ni estima sino lo que es suyo; y desdeñoso menosprecia todo lo ajeno: la caridad es afable, confiesa ingenuamente lo que le falta, y alaba voluntariamente y con mucho gusto todo lo bueno que nota en los otros: ¡Efectos prodigiosos del amor divino! *Autor manuscrito moderno.*

Los mayores peligros no pueden tornar un corazón al que domina el amor divino.

Es necesaria una alma bien establecida en la fé, y un amor bien sólido para desafiar á todas las criaturas generalmente, como San Pablo, quando decia: Eh! ¿quién será capaz de separarme del amor de Jesu-Cristo (a)? ¿Será acaso la adversidad? *an tribulatio?* Esta nada puede en un corazón al que domina el amor. ¿Será la prision? *an angustia?* Jesu-Cristo es mi libertad; y las cadenas no son pesadas, quando el amor las hace llevar. Será el hambre? *an fames?* Jesu-Cristo es el pan que me alimenta. ¿Será el peligro? *an periculum?* ¿Qué tengo yo que temer si Dios está conmigo? ¿quién se atreverá á declararse contra mí? ¿será la espada? *an gladius?* La muerte es para mí ganancia, por ella es por quien yo suspiro. No, prosigue San Pablo, ni la muerte, ni la vida, ni las grandezas, ni los abatimientos, ni la pobreza, ni las riquezas; ni los Principados, ni las Potencias; ni todas las criaturas juntas podrán jamás separarme del amor,

(a) *Quis nos separabit à caritate Christi?* Rom. 8. v. 35.

amor, y de la caridad de Jesu-Cristo. Divinos efectos del amor santo, que es superior á todo. *El Autor, Sermon del Amor de Dios.*

Si estubieramos animados de esta santa caridad, y abrasados de este fuego celestial; elevados, digamoslo asi, sobre nosotros mismos, prendidos, y prendados solamente de Dios, llenos de su amor, y poseídos del zelo de su gloria; menospreciaríamos igualmente lo que hai de mas terrible y agradable en el mundo; y diríamos con San Pablo: Yo sé ciertamente, que ni la vida, ni la muerte, ni los Angeles, ni los Principados, ni las cosas presentes, ni las futuras: ni todo lo que hai en lo mas alto de los cielos, ni lo que hai mas profundo en los abismos, ni qualquiera otra criatura podrá jamás separarme del amor de Dios (a). *Coleccion de la Academia francesa, en el año de 1689.*

Las demás virtudes son útiles y necesarias, pero el mayor número de ellas no lo son para todos siempre, y en un mismo grado: la caridad lo es por sí misma: la caridad es para todos, y siempre. Las demás virtudes son dones de Dios, nos llevan á él, nos hacen sentir y conocer algunos de sus divinos atributos; pero la caridad excede á todas sin contradiccion, dice S. Bernardo, porque es el dón de los dones. La fé es verdaderamente el fundamento de la torre evangelica, symbolo de la salvacion: la santa esperanza la eleva; pero la caridad la concluye, y le dá la ultima mano. (b) *Anonimo.*

No hai cosa mas útil, y gloriosa que el amor divino. No hai virtudes, no hai gracias, ni hai bienes que el divino amor no nos procure: de mo-

F 2

do,

(a) Rom. 8. v. 38. (b) *Amorem Dei fides concipit, spes parturit, caritas perficit & vivificat.* D. Bernard. de Vita Solit.

Continuacion
del mismo
asunto.

La caridad es
superior á to-
das las demás
virtudes.

Todos los bie-
nes acompa-
ñan al amor
divino.

do, que se puede decir del amor divino, lo que un gran Rei decia de la Sabiduría, que todos los bienes imaginables le habian venido con ella (a). Luz, fuerza, constancia, generosidad, paciencia, grandeza de alma, sabiduría, virtudes, gracias, y gloria: todo esto no es mas que una parte de los bienes que el amor de Dios nos procura: él es el que dá mérito y valor á todas nuestras obras. *P. Avrillon, Comentario Afectivo*, cap. 9.

El amor divino nos une á Dios.

Regocijaos, Cristianos, dice San Agustin, según San Juan; aquel que ama á Dios, mora en Dios, y Dios en él: transformado en algun modo en el mismo Dios, se hace una misma cosa con él. Esto era causa de que dixese el Santo Doctor: Si amais la tierra sois terrestres: si amais el cielo sois celestiales: si amais á Dios, sois en algun modo convertidos en Dios (esto debe entenderse moralmente) (b). *Autor anonimo*.

La caridad no mas distingue á los hijos de Dios: la piedad no es otra cosa que la caridad.

No todos son llamados al Apostolado, ó á confesar el nombre del Señor delante de los tiranos; pocas personas se hallan en estado de hacer favores señalados al proginio, y de dár copiosas limosnas á los pobres: muchos no aciertan á ayunar, á orar, y están desvelados mucho tiempo: á los unos su dignidad les sirve de obstáculo; á los otros sus empeños y oficios: á unos faltan las fuerzas; y á otros los medios. Pero consolaos, Cristianos, vosotros todos los que vivís en una situacion comun: no es esto lo que decide de la salvacion; no, no es la eminenencia del estado que se ha abrazado, ni la grandeza del sacrificio que se ofrece: El corazon; el corazon fue el que distinguió en otro tiempo al prim-

(a) *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa. Sap. 7. v. 11.*

(b) *Talis quisque est qualis est ejus dilectio: terram diligis, terra eris; cælum diligis, cælum eris; Deum diligis, Deum eris. D. Aug. tract. 2. in Epist. 1. Joan.*

mero de los Escogidos, y al primero de los Reprobos, la ofrenda del uno, y el sacrificio del otro: el corazon distingue todavia á los santos, y á los pecadores (a). Hace aun mucho mas, distingue á los Santos de los Santos; las acciones de los Santos unas de otras; y la piedad, prosigue San Agustin, no es otra cosa que la caridad. Piedad comenzada, caridad comenzada: piedad mas fuerte, caridad mas fuerte; piedad perfecta, caridad cumplida (b). Amad, pues, concluye este Santo Doctor: *Dilige, &c.* yo no exámino yá entonces qué especie de bien os haceis; si es grande, ó si es pequeño; si es bien ó mal colocado á juicio de los hombres; y yo decido sencillamente que eres santo: & *fac quod vis.* Amad á Dios, pecadores á quien tan gravemente habeis ofendido: amad á ese Dios lleno de misericordia; y un dia de penitencia valdrá por mil; una lagrima que hará derramar el santo amor borrará todas vuestras infidelidades pasadas. *Dilige, &c.* Amemos todos á nuestro Dios; y un solo vaso de agua fria se hará premio de la vida eterna; los maravedises en nuestras manos se transformarán en tesoros inestimables; y un balmamo derramado sobre los miembros de Jesu-Cristo, (esto es sobre los pobres) se juzgará digno de ser anunciado en todos tiempos, y en todos los lugares. *Dilige, &c.* (c) *Autor manuscrito anonimo.*

Concluyamos con San Bernardo, que si no hai cosa mas facil al hombre que amar, tampoco hai cosa mas útil y provechosa. Ay! Señor, decia San Pedro, vos sabeis que yo os amo (d): ¿pero nos

Conclusion.

(a) *Sola dilectio discernit inter filios Dei, & filios diaboli.* D. Aug. tract. 4. in Epist. Joan. t. 4. num. 9. (b) *Inchoata justitia, inchoata caritas; perfecta justitia, perfecta caritas.* D. Aug. ibid. (c) *Idem tract. 7. in Epist. Joan.* (d) *Domine tu scis quia, amo te.* Joan. 21. v. 16.

atreveremos nosotros á decirlo como este santo Apostol? ¡Oh Dios mio! Oh Padre mio! Oh todo mi bien! Vos sabeis, y nosotros lo ignoramos, porque no hai cosa mas oculta que el fondo de nuestro corazon. Queremos amaros, y tememos no amaros bastante: Vos veis nuestros deseos: Vos los producís en nosotros: Vos veis en vuestras criaturas lo que habeis puesto en ellas; oh Dios! que me amais tanto, inspirandome hoi el deseo de amaros sin límites: no mireis, Señor, el torrente de iniquidad que me ha sumergido; mirad á vuestra misericordia, y á mi amor.

PLAN Y OBJETO
DEL SEGUNDO DISCURSO
SOBRE
EL AMOR DE DIOS.

Division general.

Nadie puede dispensarse de amar á Dios: yo lo probaré en la primera parte. Quáles son las señales de que se ama á Dios, lo expondré en la segunda parte.

La Lei de amar á Dios está escrita en el Libro de la Naturaleza, y en el fondo de nuestra razon, antes de haberlo sido en las Tablas de Moysés, y en las de Jesu-Cristo; y nosotros no podemos escusarnos de amar á Dios, sino afectando ignorancia de que somos hombres, y que Dios es Dios. Dios quiere ser amado; Dios nos manda que le amemos; Dios merece ser amado; Dios, en fin, castigará severamente á los que no le amen: ¿podremos nosotros despues de esto defendernos de amar á Dios?

Ningun hombre viviente sabe si es digno de
amor,

Subdivisiones
de la primera
Parte.

amor, ó de odio (a). ¡Cuán triste es esta suerte, y cuán humilladora esta incertidumbre! Pero en fin, si no hai señal absolutamente cierta de nuestro amor á Dios, hai notas por las quales es difícil equivocarse, y que bastan para sostener á una alma en la práctica del bien. Yo solo daré á conocer tres principales caracteres del amor divino que contiene todos los demás: No amar otra cosa en el mundo sino á Dios: obedecerle en las cosas importantes: serle fiel en las pequeñas. Amor de preferencia: amor de obediencia; y amor de fidelidad.

Dios nos ha amado primero, dice el Apostol San Juan (b); y en consecuencia de su amor gratuito, quiere que nosotros le amemos; porque todo amor verdadero quiere siempre ser pagado con un amor reciproco. Ahora bien, ¿no está bien claro, que Dios lo desea infinitamente, quiero decir, tanto como puede desearlo? Juzgado por sus solicitudes: ¿qué no ha hecho Dios, y qué no hace aún para ganar nuestro afecto, y conseguir nuestra amistad? Ved el grado en que le pone: prefiere nuestro corazón á todos los bienes de este mundo: solo pide nuestro corazón: sin él nada le agrada: conseguido éste ya está contento. Pesad con la consideración el juicio que hace Dios de nuestro corazón: él quiere que la influencia de la caridad eleve hasta el cielo el valor de nuestras menores obras, y que su exclusion anade á sus ojos el merito de las mas grandes. Admirad los privilegios que ha puesto en el corazón humano: le dá derecho á la caridad de deshacer en un instante todos los pecados, de reparar todas las pérdidas, y de pagar todas las deudas: Concebid el ardor con que le quiere; el Señor le ha impuesto una lei que es la primera y principal de todas sus

(a) Eccles. 9. v. 1. (b) Ipse prior dilexit nos. I. Joan. 4.

Subdivisiones
de la segunda
Parte.

Exposicion
de la primera
Parte.

Dios quiere
ser amado.

leyes. Considerad los zelos con que nos ama: amenaza á nuestra indiferencia con una condenacion eterna. *P. Segaud. Lunes de Pasqua.*

Dios nos convida á amarle.

Amarás al Señor tu Dios. Vuestro partido ha de estar yá tomado, luego que vuestro corazon está yá apto para amar alguna cosa con eleccion, y reflexion: puede ser que todavia no lo hubierais tomado, si él no os hubiera convidado á amarle. El corazon no siempre elige lo que le conviene mejor, y para él un falso brillo, y una apariencia valen mucho mas algunas veces que el sólido merito. *P. Avrillon.*

Dios es zeloso de nuestro amor.

Si es cierto, como no puedo dudarlo, que Dios es zeloso de mi corazon. Vale mucho mas de lo que yo pensaba este corazon, pues que Dios lo desea. Objetos terrestres á quienes en otro tiempo desgraciadamente he amado, vosotros sois yá de ningun valor para mí: todo lo que no es mi Dios, no merece mis afectos. El es el Sér por excelencia, y yo solo soi nada: él es el Criador, y yo la criatura: él es el Soberano Señor, y yo el esclavo; pero no importa, yo conozco que él hace aprecio de mí, y que es zeloso de mi amor: esto es hecho: yo quiero amar á mi Dios. *Autor de los Discursos Cristianos, aunque algo variado.*

No solo nos permite Dios que le amemos, sino que quiere que le amemos.

Si Dios hubiera limitado su benevolencia á permitirnos solamente que le amáramos, ¿no sería esto solo bastante para aficionarnos á él, nosotros que ponemos en tan alta estimacion el frágil favor de los Principes, y que creemos vér todas las puertas francas á nuestra ambición, luego que se nos permite acercarnos á sus personas? ¿En dónde pondríamos nosotros nuestros deseos y proyéctos, si ellos estendieran su favor hasta prometernos alguna parte de su afecto? Lo que los Grandes toleran raras veces, eso es, sin embargo, lo que Dios nos permite: no solo lo que permite, sino lo que quiere

y desea. No se contenta con amar, quiere tambien ser amado; que nosotros correspondamos á su amor, y que de este modo nos hagamos semejantes á él. El corazon es el unico movimiento por el qual está en poder del hombre hacerse semejante á su Dios, y en algun modo ir á la par con él, dice San Bernardo. ¿ Si él está irritado contra mí, le volveré yo indignacion por indignacion? si él me reprende, ¿ qué podré yo reprenderle? No sucede esto con el amor de Dios: si él me ama yo tambien puedo amarle, y darle amor por amor; y en fin, él no me ama sino para que yo le ame (a). *P. la Rue.*

El primer articulo de las Reflexiones Theologicas y Morales, manifiesta la grandeza, y excelencia de este precepto.

Amarás al Señor tu Dios (b). Este es el precepto de los preceptos: esta es la primera, y la mas solemne de todas las Leyes del Señor. Esta Ley es clara, precisa, y concebida en pocas palabras: es por sí misma tan inteligible que no necesita de interpretes. No hai persona en el mundo que no la entienda; y era necesario fuese así, porque se dirige á todos los hombres. Este Soberano Señor tiene derecho á mandarnos que le demos el corazon, y lo consagremos todo á su amor: ¿ y podremos nosotros negarselo? ¿ os parece esta Lei injusta, poco razonable, ó imposible? Yo no lo creo así. Prestad, pues, ahora toda vuestra atencion á este oraculo, que lo ha pronunciado la boca de vuestro Dios, para depositarlo en vuestro corazon, y para que nunca lo olvidéis: en vuestro espiritu para que penseis en él, y lo mediteis todos los dias de vuestra vida. *P. Avrillon en diferentes partes del Com.*

Tom. I.

G

Res-

(a) *Cum amat Deus, nihil aliud vult quam amari.* D. Bern. Serm. 83. in Cant. (b) *Diliges Dominum Deum tuum.* Math. 22. v. 17.

Dios nos manda no solo temerle, sino amarle con todo nuestro corazon.

Respondedme, decia Moisés, á las doce Tribus de Israel: ¿qué os pide el Señor, sino que le temais, y le ameis, pero que le ameis con todo vuestro corazon (a)? El temor mismo que pide es un temor que se dirige, y conduce al amor. Tú que temes al Señor, dice el Sabio, no te pares ahí; ten cuidado de amarle (b). Jamás ha dicho Dios precisamente: temedme con todo vuestro corazon; pero ha dicho muchas veces: amadme con todo vuestro corazon. Si es el amor el que ha de ocupar todo nuestro corazon, el temor no puede entrar en él sino envuelto en el amor, ó para introducir al amor, y anegarse en él. *P. la Rue primer Discurso de Quar.*

Explicacion del mandamiento del amor de Dios.

Advertid, Señores, que el mandamiento que el Señor nos impone de amarle no es un simple consejo, sino un precepto, *præceptum*: el primero, y el mas distinguido de todos los preceptos, *maximum*. Es tambien una verdad consagrada en las santas Escrituras (c), y en las preces de la Iglesia (d): verdad enseñada por la boca de los Sumos Pontifices, que el precepto de el amor de Dios, es en un verdadero sentido el unico precepto; y que toda la Lei no manda sino el santo amor (e). El que ama cumple con la lei, dice San Pablo (f); y el que no ama, dice Jesu-Christo, no cumple con mis preceptos (g). Dice, que no basta temer, es necesario amar: *diliges*. ¿Y cómo se ha de amar? no con un afecto pasagero del corazon, sino con todo el corazon (b): no con el simple pensamiento, sino con toda nuestra alma (i): no en ciertas circunstancias de la vida,

(a) *Quid Dominus petit à te, nisi ut timeas & diligas eum in toto corde tuo?* Deuter. 10. v. 12. (b) *Qui times Dominum, dilige illum.* Eccles. 2. v. 10. (c) Math. 22. v. 38. (d) Brev. Rom. Vig. Apost. (e) *Omne mandatum de sola dilectione est.* S. Greg. Hom. 17. in Evang. (f) Rom. 13. v. 8. (g) *Qui non diligit me, sermones meos non servat.* Joan. 14. v. 24. (h) *Ex toto corde tuo.* Math. 22. v. 37. (i) *Ex tota mente.* Ibi.

da , sino en todos los tiempos , en todas las acciones , en todas circunstancias , y con todas nuestras fuerzas (a). Este es , Dios mio , el mandamiento que nos ha impuesto vuestra autoridad suprema. *El Autor de los Discursos de piedad, Sermon del Amor de Dios.*

En las pruebas de la primera parte , del primer Discurso , sobre la facilidad del mandamiento , se verá como nada puede dispensarnos de amar á Dios.

Este es el primer mandamiento , el mandamiento mas grande del que depende toda la Lei , y los Profetas. Es para todos los hombres , ninguno puede alegar esencion , por qualidad , ni enfermedad alguna ; para estár obligado á este precepto indispensablemente basta tener corazon. Aunque no tengais salud , ciencia , bienes , ni voz , tenéis corazon : es preciso amar. Es para todos los tiempos , para todos los siglos , y para toda la eternidad. Todos los demás mandamientos , todas las demás virtudes , todos los demás movimientos tendrán su fin. En el cielo no habrá fé , temor , deseo , penitencia , ni esperanza : alli no se respirará sino amor , y caridad. ¿ Quándo , pues , comenzaremos nosotros á llenar nuestro corazon con este fuego , que ha de vivir por toda la eternidad ? *P. de la Rue 1. Dom. de Quar.*

Es cosa asombrosa que haya de ser necesario el probarnos que debemos amar á Dios , luego que somos capaces de amar. ¿ Podemos conocer nosotros el manantial de todos los bienes , el soberano bien , el unico verdadero bien , y no amarle ? Es preciso , ¡ó Dios mio , que vos seais mui poco conocido , pues que sois tan poco amado ! Si Dios no nos hubiera

Nada puede dispensarnos el observar el mandamiento de amar á Dios.

Dios merece ser amado

(a) *Ex totis viribus. Ubi sup.*

impuesto el precepto de la caridad, se podría decir, que es por respeto el escusarnos de amar; pero supuesto que Dios nos permite, y aun nos manda que le amemos, ¿quién podrá escusarse de hacerlo? ¿Qué hai en todo el mundo que pueda tocar á nuestro corazon, que no lo posea Dios en grado eminente? Grandeza, hermosura, poder, bondad; vosotros no sois en todos los objetos criados sino sombras imperfectísimas. Dios solo es grande, sabio, poderoso, y bueno. En las criaturas las qualidades amables ván acompañadas de tantos defectos, que por lo comun no deleitan sino desde lexos. Dios solo tiene todas las perfecciones sin mezcla alguna de desagrado: no hai cosa alguna que no nos impele á amarle. *P. Croiset en su Retiro, Tomo 2.*

Dios es amable por sí solo.

La razon que demuestra que Dios solo debe ser amado, es que es Dios (a); y quien dice un Dios, dice un objeto amable por sí solo, por sí mismo, y sobre todas las cosas.

Dios por sí mismo es verdadero bien.

Si Dios, dice San Agustín, no fuera bien por sí mismo, traería su principio, y origen de otro; y este otro seria el verdadero bien: si no fuera simple y puro, seria compuesto de diversos bienes; y entrando esta diversidad en su composicion, denotaría el defecto, y la indigencia de cada parte de este todo, y destruiría en él la esencia de primer bien. (b). *P. de la Rue, ibi.*

Dios es soberanamente el verdadero bien.

Siendo Dios el bien primitivo y original, es por consiguiente el bien general y universal, y el bien de todo lo que es bien (c). Por una consecuencia necesaria no hai en bien alguno cosa util, brillante, agradable, ni interés, atractivo, ó caracter

(a) *Causa diligendi Deum, Deus est.* D. Bern. in tract. de amari. Deb. (b) *Deus non hoc, sed illud bonum, sed ipsum bonum.* D. Aug. de Trinit. lib. 3. c. 3. (c) *Deus omni boni bonum.* Id. ibi.

ter de hermosura , ni de bondad , que no se halle infinitamente mas perfecta en Dios , que en qualquiera criatura , y no se manifieste á nuestros ojos. *El mismo.*

Entre todos los bienes nada hai amable sino lo que es eterno : solo Dios es un bien en este grado: bien eternamente amable , que no puede dexar de ser eterno , ni de ser amado. ¿Qué debemos amar nosotros , pregunta San Agustin? Nada , responde , sino lo que puede ser eterno con nosotros (a). De lo que infiere San Juan Chrysostomo que es preciso desprendernos de los bienes perecederos , y no amar sino á Dios , supuesto que él es el unico bien eterno (b). *El mismo Autor.*

Poned los ojos sobre lo que os parece lo mas perfecto , y mas cumplido de la tierra , ¿qué hallais en él sino un compuesto extravagante de perfecciones , é imperfecciones ? Absalon excedia en hermosura á todos los Principes de su tiempo , y la Escritura , que jamás exágera las cosas , habla de él como de un prodigio ; pero Absalon obscurecia todas las bellas qualidades del cuerpo , con los pensamientos temerarios de su alma , que le impelian á querer reinar , aun á costa de la vida , y honor de su padre , y de su Rei. Salomon recibió del Cielo la sabiduria como por patrimonio : sabio por excelencia , era la admiracion de todos los pueblos , y el modelo de todos los Reyes ; pero ofreciendo incienso al idolo de las mugeres estrangeras , de quien estaba locamente prendado su corazon , hizo vér al universo , que por ilustrada que sea la sabiduria humana , no dista sino un paso de las tinieblas , y del error : ¿su-

ce-

Dios es amable sobre todas las cosas , porque él solo es eterno.

Nada de todo lo criado puede entrar en paralelo de perfeccion con Dios: luego él solo mereceter amado.

(a) *Quid amandum? Quod nobiscum potest esse eternum.* D. Agust. Hom. 17. de sol. (b) *Caducis relictis , eum qui eternus est amemus.* D. Chrys. in Psal. 41.

cede esto mismo con Dios? ¿junta él las sombras con sus luces, defectos y manchas con sus perfecciones? Todo es perfecto en él, todo es en él infinitamente perfecto, todo es divino, y todo en él es Dios. Las qualidades mas opuestas en la apariencia se hallan en él en un temperamento igualmente remotas de las viciosas: bondad sin flaqueza, amor sin pasion, indignacion sin ira, arrepentimiento sin dolor; sus años son eternos, y eternamente será él mismo (a). Siempre hermoso, siempre bueno, siempre santo, siempre infinitamente amable, siempre infinitamente bueno, siempre infinitamente santo, siempre inefable, siempre incompreensible, y siempre Dios. Haced pues, Señor, que yo guste una sola vez el placer y regocijo que hai en amaros, quanto mereceis ser amado, para que yo no pueda en adelante resolverme á amar otra cosa que á vos. *P. du-Fay. Serm. de el Amor de Dios.*

Entremos con la reflexion en la nada de las criaturas, que nosotros amamos en perjuicio de Dios. Contemplemos ese coloso de sobervia, y vanidad que hiere, y seduce nuestros sentidos, oro, plata, todas las riquezas de la tierra juntas en un monton para tentarnos: ¿quál es su basa, y fundamento? Pies de tierra: un soplo del viento basta para destruirlo. Considerad esos idolos, á los que habeis tributado vuestro incienso, y vuestros suspiros, ¿qué se han hecho? Sujetos á la corrupcion, parte de ellos se han convertido en ceniza, y polvo; y sin embargo, el hombre insensato se complace en adorarlos (b). ¿Qué os queda ahora de lo que os parecia mas atractivo, y mas amable en ellos? La afren-

ta

(a) *Tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.* Psalm. 101. v. 28. (b) *Pars cinis est, cor insipiens adoravit illud.* Issai. 44. v. 20.

ta de haber puesto en ellos vuestra complacencia, y de haberles entregado vuestro corazón (a). ¡Quántas veces ha cambiado vuestro mismo corazón de afectos, por las diversas variaciones acaecidas en los objetos, que os embelesaban con sus hechizos, y que al mismo tiempo os disgustaban con sus defectos! ¡quántos de éstos os han engañado! ¡quántos os han vendido! ¡quántos se os han huido de las manos! ¡y quántos de ellos os han robado la fortuna, y el amor!

P. la Rue.

En las Reflexiones Theologicas, y Morales se ha probado que Dios merece nuestro amor.

Anathema, ó excomulgado sea el que no ame al Señor Jesus: anathema, ó excomulgado sea el que no ame á su Dios (b). Excomulgado sea el que no ame á su Criador, á su Padre, á su Redentor: excomulgado sea el que no ame su Lei, su verdad, su Iglesia, su Evangelio: excomulgado sea el que no ame al adorable Autor de toda gracia, de toda justicia, de todo bien: *anathema sit.* ¡Oh qué terrible cosa es ser el objeto de la maldición, y del anathema de Dios! ¿pero en qué consiste este anathema? ¿podré yo decirlo, y podreis vosotros oírlo sin estremeceros? Consiste este horrible anathema en ser como el fratricida Caín, desamparado de Dios, aporrecido de Dios, maldito de Dios (c). Consiste en llevar sobre sí toda la indignacion de un Dios irritado, en verse separado del numero de sus hijos, privado de sus beneficios y gracias, entregado á sus venganzas, y aherrojado de su divina presencia (d). Quando el impio Caín oyó la voz del Dios terrible, que le decia en su furor: tú serás mal-

Dios castiga severamente á los que no le aman.

(a) *Et amantissima eorum non proderunt eis.* Issai. ubi sup. (b) *Sí quis non amat Dominum Jesum, anathema sit.* I. ad Cor. 16. v. 22. (c) *Maledictus eris.* Gen. 4. v. 11. (d) *A facie tua abscondar.* Ibi. v. 14.

dito sobre la tierra, que ha abierto sus entrañas para recibir la sangre de tu hermano (a). Turbado, y fuera de sí creía ver yá armadas todas las criaturas para castigar su delito (b). ¡Gran Dios! ¿quál será la desesperacion del pecador, que sofocando en su corazon vuestro santo amor, no solo ha deramado la sangre de Abél, sino que ha apagado el espiritu de Jesu-Christo, aniquilado el precio de su sangre, si vos le haceis entender este formidable, y exterminador anathema, con que vos le castigareis con vuestra justa indignacion? *El Autor de los Discursos de piedad. Sermon del Amor de Dios.*

Exceso de la bondad de Dios en el exceso de su rigor contra los que no le amen.

O el amor, ó el infierno: elegid: mirad qué partido tomáis: Dios yá ha tomado el suyo; ¿y cuál es? hacernos dichosos uniéndose á nosotros con un amor eterno; ó apartarnos de sí con un odio y penas eternas. ¿Con qué podia convencernos mas poderosamente de el exceso de su amor, que con este exceso de rigor contra los que no le amen? ¿qué exceso de bondad, en este mismo exceso de rigor! ¿quién soy yo, ó Dios mio, exclamaba S. Agustín, para mandarme que os ame, y para indignaros contra mí si no os amo (c)? ¿El no amaros, Dios mio, no es bastante miseria (d)? ¿Qué miserias añadiréis vos para obligarnos á amaros? Corazones ingratos, el cielo, el infierno, el mundo entero, todo está lleno de los beneficios de Dios, todo nos estimula á amarle: ¡Ay! y todo está lleno de nuestros delitos! ¿Podia nuestro Dios mostrarles mejor á los Hebreos sus paternas entrañas, que con aquella efusion de bondad, que ponía á su eleccion todos los bienes,

to-

(a) *Maledictus eris super terram. Ibid.* (b) *Omnis qui invenerit me, occidit me. Ibid.* (c) *Quid tibi sum ipse, ut amari te debeas à me, & nisi faciam, irascaris mihi & mineris ingentes miserias?* D. Aug. lib. x. confes. cap. 5. (d) *Parva ne est miseria, si non amate?* Ibi.

todas las delicias, y las grandezas de la tierra, con la sola condicion de que le amaran (a)? Si alguna cosa hai todavia mas fuerte para manifestar Dios sus ansias, son los castigos terribles con que amenaza á los que no quisieren amarle. Porque no me servís con alegría, y con el afecto de vuestro corazon, y porque os extraviais con los hechizos de la abundancia y prosperidad (b): Vosotros serviréis, á disgusto vuestro, á vuestros enemigos con hambre y sed en todo genero de miserias (c). El placer que yo tenia en colmaros de beneficios, le pondré en perderos, y destruiros: yo os agoviaré con un yugo de hierro, y os enviaré persecuciones desde las extremidades del mundo (d). *Un poco variado del P. la-Rue. I. Dom. de Quar.*

No Señor, si quereis asustarme no me amenazais con el fuego del infierno; pero amenazadme con que no seré abrasado en el fuego de vuestro amor: y esta amenaza será para mí mucho mas terrible que la del infierno; porque, como dice el santo Obispo de Ginebra, el infierno con vuestro amor, si pudiera ser, sería un verdadero Paraíso, y yo tendria la dulce consolacion de vér que á lo menos no habria alli lugar donde no fueseis amado; y el Paraíso sin vuestro amor, si pudiera desterrarse de allí, vendria á ser un verdadero infierno. *Autor anonimo.*

Anathema á qualquiera que no ama al Señor Jesus. Cómo? si yo no amo á Dios estoi comprendido *Tom. I. H do*

(a) *Ut diligas Dominum.* Deuter. 30. v. 16. (b) *Eò quod non servieris Domino Deo tuo in gaudio cordisque letitia propter rerum omnium abundantiam.* Deuter. 28. v. 47. (c) *Servies inimico tuo, quem emittet tibi Dominus in fame & siti & nuditate & omni penuria.* Ibidem v. 48. (d) *Et ponet jugum ferreum super cervicem tuam: adducet Dominus super te gentem de longinquo, & de extremis finibus terræ.* Ibidem.

La amenaza mas terrible para el hombre es verse privado del amor divino.

Sentimiento, y pesar de un Cristiano que no ama bastante á Dios.

do en el anathema y maldicion. ¡O Dios mio! mi corazon es vuestro, ¿pero me atreveré á asegurar que os ama? ¿Es amaros, ofenderos tan facilmente, y con tanta frecuencia? ¿Es amaros, servirlos con tanta frialdad, languidez, desigualdad, y cobardía? ¿Es amaros, Dios de bondad, buscarse uno á sí mismo en todo, no pensar sino en agradar al mundo, y tener tan poco zelo por vuestra gloria? ¿Luego yo no puedo ser para vuestros ojos sino muerto, maldicion, y anathema? *El Autor de los Discursos de piedad. Sermon del Amor de Dios.*

Exposicion
de la segunda
Parte.

No amar co-
sa alguna del
mundo mas
que á Dios.
Amor de dis-
tincion.

Amarás al Señor tu Dios: *Diliges*, &c. Al oír solo el nombre de Dios, huid de aquí sentimientos naturales, temores humanos, deseos terrenos, y afectos mundanos: venid á humillaros, someteros, y á ofrecerle vuestro vasallage: quien dice Dios, dice un Sér infinitamente elevado sobre todas las criaturas, de quienes él es el Criador y el Dueño, y el que por consiguiente pide un amor de distincion, y de preferencia; amor que se eleve sobre todo quanto no es Dios: luego es decir, que si amáis á Dios, este amor predomina en vos, y es superior en vos á todos los amores del mundo los mas inocentes, y los mas legitimos: es decir, que todo lo que llega á vuestros amigos, á vuestros parientes, y á vuestros hijos, al bien, al honor, y á la misma vida, está de tal modo subordinado á todo lo que lleva á Dios, que en el caso y necesidad de elegir, estais dispuestos á romper con todo, á perderlo todo, mas bien que faltar á Dios, y perder su amistad. Es decir, que hallandoos en la ocasion de satisfacer una pasion violenta, de evitar una sonrojosa confusion, y de lograr una fortuna brillante, sin otro menoscabo de vuestra parte que el de perder la gracia de Dios: vosotros estimariais mucho mas renunciar para siempre todas esas ventajas, que con-

consentir un solo instante estar en desgracia de Dios: es decir por ultimo, que en la concurrencia de todos los objetos posibles, de embeleso, ó de terror, vosotros desafiariais, como el Doctor de las Naciones, al cielo, á la tierra, y al infierno que ofrecieran á vuestra vista cosa que fuera capaz de borrar á Dios, ó apartarle de vuestro corazon. *P. Segaud. Lun. de Pasqua.*

Amáis á Dios, decia en otro tiempo S. Agustin, á los Fieles de Hypona; pero amados hermanos míos, en el exámen que voi á hacer de las disposiciones de vuestro corazon, permitid que él mismo sea el fiel interprete que me responda (a). ¿Vosotros amáis á Dios? vosotros lo decís, yo no me atrevo á desmentiros; pero si le amáis verdaderamente, eh! ¿por qué pues la idea, la sombra sola de una desgracia temporal os aterra? ¿por qué un contratiempo domestico, un dardo de calumnia, la pérdida de un pleito, una infidelidad, ó una perfidia os abisman en el mas profundo abatimiento? Que responda vuestro corazon. ¿Vosotros amáis á Dios? vosotros lo decís; ¿pero la mas ligera dificultad no os asusta? ¿el menor combate no os pone en el ultimo apuro? ¿el mas pequeño peligro no os hace temblar? Ay! ¿tan poco valor anuncia un amor activo y generoso? A vuestro corazon se lo pregunto; dexad que él me responda. ¿Vosotros amáis á Dios? asi lo decís vosotros: ¿pero le amáis como él os ha amado? ¿El reconocimiento y gratitud han producido jamás en vuestra alma el mismo amor que la caridad ha producido en el corazon de vuestro Dios? Que hable sobre esto vuestro corazon. ¿Amáis á Dios? vosotros lo vociferais: ¿pero le amáis como debe ser amado? esto es, con todo vuestro corazon, con toda vuestra alma, con todas vuestras fuerzas? ¿pero vuestro

Examen por el que se conocerá si se ama al Criador con preferencia á la criatura.

(a) *Respondeat cor vestrum fratres. D. Aug.*

tro corazon no se halla desgraciadamente dividido? ¿y con todo vuestro amor, vuestras pasiones no sacan facilmente su partido? Siempre se dirigen mis preguntas á vuestro corazon. Llevemos algo mas lejos esta individualidad, que es mui importante para una alma generosa, y para un buen corazon, que no quiere engañarse, y sí desengañarse, sobre el amor de Dios. ¿Amáis á Dios? pues veamos si vuestro amor es un amor de distincion, y de preferencia; esta es (no os engaños) la verdadera piedra de toque, que os hará conocer, si vuestro amor es tan dominante, tan activo, tan ardiente, tan entero, tan perfecto, como quereis darnoslo á entender. ¿Amáis á Dios? pero si en el instante mismo que yo os hablo, estuviera en vuestras manos el ser dichosos ofendiendo á Dios, ó desgraciados amandole: en esta alternativa, ¿querriais siempre mas bien amar que ofender? ¿Amáis á Dios? ¿pero tan reducidos á tolerar por parte de un amigo colmado de vuestros beneficios, la mas abominable, y atroz de todas las perfidias, estando á vuestro arbitrio el aterrarle con la venganza que autoriza el mundo, pero que Dios la condena? ¿en una ocasion tan espinosa á dónde iria la inclinacion de vuestro corazon? ¿Amáis á Dios? ¿pero si para conseguir vuestros deseos, para hacer felices esos altos proyectos de grandeza que habeis formado, no se necesitara mas que la injusticia, y la mala fé para lograr vuestro intento: en una coyuntura tan delicada, que os aconsejaria vuestro corazon? ¿Amáis á Dios? pero si para probar vuestra fidelidad se os privara de ese hijo, apoyo de vuestra familia, esperanza de vuestra vejez, objeto de vuestras mas tiernas y dulces complacencias, ¿besariais la mano que os hiriera tan sensiblemente? ¿Amáis á Dios? pero si por un trastorno extraordinario, é inesperado de vuestros

negocios, caerais repentinamente en la mas triste, y vergonzosa pobreza, de la que no podiais libraros sino á expensas de vuestra conciencia, de vuestra Religion: en un paso tan resvaladizo, ¿qué partido tomariais? ¿Amáis á Dios? pero si para probarle absolutamente vuestro amor fuera necesario sacrificarle la hacienda, el honor, las riquezas, la reputacion, y todo lo que mas amáis en este mundo, ¿qué determinarais? Responded: yo me atengo aora al testimonio de vuestro corazon: Puede ser que sintais con alguna afrenta, que sacrificariais vuestra conciencia á vuestra fortuna, y al amor del mundo el amor de Dios. *El Autor en su Sermon sobre el amor de Dios.*

Un amor que nada siente, dice San Agustin, un amor que nada emprende, un amor que nada dá, y un amor que nada sufre, no es verdadero amor, sino una quimera. Un corazon que ama es un corazon lleno de su pasion, que piensa en ella, que no habla de otra cosa, que jamás dexa de hablar de ella: con una sola pasion en el corazon no hai hombre alguno que alternativamente no se sienta agitado de todas las demás, temor, deseo, esperanza, alegría, y tristeza; y vosotros que no pensais en Dios sino por fuerza, y como con repugnancia: que solo hablais de él con frialdad, y que no oís hablar de él sino con disgusto, que no sentís deseo, ni temor, ó por decirlo mejor, que no sentís nada en asunto de Dios: ¿amaréis á Dios? *El Abad Molinier tom. 2. de sus Sermones escogidos.*

La pasion toma del objeto amado todos los sentimientos, y toda su conducta. Todo lo que nos sirve para con este objeto, y todo lo que él quiere nosotros lo amamos: todo lo que le disgusta nosotros lo aborrecemos: y vosotros, Cristianos de nombre, que no teneis alianza, ni conexion sino con los

El amor de Dios
es el objeto
de la caridad

Para conocer
si se ama á
Dios sobre
todas las co-
sas, se ha de
juzgar de nues-
tro amor á él,
por los
efectos natu-
rales de todo
lo que se llama
amor.

El amor de
Dios no es
otra cosa que
la caridad

Como se apa-
sionan todos
por el objeto
amado.

ene-

enemigos de Dios, que no podeis tolerar á sus siervos, que sois mas frios que el hielo en su servicio: aun no es esto bastante, que mirais con una especie de horror todos los ejercicios de piedad que unen al hombre con su Dios: ¿decidme amais á vuestro Dios? *El mismo.*

Se sufre todo por el objeto amado.

Quando se ama se pueden hacer, y se saben sufrir innumerables cosas que no se aman: no se consideran los cuidados, no se ahorran gastos, no se sienten disgustos, ó si se sienten se aman. Hombres del mundo, que nada quereis sufrir, ni prohibiros cosa alguna por Dios, y que ni pensais en agradarle, que quereis que Dios aprecie mucho lo poco que haceis, quando aun esto poco lo haceis mal, y mas bien por vosotros mismos que por Dios ¿amaréis á vuestro Dios? *El mismo.*

El amor hace que se emprenda todo por el objeto amado.

La pasion no es lenta ni perezosa, tiene mil miras, y de todo se sirve: pero un medio mas seguro, un medio corto, y un medio unico, ¿con qué ardor le abraza? Hombres del mundo sin miras, sin precaucion, y sin movimiento por todo lo que mira á Dios, para manifestarle vuestro amor en esta vida, y para aseguraros la posesion de la eterna: ¿amais vosotros á Dios? *El mismo.*

El amor de Dios no sufre particiones.

El amor de Dios no tolera particiones. Es preciso que nuestro corazon sea todo de Dios, y que este amor soberano domine á todos los demás: es preciso que todos los afectos de nuestro corazon salgan de la caridad como de un manantial fecundo, y vayan á perderse en el rio (si asi se puede explicar) del amor divino (a); ¿pero es asi como procuramos amarle? ¿Quántos Cristianos hai que quieren darle á Dios una parte de su corazon, pero que no quie-

(a) *Ad illum summo amore tendere Deus jubet.* D. Aug. 1. lib. de Moribus Eccles. cap. 19.

quieren darselo entero? Como aquellos antiguos moradores de Samaria, quieren ser yá Israelitas, y yá Asirios (a). Como aquellos Judios de quienes habla un Propheta, que daban algunos pasos ácia el Señor, y otros ácia Baal (b). Consienten como Jacob casarse con Lia, pero quieren casarse tambien con Rachél: quiero deciros; se consiente en darle á Dios algunos suspiros, por lo comun producidos á disgusto nuestro, algunos residuos de un corazon fatigado del mundo, pero se conservan para el mundo los afectos mas tiernos, y la parte mas substancial de la víctima: se consiente en tener algunos ratos de oracion, y de retiro meditando las verdades de la salvacion; pero se reservan algunos para el juego, para los espectáculos, y para las disipaciones del mundo: cada uno quiere amar á Dios á su modo, y segun su capricho, y pertenecer ni del todo á Dios, ni del todo al mundo, como si el Señor no hubiera fulminado anathemas contra las medias virtudes, contra las porciones del corazon, contra hombres medio paganos, y medio cristianos, que son mui temerarios en robarle el holocausto que ellos le ofrecen; y fluctuando de este modo entre Dios, y el mundo, se persuaden que aman á Dios.

El Autor, Serm. del Amor de Dios.

Supongo que la division que haceis entre el Criador, y la criatura sea igual; ¿pensais que Dios, que quiere todo vuestro corazon, se contentará con eso, y se creerá verdaderamente amado? Juzgado por la reprehension que hizo á aquel Pueblo, que como vosotros se dividia y repartia. ¿Con quién, le dixo el Señor, me has comparado? ¿Con quién me has hecho entrar á la parte (c)? *Molinier.*

Quando la division fuera igual, Dios no se contentaria.

San

(a) 4. Reg. 17. (b) 3. Reg. 20. (c) *Cui assimilastis me & adaequastis & comparastis me & fecistis similem.* Is. 46. v. 6.

Es preciso obedecer á Dios en las cosas importantes. Amor de obediencia.

S. Agustin hace una reflexion juiciosa, examinando estas palabras que profirió el mismo Jesu-Cristo: Si guardais mis mandamientos, permaneceréis en mi amor (a): y comparando este pasage, referido en el capitulo antecedente por el mismo Apostol: Si me amais, guardad mis mandamientos (b). Sobre lo de mas arriba discurre, y es de este modo. Por una parte Jesu-Cristo nos asegura, que si nosotros le amamos, observaremos su lei: y por la otra nos declara, que si obedecemos su lei, le amamos. Cómo asi? ¿es porque con la caridad se cumple con la lei, ó porque con el cumplimiento de la lei, se cumple con la caridad? ¿Amamos á Dios, porque hacemos lo que nos manda; y hacemos lo que nos manda, porque le amamos? Ah! responde el incomparable Doctor, no lo dudemos, que lo uno y lo otro juntamente se verifica segun el oraculo, y pensamiento del Hijo de Dios. Porque qualquiera que ama á Dios de buena fé, yá ha cumplido todos los preceptos en la disposicion de su corazon; y quando los cumple en la execucion, ratifica solamente, y confirma con las obras lo que yá hizo con los sentimientos, y en el interior secreto del alma: de lo que se sigue que hai contradiccion en formar el acto de amor de Dios, y no tener absoluta voluntad de observar todos los mandamientos de Dios (c). Supongamos pues un hombre tal como la imperfeccion de nuestro siglo nos le ofrece muchas veces, quiero decir, de una fidelidad limitada, y que en la obediencia, que rinde á Dios usando de reserva, cumple, si asi lo quereis, exceptuando solo un punto ó articulo, de toda la lei: él no es blasfemo, ni impio, ni embus-

(a) *Si praecepta mea servaveritis, manebitis in dilectione mea.* Joan. 15. v. 10. (b) *Si diligitis me mandata mea servate.* Joan. 14. v. 15. (c) *Plenitudo legis dilectio.* Rom. 13. v. 10.

teró, ni usurpador, ni iracundo, ni vengativo: es religioso para con Dios, y equitativo para con él prógimo; pero se dexa avasallar de una cierta pasión que le domína; y por ser la única que le esclaviza, no es su vida menos escandalosa: Yo digo que semejante hombre carece de la caridad; quiero dár á entender, aquella caridad divina y sobrenatural, de la que depende la salvacion, como un publicano, y un gentil, ó infiel: y Dios, cuyo discernimiento, aunque severo, es infalible, no le reprueba menos que si hubiera quebrantado toda la Lei. ¿Y por qué? porque omitiendo un solo punto de la Lei, yá no tiene lo que es esencial á la caridad: es á saber, una voluntad eficaz de cumplir toda la Lei.

P. Bourdaloue, Lunes quinto de Quaresma.

Veanse las Reflexiones Theologicas y Morales sobre este asunto.

Dios no manda absolutamente que le amemos con un amor tierno y sensible; porque esta sensibilidad no está siempre baxo de nuestro poder: mucho menos con un amor oprimido, ó forzado, pues no le seria decoroso ser amado de este modo: ni tampoco con un amor fervoroso hasta un cierto grado: este grado de fervor no le conocemos nosotros, y Dios, condescendiendo con nuestra flaqueza, no ha querido prescribirlo. *P. Bourdaloue ibi.*

Lo que Dios pide es que nuestro amor sea efectivo: si me amais, decia el Hijo de Dios á sus Apostoles, guardad mis mandamientos (a). Si alguno me ama, dice en otra parte el Señor, él pondrá por obra mi palabra (b). Luego la prueba mas sólida de

Tom. I.

I

nues-

(a) *Si diligitis me, mandata mea servate.* Joan. 14. v. 15.

(b) *Si quis diligit me, sermonem meum servabit.* Joan. 14. v. 23.

nuestro amor á Dios (a), es manifestarla con las obras. Por esta razon el Discipulo mui amado asegura, que aquel que dice ama á Dios, y no guarda sus mandamientos, es un embustero (b); y que no hai verdad en él (c); pero aquel que pone en práctica la divina palabra, ese es el que tiene verdaderamente perfecto amor de Dios (d). Dios mio, ¿sois vos amado segun esta misma regla? ¿es vuestra santa Lei observada? ¿se guardan vuestros divinos mandamientos? Infeliz aquel que desmiente con sus obras las protestaciones que su lengua pronuncia de que ama á Dios. Es un embustero. *P. Pállu, tratado del Amor de Dios.*

Veanse las Reflexiones Theologicas, y Morales sobre este asunto.

Oracion de la Iglesia para obtener el amor de Dios efectivo.

Señor, que preparasteis bienes invisibles á los que os aman, penetrad nuestros corazones con los mas ardientes, y tiernos sentimientos de vuestro amor, para que amandoos sobre todas las cosas, y en todo, podamos merecer el feliz complemento de vuestras promesas (e). En la Oracion de la Misa de la quinta Dominica despues de Pentecostes.

Faltar á la Lei de Dios en cosas esenciales, es absolutamente no tener amor de Dios.

No, no por cierto, no hai amor de Dios donde hai infidelidad en una sola cosa esencial; y fundado en este principio inegable de la Moral Christiana, explica San Agustin estas palabras tan obs-

(a) *Probatio ergo dilectionis, est exhibitio operis.* D. Greg. in Evang. Hom. 30. (b) *Mendax est.* I. Joan. 2. v. 4. (c) *Et in hoc veritas non est.* Ibid. (d) *Verè in hoc charitas Dei perfecta est.* Ibid. v. 5. (e) *Deus qui diligentibus te bona invisibilia præparasti, infunde cordibus nostris tui amoris affectum, ut te in omnibus & super omnia diligentes, promissiones tuas, que omne desiderium superant, consequamur.* In Orat. Missæ quint. Dom. post Pent.

curas de Santiago: el que falta en un solo punto de la Lei se hace culpable del quebrantamiento, y transgresión de toda la Lei (a). ¿Y por qué así? La causa es, dice el santo Doctor, porque se falta entonces al amor de Dios, que nos obliga á la observancia de toda la Lei: y así es, dicen los Theologos, que falta á la Lei toda entera, el que dexa de creer solo un articulo de la fé. *Abad Molinier, Sermones escogidos tom. 2.*

Consultando San Agustin á San Geronimo sobre este pasage, *quien pecca &c.* pregunta; ¿es acaso la transgresion de un solo precepto tan criminal como el quebrantamiento de todos los preceptos? ¿acaso no hai mas desordenes en violarlos todos, que en violiar uno solo? ¿por ventura lo uno, y lo otro es igual para Dios y que no será Dios mas ofendido en muchos que un solo pecado? En este sentido, responde San Geronimo, la proposicion sería un error, y un error pernicioso en sus consecuencias. Pero en el sentido del Apostol contiene un dogma inegable de nuestra fé, y es, que aquel que quebranta en un solo punto la Lei de Dios, se vé tambien privado de la gracia, pierde infaliblemente la caridad, no tiene derecho á la herencia de la gloria; y por ultimo, no es menos sugeto de reprobacion, que si hubiera violado en todas sus partes la Lei. *P. Bourdaloue.*

Ciertamente no es en vano que nuestro Dios tantas veces se llame en la Sagrada Escritura Dios zeloso; y que haga, añado yo, este nombre suyo propio, y singular (b). Y yo no sé si este zelo, atribuido á Dios en todas las Escrituras, y del

Una sola infraccion de la Lei, en un solo punto esencial apaga el amor divino.

Es preciso ser fiel á Dios hasta en las cosas pequeñas: amor de fidelidad.

(a) *Qui peccat in uno, factus est omnium reus.* Jacob. 2. v. 10.

(b) *Dominus zelotes, nomen ejus: Deus emulator.* Exod. 34. v. 14.

que él mismo hace su nombre particular, no es tomado de las costumbres de los hombres que en sus pasiones se muestran mucho mas atentos á las cosas pequeñas, que á los grandes testimonios. Como quiera que sea, manifestemos que en la conducta de las personas infieles en las cosas pequeñas, puede no haber sino un cierto amor propio; que todo lo que el amor de Dios puede hacer no se halla en tal caso, y que no es este el amor de los Santos.

Abad Molinier.

Es mui facil engañarnos sobre nuestro amor á Dios, tomando por efectos suyos lo que solo tiene su origen en algun interés secreto del amor propio. La ostentacion con que nos dexamos vér, los aplausos que recibimos, y el espíritu philosophico pueden conducirnos á las obras ruidosas, y mantenernos en una profesion ostentosa de virtud: pero no hai otro que el amor de Dios que pueda hacernos practicar virtudes, que no pueden recompensar los hombres, ni conocerlas el mundo: solo el deseo de agradar á Dios, es el que puede hacernos fieles en aquellas ocasiones en las que solo se agrada á Dios: solo el amor de Dios es el que puede hacernos practicar innumerables mortificaciones secretas, mil privaciones imperceptibles á nuestro humor, y á nuestra propia voluntad: solo el deseo de agradar á Dios, es el que puede hacernos tolerar las flaquezas de los hombres; no tratarlos con aspereza, quando nos hablan groseramente: escusar un aire de menosprecio quando nos desprecian, y modales ofensivos quando nos maltratan: solo el amor de Dios es el que puede sujetarnos á una cierta uniformidad de vida, á una constante regularidad, que, aunque al parecer consta de pequeños objetos, no es en sí misma cosa pequeña, sino mui grande, supuesto que es tan costosa para nuestra

na-

Solo el amor de Dios puede hacernos fieles hasta en las cosas mas pequeñas.

naturaleza. ¡No permita Dios que yo quiera dár á entender que todos los que son infieles en muchas cosas pequeñas, no aman á Dios! Solamente quiero decir, que el amor de Dios que puede subsistir, y habita verdaderamente, con ciertas imperfecciones, y en un cierto grado de infidelidad, no tiene todas las señales que se requieren. *El mismo.*

Las reservas, y los hurtos no pertenecen al amor. Los Santos ignoraron estas reservas. Temieron mucho los mas leves afectos estrangeros: los rompieron con los otros; é hicieron de ellos, quando los sintieron en sí mismos, no solo materia de sus sacrificios, sino motivo de sus lagrimas. Los Cristianos de nuestros dias son mas refinados sobre este punto: con tal que su afecto sea un poco espiritualizado, y que el mundo no se exáspere, aun quando no se edifique; con tal que uno no se sienta culpable de todo lo que el mundo sospecha; con tal que este afecto, ó asimiento no cause sino un cierto desorden en la piedad, que no vaya mas adelante, que hacer debilitar algo el zelo por Dios, y hacerle menos propio para la salvacion de las almas, la virtud de estos Cristianos del dia no se lamenta; pero sin embargo deberian saber, que las pequeñas infidelidades están mui cerca de las grandes: ellos puede ser que lo sepan, y no tiemblan; ¿y diremos que aman á Dios? *El mismo.*

Juzguemonos, sondeemos nuestros corazones: ¿tenemos nosotros el zelo de la justicia, la dulce propension al bien, y un vivo horror al mal? ¿nosotros que caemos con tanta frecuencia, que nos dexamos llevar tan facilmente á la relaxacion, y á la tibieza? ¿nosotros, en quienes las mas bellas resoluciones se desmienten á la mas leve ocasion? ¿experimentamos nosotros un cierto temblor secreto

La vigilancia de los Santos sobre este punto condena nuestras infidelidades.

El amor de Dios produce un vivo horror de el mal.

solo al mirar el pecado? ¿este temblor, si acaso le experimentamos, nos viene de Dios, ó de la naturaleza? ¿es efecto de la caridad, ó fruto de la educacion? porque en el mundo comunmente no se piensa en Dios, aun quando se condena el mal. *El Autor de los Discursos de la piedad.*

Santa alegría que penetra al alma que se ha entregado á Dios.

El Cristiano que ama á su Dios solo quiere vivir para él: todo lo que le lleva á Dios es para él amable. Halla gusto en la oración, atractivo en los Sacramentos, fervor en oír las santas instrucciones: vá con alegría á los ejercicios de piedad, en los que su alma se une con Dios, donde oye su voz, y se llena de su espíritu. ¿Qué consolacion no siente quando se representa las prevenientes misericordias de su Dios! como el Señor la ha iluminado, ha hecho que una desgracia sensible sirviese para apartar los ojos de las vanidades del mundo, á las que se habia pegado su corazon, y ha disipado los encantos lisongeros, que no le dexaban vér su perdicion. Al considerar tantos beneficios la alma del Cristiano que ama á su Dios, se abisma felizmente en el torrente de las misericordias de su Salvador. ¡Ay Señor! ¡quán pocos corazones hai entre nosotros abrasados de vuestro amor, ni á quienes sobrecoja alguna vez el dolor, como al Profeta, hasta desmayarse á vista de los que no os aman, y se apartan de vuestra santa Ley (a)! *El mismo.*

Conclusion.

Yo pongo por testigos, decia Moisés á los Hebreos, á la tierra, y al cielo, que he puesto á vuestra vista la vida y la muerte (b). Todo el cielo os dice que está lleno de los que han amado á Dios: todo el infierno os dice que no está lleno sino de los que

(a) Defectio tenuit me pro peccatoribus delinquentibus legem tuam. Psalm. 118. v. 53. (b) Testes invoco celum & terram, quod proposuerim vobis vitam & mortem. Deut. 30. v. 19.

que no han amado á Dios. El cielo me es testigo, que al hablaros de la caridad santa, del divino amor, os he ofrecido la soberana felicidad, el bien supremo, y todas las bendiciones (a). Pongo por testigos á la tierra, y á quantos mundanos infelices por sus pasiones, contiene el mundo, que al pintarosle á él, y su corrupcion, os he mostrado el mayor mal de los males, el supremo mal, y todas las maldiciones (b). Con la caridad tenemos todos los bienes, sin la caridad todos los males juntos. ¡Ay de mí! supuesto que la eleccion está en vuestras manos, añadia Moisés, y yo tambien os lo digo con él. Elegid, pues, con la caridad la vida eternamente feliz (c), y consagraos á ella (d). *P. la Rue.*

(a) *Benedictionem.* Ubi sup. (b) *Maledictionem.* Ibi. (c) *Elige ergo vitam.* Ibid. (d) *Et illi adbereas.* Ibid.



PLAN Y OBJETO
DE UN DISCURSO FAMILIAR
SOBRE
EL AMOR DE DIOS.

Division ge-
neral.

Dios merece todo nuestro amor: veremos los motivos en la primera parte. Como podemos manifestar á Dios el amor que le debemos, en la segunda parte.

Basta ser racional, para convencerse de que Dios merece todo nuestro amor: basta abrir los ojos, y mirar lo que nosotros somos, para persuadirnos de esta primera, é inegable verdad. Todo me dice, todo me declara, que nada hai en el mundo que merezca mejor nuestro amor que un Dios Criador, un Dios Redentor, y un Dios Remunerador: lo que el Señor ha hecho por vosotros, y por mí en el orden de la naturaleza; lo que ha hecho por vosotros, y por mí en el orden de la gracia; y lo que hará algun dia por vosotros, y por mí en el orden de la gloria: ¡quántos motivos para amarle, y ganar nuestros corazones!

Subdivision
de la primera
Parte.

Atengamonos á las tres reglas que nos prescribe Jesu-Christo en el precepto que nos impone á todos de amarle, y podremos darnos reciprocamente unos á otros el consolador testimonio, de que todos le amamos como merece ser amado (a). Amarás al Señor tu Dios; ¿y cómo? con todo tu corazón (b), con toda tu alma (c), con todas tus fuerzas

(a) *Diliges Dominum Deum tuum.* Math. 22. v. 37. (b) *Ex toto corde tuo.* Ibi. (c) *Ex tota anima tua.* Ibi.

zas (a). Exáminemos bien todo esto , y por su orden ; que puede ser conozcais , no 'sin confusion vuestra , que todavia no habeis amado á vuestro Dios como merece ser amado.

Para haceros sentir , amados Feligreses míos , que Dios merece todo vuestro amor , en razon de lo que ha hecho por vosotros y por mí en el orden de la naturaleza , subamos hasta el tiempo de nuestro origen. ¿Qué eramos nosotros entonces? ¿Qué somos nosotros aora? Todavía encerrados en los abismos de la nada , era necesaria una mano poderosa para sacarnos de allí : nosotros de nuestra parte nada podíamos , supuesto que todavia no existíamos : era preciso pues , un Sér soberano que existiese antes que nosotros , y que por un singular amor quisiera sacarnos del profundo abismo en que estábamos sepultados. Luego Dios , amados Oyentes míos , es el que nos ha criado , y el que tan gloriosamente nos ha distinguido de los animales , y de las criaturas insensibles : El es el que ha producido la razon en nosotros : él es aquel sabio artifice , que ha sabido dividir , y separar con tanto arte y primor las diferentes partes que nos componen. No , decia en otro tiempo á sus hijos la generosa madre de los Machabéos , no soi yo la que os ha hecho lo que soís : no soi yo la que os ha dado el sér que tenéis (b). Ese espíritu , esas manos , esos ojos , esa igual proporcion entre todos vuestros miembros , todo eso no es obra mia (c). Esa es obra de aquel que ha hecho el cielo y la tierra : es obra de vuestro Criador , y mio (d). Aora bien , ¿qué recono-

Tom. I.

K

ci-

(a) *In omnibus viribus suis. Ubi sup. (b) Neque ego spiritum & animam donavi vobis. Lib. 2. Machab cap. 7. v 22. (c) Et singulorum membra non ego ipsa compegi. Ibidem. (d) Sed enim mundi creator qui formavit hominis nativitatem ; quique omniam invenit originem. Ibid. v. 23.*

Exposicion de la primera Parte.

Dios es nuestro Criador: motivo que debe ganarle nuestros corazones.

Exposicion de la segunda Parte.

Dios es el que nos ha criado , y el que tan gloriosamente nos ha distinguido de los animales , y de las criaturas insensibles : El es el que ha producido la razon en nosotros : él es aquel sabio artifice , que ha sabido dividir , y separar con tanto arte y primor las diferentes partes que nos componen.

Exposicion de la tercera Parte.

Para haceros sentir , amados Feligreses míos , que Dios merece todo vuestro amor , en razon de lo que ha hecho por vosotros y por mí en el orden de la naturaleza , subamos hasta el tiempo de nuestro origen.

Exposicion de la cuarta Parte.

¿Qué eramos nosotros entonces? ¿Qué somos nosotros aora? Todavía encerrados en los abismos de la nada , era necesaria una mano poderosa para sacarnos de allí : nosotros de nuestra parte nada podíamos , supuesto que todavia no existíamos : era preciso pues , un Sér soberano que existiese antes que nosotros , y que por un singular amor quisiera sacarnos del profundo abismo en que estábamos sepultados.

Exposicion de la quinta Parte.

Luego Dios , amados Oyentes míos , es el que nos ha criado , y el que tan gloriosamente nos ha distinguido de los animales , y de las criaturas insensibles : El es el que ha producido la razon en nosotros : él es aquel sabio artifice , que ha sabido dividir , y separar con tanto arte y primor las diferentes partes que nos componen.

cimiento y gratitud no exige un beneficio tan señalado? ¿No amar á un Dios tan bueno, no sería la ingratitude mas horrorosa, y abominable? ¿Qué interés tenia este Señor en darnos la vida? ¿Habria sido menos grande, menos poderoso, y menos Dios? ¿Nuestra creacion ha añadido á su Sér algunos rayos de gloria? No, amados hijos míos, solo tubo presente nuestra felicidad; y para recompensar tan grande beneficio, solo pide nuestro amor; ¿y tendríamos dureza para negarselo?

Nosotros amamos á los que nos hacen bien: ¿cómo no hemos de amar á Dios?

No hai necesidad de deciros que ameís á vuestros amigos, á vuestros protectores, á vuestros parientes, ó allegados, y á vuestros bienhechores; en obsequio de ellos ofrecéis vuestra aficion, y consagrais vuestros cuidados: los servís, y les manifestáis vuestro reconocimiento: para darle gusto amais lo que ellos aman, aborrecéis lo que aborrecen. No necesitáis que os digan que ameís las criaturas: ¿cuántos hai que las aman hasta tocar en furor, y locura? ¿Es preciso, ó Dios mio, y mi Criador, que vos seais el unico por quien nosotros, no tengamos estos mismos sentimientos? ¿Es necesario, que siendo vos tan caritativo, poderoso, bueno, y magnífico, seamos nosotros tan insensibles á vuestros beneficios?

Si amamos las criaturas, ¿cuánto mas debemos amar á Dios?

Si amais las criaturas, y si hallais en ellas alguna bondad, ¿de quién les viene la bondad que hai en ellas? Toda su bondad no puede venirles sino de Dios. Id pues al origen, y á la bondad primordial. El principio de lo que amais, es mucho mas amable en sí mismo: El manantial siempre es mas bello, y mas puro, que el arroyuelo. Id pues á ese manantial puro, y no caerá sobre vosotros la reprehension que hizo Dios á su Pueblo: mi Pueblo ha hecho dos males: me ha abandonado á mí, que soi un manantial de agua viva, y ha caba-

do

do Cisternas que no pueden darle agua pura (a).

Pasemos de la creacion á la conservacion: ¿no es visible que él mismo que nos ha dado el sér, es tambien el que nos le conserva? En él y por él, dice San Pablo, vivimos, obramos, y existimos (b). Si solo un instante dexára Dios de cuidar de nosotros, inmediatamente se destruiria toda la máquina de nuestro cuerpo, y se reduciria á una horrible confusion: prontamente perderiamos el uso de la razon, y de nuestros sentidos, y seriamos lo mismo que si nunca hubieramos existido. Però, ¿ó bondad de nuestro Dios! El lo quiso, y al instante salimos del profundo centro de la nada; y si él quiere volveremos á caer en los horrores de la nada. Todos los dias, á todas horas, pudiendo perdernos, y aniquilarnos, se desvela por nosotros para conservarnos la vida, y existencia que nos ha dado. Ingrato, ¿qué te pide Dios por tantos beneficios? Solo tu amor; ¿y te negarás á pagar tantas, y tan grandes deudas como le debes, con tan poca costa?

¿Quánto amor debemos nosotros á nuestro Criador y conservador? ¿Ha de ser tan atrevida nuestra ingratitud, que vuelva contra él mismo sus propios dones? ¿Es este el modo, puedo decirnos yo, hijos míos muy amados, como decia en otro tiempo el Profeta al Pueblo ingrato; es este el modo con que le manifestais la gratitud y el reconocimiento (c)? ¿No es él quien te ha hecho, y quien te ha criado (d)? Vosotros habeis abandonado á Dios que os ha dado la vida, y habeis olvidado al Señor que os ha criado, y os conserva. *P. Pallu, en su Tratado del Amor de Dios.*

K 2

Aña-

(a) Jerem. 2. v. 13. (b) *In ipso vivimus, movemur & sumus.* Act. 17. v. 28. (c) *Hæcine reddis Domino, popule stulte & insipiens.* Deuter. 32. v. 6. (d) *Numquid non es ipse pater tuus?* Ibidem.

No solo nos ha criado Dios, sino que nos ha conservado, y nos conserva.

¿Quánto debemos á Dios en reconocimiento de nuestra creacion, y conservacion.

Beneficios
particulares
del Criador
para cada uno
de nosotros.

Añadid tambien, si así lo quereis, á los rasgos generales de su amor los beneficios particulares con que os ha colmado y colma todos los dias. ¿Qué tenéis vosotros que no hayais recibido, decia San Pablo á los de Corintho (a)? ¿Quién os ha puesto en el mundo? Dios. ¿Quién os conserva todos los dias la vida? ¿y quién evita que volvais al seno de la nada? Dios. Aora, amados Feligreses míos, penetraos conmigo del mas vivo reconocimiento. ¿Quién es el que os alimenta? Dios. ¿Quién es el que os dá fuerzas para trabajar, y ganar la vida? Dios. ¿Quién os conserva las fuerzas, y la salud? Dios. ¿Quién disipa vuestras tristezas, y extenuacion, y cura vuestras enfermedades? Dios. Nosotros no debemos comer un pedazo de pan sin pensar que es Dios el que nos le dá: por tanto será una cosa monstruosa y condenable, gozar beneficios de Dios, sin acordarse que vienen de sus manos. ¿Son vuestras cosechas abundantes? tened pues cuidado de dár gracias á Dios. ¿Dán vuestros arboles frutos? dadle gracias á Dios. ¿Están vuestros campos florecientes, y lozanos, y un solo grano de trigo produce treinta, sesenta, y ciento? admirad en todo esto la grandeza y el poder de Dios.

El reconoci-
miento del San-
to Rey David,
es modelo del
nuestro.

¿Qué le daré yo al Señor, decia el Real Profeta, por las gracias y favores con que me ha colmado (b)? Vos, Dios mio, habeis formado mi cuerpo: pues por lo tanto, yo os lo quiero consagrar todo entero: mis ojos no pondrán su atencion sino en Vos: mis manos no se emplearán sino en daros gusto: mi boca no se abrirá sino para bendeciros: todas las potencias de mi alma, solo aspirarán á amaros.

(a) *¿Quid habes quod non accepisti?* Epist. I. ad Cor. 4. v. 7.
(b) *¿Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuit mihi?*
Psalm. 115. v. 3.

ros. Vos seréis sobre mi corazon como un sello precioso, que ocupará todas las entradas, y no permitirá que salga jamás de él cosa alguna que no sea para glorificar vuestro santo nombre, y cantar vuestras eternas misericordias (a). Ahora bien, si David, no obstante una consagracion tan entera, y un voto tan perfecto de su persona para su criador, y conservador, temia esto no obstante ser ingrato con él; ¿quál pues habria sido su espanto, y temor, si, como vosotros mis amados Feligreses, no hubiera opuesto al exceso del amor de su Dios, sino un disgusto injurioso, y resistencias delinqüentes? ¿Quáles habrian sido sus quejas, y sentimientos, si, como vosotros, hubiera visto en todo su cuerpo ultrajados todos los derechos del criador, y violados con la deshonestidad, embriaguez, injusticia, y disolucion? ¿Quál hubiera sido su terror, y estremecimiento, si en lugar de los tiernos suspiros que enviaba á su Dios, hubiera hallado en sí mismo solo un corazon inclinado á ofenderle con blasfemias, murmuraciones, y calumnias?

Lo que debe, hermanos míos mui amados, hacer nos consagrar de nuevo nuestros corazones á Dios, es que él nos ha amado hasta el extremo de darnos á su unico Hijo (b). Sí, de este modo nos ha amado, *sic*. No es un gran Principe: no es un gran Señor, no es un gran Rei el que nos ha amado: es él mismo Dios: *sic Deus*. Nos ha amado aunque somos inútiles para él, con un amor preveniente y gratuito: nos ha amado, aunque eramos sus enemigos, con un amor generoso y magnífico: *sic Deus dilexit*. Nos ha amado llenos de miserias y pecados: nos ha ama-

Dios nos ha amado hasta el extremo de darnos su Hijo, para que fuera nuestro Redentor: Segundo motivo.

(a) *Et nomen Domini invocabo*. Ubi sup. (b) *Sic Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret*. Joann. 3. v. 16.

amado en fin, hasta darnos, no solo la vida, y tambien conservarla, sino hasta darnos á su Hijo, á su amado Hijo, á su propio y unico Hijo: *Ut filium suum unigenitum daret.*

Lo que Jesu-Cristo ha hecho por nosotros, por medio de la redencion.

Para conocer lo que Jesu-Cristo ha hecho por nosotros en el misterio de la Redencion, acordemonos de lo que nosotros eramos por el pecado, y lo que somos por la gracia. El pecado nos habia hecho enemigos de Dios, indignos de su amorosa atencion; pero gracias sean dadas á nuestro Divino Libertador, que nos ha librado de todas estas desdichas: de enemigos que eramos suyos, nos ha hecho sus amigos, sus hijos, digamos mas todavia, los coherederos de su Reino. ¡Ay Señor! si toda la extension, y toda la generosidad de mi amor bastarán apenas para reconocer el beneficio de mi creacion, que no os costó mas que una palabra: ¿qué éxtasis, y enagenaciones de amor no merecerá el beneficio de mi redencion, que os ha costado toda vuestra sangre? ¡Ay de mí! ¿cómo es esto, hermanos míos mui amados? ¿Era preciso que nuestro Criador, nuestro Conservador, nuestro Libertador derramase toda su sangre para redimirnos? ¿No bastaba que derramase una sola lagrima? ¡Ay de mí! una lagrima del Hombre Dios, era mui bastante para apaciguar la justicia de su Padre irritado; pero no era bastante para la ternura amorosa de nuestro Divino Redentor. ¿Es posible que en retribucion de un amor tan prodigioso, no pide mas que nuestro amor? ¿y es posible que haya corazones tan duros y tan ingratos que le nieguen el amor que tan justamente se le debe?

Jesu-Cristo nos ha amado, y se entregó por nosotros; ¿qué mas se necesita para excitar nuestro amor?

Divino Redentor apoderaos de mi alma, heridla con vuestros dardos sagrados, imprimid en ella vuestro amor. Yo puedo, y vosotros como yo, hermanos míos, podeis, y nosotros todos debemos decir

cir

cir como el grande Apostol, el Hijo de Dios me ha amado, *dilexit me*; y porque me amó, se entregó á la muerte por mí (a): Por mí, *pro me*; y yo no me entrego por él, yo no vivo por él y para él, y nunca pienso en él. ¿Qué misterio incompreensible es pues mi corazon? Abél es muerto por su hermano: Job se vé cubierto de llagas: Joseph es vendido como esclavo: David es ultrajado por su hijo; pero ninguno de estos padeció para redimirme; y sin embargo, mi corazon, por un movimiento natural, se interesa en sus desgracias. Solo por redimirme fue ultrajado Jesu-Cristo como David, vendido como Joseph, y cubierto de llagas como Job; finalmente, por mí fue muerto como Abél; y mi corazon: mi débil y miserable corazon no puede sin violentos esfuerzos interesarse en sus desgracias! ¡Ay de mí! hace esfuerzos para interesarse por Jesus, pues en tal caso yá no se interesa: poco ama el que se violenta para amar. ¿Qué es necesario pues, ingratos Cristianos, Cristianos poco racionales que haga Dios para merecer vuestro amor? ¿A qué precio lo quereis feriar? ¿Sus oprobrios, sus baldones, sus trabajos no hablan con bastante eficacia en su favor? ¿Todos éstos prodigios de amor no es ciertísimo que se han obrado por vosotros, y por mí? Despues de tantas demostraciones de un amor tan excesivo, mostrarse insensible, es verdaderamente, amados Feligreses míos, oponer á un exceso de amor, un horrible exceso de ingratitud: es insultar la Redencion de Jesu-Cristo y es pisar los frutos que son sus gracias.

Eh! ¿qué cosa hai que pueda tocaros, hijos míos, amados hijos míos, si no os mueven tan preciosos favores? ¿Qué amaremos nosotros, Dios mio,

si

(a) *Et tradidit semetipsum pro me. Galat. 2. v. 20.*

si no os amamos á Vos? Sentimos en este mismo instante todo el peso de nuestra ingratitud, en haber tardado tanto en amaros: Haced pues, Señor, que desde hoy mismo os amemos tanto como os hemos ofendido: haced que la grandeza de vuestros beneficios sea el motivo, y la medida de vuestro amor.

Otros beneficios que son consecuencias de la Redencion.

Pasemos á vér otros beneficios que merecen en algun modo las mas sérias reflexiones, y el mayor reconocimiento. Compreended á cuánta grandeza nos ha elevado Dios, quando conseguimos la adopcion de hijos suyos en el Sacramento del Bautismo. ¿Qué beneficio la remision de nuestros pecados! ¿Sabeis cuánta, y cuán grande es la deuda que contraeis quando ofendeis á Dios? Cómo! vosotros le haceis la guerra con vuestras destemplanzas, con vuestros juramentos, con vuestra mala fé, y con vuestros hurtos! En aquel mismo instante que le ofendeis podria el Señor reducirnos á la nada; pero disimula, dilata vuestra vida, y os llama continuamente á la penitencia (a). ¿Procedeis vosotros de este modo con él que os hace algun agravio en la hacienda, ó en el honor?

Aun hai mas, este Dios de bondad ha instituído Sacramentos para comunicarnos su gracia. Entre estos Sacramentos hai uno que contiene al Autor mismo de la gracia, y recibiendo dignamente, os alimentais con la propia sangre y carne de Jesu-Cristo. Solo un beneficio de estos, hijos míos, deberia bastar para pénétraros de reconocimiento. ¿Qué sentimientos no deben pues inspirarnos todos estos beneficios juntos? ¿Y podréis pensarlo, sin confundiros por una parte, y sin formar por la otra la resolucion de consagrar todo vuestro amor á un Dios,

(a) *Dissimulans peccata propter penitentiam.* Sap. 11. v. 24.

Dios, que por tantos titulos, y tan justamente lo merece?

Es cierto, amados hijos míos, que por todos los bienes que hemos recibido de Dios en esta vida, debemos amarle, quando nada hubiera que esperar de él en la otra. Pero hai bienes eternos, que nos manda Dios los esperemos sirviendole; bienes que se han prometido, y deben esperar de Dios bueno, y justo Juez, todos los que hubieren cumplido fielmente con los cargos y debéres de su estado, esperando la ultima venida del Señor. Hermanos míos mui amados, fortalezcámonos con vosotros y yo con esta dichosa esperanza: digamos todos con el Rey David, y cada uno en particular: Creo que yo veré los bienes del Señor en la tierra de los vivos (a). Amemos á Dios, porque nos ha criado y nos conserva: amemosle, porque nos ha redimido y nos colma de innumerables beneficios; amemosle en fin, porque será algun dia nuestra mayor y mas feliz recompensa. Miremos atentamente el galardón que se nos ha prometido, y que no es otro que el mismo Dios: y así advertid, amados hijos míos, que si nosotros no le amamos precisamente, sino por los bienes que de él esperamos, entonces ya nuestro amor no será filial, sino esclavo y mercenario: en lugar de que contemplando á Dios mismo, como que quiere darnos sus bienes eternos, nuestro amor adquiere aquel grado de perfección que le hace conforme con la doctrina de Moysés, de David, y de San Pablo; y segun ellos con el dictamen de todos los Santos mas perfectos de la nueva alianza; pues todos convienen en que Dios ha establecido por primero y necesario objeto de su amor su propia gloria;

Tom. I.

L

pe

a) *Credo videre bona Domini in terra viventium. Psalm. 26. v. 13.*

Dios será
nuestro Re-
munerador:
Tercera razon
que debe em-
peñarnos á
amarle.

pero que el segundo objeto que se une al primero, es Dios, amandonos, haciendonos beneficios, y sobre todo dandonos los bienes eternos.

La esperanza de poseer á Dios debe excitar nuestro amor.

Sí, Divino Salvador, yo espero que vos acabareis en mí la obra de vuestra misericordia, y esta esperanza reposa noche y día en mi pecho (a): espera, alma mía, y cierra el oído al enemigo seductor, que no cesa de decirte, que no tienes que esperar salvacion de tu Dios (b). Yo espero y espero de vos mi salvacion, no obstante la multitud de mis pecados pasados, porque los miro como anegados en vuestra preciosa sangre. Espero, á pesar de mis presentes flaquezas, porque yo os considero como suplemento de mi justicia. Yo espero en fin mi salvacion, sin embargo de las tentaciones que me rodean, porque yo os creo siempre á mi lado para sostenerme. Pero, amados hijos míos, para inflamar mas y mas nuestro amor, pasemos en espíritu de la esperanza á la posesion: representemonos que yá libres de las miserias de la vida, y desasidos de las ligaduras de la iniquidad, yá en el cielo, vemos, amamos, alabamos y poseemos á Dios; que estamos yá allí con Jesu-Cristo, asociados á su poder, coronados con su gloria: Reyes con él de aquel Reyno que tiene por cabeza soberana á la verdad, á la caridad por ley, y á la eternidad por duracion: que hemos entrado en fin allí acompañados de nuestras obras, libres de nuestras iniquidades, y que estamos yá en aquel santo reposo al que ninguna cosa podrá turbar (c): que estamos yá establecidos en aquella alegría que nadie podrá quitar-

(a) *Reposita est hæc spes mea in sinu meo. Job 1. v. 6.*

(b) *Multi dicunt animæ meæ: Non est salus ipsi in Deo ejus. Psalm. 3. v. 2.* (c) *Ut requiescant à laboribus suis: opera enim illorum sequuntur illos. Apoc. 14. v. 13.*

nos (a) : que ultimamente hemos llegado yá á aquella felicidad que excede á quanto puede imaginar el entendimiento humano, y á la que nada ha visto comparable el ojo del hombre sobre la tierra (b).

Notad, amados Oyentes míos, que Dios no solo pide vuestro corazón, sino todo vuestro corazón: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón (c). Esto es, que quiere que vuestro amor sea sin reserva, sin excepcion, y sin particion alguna. Amar á Dios con todo su corazón, es mirarle en todas sus acciones como su ultimo fin, y como el unico objeto al que deben referirse todos los objetos que se amaren, y amarlos por él solo: es hallarse en una tendencia á lo menos habitual y sincera de todo el corazón ácia él: es no pensar, decir, querer, ni sentir cosa alguna que déroque la cosa mas leve de este amor capital y universal, que Dios nos pide; es tener por él un amor sin la menor liga de hipocresia, y no parecerse á aquel Pueblo ingrato de quien se lamentaba Jesu-Cristo, reprehendiendole que solo le honraba con la punta de los labios; pero que tenía muy lexos de él su corazón (d). Una parte de vuestro corazón, de ningún modo la quer- rá: le quiere todo entero: se explica sobre esto claramente en todos los libros sagrados. Consiente en perdonar á Israel, que innumerables veces se habia sublevado contra su ley y mandamientos; pero siempre fue con la condicion de que se volveria á él, no en parte, sino con todo su corazón (e). ¿Por qué Josías fue amado de Dios, y recibió tan-

L 2

(a) *Gaudium vestrum nemo tollet à vobis.* Joan. 16. v. 22. (b) *Nec oculus vidit, nec in cor hominis ascendit.* Philip. 3. v. 20. (c) *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo.* Deut. 6. (d) *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est à me.* Matth. 15. v. 8. (e) *Si in toto corde vestro revertimini ad Dominum.* Lib. I. Reg. 7. v. 3.

Exposicion
de la segunda
Parte.

Amarás á
Dios con todo
tu corazón.

Amar á Dios
con todo el
corazón, es no
compartir de
ningún modo
con cualquier
otra cosa.

Este amor
es la felicidad
de los Cristia-
nos que vive-
mos en esta
vida.

tas gracias y favores? la razon es, dice la Escritura, porque se adhirió á él con todo su corazon, con toda su alma, y con todas sus fuerzas (a). El Santo Rey Ezechias, como lo declara el Espíritu Santo, ¿no fue alabado del Señor, y protegido visiblemente por él contra sus enemigos, porque buscó siempre á Dios en todas sus empresas con todo su corazon? *in toto corde suo*. Para amar á Dios como debemos, es preciso necesariamente amarle con todo nuestro corazon.

Amar á Dios con todo el corazon, es no compararle de ningun modo, con qualquiera otra cosa.

Amar á Dios con todo el corazon, es no estimar cosa alguna sino á Dios: es no solo preferirle á todo, sino, ni aun remotamente, compararle con otra cosa: es ofrecerle un corazon, que de ningun modo esté dividido, y por esta causa sujeto á la maldicion, y al anathema, como lo dice un Propheta: está su corazon dividido, y por esto peccarán (b). Infeliz aquel, dice el Espíritu Santo, que tiene doble corazon; esto es, que yá es de Dios, y yá del mundo (c). Luego no es amar á Dios como se debe, dice San Agustin, amar alguna cosa con él, y que no se ama por él (d). Dios no quiere ser amado á medias, y qualquiera que no le ama tanto como pueda, no le ama tanto como debe. Jesu-Cristo, dice excelentemente S. Agustin, quiere poscer él solo aquello que compró con su propia sangre: con este precio compró nuestro corazon y nuestro amor, y asi quiere poseerle enteramente.

Nuestro Dios no nos manda amarle con todo nuestro corazon, sino porque tiene zelos de este mismo corazon: y asi, amados oyentes míos, si las

Cuán grande es la ceguedad de los Cristianos que dividen su corazon.

(a) *In omni corde suo, in omni anima sua, & in omni virtute sua.* ubi sup. (b) *Divisum est cor eorum; nunc interibunt.* Ose 10. v. 2. (c) *Ve duplici corde.* Eccl. 2. v. 24. (d) *Minus te amat, qui tecum aliquid amat, quod propter te non amat.* D. Aug. Soliloq. capit. 19.

criaturas poseen este corazón que Dios pide, si las cosas de este mundo le llenan; si estais ocupados de vuestros negocios temporales, de vuestras casas de campo, de vuestros ganados, de vuestro trafico, de vuestras negociaciones y ganancias, ¡ cuánta será vuestra infidelidad! Demasiado se vé esto entre vosotros: yo conozco algunos, y puede ser que mejor que yo lo conozcais vosotros, que adheridos á negocios, é intereses temporales, casi se olvidan de Dios, y no asisten al servicio divino los dias de fiesta, ni Domingos. Sé muy bien, amados Oyentes míos, que Dios os permite que ganeis la vida, que cultiveis los campos, y logreis un justo jornal de vuestros trabajos; pero en medio de vuestros afanes debéis pensar en Dios, obrar por Dios, trabajar por Dios, y ofrecerle el justo tributo de vuestro amor. Pero lo que irrita á Dios contra vosotros, y lo que os condena delante de él, es que llevais vuestro ardor por las ganancias temporales hasta el exceso de negarle el amor que le debéis. No podría yo, amados hermanos míos, dirigir con mucha justicia á vosotros la picante reprehension que el Profeta Elias hizo á los Judios que dividian su corazón entre Dios, y Baal: *¿Hasta cuándo, les decia, habeis de estar indecisos? Si el Señor es el verdadero Dios, ¿ por qué dudais servirle? y si Baal es el verdadero Dios, amadle, y daos enteramente á él.* (a) Yo os digo lo mismo en nombre de Dios, amados hijos míos, pues querria oy ganaros á todos para nuestro Señor Jesu-Cristo. Ved, y exáminad cuál es el Dios verdadero, que merece os consagreis á él: Si es el Señor del Cielo y de la tierra, que es el verdadero Dios, si quiere que se le ame á él solo, y sin division, ¿ cuándo os habeis de deter-

minar á seguirle ó dexarle? Pero si esta proposicion de abandonar á Dios os parece horrible, como yo lo creo, es preciso, pues, entregaros enteramente á él, y amarle; pero amarle como él quiere ser amado, esto es, con todo vuestro corazon, *ex toto corde*, con toda vuestra alma, *ex tota anima tua*.

Vease la primera subdivision de la segunda parte del 2.º Discurso. fol. 47.

Es preciso amar á Dios con toda el alma.

Las qualidades propias del divino amor, son obrar, combatir, lidiar, resistir, y dar fuerza á las demás virtudes, y aplicarlas á las funciones particulares; lo que nunca se podrá conseguir obrando con languidez y ociosidad. No, de ningun modo, nos dice San Gregorio, puede estar ocioso el amor de Dios en una alma: si es grande, obra en ella grandes cosas; y medianas si es mediano; pero de qualquiera modo que esto suceda, no merece el nombre de amor si se niega á hacer todo lo que puede hacer (a).

El amor de Dios, y el amor del mundo tienen de comun el dar fuerzas para obrar, el uno para el cielo, y el otro para la tierra.

Facil os será, amados Oyentes míos, el juzgar si amais á Dios con toda vuestra alma, examinando si haceis por él lo que hacen los que aman las cosas del mundo para poseerlas. No es necesario emplear racionios ni autoridades de los Santos Padres, en un asunto que es tan claro por sí mismo, y que os le hace tan palpable vuestra propia experiencia. ¿Qué no haceis vosotros mismos, y qué no sufrís para ganar dinero? Trabajais desde la mañana hasta la noche, con aplicacion y con gusto. Vosotros, mercaderes, no os quexais de que os atolondren la cabeza, quando muchas per-

(a) *Numquam est amor Dei otiosus: operatur enim magna, si est. Si autem operari renuit, amor non est.* D. Greg. Homil. 30. in Evang.

sonas á un tiempo ván á comprar á vuestras tiendas: si consideráis que de este modo puede resultaros algun considerable provecho, toleráis el ayuno, y no os duele la cabeza, ni flaquea el estomago: para lograr el fin que os habeis propuesto, y que la fortuna os le hace ver como mui cercano, exponéis vuestra vida á mil peligros, yá sea sobre el mar en medio de las tempestades y borrascas, ó yá por la tierra transitando por un camino inundado de ladrones; por ultimo, no hai cosa que os cause susto quando se trata de ganar dinero. ¿Por qué haceis todo esto? Porque le amais. ¿Qué decís á todo lo dicho? Juzgado vosotros mismos, amados hijos míos. ¿Por ventura podreis decir que amais á Dios vosotros, que tolerando tantas fatigas para adquirir algun bien temporal, no teneis valor para sufrir la menor incomodidad en la execucion de aquellas cosas de que resulta la gloria de Dios? Si pensais amar á Dios procediendo de este modo, San Juan os dice que sois unos embusteros (a). En efecto, si aquel es embustero que dice una cosa, y piensa otra muy diversa, ¿qué hemos de pensar de aquel que dice una cosa, y hace todo lo contrario? Asimismo, si decís que amais á Dios, viviendo como vivís, no lleveis á mal que San Juan os diga que sois unos embusteros; ó diciéndolo mejor, vuestras mismas obras son las que os dicen que mentís.

Sabed, hermanos míos mui amados, (porque es mui importante que no lo ignoreis) que en las acciones mas comunes, en los procederés mas frecuentes, y en los ejercicios de la vida mas indiferentes, al parecer, siempre que en ellos no se deslice alguna cosa viciosa ó contraria á la Ley de Dios,

En las acciones mas comunes podemos manifestar á Dios nuestro amor.

(a) *Mendax est.* I. Joan. 2. v. 4.

Dios, podeis en todo lo dicho manifestarle vuestro amor. Y asi tened cuidado que vuestra conducta, vuestras penosas tareas, y los empleos de vuestra profesion, todo, como dice el Apostol, yá sea que bebais, yá que comais, todo tenga á Dios por fin, pues todo puede referirse á Dios, y acreditarle vuestro amor (a).

Las obligaciones del estado no son contrarias á la actividad del amor divino.

o Apartaos de aqui, hombres frios ó helados y negligentes, que para disfrazar vuestra cobarde indiferencia, os atreveis á pretextar los deberes, y obligaciones de vuestro estado, como otros tantos obstaculos de este amor activo. No se os pide, dice un Padre, tan grandes sacrificios, trabajos duros y penosos (b): lo que se os pide, no es mas que el santo amor, y la divina caridad despierten, animen, exciten y enciendan todas vuestras acciones; no se necesita mas para merecer que Dios os envíe el consolador testimonio, que dió á la pronta fidelidad de Abraham. ¡Ah! aora conozco que amas al Señor tu Dios! (c) Os lamentais que los embarazos y cuidados de vuestra casa os desvian de Dios: que estais precisados á partir desde el amanecer, á labrar vuestras tierras, y cultivar vuestras viñas. Está bien, pues labrad vuestras tierras, y cultivad vuestras viñas por Dios, mirando á Dios, y por amor de Dios, y saldré fiador de vuestro amor de Dios: *Nunc cognovi*. Vosotros, amados hijos míos, que casi la mayor parte, el mayor numero, al parecer, no habeis nacido sino para ser esclavos de todas las miserias de la vida, pobreza, afliccion y trabajo: trabajad por Dios, y el mismo Dios os afirmará que le temeis y le amais: *nunc cognovi, &c.* Ultimamente, padres y madres, emplearos con

(a) I. Cor. 10. v. 31. (b) S. Paulino. (c) *Nunc cognovi quod times Dominum*. Genes. 22. v. 12.

segun el espíritu del Cristianismo en dár pan á los que habeis dado la vida : Hijos , que me escuchais , sed dociles , y obedientes á la voluntad y ordenes de vuestros padres y madres : finalmente , qualquiera que fuereis , hagais lo que hicieréis , hacedlo por Dios , con el deseo de agradar á Dios ; y podreis vosotros mismos daros el consolador testimonio de que amais á Dios.

Amar á Dios con todas sus fuerzas , es amarle constantemente , siempre , y con perseverancia. Sabed pues , amados Oyentes míos , que nuestro amor es indigno de Dios , si no es como Dios , eterno. Para amarle como él exige , no hemos de pararnos en un amor pasagero , que se disipa casi tan pronto como se manifiesta : beneficios continuos , bien merecen un amor eterno : este es un principio constante , principio que casi todos los Padres han procurado vigorosamente gravar en nuestros corazones. Explicando San Agustín aquellas palabras de David : Buscad al Señor , buscadle siempre (a) , discurre de este modo : ¿ Por qué se ha de buscar siempre al Señor ? O nosotros hemos de hallarle , ó no : si nosotros estamos seguros que no le hemos de hallar , ¿ para qué es buscarle ? Y si estamos ciertos de hallarle , ¿ para qué es tambien buscarle ? ¡ Ay ! responde San Agustín , es preciso buscar sin fin á aquel que se debe amar sin fin (b). Si abro el libro del Levitico , veo establecida esta misma verdad , aunque figuradamente. Habló el Señor y mandó á los hijos de Israel , que conservasen sobre el altar un fuego que ardiera siempre (c). Eligió Ministros para que cuidasen de

TOM. I.

M

la

(a) *Quærite Dominum , quærite faciem ejus semper.* D. August. in Psalm. 104. (b) *Sine fine quærendum est.* Ibid. (c) *Ignis in conspectu meo semper ardebit.* Levit. 6. v. 11.

Es preciso
amar á Dios
con todas sus
fuerzas.

la conservacion de este fuego , figura bastante sensible de la caridad. No basta amar á Dios : es preciso tambien que nuestro amor sea perseverante: es necesario, que á exemplo de sus Ministros, tengamos cuidado de excitar los ardores , y aumentar la llama : un amor inconstante no es verdadero amor.

No se ama á Dios comunmente sino en ciertos tiempos. El amor de Dios ha de ser constante.

¿ Dónde están entre vosotros , amados hermanos míos, los que aman á Dios , y los que le aman siempre ? Si pasamos al exámen , ¿ no será querer confundiros ? ¿ Quántos habrá entre vosotros , que en las grandes y solemnes fiestas , y en ciertos movimientos de devocion protestan á Dios que le aman ? Pero pasado el día de la solemnidad , vuelven á caer en su languidez , y en su indiferencia y frialdad respecto á Dios.

Yo tengo que reprenderos , dice Dios por boca de su Discipulo mui amado , de haberme abandonado , despues de haber estado unidos conmigo fuertemente. ¿ Dónde está vuestro zelo ? ¿ Qué se ha hecho aquel amor , que tantas veces me habeis jurado al pie de los altares ? Yo no veo yá en vosotros sino una lánguida y fria caridad (a). ¿ Qué escusa podrá justificar la inconstancia de vuestro amor ? ¿ Será acaso la dificultad que hai de amar siempre á vuestro Dios ? Escusa frívola , responde San Agustin : es mas facil atenerse á Dios que á la criatura. Quando uno se ha unido una vez con la criatura , el disgusto y la zozobra se siguen al empeño contrahido : se descubren los defectos , y sacan la cara las imperfecciones (b) : pero en el amor de Dios no hai penas ni sobresaltos ; yá no hai disgustos que tolerar (c) : ó si

(a) *Habeo adversum te , quòd charitatem tuam primam reliquisti.* Apoc. 2. v. 14. (b) *Cum labore amatur.* D. Aug. de bono vi-
duit. cap. 21. (c) *Sine labore amatur.* Ibi.

si hai algunos abrojos ó espinas, el amor las hace tolerables, y aun apetecidas (a).

Señor, yo os ofrezco los corazones de todos los que componen este Auditorio: yo pienso que no habrá uno solo que no consienta en ello, y que no agregue su corazon á mi voz. No, yo no quiero amar sino á mi Dios. ¿Qué hai en el cielo y en la tierra que yo deba desear sino á vos, ò Dios mio? (b) Dios de amor, Dios de mi alma, porcion mia, herencia mia, y mi todo (c): ¿Quién me concederá la gracia de amaros sin interrupcion, y que mi corazon como un dardo inflamado se dirija siempre á vos? (d) Mi alma está sedienta del deseo de veros (e). ¿Quándo llegará aquel dichoso dia, en el que yo apareceré delante de mi Dios para declararle mi amor? (f) Muera yo amandoos, ò Dios mio, y finalice mi vida, por donde ha de comenzar mi dicha eterna.

Diversos pasajes que pueden servir de conclusion.

(a) *Aut si laboratur, labor amatur.* ubi supra. (b) *Quid mihi est,* &c. Psalm. 72. v. 25. (c) *Deus cordis mei.* Ibid. (d) *Amor meus, pondus meum, eo feror: quacumque feror?* D. Aug. lib. 13. Conf. (e) *Sitivit anima,* &c. Psalm. 41. v. 3. (f) *Quando veniam?* Ibi.



ADVERTENCIA.

El intento del R. P. Fr. Jacinto Montargon en este DICCIONARIO APOSTOLICO fue ofrecer abundantes materiales, para desempeñar dignamente el sagrado Ministerio de la Predicacion, á todos los que se dedican á él, y particularmente á los señores Curas de las Villas y Lugares pequeños, y tambien á los Sacerdotes jovenes que comienzan tan ilustre carrera. No obstante que en sentir de los Señores Aprobantes de esta obra, es no solo util para los sujetos expresados, sino tambien para Predicadores yá hechos, y aun para el comun de todos los fieles que desean instruirse en todos los asuntos de la Moral Cristiana, y en los Misterios de nuestra santa Religion: atendiendo el Autor al País donde escribia, puso los pasages de la sagrada Escritura, y las sentencias de los Padres que creyó suficientes; pero considerando yo que en España, á causa de no ser tan abundantes las librerías en las Aldeas, Villas, y Lugares pequeños como en Francia, sería muy conveniente aumentar algunas doctrinas y sentencias de los Padres, y Escritores Eclesiasticos, he pensado con el auxilio de la Biblioteca universal de los Padres, compendiada por el P. Jacobo de San Joseph, Clerigo Reglar de las Escuelas Pias, añadir muchas sentencias al fin de cada tomo, sobre los asuntos que contenga; observando el mismo método que el P. Montargon, y poniendo los Autores por siglos: dando asimismo algun conocimiento de sus escritos, por el catalogo que pone en su compendio dicho P. Jacobo, &c.

ASUNTO SEGUNDO

DEL

AMOR DEL PROGIMO,

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

IDEAS DE LOS DISCURSOS
 SOBRE
 EL AMOR DEL PROGIMO.

PRIMERA IDEA.

DIVISION. **E**studiemos los principios que hacen indispensable esta Lei, para corregir todos los errores que pueden destruirla: Primera Parte. Instruyamonos de las obligaciones particulares que esta Lei impone, para combatir todos los falsos pretextos que pueden alterar la práctica. Segunda Parte. Como tambien de la necesidad del amor del progimo, y la extension de esta obligacion.

I. PARTE. Yo digo, pues, que no hai cosa mas necesaria que el amor del progimo: 1.º segun la idea que la razon nos dá del mundo, y del estado comun en que la providencia nos quiere: 2.º segun la idea, que la fé nos dá de la Religion de Jesu-Christo, y de las virtudes particulares que nos pide. Los dos titulos que tenemos de hombres y Cristianos nos obligan á amar al progimo.

II. PARTE. Pocas veces cae el error en este punto sobre la necesidad del precepto; cae principalmente sobre la extension de esta obligacion. Los unos intentan limitar la caridad para con el progimo á un cierto numero de personas, excluyendo todas las demás. Los otros quieren hacerla puramente natural, y por lo comun absolutamente carnal: otros la hacen consistir en demostraciones afectadas de una falsa benevolencia, y en cortesias esteriles: otros, por ultimo, la reducen á algunos socorros temporales, sin pensar en otros bienes mucho

cho más sólidos: este es el error, y el que se sigue es el remedio. La caridad, para ser verdaderamente cristiana, ha de ser 1.º universal en su objeto: 2.º espiritual en su principio: 3.º sensible en los efectos: 4.º aplicada á la salvacion del proximo.

IDEA SEGUNDA.

SE pueden considerar en el precepto del amor del proximo tres cosas: 1.º la naturaleza del precepto: 2.º el orden del precepto: 3.º el espíritu del precepto. La naturaleza del precepto que nos manda amar al proximo: el orden del precepto, que nos prescribe el modo como debemos amar al proximo: el espíritu del precepto, que nos muestra el motivo por el qual debemos amar al proximo.

DIVISION.

Segun San Agustin, la naturaleza del precepto que se nos ha impuesto de amar al proximo, contiene qualidades admirables: segun este Santo Doctor: 1.º no hai cosa mas natural: 2.º nada es mas facil: 3.º nada es mas provechoso á la sociedad humana que la práctica de este precepto.

I. PARTE.

En la caridad hai mas circunstancias que observar de lo que se piensa, dice San Bernardo: 1.º ella tiene fuego y zelo; pero es necesario que la justicia, y la discrecion los templen: 2.º tiene buenas intenciones; pero es preciso que en ellas observe el orden, respecto á los diferentes intereses del proximo.

II. PARTE.

Aunque no hai cosa alguna mas opuesta á la caridad que se refiere á Dios, que el amor propio que todo lo refiere á sí: es sin embargo verdadero, que uno y otro tienen unos mismos objetos, lo que es causa de que nosotros nos hagamos, en cierto modo, materialmente caritativos, y que, por lo comun, exteriormente cumplamos con las obliga-

III. PARTE.

clo-

ciones de la caridad, sin tener el espíritu; de aquí resultan muchas ilusiones: 1.^a ilusion de misericordia: 2.^a ilusion de vanidad: 3.^a ilusion de interés: 4.^a ilusion de piedad: 5.^a ilusion de inopuntidad: 6.^a ilusion de negligencia.

IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

DIVISION. **I**ntento manifestar lo 1.^o quales son los precisos, y estrechos motivos que nos obligan á amar al progi-
mo: 2.^o quales son las reglas seguras de este amor.

I. PARTE. Muchos motivos nos empuñan á amar al progi-
mo: 1.^o es como nosotros hijo de un mismo padre que es Jesu-Cristo: 2.^o es como nosotros hijo de una misma madre que es la Iglesia: 3.^o es como nosotros miembro de una misma cabeza que es Jesu-Cristo y de un mismo cuerpo que es la Iglesia.

II. PARTE. ¿Quáles son los medios para amar verdaderamente al progi-
mo? 1.^o es preciso amar al progi-
mo, como queremos se nos ame á nosotros: 2.^o es necesario amarle como nos amamos á nosotros mismos: 3.^o es indispensable amarle, como Jesu-Cristo nos ha amado.



AMOR DEL PROGIMO.

OBSERVACION PRELIMINAR.

Querer abrazar en un solo Discurso todo lo que pertenece al amor , y caridad para con el progimo, sería querer reunir juntamente todo lo que pertenece al amor de los enemigos , á la correccion fraterna , á la limosna , á la murmuracion , y á los juicios temerarios : esto sin duda formaria de un solo Discurso un compuesto monstruoso. Para evitar este escollo , y hacer que le eviten los que quisieren trabaxar sobre este asunto , me limitaré ahora á ofrecer sencillamente los manantiales , y á señalar los que trazan generalmente nuestros deberes , y obligaciones para con el progimo , el afecto que le debemos , y los motivos , y qualidades amables de la caridad. Los medios para adquirir esta virtud , y reducirla á la práctica , y los vicios sus contrarios, no se mostrarán sino como de paso , y para que le sirvan de sombra. Prometemos tratar una gran parte de estos varios asuntos , cada uno en su lugar.



REFLEXIONES THEOLOGICAS
y Morales sobre el Amor del Proximo.

Definición de la caridad, y particularmente del amor del proximo.

LA Caridad es un amor por el qual amamos á Dios por sí mismo (como yá se ha dicho tratando el asunto antecedente) y á nuestro proximo como á nosotros mismos , y por Dios. El objeto de la caridad es Dios , y el proximo: el motivo es Dios solo : el principio es el Espiritu Santo , que infunde la caridad en nuestros corazones (a). Y asi el *Amor del proximo* , que vamos á tratar , es un amor por el qual amamos á todos los hombres por Dios.

Los dos preceptos del amor de Dios, y amor del proximo, comprenden toda la Ley.

Amar á Dios con todo su corazon, con toda su alma , y con todo su entendimiento , es el mayor, y el primero de los mandamientos ; y vé aqui el segundo que es semejante al primero : amarás al proximo como á tí mismo (b). Toda la Lei y los Profetas están comprendidos en estos dos mandamientos. El mandamiento del amor del proximo es semejante al primero , en que tiene un mismo motivo , y es de una misma obligacion. Yo os recomiendo , decia Jesu-Christo á sus Apostoles, que os ameis unos á otros (c). Este es mi mandamiento : amaros los unos á los otros (d). Este es un mandamiento nuevo que yo os hago : amaros como yo os he amado (e).

Es-

(a) Rom. 5. v. 5. (b) *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Math. 22. v. 39. (c) *Hec mando vobis ut diligatis invicem.* Joan. 13. v. 17. (d) *Hoc est preceptum meum ut diligatis invicem.* Joan. 15. v. 12. (e) *Mandatum novum do vobis , ut diligatis invicem sicut dilexi vos.* Joan. 13. v. 34.

Este mandamiento es nuevo en su causa, porque viene del espíritu, no del antiguo, sino del nuevo Testamento, que es un espíritu de amor, y de dulzura. Esta es la razón que dá del Angel de las Escuelas. Es nuevo en su efecto, según S. Agustín, porque renueva á los hombres (a): y que para cumplirle es preciso despojarse del hombre viejo, y revestirse del nuevo. Puede también llamarse nuevo, según Maldonado, porque es el que Jesu-Christo llama mandamiento suyo, mandamiento de elección, y preferencia como le llama Orígenes.

El mandamiento de amar al prójimo es nuevo porque comprende todos los demás mandamientos, y que si nosotros cumplimos con él, basta para santificarnos: nuevo en su principio, que es una efusión del espíritu de caridad, substituido al espíritu de temor, que era el espíritu de los Judíos carnales, baxo la antigua alianza: nuevo en su modelo, y en su modo, que es amarnos como Jesu-Christo nos ha amado: nuevo en su objeto, que es el prójimo, substituido en lugar de Jesu-Christo: nuevo en sus efectos, que son dar nuestra vida, y sacrificarlo todo para salvar á nuestro prójimo: nuevo en su motivo, que es un Dios hecho hombre, que se entregó á la muerte por nosotros; y que nos ha enseñado á dar nuestra vida por nuestros hermanos: nuevo en su esencia, porque es renovado, y restablecido en su perfección (b): nuevo en su fecundidad y extensión, porque el que ama á su prójimo cumple toda la Ley (c).

Con la caridad ninguno puede condenarse, y ninguno salvarse sin ella. Aunque yo tubiera el don

Por qué el mandamiento del amor del prójimo se llama nuevo,

Otras razones que dán los Theologos sobre este mismo asunto.

Necesidad de la caridad.

(a) *Novum quia innovat homines.* D. Aug. Tract. 73. in Joan.

(b) Joan. 13. v. 16. (c) Rom. 3. v. 8.

de profecía, y el conocimiento de todos los Misterios, si no tengo caridad, de nada me servirá todo eso: por grandes, y brillantes que sean los demás dones de Dios, no pueden salvarnos si la caridad no los acompaña (a). Es evidente, por lo que precede, y se sigue, que el Apostol habla aqui de la caridad para con el progimo.

Excelexencia
de la caridad..

San Pablo en su Epístola á los Colosenses, despues de haberlos animado para que dexasen todos los vicios, y se despojáran del hombre viejo, revistiendose del nuevo practicando todas las virtudes, añade (b): pero sobre todo, revestiros de la caridad que es un vínculo perfecto: sobre todo, preferir las obras de caridad á todas las demás, y que vuestra vida sea animada de ella, y vuestros procederes respiren caridad. Vivid de tal modo revestidos de esta soberana virtud, que nada se vea en vuestras acciones, que no lleve su sello y caracter. No hai cosa que sea superior á esta excelente virtud: no hai cosa mas agradable, ni mas amable para Dios (c). Es un *vínculo perfecto* en su extension: esta virtud nos une enteramente de corazon, y de espíritu con Dios, y con todos los hombres: *vínculo perfecto* en su fuerza y duracion: ninguna cosa puede romperle; en vez de que los demás vínculos de la sociedad, y de la amistad casi no duran, ó facilmente se rompen: *vínculo perfecto* en sus efectos, perfeccionandonos á nosotros mismos, y á los que están ligados con nosotros: mientras que los demás vínculos, por lo comun nos pervierten, como tambien á aquellos con quienes los hemos formado: *vínculo perfecto, y perfectísimo* en su causa, pues que es el espíritu de Dios el que hace esta union: *vínculo perfecto* por su santidad, pues

(a) I. ad Cor. 13. v. 2. (b) Coloss. 3. v. 14. (c) Ibid.

pues nos desprende el corazón de las pasiones, de la carne, y de la sangre: *perfecto* en su dulzura, librandonos de todo lo que pueda inquietarnos, agitararnos, y turbarnos, afianzandonos en la tranquilidad, y en la paz: porque si la caridad reynára entre los hombres, jamás habria guerras, ni disensiones: ninguno seria ofendido, y todos conspirarian á ser dichosos.

No se puede leer sin alguna especie de alegría, y con alguna confusion, lo que Seneca nos dice de las costumbres de los Paganos. Eran, dice este Filósofo, sinceros en sus palabras, fieles en sus promesas, íntegros en todos sus procederés: justos y caritativos se miraban como hermanos; y viendose estrechamente ligados por la carne y la sangre, se tenían unos por otros un amor tierno, que procuraban conservar, con los servicios que reciprocamente se hacian unos á otros. Sus campos, y sus viñas no estaban separadas: sus jardines, y huertas no estaban cerradas; y bien lexos de que los dones del cielo fuesen beneficios que ellos se apropiasen, lo que la naturaleza les habia dado en comun, ninguno de ellos lo miraba como un favor particular: dulces, humanos, benéficos hacian que pasasen á los otros por una generosa liberalidad, lo que ellos habian juntado con su trabaxo, y ahorrado con industria (a). Avergoncemonos de que los Paganos hayan dexado tan bellos retratos de las costumbres de los primeros hombres; yá sea que hayan dicho verdad, y yá sea que inventaron lo que podian y debian ser: miremos, como cierto sabio, estos caritativos, y generosos sentimientos, como imágenes del primer estado en que fuimos criados (b).

En-

(a) Seneca Epist. 20. (b) Lactan, lib. 1. cap. 5. & 6.

Los Paganos, solo por los movimientos de la naturaleza, observaban los deberes de la caridad con el progimo.

Efectos negativos, y positivos de la caridad para con el progimmo.

Entre los efectos de la caridad para con el progimmo, los unos son negativos, y positivos los otros. Los negativos consisten en desterrar los defectos contrarios á la caridad, de los cuales hace mencion San Pablo, en la primera Carta á los de Corintho: es á saber, la colera, la amargura, la aspereza, las animosidades, aversiones, los resentimientos, las acciones ofensivas, las palabras desabridas, la envidia, la soberbia, la ambicion; y ultimamente, un apego excesivo á nuestros intereses. Los efectos positivos tienen por objeto el bien, y el mal del progimmo: el mal de qualquiera naturaleza que sea, para librarle de él; y el bien para procurarselo. Si la caridad no puede librarle de el mal le consuela: si no puede aliviarle le compadece: ella le hace todo el bien que puede, yá sea espiritual, ó temporal; y si no puede procurarselo, se lo desea.

El amor que Jesu-Christo nos ha tenido, es el modelo del amor que nosotros debemos tener al progimmo.

¿Cómo Jesu-Christo nos ha amado? él es nuestro modelo. El que es Dios nos ha manifestado su amor, dando su vida por nosotros: nosotros tambien debemos darla por nuestros hermanos: no hai persona alguna entre nosotros que no pueda decir: el Hijo de Dios me ha amado, y él mismo se entregó á la muerte por mí: él nos amó entonces mismo quando eramos sus enemigos, muriendo por nosotros, y poniendose en nuestro lugar. Con este amor nos colmó de toda suerte de bendiciones espirituales para el cielo (a). De este propio modo debéis amar á vuestro progimmo. Por tanto trataos los unos á los otros, como Jesu-Christo os ha tratado; y sed imitadores de Dios como sus hijos muy amados.

Nada hai que sea gravoso en el precepto que se

No, nada hai duro, ni dificil en el precepto del amor del progimmo, al contrario todo es en él pro-

(a) Eph. I. v. 3.

vechoso : ¿Jesu-Christo no quiere tomarse un cuidado mui particular en la direccion de nuestros intereses ? ¿ en este precepto no es todo reciproco ? si él nos obliga á amar nuestros hermanos , y si él nos ordena que los socorramos con caridad , ¿ no impone el mismo precepto á nuestros hermanos de que nos amen , y nos socorran ? Jesu-Christo está en nuestro corazon , y tambien en el corazon de nuestros hermanos ; y nosotros , y nuestros hermanos estamos en el corazon de Jesu-Christo : y esta triple morada es un triple vínculo , y triple motivo que nos solicita , y nos empeña mas estrechamente á este amor.

Hijitos míos , decia el Discípulo mui amado , no amemos á nuestro progimo de palabra , y solo con la lengua , sino con las obras , y con verdaderos efectos : de este modo conoceremos que verdaderamente nos amamos (a). No basta tener en favor de nuestros hermanos sentimientos de estimacion , y de benevolencia , diciendole palabras obligatorias : es necesario manifestarles nuestro amor con las obras que nacen del corazon. El que posee bienes de este mundo , y que vé á su hermano en necesidad , y le cierra sus entrañas , ¿ cómo es posible que habite en él la caridad de Dios (b) ? Manifestad vuestro amor al progimo , no solo con modales benignos y graciosos , sino tambien favoreciendole en todas ocasiones , sirviendole segun vuestras facultades en todas sus urgencias y aflicciones : amadle con verdad , tomando tan á pechos sus intereses como los vuestros : practicando todos estos medios se manifestará vuestro amor sincero , y sin disimulo (c).

El amor propio es mui ingenioso en ocultar á sí mismo , y á los demás sus propios defectos : se in-

(a) Joan. I. Epist. 3. v. 18. 19. (b) Ibi. 17. (c) Rom. 12. v. 9.

nos ha intimado de amar á nuestro progimo.

Las obras, mejor que las palabras, manifiestan si se ama al progimo.

El amor propio se disfraza con el traje.

ge de la caridad; y en que se diferencia.

sinúa sagazmente en las acciones mas santas, para infestarlas con su veneno, y hacerles perder el valor y el merito: vá disfrazado con las hermosas exterioridades de la caridad, para deslumbrar los ojos agenos, y para engañarlos con mas seguridad. La caridad dá de comer al hambriento: el amor propio saca su interés en hacer lo mismo. Pero hai esta notable diferencia. La verdadera caridad nos hace amar á nuestro progimo por principios de Religion, y por Dios; y el amor propio no nos hace amar (como dice San Antonino) sino para nuestro propio provecho y utilidad (a).

Lo que se entiende por progimo.

Santo Thomás prueba que los Angeles pueden considerarse en algun modo como nuestros progimos, porque ellos comunican con nosotros, y son partícipes de la misma bienaventuranza que nosotros: que ellos tienen tambien sobre nosotros la ventaja de haber conseguido yá este venturoso termino: sin embargo, todos los Padres se contentan comprendiendo solamente el hombre baxo de esta palabra progimo; porque en efecto, las mayores dificultades que hai que vencer, y para las cuales ha sido necesario hacer este mandamiento, y las frecuentes, y ordinarias ocasiones que tenemos para observarle, propiamente solo pertenecen al hombre. Y asi la verdadera caridad abraza á todos los hombres en general, y mira á cada uno en particular como á progimo, sin exceptuar persona alguna, aunque sea la mas despreciable, y la mas imperfecta de todos los hombres: de lo que se infiere que el nombre, y termino de progimo comprende á todos los hombres indiferentemente, y por consiguiente á todos los pecadores, pues son hom-

(a) *Amor sui habet se ut ultimum finem, & fruatur se ipso & utitur Deo.* D. Antonin.

Hombres como nosotros, llamados tambien como nosotros á la participacion de la bienaventuranza.

La máxima que nos dice que tratemos á nuestro progimo como á nosotros mismos, no debe tomarse con tanto rigor, que nos ha de obligar á que vayan nuestros intereses á la par con los de nuestro progimo: pues quando se trata de interés temporal, con interés temporal, la Lei, que me manda amar á mi progimo, no me obliga á cederle absolutamente mis derechos: se puede con mucha razon defenderlos, y seria tambien alguna vez injusticia el no hacerlo; pero si con mi defensa se sigue el arruinarle, ó conozco evidentemente que se verá reducido á la mendicidad, y extrema miseria: en tal caso es acto de caridad cristiana, que yo abandone mis intereses personales, á fin de poder yo serle util; y la caridad cristiana exige, que en tan criticos extremos sacrifique mis derechos al amor que yo debo á mi progimo.

Dice Santo Thomás que en orden al amor del progimo, hai obligaciones particulares mas precisas unas que otras: un amigo ha de amarse mas que un enemigo: un criado mas que un extraño: un cristiano mas que un infiel; y un hombre con quien hai algun enlace ó conexión, mas que otro á quien no se conoce; y en estas circunstancias el orden requiere que se ame lo que cada uno tiene mas cerca de sí: que un padre, y una madre cuiden del alimento, y educacion de sus hijos; un señor, ó padre de familia, de todo lo que pertenece á sus domesticos; y asi de lo demás.

Estos dos mandamientos, el amor de Dios, y el amor del progimo, segun los Theologos, son inseparables, é indivisibles. No son en sentir de Santo Thomás dos virtudes diferentes; no son sino una sola, y una misma virtud: este es el modo cómo

Tom. I.

O

se

El amor para con el progimo no se estiende á tanto, que debamos cederle nuestras justas pretensiones.

Como hijos de Dios, y como hermanos de Jesu-Christo.

El amor del progimo, en quanto precepto, admite algunas distinciones.

Los dos mandamientos del amor de Dios, y del progimo son indivisibles.

se explica sobre este asunto. Los habitos no se diversifican, sino en quanto mudan la especie de los actos: todo acto de una misma especie pertenece á un mismo habito: ahora bien, como Dios es la razon por la que es preciso amar al proximo (a): es el mismo acto en especie, por el qual nosotros amamos á Dios, y al proximo (b). Esto no obstante, dice el mismo Santo Doctor, segun el orden que nosotros damos á esta caridad, y segun los dos objetos, que nos proponemos, la caridad tiene dos actos diferentes: Luego es verdad, concluye Santo Thomás, que el habito de la caridad se estiende no solo al amor de Dios, sino tambien al amor del proximo (c).

Como hijos de Dios, y coherederos de Jesu-Christo nosotros debemos amarnos todos reciprocamente.

»El Espiritu Santo, escribe el Apostol á los Romanos, dá testimonio á nuestro espiritu, de que nosotros somos hijos de Dios, y si somos sus hijos somos tambien sus herederos; quiero decir, herederos de Dios, y coherederos de Jesu-Christo (d). Jesu-Christo es hijo de Dios por naturaleza; y vosotros, dice el mismo Apostol, habeis recibido el espiritu de adopcion de hijos de Dios, por el qual exclamamos nosotros, Padre nuestro Padre nuestro (e). Por tanto nosotros somos hermanos de Jesu-Christo; esta es la misma qualidad que él dió á sus Apostoles, quando dixo á la Magdalena: Vé á mis hermanos (f). Pero este glorioso titulo no mira solo á los Apostoles: »el que santifica, dice San Pablo, y »los

(a) *Ratio diligendi proximum, Deus est.* D. Thom. 2. 2. quæst. 25. art. 1. in corp. (b) *Idem specie actus est, quo diligitur proximus.* Ibi. (c) *Propter hoc habitus charitatis non solum se extendit ad dilectionem Dei, sed etiam ad dilectionem proximi.* Ibi. (d) *Si autem filii & hæredes, hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.* Rom. 8. v. 16. y 17. (e) *Acceptistis Spiritum adoptionis filiorum Dei, in quo clamamus, Aba, Pater.* Ibid. (f) *Vade ad fratres meos.* Joan. 20. v. 17.

«los que son santificados, todos tienen un mismo principio; y esta es la razón por qué Jesu-Cristo no se avergonzó, ni tubo á menos darles el nombre de hermanos, quando dixo: Yo haré que conozcan vuestro nombre mis hermanos (a). «¿Podremos nosotros, Divino Salvador, avergonzarnos de amar como á nuestros hermanos, á aquellos á quienes vos mismo no os desdenasteis darles este glorioso nombre? ¿Podremos nosotros no gloriarnos de la qualidad de vuestros hermanos, y de lisongearnos de ser algun dia coherederos vuestros, si esta caridad que teneis á todos nosotros, no nos une desde ahora á los que vos mismo amais, á los que vos nos habeis dado por hermanos, y á los que vos mismo nos mandais amar como tales? ¿Con qué motivo podremos nosotros escusarnos de amar ahora por vos, á los que hemos de amar con vos eternamente en el cielo? ¿Lo que es amable para vuestros ojos, no ha de serlo tambien para los nuestros?

Asi como todos tenemos muchos miembros en un solo cuerpo, y los miembros no todos tienen un mismo uso; del propio modo siendo nosotros muchos, no hacemos mas que un cuerpo en Jesu-Cristo, y somos todos miembros el uno respecto al otro (b). Porque en un mismo espíritu hemos sido todos bautizados para ser un mismo cuerpo (c): luego debemos amarnos unos á otros reciprocamente, y por consiguiente ayudarnos, y consolarlos los unos á los otros, y favorecerlos: amarnos unos á otros con una caridad fraterna. (d). Aunque somos

O2

mu-

(a) *Non confunditur fratres eos vocare dicens: nunciabo nomen unum fratribus meis.* Heb. c. 2. v. 12. (b) *Singuli autem alter alterius membra.* Rom. 12. v. 4. (c) *In uno spiritu omnes nos in unum corpus baptisati sumus.* I. Cor. 12. v. 13. (d) *Caritate fraternitatis invicem diligentes.* Rom. 12. v. 10.

Nosotros debemos amarnos unos á otros, porque todos somos miembros de un mismo cuerpo.

Lo que ha-
ce mas reco-
mendable este
mandamiento
es el tiempo en
que fue dado.

Para ser dis-
cipulo de Je-
su-Christo es
preciso obser-
var este man-
damiento.

La caridad
cubre una gran
multitud de pe-
cados.

muchos miembros no formamos sino un cuerpo (a).
Estando el Hijo de Dios yá para separarse de
sus Discipulos, y en el instante critico de dexarlos,
como un buen padre cercano á la muerte, les de-
clara su ultima voluntad, con las expresiones mas
tiernas que el amor paternal puede emplear: ama-
dos-hijos míos les dixo: yo os impongo un man-
damiento; y es, que os ameís unos á otros (b).
Y poco tiempo despues volvió á repetir el mismo
orden: este es mi mandamiento, que os ameís reci-
procamente los unos á los otros (c).

¿Con qué notas, ó señales quiere Jesu-Christo
que se dén á conócer sus Discipulos? El les afirmó
que harian cosas mas grandes que él; pero no
estriva en el poder que les comunicó de curar los
enfermos, resucitar los muertos, arrojar los de-
monios, con lo que pretende que se dén á conócer
por sus Discipulos. La señal, dice Jesu-Christo,
por la qual todo el mundo conócerá que sois mis
Discipulos, es que os ameís mutuamente unos á
otros (d).

Este precepto entre todos los otros es el mas ne-
cesario para la salvacion, porque esta virtud dá fuer-
za, y poder para evitar tanta multitud de pecados
como son sus contrarios. La caridad cubre, y aun
borra la multitud que comete insensiblemente nuestra
fragilidad: esto pretende darnos á entender San Pedro
con estas palabras. »Profesad entre vosotros una
»caridad mutua que nunca se relaxe porque la cari-
»dad cubre una multitud de pecados (e). «
»Her-

(a) *Multa quidem membra, unum autem corpus.* I. Cor. 12.
v. 14. (b) *Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem.*
Joan. 13. v. 34. (c) *Hoc est præceptum meum, ut diligatis
invicem.* Joan. 15. v. 12. (d) *In hoc cognoscent quod Discipuli
mei estis, si dilectionem habueritis invicem.* I. Joan. 12. v. 35.
(e) *Quia charitas operit multitudinem peccatorum.* I. Petr. 4. v. 8.

»Hermanos míos muy amados, escribía San Pablo á los Colosenses, sobre todas las cosas tened »caridad, porque esta virtud es el vínculo de la »perfeccion (a). « La perfeccion es el conjunto de todas las virtudes cristianas; la caridad vale por todas las que no podemos practicar, respecto al progimo, por el deseo que inspira y fomenta: nos comunica tambien delante de Dios el merito del bien mismo que ella quisiera hacer sinceramente, pero que no puede ejercer en efecto. La caridad junta todas las virtudes, y las perfecciona; y ella misma se hace perfecta.

Amarás á tu progimo como á tí mismo. Estas palabras, dice Santo Thomás, no significan igualdad, sino una semejanza, que es preciso que haya entre estos dos amores. Dios por este precepto no nos obliga á amar á nuestro progimo tanto como á nosotros, porque la caridad bien ordenada comienza por sí mismo, y el corazon toma siempre para sí la mejor parte. Santo Thomás distingue en nosotros dos amores (b): el uno que se llama amor propio, y por el qual lo referimos todo á nosotros mismos; y este amor es malo y desordenado: el otro por el qual nosotros regulamos la conducta de nuestra vida; amor reglado, bueno y justo: conforme á este segundo amor debemos reglar el que debemos á nuestro progimo. Este dictamen es conforme con el de San Agustin que dice (c): mira primero si sabes amarte, y entonces te mando que ames á tu progimo como á tí mismo.

La Caridad contiene todas las virtudes, y conduce á la perfeccion.

¿Qué debemos entender por estas palabras amarás á tu progimo como á tí mismo?

VA-
(a) *Super omnia charitatem habetis, quod est vinculum perfectionis.* Colos. 3, v. 14. (b) 2. 2. quæst. 25. art. 27. (c) *Prius vide si nosse diligere teipsum, & tunc tibi commendo proximum quem diliges sicut teipsum.* Lib. 5. de vit. Conf. cap. 15.

VARIOS PASAJES

DE LA ESCRITURA

SOBRE EL AMOR DEL PROGIMO.

FRATRES enim sumus. Genes. 13. v. 8.

Universa delicta operit charitas. Prov. 10. v. 12.

Ordinavit in me charitatem. 2. v. 4.

Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu aliquando alteri feceris. Tob. cap. 4. v. 16.

Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Matth. 21. v. 40.

In his duobus mandatis universa lex pendet & Prophetæ. Matth. 21. v. 40.

Qui diligit Deum diligit & fratrem suum. I. Joan. 4. v. 21.

Si diligamus invicem, Deus manet in nobis, & charitas in nobis perfecta est. I. Joann. 4. v. 12.

Diligamus nos invicem, quia charitas ex Deo est. I. Joann. 4. v. 7.

Dilectio sine simulatione. Rom. 12. v. 9.

TODOS somos hermanos.

La caridad cubre todas las faltas.

El ha reglado en mí la caridad.

Tened cuidado de no hacer jamás á otro lo que os disgustaria que otro hiciera con vosotros.

Amarás á tu progimo como á tí mismo.

Toda la ley y los Prophetas se reducen á estos dos mandamientos: *Amor de Dios y del progimo.*

Aquel que ame á Dios, ame tambien á su progimo.

Si nos amamos los unos á los otros, Dios está en nosotros, y su amor es en nosotros perfecto.

Amemonos unos á otros, porque la caridad viene de Dios.

La caridad debe ser sin artificio.

Si

Si

Si quod est aliud mandatum, in hoc verbo instauratur, Diliges, &c. Rom. 13. v. 9.

In charitate radicati & fundati. Ephes. 3. 17.

Alter alterius onera portate; & sic adimplebitis legem Christi. Galat. 6. v. 2.

Quis est meus proximus? Luc. 10. v. 29.

Nos debemus pro fratribus animas ponere. I. Joan. 3. v. 16.

Si hai algun mandamiento que mire al progimo, se halla en esta palabra: Amarás, &c.

Estando arraigados y fundados en la caridad.

Toleraos con paciencia unos á otros los defectos, y cumplireis con la ley de Jesu-Cristo.

¿Quién es mi progimo?

Debemos sacrificar nuestra vida por nuestros hermanos.

SENTENCIAS

DE LOS SANTOS PADRES,

SOBRE EL AMOR DEL PROGIMO.

Quarto Siglo.

NEMO cateris virtutum exercitationibus magnum quid se consequi poterit, nisi rectè fratres diligat. S. Cyril. Alex. lib. 9. cap. 24. in Joan.

NADIE imagine ganar mucho con el exercicio de las demás virtudes, si no ama á sus hermanos con verdadera caridad.

Quinto Siglo.

Charitas que Christi causá fundatur, firma, stábilis atque in-

La caridad cristiana que está fundada en Jesu-Cristo

invicta est, nec ullâ re conquassatur, non obretractatione, non periculis, non morte. D. Chrysost. Homil. 61. in Matth.

Tanta charitatis vis est, ut celo latiorem faciat animam; unde Paulus dicebat. Dilatamini. D. Chrysost. Hom. 44. in Act. Apost.

Redeat unusquisque ad se ipsum; & si ibi inuenit charitatem fratris, securus sit quia de morte transit ad vitam. D. Augustin. tract. 5. in Epist. I. Joann.

Fraternam salutem querens, non emolumentum. Idem, Sermon. 41.

Ejusdem mandati repetitio, mandati commendatio. Id. in Epist. I. Joann.

Omnis homo homini proximus. Id. lib. 1. de Doctrin. Christ.

Non est bona amicitia, quam facit mala conscientia. Idem in Epist. I. Joann.

Ille securus amat proximum qui propter Deum illum amat, à quo intelligit se non amari. D. Gregor. Homil. 38. super Evangel.

to es una caridad sólida, constante, invencible, á la que ninguna cosa puede contrastar, ni la calumnia, ni los peligros, ni la muerte.

Es tanto el poder de la caridad, que le dá al alma mayor dilatacion que al cielo, por lo que dixo San Pablo: *Dilatamini.*

Entre cada uno dentro de sí mismo; y si advierte que tiene caridad con su hermano, esté cierto que ha pasado de la muerte á la vida.

La verdadera caridad solicita la salud de sus hermanos, y no la recompensa.

La repeticion del mandamiento, nos le hace mas recomendable.

Todo hombre es el prógimo del hombre.

La amistad que hace una mala conciencia, no es buena amistad.

Sexto Siglo.

Aquel ama á su prógimo seguramente, que ama por Dios al que presume que no le ama.

Amor fortis, & non molliens.
Id. Epist. 21.

Nuestro amor al progimo ha de ser fuerte, y no afeminado.

Per amorem Dei amor proximi gignitur, & per amorem proximi amor Dei nutritur. Id. lib. 7. Moral. cap. 10.

El amor de Dios produce el amor del progimo, y el amor del progimo alimenta el amor de Dios.

Siglo doce.

Geminam nobis Sacra Scriptura charitatem commendat, Dei videlicet & proximi: charitatem Dei, ut sic ipsum diligamus, ut in ipso gaudeamus; charitatem proximi, ut sic ipsum diligamus, ut non in ipso sed ut cum ipso gaudeamus in Deo.
Hug. à S. Vict. Erud. Theol. de Sacram. 2. pag. 136.

Dos amores recomienda expresamente la Escritura, el amor de Dios, y el amor del progimo: el amor de Dios para que de tal modo le amemos, que en él hallemos toda alegría: el amor del progimo, para que de tal modo le amemos, que nos alegremos, no en él, sino en Dios con él.

Non recipio consolationem, ubi video fratris desolationem.
D. Bernard. Epist. 70.

Yo no puedo hallar consuelo donde veo la desolacion del progimo.

Proximum diligere purè non potest qui Deum non diligit: oportet Deum diligere priùs, ut in Deo diligatur & proximus. Id. lib. de dilig. Deo.

El que no ama á Dios no puede puramente amar á su progimo: luego es preciso que Dios sea amado antes, para que despues se ame al progimo en Dios.



AUTORES, Y PREDICADORES
modernos, que han escrito, ó predicado con distincion sobre el amor del Progimo.

M. Claudio Pelletier, Canonigo de Reims, compuso un bello y extenso tratado de la Caridad para con el Progimo, donde expone, con tanta erudicion, como sencillez, las obligaciones generales, y particulares, respecto al Progimo.

El P. Avrillon, Religioso Mínimo, agregó al tratado que compuso del amor de Dios respecto á los hombres, el de nuestras obligaciones respecto al Progimo. Describe largamente, y con mucha moción los motivos de esta divina Caridad para con el Progimo; sus señales y utilidad.

El P. Pallu, nos ofrece un tratado completo de la Caridad con el Progimo, donde expone los motivos, los deberes y los defectos contrarios á esta amable Caridad.

El P. Bourdaloue en su Dominica sobre el Domingo doce despues de Pentecostés, tiene un Sermón sobre este asunto, donde hace ver con toda aquella fuerza que le es tan natural, que nosotros debemos hacer ceder nuestros propios intereses á la Caridad del Progimo, y que debemos en obsequio de la Caridad respetar los bienes, é intereses del Progimo.

El P. Orleans trata tambien esta materia.

El P. de la Rue en su Quaresma en el Viernes despues de Ceniza, hace un bellissimo discurso sobre este asunto dividido en tres puntos.

El P. Huberto, del Oratorio, en su Quaresma

tie-

tiene un Sermon del amor del Progimo para el Jueves de la quarta semana.

El P. Segaud tiene un bellissimo Sermon sobre el mismo asunto para el Martes de la tercera semana de Quaresma.

En los Sermones antiguos atribuidos al P. Massillon, hai uno para el Martes de la tercera semana sobre la Caridad fraterna.

Se hallan tambien muchos materiales en el tercer tomo de la Quaresma del P. de la Boissiere.

El P. de la Colombiere, en el setenta y uno de sus Sermones, hace ver nuestras obligaciones respecto al Progimo.



PLAN, Y OBJETO
DEL PRIMER DISCURSO

S O B R E

EL AMOR DEL PROGIMO.

Division.

Todos generalmente están convencidos que es preciso amar al Progimo ; ¿pero cuál es la necesidad de esta ley , y cuáles son las obligaciones particulares que impone? esto es lo que pocos quieren exáminar. Yo intento manifestar claramente los principios que hacen á esta ley indispensable , para corregir todos los errores que pueden destruirla. En segundo lugar pretendo dar á conocer las obligaciones particulares que impone para combatir todos los falsos pretextos que pueden alterar la práctica. Y asimismo la necesidad del amor del Progimo , y la extension de esta obligacion.

Subdivisiones
de la I. Parte.

Yo os digo , y es Jesu-Cristo quien habla : amareis á vuestro progimo como á vosotros mismos (a). Esta es la ley que se nos ha intimado desde que fuimos recibidos en el gremio de la Iglesia , y colocados en el numero de sus hijos ; precepto formal , y que está fundado de un modo igualmente cierto sobre la naturaleza , y sobre la Religion. Y asi , para hacer ver claramente las pruebas de una verdad tan importante , y no confundir las diferentes relaciones sobre que está fundada , digo primeramente , que no hai cosa mas necesaria que el amor

(a) *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Matth. 22. v. 39.

amor del Progimo, segun la idea que la razón nos ha dado del mundo, y del estado comun en que la Providencia nos quiere. Digo lo segundo, que nada es mas necesario que el amor del Progimo, segun la idea, que nos dá la fé de la Religion de Jesu-Cristo, y de las virtudes particulares que ella exige de nosotros. Los dos titulos que tenemos de hombres, y de Cristianos, nos obligan á amar al Progimo.

Poco ó nada importará el estar convencidos generalmente de que es preciso amar al Progimo, si ignoramos en qué consiste este amor, y las obligaciones que nos impone. Raras veces en este punto cae el error sobre la necesidad del precepto: intenta el error prevalecer principalmente sobre la extension de esta obligación: casi todos están convencidos de la ley; pero casi no hai persona que la observe toda entera, y que no procure introducir algunas reservas que ella no puede tolerar. Unos pretenden limitarla á un cierto numero de personas, y excluir todas las demás: otros quieren hacerla puramente natural, y no pocas veces carnal: algunos la hacen consistir en demostraciones afectadas de una falsa benevolencia, y esteriles cortesias: otros por fin la reducen á algunos socorros temporales, sin pensar en bienes mas sólidos. Este es el error: y este otro el remedio. La caridad, para ser verdaderamente cristiana, debe ser universal en su objeto, espiritual en su principio, palpable en sus efectos, y aplicada á la salvacion del Progimo.

Amar al Progimo es una ley necesaria que la misma naturaleza ha gravado en lo profundo de nuestras almas, y que el Criador no ha hecho mas que extraerla, digamoslo asi, del fondo de nuestros corazones, para intimar á los hombres un pre-

Subdivisiones
de la II. Par-
te.

Exposicion
de la I. Parte.
La naturaleza
ha gravado en
los corazones
la ley de la
caridad.

cepto exterior y sensible. Amar al Proximo, es un principio que ninguno contradice. El Scita, el Barbaro, el Salvage, el Judio, y el Gentil, están sobre esto acordes con el Cristiano. La obligacion de amarse y favorecerse mutuamente quando se vive en sociedad, es una obligacion de razon y de instinto, en que la Religion puede no tener parte. Luego si yo no tuviera que hablar sino de la razon no mas, me contentaria con despertar los sentimientos de la humanidad en vuestros corazones. Amad, diria yo, á aquel con quien os ha unido la sangre, con el que la suerte ha colocado en una misma ciudad: este es un pariente, un aliado, ó un conciudadano. Todos estos motivos humanos bastarian sin duda para la razon. *Autor anonimo.*

Los vinculos de la caridad son necesarios y perfectamente conformes con la razon.

El amor del Proximo ha formado los vinculos que unen á los hombres entre sí: vinculos, sin los cuales no seria otra cosa el mundo que un caos tenebroso y lleno de horror, compuesto de una infinidad de criaturas dislocadas y desunidas, que se chocarian unas con otras: vinculos tan necesarios, sin los cuales, bien lexos de tener por util haber venido al mundo, la nada, no obstante ser tan formidable, seria al parecer mil veces preferible á la vida: vinculos perfectamente conformes con la razon, y con la inclinacion que la naturaleza nos ha dado, y de la que vuestra mano, ¡ò Dios mio! ha querido en todas partes gravar una imagen sensible. *En un Sermon atribuido al P. Farre.*

Todo lo criado nos prueba que debemos amarnos reciprocamente.

Mirad el cielo y la tierra, decia San Agustin; esa amable simpatia que une los cuerpos mas opuestos, que liga los elementos mas contrarios: ese orden y reglamento constante, é invariable, ese movimiento reglado, que arrastra, y sostiene todas las partes del universo: con él, dice este santo Doctor, ha querido la soberana Sabiduria de nues-

tró Dios manifestarnos que todas las criaturas aspiran á la union, y están hechas unas para otras; y que la paz, y el orden son como el alma y la vida del universo; y que así nosotros nacemos todos para la sociedad, y supuesto que ella sola hace honor al artifice, y á la obra. Pero esta sociedad que justifica tan bien la sábia Providencia de nuestro Dios, seria una obra informe, é imperfectísima, que no podria sostenerse, y subsistir sin la caridad. *Diversos Autores.*

Un Rey sabio, y lleno de bondad por sus vasallos, y un padre prudente, y lleno de ternura por sus hijos, ¿no se toman los cuidados mas eficaces para conservar una paz dulce, sólida, y constante, el uno en su reyno, y el otro en su familia? ¿Hai Señor tan sabio? ¿Hai Padre tan tierno, como lo es Dios para todos nosotros, que somos criaturas suyas, á quienes él mira y ama como á su pueblo, y á sus hijos? Iluminado con las luces de su divina Sabiduria, ¿podia valerse de un medio mas suave, seguro, y eficaz para conservarnos en una verdadera union, que imponernos la ley de la caridad fraterna? Cómo! ¿su providencia, admirable en la variedad de las estaciones que se suceden siempre igualmente las unas á las otras: admirable, en la produccion de los frutos de la tierra tan necesarios para nuestras verdaderas urgencias, y aun para nuestros inocentes placeres; admirable, en los movimientos reglados de esos cuerpos luminosos, que brillan sobre nosotros para alumbrarnos; admirable, en todo el orden de la naturaleza, que despues de tantos siglos, se sostiene sin dementirse jamás: ¿esta providencia habria olvidado las criaturas racionales, hechas á su imagen y semejanza? ¿No era preciso que la Sabiduria de Dios las obligase siempre, bien que usando libremente de la

Correspondia á la sabiduria y bondad de Dios, intimarnos el precepto del amor del Proximo.

habiamos el ni?
sonariv. en
abrosob conz
sabot no era
habidososasi

Compartir
de forma de
por un libro
de los libros

la voluntad, á vivir juntas en union, cuyos vinculos puede formar la razon? Sí; pero deben ser santificados sus nudos por la Religion y la Gracia. *P. Pallu, en su tratado de la caridad con el Proximo.*

Venid acá, hombres politicos, philosophos sobervios, sabios de la tierra, entendimientos sublimes, ingenios del primer orden, que todo lo ignorais creyendo saberlo todo: ó por mejor decir, lo sabeis todo, exceptuando aquella sola cosa, que á ninguno es permitido ignorarla: ¿Sobre qué fundamento estableceis vosotros esta sociedad durable, y constante entre los hombres, si desterrais el amor mutuo? ¿Con qué vinculos pretendeis unir los corazones? Si la caridad no forma los lazos, ¿se podrá conseguir esto con los de la carne y la sangre? Pero; cómo puede ser, si vemos todos los dias, en afrenta de la naturaleza, que la misma sangre se hace á sí propia la guerra, que arma contra sí otros tantos enemigos como tiene hermanos y parientes! *Sermon del P. Farre.*

Sin la caridad no veriamos sino desordenes en todas las sociedades.

Sin la caridad ¿no veriamos en las ciudades, en las casas y familias lo que nos refiere la historia de los primeros siglos? El furor de Cain contra Abel, los resentimientos y asperezas de Esaú contra Jacob, la envidia de Issacar contra Joseph, la perfidia de Absalon contra David? La razon y la philosophia hacen muchas leyes que salvarán el orden, y aspirarán á mantenerle; ¿pero la razon y la philosophia son señoras del hombre, y tienen dominio sobre sus pasiones? ó mas bien, las pasiones desenfrenandose como otras tantas olas, á las que no hai cosa que pueda contenerlas, ¿no harán ellas callar á esas leyes? *El mismo.*

Con la caridad reina la paz en todas las sociedades.

La caridad es la que ata en una misma sociedad los entendimientos y los corazones, la que expulsa al alma fuera de sí misma; y lo que San Agus-

Agustin decia en otro tiempo, generalmente hablando de la Religion, digo yo en particular de la caridad. Dadme, decia este Padre, un Reyno compuesto de Cristianos dóciles á la Religion, y yo le gobernaré sin trabajo: dadme hombres verdaderamente animados por la caridad, digo yo, y la paz reynará en las sociedades. ¿Y por qué? porque sola la caridad puede formar hijos obedientes, parientes racionales, amigos sinceros, esposos fieles, y príncipes religiosos. Por medio de la caridad reyna la buena fé en el comercio, la equidad en los Tribunales, la tranquilidad en los Estados, el buen orden en las Ciudades, la seguridad en los Reinos: la caridad hace el hombre de bien, el hombre íntegro, y el hombre universal, que, segun San Pablo, por una amable condescendencia, sabe hacerse todo para todos: Es un Jacob en el amor paternal, un Isaac en la obediencia filial, un Josef en la ternura fraterna, un Jonatás en la constancia de su amistad, y un David en su afecto inviolable á su Principe: si el hombre animado de la caridad reina, es un Josias en la piedad; si juzga es un Salomon en la prudencia y sabiduría; y si triunfa es un Josue en el heroismo: *El Autor en el Sermon de la Religion.*

Concluyamos diciendo, que no hai cosa mas necesaria en el mundo que la caridad: ella sola puede conservar los vinculos de la sociedad, y la paz entre los hombres racionales. ¿Pero si esta virtud es tan necesaria, respecto á los agrados y embeleso de la sociedad, cuánto lo será respecto á la Religion de Jesu-Cristo de la que es un carácter esencial: *El mismo.*

¿Qué sería la Religion de Jesu-Cristo, sin la lei de la caridad? ¿En qué se habia de conocer la sabiduría y la santidad de su Autor? ¿Qué sería ese cumulo de hombres Cristianos todos regenerados por

No hai cosa mas necesaria en el mundo que la caridad.

La Religion de Jesu-Cristo no puede subsistir sin la caridad.

Jesu-Cristo, bautizados en un mismo nombre, consagrados con una misma unción, instruidos en unas mismas verdades, educados con unos mismos principios; profesando una misma fé, obligados á darle á Dios un mismo culto, asociados á unas mismas ceremonias, á unas mismas leyes, y á unos mismos sacramentos; participando unas mismas gracias, sentados á una misma mesa; reconociendo una misma cabeza, y esperando una misma recompensa: todo esto podria subsistir sin un amor sincero y mutuo de todos los hombres, unidos y divididos á un mismo tiempo, ligados con unos mismos nudos sagrados, y divididos y separados á un mismo tiempo de corazon y de afecto? ¿Qué monstruo seria el Universo! ¿Qué imagen formidable, oh Dios mio, la de vuestra Iglesia! Pongamonos de buena fé: ¿estas dos ideas podrán concurrir bien juntas? ¿la razon puede tolerar principios tan contrarios? No por cierto, esto es una quimera, es una paradoxa inaudita. *Autor anónimo y moderno.*

Nada es mas monstruoso en la Religion que ver hombres privados de los sentimientos de la humanidad.

Si, en sentir de San Agustin, nada es tan natural como amar á los que la naturaleza ha hecho nuestros semejantes; nada es tambien mas repugnante á la Religion que ver unos hombres que, lexos de socorrerse y amarse mutuamente los unos á los otros, no solicitan, por lo comun, sino deshonorarse y destruirse por medios viles y crueles. ¿Qué cosa puede haber mas afrentosa para un Cristiano, que aprender metódicamente, y por arte á destruir á sus semejantes, y haber reducido á ciencia el modo de derramar la sangre de sus hermanos con destreza y sagacidad, y llamar generosidad á lo que por lo comun no es sino una brutalidad feróz, disfrazada con este bello nombre? En fin ¿qué cosa mas bárbara ni mas inhumana que hacer consistir el valor y la grandeza del ánimo en matar á los que la naturaleza de con-

cierto con la Religion, nos empeña y solicita que los amemos? *P. Avrillon: amor del proximo.*

Si queremos prestar oidos atentos á los clamores de la Religion ¿qué es lo que oiremos? Que siendo todos hermanos debemos hacer nuestro caudal la verdadera caridad que Jesu-Cristo, nuestro Padre comun, nos ha prescripto como lei, que él practicó primero en favor nuestro: que siendo todos consagrados á él, y regenerados por un mismo bautismo, redimidos con una misma sangre, y santificados por unos mismos sacramentos; bebiendo todos en un mismo caliz, alimentados con un mismo pan celestial, destinados para estar eternamente unidos en el Cielo, con los vinculos de un amor que nunca se ha de acabar, es una ceguedad muy estraña no comenzar acá en la tierra un amor tan necesario, y en el que hallamos tantos provechos para el comercio de la vida presente, y para asegurarnos la de la eternidad, y no imitar á los primeros Cristianos, que en toda su multitud, no eran mas que un corazon y una alma (a). *El mismo.*

No, no hai Evangelio, ni Religion sin caridad: ella es su fundamento, apoyo, alma, espiritu, carácter, y nota esencial, por los que quiere Jesu-Cristo que se dé á conocer su verdadero espiritu: es el carácter ó señal particular que daba á conocer los primeros fieles, y que solo él forzaba á la incredulidad de los idolatras á confesar que la Religion Cristiana tenia algo de divina. La razon de esto es evidente; y es que no hai obligaciones particulares impuestas por esta Religion, que no se hallen perfectamente comprendidas en el amor del proximo: de suerte, que si este precepto es fielmente observa-

Q 2

do,

(a) *Multitudinis credentium erat cor unum & anima una.* Act. 4. v. 32.

En calidad de hermanos todos debemos amarnos.

El cristianismo es donde se halla la verdadera caridad.

do, se ha cumplido con todas las obligaciones; y si se falta á él, la lei de Dios está quebrantada en todos sus puntos. *Sermon del P. Jarre.*

habiles. 23
 concurran ab
 20.
 Con la caridad se cumplen todas las obligaciones, tanto respecto á Dios, quanto respecto al progimo.

San Pablo lo dice: aquel que ama á su progimo ha cumplido toda la lei (a). Quando verdaderamente se ama á sus hermanos, se puede sin lisonja, y con la mayor confianza, atribuyendo toda la gloria á la gracia de Jesu-Cristo, tener el consolador testimonio de que igualmente ama á Dios, y por consiguiente que se cumple con toda la lei: Esto es lo que empeñaba tan fuertemente á San Agustin, á exórtar á los fieles de Hypona al santo amor: Amad les decia, y haced todo lo que queráis (b). Si amais á Dios, si amais á vuestro progimo en Dios, y por Dios, digo que hagais todo lo que queráis. Si le reprendéis algun defecto, reprendedlo por Dios, y segun Dios; y por consiguiente con espíritu de dulzura y mansedumbre (c). Si le intimais algun orden, intimidadlo por Dios, y segun Dios, y por consiguiente con bondad. Si pedis ó haceis algun favor ó servicio, sea siempre por Dios, y segun Dios, y por consiguiente sin interés: alabad ó vituperad á vuestro hermano á proposito, y que esto sea por Dios, y segun Dios: ni el temor, ni la esperanza, ni el disgusto, ni la lisonja, han de tener parte en todo esto. Asi es, segun el consejo de San Pablo, como nunca seremos ansiosos de vanagloria, combatiendonos unos con otros, ni envidiandonos cosa alguna (d). Plantad pues, concluye San Agustin, y haced crecer en vuestros corazones la fértil y fecunda raíz de la caridad (e): ella no podrá dar sino buenos

(a) *Qui diligit proximum suum, legem implevit.* Rom. 13. v. 8.

(b) *Dilige & fac quod vis.* D. Aug. trat. 7. in Epist. Joan. (c) *In spiritu lenitatis* Galat. 6. v. 1. (d) *Invicem provocantes, invicem invidentes.* Galat. 5. v. 26. (e) *Radix sit intus dilectionis.* D. Aug. trat. 7. in Epist. Joan.

nos y saludables frutos (a): Tomado de vários Autores.

¿Dónde está el amor del progimo en ese hombre, que jamás ha violentado su mal humor ó temperamento para reprimir su colera, en la que arroja mil oprobrios y ultrages contra sus hermanos? que jamás habla sino con ayres contenciosos y violentos, estando mui contento de no hacerse amar de nadie, con tal que consiga el placer brutal de hacerse temer? *P. Avrillon.*

¿Hallaremos esta caridad cristiana en ese ambicioso, que por franquearse un camino mas facil para llegar á las falsas grandezas á que anhela, tiene por nonada sacrificar sus amigos, y hacer traicion á la amistad mas solemnemente jurada? ¿Hallaremos la caridad en ese Grande del mundo, que no mira su lugar eminente, sino como una dispensa pública de la caridad cristiana, y que creeria degenerar de su grandeza, si bajára sus sobervios ojos, para mirar no mas las miserias de sus semejantes? *El mismo.*

¿Se hallará el amor del progimo en el corazon de un maldiciente, que no contento con no amar á sus hermanos, como la naturaleza, la razon y la Religion le empeñan á hacerlo, obscurece y denigra todos los dias con discursos malignos y perniciosos la reputacion mas bien sentada, descompone familias enteras, siembra por todas partes la discordia, y la desunion con falsas relaciones, como envidioso y enojado de que otros se amen? *Idem.*

¿Hallaremos la verdadera caridad cristiana en un avaro en quien el apego á las riquezas ha formado poco á poco una dureza de corazon invencible, é incapáz de ser enternecida? ¿que ha hecho como habito y tambien placer el ver diariamente con ojos secos y desapiadados las miserias mas terribles de su

pro-

(a) *Non poterit de ista redige nisi bonum existere D. Aug. ubi sup.*

Quan rara es esta divina caridad entre los Cristianos.

progimo, y las mas eficaces para excitar y producir la compasion y la ternura? ¿y que no contento con no conceder los socorros necesarios, afina mas y mas sus injustas repulsas con una dureza y desprecio insufrible? *P. Avrillon, sobre el amor del progimo.*

La caridad suple todas las demás virtudes; pero no hai cosa que supla la caridad.

Tambien le da San Pablo á la caridad esta preferencia: si yo hablára, escribia á los de Corintho, las lenguas que saben los Angeles y los hombres, y me faltase la caridad, yo seria como el metal que resuena, ó como un timbal que no hace mas que ruido (a). Si hubierais visto quemar todas las partes de vuestro cuerpo, y derramar la sangre de vuestras venas en defensa de la fé, todo es perdido delante de Dios sin la caridad, y sin ella eres nada (b). No se os piden milagros, sublimes conocimientos, ni dones brillantes, se os pide solo que ameís á vuestros hermanos. Nada mas se os pide; pero no se quiere menos. Todo lo sereis si teneis caridad; pero todo os falta si no la teneis. Luego es preciso que este solo articulo sea alguna cosa mui esencial en la Religion de Jesu-Cristo; y esto, á mi parecer, es lo que prueba con evidencia la necesidad del amor del progimo. *Varios Autores.*

Exposicion de la segunda parte.

La caridad debe ser universal, y es una ilusion querer reducirla á ciertas personas.

Nuestro amor para con el progimo debe ser universal; y es una ilusion pretender limitarle á un cierto numero de personas, y excluir á las demás. Contra esta ilusion exclamó fuertemente San Pablo quando dixo á los Romanos: Dad á cada uno lo que le debeis (c). Debeis pues practicar todas las reglas de la justicia, de la caridad, de la mansedumbre, de la humildad, de la prudencia, y de la honestidad en toda su extension, sin dispensaros de alguna, para con todos los hombres, sin excepcion en todo tiempo.

(a) *Factus sum velut æs sonans, & cymbalum tintens.* 1. Corint. 13. v. 1. (b) *Ibid.* (c) *Reddite ergo omnibus debita.* Rom. 13. v. 7.

tiempo, y en todo lugar: tambien en lo que es contrario á vuestras inclinaciones, como en lo que es conforme á ellas; no solo con las personas que os agradan, sino tambien con las que os disgustan. Raras veces es el hombre exácto en tantas obligaciones: se cumple una parte, y se omite otra: se satisface á unos quando á otros no: es uno puntual durante algun tiempo, y despues se relaxa, porque nadie quiere violentarse, ni que le cueste trabaxo: uno será exácto con los estraños á quienes vé raras veces, y se dispensará de estas obligaciones con los que trata diariamente. ¿Se paga de este modo á todos los hombres lo que se les debe? ¿Es esto amar al progimo? *M. Pelletier: amor del progimo.*

Era error mui comun entre los Judios limitar el amor del progimo al solo amor de sus cercanos, ó á personas de su nacion, y excluir todas las demás. Convenian en que la lei divina les imponia la obligacion de amar á sus hermanos como á sí mismos. Pero por una falsa interpretacion de la lei, reduxeron el progimo á limites mui estrechos: y por una ruptura visible de la caridad, la union que tenian con sus con-ciudadanos los autorizaba para separarse de todos los demás Pueblos: ¡O cuánto se engañaban! La verdadera caridad debe estenderse á todos, y sobre todos: la distancia de los lugares, la diversidad de las religiones, ó la oposicion de los genios, no debe impedir que la caridad se dilate, pues que debe, segun San Agustin, abrazar á todos los hombres (a). *Trabaxado sobre M. de la Font. Dialogo para la Dominica doce despues de Pentecostés.*

Era error entre los Judios reducir la caridad á ciertos limites.

La

(a) *Nullum hominem excipit, qui præcipit ut diligas proximum: omnis homo homini proximus est, nec est cogitanda longinquitas generis ubi est natura communis.* D. Aug. de Discip. Christ. cap. 3.

La caridad tiene por su objeto á todos los hombres.

La caridad tiene por objeto todo lo que se llama progimo; y bajo de este nombre *progimo* están comprendidos generalmente todos los hombres; porque como dice San Agustin, no hai cosa mas cerca del hombre que el hombre (*a*); y como Dios no distingue en la distribucion de sus gracias al Judío del Griego, ni del Barbaro, y derrama indifereentemente las riquezas de sus misericordias sobre todos los que invocan su nombre (*b*): lo mismo el hombre caritativo no limita los efectos de su caridad á cierto genero de personas; qualquiera hombre, desde el instante que es hombre, es el objeto de la caridad. *P. Orleans.*

El origen comun que une á todos los hombres debe conducirlos á amarse unos á otros.

Para reunirse todos, no se necesita otra cosa sino acercarse á la cepa, reducirse á la unidad, remontar al primer Autor de nuestro sér, á aquel Dios que todo lo ha hecho, que quiere ser amado en todo lo que ha hecho, y singularmente en el hombre, la mas noble de todas sus obras. Allí reconoceremos no solo un mismo interés, sino un mismo origen, una misma creacion, un mismo artífice, y un mismo Señor: una misma materia, un poco de tierra, una misma forma, una misma imagen de Dios, una misma promesa, una misma herencia, un mismo fin, y una misma eternidad. Queriendo mantener Dios entre nosotros esta union, no escogió para formar los grandes y los pequeños dos barros diferentes: á todos nos produjo, no de dos diversos Padres, sino unicamente de Adam: tampoco sacó la madre que nos dió de otra materia que del mismo Adam, como lo nota un Padre (*c*), para que nos fuera imposible tratarnos unos á otros como estraños; y que

(a) *Nihil tam proximum quam homo & homo.* Aug. ubi. sup. (b) *Non enim est distinctio Judæi & Græci, nam idem Dominus, dicitur in omnes qui invocant illum.* Rom. 10. v. 12. (c) *D. Chrysost. Homil. 24. in I. ad Corinth.*

la diversidad de las naciones, que alguna vez nos inspira tanta aversion, no fuera impedimento para reconocernos como hermanos. En vista de esto, ¿cómo podremos olvidar nuestro origen hasta tratarlos con desprecio (a)? ¿Nosotros no tenemos un mismo Padre, y un mismo Dios por Criador (b)? Y si han querido los hombres admitir algunas distinciones, no ha venido la mayor parte de ellas de la corrupcion de la naturaleza, de los caprichos de la fortuna, de máximas políticas, ó de la codicia y ambicion? Si nosotros miramos lo que somos, y lo que parecemos con esta suerte de qualidades, hallaremos en ellas con que preferirnos á los unos, con que abatirnos delante de otros, con que aborrecernos, y con que rasgar las entrañas de la caridad; pero si atendemos precisamente á lo que somos en Dios, no hallaremos en nosotros sino una igualdad perfecta, un interés uniforme, una mutua alianza, que necesariamente nos obligará á amarnos todos reciprocamente, y sin distincion. *P. la Rue en su Quaresma.*

Quando ese hombre que la Religion nos manda amarle, no tubiera como decís, cosa alguna amable, ¿no es bastante que Dios os declare que él mismo le ama para obligaros á amarle? Pero ¿cómo podeis vosotros pensar que no hai cosa amable en una persona á quien Dios ama tan tiernamente? ¿Puede amar Dios cosa alguna sin razon? ¿Dios puede amar de otro modo que con una razon infinita? ¡O qué gran razon esta para amar á los que no os parecen amables! Dios ama á ese hombre: razon temeraria, ¿cómo quieress tú que yo te crea, quan-

Tom. I. *R*

(a) *Quare ergo despicit unusquisque nostrum fratrem suum?* Malach. 2. v. 10. (b) *Numquid non Pater unus omnium, numquid non Deus unus creavit nos?* Ibid.

Es objecion
vana el decir
que algunos
hombres nada
tienen que los
haga amables

do dices, que ese hombre no tiene cosa que le haga amable? *P. Orleans.*

En vano es decir que hai algunos hombres que tienen defectos odiosos.

Supongamos á este hombre tan odioso como queris darlo á entender: ¿creis que por esto estais dispensados de amarle? ¿No sois vosotros mismos, Cristianos injustos, y temerarios, los que suponéis defectos que no tienen vuestros hermanos? ó si tienen faltas, ¿no es una paja que mirais en sus ojos, sin echar de vér la viga que hai en los vuestros? Dios le vé tal qual es, y le tolera, ¿y pretenderá vuestra delicadeza tener mas razon que Dios? y lo que el Criador halla tolerable en sus criaturas, ¿el hombre pecador no podrá sufrirlo en su hermano? Tiene defectos: ¿y qué tú careces de ellos? Herederos todos de un padre culpable, oriundos de un mismo origen emponzoñado, ¿eres tú acaso mas perfecto que él? ¿y dónde está aqui la equidad y la rectitud? Queremos que nuestro hermano esté sujeto á la lei que le mande que nos ame, no obstante los muchos defectos que hai en nosotros, y tambien muchas imperfecciones; y con el pretexto de que nuestro hermano tiene algun defecto, nos creemos con suficiente derecho para quebrantar la lei de la caridad respecto á él. Pensad esto, Cristianos; esta sola reserva sería un escollo para vuestra salvacion, porque aquel que no ama permanece en la muerte (a).

La caridad ha de ser sobrenatural; y es una ilusion querer hacerla natural, ó carnal.

De Dios viene la caridad, y en Dios, y por Dios debemos amar al proximo. El principio de este amor es Dios, y es una ilusion grosera querer reducir toda la caridad á la simpatía, ó al afecto natural, que liga al mayor número de los hombres. Se ama al proximo, es verdad; pero no se le ama sino por las qualidades que le hacen amable. Es el ingenio, la qualidad, el genio conforme, el índole, el

(a) *Qui non diligit manet in morte.* I. Joan. 3. v. 14.

el natural lo que se ama en él. No os engañéis: es profanar el nombre de la caridad, limitarla á obras que no son sino movimientos de la inclinacion, ó humor genial. *P. Rapin. Libro del Cristianismo.*

La caridad ha de ser espiritual, pura, sobrenatural, producida por los sentimientos de la gracia. Es preciso que se eleve sobre los sentidos, que vaya hasta el mismo Dios: que en él, por él, y por respeto á él, se derrame sobre el progimo. No se nos propone aqui la hermosura de un cuerpo perecedero, que prontamente aniquilará el polvo dentro de un sepulcro: no son beneficios recibidos, dichas inclinaciones, modales obligatorios, ó un lenguaje persuasivo: algunas qualidades de un buen corazon, de un buen talento, objetos todos (lo confesamos) mui capaces para atraer á sí la atencion de todo el mundo, pero muchas veces, mui indignas de la santidad de nuestra Religion: lo que debe excitarnos al amor del progimo, las razones, y los motivos que han de obligarnos son, que es nuestro hermano: ese progimo á quien debemos amar, es hijo de Dios, obra de sus manos, imagen de su substancia, uno de los miembros de su Hijo, y uno de los co-herederos de su gloria: Luego no amar al progimo, sino por un cierto atractivo, ó inclinacion puramente natural, no es estar unido á él, sino por una semejanza de qualidad, de genio, ó de temperamento: esto es, digamoslo con San Juan Chrisostomo, el principio que une á los animales faltos de razon; es, quando mas, amar como hombre, pero no como Cristiano. Para amar bien al progimo, es preciso modelarse por Jesu-Cristo: modelo que se nos ha señalado (a). Sobre Jesu-Cristo

R 2 que

(a) *Fac secundum exemplar quod tibi monstratum est. Exod. 25. vers. 40.*

Se degrada la caridad, limi-
tandola á mo-
tivos puramen-
te humanos.

que nos ha ordenado amarnos unos á otros, como él mismo nos ha amado. *Atribuido al P. Jarre.*

En las Reflexiones Theologicas y Morales, puede verse como el amor que Dios nos ha tenido, es el modelo del que nosotros debemos tener á nuestro proximo.

El amor sobrenatural que Jesu-Cristo nos ha tenido, es el modelo del que nosotros debemos tener á nuestro proximo.

Cómo! ¿nos atreveremos á sujetar al mismo Dios á los sentimientos de una amistad absolutamente natural, y degradar de este modo, sin vergüenza, y sin pudor, el amor purísimo, y absolutamente gratuito de Jesu-Cristo en favor de los hombres? ¿A sangre fria juzgarémos nosotros que esta caridad no ha sido en él, como lo es en nosotros casi siempre sino un efecto extravagante de la simpatía, ó del temperamento, de gratitud, ó interés? ¿Qué vendria á ser nuestra caridad respecto á este divino modelo? ¿Qué deberíamos esperar de nuestro Redentor, que no recompensa sino las obras de la gracia, y que tiene por nada todas las demás! *El mismo.*

La caridad ha de ser sensible en sus efectos: Es en vano querer que consista en demostraciones afectadas, y cortesias estereiles.

La caridad es bienhechora, no sabe sino alimentar y socorrer á otros. Su complacencia está en favorecerlos en un todo, hacerlos todo genero de servicios con una bondad compasiva: tiene sentimientos de ternura y de humanidad en favor de todos los que necesitan sus auxilios y socorros: acompaña siempre los servicios mas verdaderos y efectivos con la dulzura y urbanidad: lejos de evitar las ocasiones de ser útil al proximo, las previene, las solicita, y las produce. ¿La caridad está derramada en nuestros corazones? ¿Qué hacemos nosotros por nuestros hermanos? ¿Aprovechamos las preciosas ocasiones que se nos ofrecen de favorecerlos? ¿No dexamos que se nos escape alguna? ¿Cómo favorecemos á nuestros hermanos? *Pelletier.*

La caridad se muestra siempre

Están patentes las qualidades que dá el Apostol
San

San Pablo á la caridad en la magnífica descripción que hace de sus diferentes caracteres. La caridad, dice, es suave, afable, paciente y benéfica (a): esto es, que tolera los defectos, y los ultrages de sus hermanos sin conmovérse, ni irritarse: lexos de vengarse de sus insultos, no atiende sino á hacerles todo el bien que puede: lexos de imitar á los que disimulan artificiosamente una injuria recibida para vengarse de ella, perdona de todo corazón al agresor sin algun retorno: lleva su dulzura y afabilidad hasta amar á los que le hacen mal, y en desquite hacerles bien: su corazón semejante al de la Paloma, jamás se sobresalta, porque no tiene hiél que le comunique su acritud y amargura: al contrario, siempre vá acompañada de candor, afabilidad, y afecto sincero, porque lleva á todos sus hermanos dentro de su corazón. *P. Avrillon.*

251 La caridad no es envidiosa, combate al contrario, y destruye á la envidia, á la que mira como su capital enemiga; porque si ella diera oídos á los movimientos primeros, y á la ira, se destruiria á sí misma. No se afana envidiando los bienes de su prójimo, porque amándole con todo su corazón por amor de Dios, mira el bien del prójimo como suyo propio; y como para la caridad ninguno es estrangero, se regocija al vér á su hermano estimado de todos. La caridad al contrario trabaja en hacerle mas dichoso, y mas aplaudido: sus talentos, sus gracias, sus virtudes, su reputacion causan toda su alegría (b). *El mismo Autor.*

252 La caridad es bienhechora, y ved aqui á un mismo tiempo uno de sus mas bellos caracteres, y uno

pre afable, y benigna.

Uno de los vicios mas opuestos á esta tierna afición, y amor al prójimo es la envidia.

La verdadera caridad no se limita, como las amistades mundanas en esteriles demostraciones,

(a) *Charitas patiens est, benigna est.* I. Corinth. cap. 13. v. 4.

(b) *Omniem ejus felicitatem quasi suam libenter amplectitur.* D. Hieron. in Epist. I. ad Cor.

uno de los titulos de condenación para las falsas amistades del mundo. Estas ¡quán corteses, honestas, y llenas de bondad se muestran en palabras! ¡Ofertas, cumplimientos, votos, ansias, deseos, adhesiones, y cuántos discursos que nada significan, y que tambien algunas veces son contrarios á los verdaderos sentimientos del corazon! La cortesía, el saber vivir, la benevolencia, pero sobre todo el interés, la esperanza, y el temor: estas son las máscaras de una caridad disfrazada: estos son los motivos que hacen á muchas personas tan eloqüentes, tan oficiosas en palabras; pero no les pidais obras. Cada uno se dá mutuamente estas falsas pruebas de caridad y amor: cada uno sabe tambien por sí el caudal y aprecio que se debe hacer de todo esto, y que se debe esperar. El Espíritu Santo lo dixo: ¡Cuántos amigos hai que lo son no mas en el nombre (a)! Pocos son engañados en el mundo de estas protestaciones afectadas, aunque parecen naturales; y se les hace, á los que las practican, la justicia que uno se hace á sí mismo, quando las hace con otros: No, en estas demostraciones jamás residió la caridad cristiana; porque ésta ha de proceder sin artificio en todo (b). ¿No es tambien mui vergonzoso ofrecer servicios favorables, á quien se haria, si se pudiera, todo lo contrario de lo que se ofrece? La caridad es bienhechora. No sea vuestro amor, dice San Juan, de palabras ni de lengua, sino efectivo, y verdadero (c). No se trata aora de una cierta ternura de amistad, de un afecto sensible, que no entra en el precepto, y que no está mandado porque no es libre. Pero se trata de una verdadera caridad:

Ama-

(a) *Est amicus solo nomine amicus.* Eccl. 37. v. 1. (b) *Dilectio sine simulatione.* Rom. 12. v. 9. (c) *Non diligamus verbo neque lingua, sed opere, & veritate.* I. Joan. 1. v. 18.

Amarás: *Diliges*: se trata de una caridad preveniente, obligatoria, condescendiente, y compasiva, siempre dispuesta á socorrer, y aliviar á los infelices y necesitados, en consolar á los afligidos, siempre benéfica, segun la lei, y en toda la extension de la lei. *P. Pallu.*

En las Reflexiones Theologicas y Morales se ballarán pruebas del amor efectivo.

Si tenemos caridad con el progimo, le edificaremos con nuestra conducta, y tendremos zelo de su salvacion. La caridad edifica. Edificaos vosotros mutuamente. Vuestra vida ha de ser tan edificante, que sirva de modelo á vuestros hermanos, y sea su regla viva (a); qualesquiera que seais, sobre todo si sois superiores ó cabezas de familia, ó de clase distinguida, sabed que vuestros exemplos tendrán mucha mas fuerza que vuestras palabras. El exemplo es semejante á la levadura, que comunica sus qualidades, y aceda toda la masa: se insinúa y derrama su contagio: prevalece, como dice la Escritura, á las mas vivas exortaciones de los Profetas. Edifiquemos pues á nuestros hermanos; y nuestra caridad con ellos sea una caridad zelosa, que nos haga solicitar su salvacion, á imitacion del grande Apostol: de suerte que podamos decir con verdad como él: A vosotros os busco, no á vuestros bienes (b); pues no es oficio de los hijos acumular riquezas para sus padres (c). Por mi parte yo daria voluntariamente todo lo que tengo, y me daria tambien á mí mismo, por la salvacion de vuestras almas, aunque teniendos yo tanto amor, vosotros me teneis á mí tan poco (d). *De varios Autores.*

La caridad debe aplicarse á la salvacion del progimo.

Se

a) I. Cor. c. 5. v. 6. (b) *Non enim quero quæ vestra sunt, sed vos.* II. ad Cor. 12. v. 14. (c) *Nec debent parentibus thesaurizare, sed parentibus filiis.* Ibid. (d) *Ego autem libentissimè impendam & super impendam ipse pro animabus vestris, licet plus vos diligens minus diligar.* Ibid. v. 15.

Lexos de so-
licitar la salva-
cion del pro-
gimo, solo se
pone la mira
en los pro-
prios intere-
ses.

Se manifiesta mucho zelo, no se puede tolerar el vicio, se trabaja sin descansar en las funciones mas penosas del Ministerio; pero es para adquirir reputacion en el mundo, para grangear un establecimiento ventajoso. Se sigue mas bien la naturaleza, y la inclinacion, que el espíritu de Dios: si se trabaja por el bien espiritual del progimo, no se olvidan las utilidades temporales; bien diferentemente de como lo hacia el Apostol, que no trabajaba por la salvacion de los de Corinto, sino para unirlos con Dios solo, y unicamente por Jesu-Cristo. Vosotros querriais tener la gloria del zelo; pero huís de los trabajos y sufrimientos que son inseparables de una caridad activa y oficiosa; querriais no perder vuestro reposo, ni carecer de vuestras conveniencias y comodidades para contribuir á la salvacion del progimo; pero quereis que no os cueste cosa alguna, para cooperar en obra tan divina, que ha costado la sangre, y la vida del Hombre-Dios. *Pelletier.*

Como Jesu-
Cristo se sacri-
ficó por nues-
tra salvacion,
asi nosotros
debemos sacri-
ficarnos por la
del progimo.

Traed á la memoria todo lo que ha contribuido á la grande obra de vuestra redencion. Pesad lo que el amor del Hombre-Dios hizo por vosotros: contad los trabajos, las fatigas de vuestro adorable Salvador: seguidle desde el pesebre hasta la muerte: de todo esto sacad las conseqüencias que sacaba el Discipulo amado. Si Dios os ha amado de este modo, vosotros debeis tambien amaros asi los unos á los otros (a). Vosotros debeis concurrir mutuamente á vuestra santificacion, á expensas de la grandeza, de la hacienda, y de la honra. ¿Y basta esto? No, como Jesu-Cristo os ha amado hasta morir por vosotros, vosotros debeis estar prontos para sufrir la muerte, si fuere necesario, y derramar vuestra sangre

(a) *Si sic Deus dilexit nos, nos debemus alterutrum diligere.*
I. Joann. 4. v. 11.

gre para salvar el alma de vuestro hermano, porque el alma importa infinitamente mas que la vida temporal de todos los hombres. *P. Farre.*

San Geronimo refiere, que el Apostol San Juan, agoviado de el peso de los años, haciendose llevar á la asamblea de los Fieles en brazos de sus amados Discipulos, les repetia incesantemente estas bellas palabras: amados hijos mios, amemonos los unos á los otros (a). Yo os lo digo con él, hijos mios, que habeis sido regenerados con una misma sangre, hijos á quienes lleva la Iglesia tan tiernamente en su seno, amaos los unos á los otros, como Jesu-Cristo os ha amado. Si me preguntais por qué? yo no tengo otra respuesta que daros, sino la del mismo Apostol, y que era bien digna de su espíritu, dice San Geronimo; y es que este es el precepto proprio de Jesu-Cristo: estas son las ultimas palabras del Testamento que hizo en vuestro favor eaminando al Calvario.

Conclusion.

(a) *Filioli diligamus alterutrum. I. Joann. 4. v. xx.*



PLAN, Y OBJETO
DEL SEGUNDO DISCURSO
SOBRE.
EL AMOR DEL PROGIMO.

Division ge-
neral.

SE pueden considerar tres cosas en el gran mandamiento de la caridad. La naturaleza del precepto, el orden del precepto, y el espíritu del precepto. La naturaleza del precepto que nos manda amar al progimo: el orden del precepto que nos prescribe el modo cómo hemos de amar al progimo; y el espíritu del precepto que nos señala el motivo por el qual debemos amar al progimo.

Subdivision
de la I. Parte.

Segun San Agustin, la naturaleza del precepto que se nos ha intimado de amar al progimo contiene qualidades admirables: en sentir de este Santo Doctor, no hai cosa mas natural, nada mas facil, ni cosa alguna mas ventajosa para la sociedad que la práctica de este precepto.

Subdivision
de la II. Parte.

En la caridad hai mas circunstancias que observar de lo que comunmente se piensa, dice San Bernardo (a), hai fuego, y zelo; pero es preciso que la justicia y la discrecion los templen: hai en la caridad buenas intenciones, pero es necesario observar el orden, respecto á los diversos intereses del progimo.

Subdivision
de la III. Par-
te.

Aunque no hai cosa mas opuesta á la caridad que lo refiere todo á Dios, que el amor proprio que todo lo quiere para sí, sin embargo, es cosa
cier-

(a) D. Bern. in hæc verba: *Ordin. in me, &c.*

Cierta, que uno y otro siguen un mismo camino; y que para considerar los rumbos que lleva la caridad cristiana, no hai mas que atender á los del amor propio, que prudentemente aspira al fin que se propone: pero lo que hai de estúpido, es que esta disposicion hace al hombre en algun modo materialmente caritativo; y que por lo comun exteriormente cumple con las obligaciones de la caridad, sin tener el espíritu de esta divina virtud: de aqui nacen muchas ilusiones: ilusion de misericordia, ilusion de vanidad, ilusion de interés, ilusion de piedad, ilusion de inoportunidad, é ilusion de negligencia.

Uno de los mas poderosos motivos del amor del proximo, es la misma naturaleza, dicen los Santos Padres. Ella sola, sin estar fortalecida con los auxilios de la gracia, ni precisada con la autoridad de la Lei, nos dá lecciones eloqüentes y sensibles de una caridad recíproca: nos solicita, nos obliga, y nos inclina á las justas obligaciones de humanidad en favor de nuestros semejantes. No hai cosa, pues, tan natural, como amar y socorrer á los que la naturaleza hizo nuestros semejantes; y por consiguiente es mui monstruoso el vér hombres desproveídos los unos para los otros de los sentimientos de la humanidad. Vemos en los primeros hermanos que hubo en el mundo la primera infraccion de esta lei natural del amor del proximo, y el primer motivo que nos empeña á cumplirla. La naturaleza habia unido á Caín, y á Abél con los vínculos de una misma sangre: Caín lleno de dureza, rompió estos nudos tan tiernos con un asesinato, y fratricidio, cuya sangre humea todavia despues de tantos siglos: Abél al contrario, conserva hasta despues de su muerte sentimientos de amor por aquel hermano desnaturalizado: su sangre cla-

Exposicion de la I. Parte.

Nada es mas natural que amar al proximo.

ma; pero Abél perdona, dice San Ambrosio. *P. Avrillon.*

En las Reflexiones Theológicas, y Morales, que preceden al Discurso del Amor de Dios, hai pruebas de esta verdad.

Quán pocos imitadores tiene Abél, y cuántos sectarios Cain.

¡Qué frialdades, cuántas divisiones, rencillas, querellas, y odios implacables entre aquellos mismos á los que unió la naturaleza con vínculos los mas estrechos de consanguinidad! ¡Cuántos cercanos parientes, cuántos hermanos renuevan en nuestros días la primera querella del mundo, aunque la naturaleza ha procurado ofrecerles los motivos mas fuertes de una tierna caridad! Yá los separan los zelos ó la envidia: yá una palabra mal interpretada, ó falsas relaciones los desunen: de aqui resultan aquellos rompimientos estrepitosos: de aqui aquellas venganzas desaforadas entre hermanos, que se amarian puede ser, si no tubieran una misma sangre, destruyendo de este modo, por un trastorno extraño, los mas justos derechos de la naturaleza, haciendo servir para su aversion y antipatía los motivos mas precisivos que deberian servirles para amarse con mayor ternura. *El mismo.*

Nada hai mas facil que amar al proximo.

La diversidad de los medios que Dios ha puesto en nuestras manos para que sirvamos al proximo, facilita la observancia del precepto que nos obliga á amarle. Eh! ¿quién puede hallar pena en una cosa, á cuya execucion le encamina todo quanto le rodea, y á lo que parece conspiran todas las cosas? Todo el mundo tiene suficientemente con que cumplir todos los debéres: no hai edad exenta, condicion privilegiada, porque todas las edades, y todas las condiciones pueden facilmente satisfacer estas obligaciones: y cómo? de este modo, responde San Agustin: Nosotros estamos divididos diferentemente: tu has recibido del cielo

riquezas, tu talento, y tu sabiduría: si tienes riqueza alivia á tu progimo con limosnas: si tienes talento y juicio asistele con tus consejos: y si tienes sabiduría instruyele con tus discursos: si las necesidades son diferentes, tambien lo son los talentos; y como no hai hombre tan dichoso como queramos suponerle, cuya fortuna sea bastante completa, para no necesitar algun servicio de otro hombre; tampoco hai hombre tan miserable que no pueda ser útil á otro. *P. Huberto.*

Si Dios nos hubiera mandado amar al progimo, sin poner en él cosa alguna que ayudase á hacerle amable, podriamos decirle en alta voz, que nos habia mandado un imposible, respecto á ciertas personas; porque ¿qué medio puede haber para amar ciertos caracteres de gentes, que extravagantes en sus genios, enojosos en sus procederés, desagradables en sus modos, y fastidiosos en su figura, no ofrecen á los ojos sino motivos de aversion, y razones de odio? ¿Pero de qué nos quejamos, quando al través de estas imperfecciones y defectos, se dexa vér el mismo Dios por medio de la fé, pidiendonos el amor que ese progimo no merece? ¿Con qué respeto miraban los Israelitas aquellos montes que humeaban donde Dios conversaba con Moysés? ¿Por qué tanto respeto por objetos que naturalmente habian de inspirar horror? La Escritura dá la razon (a). Dios estaba en aquel monte, en medio de aquellas llamas, y de aquel fuego: del proprio modo, poco mas ó menos, mirando á Dios por la fé en muchas personas, que sin esto solo inspirarian odio; los verdaderos Cristianos pueden facilmente formarse de ellas objetos de una sincera caridad. Esa persona con la qual Dios os ha juntado en una mis-

Dios quiere que le reconozcamos en nuestro progimo.

(a) *Dominus in eis in Sina. Psalm, 67. v. 18.*

misma casa , en una misma familia , en una misma comunidad , es un objeto insoportable por sus altanerías , y por sus modales asperos ; con todo esto podeis amarle ; ¿ y por qué ? porque está Dios en ella. *P. Orleans.*

Jesu-Cristo quiere leamos en nuestro progimo.

El hombre es imagen de Dios , es hijo suyo , y destinado á poseerle : ha sido redimido con la sangre de Jesu-Cristo , y no debemos mirar sino á Jesu-Cristo en nuestro progimo , porque él está todo en todos (a). Es una verdad cierta , que no hai mas que un Dios , Padre de todos , que está sobre todos , que está en todas partes , y reside en todos nosotros (b). Jesu-Cristo recibe como cosa hecha á su propia persona , todo el bien , ó todo el mal que nosotros hiciéremos al progimo : él le substituye en su lugar , y quiere que nosotros le amemos , y le considerémos como á él mismo (c). ¡Qué cosa mas propia , mas fuerte , y mas obligatoria para hacernos practicar las obras de caridad con el progimo! *Pelletier.*

Nada es mas ventajoso á la sociedad que el amor del progimo.

Como el fin de la caridad es establecer la paz , la concordia , y una dulce sociedad entre los hombres , las obligaciones en ellos son mutuas ; no sucede con la caridad lo que con la justicia. En la justicia , el esclavo lo debe todo á su señor : el señor nada debe al esclavo : en la caridad , respecto á las obligaciones , no hai esclavo , ni dueño (d). Si la caridad prescribe obligaciones al esclavo para con su señor , prescribe tambien obligaciones al señor para con su esclavo ; no porque la caridad quite la subordinacion ; pues lexos de quitarla la perfecciona , supuesto que por estas obligaciones recíprocas ,

la
(a) *Omnia & in omnibus Christus.* Coloss. 3. v. 11. (b) *Unus Deus & Pater omnium , qui est super omnes & per omnia & in omnibus nobis.* Ephes. 4. v. 5. (c) *Quod uni ex minimis fecistis , mihi fecistis.* Matth. 25. v. 40. (d) *Non est servus & liber.* Gal. 3. v. 28.

la hace suave al inferior, el que sin ellas, no viraría sometido sino en quanto él no podria impunemente hacerse libre, y sacudir el yugo: Y asi el Apostol, despues de haber exortado á los siervos á que sirvan fielmente á sus amos, manda á los amos que recompensen liberalmente á sus siervos. *P. Orleans.*

Hubo en otro tiempo una famosa disputa entre los partidarios del Paganismo, y los defensores de la Iglesia: es á saber, si la Religión cristiana traía utilidad ó perjuicio á la Republica. San Agustin para rebatir la atroz calumnia de los Paganos, que sostenian que nuestras máximas eran enemigas del Estado, trae, en testiimonio de lo contrario, el gran precepto de la caridad, por el que la Religión exige de todos sus Discipulos un amor recíproco, y una mutua correspondencia. Dadme, les dice este Santo Doctor, alguno de vuestros Legisladores, de vuestros Filósofos, y de vuestros Sabios, que haya establecido una máxima comparable á ésta: ojead sus escritos, y ved si hallais en otra parte una moral mejor meditada, conducida con mas prudencia, y mas ventajosa que ésta para el bien de la sociedad. Conteniendóse fielmente en lo que ella prescribe, el mundo cambiará prontamente la faz: las guerras y los robos, las muertes y los adulterios, las divisiones y las calumnias, esas pestes y azotes de la sociedad serán desterrados para siempre del mundo. Se verá al abrigo de este precepto florecer por todas partes los felices dias de la concordia, y de la inocencia, y volver la decantada edad del siglo de oro (a). *Tomado del P. Huberto, y del Dict. Moral.*

Exáminemos aora las quejas que formamos de los otros, y reconozcamos en ellas nuestra injusticia.

San Agustin prueba la utilidad de la Religión Cristiana con el precepto de la caridad.

Injusticia de las quejas de los que faltan al precepto de la caridad.

(a) D. August. Epist. 137. ad Volus.

cia. Nosotros nos querellamos diciendo se falta con nosotros no cumpliendo las obligaciones de la caridad; pero siendo estas obligaciones recíprocas, ¿no somos nosotros los primeros en cometer esta falta respecto á los demás? Esa muger casada que se obstina en las condescendencias que se le deben, y que se lamenta tan agriamente de las que no se le dán, ¿observa los terminos de la sumision, que la naturaleza y el Sacramento exigen tan justamente de ella? ¿Ese marido, siempre descontento de la indolencia de su muger, cumple él con la obligacion de reparir los cuidados que entre marido y muger deben ser comunes? Mientras se lamenta de que su muger es descuidada, ¿no disipa él su hacienda? ¿No pierde freneticamente en el juego, lo que él halla malo que su muger gaste en vestidos? ¿No se tiene él por ofendido en que su muger sea del mundo, quando él se sumerge en la disolucion? ¿Ese padre que exige de sus hijos una ciega obediencia, hace para sus adelantamientos todo lo que debe? ¿Procura con tanta ansia sus intereses como quiere que sus hijos penetren sus pensamientos? Y quando este padre reprende el mal natural de sus hijos, ¿está acaso exento de la dureza y rigor? ¿Ese hijo quejoso, y siempre suspirando bajo el yugo de un padre, cuya austeridad tanto exagera, no es él uno de los muchos que despreciando los avisos y consejos paternales, se gobierna por su capricho, y cae imprudentemente en todos los lazos que se arman á su juventud, y á sus pasiones? Desenfrenado, y dissipador, ¿no acusa á su padre de avaro? Por una semejante injusticia ¿quántos amos se lamentan de sus criados, á quienes pagan acaso tarde, mal, ó nunca? ¿Quántos amigos quieren que sus amigos les sirvan en un todo, faltando en la ocasion primero ellos? Sabios sobre las obligaciones de los otros,

¿CON

¿con qué eloquencia no alegamos las de la amistad, de la naturaleza, y de la caridad cristiana, para manifestar que otros las quebrantan, respecto á nosotros, mientras que olvidando nosotros las nuestras, no cumplimos obligacion alguna? *P. Orleans.*

Es preciso que en el uso de la caridad la justicia guie y conduzca nuestros pasos: si la caridad se entrega ciegamente á su zelo, esta virtud degenera en vicio: vicio otro tanto mas odioso, quanto porque esta virtud es mas excelente que las otras. *Anónimo.*

Yo quisiera llamar á juicio, dice San Bernardo, á esos príncipes de la discrecion, de la prudencia, y de la sabiduria, á esos infractores atrevidos de la santa caridad, á esos talentos satyricos y mordaces, que no hallan gusto ni satisfaccion, sino en causar pesares á los demás. Los mas leves defectos del proximo se juzgan sin misericordia en su tribunal. ¡Eh! ¿quién eres tú, dice el Apostol, para juzgar á tu hermano (a)? Si alguno de vuestros hermanos cayere por fragilidad, levántale; pero sea esto siempre con un espíritu de suavidad, y no con aquel aire y ascendiente imperioso, que ofreciendo en vuestros modales la imagen de la soberbia y altanería, ahuyenta de los otros infaliblemente la sumision y docilidad. *Manuscrito anónimo.*

El Angel de las Escuelas, hablando de la universalidad de la caridad, que es uno de sus mas bellos caracteres, no puede negar que en esta universalidad hai obligaciones particulares; y así dice el Santo, que en el orden de la caridad, aunque todas las cosas son iguales, un amigo debe ser mas amado que uno desconocido, un criado mas que un extraño, un cristiano mas que un infiel, y un parien-

Tom. I.

T

te

(a) *¿Tu quis es, qui judicas alienum servum? Rom. 14. v. 4.*

Exposicion de la II. Parte.

Necesidad de reglar los efectos de la caridad.

Quando se viola la caridad con el falso zelo.

La verdadera caridad conoce el bien que debemos hacer.

te mas que otro que no lo es (a). Y asi quando las necesidades son iguales entre diferentes personas, tocale, ó á la proximidad de la sangre, ó á la alianza de las familias, ó á la sociedad el reglar la preferencia del socorro que se debe á unos mas que á otros. Por esta razon debo yo inclinarme mas particularmente á los que tienen mas relacion conmigo; si soi pastor á mis ovejas; si soi padre á mis hijos; si soi amo á mis domesticos; y si tengo tierras, á los que viven en la extension de mis dominios. Este es el orden que debe observar la justicia en la práctica de la caridad. *P. Huberto.*

El discernimiento con que ha de proceder la caridad, no obsta para que sea universal.

La caridad para ser sincera y verdadera, ha de ser universal. Debe parecerse á la caridad de Jesu-Cristo, que con los cuidados de su providencia, se desvela en favor de todo lo criado: y en efecto, ¿Dios falta jamás á socorrer las necesidades de alguna de sus criaturas? ¿El campo del injusto no está tambien favorecido del rocío como el del justo y fiel (b)? Lo mismo debe ser nuestro amor para con el progimo; justos ó injustos debe abrazar á todos. A los justos, *super justos*. Yo no derramaré ya sobre ellos el veneno de la censura; la virtud será mi atractivo, para fijar todos mis enlaces, y para formar todos mis afectos ó asimientos: Injustos, *super injustos*. Los menos perfectos no serán excluidos de mi caridad: Yo no negaré mi amistad, ni á los mas viciosos: yo les ayudaré con mis votos y oraciones; yo nunca me desenfrenaré contra ellos: antes bien los edificaré con mis exemplos, y con mi mansedumbre y afabilidad. *El P. Catrou.*

La caridad para ser bien ordenada debe

En quanto á los bienes temporales, digo que el precepto que me manda tratar á mi progimo como á mí

(a) D. Thom. in 2. 2. quæst. 26. (b) *Pluit super justos & injustos.* Math. 5. v. 45.

mí mismo, tomando las cosas con exáctitud, y en todo rigor, no me obliga á ceder á mi progimo, en la concurrencia de sus intereses temporales, mis propios intereses temporales. Yo puedo conservar los bienes que Dios me ha dado en deposito; y la caridad no me íntima la lei de abandonarlos al primero que llega, quando no se trata sino de temporal á temporal: sin embargo, hai ocasiones en las que debo cercenarme ciertos intereses temporales, para procurarle á mi progimo otros intereses particulares y temporales. En las necesidades urgentes, en las que los infelices padecen todos los rigores del hambre y de la sed, yo estoi obligado á aliviar sus necesidades, no solo con lo que me es superfluo, sino tambien con lo necesario para mi condicion ó estado: debo ser duro conmigo mismo, para ser compasivo con los otros. Esto es lo que me prescribe la Religion. *P. Huberto.*

Es permitido al Cristiano el mantenerse en la posesion de sus bienes, por los caminos suaves y pacíficos, ó tambien si hai necesidad por la via jurídica de un pleito: Es permitido solicitar que se le haga justicia; pero no es permitido perder la caridad; y si ocurriese que no se puede lograr la justicia, sino perdiendo la caridad, ya sea aborreciendo á nuestro progimo, irritandonos, ó cometiendo otros excesos, que, comunmente van hermanados con los pleitos, ya sea obligando al progimo á falsos juramentos, á la venganza, á la calumnia, á la pobreza, ó á la desesperacion (consequéncias ordinarias de los malos pleitos) en tal caso, está mandado que el Cristiano renuncie hasta su misma justicia, porque el derecho general de la caridad en favor de los hombres, es superior á qualquiera otro derecho, hasta el de la justicia particular, segun el sentir de

be desvelarse por los intereses temporales del progimo.

Siempre que se siga el mas leve detrimento á la caridad, es preciso abandonar los derechos mas bien fundados.

San Pablo (a). *P. la Rue.*

Frequeñte-
mente hai
gran peligro
en los pleitos
mas legitimos.

Si alguno os arrebatate injustamente la ropa, debeis tambien dexar que se lleve la capa (b): No por esto se sigue que el uso de los procedimientos de justicia estén absolutamente prohibidos por Dios, y que cada uno no pueda valerse de semejantes recursos: hablar así, y condenar generalmente sin distincion el pleito en sí, es ser ignorante y temerario; como autorizarlo generalmente y sin distincion sería, especialmente en un Ministro de la palabra de Dios, ser prevaricador: pero de aqui se sigue que el pleito es una de aquellas cosas indiferentes, cuyo uso se hace peligroso, ó mas bien de aquellas que aunque indiferentes por su naturaleza, son casi siempre malas en sus circunstancias; y qualquiera que despues de haberlo exâminado bien, ha reconocido delante de Dios, que no puede pleitear sin poner al progimo en ocasion proxima de pecar, debe tener su pleito por un crimen, y aplicarse á sí mismo estas palabras del Apostol; ¿por qué no padeces tú, mas bien que te hagan agravio, ó que se te engañe? (c)

Casi no vemos ya exemplos de una caridad verdaderamente desinteresada.

¿Qué se ha hecho el desinterés y aquel menosprecio de los propios bienes que residia en el corazon de los primeros fieles? Yo los miro abandonar todos los cebillos de division, de rencillas y pleitos; arrojar de sí todos los bienes peligrosos á los pies de los Apostoles, y consagrarlos á la caridad pública. De aquellos primeros fieles hemos recibido nosotros el sagrado depósito de la fé, y con el de la fé el de la caridad. Nosotros nos jactamos de haber conservado la fé; ¿pero la caridad dónde está? Este desaproppio era el que se hallaba en el corazon de Jonathás,

uni-

(a) *Super omnia Charitatem habete.* Colos. 3. v. 14. (b) *Dimittite ei & pallium.* Math. 5. v. 14. (c) *Quare non magis injuriam accipitis; quare non magis fraudem patimini?* 1. Cor. 6. v. 7.

unido tiernamente á David , por la relacion de la edad, del genio, y de las virtudes, que formaban entre ellos algun genero de igualdad. Quando se advertia que este amigo se acercaba insensiblemente al trono , y que Dios le franqueaba el camino , ¿ qué grandeza de alma era necesaria para cegarse en favor de la amistad , sobre un interés tan precioso como el de una corona? En menosprecio , sin embargo de un interés tan poderoso: tú reinarás , dixo Jonathás á David , y yo viviré contento de ir tras de tí (a). Ciertamente su amistad tenia otros vinculos que los sentimientos de la naturaleza. Dios mismo era el vinculo (b). ¿ Pero para qué es citaros Santos y Heroes por modelos? Vosotros los creéis superiores á vosotros. ¡ Mui bien! Tambien residia este desinterés generoso en el corazon de un Pagano, de un Séneca. ¿ Sois vosotros menos generosos siendo Cristianos, que un pagano? ¿ Por qué , decia este Filosofo , por qué , ó para qué busco yo amigos? Es para tener alguno á quien seguir en su destierro, ó para que pueda dexarle mis bienes , y aun darle mi vida (c). Id pues á avergonzaros á la escuela de los Paganos, si las lecciones de los Santos y de Jesu-Cristo os parecen demasiado elevadas. *P. la Rue.*

Digo, que en virtud del precepto de la caridad, todos estamos obligados á preferir los intereses espirituales de nuestros hermanos á nuestros intereses temporales, sean los que fueren, en ciertas circunstancias delicadas , en las que no se pueden salvar los unos, sin perder ó abandonar los otros ; y es la razon , que no hay interés propio de tal naturaleza que

Es preciso preferir los intereses espirituales del proximo á nuestros intereses temporales.

(a) *Tu regnabis super Israel, & ego ero tibi secundus.* 1. Reg. 23. v. 17. (b) *Dominus inter ne & te.* 1. Reg. 20. v. 42. (c) *Ut habeam pro quo mori possim.* Senec. Epist. 9.

que sea, fuera del de la salvacion, cuya renuncia actual en mil ocasiones, no sea un precepto riguroso de la caridad que debemos á nuestro proximo:
P. Huberto.

Por los intereses espirituales del proximo, es preciso renunciar la propia vida.

Renunciar su propia vida, esto parecerá á primera vista mas increíble; y con todo hai una estrecha obligacion de hacerlo por la caridad. En esto se manifiesta, dice San Juan, que nosotros hemos reconocido el amor de nuestro Dios, en que él dió su vida por nosotros; y por esta misma razon debemos nosotros estar prontos para dar nuestra vida por nuestros hermanos (a). No dice que nosotros podemos, sino que debemos; y ciertamente en mil encuentros, la obligacion de hacer esto es formal. Ahora bien, si yo estoi obligado á dar mi vida por mis hermanos, con mucha mas razon estaré obligado á perder por ellos mi reposo, y deteriorar quando sea necesario mi propia salud. *P. Bourdaloue.*

Quando se trata de los intereses espirituales del proximo, nada debe ser caro para nosotros.

Es preciso renunciar la honra y la reputacion; digo aquel honor del siglo, que aunque tan quimérico y vano, no dexa de ser para nosotros mas precioso que la vida. En otro tiempo este honor del mundo inspiraba á los hombres furios que los llevaban hasta las mayores extremidades; y la Ley de Dios mandaba entonces que se consintiese mas bien en verse deshonrado, que llegar á semejantes atentados; ahora que las Leyes humanas han reprimido esta licencia, este mismo honor, cuya pasion no se ha apagado, no atreviendose á resistir á la autoridad de los hombres, se resiste todavia á la de Dios; y en vez de aquellos sangrientos combates que se han prohibido, inspira odios, iras, venganzas, que
pue-

(a) *Et nos debemus pro fratribus animas ponere.* 1. Joan. cap. 3. v. 16.

puede ser que delante de Dios no sean menos delinquentes; y si no se renuncia este honor, es imposible defenderse de todos los desordenes expresamente condenados por la lei de la caridad. *El mismo Autor.*

Quitad el propio interés, ó mas bien la passion del propio interés, y yo responderé de la caridad de los hombres. Entonces ya no habrá discordias entre ellos, rencillas ni querellas entre los particulares, divisiones ni rompimientos en las familias, facciones en los estados, ni cismas en la Iglesia, porque todos estos desordenes, vienen como de su origen del interés. Si yo tengo zelo por la salvacion de mi progimo, por la conservacion de la caridad entre ambos, yo debo quanto me sea posible combatir en mí el espiritu del interés. *El mismo.*

No es mi intento mostraros todas las diferentes formas que toma prestadas el amor propio para no dar diverso aspecto al asunto de la caridad; pero diré bastante para daros á conocer las diferentes ilusiones, que salvando la caridad en lo exterior, arruinan enteramente su interior, que exercen sus funciones, pero no llevan sus miras.

Llamo ilusion de misericordia á los servicios que hacemos al progimo por sentimientos humanos, por inclinaciones de generosidad, de compasion y ternura. Se asiste al progimo y se le ama; ¿y por qué? porque tiene genio agradable, y una cierta simpatía que complace. Caridad natural tú no eres dotada de merito alguno delante de Dios: compasion humana, tú no eres aquello que le contenta para cumplir con los deberes del amor del progimo. *Diccionario Moral.*

¡Cuán ingenioso es el amor propio para ocultar á sí mismo, y á los ojos de los otros sus propios defectos; cuánta sagacidad tiene para insinuarse en las acciones las mas santas para infestarlas con su

Si el interés propio no dominára con tanto imperio, triunfaria la caridad en el mundo.

Exposicion de la III. Parte.

Ilusion de misericordia.

Ilusion de vanidad.

veneno, y hacerlas perder el merito y el valor; y por consiguiente su recompensa! El se reviste, dice un Padre, de las bellas exterioridades de la caridad, solo para deslumbrar los ojos agenos, y para engañar con ventura. La caridad alimenta á los que tienen hambre, el amor propio halla su cuenta en hacer lo mismo; pero con esta diferencia: la verdadera caridad hace que amemos al progimo por principios de religion, y por Dios, y el amor propio no hace que le amemos sino por nuestra propia utilidad (a).

Efectos de esta ilusion.

El amor propio toma el lugar y el traje especioso de la caridad: trama amistad con las personas virtuosas, por tener la fama de aficionado á la virtud, y ser honrado entre las gentes. No se amaria al pobre si los socorros que se le dan no se hicieran ruidosos, y si no se adquiriera la fama de hombre caritativo. El amor propio no consiente que se visiten los miserables, necesitados y presos, sino para sacar la secreta vanidad de los públicos aplausos; y aun se usa la precaucion de elegir entre los pobres, á quienes se alivia, los que tienen mas eloqüencia para hacer valer, ponderar, y dar lustre; digamoslo asi á los socorros que reciben. ¿Qué mas diré yó? Que solo se pone la atencion en comprar astutamente, con un número infinito de pequeños beneficios exteriores de esta falsa caridad, la reputacion de ser verdaderamente caritativo: además de todo esto se toman las medidas imaginables para que no cuesten demasiado á la avaricia, que no descuida la economia quando hace algunas limosnas secretas. Se escribe el nombre en las célebres Asambleas de caridad, en las que se hace profesion pública de asistir al pro-

(a) *Amor sui habet se ut ultimum finem, & fruitur se ipso, & utitur Deo.* D. Anton.

progimo que se halla en miseria, en las que el amor propio y la vanagloria, revestidos con las especiosas apariencias del amor del progimo, hacen tambien su negocio, como la verdadera caridad, que segun el oráculo del Apostol, jamás busca su propio interés, ni toma la menor parte de él (a). *El mismo.*

En las obras de la caridad no es facil descubrir las que vienen de un buen origen, de las que de él no vienen. Porque ¿quántos hai que no perdonan una ofensa, sino para levantar el trofeo de su moderacion, y no se reconcilian, sino para decir que saben vencerse? ¿Quántos hai que no se aplican á servir al progimo sino con la mira de adquirir la reputacion de hombres officiosos? ¿Quántos no se introducen en las buenas obras, sino para dirigirlas, y conseguir la satisfaccion que se prometen en este corto imperio? ¿Quántos por ultimo aparentan que son benignos y piadosos, y no tienen el menor cuidado de serlo? Pero, oh, quán infelices son estos cobardes esclavos de una vil y mundana aprobacion! Si ellos logran hacer meritos para el mundo, no consiguen nada delante de Dios, ó mas bien son tanto mas reprobados de Dios, quanto son estimados de los hombres, porque el veneno secreto de una vanidad disimulada ha corrompido todo el fruto de sus obras.

P. Huberto.

Vos lo sabeis, Señor, si hai personas que se valen de la práctica de la caridad, para hacer valer con mas habilidad su codicia: vos conoceis á estos embusteros é hipocritas, que llevando la máscara hasta el altar, no procuran sino hacer su negocio, haciendo el de los otros. ¿Quántos enredos descubris vos, ó Dios mio, en sus comercios de piedad! Qualquiera dirá al verlos, que nada mas solicitan que

Tom. I.

V

agra-

(a) *Charitas non querit que sua sunt.* 1. Cor. 3: v. 5.

Se atribuye

muchas veces á la caridad lo que viene de la vanidad.

Ilusion de interés.

agradaros, y vos, Señor, veis, que solo anhelan á establecerse : estos tales no siembran, sino para segar y hacer su cosecha ; pero como no han sembrado sino corrupcion, solo cogerán el fruto de su iniquidad. *El mismo.*

Como el interés ocupa el lugar de la caridad.

La ilusion del interés hace una especie de comercio y tráfico afrentoso de la caridad ; de lo que resulta, que los ricos tienen mas amigos aparentes que los pobres ; y que sus casas, semejantes á los Palacios de los Grandes, son freqüentadas de innumerables personas que les hacen mil protestaciones de amistad y afecto. ¿ El verdadero amor del proximo tiene alguna parte en esas freqüencias y continuaciones tan sumisas y regulares ? Todo menos eso ; porque para haceros ver que el amor del propio interés es el primer móvil, y que tiene en todas esas sumisiones la mejor parte, quidatles la esperanza del provecho á esos partidarios y fingidos amigos, y prontamente vereis que toman otro partido : y las casas de esos ricos (donde nada hubiere que ganar para esas almas interesadas y venales) se convierten en páramos y desiertos. *P. Avrillon.*

Ilusion de piedad.

Se afecta el ser caritativo, despues de haber sido cruel, se hacen limosnas de los robos y concusiones, como queriendo hacer á Dios complice de las rapiñas ; como si fuera permitido desnudar á unos para vestir á otros. Yo no aceptaré jamás, dice el Señor, ofrendas injustas, ni dones ilegítimos (a). Se afecta ser caritativo ; pero no se piensa en pagar las deudas. Se desea hacer bien á los pobres ; pero no se quiere pagar á los acreedores. Quantos artifices se extenuán ; quantos mercaderes quiebran, y quantas familias perecen por falta de socorros : en esto no se pone cuidado alguno, con tal que se contribuya

(a) *Odio habens rapinam in holocausta. Isai. 61. v. 8.*

ya para hacer algunas obras de caridad que hagan ruido. ¡Ay buen Dios, qué estravagante y monstruosa caridad! Dad principio, diria yo á esos hombres injustos, comenzad por los deberes de justicia y obligacion: dad lo ageno que reteneis injustamente; y despues dad lo que fuere vuestro. Es preciso que la justicia vaya delante de la misericordia: esos sacrificios que se hacen á expensas del caudal ageno, jamás serán bien recibidos por aquel Señor, que tiene por lo mas odioso la usurpacion y la injusticia. Si quereis exercitar vuestra caridad con los infelices, sea en hora buena, cercenad vuestros adornos, vuestras ostentaciones, y vuestro luxo; pero antes satisfacéd á vuestros acreedores, pagad á vuestros criados, y á los artifices. *Extraido de varios Autores.*

No hai persona alguna que no tenga su profesion, y cada persona en su profesion tiene obligaciones particulares que cumplir. El que quiera salirse de estos limites, y omitir estas obligaciones para abrazar otras, en tal caso dexa ya de ser caritativo con el progimo. Esto, sin embargo, es lo que sucede todos los dias. Vereis algunas veces ciertas mugeres erigirse, digamoslo asi, por directoras, emprender cosas que no les competen, y caritativamente acelerarse en mil reencuentros, en los que su genio les obliga á permanecer en reposo. Y asi vemos algunos legos coger el incensario, prescribir reglas de conducta á aquellos mismos de quienes ellos deberian recibirlas, aprobar á unos, y desacreditar á otros, y todo esto por un fingido pretexto de caridad. En fin, se vé asimismo alguna vez á ciertos Ministros de Dios vivo, con el pretexto de hacer bien, apresurar la obra de Dios, y empeñarse demasiado en el comercio del mundo, encargarse de las individualidades y negocios de una casa,

Ilusion de los contratiempos.

entremeterse , negociar , reglar , sin tocar aora otros peligros á los que los expone este desorden. *P. Huberto, y Diccion. Mor.*

Ilusion de negligencia.

La gran regla de la caridad es comenzar por nosotros mismos. Nosotros somos los primeros objetos del amor cristiano, y en nuestras necesidades personales debemos ocuparnos antes de pensar en las de los otros. Todos estamos obligados á servir á nuestro prójimo, no lo niego; pero con todo esto, como ninguno es mas prójimo que nosotros mismos, ninguno debe ser preferido á las necesidades de nuestra alma. Sin embargo ¿quántas personas (yo añado aun aquellas personas adelantadas en la vida espiritual) por una caridad mal concebida yerran desde este primer paso? Gimen y se lamentan de los defectos ajenos, y apenas se sienten tocados de sus imperfecciones las mas palpables y mas señaladas. Darán con gusto y mui francamente consejos á todos, y tendrán á menos, y aun á sonrojo el recibir las mas pequeñas amonestaciones sobre el cumplimiento de su obligacion. *P. Huberto, y Diccionario moral.*

Ilusion de los conceptos

Conclusion.

Traigamos pues á la memoria nuestro Cristianismo, y oigamos á San Pablo, exhortandonos á cumplir los principales deberes de la caridad cristiana. Hermanos míos, decia el Santo Apostol á los Colosenses, y en sus personas á todos los Cristianos, revestios como escogidos de Dios, como sus Santos, y sus mui amados de ternura, y entrañas de misericordia, de bondad, de humildad, de modestia, y de paciencia (a): tolerandoos unos á otros, perdonando cada uno á su hermano la pena que puede

(a) *Induite vos ergo sicut electi Dei sancti & dilecti viscera misericordie, benignitatem, humilitatem, modestiam, patientiam.* Colos. 3. v. 12.

pueda haberle causado (a). Pero sobre todo revestios de la caridad que es el bien perfecto (b). Vinculo mucho mas estrecho que el de la carne y la sangre : vinculo , que hace de todos los Cristianos un solo hombre en Jesu-Christo: Amaos unos á otros, y sed agradecidos (c) : Sed reconocidos para con Dios, amando á los hombres que hizo á su semejanza como á vosotros : esta es nuestra obligacion ; este es nuestro bien ; esta es la edificacion de la Iglesia ; esto es todo el hombre Cristiano ; y este es , ultimamente, el titulo mas seguro para llegar al Cielo.

(a) *Supportantes invicem & donantes vobis metipsis , si quis adversus aliquem habet querellam.* Ibid. v. 13. (b) *Super omnia autem hæc charitatem habete quæ est vinculum perfectionis.* Ibid. v. 14. (c) *Grati estote.* Ibid. v. 15.



 PLAN Y OBJETO

 DE UN DISCURSO FAMILIAR
 SOBRE
 EL AMOR DEL PROGIMO.

 Division ge-
 neral.

EL amor de Dios, del que os he hablado algun tiempo antes, amados Feligreses míos, me pareció haber hecho impresion sobre vuestros entendimientos y corazones. Vosotros convenisteis conmigo que era el mas grande, y el primero de los mandamientos, y por consiguiente el mas necesario. Yo vengo hoy con el mismo zelo, y con las mismas intenciones, á anunciaros que amando á Dios, no cumplis sino la mitad de vuestras obligaciones; que os resta todavía que cumplir un segundo mandamiento del todo semejante al primero, que consiste en amar á vuestro progimo como á vosotros mismos. Notad, amados Feligreses míos, que el Evangelio pone juntamente el amor de Dios, y el amor del progimo, como que son inseparables, sabido que no puede conseguirse que vuestro amor se dirija verdaderamente á Dios, y que por una consecuencia necesaria no resalte sobre vuestro progimo. Pues yo, hijos míos muy amados, me prometo hoy de vuestra parte la misma docilidad; y por la mia voy á manifestaros el mismo zelo en la exposicion simple y natural que intento hacer de vuestras obligaciones respecto al progimo, y de las reglas que debeis observar para lograr el consolador testimonio de que le amais verdaderamente, y de corazon como Jesu-Cristo os lo manda.

Vereis pues en la primera parte de este Discurso los motivos mas fuertes que os obligan á amar á vuestro progimo.

Subdivision
de la I. Parte.

En la segunda parte os daré reglas seguras para amarle con verdad y cristianamente.

Muchos motivos, ó por mejor decir, muchos enlaces nos empeñan á amar al progimo: él es como nosotros hijo de un mismo Padre, como nosotros hijo de una misma Madre, como nosotros miembro de una misma Cabeza, y de un mismo cuerpo. ¿Podemos hallar vinculos mas fuertes, que nos unan con él, y que obliguen á amarle? Es Hijo de un mismo Padre, esto es, Jesu-Cristo, Hijo de una misma Madre, que es la Iglesia; miembro de una misma Cabeza, y de un mismo cuerpo, es á saber, de Jesu-Cristo, y de la Iglesia á un mismo tiempo.

A vista de unos motivos tan poderosos, de vinculos tan estrechos, y de lazos tan fuertes, que deben uniros al progimo, y hacer que le améis, yo pienso mui bien de vosotros, amados Feligreses mios, para no convencerme de que todos vosotros estais determinados á amaros unos á otros; pero como podreis engañaros sobre el modo como debeis amar á vuestros hermanos, estad atentos á los medios que voi á proponeros para amaros cristianamente. Primer medio: es preciso amar al progimo, como nosotros quisieramos ser amados. Segundo medio: es preciso amarle como nosotros nos amamos á nosotros mismos. Tercer medio: es necesario amarle como Jesu-Cristo nos ha amado.

Subdivision
de la II. Parte.

Luego que el Señor formó los hombres, fue su designio establecer entre ellos una perfecta union. San Agustin nos dice, que Dios no quiso que el hombre estuviera sin compañía; no solo le dió al primer hombre una compañera, sino que inmediatamente des-

Exposicion
de la I. Parte.

Dios quiso
que hubiera
sociedad entre
los hombres.

despues se multiplicaron los hombres (a). ¿Qué mira llevaba Dios en esto, prosigue San Agustin? Fue para que siendo los hombres semejantes por la naturaleza, tubiesen unos mismos afectos, y unos mismos deseos; de tal modo, que la division jamás se deslizase entre los que apercibian entre sí una perfecta y maravillosa semejanza (b). Pero; ay de mí! luego inmediatamente puso el pecado la division entre Dios y el hombre; y esta primera division fue el origen y el principio de otras innumerables divisiones, casi tan funestas.

Jesu-Cristo quiere que todos los Cristianos se miren como hermanos.

Nosotros debemos mirar á todos los Cristianos como nuestros iguales, y como nuestros hermanos, sabiendo que todos vienen de un mismo tronco; que ellos tienen con nosotros un mismo Padre, que es Jesu-Cristo. Vé aqui qual fue la intencion de Jesu-Cristo quando nos llamó al Cristianismo, á fin de hacer reynar en nuestros corazones la caridad, y la mutua dileccion: hizo á todos los hombres iguales entre sí, queriendo con esto, que todos dixesen igualmente á Dios: *Padre nuestro que estás en los Cielos*. Y así este es el dictamen comun de todos los Padres de la Iglesia, que Dios quiso de este modo introducir la caridad en todos los corazones. Aora bien, esta igualdad que el Hijo de Dios quiso establecer entre los fieles, está fundada sobre la union que ellos deben tener entre sí: Luego todos nosotros estamos obligados en calidad de hijos á amarnos unos á otros como hermanos.

Siendo nosotros hijos de un mismo Padre, que es Jesu-

Cristo, Sí, amados Feligreses míos, todos somos hermanos, hijos de un mismo Padre, oriundos de una misma sangre, formados sobre la Cruz con la Sangre

(a) *Unum ac singulum, non utique solum sine humana societate deserendum.* D. Aug. lib. 12. de Civit. Dei cap. 21. (b) *Ut eo modo vehementius ei commendaretur ipsius societatis unitas vinculumque concordie.* Ibid.

gre adorable de Jesu-Cristo, y esta fraternidad es mil veces mas fuerte que la de la carne y la sangre. EN vista de esto, hijos mios mui amados, ¿cómo no nos hemos de amar unos à otros? Si mirais como monstruos en el orden de la naturaleza à dos hermanos que, oriundos de unas mismas entrañas, se destrozan, se persiguen, y aborrecen: no debeis mirar como un portento monstruoso en el orden de la gracia dos Cristianos, formados con la Sangre de Jesu-Cristo, que no se amen uno á otro?

Acordaos, amados Oyentes mios, de aquel momento, en que caminando Jesu-Cristo á la muerte por vuestros pecados, y los mios, intimó el mandamiento de amarnos unos á otros, como la clausula mas fuerte y mas esencial de su testamento. Hijos mios, dixo el Señor á sus Apostoles, y en sus personas á todos los Cristianos, amaos unos á otros; si hai union, y amor entre vosotros, se conocerá por esto que sois Discipulos mios (a). Padre Santo, exclamó á Dios, conservad en vuestro nombre á los que vos mismo me habeis dado; que todos ellos no formen sino uno, como vos y yo no somos sino una misma cosa (b): para que de este modo crea todo el mundo que sois vos quien me ha enviado (c). El plan de Jesu-Cristo, su intencion para empuñar á todo el mundo á creer, ha sido que todos estemos conformes, amigos, todos unidos, y todos seamos una misma cosa: *Ut sint unum.*

Si amais á Jesu-Cristo, tendreis, dice el Apostol San Pablo, los mismos sentimientos que Jesu-Cristo (d). ¿Quáles son los sentimientos é intencio-

Tom. I.

X

nes

(a) *In hoc cognoscent omnes quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem.* Joan. 13. v. 35. (b) *Pater sancte, serva eos in nomine tuo quos dedisti mihi, ut sint unum sicut & nos.* Joan. 17. v. 11. (c) *Ut credat mundus quia tu me misisti.* Ibid. v. 21. (d) *Hoc sentite in vobis quod & in Christo Jesu.* Philip. 2. v. 5.

Jesu-Cristo quán vergonzoso será para nosotros el no amarnos mutuamente.

La prueba de que nosotros pertenecemos á Jesu-Cristo es amarnos mutuamente unos á otros.

Si amamos á Jesu-Cristo nuestro Padre, nos amaremos como hermanos.

nes de Jesu-Cristo, sino sentimientos de dulzura, de ternura y de bondad para todos sus hijos? ¿Quáles son los vuestros, amados Oyentes míos? Confesadlo para vuestra confusion, sentimientos de envidia, de aversion, de zelos y odio contra esos mismos hijos, que son vuestros hermanos. Y así es que habláis contra la verdad, quando decís que amais á Dios, supuesto que aborreceis á vuestro hermano. Esto es lo que os dice el Apostol San Juan: aquel es un embustero que dice que ama á Dios y aborrece á su hermano (a). Porque, finalmente, si amais á Dios, como lo decís, ¿por qué no amais tambien todo lo que él ama, pues lo que él ama viene á ser, en algun modo, él mismo? Y así, estando vuestros hermanos en el corazón de Jesu-Cristo, si vosotros no los amais en ellos mismos, ¿no los amais en Jesus? Yo confieso con vosotros, amados Feligreses míos, que si nosotros no consideramos al Progimo sino en él mismo, segun sus qualidades naturales, él por lo comun nada tiene que no sea enojoso.

Se hallarán razones para amar al Progimo, no obstante sus defectos, en la segunda subdivisión de la primera parte del segundo Discurso sobre el amor del Progimo.

La union que ha de reinar entre nosotros en el Cielo, debe començar acá en el mundo.

Amemonos pues los unos á los otros: hagamos acá en el mundo lo que algun dia hemos de hacer en el cielo. Siendo la paz de aquel Reyno divino, como dice San Agustin, una union reglada y perfecta para poseer con tranquilidad á Dios, y para poseernos los unos á los otros en Dios, todos gozaremos una paz inalterable, sin diferencia, ni contradiccion alguna: nos amaremos soberanamente, y todos estaremos unidos como piedras vivas de un mis-

(a) *Si quis dixerit quoniam diligo Deum, & fratrem suum odit mendax est.* I. Joan. 4. v. 28.

mismo edificio, colocados sobre un mismo fundamento, para formar todos juntos un templo en el que sea Dios eternamente glorificado: nos conoceremos, nos veremos todos claramente sin diversidad alguna de sentimientos, deseos, ideas, ni intencion, sin sombra, ni sospecha alguna, porque entonces todos seremos animados de un mismo espíritu. ¿Cómo, pues, amados Oyentes míos, podeis aborrecer á aquellos con quienes esperais vivir por toda la eternidad? ¿Cómo podeis mostrar tibieza ó frialdad, y aun odio, contra ese hermano, á quien habeis de amar algun día perfectísimamente? Ea pues, comenzad ahora lo que habeis de continuar por toda la eternidad.

No os engañeis sobre lo dicho, si no tratais á vuestro Progimo como á vuestro hermano, no podeis pretender tener á Jesu-Cristo por padre, ni tampoco tener parte en la herencia eterna que él promete á sus hijos, supuesto que no teneis ningun rasgo de semejanza con él. ¿Por qué, podré decirlo yo? ¿y lo podreis oír vosotros, sin estremeceros? Aquel caracter formidable que Jesu-Cristo atribuía á los Judios, no es el vuestro? El demonio es vuestro padre (a). ¿Cómo así? es porque vosotros sois en un todo sus semejantes: teneis sus sentimientos, y sus inclinaciones: vosotros cumplís con los deseos de vuestro padre (b). ¿Quáles son, pues, las inclinaciones? aborrecer á los hombres, y particularmente á los Cristianos, y hacerles todo el mal que puede. ¿Quáles son sus deseos? sembrar y mantener entre ellos enemistades: él ha sido homicida desde el principio (c). Luego si, hijos míos mui amados, vosotros os pareceis á este

X2

(a) *Vos ex patre diabolo estis.* Joan. 8. v.44. (b) *Et desideria patris vestris vultu facere.* Ibid. (c) *Ille homicida erat ab initio* Ibid.

El que no ama al Progimo no tiene á Jesu-Cristo por Padre, y no tiene derecho á la herencia que el Señor promete á sus hijos.

declarado enemigo de los hombres ; si executais fielmente sus deseos , ¿ no podré yo decir que le teneis por vuestro padre ? Pero no , esta alianza sé mui bien que os horroriza , y estimais mejor tener á Jesu-Cristo por padre : amad pues , á vuestro Projimo , y gloriaos desde ahora mutuamente de ser todos hijos de tan buen Padre.

No es esto todo , porque si nosotros somos todos hijos de un mismo Padre , tambien lo somos todos de una misma Madre. Porque el Bautismo es el seno de la Iglesia , donde todos los Cristianos han sido concebidos. Por medio de este Sacramento esta Madre fecunda los ha engendrado á todos para Jesu-Cristo : en este seno vivificante han recibido todos una nueva vida. Ahora pues , amados hijos míos , así como en el orden de la naturaleza , un niño que está en el vientre de su madre , tiene los mismos movimientos , los mismos sentimientos , y en algun modo la misma vida que su madre : todos los Cristianos que están en el seno de la Iglesia nuestra Madre común , deben tener con ella los mismos sentimientos , las mismas inclinaciones , y por decirlo así , la misma vida.

¿ Qué cosa tan admirable era ver en otro tiempo la concordia que reinaba entre los primeros Cristianos ! Entonces los fieles no formaban mas que un corazon y una alma (a) : porque ellos se miraban todos como encerrados en el seno de una misma Madre , donde habian sido nuevamente producidos ; y como todos no tenian sino un mismo interés , no tenian así tambien sino un mismo espíritu . ¿ Qué es esto ! decian entre sí los Paganos , ha-

blan-

(a) *Multitudinis credentium erat cor unum, & anima una.* Act. 4. v. 32.

La Iglesia es nuestra Madre : todos debemos tener los mismos sentimientos que ella.

Union admirable de los primeros fieles.

blando de los Cristianos : ellos son officiosos , caritativos : ellos son benignos : ellos pues , son Cristianos ; porque su creencia , su moral , su Evangelio les prescribe la obligacion de amar al Proximo , y de hacer bien á todos ; y viendo la union en que vivian los Cristianos , su dulzura , su mansedumbre , su bondad , su afabilidad , su moderacion , y su inclinacion á hacer bien , la mayor parte de ellos se declaraban altamente en favor de una Religion que hacia profesion de una virtud tan bienhechora. Efectivamente , ¿ qué maravilla era ver una union tan perfecta de espíritu y corazón entre unas personas que , por la mayor parte , jamás se habian visto ni conocido , de diversos reinos , de naciones diferentes , y distantes unas de otras ! Ni leyes del país , ni lenguas , ni costumbres podian dividirlos ; y esta mutua caridad , que la gracia de Jesu-Cristo habia formado , duró tanto tiempo , que en el siglo de San Ambrosio causaba todavia la admiracion , y el asombro de los pueblos (a).

Fue un inexplicable dolor para Rebeca , quando , despues de haber deseado mucho tiempo tener hijos , sintió dentro de su vientre que los dos que habia concebido , hacian del lugar de su formacion , como teatro de sus querellas , y division. ¡ Ay ! decia esta madre desconsolada : á saber que esto habia de sucederme , hubiera sido mejor quedarme estéril , pues me hubiera sido mas util que esta fecundidad ! (b). Esto es lo que dice , amados Oyentes míos , la Iglesia nuestra Madre , esto dice á todos los Cristianos , y puede ser que particularmente á vosotros. ¿ Por qué deseaba yo que todos los

Lo que Rebeca decia en otro tiempo de Jacob y de Esau , puede decirlo oy de sus hijos nuestra Madre la Iglesia.

(a) Ita quos separabat longitudo terrarum Christi gratia conectebat. D. Amb. Serm. 39. (b) Si sic futurum erat , quid necesse fuit concipere ? Genes. 25. v. 22.

pueblos renaciesen en mi seno , supuesto que se aborrecen , y que solo se ocupan en destruirse unos á otros con murmuraciones crueles , abominables calumnias , y malos tratamientos , destrozando mis entrañas ? Mis hijos , ya lo sé , que se han multiplicado mucho ; pero no se ha aumentado mi alegría (a). Sus divisiones , sus resentimientos , los crueles golpes que se dán unos á otros , recaen sobre mí , y causan mi dolor . ¡ Ay , amados hijos míos ! si esto no basta todavía para obligaros á amar á vuestro Proximo , y haberos hecho ver que sois hijos de un mismo Padre , que es Jesu-Cristo , y de una misma Madre , que es la Iglesia : acordaos de una unión todavía mas estrecha que nos liga unos con otros , pues sois miembros de una misma Cabeza , que es Jesu-Cristo , y de un mismo cuerpo , que es la Iglesia.

Todos nosotros somos miembros de un mismo cuerpo , que es la Iglesia , y de una misma cabeza , que es Jesu-Cristo.

No hai alguno entre vosotros , amados Feligreses míos , que no esté bastante instruido en las verdades de nuestra santa Religion , para que pueda ignorar , que todos nosotros somos un mismo cuerpo , cuya Cabeza es Jesu-Cristo , y nosotros sus miembros . Jesu-Cristo , dice San Pablo , es la cabeza de todo el cuerpo , que compone la Iglesia (b) ; y añade : Asi como en un solo cuerpo tenemos nosotros muchos miembros , y que todos los miembros no hacen una misma función ; del propio modo , aunque nosotros seamos muchos , no somos sino un solo cuerpo , y todos reciprocamente somos miembros los unos de los otros (c). Ved , dice tambien el Apostol , la atención de todos los miembros en socorrerse en sus necesidades , en tolerar-

se

(a) *Multiplicasti gentem , & nos magnificasti letitiam.* Isai. 9. v. 3. (b) *Ipse est caput corporis Ecclesie.* Coloss. 1. v. 18. (c) *Ita multi unum corpus sumus in Christo , singuli autem alterius membra.* Roman. 12. v. 5.

se con lástima y compasion sus flaquezas, y en sentir todos, como mal propio suyo, la enfermedad de uno solo, y hallan todos gusto en el placer de qualquiera otro miembro (a). Si vuestro pie se maltrata, vuestro ojo no dice: es oficio suyo, que piense en él: á mí nada me importa, antes bien siente su daño: las manos, el cuerpo entero se interesa en el peligro de una parte, que aunque sea la mas baxa, merece la inquietud, y aplicación del todo, porque es parte suya (b).

Luego no haya divisiones, ni rencillas en el cuerpo, concluye el Doctor de las gentes (c). Vosotros todos juntos sois el cuerpo de Jesu-Cristo; cada uno de vosotros en particular es un miembro (d). Luego vosotros debeis, amados hijos míos, (esta es la consecuencia que sacaba el Apostol de las grandes verdades que yo os anuncio) dar á vuestro Progimo todos los socorros, que espera de vosotros: debeis alegraros con los que se alegran, y lastimaros con los que se lastiman: debeis asistirlos caritativamente en sus urgencias, y necesidades, mitigar sus penas, y aflicciones, aun quando os cueste alguna cosa, y aun quando sea preciso incomodaros. Pero, amados Oyentes míos, ¿ cuántos hai entre vosotros que hacen todo lo contrario, y que en lugar de consolar á sus hermanos en sus desgracias y contratiempos, ó espirituales ó temporales, en vez de compadecerse con ternura, sienten alegría, se entristecen de su prosperidad, y les tienen embidia? ¿ Qué diriais vosotros, amados hijos míos, si vierais desenfrenarse unos contra

Consecuencia
que saca el
Apostol de el
principio pro-
puesto.

(a) *Sid qui patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra.* I. Cor. 12. v. 25. (b) *Pro invicem sunt sollicita membra.* I. Cor. 12. v. (c) *Non sit schisma in corpore.* I. Cor. 10. v. 35. (d) *Vos estis corpus Christi, & membra de membro.* Ibid. 12. v. 27.

tra otros los miembros de un hombre, las manos destruyendo el rostro, los dientes mordiendo los brazos? ¿No juzgariais que el hombre que tal hiciese era un furioso á quien era necesario atar? ¿Pues, qué quereis que piense yo de vosotros, quando sé que habeis reñido unos contra otros, que os habeis maltratado? ¿no podré yo, y con razon, teneros por furiosos y freneticos, pues solicitais destrozor los miembros del cuerpo, cuya cabeza es Jesu-Cristo?

Recapitulacion de esta I. Parte.
Exposicion de la II. Parte.

Amemos pues, á nuestro Proximo, supuesto que teniendo un mismo Padre, todos somos hermanos y todos aspiramos á una misma herencia: amemosle, supuesto que teniendo una misma Madre, todos somos llevados, en un mismo seno; pero sobre todo, amemos á nuestro Proximo, porque todos somos miembros de un mismo cuerpo: sea nuestra solicitud procurarle todo el bien que dependa de nosotros, y desviar de él todo el mal que podamos evitarle.

Debemos amar al Proximo como nosotros quisieramos se nos amase, tratarle del propio modo como nosotros deseamos ser tratados. ¡Regla admirable! medio absolutamente divino, y que le pareció mui racional á un Principe pagano, que le miró como una prueba convincente de la santidad y verdad de nuestra Religion! Guardemos esta regla, Feligreses míos mui amados, y seremos con ella, bien observada, justos y santos. Consultemos ahora nuestro propio corazon, y los movimientos que nos inspira por nosotros mismos. Preguntemonos muchas veces, quando tenemos que tratar con el Proximo: ¿querria yo que se hiciese esto conmigo? ¿que se me tratase con dureza, que se me hablase con desprecio, que se murmurase ó mofase de mí con malignidad, que me hiciesen ridiculo, que se exá-

ge-

Es preciso amar al Proximo como nosotros quere-
mos ser amados.

gerasen, ó abultasen mis faltas las mas ligeras, que se envenenasen maliciosamente mis intenciones las mas rectas: que se juzgase mal de mi conducta sobre las mas ligeras apariencias; que ninguno tolerase mis defectos; que no se usase indulgencia alguna con mis flaquezas; finalmente, que no se me perdonase cosa alguna? ¿No querria yo que se practicase conmigo todo lo contrario? ¿Pues por qué no he de querer lo mismo para todos los demás?

Comprehended bien esta verdad, amados Oyentes míos; la naturaleza misma la ha gravado en vuestros corazones: hagamos con los otros lo que deseamos se haga con nosotros mismos (a). Por esto debéis entender, amados hijos míos, que ningún hombre debe ser excluido de vuestro amor. Asi como nosotros deseamos ser amados de todos, y que un solo enemigo seria bastante para turbar nuestro reposo, es justo tambien que nosotros amemos á todos, porque el odio de uno solo de nuestros hermanos (aun quando tuvieramos en favor de todos los demás los sentimientos mas caritativos) destruiria absolutamente la caridad. La razon es demostrable: siendo el motivo de la caridad universal, abraza á todos los hombres, asi como el motivo de la fé se estiende á todos los articulos de nuestra creencia; y como para perder la fé basta dudar voluntariamente de un solo articulo de la Religion; asimismo para perder la caridad, basta que arrojemos de nuestro corazon un hombre no mas.

Y ciertamente, ¿por qué ha querido nuestro divino Legislador que nuestra caridad se estendiese

Tom. I. Y à
(a) *Omnia quacumque vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis.* Matth. 7. v. 12.

La naturaleza misma nos dicta esta lei.

La universalidad de esta lei es provechosa para cada particular.

¿á todos los hombres? Es porque temió que nosotros no fuésemos amados de todos los hombres; y porque quiso por este medio ganarnos todos los corazones: en vez de que si hubiera permitido á cada hombre aborrecer no mas á uno, puede ser que vosotros y yo fuéramos el objeto del odio de muchos. ¿Cuál sería pues, nuestra ingratitud, amados Oyentes míos, si revelándonos contra las intenciones de nuestro divino Maestro, si menospreciando su ternura, fuéramos los primeros en violar una regla que es tan propicia, y favorable para nosotros? Despojaos pues, de todo sentimiento de odio y aversion, de frialdad é indiferencia. La verdadera caridad tiene tantos hermanos, y tantos amigos, quantos hombres hai en el mundo. Esta virtud nada reserva, porque todo lo halla comprendido en el corazon de Jesu-Cristo.

Extension de
la caridad de
San Pablo.

Preciso era que San Pablo estuviera mui convencido de esta verdad, para adherirse tan tiernamente á la salvacion de tantas naciones barbaras: en medio de las prisiones de Roma, se paseaba su corazon por todo el universo: le llevaba, dice San Juan Chrysostomo, á los Macedonios, á los Ephesios, á los Galatas, mas allá de los montes, y los mares, abrazando á un mismo tiempo la Europa, y la Asia, entregado de noche y de dia al cuidado de naciones enteras, y de cada particular, como si cada Neophito, ó nuevo Cristiano, fuera su unica obra, y el unico objeto de su caridad. Le vemos, amados hijos míos, cargado de prisiones escribirle, hasta el cabo del mundo, una carta á Philemon, bañandola con sus lagrimas; ¿y para qué? para obtener el perdon de un solo esclavo fugitivo: vemosle enternecido por el pecado de un solo Corintio, como si fuera el pecado de todo un pueblo. Oigamosle, lleno de aquel zelo y amor universal,

ex-

exclamar escribiendo á los de Corinto: Hermanos míos, mi boca está abierta; pero mi corazón se abre muy de otro modo; yo conozco que se dilata para vosotros; no estais en él oprimidos, porque se dilata y estiende á todo el mundo: vosotros sois los que tenéis cerrado el corazón (a). ¡Ay, hijos míos! escuchadme, corazones estrechos, abridlos, dilataos; apenas contais un amigo entre vosotros y vuestros conciudadanos, y habeis nacido para todo el mundo.

En segundo lugar, amarás á tu Progimo como á tí mismo, fue la respuesta que dió Jesu-Cristo á aquel Doctor de la Ley, que le preguntó para sorprenderle (b). Santo Thomás observa, explicando este pasage, que esta palabra, como á tí mismo, no denota igualdad, sino semejanza de amor; de suerte, que nuestro amor para con nosotros mismos, sea el modelo del que debemos al Progimo. Ahora bien, ¿y en qué consiste esta semejanza? En esto: Primeramente en que nuestro amor para con el Progimo sea semejante al que nosotros tenemos por nosotros mismos, de parte del fin: esto es, que así como nosotros debemos amarnos por Dios, nuestra caridad para con el Progimo ha de tener el mismo fin para que sea santa. Lo segundo por parte de la regla que en esto observamos; esto es, que así como nunca debemos seguir la inclinacion de nuestra propia voluntad, sino para excitarnos en el bien; del propio modo nunca debemos condescender por una vil y cobarde condescendencia, en todo quanto el Progimo quisiera siendo malo; porque nuestro afecto no debe tener

Es preciso amar al Progimo como á nosotros mismos.

Y 2

otra

(a) *Dilatatum est cor nostrum; non angustiamini in nobis; angustiamini autem in visceribus vestris.* II. Corint. 6. 11. y 12.

(b) *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Matth. 22. v. 38.

otra regla que su bien , para que sea justo. Lo tercero , en la razon que nos hace amar ; esto es , que nuestro propio interés , y nuestro gusto no han de ser la razon , ni el nudo de nuestra caridad , y sí solo el verdadero bien del Progimo el que nosotros debemos desearle , y procurarselo quanto estuviere de nuestra parte ; así como nosotros queremos lograrlo para nosotros mismos , para que de este modo sea verdadero nuestro afecto.

Por el amor que nos tenemos á nosotros mismos podemos juzgar el que tenemos á otros.

Juzgad pues , aora de la disposicion de vuestro corazon respecto al Progimo , por la que vosotros sentís respecto á vosotros mismos : dice el Eclesiastico : no bagas al Progimo lo que tú no quisieras para tí , segun el orden de la prudencia : y haced con él lo que razonable y cristianamente quisierais se hiciese con vosotros (a). Ved desde luego , y exáminad si vosotros sabéis amaros como se debe , entonces yo os encomendaré á vuestro Progimo , y os diré que le améis como á vosotros mismos. Sería ilusion , dice San Prospero , lisonjearse de amar á su Progimo , si uno no lo hace animado de zelo por su santificacion , y por su salud eterna , porque así es como nosotros debemos amarnos á nosotros mismos. El amor que nosotros nos debemos á nosotros mismos , amados hijos míos ; quiero decir aquel amor santo , aquel amor justo , aquel amor verdadero , del qual habla el Angelico Doctor , es el modelo del que nosotros debemos á nuestro Progimo , supuesto habersenos mandado que le amemos como á nosotros mismos : *Sicut te ipsum*. Esta sola palabra ¿ no responde á todas nuestras falsas preocupaciones ? y reglando nuestros deberes , ¿ no condena nuestra conducta ?

Res-

(a) *Intellige que sunt proximi ex te ipso. Eccli. 31. v. 18.*

Respondeid aora , amados Feligreses míos : ¿os habeis amado jamás unos á otros mutuamente con un amor menos sincero ? ¿y no es por lo comun el interés el que os liga generalmente con el Proximo ; y aun añadiré , con vuestros padres , madres , hermanos y hermanas ? Si los amais , es porque os sean utiles , os ayuden á ganar el pan , á plantar las viñas , y cultivar vuestras tierras. Aora bien , ¿y podremos llamar caridad los sentimientos de una alma , que lo refiere todo á su propia utilidad , y que en sus amigos , y parientes mas cercanos solo mira á su interés ? No , no , la caridad que Dios nos manda no tolera esa estrechez de corazon : la verdadera caridad abre el corazon al Proximo ; y del propio modo que el amor que nos tenemos á nosotros mismos , disminuye nuestras faltas en nuestro juicio , aumenta nuestros males en la imaginacion , y jamás nos desampara : asimismo la caridad corre un velo sobre los muchos defectos del Proximo , se muestra sensible á sus males , y no le abandona aun puesto ya en el sepulcro.

Ha de ser preciso , amados Oyentes míos , representaros aora lo que nuestro divino Salvador hizo y padeció para darnos pruebas de su amor ? Grande por sí mismo , tuvo á bien abatirse hasta nosotros . ¿ Quántas fatigas toleró durante su vida ? ¿ Quántos oprobrios padeció ? ¿ Quántos tormentos sufrió en su muerte para librarnos del yugo del demonio , baxo del qual gemiamos tanto tiempo habia ? Testimonios tan magníficos , y admirables de su amor por nosotros , y por cada uno en particular , ¿no os parecen motivos bastante poderosos para obligaros á amar al Proximo , y servirle en quanto esté de nuestra parte , sin que sirvan de pretexto para no ejecutarlo sus defectos ? El Discípulo mui amado que penetraba mui bien todos los

Comunmente en vez de amar al Proximo , nos amamos á nosotros mismos.

Por ultimo es preciso amar al Proximo como Jesu-Cristo nos ha amado.

Los misterios de la Caridad, tuvo mucha razon para sacar esta consecuencia tan justa, y al mismo tiempo tan instructiva para nosotros: si Dios amó á los hombres con tanto exceso, nosotros de ningun modo debemos titubear ni un instante en amarnos los unos á los otros mutuamente (a). Pensad lo que el hijo de Dios tuvo la bondad de hacer por ellos, y por vosotros; y no os costará trabajo alguno el favorecerles en sus necesidades temporales, y espirituales; ya no os ocuparéis sino en darles con vuestras provisiones, y buenos oficios, las muestras menos equivocadas de la mas dulce, y mas tierna caridad.

Extension del amor que Jesu-Cristo nos ha manifestado.

Pero advertid tambien en que para amar bien al Progimo, debemos amarle como Jesu-Cristo nos ha amado. Este es mandamiento mio, dice el Señor, que os ameis unos á otros como yo os he amado (b). Este es mi mandamiento por excelencia: este es mandamiento mio nuevo, que os ameis como yo os he amado. ¡Qué modelo! ¡Qué extension! ¡Qué perfeccion! ¿Cómo Jesu-Cristo nos ha amado? Con plenitud con sobreabundancia, con exceso. El que es Dios, nos ha dado á conocer su amor dando su vida por nosotros: luego nosotros debemos dar tambien la nuestra por nuestros hermanos (c). Lo que ensalza mas su amor por nosotros es, que quando nosotros eramos pecadores murió por nosotros (d). ¿Ha habido jamás un amor mas perfecto y efectivo? Por medio de este amor nos libró de todos los

(a) *Nos debemus alterutrum diligere* I. Joan. 4. v. 11. (b) *Hoc est præceptum meum ut diligatis invicem sicut dilexi vos.* Joan. 15. v. 12. (c) *In hoc cognoscimus charitatem Dei, quoniam ille animam suam pro nobis possuit, & nos debemus pro fratribus animas ponere.* I. Joan. 3. v. 16. (d) *Cum adhuc peccatores essemus Christus pro nobis mortuus est.* Rom. 5. v. 8. y 9.

males de la indignacion verdadera (a). Por medio de este amor nos colmó con todo genero de bendiciones para ir al cielo (b). Asi es, amados hijos mios, cómo habeis de amar á vuestro Progimo. Esta es la razon porque debeis trataros los unos á los otros, asi como Jesu-Cristo os trató para gloria de Dios. (c) ¿Pero es asi como vosotros amais á vuestro Progimo? ¿Cómo estareis vosotros dispuestos á dar vuestra vida por él, vosotros que le negais aquello que necesita para la subsistencia? ¿Qué zelo habeis manifestado vosotros por su salvacion, para sacarle del pecado, y para santificarle? ¿Qué habeis padecido de él y por él? ¿Qué motivo os habeis propuesto en vuestro proceder en favor suyo? ¿Es la gloria de Dios, ó vuestro propio interés?

Se hallarán tambien pruebas de esta verdad en las Reflexiones theologicas, y morales sobre este asunto.

¡Quánta debe ser nuestra confusion, al ver la ninguna semejanza que tenemos con vos, adorable Salvador mio! ¡Oh como se cumple lo que vos predixisteis todos los dias! Los hombres se venderán traidoramente, y se aborrecerán unos á otros (d): y para que la iniquidad llegue á lo sumo, se resfriará la caridad en muchos (e). Esta profecia ¿no se verifica en vosotros, hijos mios? ¿Qué se oye decir todos los dias? relaciones injuriosas de unos contra otros, palabras duras, y groseras contra el Progimo: veo á los unos deshonorarse con mur-

La ninguna semejanza que nos otros tenemos con Jesu-Cristo debe causarnos con fusion.

(a) *Eripuit nos ab ira venturâ.* I. Thesal. 1. v. 10. (b) *Benedixit nos in omni benedictione spirituali in cælestibus.* Ephes. 1. v. 3. (c) *Propter quod suscipite invicem, sicut & Christus suscepit vos in honorem Dei.* Rom. 15. v. 7. (d) *Invicem tradent, & odio habebunt invicem.* Matth. 24. v. 10. (e) *Refrigescet charitas multorum.* Ibid. v. 12.

murmuraciones crueles, á los otros fatigarse en destruirse, y arruinarse mutuamente: Estos procuran sorprenderse, y desacreditarse: aquellos hacer pasar los odios, y los rencores que concibieron á sus hijos: todos, ó casi todos, se arman pleitos, usan de extravios y falsedades para robarse la hacienda, y la honra, y se muestran absolutamente insensibles en las desgracias y miserias del Proginio. ¡Ay, amados hijos, y hermanos míos! si vuestra caridad nace de un corazón puro, según la expresión de San Pablo (a), no tendrá sequedad, y mucho menos dureza en las palabras. Poned los ojos en Jesu-Cristo, vuestro divino modelo, y el mío (b): Considerad su caridad con los Apóstoles, con su pueblo, con vosotros, y conmigo. Imitad, favorecidos de la gracia, lo más perfectamente que pudiereis esos grandes ejemplos, y formad vuestra caridad sobre este divino modelo.

Conclusion.

Venid, Espíritu Santo, llenad todos los corazones de los Cristianos que me escuchan, y abrasadlos con el fuego de vuestro divino amor. ¡Oh Dios de caridad! dadnos un corazón, que abrace á todos nuestros hermanos con un perfecto amor; dadnos una Caridad que forme solo un corazón de todos los que profesan una misma Religión: dadnos un zelo que se estienda hasta aquellos que son de religion diferente; para que habiendo amado á nuestro Proginio, como nosotros deseamos ser amados, como nosotros nos amamos á nosotros mismos, y como Jesu-Cristo nos ha amado, consigamos algun dia amarnos todos en el cielo.

(a) *Charitas de corde puro.* I. ad Timot. I. v. 5. (b) *Inspice & fac secundum exemplar.* Exod. 15. v. 40.

178
IDEAS DE LOS DISCURSOS
ASUNTO TERCERO,

EL AMOR DE LOS ENEMIGOS
PERDON DE LAS INJURIAS
S O B R E

EL AMOR DE LOS ENEMIGOS.

PRIMERA PARTE
El Omnipotente ve
y ve las cosas
dispone en el mundo
independientemente
de las cosas
que se hacen
que se hacen
que se hacen
COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.
II PARTE

IDEAS DE LOS DISCURSOS
 SOBRE
 EL AMOR DE LOS ENEMIGOS
 Y
 PERDON DE LAS INJURIAS.

PRIMERA IDEA.

DIVISION.

III Ombres vengativos que no respirais sino odios y venganzas, vengo á manifestaros la necesidad indispensable en que estais de amar á vuestros enemigos. Cristianos engañados y seducidos, que os lisonjeais de amar á vuestros enemigos, quiero convencerlos de que los aborreceis en el tiempo mismo que creéis amarlos. Necesidad y señales del amor de los enemigos.

I. PARTE.

Debemos amar á nuestros enemigos. 1.º Si consideramos la autoridad de Dios que nos lo manda. 2.º Si atendemos á que nuestros enemigos lo merecen. 3.º Si consultamos nuestro propio interés. Tres razones que prueban invenciblemente la necesidad del amor de los enemigos.

II. PARTE.

El amor de los enemigos no es conforme á la lei, sino en quanto es sincero y benéfico. Dos señales por las cuales podremos conocer si observamos el gran mandamiento que nos obliga á amar á nuestros enemigos.

SE-

SEGUNDA IDEA.

La justicia de la lei del perdon de las injurias contra las falsas razones de que se sirven algunos para impugnarla. La extension de esta lei contra los vanos pretextos que se alegan para debilitarla en la práctica. DIVISION.

Perdonar las injurias, dice el vengativo, es privarme de un derecho que me pertenece, y exponerme neciamente á la malignidad y al furor de los malos: es renunciar el unico medio que me queda para recobrar mi honor denigrado. Y yo digo, que vengarse. 1.º Es usurpar un derecho que pertenece solo á Dios. 2.º Es introducir el desorden y la confusion en la Sociedad. 3.º Es hacerse esclavo el vengativo de una pasion tyránica, que es glorioso el reprimirla. I. PARTE.

¿A qué se intenta en el mundo reducir el perdon de las injurias? A no manifestar el odio, y no dar mal por mal, á privarse del placer de vengarse: esto es, que uno quiere perdonar á su enemigo, pero que no puede resolverse 1.º ni á amarle, 2.º ni hacerle bien, 3.º ni mantener correspondencia ni trato con él, como lo pide la Sociedad Cristiana. II. PARTE.

IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

Compreended los motivos de un amor tan necesario, y aprended todas las reglas de un amor tan extenso. 1.º Es preciso perdonar. 2.º Es necesario perdonar bien. DIVISION.

Para convenceros con toda solidéz, que es preciso absolutamente perdonar á vuestros enemigos, bastará manifestaros que la lei que os intima este precepto, es: 1.º La mas evidente de todas las le-

yes: 2.º La mas equitativa: 3.º La mas provechosa.

Es Jesu-Cristo ; es el mismo Dios el que nos manda perdonar : Es Jesu-Cristo, es el mismo Dios, el que nos sirve de modelo para perdonar bien. Esto supuesto digo que es preciso: 1.º Perdonar á nuestros enemigos, asi como Dios nos perdona á nosotros: 2.º Perdonar á nuestros enemigos, como Jesu-Cristo perdonó á sus enemigos mas declarados , y á sus verdugos.



AMOR DE LOS ENEMIGOS
Y
PERDON DE LAS INJURIAS.

OBSERVACION PRELIMINAR.

ES facil de concebir por lo que se ha dicho en el asunto antecedente , que el amor de los enemigos, del que vamos á tratar aora, está comprendido en el mandamiento que nos ha intimado Jesu-Cristo de amar al progimo. Con todo, es preciso convenir que este ultimo precepto añadiendose al primero , ha pocos Predicadores que no tengan por obligacion suya tratar á parte este importante asunto de la Moral Cristiana ; y en este punto entran en los sentimientos é intenciones de Jesu-Cristo , que , para empeñarnos mas vivamente en el cumplimiento del precepto general de la caridad , nos ha especificado en particular el amor de los enemigos. El Orador no debe escrupulizar el estender el objeto de su discurso, y unir en el amor de los enemigos , el perdon de las injurias: estos dos objetos están enlazados tan intimamente, que es como imposible circunstanciar los motivos que nos empeñan á amar á nuestros enemigos, sin exponer las razones poderosas que nos obligan á perdonarlos, sobre todo suponiendo, como es verdad , que la lei de la caridad comprende á todos los hombres , y excluye toda indiferencia. Sin embargo, para evitar todo escollo sobre este asunto, es conveniente distinguir mui bien lo que es de precepto de lo que solo es consejo. En un campo tan extenso , dilatado , y tan importante para los Cristianos , me adheriré á poner aqui abundantes so-

corros, ya sea para probar la necesidad, la justicia, y la extension de este precepto, ya sea los provechos que nos resultan de su observancia, ó ya sea para combatir los falsos pretextos que el amor propio, y un falso honor nos sugieren, y que podrian extraviarnos de perdonar.

*REFLEXIONES THEOLOGICAS
y Morales sobre el Amor de los Enemigos
y perdon de las injurias.*

El amar á los
enemigos es
de precepto.

AMar á sus enemigos por Dios, y segun Dios, es efecto de la verdadera caridad, y es mandamiento expreso de Jesu-Cristo: Yo os lo digo, amad á vuestros enemigos (a). No basta no vengarse, tolerar una injuria sin quejarse, no murmurar, ni exasperarse, y calmar todos sus resentimientos: es preciso amar á sus enemigos, amarlos aun en el instante mismo que nos dan las señales mas sensibles de su odio. La Lei de Jesu-Cristo es tan positiva, tan clara, y tan decisiva, que de ningun modo se puede torcer, ni alterar su sentido. Yo os lo mando, dice Jesu-Cristo, como si nos dixera: á pesar de las falsas maximas del mundo, que mira á la venganza como grandeza del alma y nobleza del corazon: á pesar de todas las preocupaciones de vuestro orgullo y amor propio, acordaos que en calidad de Señor, de Legislador, y de Dios, os mando que ameis á vuestros enemigos: no es lo que os propongo un consejo, es un precepto, un mandamiento que yo os intimo (b). Asi como en todo lo que mira á la fé, la palabra de Dios basta para obligarnos á

SO-

(a) *Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Math. 5. v. 44.* (b) *Ego autem dico vobis. Ibi.*

someter nuestros entendimientos, del propio modo en las cosas morales, debe bastar para sojuzgar nuestros corazones. Si un Principe (es pensamiento de San Juan Chrysostomo) intimase en su Reino una lei como esta, todos harian gloria de observarla: la dificultad de la lei no serviria sino para ensalzar el mérito de la obediencia. Aquí es un Dios el que habla, y se rehusa, y se hace como afrenta el obedecerle. Entended esto como quisiereis: Dios quiere que ameis á vuestros enemigos: á esta orden nada podeis replicar, que por sí no se destruya; porque dice San Geronimo; luego que Dios os manda alguna cosa, es facil obedecerle, supuesto que Dios no manda imposibles.

Yo sé, dice San Juan Chrysostomo, que la naturaleza sola no puede amar á su enemigo, porque es dificultosísimo que ella no sienta la injuria recibida, y que este sentimiento no la impela al odio y á la venganza (a). Los que por consiguiente rehusan amar á sus enemigos, son hombres de carne, esclavos de la naturaleza, y demasiado cobardes para elevarse sobre ella: los que los aman son hombres de gracia, hombres celestiales, que despreciando todos los sentimientos carnales, toman un buelo sublime, y el mas digno del origen de su alma, que es divino.

No solo habló con sus Apostoles Jesu-Cristo quando dixo: Yo os digo que ameis á vuestros enemigos: habló generalmente con todos los que hacen gloria de ser, y efectivamente son sus Dicipulos; y esto es lo que distingue la Lei nueva de la antigua, y á los Cristianos de los Infieles. Este precepto es tan universal, que no hai grado, dignidad, nacimiento, bie-

Solo la naturaleza corrompida rehusa obedecer este precepto.

Este precepto es universal.

(a) *Caro inimicum suum diligere non potest, quia impossibile est ut injuriam non sentiat sibi illatam.* D. Chrysost. homil. in Math. cap. 13.

bienes, meritos, ni edad que puedan dispensarse de él. Los Reyes, lo mismo que los vasallos, los grandes y los pequeños, los amos y los criados, padres é hijos, ricos y pobres, sabios é ignorantes, fuertes y debiles, esta lei comprende á todos. Es preciso, ó renunciar la qualidad de Discipulo de Jesu-Cristo, ó someterse á esta Lei, y amar á sus enemigos.

Justicia de este precepto.

Este mandamiento es justo, si se considera por parte de Dios que le hizo. ¿Y por qué? porque la justicia vengativa es un acto de autoridad soberana, que solo pertenece á Dios, como él mismo lo declara (a). Mandamiento justo respecto á los particulares. La lei que me manda perdonar, intima á todos los demás la misma obligacion en mi favor; y si yo debo amar á mis enemigos, aquellos á quienes yo haya ofendido me deben igualmente su amistad, ¿luego de qué puedo yo quejarme? La lei está á mi favor, tanto como al de los demás. Mandamiento tambien justo, respecto á la sociedad de los hombres; porque al mandarnos que amemos á nuestros enemigos, Jesu-Cristo opondrá su lei como una barrera contra la fuerza del resentimiento, y como un dique al torrente de la cólera. Y ciertamente, si, no obstante el mandamiento, vemos tantos odios perpetuos en las familias, enemistades eternas, venganzas ruidosas: ¿dónde estaríamos nosotros, si, por decirlo así, no se hubiera puesto Dios entre nosotros?

No se puede rezar la Oracion Dominica, sin obligarnos á perdonar.

Puedes tú sin perdonar decir la Oracion absolutamente divina que Jesu-Cristo nos ha enseñado: *Padre nuestro que estás en los Cielos* (b). ¿Cómo podrás llamar á Dios tu Padre, ínterin rehusas el imitarle, y degeneras, no manifestando sino dureza y amar-

(a) *Mea est ultio.* Deuter. 32. v. 35. (b) *Pater noster qui es in Calis.* Math. 6. v. 9.

amargura con sus hijos? ¿Cómo podrás pedir la santificación del nombre que deshonras, y que haces se blasfeme con tus malos exemplos? ¿Cómo podrás pedir que venga á tí su Reino, quando tú mismo cierras la puerta? ¿Tendrás osadía de pedir se cumpla su voluntad, quando te resistes á ella, negando el perdon que te pide? ¿Podrás pedirle la conservacion de tu vida espiritual y corporal, interin eres desapiadado con tu hermano, y dispuesto á quitarle la vida? ¿Con qué cara solicitarás el perdon de tus pecados, sabiendo, que, segun la Lei inmutable de Dios, son imperdonables mientras tú no perdonares? ¿Cómo serás tan temerario, que te atrevas á pedir á Dios fuerza para resistir á las tentaciones, mientras te entregas á las de cometer todo genero de pecados, negandote á perdonar? ¿Podrás tú friamente decirle á Dios que te libre de todo mal, quando tú mismo te precipitas, y te niegas á sacar de él á tus hermanos?

Esto es lo que todos los Cristianos piden diariamente á Dios en la Oracion Dominica: *Señor, perdónanos nuestros pecados, así como nosotros perdonamos á los que nos han ofendido.* A esto convidaba San Pablo á los Colosenses: Perdonaos unos á otros reciprocamente, como el Señor os ha perdonado (a). Este es nuestro divino modelo, no nos avergoncemos de conformarnos con él. ¿Cómo nos perdona Jesu-Cristo? El nos previene, nos solicita, y nos hace bien, aun quando nosotros le ultragemos: nos perdona siempre, y todo genero de pecados. ¿Haced vosotros lo mismo con vuestros enemigos?

Preguntando San Pedro á Jesu-Cristo, le dixo: ¿Señor, cuántas veces he de perdonar á mi hermano? ¿Le perdonaré siete veces? No, dixo Jesu-Cris-

Tom. I.

Aa

to;

(a) *Sicut & Dominus donavit vobis, ita & vos.* Colos. 3. v. 13.

Es preciso perdonar á nuestros enemigos, como Jesu-Cristo nos perdona.

Nunca se ha de dexar de perdonar.

to ; yo no digo siete veces , sino hasta setenta veces siete (a). Esto es , segun todos los Interpretes , otras tantas veces , quantas te hubiere ofendido. Es mui comun en la Escritura expresar un numero indeterminado con un numero cierto. Si tu hermano te ofende siete veces al dia , y siete veces al dia vuelve á tí , y te dice : Yo me arrepiento , perdona (b). Ya que Dios quiere que nuestra misericordia sea tan extensa , ¿qué idea deberemos formar nosotros de la suya para con nosotros ? No dexemos pues nunca de perdonar.

Nada es tan grande y glorioso como el cumplimiento de este precepto.

Sabed que no hai cosa alguna tan grande , tan heroica , tan digna de un corazon noble , y tan gloriosa en la presencia de Dios y de los hombres racionales y Cristianos , como el cumplimiento de este precepto. El que se vence á sí mismo , vale mucho mas que el que conquista un Imperio (c). Los Paganos mismos reconocieron que es cobardia el vengarse , y un acto de la mayor generosidad el perdonar : que no es afrentoso el ser maltratado ; pero que sí es afrentoso maltratar á otros y ultrajarlos. Haceros amables de todos , y jamás deis motivo á nadie para que os aborrezca.

Fuerza del exemplo que Jesu-Cristo nos dió sobre este punto.

El Salvador , dicen San Gerónimo , y San Agustín , mui diferente de los Legisladores que intiman leyes sin someterse ellos mismos á ellas , da con su exemplo toda la fuerza posible á su mandamiento ; pongamos toda nuestra atencion en la Cruz de Jesu-Cristo : ¿qué dice clavado en ella ? Miremos que es Dios el que se dirige á Dios : es un Hijo que ruega á su Padre ; ¿pero cómo ? Con los sentimientos mas tier-

(a) *Non dico tibi usque septies : sed usque septuagies septies.* Math. 18. v. 22. (b) *Si septies in die peccaverit in te , & septies in die conversus fuerit ad te , dicens : Penitet me , dimitte illi.* Luc. 17. v. 4. (c) *Melior est qui dominatur animo suo expugnatore urbium.*

viernos que puede inspirar la naturaleza: Padre mio, perdonad á los que me dan la muerte; no saben lo que hacen (a). ¡Qué caridad! El ofrece á su Padre por el perdón de su deicidio, los oprobrios con que le afligen, la sangre que le hacen derramar: muere en fin por ellos, y por nosotros. ¡Ay! si la sola palabra de un Dios Legislador y Omnipotente no tiene bastante credito y autoridad sobre vuestros entendimientos, y sobre vuestros corazones, para inclinarlos eficazmente á la misericordia, al perdón de las injurias, y al amor de los enemigos: á lo menos el exemplo de un Dios Salvador, sostenido con la voz de su sangre y de su muerte, debería determinaros á la práctica de tan heroyca virtud. La sangre inocente con que fue regado el Calvario, tiene una voz tan poderosa, que clama al trono de la misericordia de Dios, para obtener el perdón de todos los pecadores, que son sus enemigos; pero esta misma voz, dice Tertuliano, grita tambien á nuestros corazones, para excitarlos á la reconciliacion y al amor de nuestros enemigos: ¿y una voz tan persuasiva gritará en vano? no será escuchada (b)?

Los hijos de Jacob eran enemigos de Josef, sin otro motivo, que porque era mas amado que ellos de su Padre. Resolvieron quitarle la vida, y no desistieron de este fratricidio, sino para hacerle morir de hambre en una cisterna, de la que le sacaron con fingida misericordia, para venderle á barbaros idólatras. No obstante todos estos malos tratamientos, y pudiendo Josef vengarse de ellos, quando los tuvo baxo de su poder en Egipto, los perdonó, los amó, les dió de comer en aquellos tiempos de carestia y

Aa 2 ca-

Exemplo de
Josef respec-
to á sus her-
manos.

(a) *Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt* Luc 23 v. 34.

(b) *Sanguis Christi clamat reconciliationem.* Tertul. de Carn. Christ.

calamidad , les dió alimentos para conservar la vida , aunque ellos hicieron de su parte quanto pudieron para quitarle la suya. A su vista este hermano amoroso lloró de alegría , dice San Agustin , como queriendo labar con las lagrimas que derramaba en tanta abundancia , las manchas afrentosas de su cruel odio y fiera envidia (a).

Exemplo de David , respecto á Saul, Absalon y Semei.

Lo mismo practicó David con Saul , con Absalon su hijo , y con el insolente Semei. Saul , envidioso de su merito , le persiguió sin descanso : ya intentó atravesarlo con la lanza ; ya le persiguió con mano armada , hasta en las cabernas ; ya bajo pretexto de honor , le puso á la frente de mil hombres , para que pereciese á manos de los Filisteos ; ya para manifestar mas y mas su odio , entró á sangre y fuego en la Ciudad de Nobé , porque creyó era amiga y aliada de su enemigo.

Absalon , hijo cruel y desnaturalizado , quiso quitarle el Trono á su Padre y Rei. Despues de haber levantado el estandarte de la rebelion en medio de sus estados , y haber sublevado á todo Israel contra su Padre David , marchó aceleradamente á Jerusalem para arrojar á su Padre de allí , y subir á su Trono , para establecerse en él.

Semei con sus maldiciones y ultrages , insultaba de un modo indigno á su desgraciado Rei. Vomitaba contra él las injurias é imprecaciones mas atroces. ¿ Y cómo se portó David con todos sus enemigos ? Pudo arruinar á Saul , y le conservó la vida. Muere Saul , su cruel y fiero enemigo ; y llora , gime David , y castiga con la muerte al que le llevó la noticia , que al parecer debia desearla , si solo hubiera dado oidos á los sentimientos de la naturaleza.

Te-

(a) *Odium fratrum lacrymis charitatis abluebat.* D. Aug. Serm. 33. de temp.

Temé y se interesa en favor de su rebelde hijo; le ama aunque le vé con las armas en la mano contra él; y le ama tanto, que da ordenes expresas á su General y al Exercito, que pongan el mayor cuidado en la conservacion de Absalon (a). Perece este hijo rebelde; y David dirige súplicas, y hace votos al Cielo para la restauracion de este enemigo, aun á expensas de su vida. Semei le ultrajó; pero David, se hace abogado de Semei, y le salva la vida que merecia perder justamente.

San Pablo se gloria de pagar con bendiciones las maldiciones que contra él fulminaban (b). San Estevan creyó que estaba obligado á hacer que sirviese la sangre que derramaba en su martirio, para pleitear con ella en favor de la causa de sus propios verdugos en el tribunal de la misericordia divina: Señor, no les imputeis este pecado (c). El Evangelio alaba á un Samaritano, que exerció la caridad con un Judio que halló herido en el camino de Jericó. Sabese que los Samaritanos eran enemigos declarados de los Judios: Manda Jesu-Cristo que se imite este exemplo, vé y haz lo mismo (d).

Siempre ha sido prohibida la venganza á los particulares, y no hai caso alguno en el que pueda permitirse. Oid lo que dice el mismo Dios: No solicites, dice, vengarte, ni conserves la memoria de la injuria que el progimo te hiciere (e). Si yo doi mal por mal, decia David, yo seré justamente entregada al furor de mis enemigos; porque á Dios solo le pertenece la venganza: él es el Dios de las venganzas (f).

Dios

(a) *Servate mihi puerum Absalon.* 2. Reg. 18. v. 5. (b) *Male dicimur & benedicimus.* I. Cor. 4. v. 12. (c) *Domine ne statuas illis hoc peccatum.* Actos. 7. v. 59. (d) *Vade, est tu fac similiter.* Luc. 10. v. 37. (e) *Non queras ultionem, nec memor eris injuriæ.* Levit. 19. v. 18. (f) *Deus ultionem.* Psal. 93. v. 1.

Exemplos de San Pablo, San Estevan, y del Samaritano.

La venganza siempre se ha prohibido.

Castigos que padecerán los que no perdonen.

Dios no nos perdonará, si nosotros no perdonamos. Seremos tratados sin misericordia, si tratamos á nuestros hermanos sin caridad. Si nos vengamos, Dios se vengará: hará con nosotros lo mismo que nosotros hubieremos hecho á nuestros enemigos. Esto es lo que nos enseña Jesu-Cristo en aquella Parábola tan sabida de un Rei que tomó las cuentas de sus criados: tocado de las lagrimas y ruegos del criado infiel, le perdonó y remitió su deuda. Este desgraciado, que acababa de experimentar la bondad de su Rei, no manifestó sino dureza y crueldad con otro que servia con él: insensible á los mismos ruegos que él habia hecho poco antes, y que le hacia su compañero, le hizo poner preso. Mal siervo, le dixo entonces el Amo, justamente indignado, ¿no debias tú tener lastima de tu compañero, como yo la he tenido de tí? Inmediatamente lo entregó á los executores de la justicia, hasta que pagase quanto debia. De este modo, añade Jesu-Cristo, procederá mi Padre celestial con nosotros, si no perdonáre alguno á su hermano de todo corazon (a).

Promesas hechas á los que amaren á sus enemigos, y perdonaren las injurias.

Si perdonas á los hombres las ofensas que te hicieron, dice el Hijo de Dios, tu Padre celestial te perdonará á tí tambien tus pecados (b). ¿Qué comparacion puede haber entre las ofensas que vosotros hubiereis recibido, á las que vosotros habeis hecho á Dios? ¿A qué no os debeis someter para volver á estar en gracia y amistad de Dios? Sofocad vuestros resentimientos y quejas, y de este modo olvidará Dios las que tiene contra vosotros. Amad á vuestro enemigo; y Dios os amará: si perdonais, os perdonará. Bendecid al Padre de las misericordias, que

(a) *Sit & Pater meus cælestis faciet vobis, si non remisieritis unusquisque fratri suo de cordibus vestris.* Math. 18. v. 35. (b) *Si dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet & vobis Pater vester cælestis delicta vestra.* Math. 6. v. 14.

se ofrece un medio tan seguro para apaciguar su indignación.

Juzguemos esto por el funesto exemplo de aquel Cristiano vengativo que refiere la Historia Eclesiástica (a): cercano á recibir la corona del martirio, la perdió, porque se negó á perdonar á un enemigo que le rogaba le perdonase. Jesu-Cristo desprecia el sacrificio de nuestros bienes, y aun el de nuestra propia vida, quando no vá acompañado del sacrificio del corazon. ¡Estár pronto á morir por él, y negarse por él á amar á un enemigo! ¡Quién habria creído que el corazon de un Cristiano seria capaz de tan horrorosa aversion? Esta fue la causa de haberse hecho Saprício de Cristiano, un delinqüente Apóstata, en el instante mismo en que iba á ser un generoso Martir.

Funesto
exemplo de
Saprício.

La promesa que Dios nos hace de perdonarnos, si perdonamos, supone las demás condiciones que se requieren para obtener el perdon de nuestras culpas: estas son la confesion de nuestros pecados; el dolor de haberlos cometido, y la resolucion de nunca mas cometerlos.

Condiciones
que suponen
estas prome-
sas.

(a) Fleuri, Lib. VII. Parr. 50.



DIVERSOS PASAGES
DE LA SAGRADA ESCRITURA
SOBRE EL AMOR DE LOS ENEMIGOS

Y

PERDON DE LAS INJURIAS.

NON oderis fratrem tuum in corde tuo. Levit. 19. v. 17.

Justior tu es quam ego.

I. Reg. 24. v. 18.

Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu alteri aliquando facias. Tob. 4. v. 16.

Qui ruina letatur alterius, non erit impunitus. Prob. 17. v. 5.

Qui vindicari vult á Domino, inveniet vindictam, & peccata illius servans servabit. Eccles. 28. v. 1.

Ego autem dico vobis: Diligite inimicos vestros. Math. 5. v. 44.

Si diligitis eos qui vos diligunt, quam mercedem habetis? Nonne ethnici hoc faciunt? Luc. 6. v. 32.

Vade prius reconciliari fratri tuo. Math. 5. v. 24.

NO aborrezcas á tu hermano de corazon.

¿Eres tú mas justo que yo?

No hagas jamás á otro lo que no quisieras se hiciera contigo.

El que se alegrare del mal de su enemigo no quedará sin castigo.

El que quiera vengarse hallará la venganza del Señor contra sí, y Dios reservará para siempre sus pecados.

Yo ciertamente os digo: amad á vuestros enemigos.

¿Si solo amais á los que os aman, qué recompensa merecereis? ¿Los paganos no hacen lo mismo?

Ve antes á reconciliarte con tu hermano.

Di-

Per-

*Dimitte nobis sicut & nos
dimittimus.* Math. 6. v. 12.

*Nonne ergo oportuit misere-
ri conservi tui, sicut & ego tui
misertus sum?* Math. 18. v. 33.

*In qua mensura mensi fueri-
tis remetietur vobis.* Marc. 4.
v. 24.

*Estote misericordes, sicut &
Pater vester misericors est.* Luc.
6. v. 36.

*Judicium enim sine miseri-
cordia, illi qui non fecit miseri-
cordiam.* Jacob. 2. v. 13.

Perdonanos, como no-
sotros perdonamos.

¿No era preciso que tu-
vieras comiseracion de tu
hermano, como la tuve de
ti?

Con la medida que mi-
diereis, con esa misma se
os medirá.

Sed misericordiosos, co-
mo es misericordioso vues-
tro Padre.

Habrà juicio sin miseri-
cordia para el que no tu-
viere misericordia.

SENTENCIAS Y DICTAMENES

DE LOS SS. PADRES,

SOBRE EL AMOR DE LOS ENEMIGOS,

Y PERDON DE LAS INJURIAS.

Siglo segundo.

Injuria usura & lucro dam-
no. Tert. de Resur. cap. 2.

EL perdonar es usura per-
mitida, y verdadera ganan-
cia.

Siglo tercero.

*Quale crimen est nolle dimi-
tere quod martyrio non potest
exorari?* D. Cypri. De Orat.
Dom.

Quan enorme crimen es
no perdonar, supuesto que
el martyrio mismo no pue-
de conseguir su perdon.

Potestati cedit in gloriam,
Tom. I. in-

La gloria de un hombre
Bb po-

injuriam facere non no se, & poteroso es no saber injuriam factam tolerari posse. D. Cyp. riar, y tolerar sus ofensas,

libi.

Siglo quarto.

Qui referre injuriam nititur, El que da injuria por injuria, halla placer en imitar eum ipsum à quo lesus est, gerit imita i. Lactant. Lib. 6. tar á quien le ofende,

Qui cito movetur injuria, facit se dignum videri contumeliâ, dum vult indignus videri. D. Ambr. Lib. 1. Off. c. 6. El que se resiente de la menor injuria, se hace digno del menosprecio, de cuyo oprobrio querria librarse.

Quâ fronte dicēs Domino, remitte mihi multa mea peccata; si tu pauca conservo tuo non remiseris? Cyril. hyeros. Cathe. 2. ¿Con qué cara podrás decirle á Dios, perdoname mis pecados que son muchos, si no quieres perdonar á tu hermano leves ofensas?

Siglo quinto.

Sic diligamus inimicos, ut tamen caveamus. S. Chrysost. Amemos de tal modo á nuestros enemigos, que estemos siempre sobre nosotros,

Tantum enim vindicta malum est, ut misericordiam revocet, nec locum habere sinat. D. Chrysost. Hom. 27. La venganza es crimen tan odioso, que obliga á Dios á retraer su misericordia, y no le permite derramar sus efectos.

Nihil facit homines ita Deo similes, sicut inimicis parere. Idem Hom. 27. in Genes. Nada hace á los hombres tan semejantes á Dios, como perdonar á sus enemigos.

Vicem injurie reddere, humana ultio est; pro malis bona retribuere, est vindicta caelestis. D. Paulin. Epist. 16. Dar injuria por injuria, es venganza humana: hacer bien al que hace mal es venganza celestial.

Non

El

Non exactor est vindicta, qui petitor est venia. S. Leo. Serm. 5. Quadrage.

Libet hominem vindicari, & nondum est Christus vindicatus. D. Aug. Lib. de 50. Hom. 42.

Dominus jussit: dura jussit; sed magna promisit. Id. Serm. 254. de Temp.

Virtus dilectionis inimici in hoc probatur, si diligit à quo non diligitur, honorat à quo spernitur, benedicit à quo maledicitur, benefacit ei à quo sibi malum machinatur. Id. ibi.

Perfecta misericordia qua plurimum anime laboranti consulitur, ultra dilectionem porrigi non potest. D. Aug. Serm. Dom. c. 1.

Siglo sexto.

Virtus est coram hominibus adversarios tolerare, sed virtus divina diligere. D. Greg. Pastor. art. 3.

Charitas vera est, cum & in Deo diligitur amicus, & propter Deum diligitur inimicus. D. Greg. Hom. 38. in Evangel.

El que pide á Dios perdón de sus pecados, no solicita vengarse de sus hermanos.

Quieres que el hombre se vengue, y todavía Jesu-Cristo no se ha vengado.

El Señor lo ha mandado: es mandamiento duro y difícil; pero promete grandes recompensas.

El verdadero amor de los enemigos se prueba, amando al que no os ama, honrando al que os desprecia, bendiciendo al que os maldice, y haciendo bien al que os hace mal.

La perfecta misericordia con que se alivian mucho los males del alma, no puede ir mas lexos que hasta amar á los enemigos.

Es virtud de los hombres tolerar á los que son nuestros contrarios; pero es virtud divina amarlos.

La caridad es verdadera quando amamos á un amigo en Dios, y á nuestros enemigos por Dios.

AUTORES Y PREDICADORES

modernos que han escrito ó predicado sobre el amor de los enemigos y perdon de las injurias.

P. Avrillon , Minimo , en su asunto del amor del proginio , trata á fondo nuestras obligaciones , en quanto al perdon de las injurias , y amor de los enemigos.

En el tratado del P. Pallu sobre la caridad con el proginio , se hallarán abundantes socorros para formar y llenar un buen Discurso sobre esta materia.

M. Pelletier , Canónigo de Reims , en su Libro sobre el amor del proginio , expone sucintamente ocho obligaciones , respecto á nuestros enemigos.

El P. Texier ha compuesto ocho Discursos sobre este asunto.

El P. Bourdaloue en su Dominical , para el Domingo 21. despues de Pentecostés , tiene un Discurso mui eficaz sobre el perdon de las injurias , en el que manifiesta que Dios tiene derechos para pedir de nosotros este perdon ; y que en caso de negarlo nosotros , tiene un derecho particular para negarnos el perdon de nuestros pecados.

El P. la Rue en su Quaresma , en el Martes de la tercera semana hace ver que la venganza , es á un mismo tiempo contraria á toda suerte de justicia , y á toda especie de honor.

En la Quaresma de M. Masillon , nuevamente reimpressa , hai un Discurso mui sólido del perdon de las ofensas , donde se empeña en mostrar la injusticia de nuestros odios , y la falsedad de nuestras reconciliaciones.

El P. Segaud, tan conocido, ha dexado un Discurso hermosísimo sobre este asunto, del que yo referiré mas adelante un rasgo que de algunos años á esta parte hace mucho honor á la religion y á su ministerio. Este Predicador añade, que sobre todo hai dos suertes de personas que contravienen á las leyes de la reconciliacion: el vengativo, y el indiferente. El uno niega el perdon, como demasiado dificil; y el otro disputa su amistad como accesoria al precepto. ¿Qué hace pues la Religion? dulcifica al vengativo la dificultad del perdon, con el atractivo de los motivos que le propone: reduce al indiferente á la necesidad de la union, con la extension de las obligaciones que le prescribe.

El P. Orleans, prueba en las dos partes de un Discurso sobre la reconciliacion, estas dos máximas: es dificil reconciliarse, luego es preciso no romper la union: es necesario reconciliarse, luego, por dificultoso que sea, es preciso hacerlo.

Estas palabras de San Agustin: *Christus est qui docet, audiamus, faciamus, timeamus*, forman el plan de un Discurso compuesto sobre este asunto por el P. Huberto. Escuchemos la lei: obedezcamos la lei; y temamos si no obedecemos la lei: la naturaleza de la lei, la extension de la lei, y las consecuencias que se siguen del quebrantamiento de la lei.

Hai mui pocos Predicadores y Libros de piedad y devocion que no hayan dicho alguna cosa importante sobre esta materia.

PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO

SOBRE

EL AMOR DE LOS ENEMIGOS.

Division ge-
neral.

PArece que dos pernicios abusosos han prevalecido contra el precepto que nos ha intimado Jesu-Cristo de amar á nuestros enemigos y perdonar las ofensas que se nos hicieren. Unos no se creen obligados , porque no están convencidos de la necesidad de obedecer este precepto : otros , seducidos de su amor propio , creen que le obedecen al mismo tiempo que le quebrantan. Para disipar la obstinacion de los unos , y la disipacion de los otros : esta es la idea que me he propuesto.

Vengativo que no respiras sino odio y venganza , yo vengo á mostrarte la necesidad indispensable en que estás de amar á tus enemigos.

Cristianos seducidos , que os lisongeis de que amais á vuestros enemigos , voi á convenceros de que los aborreceis , al mismo tiempo que creéis los amais.

La necesidad , y las señales del amor de los enemigos.

Subdivisiones
de la I. Parte.

Debemos amar á nuestros enemigos , ya sea considerando la autoridad de Dios que nos lo ordena ; ya sea atendiendo que nuestros enemigos lo merecen ; ya sea , por ultimo , consultando nuestro propio interés. Tres razones esenciales que prueban invenciblemente la necesidad del amor de los enemigos.

El

El amor de los enemigos solo es conforme á la lei siendo sincero y benéfico. Dos señales por las quales podremos conocer si observamos el gran precepto que nos obliga á amar á nuestros enemigos.

Cristianos que no quereis perdonar á vuestros enemigos , alegueis lo que quisierais , la Lei establecida en favor de los enemigos , tiene , como todas las demás leyes, sus obligaciones de precepto , y sus practicas de consejo: no aborrecer á su enemigo , y mostrarse indiferente respecto á él , esto es lo esencial de la Lei que nos impone Jesu-Cristo , de amar á nuestros enemigos. Yo podria deciros como de paso, que esta indiferencia , no es mas que un odio disfrazado, y un velo que solo sirve para encubrir vuestra perfidia. Pero nó , es Jesu-Cristo mismo el que vá á correr esta cortina hypócrita. No dice en su Lei, no aborrezcais á vuestros enemigos , sed indiferentes con ellos ; claramente dice , como Señor , y Dueño : Yo, yo os digo que améis á vuestros enemigos (a). No es Moysés el que acaba de anunciaros mi voluntad, soi yo vuestro Criador , vuestro Redentor: *Ego*. Autor de todo el mundo , estais sugetos á mí como todo el resto del mundo: igualmente Dios de aquel que ofende , y del ultrajado , yo puedo disponer del uno y del otro como Soberano: Obedeced pues la Lei que os intimo de amar á vuestros enemigos: *Ego autem dico vobis*. Diviertase el Sofista en probar que la venganza es un sentimiento natural : que el Conquistador , picado de una falsa gloria , sostenga que es un cobarde el que no persigue á su adversario: yo destruyo los sistemas ridiculos del uno y del otro ; y por un precepto nuevo , vengo á imponer la obligacion nueva de amar á vuestros enemigos: *Ego autem dico vobis*: Obedeced. Toda carne se humille

Subdivisiones de la II. Parte.

Exposicion de la I. Parte.

Jesu-Cristo es quien nos manda amar á nuestros enemigos.

(a) *Ego autem dico vobis , diligite inimicos vestros. Matth. 5. v. 44.*

baxo de mi poder : los hijos deben obedecer á su Padre : yo lo soi : vosotros lo decís todos los días : amad pues á vuestros enemigos : *diligite inimicos vestros*. Yo soi el que lo digo : *Ego autem dico vobis*. ¿Qué poder y autoridad no manifiesta el Legislador en esta Lei que intima ? Su palabra dice el Sabio , está llena de imperio (a). ¿Y quién será el temerario que se atreverá á pedirle la razon de su mandamiento (b) ? Callad , pues , sentimientos injustos , enojos odiosos , barbara venganza : es no menos que todo un Dios el que os habla (c). *El Autor en su Discurso del perdon de las injurias*.

Luego que Jesu-Cristo nos impone este precepto no nos queda otro partido que tomar , sino obedecer.

Jesu-Cristo habló : ¿ qué partido podremos tomar ? ¿ qué partido ? el de obedecer. ¿ Seremos nosotros rebeldes á sus ordenes , quando el infierno , la muerte , y la nada son dociles y obedientes á su voz ? ¿ No tiene un derecho absoluto sobre el hombre todo entero ? ¿ El cuerpo y el alma que le componen , no son obras de sus manos ? ¿ Si tiene derecho para exercer su imperio sobre el espiritu , por qué no ha de tener derecho para exercerle sobre la voluntad ? ¿ Si tiene derecho de exígir del espiritu que crea lo que no puede comprender , por qué no podrá exígir de la voluntad que ame lo que no le parece digno de su amor ? ¿ Si puede exígir del espiritu que sacrifique sus luces á la fé , por qué no podrá exígir de la voluntad que sacrifique sus resentimientos á la caridad ? No digais , pues , para justificar vuestra pasion , vengativos , que no teneis fuerza para vencer esa repugnancia secreta de la naturaleza : que no está en vuestro poder el amar al autor mismo de vuestro infortunio : que no podeis besar la mano que os mal-

(a) *Sermo ejus potestate plenus est. Eccles. 8. v. 4.* (b) *Nec dicere quisquam potest : Quare ita facis ? Ibid.* (c) *Sillete à facie Domini. Sopho. 1. v. 7.*

maltrata : que corre aún la sangre de vuestra herida , y no puede cicatrizarse tan pronto. Dios ha dicho : amad á vuestros enemigos. ¿A un decreto tan expreso , qué teneis que replicar? Pasion , conveniencia , razon humana , callad: es preciso obedecer : es indispensable amar. *Diligite. Sermon manuscrito, atribuido al Abate Couturier.*

No se contenta Jesu-Cristo con proponernos una vez su intencion: en todas partes, á cada pagina del Evangelio declara su voluntad, intima sus ordenes. Perdonad, dice, tantas veces quantas se os hubiere ofendido: remitid y perdonad á vuestro hermano lo que os debe: á esto llama el Señor su mandamiento por preferencia, y solo con esta señal quiere que sean conocidos sus Discipulos. Aun hace mas, y para dar á este mandamiento toda la fuerza que pueda tener, amenaza con su indignacion y odio eterno á los que hubieren seguido los movimientos de su enagenacion y cólera, protesta que reserva un juicio sin misericordia, al que no hubiere tenido misericordia. Manda que se le diga al vengativo que caerá en la venganza del Señor. Por estos diferentes rasgos, reconoced la autoridad del Legislador. *Autor anónimo manuscrito.*

Como solo Dios es el Señor y Dueño de sus criaturas, él solo es quien tiene derecho de vengarse. Este es un derecho que ha reservado para sí, y que prohíbe á qualquiera otra autoridad particular: esento de pasion, á él solo conviene castigar los atentados de vuestro adversario. El solo puede equitativamente imponer el rigor del castigo á la gravedad de la ofensa; y si permite que los jueces de la tierra tomen conocimiento de las diferencias, que nacen entre los hijos de los hombres, es solo porque él les comunica un rayo de su autoridad. A mí solo, dice el Señor por su Profeta, me toca la venganza: esta

Las frequentes repeticiones que Jesu-Cristo hace de esta Lei, y las amenazas contra los infractores, manifiestan la importancia de este mandamiento.

A Dios solo es á quien pertenece la venganza.

es prerrogativa de mi trono, nota de mi grandeza, y la parte capital de mi dominio: dexadlo á mi cuidado, que yo os haré justicia (a). Amad á vuestros enemigos, este es el precepto que os impongo, y dexad la venganza. ¿No soi yo bastante poderoso para hacerlosla? Mi palabra debe ser de esto un seguro fiador. *El Autor, Sermon del perdon de las injurias*

Ningun pre-
texto puede
dispensar del
precepto que
Dios nos inti-
ma de amar á
nuestros ene-
migos.

¡O Hombre! ¿quién eres tú, decía en otro tiempo San Pablo á los Romanos, para entrar en disputas con tu Dios? ¿Te toca á tí por ventura el discursar sobre su adorable y suprema voluntad (b)? Dios quiere no solo que perdones á tus enemigos, sino que tambien los ames: A esto no puedes formar réplica alguna que no caiga sobre tí mismo. Pero este sacrificio me será mui costoso: luego que él es necesario, ya no hai que exáminar si costará mucho, ó poco, supuesto que no hai cosa, sea la que fuere, y valga lo que valiere, que no se deba sacrificar á Dios. Pero este es un esfuerzo superior á la naturaleza: asi es, pero no se os pide segun la naturaleza, sino segun la gracia, que no os faltará, y es bastante poderosa para sosteneros. Pero yo siento una repugnancia que no puedo vencer, y no hallo medio para hacerme igual violencia. Abuso: quando Dios te lo manda, la cosa es posible, supuesto que Dios no manda imposibles. ¿Y qué cosa puede haber mas posible para tí, que lo que depende de tí, y de tu voluntad? ¿Pero qué dirá el mundo? Dirá que eres Cristiano, y que procedes como Cristiano: Dirá que eres obediente á Dios, y tu fidelidad le edificará; ó dexarle que él piense y hable como quiera, tú debes despreciar sus juicios y discursos, y acordarte que es
el

(a) *Mihi vindicta, & ego retribuam.* Rom. 12. v. 19. (b) *O homo! tu quis es, qui respondeas Deo?* Rom. 9. v. 20.

el orden de Dios, y no las ideas del mundo, lo que tú debes observar. Pero me tratarán como á un espíritu debil y cobarde, y en esto vá mi honor. Tu mayor honor está en renunciar, mirando á Dios, todo honor mundano; y el acto mas heroico del verdadero valor, es triunfar á un mismo tiempo de vos mismo, y del siglo profano. ¡Ay! Cristianos, ¡quán fecundo es nuestro amor propio, en ardides y sutilezas para justificarse, y substraerse impunemente de la Lei de Dios! Pero por mas artificioso y sutil que sea, siempre será preciso que se doble y humille baxo el imperio dominante del Amo y Señor que nos prohíbe todo odio, y que tan eficazmente nos precisa á amar á nuestros enemigos(a): *P. Bourdaloue, Dominica 21. despues de Pentecostés.*

Es preciso desde luego convenir en que nuestra naturaleza corrompida por el pecado, nos inspira aversiones contra nuestros enemigos, y que al parecer la misma razon autoriza esta disposicion. Sé, que lexos de hallar en nuestros enemigos aquellas perfecciones que atraen nuestro amor, no vemos en ellos sino defectos monstruosos que merecen nuestro odio. Quiero ir mas lexos, y supongo que la passion no nos ciegue, que no aumente los objetos á la vista de el amor propio: que ese enemigo á quien nos manda amar la Religion, y al que nos obliga que perdonemos, es de un animo vil, embustero, mal natural, y peor corazon, agrio, duro y lleno de mil defectos; y á no escuchar sino los sentimientos de la naturaleza, vé aqui lo que parece, y vé ahí lo que es efectivamente; pero si le miramos con ojos cristianos, yo defiendo que inmediatamente mudará de rostro, y se transformará á nuestra vista, y no podremos dexar de amarle. *Diferentes autores manuscritos.*

Cc 2

Si

(a) *Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Ubi sup.*

Qualesquiera que sean los defectos de nuestros enemigos, sin embargo debemos amarlos,

Nuestros enemigos son nuestros hermanos en Jesu-Cristo, y miembros de un mismo cuerpo.

Si todos tenemos por Padre á Adam en el orden de la naturaleza, todos somos hermanos en Jesu-Cristo en el orden de la gracia. Todos somos miembros unos de otros, porque comemos todos un mismo pan, y todos bebemos un mismo caliz. Ahora bien, si nuestros enemigos, aunque nos persigan, no por eso dexan de ser nuestros hermanos y miembros del cuerpo de Jesu-Cristo, ¿nos atreveremos á ofenderles sin ofender á Jesu-Cristo mismo? El nos ha concebido á todos en las entrañas de su misericordia, ¿y hemos de hacer del pecho de nuestro Padre el teatro de nuestros combates? Pues será preciso que con esta guerra intestina despedacemos las entrañas paternas que nos llevan. *Los mismos.*

Se hallarán pruebas de esta reflexión en los Discursos del amor del prójimo.

A Dios debemos amar en nuestros enemigos.

Dice Tertuliano, que la caridad es el grande Sacramento de la Fé. Con esto quiere decir, que así como en los Sacramentos honramos á Dios baxo figuras viles, y despreciables en sí mismas: del propio modo, poco mas ó menos, por la caridad debemos amarle en las personas de nuestros enemigos. Quando yo veo doblar las rodillas para adorar el Pan celestial; si yo os preguntára ¿por qué ofreceis este culto y veneracion profunda por lo que no aparece sino pan: me responderiais, sin duda, que en lo que solo aparece pan, está contenido el grande Sacramento de nuestra Religion, y que la apariencia de pan no es mas que la corteza y la figura, y que la Religion os enseña, que Dios está oculto baxo de aquel velo. Asimismo, si vosotros me preguntaseis ¿por qué pido que vosotros ameis á vuestros enemigos, en los que no veis sino motivos de aversion? os responderé que en esas personas está contenido el grande Sacramento de nuestra moral cristiana, de la que nuestro enemigo no es mas que la cor-

teza, y que la fé nos enseña que ha querido Dios ocultarse baxo de esas obscuras exterioridades. Sí, Dios está en esos enemigos, y está en ellos de tan varios modos, que si nosotros tuviéramos verdadera fé, de ningun modo podriamos desentendernos. Está Dios en ellos por el amor que les tiene: está por la estrecha union que ha contraido con ellos: legitiimos fundamentos del precepto que nos manda amarlos: *Diligite. El P. Orleans, Sermon del amor del proximo.*

Aunque Dios no sea autor del mal que nuestros enemigos cometen persiguiendonos, el Señor, sin embargo, lo permite para bien de sus escogidos. La malicia de nuestros enemigos es criminal; pero la prudencia que dispone de su malicia siempre es equitativa: ella hace con su sabiduria entrar el desorden en el orden mismo: de las sombras hace salir la luz; y del mal saca el bien. El odio de nuestros enemigos es como un veneno del que el Señor hace un remedio contra nuestro orgullo. Nuestros enemigos, dice San Agustin, son como un instrumento con el que se cubre la justicia de Dios para castigarnos. Y asi David insultado por Semei, reconoció verdaderamente que Dios movia la lengua de aquel pérfido, al mismo tiempo que le maldecia. Asimismo Josef adora en la barbarie misma de sus hermanos la sabiduria de los decretos de Dios. Y del propio modo los primeros Cristianos respetaban el azote del Cielo, bendecian la mano que los maltrataba, reverenciaban aquellas potencias impias, tan fatales para la Religion, y miraban con respeto la espada teñida en la sangre de sus hermanos, como divisa de la misericordia de Dios, é instrumento de su gloria. *M. Couturier.*

Cristianos, vosotros los que sufris todos los dias las falsedades y tramas de un amigo sobervio, que

Nuestros enemigos son instrumentos de los que se sirve Dios para castigarnos.

No debemos mirar sino la

ma-

mano de Dios,
en los golpes
con que nos
castiga.

se prevalece de vuestra paciencia; no mireis á su voluntad que os quiere mal, sino á la voluntad de Dios, que sabrá sacaros bien del mal mismo que se os hace. Pensad en lo que debéis á su justicia; y que como pecadores mereceis que todas las criaturas se subleven contra vosotros, no pudiendo vengar bastante al Criador de vuestra temeridad y rebeldia contra él. Sí, no hai duda, Dios es quien ha querido que esa humillacion abatiese vuestra soberbia; que esa calumnia mortificase á vuestro amor propio; y que esa usurpacion confundiese vuestra avaricia. No busqueis, pues, ya en la tierra la causa de vuestro infortunio, el autor está en el Cielo; y así no la busqueis en la persona de vuestro enemigo. Sí, de lo alto del Cielo sale la mano visible que os ultraja. Sí, Dios es quien sostiene el brazo que os ultraja. Sí, Dios es quien mueve la lengua pérfida que os calumnia. No aborrezcais pues á vuestro enemigo, como causa de vuestra pérdida ó contratiempo; amadle mas bien como instrumento de vuestra salvacion. *El mismo Autor.*

Motivos poderosos que la Religion nos ofrece para persuadirnos á amar á nuestros enemigos. Puede ser que de esto solo dependa nuestra salvacion.

Convengo que en la flaqueza y debilidad á que el pecado ha reducido al hombre, semejantes motivos harian poco efecto contra una violenta passion, si no le sostuvieran los que la Religion nos ofrece, y á los que agrega una gracia, y una virtud sobrenatural, que toda la Filosofia no puede dar de sí. Poned la atencion en algunos motivos cristianos, porque si sabeis aprovecharos de ellos, os servirán como un poderoso socorro. Considerar, quán venturoso es hallar en la vida cristiana ocasiones de practicar acciones heroycas, que comunmente van acompañadas de una grande abundancia de gracias, y de las que depende muchas veces el tegido y encadenamiento de nuestra salvacion. Al sacrificio de Abraham estaban adheridas, y como ligadas las bendiciones
geu

que Dios derramó sobre él, y sobre toda su posteridad (a). Y para hallar exemplos en los asuntos de que se trata, San Ambrosio atribuye al perdon que Josef concedió á sus hermanos, las prosperidades con que fue colmado. La Escritura nota expresamente, que la bondad que usó David con Saúl, fue causa de que Dios agregase á ella las gracias que derramó tan abundantemente sobre este hombre, segun su corazon. David halló ocasion de vengarse de Saúl, y no lo hizo: Saúl informado de la generosidad de este Principe, profetizó y se sintió forzado á reconocer y confesar, que su enemigo estaba destinado para ocupar algun dia su lugar, y tambien que era digno de llenarle (b). *P. Orleans.*

¿Si Dios por su sabiduria no nos hubiera impuesto el precepto de amar á nuestros énemigos, qué seria de la sociedad humana, y de la tranquilidad pública? Permitir á cada particular que se vengue de las injurias que él decia, ó suponía haber recibido, ¿no sería sembrar la division y el trastorno, autorizar el crimen, y dar armas á un furioso? ¿Qué confusion no introduciría en el mundo una licencia tan injusta! *El Autor, Serm. del perdon de las injurias.*

¿Huvo jamás un Principe mas agitado que Saúl? ¿Y hubo otro alguno que mejor pudiera haber gustado las dulzuras de la vida? Ensälzado sobre el Trono de Judá: amado de sus Vasallos, honrado y respetado de los Reyes sus vecinos, ¿qué le faltaba para su felicidad? ¿El mundo podia ofrecerle alguna cosa mas lisongera? ¿Quiso vengarse de David: esta sola resolucion desvaneció aquella preciosa tranquilidad.

El interés de la sociedad humana exige que amemos á nuestros énemigos.

Nuestra propia tranquilidad, pide que amemos á nuestros énemigos.

(a) *Quia fecisti hanc rem. Genes. 22. v. 16. (b) Nunc scio quod certissime regnaturus sis post me, & habiturus regnum Israel. x. Reg. 24. v. 21.*

quilidad que iba á formar la dicha de sus días. Sin el odio hubiera vivido dichoso: con el odio se hizo el mas infeliz de los mortales. Y ciertamente no hai estado mas cruel que el de un corazon entregado al odio, y posehido del ciego furor de vengarse. Un corazon semejante, siente á un mismo tiempo todo lo que él se promete hacer sentir succesivamente á su enemigo: alimenta dentro del corazon un fuego oculto que le devora: la imagen, la simple imagen de su perseguidor le irrita, le subleva, le enagena, y le inflama. ¡Qué zozobra, qué rabia, qué furor, qué desesperacion! Si el enemigo es rico, poderoso y honrado, ¡qué de artificios para desconcertar sus proyectos! Señor y Dios mio! Quando vos no nos hubierais obligado por un mandamiento expreso á amar á nuestros enemigos, y perdonar las ofensas que se nos hicieren; nuestro propio interés deberia ser suficiente para obligarnos á desterrar de nuestros corazones todo sentimiento de amargura, odio, y aversion. *En el Autor en el mismo Discurso.*

Tranquilidad que gusta el que perdona.

¿Qué diré yo de la tranquilidad particular que goza el Cristiano en la observancia de este gran precepto? Dueño de sí mismo, está siempre en paz, y ninguna cosa puede robarle la tranquilidad profunda que goza. Risco inmobile y firme sobre sí mismo, vé despedazarse á sus pies las olas de las pasiones humanas, y todos los golpes que dan á su intrépido corazon, son, digamoslo así, otros tantos golpes al ayre, que no pueden tocarle. Además de esto, con su dulzura y mansedumbre sabe calmar el furor de su enemigo; y lo que el agua es para el fuego, dice San Juan Chrysostomo, eso es la mansedumbre para la cólera. Una palabra apacible dulcifica el furor del enemigo (a). Y con este inocente medio amon-

(a) *Responsio mollis frangit iram. Prov. 15. v. 1.*

amontona sobre la cabeza de su adversario carbones abrasados, que encienden en su corazón la caridad que el odio había allí apagado (a). *En un Sermon atribuido al Abad Couturier.*

Si sacrificáis algunos instantes rápidos de los placeres pasajeros que la venganza procura, la misericordia que executéis, os procurará el placer de la buena conciencia. ¡Qué inocente placer el de haberse uno vencido á sí mismo! ¡Qué satisfacción haber recuperado un amigo! ¡Qué superioridad de mérito y grandeza de alma, haber practicado los primeros procedimientos para obedecer á Dios, de haberle mostrado su obligación, de haber disminuído de este modo el número de sus enemigos, y haber conseguido la calma de su conciencia! *P. Avri-Non.*

No hai persona alguna entre nosotros que no sea deudora á Dios; asi como no hai persona que no tenga su deudor. No hai persona que no sea deudora de Dios, porque no hai alguna que no haya pecado; no hai persona que no tenga su deudor, porque no hai persona que no tenga enemigos que le han ofendido. Ahora bien, este es el orden de la justicia divina. El modo como nosotros nos portemos con nuestros enemigos, será el modelo que tendrá presente Dios para con nosotros. La misma medida que nosotros usemos, servirá para nosotros: Jesu-Cristo mismo asi lo ha dicho (b). Por un dichoso pacto que su palabra ha ratificado, quiere hacer el precioso cange de su misericordia con nuestra paciencia: él nos hace interpretes de nuestro decreto, depositarios de su gracia, y tambien árbitros de nuestra salvacion: si nosotros remitimos la deuda de los

Tom. I. Dd que

(a) Rom. 12. v. 20. (b) *Mensura quâ mensi fueritis, remetietur vobis.* Luc. 6. v. 38.

Calma de la conciencia.

El perdón que nosotros concedemos, nos obtiene de Dios el que nosotros deseamos.

que nos deben, él nos remitirá lo que nosotros le debemos; si perdonamos segun su orden, nos perdonará segun su promesa. Ultimamente, si nosotros tenemos para nuestros enemigos un corazon de hermanos, Dios no podrá dexar de tener para nosotros un corazon de Padre. *Couturier.*

Quán precioso debe ser para un Cristiano todo lo que pueda sufrir á sus enemigos, pues vale no menos que el perdón de sus desordenes.

Sí, ciertamente, deben ser mui apreciábles las injurias con que os maltrataren, supuesto que ligais á ellas el perdón infalible de vuestras iniquidades. Lo que otros no pueden adquirir con seguridad á precio de sus penas, lagrimas y maceraciones, se os ofrece á vosotros, con la fianza del mismo Jesu-Cristo, en precio de vuestra paciencia y caridad. Perdonad las injurias, y vuestros pecados serán perdonados: la penitencia rigurosa debida á vuestros delitos, casi imposible á vuestra flaqueza, se hallará felizmente suplida por vuestra misericordia, y por vuestra caridad con vuestros enemigos. Perdonad, y será vuestro el Reino de los Cielos, dice Jesu-Cristo (a). ¡Qué provechos tan felices van asidos á este divino precepto, como abrimos el Cielo con una facilidad tan maravillosa, de allanarnos todos los caminos de la salvacion, y de cambiar la naturaleza de nuestro decreto, y forzar á nuestro Juez á que olvide infinitos delitos con todas sus circunstancias, al mismo tiempo que nosotros hubieremos formado la generosa resolucion de olvidar las injurias! *Diversos Autores anónimos manuscritos.*

A vista de tantos motivos y tan fuertes, no hai cosa que pueda disculpar al vengativo.

¿Qué podreis oponer aora vosotros á tantas razones, ¡ó pecadores inflexibles! que no podeis resolveros á perdonar? El mundo os dice que se puede aborrecer al enemigo: y el Evangelio defiende que se debe amar: la pasion se declara en favor de la venganza, y la Religion predica el perdón de las

(a) *Ipsorum est regnum caelorum.* Matth. 5. v. 3.

injurias: ¿Quién de estas dos vencerá? Hasta aquí ya habeis visto la autoridad del Legislador, que os obliga, no solo á perdonar á vuestros enemigos, sino tambien á amarlos: las razones particulares que nos fuerzan, digamoslo así, á amar á nuestros enemigos: los motivos poderosos que tenemos en nosotros mismos de perdonar: si todo esto no os mueve hombres vengativos, no esperéis pues misericordia. ¡Oh cuán ingratos sois! Las impiedades, las blasfemias, las calumnias atroces, las impurezas abominables, que afrentan al Cielo y á la tierra, ¿quereis que Dios os las perdone, y vosotros no quereis perdonar una leve injuria? ¿Vosotros esperais que Dios os remitirá mil talentos, no queriendo vosotros remitir algunos pocos maravedises á vuestros hermanos? Huid de aquí impíos y crueles, no oreis ni receis ya: vuestra oracion misma forma el decreto de vuestra condenacion: Retiraos de los Templos y de los Altares: ¿Con qué vergüenza osais ofrecer á Dios la sangre preciosa de Jesu-Cristo, con manos barbaras y sangrientas? En vano haceis sufrir á vuestro cuerpo rebelde las mas severas austeridades: en vano entregais vuestro cuerpo para que sea devorado por las llamas: por último, en vano sois pródigos de vuestra sangre: en vano, concluyo, os hareis víctimas vosotros mismos baxo el alfange del Tyrano, porque sereis despreciados; pues una sangre á la que no inflama la caridad, no puede dar testimonio de la sangre del Cordero inmaculado; y la divina justicia estimará siempre mucho mas ver sus Altares sin víctimas, que verlos bañados y ahumar con una sangre barbara y desapiadada. Luego es constante que solo á precio de nuestra caridad y de nuestra paciencia con nuestros enemigos, podremos obtener de Dios misericordia. *Tomado del P. Huberto, tom. 1. de su Quaresma.*

Exposicion
de la II. Par-
te.

Nuestro
amor á nues-
tros enemigos
ha de ser sín-
cero.

La prudencia humana siempre atenta á los medios de ensalzar al hombre sobre el mismo hombre, le empeñó en otros tiempos á perdonar las injurias, pero jamás tuvo valor para obligarle á amar á sus enemigos. Poco ilustrada sobre los resortes del corazon, no se atrevió á prescribirle leyes: le enseñó el arte de ocultar su odio, con la apariencia de una fingida reconciliacion, y de una obstentosa magnanimidad; pero jamás emprendió, ni sofocar, ni apagar el odio. Esto solo pertenecia á Jesu-Cristo, que es el Dios del corazon, y maneja como quiere sus resortes secretos, y puede imponerle leyes. Jesu-Cristo Señor nuestro, no solo nos manda perdonar las injurias, sino que nos manda tambien amar á nuestros enemigos: y este amor que nos ordena, no es un amor exterior y politico, tal como lo manda ó pide la prudencia humana; pero sí, es un amor interior y sincero, que reside en el fondo del corazon. El amor prescrito por la lei, debe pues ser interior y sincero; y asi no basta perdonar á nuestros enemigos, es preciso tambien que este perdon sea hijo de nuestro amor. *El mismo.*

¿Qué es amar
al enemigo
sincéramente?

Amar á su enemigo con un amor sincero, es observar respecto á él la misma conducta y tratamiento que observasteis antes que él os hubiera ofendido. Saludarle, hablarle, mostrarle la misma estimacion, y darle á conocer con estos testimonios exteriores, que ocupa en vuestro corazon el mismo lugar que ocupaba antes de la ofensa. *Diccion. Mor.*

Comunmen-
te son huma-
nos los moti-
vos que nos
reducen á la
reconciliacion

Quando uno está instruido en su Religion, no puede ignorar ni hacerse desentendido, que para que nuestra reconciliacion sea real y sincera, es preciso que traiga su origen de la caridad, y de un cristiano amor en favor de nuestros hermanos. Ahora bien, los motivos humanos tienen por lo comun toda la parte en una obra que no puede ser sino obra

obra de la gracia. Los mas se reconcilian por ceder á las instancias de sus amigos, por evitar un cierto rumor desagradable, que produciria una guerra ó ruptura declarada , cuyas resultas podrian recaer sobre nosotros mismos : para no privarse de ciertas sociedades ó concurrencias , de las que sería preciso desterrarse , si uno se obstinára en no querer reconciliarse con su hermano. Muchos se reconcilian por complacer á grandes que piden de nosotros esta condescendencia ; por lograr el concepto y reputacion de moderacion y de grandeza de alma ; para no dar que decir al público , ni escenas que no correspondan á la idea que queremos se forme de nosotros. Otros se reconcilian para cortar el curso á quejas y rencillas eternas , y á los discursos ofensivos de un enemigo , que puede ser sepa mui bien nuestros defectos , porque mereció antes nuestra confianza ; y así le tratamos con astucia , manifestandole una reconciliacion que le haga callar. Otros se reconcilian, puede ser que como Saúl , para ofender mas seguramente á su enemigo , y adormecer su precaucion y vigilancia. *Masillon.*

¿Qué es una reconciliacion sincéra, y en qué consiste? Su efecto propio, y aun su efecto necesario es cambiar de tal modo el corazon á vista de su enemigo, que no pueda dudar él mismo de nuestro perfecto regreso en favor de él. El amor que Dios prescribe no es un amor esteril. El amor que debemos al que nos ha ofendido, debe obrar al principio dentro y sobre el corazon ; y despues debe manifestarse en lo exterior y en el proceder. Sobre lo que se pueden notar dos ilusiones. La primera es la de aquellos que se contentan con algunas demostraciones exteriores , que no son sino pruebas mui equívocas de un corazon mudado. La segunda es la de aquellos que se lisongean sobre ciertos sentimientos interio-

En qué consiste una reconciliacion sincéra ; y cuáles son sus pruebas.

res, que por lo regular nunca llegan à efecto. Los unos engañan al mundo, queriendo parecer reconciliados sin serlo: Los otros se engañan á sí mismos, persuadiendose que pueden ser reconciliados sin manifestarlo. Luego la verdadera reconciliacion consiste esencialmente en la mudanza del corazon: esta es la idea que todos han formado de ella: esta es la doctrina de la Escuela; y esta es la moral de Jesu-Cristo en el Evangelio. Para amar cada uno á su hermano verdaderamente, á ese hermano que nos ha ofendido en el honor, en la reputacion, ó en la hacienda, es preciso perdonarle sinceramente y de corazon (a). *P. Pallu.*

Señales que prueban que no se ama verdaderamente al enemigo.

Sin pedir prestado á vuestra reconciliacion, ninguno dé los motivos humanos que la Religion reprueba: llamo aquí á vuestro corazon, para que me diga, si esa pretendida reconciliacion ha arrojado totalmente de vuestro corazon esa levadura de acritud que sentís contra vuestro enemigo. Me direis que le amais: que rogais tambien al Cielo que os llene de los males que le deseais: Está bien; ¿pues por qué ostentais alegría y complacencia en su desgracia? ¿por qué os sentís herido de un secreto pesar quando la fortuna se le muestra risueña, y el público haciendole justicia, aplaude los raros talentos que le distinguen? ¿Por qué pagais con una sonrisa maligna á los que no le maltratan en vuestra presencia, sino para linsongear vuestros resentimientos, y dar fomento á vuestro odio y á vuestra passion? Me direis que le amais: ¿pues por qué le habeis cerrado la puerta de la fortuna, donde se vé detenido por obstaculos invencibles y desconocidos? Decis que le amais; ¿pues por qué acechais con malignidad y depravada intencion sus intentos y acciones?

(a) *Nisi remiseritis de cordibus vestris. Matth. 18. v. 35.*

nes, y todos sus procederes para envenenarlos? ¿Por qué estudiáis la parte flaca y lo ridiculo de su vida, para hacerle víctima de vuestras crueles censuras? ¿Por qué, ocultando vuestro odio con preludivios ostentosos y estudiados, haceis que se os deslicen palabras asesinas que le matan, entonces mismo, quando aparentais lastima? ¿Por qué no contentos con descubrir desapiadamente sus flaquezas, desenterrais inhumanamente las cenizas de sus padres, para sonrojarle con defectos extranjeros que el tiempo y la penitencia han borrado ya? *Sermon de M. Couturier.*

Es preciso hacer bien á su enemigo en la necesidad y urgencias, porque nosotros estamos obligados á imitar la bondad soberana de Dios. Asi lo hace el Señor todos los dias con nosotros; y sin recurrir á la multitud de los bienes naturales, cuyo uso nos ha dado, hace que luzca el Sol, dice la Escritura, sobre los buenos y los malos (a): hace que lluevan las nubes sobre los justos, y sobre los injustos. ¿Y qué pretende Dios con esto? ¿Qué? darnos á conocer nuestras obligaciones, indiferentemente sobre los que tenemos causa para quererlos, y sobre los que nos han dado motivo de quejarnos. Es preciso hacer bien al enemigo, porque el Apostol San Juan nos ordena, que demos pruebas de nuestro afecto, no con palabras sino con obras (b). Es aquel mismo afecto que se derrama en beneficios, y que es el mas fiel interprete del corazon. Es preciso hacer bien á nuestro enemigo, porque la naturaleza y la gracia han gravado en el fondo de nuestra alma la obligacion de tratar á nuestros hermanos, como quisieramos se nos tratase á nosotros; y porque es-

Nuestro amor para con nuestros enemigos ha de ser benéfico.

(a) *Solem suum oriri facit.* Matth. 5. v. 45. (b) *Non diligamus verbo sed opere.* I. Joan. 3. v. 18.

tamos seguros de ganarlos , acariciandolos y endulzandolos con nuestros cuidados y beneficios, empeñandolos con el bien que les hicieremos á arrepentirse del mal que nos hubieren hecho. *Autor manuscrito anónimo.*

La prueba de que se ama al enemigo, es hacerle todo el bien posible.

¿Qué es amar? es hacer bien al objeto que se ama; ó desear y querer hacerlo, quando verdaderamente está uno imposibilitado de poderlo hacer. De esto se infiere, que el mismo precepto que me obliga á amar á un enemigo, me obliga á hacerle bien; y esto es lo que condena la conducta y procedimientos de un sin numero de Cristianos. Se dice comunmente, yo no quiero mal á ese hombre que me ha ultrajado, yo no hablo mal de él. Hablar asi, y obrar de este modo, ¿es por ventura cumplir con la Lei que me obliga á hacerle bien? No por cierto; porque este modo de hablar y proceder se limita en la indiferencia, y Dios pide aqui nuestro amor, y un amor benéfico y oficioso; no solo nos dice que no aborrezcamos, sino que amemos y hagamos bien á nuestros enemigos (a). Luego tanto como dista la indiferencia del amor, otro tanto dista la conducta de semejantes Cristianos de la observancia del precepto, que les obliga á amar á sus enemigos, y hacerles bien. *P. Pallu.*

No se trata este asunto de un amor sensible, sino de un amor activo y oficioso.

No se trata aqui de un amor sensible, ni de un afecto tierno, que éste no se nos ha mandado por no ser libre. Dichoso aquel que podria amar bastante á Dios, para amar asi á sus crueles enemigos: no se trata sino de una amistad verdadera, que puede existir sin aquella sensibilidad que no está en el precepto. Ultimamente, es preciso amar á su enemigo con un amor lleno de bondad, compasivo, y siempre dispuesto para servir y hacer bien. Segun la lei, y en

(a) *Benefacite his qui oderunt vos. Matth. 5. v. 44.*

toda la extension de la Lei, es preciso amar á nuestros enemigos en Dios, á vista de Dios, y por amor de Dios. *El Autor.*

Oh vosotros que creéis cumplir el precepto de amar á vuestros enemigos haciendo mal por mal, desengañaros, y abrid los ojos: ¿es posible que os lisongeais de amar á vuestro enemigo? ¿Ese estado de neutralidad, esa fria suspension del corazon, cómo es posible? ¿No es un estado imaginario y quimérico que jamás podrá suceder? Porque en fin, solo la caridad es la que puede cumplir la Lei; y la indiferencia, quando podais permanecer en ella, ¿podrá jamás ser el carácter de un verdadero Cristiano? ¿Además de esto, no es mui justo que tratéis á vuestro enemigo como el mismo Dios os trata á vosotros? Vosotros sois enemigos de Dios, ¿y Dios dexa por eso de derramar á manos llenas sobre vosotros sus beneficios? *Couturier.*

Es preciso perdonar á los enemigos y amarlos, ó es preciso verse borrado del libro de la vida. Esto no es una figura ó entusiasmo de Orador; es una verdad fundada en todos los Cánones y principios de nuestra Religion. Y así, ¿habeis tomado vuestro partido? ¿Os habeis resuelto á no perdonar? Si esto es, venid conmigo: Yo estoi aqui de parte de Dios, para degradaros solemnemente del carácter del Cristianismo que llevais indignamente. Mirad con atencion ese Altar, en donde todos los dias se imola el Cordero sin mancha, para la remision de los pecados: pues esa víctima ya no se sacrifica por vosotros. Mirad esa mesa, donde se recibe el Sacramento de la unidad, no presumais llegaros á ella, que no está preparada para vosotros. ¿Veis esos tribunales sagrados, en los que, mediante una humilde confesion, se obtiene el perdon de los delitos? pues en vano os presentais en ellos. Vuestros crimines se

Tom. I.

Ee

Error de los Cristianos que creen cumplen con el precepto de amar á los enemigos, volviendo mal por mal.

Conclusion.

Divisione de la obra

han hecho ya irremisibles, luego que os habeis resuelto á no perdonar y á no amar á vuestros enemigos. Poned los ojos sobre esa señal sagrada de vuestra salvacion; la misma voz que pide misericordia por sus verdugos, pronuncia la sentencia de vuestra condenacion. Oís á ese pueblo fiel que levanta de acuerdo la voz para ofrecer sus preces al Señor; mirad no mezcléis con él la vuestra: las oraciones de los fieles concluyen todas pidiendo á Dios que les perdone, asi como ellos perdonan á los que les han ofendido. Rogar segun vosotros procedéis, sería pedir vuestra condenacion, y acelerar la execucion de vuestro suplicio.

PLAN Y OBJETO
DEL SEGUNDO DISCURSO
SOBRE
EL AMOR DE LOS ENEMIGOS,
Y
PERDON DE LAS INJURIAS.

Division general.

Podemos decir, que aunque entre los preceptos que Jesu-Cristo ha hecho, no hai alguno que sea mas formal, ni mas preciso, que el del perdon de las injurias; sin embargo, no hai alguno que sea mas contradicho, ni peor observado: los unos reclamando contra la lei, la tratan de injusta é impracticable: los otros, algo mas dociles en la apariencia, la limitan en la práctica, y reducen casi á nada un precepto tan fecundo y de tan grande extension. Para destruir estas groseras ilusiones, intento ahora justificar y explicar la Lei. Y asi me reduciré hoy á manifestaros.

1.º La justicia de la Lei del perdon de las injurias contra las falsas razones de las que se sirven los mas para impugnarla.

2.º La extension de esta Lei contra los vanos pretextos que se alegan para disminuirla en la práctica.

Hai en nosotros una inclinacion violenta , que nos conduce á vengarnos de una injuria recibida , á aborrecer á nuestros enemigos , y á regular nuestros sentimientos , respecto á ellos , sobre el modo como han procedido con nosotros : esta es una verdad que nos muestra demasiado nuestra propia experiencia ; y si el vengativo no alegára otra excusa que su flaqueza se alabaría , á lo menos su buena fé y sinceridad : pero querer justificar esa inclinacion desgraciada , y autorizar una pasion cruel , cuyos efectos son tan funestos , es una ceguedad demasiado excesiva , y demasiado comun para que pueda disimularse. Perdonar las injurias , dice el vengativo , es privarme de un derecho que me pertenece ; y es exponerme neciamente á la malignidad , á la burla , y aun al furor de los malos : es renunciar el unico medio que me queda para reparar mi honor. Pues yo digo , que vengarse es usurpar un derecho que solo pertenece á Dios : es introducir el desorden y la confusion en la sociedad , y es someterse como esclavo á una pasion tyránica , que sería muy glorioso reprimirla. Luego la venganza es entre todas las pasiones la mas injuriosa á Dios , la mas opuesta á la tranquilidad pública , la mas afrentosa , y la mas cruel para el mismo que la exerce.

Hai muchas ilusiones que impugnar contra aquellos mismos que aprueban la Lei en la especulacion , y la iluden en la práctica. Perdonar las injurias , segun el mundo , y perdonarlas segun el Evangelio , son dos cosas muy diferentes. ¿A qué se reduce en el mundo el perdon de las injurias ? á no ma-

Subdivision
de la I. Parte.

Subdivision
de la II. Par-
te.

nifestar su odio, á no hacer mal por mal, y á privarse del placer de vengarse: esto es, que se quiere, sí, perdonar á su enemigo, pero no se puede uno resolver ni á amarle, ni á hacerle bien, ni á conservar con él aquel enlace que la sociedad cristiana nos pide. Tres ilusiones fáciles de desvanecer con el auxilio del Evangelio.

Exposicion
de la I. Parte

Dios es el que nos castiga por la mano de nuestros enemigos. Esto solo basta para prohibirnos toda venganza.

Comprendemos que Dios, sin inspirar la malicia á los malos, puede encaminarla á sus fines secretos; y que por ellos (los malos) nos hiere y castiga, sin que ellos entren en sus designios, ni penetren sus pensamientos. No nos queda, pues, quando Dios ha descargado su mano sobre nosotros, por medio de perseguidores malignos, sino poner nosotros la mano en la boca, y callar, supuesto ser el Señor el que lo ha hecho (a): No nos resta otra defensa que decir con el mismo Profeta: Vos sois justo, Señor, y vuestros juicios están llenos de equidad (b): ó con el gran Sacerdote Heli: el Señor es el amo: que haga de mí y de mi casa lo que bien le pareciere (c). Si supieramos elevarnos de este modo á Dios, nos sentiríamos menos ofendidos de las injurias, y reconoceríamos inmediatamente la justicia de la Lei que nos prohíbe tomar por nosotros la venganza. *Tom. 4. de los Sermones escogidos.*

Se ballarán pruebas de esta verdad en el primer Discurso, en la indicacion: Nosotros no debemos considerar, &c.

Nosotros debemos reconocer la justicia del precepto, que nos prohíbe la venganza.

Dios puede imponernos mandamientos, que no tendrán otra razon que su voluntad y su soberano dominio (d): y por tanto son adorables: puede intimarlos teniendo por razon ó motivo su gloria, y

(a) *Obmutui & non aperui os meum, quoniam tu fecisti.* Psalm. 38. v. 10. (b) *Iustus es, Domine, & rectum iudicium tuum.* Psalm. 118. v. 137. (c) *Dominus est: quod bonum est in oculis suis faciat.* I. Reg. 3. v. 18. (d) *Quoniam ego sum Deus.* Psalm. 45. v. 11.

nuestro interés, y estos son amables y mas preciosos que el oro mas acendrado, y mas dulces que la miel mas exquisita (a). Nos impone preceptos, como el perdón de las injurias, que regulen la justicia entre los hombres: nosotros debemos aplaudirlos y recibirlos en nuestro corazón, y ensalzar su justicia, porque nos aseguran una recompensa (b): *El mismo.*

La justicia vengativa es un acto de autoridad soberana. No hai Señor que teniendo derecho de justicia sobre sus tierras, no mire como un atentado contra sus derechos, el que otro se atreva á hacerla por sí mismo: Aora bien, Dios tiene un derecho natural de justicia sobre todo el Universo, y nos declara que se lo ha reservado para sí; el grande y el pequeño, el Señor y el esclavo, todos están sujetos á él. ¿Pues quién eres tú, ó hombre, para atreverte á tomar una autoridad que Dios no ha concedido á persona alguna en su propia causa (c)? Un Padre de familia en su casa mandará que ninguno de sus gentes intente castigar á otro, y que se recurra á él: esto es en el orden, para que se sometan á él. Dios se ha reservado el mismo derecho, y el vengativo no quiere obedecer esta lei: ¿qué cosa mas irracional (d)? *P. Cheminai.*

La venganza es un derecho que Dios se ha reservado: es la prerrogativa de su Trono, la nota de su grandeza, y del soberano dominio que tiene sobre todas las criaturas: él solo es el Juez soberano de todas las injusticias: él solo es el vengador universal de todas las injurias: él solo puede proporcionar el rigor del castigo á la enormidad de la ofen-

(a) *Judicia Domini vera: desiderabilia super aurum & lapidem pretiosum multum, dulciora super mel & favum.* Psalm. 18. v. 10. y 11. (b) *Etenim servus tuus custodit ea, in custodiendis illis retributio multa.* Ibid. v. 12. (c) *O homo, tu quis es?* Rom. 9. v. 20. (d) *Mea est ultio & ego retribuam.* Deut. 32. v. 35.

La venganza es un derecho que Dios se ha reservado.

Injusticia de los que usurpan el derecho de la venganza á Dios.

ofensa. ¿Si le ha pedido al hombre su amor, y se ha reservado la venganza, no es bastante poderoso para dársela? ¿Hallareis vosotros un fiador mas seguro que su palabra? ¿Quánta es pues, ó vengativos, vuestra injusticia, quando abandonandoos á las vehemencias de vuestra pasion, os atreveis á quebrantar el gran precepto del amor de los enemigos? ¿Qué sois vosotros? ¿Qué autoridad teneis sobre vuestros hermanos, viles criaturas, gusanos hediondos, ceniza soberbia? ¿Con qué cara osais usurpar á Dios sus derechos? ¿Por qué anticipais el vuestro á los juicios de la soberana justicia? Jueces y partes á un mismo tiempo, quereis haceros justicia á vosotros mismos, como si Dios no pudiera hacerosla: os conspirais contra la vida de aquel sobre quien no teneis derecho alguno, y á quien Dios ha puesto bajo la salva-guardia de su misericordia. ¿Qué debeis esperar de esa venganza intempestiva, y opuesta á las ordenes del mismo Dios, sino la afrenta, los remordimientos, y un juicio sin misericordia? *Coururier.*

Dios reservandose la venganza no autoriza los malos procedimientos de nuestros enemigos.

No creais que Dios, al reservarse el derecho de tomar venganza de los ultrages, nos abandona al furor de nuestros enemigos, y que se haga sordo á nuestras quejas: no creais que tantas injurias con que se os agovia diariamente, y que al parecer las disimula Dios, se escaparán de su justicia: El nos vengará tarde ó temprano; y su venganza será otro tanto mas terrible, quanto mas se retardare: nos vengará, y se vengará á sí mismo, quando cansada su misericordia, habrá cedido el lugar á su justicia, quando tomará altamente el titulo de Dios de las venganzas (a).

¿Qué

(a) *Deus ultionum Dominus: Deus ultionum libere egit. Psalmus. 93. v. 1.*

¡Qué confusión no introduciría en el mundo la licencia injusta de vengarse! Cada uno se creería dueño de tomarse la razón de la mas ligera injuria ó insulto. Las guerras y rencillas domésticas se perpetuarían: se cerrarian todos los caminos de la reconciliación, una palabra dicha inconsideradamente ó malignamente interpretada, sería ya preciso labarla con arroyos de sangre. Los amigos y los vecinos se harían, como por contagio, enemigos irreconciliables, y no se vería ya en el mundo sino una monstruosa multitud de hombres encarnizados para destruirse y devorarse unos á otros cruelmente. *El Autor.*

¿Quántos desordenes no ha introducido la venganza? ¿Qué tragicos efectos no ha producido en el mundo? ¿No ha mudado su faz innumerables veces? ¿Hai Reino alguno que no haya probado su furor? ¿Hai Provincia que no haya llorado su crueldad? ¿Quántas Ciudades fueron por la venganza desiertas? ¿Quántos rios teñidos de sangre? ¿Y quántas campañas cubiertas de cadáveres? La venganza ha hecho que perdiese los sentimientos de la humanidad el hombre mismo: ella ha inventado los combates feroces, y ha sacado el hierro de las entrañas de la tierra, para embainarlo en el pecho de los mortales: ella es la que por hartar su barbarie, y vengarse de un culpable, ha dado la muerte á mil inocentes. Innumerables veces se la ha visto armar el brazo del padre contra el hijo, del hijo contra el padre, del hermano contra el hermano, del amigo contra el amigo: ella en fin, es la que ha sembrado los disgustos, la division, y la discordia en todas las condiciones, en todos los estados, y en todas las Comunidades. De aquí han provenido aquellas historias sangrientas, que estremecen cada día las paredes y techos de los tribu-

Nada hai mas opuesto al buen orden y á la tranquilidad pública, que la licencia de vengarse.

Los funestos efectos de la venganza.

bunales. De aquí, aquellos lamentables clamores de los hombres inhumanos, resueltos y determinados á perderse: de aquí, finalmente, aquellas feas insensibilidades y tibiezas, aquellos resentimientos crueles que suelen llevarse hasta la Mesa Eucarística, y que son la afrenta y deshonra de la humanidad, y producen osadamente el escándalo en el rebaño de Jesu-Cristo. *El mismo.*

Quántos desordenes produce la venganza en la sociedad.

Los hombres mas moderados, y los mas equitativos dexan de serlo, luego que la venganza se apodera de sus corazones. La ira es un espejo infiel, en cuya luna no se ven los objetos tales quales son en sí mismos, sino tales como nuestro amor propio herido nos los representa: la pasión engruesa la injuria, nos ciega y nos enagena: ¿cómo nos ha de dexar en estado de conocer lo que nosotros debemos á los otros, supuesto que nos hace olvidar lo que nos debemos á nosotros mismos? Además de esto, ¿cómo se ha de precisar al agresor á la reparacion que pretendes de él? si él se niega á someterse á ello, vé ahí una guerra declarada que no puede concluirse sino con efusion de sangre: si él la sufre, el ofensor vendrá á ser alternativamente ofendido, y se creará con justicia para vengarse. Y asi la reparacion de una injuria cometida, será principio de otra nueva injuria, y se perpetuarán incesantemente los odios. *Autor manuscrito anónimo moderno.*

Qualesquiera que sean las injurias, por la tranquilidad pública debemos abstenernos de la venganza.

Querer vengarse es someterse á una pasión tirana.

Todas las injurias que se os hacen ó son ligeras y tolerables, entonces es mejor sufrirlas que turbar la tranquilidad pública: ó son tales, que no pueden disimularse; y entonces hai leyes que cuidan de vuestra seguridad, Magistrados que zelan por vuestros intereses, y castigarán á vuestros enemigos siempre que intenten ofenderos. *El mismo.*

¿Puede considerarse como un ligero tormento tener todos los dias lleno de ira el corazon, agita-

do de indignacion, resentimientos y amargura: no pudiendo encontrar á un hombre, cuya vista no cause desconcierto, turbacion y disgusto; pensando siempre en lo que causa enojo, y en un continuo desvelo de hallar ocasion de hacerle daño, y en una incesante inquietud de ser prevenido de su contrario: de tener á cada momento sobre sí negocios que desenredar, sospechas que descubrir, é injurias que rechazar; de dar al público mil escenas, ya ridiculas, y ya funestas? Ciertamente, dice San Juan Chrysostoto, ¿alimentar semejante pasion, no es llevar cada uno en sí mismo un verdugo que incesantemente le atormente? ¿no es tener ya el infierno en esta vida? ¿y no es una pasion infelicísima y funesta la que hace padecer dos veces el infierno? *P. Orleans.*

Por ventura, ¿es siempre facil de conseguir la venganza? ¿no cuesta nada? ¿es siempre segura? Quando alguno quiere vengarse sin traycion, ¿no está siempre en peligro de hallar en vez de la venganza, un motivo nuevo de sentimiento y pesar? ¿Y aun quando se consiga la venganza, no tiene por lo comun fatales conseqüencias, y un remedio peor que el mal? *El mismo.*

Luego hai sobre este asunto una Lei del Evangelio, á la que ponen limites las Leyes del mundo como quieren, y de las que dispensan quando les parece: ¿Luego hai entre nosotros leyes que levantan mucho mas la voz que las Leyes de la Religion, y que las mismas del Estado? ¿Luego hai en un Estado Cristiano, y baxo la dominacion de Principes calificados con la distincion de Cristianísimos y Católicos, una profesion en la que no es permitido ser Cristiano, y en la que será deshonorado el que se conduexere como Cristiano, sobre uno de los principales puntos de la Religion? ¿Qué afrenta para nuestra Nacion, y que repreension para nuestros Principes, si entre

Tom. I.

Ff

no-

Quanto cuesta la venganza.

La Lei de el Evangelio que prohibe la venganza, tiene en su apoyo las Leyes del Estado.

nosotros hubiera establecidas semejantes leyes, y si tales usos fueran solamente tolerados por nuestros Jueces! Pero gracias al espíritu de Jesu-Cristo, que las ha inspirado y las ha conducido mucho mejor que la política, hai una Lei emanada del trono, que nunca será derogada, una Lei que apoya el Evangelio sobre este punto; y una Lei que favoreciendo los derechos de la Religion, regula al mismo tiempo el honor del mundo. Luego ya en nuestros dias puede uno contenerse: puede apartar de sí las querellas; y se puede, quando ya ha dado pruebas de su valor en los combates y batallas, despreciar una injuria, dexando la venganza al que el mismo Dios ciñó la espada para este fin: y aquella débil reliquia del furor que estaba como radicada en la sangre de los hombres, rinda su vasallage á la piedad de nuestros Principes, y atestigüe que esta lei no es impracticable. La Lei del Principe nos ha hecho Cristianos, en quanto á la accion exterior de la venganza: la gracia de Jesu-Cristo agregada á su mandamiento, ¿no podrá tambien hacernos Cristianos, en quanto á las disposiciones del corazon, respecto á la venganza? *Serm. Escog.*

El verdáde-ro pundonor consiste en perdonar: La venganza no es sino flaqueza, ó tambien ferocidad.

Burlese el mundo quanto quisiere de un Cristiano que perdona las injurias generosamente: no puede ser sino el mundo necio, apasionado, corrompido y brutal; y tales gentes qualesquiera que sean, son malos jueces del pundonor, lo mismo que de la virtud. Dice San Ambrosio, que el vengarse no es accion de fuerza ni de grandeza, sino de bajeza y cobardia (a). Es una accion pueril dice San Juan Chrysostomo (b); y San Basilio afirma, que es locura y enagenacion de gentes ordinarias, y faltas de

(a) D. Ambr. lib. I. Offic. 36. (b) *Puerilis est sententia.* D. Chrys. hom. 30. ad Pop.

corazon (a); y que la accion de perdonar al contrario, no conviene sino á los generosos (b). Estas máximas os parecerán superiores al comun modo de pensar; pero yo no me atengo á esto; y digo, que los Paganos son tan Cristianos sobre este asunto como los mismos Cristianos. Aristoteles dice, que son propios de las bestias los movimientos del furor. Seneca dice, que esta palabra *venganza*, es palabra afrentosa, é inhumana (c). ¿No quereis creer sino á vosotros mismos y á la loca tenacidad de la opinion? ¿No quereis creer ni á los Paganos, ni á los Cristianos, ni á la Filosofía, ni al Evangelio? Está bien: creedlo así, yo lo consiento; pero creed á lo menos á vuestras reflexiones juiciosas, y no á las sombras y vehemencias de la pasion. ¿Qué pensais de las alabanzas que ha dado la antigüedad profana á la clemencia, y al olvido de las afrentas? Ya veis en la Historia enemigos amparados en los peligros, libres del estrago público, defendidos contra las calumnias, ensalzados á los honores por sus propios enemigos: veis tambien á un Legislador oponerse al suplicio de un insolente, que en un motin público le sacó un ojo (d): á un Censor Romano, recibir una bofetada y callar, sin mostrar sentimiento ni enojo: á un Filósofo, beber un veneno mortal, rogando á los Dioses por los Jueces que le habian condenado: á un Focion á las puertas del sepulcro mandarle á su hijo que no vengase su muerte contra Athenas; y otros innumerables exemplares. ¿Cómo se pueden ver sin admiracion estos Heroes? ¿y por qué extraño frenesí ó locura, lo que parece tan grande y tan noble en los Paganos y Gentiles,

Ff 2

ha

(a) *Vindictam sumere, cujuslibet irascentis.* (b) *Iracundiam superare illius est qui virtute præditus.* D. Basil. Conc. 17. (c) *Turpe inhumanum verbum, ultio.* Senec. de ira lib. 2. v. 32. (d) Licurg. Themisor. 5.

La moral
misma de los
Paganos sobre
esta materia
es tan severa
como la del
Evangelio

ha de parecer tan afrentoso é infame en los Cristia-
nos? *El P. la Rue.*

La venganza no es mas que una vana ostentacion de valor: el verdadero valor consiste en derramar su sangre por la Patria.

Temeis que se os tenga por cobardes: mostrad pues vuestro valor derramando vuestra sangre en defensa de la Patria. Id á la frente de nuestros exercitos á insultar á los peligros, y buscad la gloria en el cumplimiento de vuestra obligacion: acreditad vuestra reputacion con acciones dignas de trasladarse á nuestras historias, y escribirse entre los sucesos memorables de un reinado tan glorioso: este es el valor que pide el Estado, y el que autoriza la Religion. Entonces despreciad las venganzas brutales y personales; miradlas como una obstentacion pueril de valor, que por lo comun oculta una verdadera cobardia: de este modo enseñareis á vuestros iguales, que el valor fuera de su lugar é indiscreto, no es mas que una brutal timidez; y que todo lo que deshonra á la humanidad, no puede dar honor á los hombres; y que el Evangelio que nos manda perdonar á nuestros enemigos, ha formado mas heroes que todo el mundo vengativo. *Masillon.*

En vano es mostrarse uno tan delicado respecto al honor, quando se trata de vengarse; mirando tan poco por él en innumerables ocasiones.

Direis que está interesado vuestro honor: quiero que asi sea, os lo concedo: ¿pero de dónde nace que en otras mil ocasiones mirais tan poco por él? Ese mismo honor requería que fuerais mas integros y equitativos en vuestro comercio y tratos, mas justos en los tribunales, y mas rectos en todos vuestros procederes: pediría que la sinceridad y la buena fé gobernasen todas vuestras acciones, y fuesen el nervio de todos vuestros procedimientos: en semejantes circunstancias, yo lo creo, sería necesario mirar por vuestro honor; y en todos estos casos no os acordais de él, ¿posible es que esa fantasma del honor solo se dexa ver quando se trata de perdonar? esta es la prueba menos equívoca de que vosotros solicitais mucho menos salvar vuestro honor, que satis-
fa-

hacer á vuestro odio y venganza. *El Autor sobre el perdón de las injurias.*

Yo no hallo la grandeza y superioridad de David, ni en el número de sus victorias, ni en el esplendor de sus triunfos: el verdadero apice de su grandeza está en que él ama al ungido del Señor en la persona misma de su enemigo y perseguidor. Avergonzado y confuso de tener en sus manos la vida de su mortal enemigo, y enemigo de tan alta condición, corta temblando, y con el mayor respeto los ribetes de su vestido; menos atento á sacar de esta acción motivo de gloria, que á lograr una prenda de amistad y de ternura para ganar el corazón de Saúl, del que era muy digno por esta acción no más. Sí, yo respeto más á David quando le veo con aquel girón en la mano, solicitar el corazón de Saúl, que quando lleva á la vista de todo Israel la cabeza de Goliath. Aquel despojo es mucho más precioso: es mucho más ilustre y glorioso ese trofeo: el uno me dice, que aquel que miro es un vencedor muy feliz y bastante fuerte para aterrar á un gigante; pero el otro me manifiesta un Héroe del primer orden que triunfa de su propio corazón. En el un caso es más fuerte que un hombre de los más guerreros; en el otro es más fuerte que él mismo (a). *Diversos Autores manuscritos é impresos.*

Me direis, que con vuestro enemigo guardáis circunspección y miramiento, que le habláis con mucho agrado, y que estais resueltos á no hacerle mal alguno: ¿y creéis que por esto estais ya reconciliados? Pues no lo creáis: ¿Quántos elogios hizo Saúl á la fidelidad de David? Admiró su valor; exá-

ge-

(a) *Hæc illi magnificentior victoria. hoc illi gloriosius trophæum rediit, non barbari illius caput gestans, sed commotionem & iram moris.* am. D. Chrisost. de Saul, & David.

David fue más grande perdonando á Saúl, que triunfando de Goliath.

Exposición de la II. Parte.

Ilusión de las falsas reconciliaciones

geró su piedad: la verdad misma prorrumpió esta gloriosa confesion por la boca de un enemigo: tú tienes, dixo Saúl, mucha mas virtud que yo (a). Tú no reprendes publicamente á tu enemigo: es verdad: ¿Absalon hizo lo mismo con su hermano Amon (b)? No por cierto, pero todas estas exterioridades no son pruebas ciertas de un corazon libre del odio: nunca se oculta éste mejor, que baxo la sombra y el velo de una amistad páfida y engañosa. *P. Pallu.*

Las apariencias pueden engañar á los hombres; pero Dios vé el corazon.

Dexemos estas demostraciones exteriores, capaces de deslumbrar al mundo que solo juzga de las cosas por la apariencia (c); pero que no pueden engañar á Dios, que vé, sondea, pesa, y desenvuelve el interior y fondo de los corazones (d). Vosotros engaíais á los hombres con el artificio de una conducta, cuyos ocultos muelles no pueden descubrir ellos; ¿pero qué os parece, juzgará Dios de esa alegría secreta y maligna que gustais al ver la desventura de vuestro enemigo? ¿de esa complacencia con que veis el mal que se dice de él, y de la impaciencia con que tolerais que se hable bien de él? Vosotros no os quexais de él, es verdad; y aun hablais con honor de él: esto es lo que el mundo vé, y lo que le engaña; y vosotros os complacéis en que todos se lastimen de vosotros, y que exágeren el agravio que se os ha hecho: esto es lo que vé Dios, y lo que vosotros mismos sentís. Vosotros no solicitais vengaros: esto es lo que vé el mundo, y lo que le engaña; pero estimais en mucho á los que toman á cargo suyo el vengarse: esto es lo que vé Dios y vosotros experimentais interiormente. Dios vé los movimientos, proyectos, deseos, é imaginaciones de un

CO-

(a) *Justior tu es, quam ego.* I. Reg. 24. v. 18. (b) *Non est locutus Absalom ad Amon, nec bonum, nec malum.* II. Reg. 13. v. 22. (c) *Homo videt ea quæ parent.* I. Reg. 16. v. 7. (d) *Domini autem intuetur cor.* Ibi.

corazon ulcerado: vé la indignacion, que el nombre, sola la memoria del que os ha ofendido enciende y alimenta en vuestro interior. Exágeren los hombres engañados vuestra generosidad, y crean que ya os habeis reconciliado: ¿qué os parece piensa Dios? ¿y qué pensais vosotros mismos? ¿qué pensareis á la hora de la muerte? Porque no habeis hecho mal á vuestro enemigo ¿os lisongeis de amarle? y un semejante amor, una reconciliacion como esta comunicaria reposo y tranquilidad á vuestro espíritu, si aora mismo hubierais de comparecer en el tribunal de Dios? *El mismo.*

Ruegoos que entreis aora en exámen con vosotros mismos, y sondeéis vuestras mas secretas disposiciones, hablo con todos vosotros los que os adulais creyendo haber perdonado á vuestro enemigo, de haber depuesto todo odio contra él, y de haber cumplido el precepto que Jesu-Cristo os ha impuesto de amar á vuestros enemigos: *diligite*. Si los amais ¿por qué al parecer se turba vuestro semblante quando hablais con él? Ese engorro y esa comprension son contrarias á la urbanidad y benevolencia que os impide disimular sus virtudes. Si le amais, ¿por qué os mostráis ciegos para ver sus buenas qualidades y linceos para ver sus defectos, atentos en hacer sospechosas sus buenas intenciones, y en usurparle la gloria, y los justos aplausos que merece? Hablemos de buena fé: ¿es esto amarle? ¡Ay de mí! Vosotros puede ser que lo creais, tan familiar y natural se os ha hecho ya el odio. Pero preguntadlo á vuestro corazon, que yo aseguro que él os dará una respuesta mui diferente. ¡O buen Dios! ¿qué especie de amor es el que tiene todas las señales del odio, y que carece de las de la caridad cristiana? No nos engañemos; puede ser que no haya ni uno entre nosotros, que no tenga motivo de temblar sobre este punto esen-

Crean algunos que alguna vez aman, quando aborrecen verdaderamente.

esencial de la Moral Evangelica. Los mas creen, que respecto á sus enemigos, tienen las disposiciones que pide Jesu-Cristo, llevando dentro de sí una gran porcion de malignidad respecto al proximo. No quiero ser exágerativo; pero sé, y es preciso convenir en ello, que la caridad misma no es incompatible con ciertos movimientos involuntarios de odio, y menosprecio, que la Religion reprime luego que se manifiestan; pero lo que yo sé tambien, y lo que vosotros debéis saber es, que el precepto de la caridad en general, y el de los enemigos en particular, es entre todos los preceptos el que está mas claramente notado en el Evangelio, y el mas decisivo para nuestra salvacion: y es que todo el que no amare á su hermano quede en las manos de la muerte (a). ¡O cuán ridiculo y aun engañoso es decir que se ama, quando nuestro odio se manifiesta todos los dias con señales nada equivocadas! Lo que yo sé es, que Jesu-Cristo nos dice que amemos á nuestros enemigos (b): que este es un precepto cuyo cumplimiento nos salva, y cuya transgresion nos condena.

Autor anónimo manuscrito.

Es una grosera ilusion creer que se ama al enemigo porque no se le hace mal.

Quien dice amor, dice inclinacion á hacer bien, á obligar y servir á la persona amada, y á hacer unos mismos sus intereses y los nuestros; pero un amor que se limita á no hacer mal, que no es activo, eficaz, ni tiene afecto á los intereses de la persona que se ama, ni deseo de servirla, jamás fue, ni puede ser verdadero amor. Y asi, quando decís: yo perdono á mi enemigo: yo no quiero hacerle mal alguno; pero no puedo vencerme á hacerle bien: que se contente con mis sentimientos, pero que no espere mis servicios, ¿esto no es contradeciros á vo-

(a) *Qui non diligit fratrem suum, manet in morte.* 1. Joan. 3. v. 14.
 (b) *Diligite inimicos vestros.* Matth. 5. v. 44.

sotros mismos? ¿no es confesar tacitamente que no le amais , al mismo tiempo que blasonais de amarle? *Sermon manuscrito moderno.*

Protestais que no haceis , ni deseais mal alguno al que os ha hecho muchos agravios ; y sobre esto vivis ya seguros , y os jactais tambien de vuestro regreso á la reconciliacion con vuestro enemigo : y yo os digo con Santo Thomás , que estais obligados en conciencia á esparcir en él señales ciertas de vuestra caridad bñefica y general , la misma que debeis tener á todos los hombres , y de la caridad particular que teneis á todos aquellos con quienes la naturaleza , la conexi3n , ó la sociedad os han unido particularmente , quando vuestro enemigo tiene con vosotros estas mismas atenciones: os digo tambien que nada puede dispensaros de saludar , ver , conversar , visitar , consolar , y socorrer á vuestro enemigo , quando resulte escandalo de una conducta contraria ; y quando de este modo podeis esperar que se aplaque su corazon , respecto á vosotros , y convertirlo á Dios. ¿Y por qué todo esto? Porque, responden los Theologos , negarle al enemigo en semejantes circunstancias las demostraciones de amistad, es dar á entender exteriormente un verdadero odio: Luego es en vano , dice San Ger3nimo , que publiques que no tienes resentimiento alguno con tu enemigo , quando él mismo no puede dudarlo : en vano lo enviareis al juicio de Dios. Sin duda es Dios su juez , pero tambien lo es vuestro: ¡ay! qué decreto ó sentencia podeis esperar: Cuidado en evitarse, saludos indiferentes , conversaciones frías , esto es lo que el mundo llama aborrecerse; ¿y quereis que en la Religion sea esto amarse y no hacer mal? *P. Pallu.*

Se hallarán tambien abundantes materiales para afianzar esta verdad y combatir los pretextos de los que pretenden cumplir el precepto de amar á sus

No basta no hacer mal á sus enemigos; es necesario hacerles bien.

enemigos, ó perdonarlos no haciendoles mal. Ved el fol. 216. del primer Discurso en la indicacion. La prueba de no amar uno á su enemigo, &c.

¿Qué mérito puede haber en hacer bien solo á los que hacen con nosotros lo mismo?

¿Cómo me he de resolver á favorecer á un hombre que sin cesar me persigue, y que actualmente está fraguando mi perdición? ¿Pero qué mérito tendrá uno en hacer bien al que le hace lo mismo? ¿Los Gentiles y Publicanos no hacen otro tanto (a)? ¿La naturaleza ella sola no nos enseña este mismo comercio y correspondencia de amistad? Pero hacer bien á los que nos aborrecen, esto es particular obra del Evangelio: esto es lo que Jesu-Cristo, y no otro pudo enseñarnos, y hacernos practicar: esta es una accion cuya dificultad realza el mérito. ¿Cómo? ¿no podeis vosotros hacer respecto á vuestros enemigos, por un principio de religion lo que haceis todos los dias respecto á vuestros amigos, por una inclinacion natural? *Autor manusc. moderno.*

Es preciso orar por sus enemigos, interesandose verdaderamente por su salvacion.

Rogar por sus enemigos es estar no solo atento á sus necesidades temporales, sino interesarse tambien verdaderamente por su salvacion. No es amar á vuestro enemigo, dice San Agustin, no desear sinceramente que él sea vuestro hermano y compañero en el Cielo, asi como lo es en la tierra: la oracion que haceis todos los dias al Señor, para obtener la entrada de la Jerusalem celestial, es el modelo de la oracion que debeis hacer por los que os persiguen; y la medida del amor que os debeis á vosotros mismos, es la medida del amor que debeis tener á vuestros enemigos. Vosotros solicitais todos los dias (á lo menos yo lo presumo) la misericordia divina para obtener el milagro de vuestra conversion; debeis tambien cada dia implorar la clemencia de Dios y su bondad, para el regreso sincero de vuestro enemigo.

(a) *Nonne & Publicani hoc faciunt. Matth. 5. v. 46.*

go. Apenas rogó Jesu-Cristo, quando el reo compañero de su suplicio se convirtió. Si Estevan no hubiera intercedido por sus verdugos, la Iglesia, dice San Agustín, no hubiera tenido un defensor de ella, tal como el Apostol San Pablo; atribuyamos tambien á la fervorosa oracion de los primeros fieles, la conversion de innumerables perseguidores del nombre Cristiano. Tened presente que la salvacion de vuestro hermano debe ser tan preciosa para vos como la vuestra; y que teneis la indispensable obligacion de aprovecharos de todas las ocasiones, para desterar de su corazon aquel odio funesto que le ha de conducir á su perdicion. *El Autor en su Discurso, sobre el perdon de las injurias.*

¿Cómo orais vosotros por vuestros enemigos?
 ¿Podeis decir con verdad que su salvacion la apreciáis más que vuestros intereses personales? ¿Dónde están los gemidos y las lagrimas que derramais al pie del trono de Dios, para inclinarle en su favor, y obtenerles la gracia que ellos no solicitan por sí mismos? ¿No pedis mas bien á Dios que os venga de los insultos que se os han hecho, como aquellos Discipulos ofendidos de la insolencia de los Samaritanos, pidieron á Jesu-Cristo que hiciese baxar fuego del Cielo para exterminarlos? ¿No pedis vosotros á Dios que estienda su mano sobre ellos, no porque son enemigos suyos, sino porque lo son vuestros? ¿No le pedis que os libre por medio de la muerte de ese hombre tiránico que os tiene oprimidos en abatimientos y servidumbre? ¿que castigue con una enfermedad á esa muger inquieta, que no acierta á refrenar su lengua de vivora? ¿qué aparte de vosotros con una venganza ruidosa á ese hombre interesado, que no denigra vuestra reputacion, sino para usurparos un protector que os puede ser util? Sabed pues, que la Religion os prohibe tan monstruo-

Las preces que se hacen por los enemigos mas bien son maldiciones que oraciones.

sas oraciones, que de ningún modo son compatibles con el espíritu de caridad; y si se os ha prohibido el alegraros del mal de vuestros enemigos, mucho menos os será permitido el pedirlo ó solicitarlo. *Muchos Autores manuscritos modernos.*

Anathema que pronuncia contra sí el vengativo rezando la oración del Señor.

Perdonanos, Señor, como nosotros perdonamos á los que nos han ofendido (a). Comprended bien qué horror reside en vuestra boca quando decís esta oración: esto es, Señor, perdonadme, privandome para siempre de vuestra vista, así como yo perdono á mi enemigo no queriendo verle jamás: así como yo le perdono, sin pensar jamás en él, sin hablarle, sino con un resentimiento y enojo secreto: yo os suplico me perdoneis sin pensar jamás en mí con amor y bondad, así como yo perdono á mi enemigo, sin hacerle bien alguno; yo os ruego me perdoneis sin concederme vuestra gracia. Ahora bien, hacer semejante oración á Dios, no es decirle claramente ¿no me perdoneis supuesto que yo no perdono? *P. Pallu.*

El exemplo de Jesu-Cristo en la Cruz nos enseña como hemos de rogar por nuestros enemigos.

Si acaso os queda todavía alguna excusa para justificar vuestro sentimiento y enojo, el exemplo de Jesu-Cristo debe confundiros, dice San Agustín (b): vedle clavado en la Cruz: *vide pendentem*: bien conocéis toda la gravedad del ultrage: él subleva á vuestro entendimiento hasta hacer que se estremezca vuestra fé: escuchad pues á este Dios moribundo: *audi clamantem*. No dice, Juez de los vivos y los muertos, vengador de la inocencia oprimida: no por cierto, el nombre de Padre emplea para obtener mas facilmente lo que pide (c). Perdonad su alevosía, sus perjurios, las calumnias, la violencia, la envidia, y ultimamente el infame deicidio que cometen: perdonadles que no

sa-

(a) *Dimitte nobis, sicut et nos dimittimus.* Matth. 6. v. 12. (b) *D.* Aug. Serm. 254. de temp. (c) *Pater dimitte illis.* Luc. 23. v. 34.

saben lo que hacen (a). Pero Señor, ¿cómo alegrarán esta excusa en su favor? Ellos mismos han sido testigos de vuestros milagros (b). Pilatos que os condenó, reconoció vuestra inocencia. (c) Su muger le advirtió y le intimidó (d). Y sin embargo los disculpais delante de vuestro Padre, y le pedis que los perdone: *dimitte illis*. Hombres vengativos, ved aquí de qué modo vuestro Dios vengó su muerte, rogando por sus enemigos: oracion tan eficaz, que los mismos que le dieron muerte fueron los primeros que recogieron las primicias de su sangre (e). Ahora bien, lo que el Hijo de Dios hizo, eso mismo nos manda que os anunciemos (f). *P. Cbeminais Tom. 3.*

(*) Todavía no os rendis vengativos; Oh vosotros que os creéis con poder para restringir la Lei segun vuestro capricho, todavía estais indecisos? ¿Al salir de este discurso de paz, y de este lugar de reconciliacion, aún no ireis á anticiparos y abrazar á esa persona que vuestra indiferencia evita, y vuestra frialdad excusa tratar? Id pues, y proseguid perdonandola, y no amandola; pero antes de tomar vuestro partido, oid los terribles anathemas ó excomuniones, que tengo orden de intimaros; y mirad baxo qué penas está impuesto el precepto de amar á los enemigos. Si hai alguno de estos en el mundo á quien vosotros no mireis como á vuestro hermano en Jesu-Cristo, ya no hai Padre para vosotros

Conclusion.

en
(a) *Nesciunt quid faciunt*. Luc. Ibi. (b) *Hic homo multa signa facit*. Joan. 11. v. 47. (c) *Nullam invenio in eo causam*. Joan. 19. v. 4. (d) *Nihil tibi & justo illi*. Matth. 27. v. 19. (e) *Percutientes peccata sua revertebantur*. Luc. 23. v. 48. (f) *Pater tuus precepit nobis ut hæc tibi*, &c. Genes. 50. v. 16. 17.

(*) Este rasgo vehemente logró la reconciliacion de dos Ciudadanos visibles de la Parroquia de San Mederico: se hizo con toda solemnidad en la Iglesia, luego el P. Segaud baxó del Pulpito. Era dia de San Estevan del año 1732. ó 33.

en el Cielo : si en sus necesidades urgentes no halla en vosotros un amigo que le socorra , vuestro Salvador ya no será Salvador para vosotros en las graves necesidades de vuestra salvacion : Si vosotros evitais todo trato y comunicacion con vuestro enemigo , el Espiritu Santo renuncia todo enlace y comunicacion con vosotros : si os negais ver á vuestro enemigo , el Señor consiente en privaros para siempre de su amable presencia : Las Cátedras evangelicas no están hechas sino para condenaros : los tribunales ya no se abrirán para absolveros : el Cordero sin mancha no se imolará ya en los Altares para santificaros : Vosotros mismos os excomulgareis del Sacramento adorable de nuestros Altares : y á pesar vuestro todas las veces que receis la oracion comun de los Fieles , pronunciareis vuestra condenacion , y consentireis vuestra reprobacion , aceptando lo que hai de mas funesto é infelice en la condenacion eterna.



PLAN Y OBJETO
DE UN DISCURSO FAMILIAR

S O B R E

EL PERDON DE LOS ENEMIGOS, E INJURIAS.

YO os lo confieso, amados oyentes míos, y puedo deciros con San Pablo, que el deseo de vuestra salvacion es el que me anima, y la caridad de Jesu-Cristo me precisa (a). Yo quisiera con toda mi alma abrasar vuestros corazones. Amad al Señor vuestro Dios: ya os he puesto á la vista poderosos motivos: amaos unos á otros: ya os he dado ultimamente las mas sólidas razones. Hoy pretendo hacer violencia á vuestros corazones, y vengo de parte del mismo Jesu-Cristo á anunciaros, que es preciso absolutamente que perdoneis á todos vuestros enemigos, y que los ameis cordialmente: sin esto será inutil, amados hermanos míos, que yo ofrezca todos los días por vuestra salvacion sobre esos Altares que veis el sacrificio de paz y de reconciliacion. No por cierto, no pediré la sangre del Cordero imolado jamás gracia y misericordia para aquellos que solicitan vengarse, y que están resueltos á no amar á sus enemigos. Admitid la instruccion de este día, amados hijos míos en Jesu-Cristo: comprended los motivos de un amor tan necesario, y aprended todas las reglas de un amor tan extenso. 1.º Es preciso perdonar: esto lo vereis declarado en el punto primero: lo segundo es preciso perdonar bien; lo que se os mostrará en el segundo.

(a) *Charitas enim Christi urget nos.* II. Cor. 5. v. 14.

Division general.

Subdivision
de la I. Parte.

Para justificar la Lei que nos manda amar á los enemigos, y para que produzcan vuestros corazones sentimientos de humanidad en favor de los que os hubieren ofendido, me bastará deciros lo que los Profetas dixeron á los Judios, quando les anunciaban algunas verdades duras y desagradables para la carne y la sangre: *Oid lo que os dice el Señor: Yo no me paro en esto; y para convenceros solidamente de que es preciso, necesaria é indispensablemente perdonar á vuestros enemigos, voi á haceros ver que la Ley que nos impone este precepto, es entre todas las Leyes la mas evidente, la mas equitativa, y la mas provechosa. Todo esto hermanos mios mui amados pide mucha atencion.*

Subdivision
de la II. Parte.

Jesu-Cristo Señor nuestro nos traza en el Evangelio el modo como hemos de perdonar á nuestros enemigos, quando nos dice que les hagamos bien, y roguemos por los que nos persiguen; pero aun no es esto solo en lo que precisamente he de poner hoy toda la consideracion, hijos mios. Es Jesu-Cristo, es el mismo Dios el que nos manda perdonar, y es Jesu-Cristo y el mismo Dios el que nos sirve de modelo para perdonar bien. Esto supuesto, digo que es preciso en primer lugar perdonar á nuestro enemigo como Dios nos perdona; y lo segundo perdonar á nuestro enemigo, como Jesu-Cristo perdonó á sus verdugos, y á sus mas declarados enemigos.

Exposicion
de la I. Parte.

La Lei que nos manda amar á nuestros enemigos y perdonarles, es clara y evidente.

¿Hai, amados oyentes mios, en el Evangelio una Lei mas precisamente señalada y distinguida, mas soberanamente intimada, ni mas generalmente recomendada, y acompañada de castigos y amenazas, que la Lei del perdon de las injurias y del amor de los enemigos? Para convencernos de esta verdad abramos el Evangelio; ¿qué leemos en él? Se dixo á los Antiguos, dice Jesu-Cristo: *amarás á tu progimo, y aborrecerás á tu enemigo.*

migo (a). « Y yo os digo : Amad á vuestros enemigos : *Diligite inimicos vestros*; y haced bien á los que os aborrecen (b). Rogad por los que os persiguen (c). ¿ Hai, hijos míos , alguna obscuridad en esta Lei? ¿ Dónde están las dudas que puedan legitimamente formarse sobre el sentido de estas palabras? ¿ Podria Jesu-Cristo darnos á conocer mejor la obligacion de perdonar á nuestros enemigos , que mandarnos amar á aquellos mismos que injustamente nos hubieren ofendido? »

Esta Lei del amor de los enemigos , que se creía obscura , Jesu-Cristo la ha aclarado : esta Lei que se habia interpretado en mala parte , Jesu-Cristo la ha dado el verdadero sentido : Esta Lei que era imperfecta en el antiguo Testamento , Jesu-Cristo la ha hecho perfecta en el nuevo : Yo soi , dice , el que os habla : Yo soi el que os lo manda : Amad á vuestros enemigos : *Diligite*. Dios es quien habla , amados Feligreses míos ; ¿ no es esto bastante para sujetaros á este mandamiento por duro que os parezca? Si un hombre os lo mandára , podriais ponerle la objecion de ser grave la ofensa que os hizo vuestro enemigo. Si el Señor de este lugar os lo mandase , podriais responderle que le obedeceriáis en otra cosa , pero que en esto habeis sido vivisimamente agraviados. Si el Rei que os gobierna os lo mandase , podriais suspender vuestra venganza , y manifestar algunas señales de reconciliacion exterior , pero interinamente conservaríais una enemistad oculta que tarde ó temprano se dexaria ver. Pero es Dios el que os habla ; es Dios , que para probar vuestra fidelidad y vuestra obediencia , os dice con el tono de grandeza y autoridad

TOM. I.

Hh

que

(a) *Audistis quia dictum est Antiquis : Diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Matth. 5. v. 43. (b) Benefacite illis qui oderunt vos. Matth. 5. v. 44. (c) Orate pro persequentibus & calumniantibus vos. Ibid.*

La autoridad de Jesu-Cristo que nos impone este precepto , no sufre escusa alguna.

que le es propia: Amad á vuestros enemigos: *Diligite*. ¿A ordenes tan precisas qué teneis que responder? ¿Se explicó jamás Jesu-Cristo con mas grandeza, magestad y fuerza que en este precepto? Habla como Soberano (a). No es esto lo mas; no se contenta con exponernos una vez su voluntad é intencion, la renueva en cada página de la Escritura: Perdonad, dice, tantas veces como se os hubiere ofendido: remitid á vuestro hermano lo que os debe: Sed misericordiosos con él; esto es lo que se llama su mandamiento nuevo (b). Quiere que con esta señal y divisa nos conozcan todos por sus Discipulos (c).

Los castigos con que Jesu-Cristo amenaza á los infractores de esta Lei, le dan nueva fuerza.]

Jesu-Cristo amenaza con su indignacion y odio eterno á los que no amaren á sus enemigos, y que se hubieren resistido á perdonarles. Notad aora, amados Feligreses mios, porque en materia de salvacion no caben disimulos: ¿Quereis condenaros? pues aborreced á vuestros enemigos. ¿Quereis ir al Cielo? pues amad á vuestros enemigos. Si os vengais de vuestros enemigos, Jesu-Cristo pronunciará contra vosotros una sentencia de muerte, y de muerte eterna; un juicio sin misericordia está reservado para el que no hubiere tenido misericordia (d). Si perdonais á vuestros enemigos el Reino de los Cielos será vuestro patrimonio (e). Dios es dueño y Señor de sus gracias: no las distribuye sino quando quiere y como quiere, y con las condiciones de su agrado. Este es el articulo de fé, considerarlo bien, es articulo de fé. Aora bien, escuchad atentamente esto: es igualmente de fé, que Dios jamás os perdonará vuestros pecados si vosotros no remitís á vuestro progimo las ofensas que él os hubiere hecho: que

(a) *Ego autem dico vobis.* Matth. 5. v. 22. (b) *Mandatum nonum do vobis.* Joan. 13. v. 34. (c) *In hoc cognoscent omnes quia Discipuli mei estis.* Id. v. 35. (d) *Judicium sine misericordia, illi qui non fecit misericordiam.* Jacob. 2. v. 13. (e) *Beati misericordes.* Matth. 5. v. 7.]

jamás os recibirá en su amistad, sino recibis á vuestro hermano en la vuestra. Que no tendrá piedad de vosotros, si no sois piadosos con vuestro hermano. Es de fé, que quando por otra parte tuviereis quantas virtudes son imaginables, os condenareis para toda la eternidad, si con todas estas virtudes teneis una alma dura y obstinada para no perdonar á los que os hubieren ofendido.

¿Por todo lo dicho venis en conocimiento de la voluntad de Jesu-Cristo? ¿Estais bien persuadidos de la verdad de sus palabras? ¿Podeis creer que se haya excedido quando fulminó una anatema eterna contra el que niega á su hermano la indulgencia que él espera de Dios? ¿Despues de todo lo dicho de qué puede servir una excusa frivola? Este es un ultrage que no admite perdon: Dios no me pide que le perdone. ¿Es esto todo lo que podeis alegar en vuestro abono? ¿Pensaislo bien hermanos míos? Ciertamente que es bella respuesta la que dareis á Jesu-Cristo quando él os mande comparecer ante su tribunal. Señor no obstante las repetidas amonestaciones de mi Pastor, yo no he podido persuadirme que la condenacion de mi alma habia de ser triste efecto de mi obstinacion en no querer perdonar á mi enemigo. ¿Pero en qué consistió, os responderá el Señor, que no os desengañárais de ese error? ¿Quién pudo apoyar vuestro juicio? ¿fue el mundo ó vuestro Pastor el que hablaba conforme al Evangelio? ¿No advertisteis innumerables veces que yo os dixé que procederia con vosotros del propio modo que vosotros procedieseis con vuestros hermanos? ¿Por qué os hicisteis sordos y ciegos sobre este grande articulo de la Religion? Vosotros decís aora, que os cuesta mucho el perdonar; y que será menos costoso y sensible el oír de la boca de vuestro Soberano y eterno Juez: *Discedite á me:*

La dificultad del perdon de las injurias, no es una disculpa legitima.

malditos, dignos de mil maldiciones, por estar vuestro corazon lleno de hiel: *maledicti*: id al fuego eterno (a). Yo os pregunto aora amados oyentes mios, ¿hallais mayor utilidad en condenaros, que en perdonar á vuestro hermano? Porque esta es la unica alternativa sobre que debeis determinaros. El Evangelio no dexa otro arbitrio.

La Lei del perdón de las injurias es de todas las leyes la mas equitativa.

O Hombre, hombre sobervio, vil polvo, ceniza y nada, obedece pues, una Lei que Jesu-Cristo ha hecho posible con su gracia, y justa con su autoridad. Porque en fin, ¿qué cosa hai mas justa, amados hijos mios, ni mas equitativa que una Lei que puede grangearnos la tranquilidad y el reposo de la vida? Espero que os convencereis de esta verdad, si quereis seguirme en el raciocinio sencillo y natural que voi á haceros. ¿No es verdad, y lo habeis experimentado mil veces, que el obstinaros en no perdonar, y el negaros á la reconciliacion, ha sido el medio de multiplicar el numero de vuestros enemigos? Esta es verdad constante, la experiencia enseña que un enemigo produce otro, y que hace se susciten tantos adversarios contra nosotros quantos confidentes hace de su persona, á los que descubre su corazon siempre en abono suyo; y de este modo os hace odiosos; aunque tengais razon, siempre estarán contra vosotros: la pasion y el odio que él os tiene, será sin duda origen de los mas enojosos acontecimientos contra vosotros: hoy no teneis mas que un enemigo: mañana tendreis dos, y de cada dia se aumentará el numero; é inmediatamente vereis que la parte mas considerable de este Lugar, ó Parroquia se subleva contra vosotros; ¿y por qué? porque no os habeis reconciliado con vuestro enemigo: encontrareis en el camino de vuestra conduc-
ta

(a) *Discedite à me maledicti in ignem æternum. Matth. 25.v. 41.*

ta cien paisanos vuestros que hallan gusto y complacencia en contrarestaros, observar y acechar todas vuestras acciones, interpretarlas siniestramente, sin que podais averiguar el motivo; y todo lo que consigais, dice Tertuliano, vengandoos de vuestro enemigo, será una verdadera pérdida para vuestra conciencia y reposo (a).

Un Cristiano que perdona á su enemigo, y le ama, aunque haya sido ofendido, halla un gusto mas puro en el perdon que concede, que en la venganza mas cumplida. Porque es preciso confesar, que el amor de los enemigos, lejos de destruir los sentimientos del corazon, al contrario llena de gozo al corazon y al espiritu, y produce la paz, la tranquilidad y el reposo de la conciencia, y un regocijo sólido en todos los que lo practican.

¿Quántas vanas sombras obscurecen vuestra razon á la menor apariencia de una injuria? Por exemplo, ese hombre no os ha saludado, ha dicho de vos cosas que os disgustan: y sin otro fundamento le mirais ya como un enemigo que intenta haceros mal; pero yo os pregunto, ¿qué razon teneis para formar un juicio tan precipitado? ¿Cómo? ¿Ese hombre ha de sufrir todo el peso de vuestro odio, porque ha dicho, ó hecho alguna cosa en la que de ningun modo pudo tener parte la malignidad del corazon? Pero yo quiero que sea cierta la injuria, ¿os toca por ventura á vosotros tomar la venganza? ¿Dios no se ha reservado este derecho? ¿Y no es una injusticia manifiesta en vosotros sublevaros contra el mandamiento que os intimó de amar á vuestros enemigos? Mandamiento justísimo, y que establece una exácta proporcion entre vosotros y vuestro enemigo. Hoí os ofende vuestro hermano; pero puede ser que

Nuestro propio corazon es el mas autentico testimonio de la equidad de esta Lei.

Quán falsas son las razones que nos hacen mirar como injusta esta Lei.

(a) Tertul. de Res. Chr. c. 12.

que mañana le ofendais vosotros á él: y en tal caso ¿notendreis entonces necesidad de la misma indulgencia que se os pide en su favor? ¿Creis que si nosotros tenemos que sufrir á nuestros hermanos, no tendrán estos tambien que sufrirnos á nosotros? ¿No tienen todos los hombres sus defectos, sus caprichos, sus prontitudes, y sus enagenaciones? Os lamentais de vuestros hermanos y de su injusticia: ¿quántas veces les habreis dado vosotros motivo de formar ellos la misma queja contra vosotros? ¿Estaríais contentos con que se os reprendiese cara á cara, el mal que habeis dicho, todas las burlas que habeis hecho, y vuestros procederes secretos para humillar á vuestros hermanos, y perjudicarlos en sus pretensiones, ó negocios? ¿Qué reparacion no deben esperar las personas á quien habeis denigrado, ofendido, y tratado con tanta indignidad? ¿Eh! amados Oyentes míos; procedamos de buena fé: si la Lei del perdon de las injurias es tan dulce y tan favorable quando manda á los otros que os perdonen las mayores ofensas, ¿podreis vosotros sin incurrir en la mayor temeridad mirar como injusta esta misma Lei, quando en favor de vuestro progimo os impone la misma obligacion?

Se hallarán otras pruebas de la equidad de esta Lei, en las Reflexiones Teologicas y Morales, fol. 182. Se hallarán tambien muchas pruebas de esto mismo en el primer Discurso, fol. 198. y siguientes.

La Lei del perdon de las injurias, es mui util para nosotros.

No hablemos aora, mui amados Oyentes míos, en prueba de las grandes utilidades que nos resultan de perdonar las injurias: no hablemos de las turbulencias y desordenes que causa en una Parroquia, y en toda una Ciudad el deseo de vengarse; pero pongamos los ojos sobre la dulce y amable tranquilidad que reinaba entre los primeros Cristianos. Todos juntos, dice la Sagrada Escritura, no formaban si-

sino un corazon y una alma (a). ¡Qué union! ¡Qué felicidad! ¡Qué paz mientras permaneció la caridad entre ellos! ¡Cómo se toleraban unos á otros: qué bien suprimian los odios, sofocaban las venganzas, y ahuyentaban todo resentimiento! ¡Señor y Dios mio! ¿Podemos acordarnos de aquellos venturosos dias, sin tributar el debido vasallage á una Lei que procura tan gloriosas utilidades?

Sin recurrir á principios ó fundamentos puramente humanos, para persuadiros quanto os importa el perdonar, la profesion que haceis de Cristianos, ¿no es ella sola bastante poderosa para obligaros á desarmar vuestra venganza? Hijos del Calvario, Discipulos del Evangelio, abrid ese Libro sagrado por el que vosotros y yo hemos de ser juzgados, y hallareis vuestra condenacion gravada en cada pagina, no solo si no perdonais á vuestros enemigos, pero tambien, si, segun el precepto de Jesu-Cristo os negais á amarlos. En el Libro propuesto apreendereis que nuestro Dios, haciendo de la misericordia de los hombres, la condicion y la medida de la suya, no tendrá misericordia sino para los que hubieren sido misericordiosos (b). En el mismo Libro sabreis, que la ofrenda que llevareis al Altar, jamás será fovorablemente recibida, si antes de ofrecerla no vais á reconciliaros con vuestro hermano (c). Por todas partes se os dirá, que jamás serán remitidos vuestros pecados, si no perdonais: yo no digo solo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete veces; esto es siempre (d).

Hermanos míos muy amados, lejos de lamentarnos de la dureza y del rigor de la Lei de perdonar á

nues-
(a) *Cor unum & anima una.* Act. 4. v. 32. (b) *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Matth. 5. v. 7. (c) *Vade prius reconciliari fratri tuo.* Ibi. v. 24. (d) *Non dico tibi usque septies, sed usque septuagies septies.* Matth. 18. v. 22.

Peligros á los que nos exponemos, sino perdonamos á nuestros enemigos

Es un pretexto falso decir que esta lei es demasiado pensosa.

nuestros enemigos y amarlos ; admirad al contrario los provechos que causa , hasta comprar con su obediencia la remision infalible de vuestras iniquidades. Perdonad las injurias , y serán perdonados vuestros pecados : ¿ dónde están pues las dificultades ? Porque en fin , si se os mandára ayunar perpetuamente , macerar vuestra carne con largas y duras austeridades , sepultaros en tristes y sombríos desiertos ; y que de todo esto quisierais dispensaros , vuestras razones serian puede ser aceptables , y se podría voluntariamente acceder á ellas : la debilidad de vuestro temperamento seria un pretexto legitimo para dispensaros de un ayuno severo : los trabajos á que esteis precisados para labrar vuestras tierras y campos , para adquirir las cosechas que necesitais , para mantener vuestros hijos y familias , os dispensarian de las maceraciones : los empeños legitimos que habeis contrahido con la sociedad , con los hombres , y con vuestros compatriotas , no os permitirian ir á encerraros en sombríos desiertos. ¿ Pero qué excusa podreis alegar para no perdonar ? Ninguna otra que decir que no quereis : ni la debilidad de vuestra complexion , ni la multitud de vuestras tareas ó trabajos , ni la fuerza de vuestros empeños , pueden autorizar vuestra repulsa. No necesitais tiempo ni salud para cumplir este precepto : Nada mas se necesita , dice San Pablo , que una verdadera voluntad , una buena resolucion , ni otra cosa mas que la conformidad de la boca con el corazon (a).

Generosidad de los primeros Fieles que rogaban por sus crueles perseguidores.

Confesadlo pues , amados hermanos mios , ¿ no sois bien delinquentes , quando os negais á perdonar ? Avergonzaos de vuestro poco valor : proponed desde hoi imitar aquellos generosos Martires , que en

sen-

(a) *Prope est verbum in ore tuo , & in corde tuo.* Rom. 10. v. 8.

sentir de los Padres, mostraban mas valor perdonando las injurias, que padeciendo la muerte: que rogaban por los tiranos, autores de su muerte y suplicio, y enviaban sus clamores al Cielo en favor de sus verdugos, executores de sus tormentos: eran hombres como vosotros: ¿quándo perdonareis vosotros como ellos?

¿Es demasiado, amados Feligreses míos, pedirnos y encargarnos que perdoneis á los otros, así como Dios os perdona? La perfeccion cristiana consiste en una santa semejanza con Dios: aora bien, ¿de qué modo podremos nosotros asemejarnos á Dios? perdonando las injurias. Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto (a). Perdonando de este modo, hareis ver que perteneceis especialmente á Dios, porque llevais su imagen, y tendreis la marca y señal mas distinguida (b). Pero preciso es decir, Hijos míos mui amados, para vuestra instruccion, alguna cosa mas particular para daros á conocer que hace Dios en vuestro favor, y por consiguiente, que debemos hecer nosotros en favor de nuestros enemigos: Dios nos tolera aunque somos tan rebeldes: nos previene: aun no es esto lo mas: nos espera; y despues de habernos esperado mucho tiempo, nos recibe en el instante mismo que queremos volver á su amistad.

Lo 1.º Dios nos ha tolerado: ¿y en qué tiempo? al mismo tiempo que indóciles á su voz levantamos contra él el estandarte de la rebeldia. ¿Dónde estaríais aora vosotros, hermanos míos mui amados; dónde estaria yo mismo, si entonces hubiera usado Dios de su justicia? Lo 2.º No solo nos tolera, pero nos previene y avisa: aunque es grande, poderoso,

Tom. I.

li

y

(a) *Estote ergo vos perfecti sicut Pater vester caelestis perfectus est.* Matth. 5. v. 48. (b) *Ut sitis filii Patris vestri.* Ibid. 45.

Exposicion
de la II. Parte.

Es preciso
perdonar á
nuestros ene-
migos, como
Dios nos per-
dona.

Como pro-
cede Dios con
nosotros.

y Señor de todo, es el primero en convidarnos y llamarnos á él: no omite nada de todo lo que depende de su vigilancia paternal, de sus cuidados amorosos, y se creerá voluntariamente que es mas bien una gracia ó favor que solicita de nosotros, que un perdon ó indulgencia que nos ofrece. Lo 3.º Aun es muy poco para Dios el prevenirnos, nos espera, no obstante sus continuos llamamientos. ¡ Prodigio maravilloso de su caridad! si nos espera, dice el Profeta, es por tener lastima de nosotros (a). Nuestras largas dilaciones, nuestra retardacion afectada no le enojan: podria decirse á vista de su misericordia, que al parecer intenta violar todos los derechos de su justicia, por no poner límite alguno á su clemencia. Lo 4.º A todas estas señales de bondad, se sigue un rasgo todavía mas vivo de su amor y de su generosidad. Luego que nosotros comenzamos á reconocernos, nos alarga los brazos; derrama sus gracias sobre nosotros, con mas abundancia que nunca. Basta un sincero sentimiento de nuestro corazón para abolir lo pasado, y para restablecernos plenamente en su amistad.

Quán diferente es el modo de proceder los Cristianos con sus enemigos, del modo como Dios procede con nosotros.

¿Podemos nosotros, hermanos míos muy amados, lisongearnos de amar á nuestros enemigos, y perdonarlos, como Dios nos perdona? Lo 1.º El Señor nos tolera: ¿sufrimos nosotros á los que nos han enojado ú ofendido? ¿No exclamamos contra ellos con invectivas y palabras injuriosas? no procuramos que los otros tomen partido en favor de nuestras querellas y enemistades, y hacerlos también partícipes de nuestros resentimientos. Lo 2.º el amor de Dios para con nosotros, es preveniente, es el primero en llamarnos y buscarnos. ¿Procedemos nosotros de este modo con nuestros enemigos? Consenti-

(a) *Exspectat Dominus ut misereatur vestri.* Isai. 30. v. 18.

timos, sí, en algun acomodamiento; pero ninguno quiere dar el primer paso: Yo soi el ofendido se dice: á mí no me toca hacer las primeras diligencias. Confieso que hai ciertos casos en los que la Religion no nos obliga á prevenir ó anticiparse con urbanidades y cortesías exteriores al que nos ha ofendido; pero advertir, hermanos míos, que por lo comun no os hallais en tales casos; y que cada uno de vosotros creyendo igualmente tener razon de quejarse, no puede ya retroceder. Además de esto, quando seais el ofendido, basta que en esto haya escandalo, en vuestra indiferencia para estár indispensablemente obligados á dar el primer paso. Lo 3.^o Dios nos espera: ¿es necesario hacer mas para confundir á los hombres vengativos, que al primer insulto solicitan ruidosamente sacar razon de la ofensa que se les ha hecho, pretendiendo exígir de sus adversarios anticipaciones las mas pesadas, y los procederés mas vergonzosos? Lo 4.^o y último, Dios nos alarga los brazos, luego que nosotros nos convertimos á él: ¿imitamos nosotros este divino modelo? Si ha hecho alguno de vosotros inutilmente una ligera tentativa, respecto á su enemigo, esto basta para resfriarle: Yo he hecho, dirá, de mi parte todo lo que debia hacer; ¿estoi yo por ventura obligado á hacerlo todo? Ese hombre no merece que se le perdone, ni que se le haga favor alguno. Pero pregunto, amados Oyentes míos, ¿si despues de haber cometido tantos excesos, embriagueces, calumnias, murmuraciones, falsos testimonios, mereceis el perdon que habeis recibido de tanta multitud de pecados? Pregunto mas, ¿si esperais salvaros, contradiciendo á vuestro Legislador, y á vuestro modelo que os manda, y os enseña á perdonar sin límites y sin medida? Juzguemonos sobre esto, y corriamos nuestras injusticias. No haya pues, ya entre vosotros, decia San Pablo á los Colosenses,

divisiones ni discordias: si vuestro hermano ha tenido la desgracia de ofenderos, perdonadle como Dios os perdona á vosotros (a).

Si nosotros no perdonamos, Dios re-tractará la sentencia de absolucion que pronunció en nuestro favor.

Nosotros hallamos la prueba de esta obligacion en el Evangelio. Jesu-Cristo nos habla de un Siervo oprimido, baxo el peso de sus deudas, y baxo el poder de su amo: arrojado á los pies de su Señor, solicita y pide algun plazo: no solo consigue esto, sino que se le remite todo lo que debe. Despues de tan generosa remision, halla otro siervo como él, que le debia mucho menos que él debia á su amo, le estrecha á que le pague inmediatamente, y hace ponerle preso: su barbara dureza no quedó mucho tiempo sin castigo. El amo instruido de su indigno proceder, reboca inmediatamente la cesion que acababa de hacer, y le entregó á los executores de la justicia: Asi es, prosigue el Hijo de Dios, como mi Padre celestial procederá con vosotros si no perdonais (b). Sereis tratados como hubiereis procedido con vuestros hermanos. Si los aborreceis, Dios os aborrecerá: si los destruis, Dios os destruirá, como vosotros hicieris, se hará con vosotros, *sic faciet*.

Ninguna excusa tendremos delante de Dios si no perdonamos.

¡Ay, amados Oyentes míos! qué podreis responder quando Dios os llame á su tremendo juicio, y os diga lo mismo que el amo del Evangelio: mal Siervo, yo he aplacado en tu favor toda mi severidad: *Omne debitum dimisi tibi*: ¿no debias tú hacer lo mismo con tu hermano (c)? Hablad, ¿qué excusa podrá justificaros? Es la gravedad de la ofensa. ¿Pero habeis sido vosotros jamás tratados tan indignamente como vosotros me habeis tratado? Y sin embargo yo os he perdonado: *Omne debitum dimisi tibi*. ¿Y qué

(a) *Sicut & Dominus donavit vobis, ita & vos.* Coloss. 3. v. 13.

(b) *Sic Pater meus caelestis faciet vobis, si non remiseritis unusquisque fratri suo de cordibus vestri.* Matth. 18. v. 35. (c) *Nonne ergo oportuit & te misereri conservi tui sicut & ego tui misertus sum?* Matth. 18. v. 32.

qué habeis hecho vosotros? os habeis dexado llevar de vuestros resentimientos: habeis hallado gusto y complacencia en ver á vuestro enemigo abatido á vuestros pies; ni ruegos, ni solicitudes, ni empeños han podido ablandaros: esta es la regla que voi á observar en la decision de vuestra suerte. Vosotros mismos lo habeis dicho muchas veces: Perdonanos, Señor, como nosotros perdonamos (a). Sereis oídos: vosotros no habeis perdonado como yo; yo no perdonaré ya sino como vosotros; el mismo rigor que habeis usado usaré con vosotros, haciendo que me deis cuenta de todo, os lo pediré todo: ya no hai perdon para el que no ha querido perdonar: *Sic Pater meus cælestis faciet & vobis.*

Seguidme, Cristianos vengativos, exclamaba en otro tiempo San Agustin; venid conmigo en espíritu al Calvario: poned los ojos en la Cruz de Jesu-Cristo. Miradle; consideradle: *vide pendentem.* Allí, prosigue este mismo Padre, vais á saber como perdonó y amó el Señor á sus enemigos: *Audi clamantem.* Padre mio, exclama, perdona á los que me persiguen (b). ¿Pero para quién pide gracia y perdon? Para los mismos que le dan la muerte mas cruel, y mas injusta: ruega por ellos quando insultan su aparente flaqueza: ruega por ellos y los disculpa (c). Los disculpa; y ofrece á su Padre, para lograr el perdon de sus delitos, los mismos oprobrios con que ellos le ofenden, y la sangre que le hacen derramar. ¿Pero ruega solo por ellos? ¿solo por ellos muere? ¿no hace esto mismo por vosotros, Cristianos vengativos, que puede seais tan insensibles como sus verdugos á su exemplo y á su amor? Su sangre, la san-

Es preciso perdonar á nuestros enemigos, como Jesu-Cristo perdonó á sus verdugos.

(a) *Dimitte nobis, sicut & nos dimittimus:* Matth. 6. v. 12.

(b) *Pater dimitte illis.* Luc. 23. v. 34. (c) *Nesciunt quid faciunt.* Ibid.

sangre que pide á Dios misericordia por vosotros, la pide á vosotros tambien para que perdoneis á vuestros enemigos.

Debemos como Jesu-Cristo rogar por nuestros enemigos.

Vamos de quando en quando, amados oyentes míos, á instruirnos en la Escuela de Jesu-Cristo: escuchemos las santas lecciones que nos da, y que hace tan eficaces su sangre adorable: vamos allí á pedir y recibir aquel espíritu de caridad que vino á abrasar la tierra. El amó á sus enemigos, y rogó por ellos; ¿podremos nosotros dexar de imitarle? Aquí amados Hijos míos, examinaos, sondead vuestros corazones; preguntadles. ¿Despues que vuestros enemigos se han desviado de los caminos de la justicia, han conseguido ser objetos de vuestro zelo y oraciones? ¿Podreis decir que os contristan y afligen sus desordenes? ¿Podreis decir tambien que sollicitais de Dios su conversion? ¿Dónde están los gemidos que arrojaís á los pies del Trono de Dios para inclinarle en su favor, y obtenerles las gracias que necesitan? ¿Podreis vosotros negaros á imitar el exemplo que os da Jesu-Cristo? El es vuestro Maestro, vuestro Dios, y vuestro Salvador. ¿Os avergonzareis de imitarle? Aora bien, ¿se contentó el Señor solo con perdonar? ¿Cargado de oprobrios é ignominias, mitigandole la sed, la hiel y vinagre, herido en todas las partes de su cuerpo, tratado como un facineroso, y ultimamente clavado en una Cruz, no olvidó todos los ultrages de sus enemigos? ¿No rogó por ellos, no intercedió por ellos, y ofreció toda su sangre para alcanzarles el perdon?

Conclusion.

Si hai algunos entre vosotros que no se hayan convencido de la obligacion en que están de perdonar, y del modo como deben perdonar: si todas mis palabras no han tenido poder y eficacia para ganarlos: preciso es que Jesu-Cristo mismo lo consiga; y me parece que yo puedo hacer para su conversion lo que

que en otro tiempo hizo San Bernardo con Guillermo de Aquitania , que favorecia el Cisma del falso Papa Anacleto. En vano procuró el Santo atraerle á la unidad de la Iglesia : oraciones , solicitudes , todo fue inutil. Penetrado el Santo de dolor , y animado de un santo zelo , se presentó ante Guillermo , con el cuerpo de Jesu-Cristo sobre la patena , y le habló de este modo : Hemos orado mucho en vuestro favor , y siempre nos habeis despreciado. Ved aqui á vuestro Dios , á cuyo nombre se dobla toda rodilla en el Cielo , en la tierra , y en los infiernos : ¿os atreveréis á despreciarle tambien ? ¿Y tendreis la osadia de hacer tan poco aprecio del Señor que os ha hecho uno de sus Siervos ?

Hombres vengativos , si hai algunos en mi Auditorio , yo os digo lo mismo: Ya que mis palabras no han hecho impresion alguna en vuestros corazones: mirad aqui á vuestro Dios que se presenta á vosotros en la Cruz: ¿no tendreis mas respeto y miramiento al Señor que á su Ministro? ¿Su vista no hará en vosotros mas efecto que mis palabras? Mirad , hombres carnales á vuestro Salvador , clavado en la Cruz , pies y manos taladrados con clavos: ¿qué le ha obligado á padecer tantos tormentos , sino el deseo que tuvo de satisfacer por vuestros pecados á la justicia de su Padre? Si hubiera querido trataros con rigor , y exercer con vosotros el mismo odio que exercéis contra vuestro hermano , por la injuria que decis os ha hecho , ¿dónde estarias vosotros? Aora en los infiernos padeceriais la pena de los condenados; y él no habria sufrido el suplicio de los facinerosos. Pero , Hijos míos mui amados , yo quiero pensar mejor de vosotros ; quiero creer que estais determinados á seguir el exemplo de vuestro divino modelo , que es Jesu-Cristo : quiero persuadirme que no se pasará este dia sin que os reconcilieis sinceramente con todos

dos vuestros enemigos : y que desde aora haceis ya con el corazon, lo que hareis de boca lo mas antes que podais. Es mui bueno que los que han sido testigos de vuestras enemistades , lo sean tambien de vuestra reconciliacion : y que asi como se escandalizaron de lo uno , se edifiquen con lo otro. Este es el unico medio de adquirir el reposo en esta vida , y la eterna felicidad en la Gloria.



IDEAS Ó PLANES
ASUNTO CUARTO,

EL AYUNO.
S O B R E

EL AYUNO,

Consideremos ahora cual es la obligación del Ayun-
no en el tiempo de Quaresma, y después examinare-
mos cómo se debe observar. Véase que no
ayunar es un gran pecado. ¿Sabéis como debéis
hacer el ayuno mencionado.

PARTICULARMENTE EL DE LA QUARESMA.

tan la ley del ayuno, toda la magnitud de su obser-
vación, para atreptos, si es posible, á la obser-
vancia de una vida. Que hacéis
pues, los que vivís la ley del ayuno, y de la absti-
nencia en el santo tiempo de la Quaresma? 1.º Ul-

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

tiempo la mas favorable al estado presente en que
os halláis, que es en el de pecado. 2.º Ocasionalmente

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

lugares de participar de la Comunión del cuerpo y
Sangre de Jesu-Christo en el tiempo de la Pasqua.

PASAGES DE LA ESCRITURA,

antitípico el ayuno. Veis bien que esto, si se re-
creaio que le hagáis tan riguroso que os eleva de

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

las cosas buenas. 3.º La necesidad que os preserva
contra el pecado, y que os ayuda á evitar todas las

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

IDEAS Ó PLANES

SOBRE

EL AYUNO.

IDEA PRIMERA.

DIVISION.

Consideremos aora qual es la obligacion del Ayuno en el tiempo de Quaresma, y despues exáminaremos cómo se debe santificar. 1.º Vereis que no ayunar es un gran pecado. 2.º Sabreis como debeis hacer el ayuno meritorio.

I. PARTE.

MI intento es dar á conocer á los que quebrantan la Lei del ayuno, toda la indignidad de su prevaricacion, para atraherlos, si es posible, á la observancia de una práctica tan sagrada. ¿Qué haceis pues, los que violais la Lei del ayuno, y de la abstinencia en el santo tiempo de la Quaresma? 1.º Ultrajais la Lei mas antigüa, mas justa, y al mismo tiempo la mas favorable al estado presente en que os hallais, que es en el de pecado. 2.º Ocasionais en la Iglesia un escandalo formidable. 3.º Os haceis indignos de participar de la Comunion del Cuerpo y Sangre de Jesu-Cristo en el tiempo de la Pasqua.

II. PARTE.

No basta solamente ayunar: es preciso tambien santificar el ayuno. Aora bien, para esto: 1.º Es necesario que le hagais tan riguroso que os sirva de penitencia. 2.º Es preciso que os haga practicar las buenas obras. 3.º Es menester que os prevenga contra el pecado, y que os haga evitar todas las ocasiones de cometerle.

IDEA SEGUNDA

SE debe ayunar, y nada puede dispensar del ayuno, sino una imposibilidad moral: Primera proposicion: Se debe ayunar conforme á la Lei de la Iglesia, y nada puede autorizar su relajacion: Segunda proposicion. Qualquiera que se dispensa del ayuno, quebranta el precepto: el que intente moderar su práctica, va contra el espíritu y la intencion de la Iglesia; por lo qual: 1.º Estableceré la Lei del ayuno, contra las dispensas que ordinariamente se toman: 2.º Defenderé la severidad del ayuno, contra las viles modificaciones que se hacen.

Por qualquier lado que el Cristiano se mire, digo que no puede sin una razon legitima, y por una imposibilidad moral, dispensarse de la Lei del ayuno. 1.º El ayuno es un precepto: luego nadie puede dispensarse de él sin hacerse culpable de desobediencia contra Dios, y contra la Iglesia. 2.º El ayuno es un remedio que precave de los pecados: luego no se puede omitir su práctica sin temeridad. 3.º El ayuno es una pena ligera que borra los pecados castigandolos: luego nadie se puede dispensar sin injusticia.

Las modificaciones que se permiten en el ayuno, miran á lo que hay en él de exterior y sensible, ó á lo que tiene de interior y espiritual. Abstenerse de ciertas viandas, &c. esto es lo que tiene de exterior; unir á esta abstinencia el apartarse de los placeres, de las ocasiones, &c. esto es lo que se llama interior, y el espíritu del ayuno. Ahora bien, digo que se peca contra la Lei del ayuno, por las modificaciones que se hacen en él. 1.º Se peca contra el fin del ayuno, que es debilitar el cuerpo con la abstinencia de los alimentos ordinarios. 2.º Se peca contra la extension, ó por decirlo mejor, contra la integridad del ayuno, que comprehende mucho mas la

DIVISION.

I. PARTE.

II. PARTE.

privacion de los placeres, que la de los alimentos corporales.

IDEA DE UN DISCURSO FAMILIAR.

LA Lei del ayuno es comun á todos los **Cristianos**: esta verdad es tan cierta, que no necesita pruebas; pero en la suposicion, mis hermanos, que os dispensen de él razones esenciales, vengo á prescribiros una especie particular de un ayuno espiritual que suplirá el corporal. Esto supuesto, digo; y esta es la primera reflexion que debeis hacer quanto podais, para precaveros contra el pecado, en la Quaresma con mas cuidado que en qualquiera otro tiempo: despues exáminaremos en la segunda reflexion los medios que es preciso poner en execucion para llegar á este dichoso objeto.

Es una obligacion impuesta en todo tiempo, y á todos los **Cristianos**, huir el pecado: pero es necesario convenir que en los santos dias de Quaresma, es, á mi parecer, el tiempo en que se debe huir mas de él, quiero decir: 1.º Vosotros los que hasta el presente estais dados á la incontinencia, y á la embriaguez, &c. debeis ser sobrios: 2.º Vosotros los que estuviereis sujetos á juramentos, á blasfemias, &c. debeis corregiros: 3.º Vosotros los que habreis causado daño al proximo en sus bienes, ó en su honor, reparad vuestras injusticias; y vosotros los que no podeis ayunar, ved aqui el modo de suplirlo.

Convengo en que algunas razones esenciales podrán dispensaros del ayuno corporal: pero nada hai que os dispense, ni pueda dispensaros, particularmente en el santo tiempo de Quaresma: 1.º de entrar en ella conforme á la intencion de la Iglesia, con un espiritu de penitencia: 2.º de acercaros mas freqüentemente al tribunal de la reconciliacion: 3.º de escuchar con mas freqüencia la Palabra divina.

DEL

DIVISION.

I. PARTE.

II. PARTE.

DEL AYUNO, Y PARTICULARMENTE DEL AYUNO DE QUARESMA.

OBLIGACIONES QUE SE HAN IMPUESTO A LOS FIELES
y modo de observarlas.

OBSERVACION PRELIMINAR.

Vamos á dar en este Tratado todo lo que creemos mas oportuno para excitar el fervor de los Fieles en asunto del ayuno que la Iglesia impone á sus hijos, y que sin embargo se quebranta tan publicamente, durante los santos dias de la Quaresma. Dos generos de personas han enarbolado el estandarte contra esta práctica antigua de la Iglesia; los Hereges, y los Libertinos: los primeros, juzgandola demasiado excesiva en su severidad, han tomado el partido de impugnarla con obstinación; los segundos, agregandose á los primeros (no tanto por un principio de rebelion, quanto por pretexto de delicadeza) no cesan de producir las mas lastimosas escusas para eximirse de él. Aquel entre los Predicadores que supiere mejor resumir estos dos objetos, sin omitir, no obstante, el modo de observar el ayuno, habrá, á mi parecer, conseguido el fin en un Discurso sobre este asunto. Se conoce bastante sin duda, que en los materiales que voi á ofrecer, así para el ayuno en general, como para el de la Quaresma, se podrá especificar facilmente el ayuno de las Vigilias, de las quatro Temporas, de las abstinencias del Viernes, &c. Por lo que mira á los ayu-

nos de pura devoción, yo me guardaré muy bien de prescribir reglas sobre esto : diré solamente que será cosa muy prudente de los que quieran imponerse esta obligación, tomar el consejo de sus Directores, y de aquellos á quienes hayan confiado el gobierno de sus almas.

REFLEXIONES THEOLOGICAS,
y Morales, sobre el Ayuno, y sobre la observancia de la Quaresma.

Definición
del ayuno.

¿ **QUE** es Ayuno? Es un acto de la virtud de la templanza, que consiste en privarnos, en ciertos tiempos señalados por la Iglesia, de cosas permitidas en otros tiempos : por lo que hai una diferencia muy esencial entre la sobriedad y el ayuno : porque un hombre sóbrio puede usar indiferentemente de todo lo que sirve para el alimento y sustento de la vida; pero el que ayuna debe abstenerse aun de las cosas lícitas.

Por qué se
nos ha manda-
do el ayuno.

El Doctor Angélico dice que hai tres razones principales, por las cuales es principalmente ordenado el ayuno. 1.º Para domar la carne y reprimir sus movimientos (a) : 2.º Para que nuestro espíritu esté mas libre para entregarse á la contemplacion de las cosas celestiales (b) : 3.º Para satisfacer á Dios por las ofensas que hemos cometido quebrantando sus Leyes, y castigarnos á nosotros mismos (c). Estas razones miran al ayuno en general.

Quales son
los tiempos
que

Los tiempos que la Iglesia ha señalado para el ayuno en general, como es el de la Quaresma, y el de la Ascension. (a) *Assumitur jejunium ad concupiscentias carnis reprimendas.* D. Thom. 2. 2. quæst. 157. art. 1. (b) *Ad hoc ut mens liberius elevetur ad sublimia contemplanda.* Ibi. (c) *Ad satisfaciendum pro peccatis.* Ibi.

ayuno, son la Quaresma, las quatro Temporas, y las Vigilias de las grandes solemnidades; estos ayunos son de institucion Apostólica, y han sido recibidos y observados exáctamente por todos los Fieles. Los Padres, congregados en diferentes Concilios, ratificaron lo que hicieron los Apostoles; y de estos nos da San Agustin una prueba en su Libro de las Heregías (a), refiriendo la condenacion de Aerio, el qual habiendo abrazado el partido de los Arrianos, se atrevió á sublevarse contra la Iglesia Católica, sobre que habia determinado ciertos tiempos, y ciertos dias de ayuno, defendiendo que esto ofendia la libertad Cristiana, queriendo de esta suerte sujetar de nuevo los Fieles al yugo de la Lei antigua. Pero los Santos Padres, sabiendo que la verdadera libertad de la Lei de gracia, consiste en estár libre de pecado, para lo que el ayuno es mui util, no dexaron por eso de ir adelante, sin atender á este vano pretexto, y confirmaron lo que fue instituido por los Apostoles.

Los motivos que al parecer determinaron á nuestros Padres en la Fé, al establecimiento del ayuno de la Santa Quaresma, son de muchos modos: 1.º Consideraron que si Dios en la Lei de Moisés habia mandado á su Pueblo ofrecerle el diezmo de los bienes y de las rentas que poseían, era mui justo que en la Lei de gracia nosotros le pagasemos con el ayuno de Quaresma, como el diezmo de toda nuestra vida (b). 2.º Juzgaron que el tiempo mas conveniente para este ayuno de quarenta dias, era aquel que se acercaba mas á la Pasion y Muerte del Salvador. Esta es la razon, dice San Leon, porque los

San-

que la Iglesia ha determinado para el ayuno.

Los motivos del establecimiento del ayuno de Quaresma.

(a) D. Aug. Lib. de Hær. 53. c. 6. (b) *Nos autem per triginta & sex dies affligimur quasi anni nostri decimas Deo damus.* D. Greg. Hom. 16. in Evang.

Santos Apostoles, instruidos por el Espiritu Santo, ordenaron estos grandes ayunos, para que tomando alguna parte de la Cruz del Hijo de Dios, hagamos nosotros por él alguna cosa de lo que él hizo por nosotros, segun el consejo del Apostol. Si tomamos parte en sus trabajos, tendremos tambien parte en su gloria (a). 3.º Aquellos Hombres, inspirados de Dios, pensaron que para expiacion de los pecados cometidos, durante el curso del año, un ayuno de quarenta dias, acompañado de limosnas y oraciones, sería una satisfaccion razonable y proporcionada; sobre todo, si se agregaba á lo que el Salvador hizo sobre la Cruz en nombre de todos los pecadores (b). 4.º Aquellos Hombres Apostolicos creyeron que este ayuno, bien cumplido inmediatamente antes de la Pasion y Resurreccion de Jesu Cristo, sería una preparacion mui conveniente, no solo á los pecadores, sino tambien á los Cristianos fieles, para celebrar la Pasqua, y alimentarse del Cuerpo y Sangre de Jesu-Cristo (c), &c.

El ayuno es tan antiguo como el mundo.

Es preciso confesar que en materia de Religion la Antigüedad lleva consigo un carácter de fuerza y de infalibilidad. Ahora bien, yo digo que el precepto del ayuno tiene á la Antigüedad por fundamento, que comenzó con el mundo, y que el primer hombre no fue esento de él. ¿No habia en el Paraíso terrenal un fruto prohibido que no se podia tocar sin hacerse reo de la mas funesta desobediencia? ¿No habia en la Lei escrita viandas prohibidas, que

(a) *Merito à Sanctis Apostolis per doctrinam Spiritus Sancti majora sunt ordinata jejunia, ut per commune consortium Crucis Christi... quod propter nos gessit ageremus.* S. Leo Serm. 9. de Quad. c. 1. (b) *Quadragesima enim dierum jejunio quævis iniquitas peccatoris, exorari potest.* D. August. Serm. 69. de Temp. (c) *In omnibus solemnitatibus Christianis non ignoramus Pascale Sacramentum.* S. Leo. Serm. 9. de Quad.

que no se podían usar sin incurrir en la indignación del Señor? ¿Y hay cosa alguna mas recomendada en las divinas Escrituras que el ayuno en los días solemnes? Habia muchos que yá estaban ordenados. Moysés mismo ayunó durante quarenta dias. A sus abstinencias, y á sus ayunos continuos debieron los Patriarcas y Profetas los favores distinguidos que recibieron del Cielo. ¿Cómo Judith y Esther, aquellas mugeres ilustres del antiguo Testamento, obtuvieron la gracia para Israel quando se vió amenazado con su ruina? La Escritura nos lo dice: humillaron con sus ayunos su alma y su cuerpo.

¿Por qué Jesu-Cristo ayunó quarenta dias, y quarenta noches? ¿Era para prepararse á la tentación? ¿No estaba seguro del triunfo? ¿Era acaso para expiar alguna flaqueza? ¿qué horrible blasfemia! Impecable por su naturaleza, y santo por esencia, su inocencia y su santidad, no pudieron jamás ser capaces de la menor mancha. No, ningún otro motivo, dice San Ambrosio, le empeñó á ayunar de esta suerte, sino el deseo que tenia de consagrar en su propia persona el ayuno, al qual obliga la Iglesia á sus hijos cada año, tanto con su exemplo, como con su autoridad (a). Y asi dice San Juan Chrysostomo, despues que los Apostoles pudieron congregarse, formaron una Ley de la santa Quaresma (b). Luego el ayuno, de Jesu-Cristo pasó hasta los Apostoles, desde los Apostoles hasta los primeros Cristianos, y desde los primeros fieles se ha perpetuado hasta nosotros. No hay Nacion en la que la ley del ayuno no haya sido publicada desde el principio de la Fé, y recibida con alegria por toda clase de personas.

Tom. I. LI Su-

(a) *Sanctam quadragesimam Dominus consecravit.* S. Ambros.
 (b) *Congregati sanxerunt quadragesima dies jejunii.* S. Joan. Chrys.

Jesu-Cristo
 ha consagra-
 do el ayuno
 con su exem-
 plo.

El exemplo de Jesu-Cris-
to debia obli-
garnos á prac-
ticar el ayu-
no.

Supongamos (lo que no es) que todo lo que la venerable Antigüedad ha creído del ayuno es falso: mientras que yo lea en las sagradas Escrituras que mi divino Salvador ayunó, esto será muy bastante para poder decirnos à nosotros mismos, que nada nos es mas conveniente que ayunar à su exemplo. ¿Este divino Maestro no nos dice por todas sus acciones, que le imitemos y sigamos en quanto esté de nuestra parte? Piense el incredulo de todos nuestros ayunos todo lo que pueda inspirar un espíritu de indocilidad, y de rebelion; quando no tuvieramos otra ventaja, que la de conformarnos mejor que él al divino modelo que estamos obligados à imitar, sería bastante para sujetarnos à un ayuno consagrado en su adorable persona.

Jesu-Cris-
to
ob
con
su
exem-
plo.

Al ayuno se
oponen vanos
pretextos.

El ayuno, dicen los Cristianos laxos y cobardes, como de acuerdo con los Hereges, no es un precepto que todo el mundo puede cumplir: él debilita las fuerzas de la naturaleza: y bien; yo lo creo. Esta es, pues, la intencion de la Iglesia quando nos lo manda: es preciso debilitar el cuerpo para fortificar el espíritu, que jamás se conduce mejor, que quando la carne está enferma, dice el Apostol. El ayuno disminuye la robustéz del cuerpo: yo lo veo tambien; pero escuchad lo que dice Tertuliano (a); Ninguna cosa agrada mas à Dios que la flaqueza ó extenuacion del cuerpo: quanto mas desecado sea por la fuerza de las mortificaciones, menos sujeto estará à la corrupcion en el sepulcro; y por consiguiente resucitará mas glorioso.

El ayuno no
es solamente
consejo, sino
tambien pre-
cepto.

Por más pretextos que os pueda ofrecer la delicadeza, sabed que el ayuno no es solamente un consejo saludable, sino un precepto del qual no se puede dispensar sin una razon legitima: es un pre-
cep-

(a) Tertul, lib. de Jejun.

cepto al qual estamos obligados por tres especies de leyes: por la ley natural, que quiere que la carne esté sujeta al espíritu; y por consiguiente, dice el Doctor Angelico, nosotros nos servimos del ayuno que es necesario para reducirla á esta sumision. Por la ley divina, que dice: Convertíos á mí de todo vuestro corazon, con el ayuno, con los gemidos y con las lagrimas. En fin por la ley de la Iglesia, la qual, fundada sobre estas dos primeras, manda à todos los Cristianos, en ciertas estaciones del año, no para introducir una ley nueva, sino para determinar el tiempo y los medios que ha juzgado mas propios para el cumplimiento de este precepto, al qual estabamos ya obligados por las otras dos leyes.

Nada es mas admirable que el modo con que ayunan la mayor parte de los Cristianos de nuestros dias. Se abstienen, á la verdad, de viandas prohibidas; pero usan de alimentos permitidos con tanta profusion, que el ayuno no es menos quebrantado que en el tiempo de disolucion. El ayuno no consiste solamente en abstenerse de manjares prohibidos, sino tambien en usar sobriamente de alimentos permitidos; ¿pues qué, será ayunar no comer viandas prohibidas, para tomar otras de mucho mas precio, que irritan comunmente el apetito, y saborean el gusto? No, esto no es ayunar, dice San Agustin; esto es nutrir el ayuno, y engordar la abstinencia; esto no es buscar remedio contra la concupiscencia, sino cambiar la materia que la fomenta.

Entre todas las reglas principales, establecidas y observadas tocante al ayuno, y que están sacadas de los Concilios, y de los Escritos de los santos Padres, la primera es no comer sino una vez en veinte y quatro horas: antiguamente se hacia esta

Quædam
ayunar en la
no pueden
interior que
Lo que despo

¿Quántos Cris-
tianos imagi-
nan cumplir el
precepto del
ayuno que-
brantandole?

esta forma
personas que
pueden en el
ayunar de la
no ayunar en
el ayuno del

Como es pre-
ciso observar
el ayuno: qué
son las re-
glas?

comida por la tarde después de Visperas durante la Quaresma: hoy día, que la hora de la comida se ha adelantado, ha ordenado la Iglesia que se digan las Visperas por la mañana antes de comer. La segunda es no comer carnes, sobre todo en Quaresma, y cercenar todo manjar delicioso. La tercera distribuir entre los pobres lo que se ahorra con el ayuno. La quarta, que es la principal, abstenerse del pecado, huir las ocasiones de cometerlo, y ocuparse en la oracion y buenas obras.

Lo que deben hacer los que no pueden ayunar en la Quaresma.

Es cosa prudente no fiarse de sí mismo en una materia en que es tan peligroso engañarse: y así para no abusar de ello es preciso consultar guias claras; y si vosotros no teneis absolutamente fuerza para concluir esta carrera hasta el fin, gemid á lo menos de veros separados de la asamblea de los Fieles que obedecen á la Iglesia su madre: acertad á lo menos ese juego, esas delicadezas, esas suntuosidades crimonosas; apartad todo lo superfluo de vuestra mesa, para no comer sino lo necesario para la vida; y sobre todo desagradiad al Señor, en defecto del ayuno, con oraciones mas fervorosas, con limosnas mas abundantes, con una vida mas exemplar, y con la privacion de ciertos placeres, que os serian tal vez permitidos, si fuerais menos culpables.

Hay pocas personas que entran en el espíritu de la Iglesia en asunto del ayuno.

¿Cuál es el espíritu de la Iglesia quando nos prohíbe el uso de los alimentos ordinarios? ¿Es acaso el de cambiar las delicias de vuestra mesa, ó de cercenarlas enteramente? ¿Es él de autorizar aquellas comidas suntuosas, que aumentan en la Quaresma el gasto de las casas, ó de quitar á vuestra sensualidad lo que debéis á la necesidad de los pobres? Este era el espíritu de los primeros Cristianos; pero ¡ay de mí! si comparamos sus ayunos con los nuestros, no sé si nuestras mortificaciones

no podrán pasar más bien por placeres, y nuestras abstinencias por excesos, y refinamientos de sensualidad. Aquellos se absteneían de manjares prohibidos con una exactitud, que llegaba hasta el escrupulo, dice San Juan Chrysostomo, pues hubieran querido más bien sufrir la muerte, que quebrantar la abstinencia de este santo tiempo. Los Cristianos de nuestros dias se dispensan con el pretexto de una debilidad ligera, y por un terror pánico de una incomodidad que aun no padecen. No quiero decir que se debe llevar la mortificación hasta el exceso; yo sé muy bien, que si el ayuno es imaginario, quando concede á las pasiones lo que le piden; es asimismo indiscreto si le niega á la naturaleza lo que le es necesario. Sé ultimamente, como dice un gran Patriarca, que el ayuno se ha establecido para hacer morir las pasiones, y no los hombres. (a).

San Agustin distingue dos suertes de personas, hablando del ayuno: las unas pecan en quanto á la cantidad de las viandas, y que se contentan con haber cambiado la qualidad: las otras, que no usando de estas viandas sino una vez al dia, lo hacen sin embargo con mas abundancia y delicadeza. Este santo Doctor expresa clara y distintamente á los primeros, que cometen un pecado mortal, y que se hacen dignos del infierno. Ayunar en los otros dias del año, dice este sabio Obispo, es una accion de virtud, pero no ayunar en Quaresma es un pecado: el que ayuna en otro qualquiera tiempo, recibirá las gracias del Cielo; pero el que no ayuna en el de la Quaresma, experimentará las penas

(a) *Jejunium est affecticida, non homicida.* Theod. Balsam. Patr. Antiq.

Los suertes de Cristianos quebrantan el precepto del ayuno de Quaresma.

nas del infierno (a). Respecto á los que , no comien-
do sino una vez al dia , lo hacen con mas luxo y
abundancia : se engañan peligrosamente , añade
San Agustin , si se persuaden que satisfacen de es-
ta suerte à la intencion de la Iglesia. El intento de
la Iglesia , en el mandamiento de la Quaresma , es
mortificar al Cristiano : ahora bien , ¿ es por ven-
tura entrar en este desigño cargar su mesa de
manjares exquisitos? Creedme , concluye el Santo
Doctor : un ayuno hecho de esta suerte , no es una
supresion de las antiguas sensualidades , sino una
ocasion para otras nuevas : esto no es observar la
abstinencia , es solamente cambiar de apetito , y de
luxo (b).

Grandes ven-
tajas que pro-
cura el ayu-
no.

La utilidad del ayuno se reduce á tres cosas,
segun San Juan Chrysostomo : á ayunar para no
pecar : á ayunar para dar : y á ayunar para recibir
(c) : esto es, que el ayuno sirve para reprimir las
tentaciones, para adquirir las virtudes, y para obte-
ner las gracias. El ayuno obtiene muchas gracias,
porque apartando al hombre del uso de muchos bie-
nes de la tierra , le hace digno de los del Cielo. De
esto se sirvieron aquellos grandes hombres del an-
tiguo Testamento , para doblar la Justicia divina,
y atraher la misericordia : por el ayuno Moysés
detuvo el brazo de Dios pronto à exterminar el
Pueblo de Israel : por el ayuno Daniel fue admiti-
do á las revelaciones mas sublimes : por el ayuno
Elias abrió y cerró el Cielo como le pareció. No

(a) *Aliis diebus jejunare remedium : in quadragesima non jeju-
nare peccatum : alio tempore qui jejunat , accipiet indulgentiam ;
isto qui non jejunat , sentiet pœnam.* D. Aug. Serm. 171. de Di-
versis. (b) *Non est veterum concupiscentiarum repressio , sed no-
varum deliciarum occasio : hoc non est suscipere abstinentiam ,
sed mutare luxuriam.* Id. Ibid. (c) *Jejuna ut non pecces ; jejuna
ut eroges ; jejuna ut accipias.* D. Chrysost. Serm. 2. de Jejun.

os maravilleis, dice San Ambrosio; las palabras por las que todos estos grandes hombres pedian estos favores á Dios, salian de otras tantas bocas que ayunaban, y nada es mas poderoso para con Dios que el ayuno.

¿Qué sirve, se pregunta San Agustin, no llenar su cuerpo de viandas, y llenar su alma de pecados? ¿Qué os sirve tener el rostro pálido á fuerza de ayunar, si el demonio, comunicandoos sus sentimientos, os hace secar de odio y envidia? (a) ¿Qué provecho, en fin, pretendéis sacar de la abstinencia que haceis de la carne de los animales, si con vuestras injusticias, ó murmuraciones destrouais los miembros de vuestros hermanos? (b) ¿Qué reprehensiones no tendrán que sufrir estos falsos penitentes de sus ayunos hipócritas? Conocerán, aunque tarde, que valia mas haber cambiado sus costumbres, que sus comidas: haberse abstenido mas de pecar, que de comer (c).

Es facil de probar por los escritos de los Padres, y Cánones de los Concilios, que el ayuno no es una nueva invencion. Ojeemos los escritos de los unos; consultemos los Cánones de los otros, y veremos claramente que en la primitiva Iglesia, durante los quatro primeros siglos, no solo se hacia la Quaresma, como lo testifican los Sermones de San Juan Chrysostomo, y de San Agustin (d), sino que tenian como indubitable que era un pecado, y una transgresion considerable no ayunar en la Quaresma. En Africa el quarto Concilio de Carta-

(a) *Quid prodest pallidum esse jejuniis, si odio & invidia livescas?* D. Aug. lib. de Eccl. Dogm. (b) *Quid prodest abstinere à carnibus ad edendum creatis, & malignis obreftationibus fratrum membra lacerare?* Id. Ibid. (c) *Cur corpus fame discruciat, cui turpiter peccando blandiris?* Id. Ibid. (d) D. Chrysot. Homil. I. in Genes. D. Aug. Serm. 64. & seq. de temp.

Para ayunar con fruto es preciso reformar sus costumbres.

La observancia de la Quaresma no es invencion nueva.

go (a), al qual asistió San Agustín, declara que todo Clerigo que sin una necesidad inevitable hubiese quebrantado su ayuno, debe ser depuesto de su autoridad. San Geronimo, hablando del error de los Montanistas, que pretendian hubiese tres Quaresmas, les respondió así: Vosotros observais tres Quaresmas, como si tres Salvadores hubiesen padecido la muerte; pero nosotros no observamos sino una, segun la tradicion de los Apostoles: no porque pensamos que esté prohibido el ayunar todo el año, excepto sin embargo desde Pasqua hasta Pentecostés, sino porque una cosa es ofrecer á Dios su tributo voluntariamente, y otra ofrecerselo necesariamente (b). En Asia San Basilio, hablando del ayuno, se explica de esta suerte: No hay ciudades, islas, tierra firme, ni lugares tan distantes en donde no se haya publicado el edicto del ayuno: los Militares, los Viageros, los Marineros, los Negociantes reciben, con tanto deseo como alegría, este santo mandamiento (c): El Concilio de Gangres ordena, que el que, sin necesidad evidente, quebranta los ayunos comunes venidos por tradicion, y observados en la Iglesia, si llega al uso de la razon, que sea excomulgado; y San Gregorio Nazianzeno, reprehendiendo á un Prefecto, llamado Celusio, le dice: Dispensandoos del ayuno, injuriais las leyes: ¿cómo guardareis las leyes humanas, si menospreciáis las divinas? (d)

Lo que nos sorprehenderá, puede ser, es que mientras el ayuno se practicó con todo rigor, la mayor parte de los Cristianos, como á porfia uno

La observancia del ayuno hacia mas fervorosa la oracion de los primeros Fieles.

- (a) Concil. Carth. Can. 63. (b) *Sed quod aliud sit necessitate, aliud voluntate munus offerre.* D. Hieron. cap. 54. ad Marcell.
 (c) *Quia & exercitus, viatores, nautæ, negotiatores, jejuniæ edictum cum gaudio excipiunt.* D. Basil. Orat. 2. de Jejun.
 (d) S. Greg. Naz. Epist. 74.

uno de otro, hacian voluntariamente mucho mas de lo que la ley exigia de ellos; en vez de que luego que se ha querido destruir á fuerza de modificarlo, no se hace ni aun lo que es de obligacion indispensable. San Juan Chrysostomo dice, que en la ciudad de Constantinopla, donde él predicaba, habia una santa emulacion entre los Fieles sobre quién ayunaria mas austeramente (a). Los unos no comian sino un dia sí, y otro no, los otros no tomaban cada dia sino un poco de pan, y pasaban asi toda la Quaresma. San Agustín afirma que en su tiempo habia muchos, no solamente hombres, sino tambien mugeres, que estaban regularmente tres dias enteros, y alguna vez mas, sin tomar alimento alguno, y aun sin beber (b).

(a) D. Chrysost. Homil. 4. in Genes. (b) *Totum triduum & amplius sepius sine cibo & potu.* D. Aug. tract. de moribus Eccl.



DIVERSOS PASAGES DE LA ESCRITURA

SOBRE EL AYUNO.

Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunio, & in fletu, & in planctu. Joel. 2. v. 12.

Nolite jejunare sicut usque ad hanc diem. Isai. 58. v. 4.

Humiliaverunt animas suas in jejunio. Judith 4. v. 8.

Corpus suum humiliavit jejuniis. Esther 14. v. 2.

Bona est oratio cum jejunio. Tob. 12. v. 8.

Humiliabam in jejunio animam meam. Ps. 34. v. 13.

Genua mea infirmata sunt à jejunio. Ps. 108. v. 24.

Cum jejunatis nolite fieri, sicut hypocrita tristes: exterminant enim facies suas, ut appareant hominibus jejunantes; amen dico vobis, quia receperunt mercedem suam. Matth. 6. v. 16.

Tu autem cum jejunas, unge caput tuum & faciem tuam

Convertios á mí de todo vuestro corazon con ayuno, gemidos y lagrimas.

No ayuneis como hasta aqui.

Humillaron sus almas con ayunos.

Esther humilló su cuerpo con los ayunos.

Es bueno que la oracion vaya acompañada del ayuno.

Yo humillaba mi alma con el ayuno.

Mis rodillas se debilitaron con el ayuno.

Quando ayuneis no esteis tristes como los hypocritas que afectan tener un semblante pálido y desfigurado para que los hombres vean que ayunan: en verdad os digo, que ellos ya recibieron su recompensa.

Pero quando ayuneis perfumad vuestra cabeza y

lava ne videaris hominibus jejunans. Ibid. v. 17. & 18.

Hoc genus in nullo potest exire, nisi in oratione, & jejunio. Marc. 9. v. 28.

Quare Discipuli Joannis, & Phariseorum jejulant, tui autem Discipuli non jejulant? Ibid. 2. v. 18.

Exhibeamus nosmetipsos sicut Dei Ministros in multa patientia in jejuniis multis. II. Cor. 6. v. 4. & 5.

Ministrantibus illis Domino, & jejulantibus, dixit illis Spiritus Sanctus: Segregate mihi Saulum & Barnabam, in opus ad quod assumpsi eos. Act. 13. v. 2.

lavad vuestro rostro para no manifestar que ayunais.

Esta especie de demonios no se puede arrojar sino con la oracion y el ayuno.

¿Por qué los Discipulos de Juan, y los de los Fariseos ayunan, y los tuyos no ayunan?

Como Ministros de Dios nos hacemos recomendables con una gran paciencia y muchos ayunos.

Mientras sacrificaban al Señor y ayunaban, el Espíritu Santo les dixo: Separadme á Saulo y Bernabé, para la obra á la que los he llamado.

SENTENCIAS Y DICTAMENES

DE LOS SS. PADRES,

S O B R E

EL AYUNO.

Siglo Primero.

Q*uadragesimam nolite pro nihilo habere, imitationem continent Dei conversationis. S. Ign. ad Philip.*

NO desprecieis la Cuaresma, supuesto que está instituida á imitacion de la que el Hijo de Dios practicó quando conversó con los hombres.

Siglo Segundo.

Sacrificia Deo grata dico jejunia, seras & aridas escas.
Tert. de Resur. Carn.

Ipse Dominus baptisma suum, & in suo omnium, jejuniis deducabit. Idem. lib. 2. de jejun. c. 8.

Ofreced sacrificios agradables al Señor, quiero decir los ayunos, no tomando sino algunos manjares secos y por la tarde.

El Salvador quiso comenzar su bautismo por el ayuno, y dió el exemplo á todos los que le recibieren para disponerse del mismo modo.

Siglo Tercero.

Habemus quadragesima dies jejuniis consecratas. Orig. in Levit.

Tenemos costumbre de observar los quarenta dias que están consagrados al ayuno.

Jejunium si discretionem regatur, omnem carnis rebellionem edomat. S. Cipr. de jejun. & tencs. Christi.

El ayuno observado con discrecion, doma todas las rebeliones de la carne.

Siglo Quarto.

Non recens inventum est, sed pretiosus thesaurus à majoribus repositus & traditus. D. Basil. Hom. 1. de jejun.

El ayuno no es una invencion nueva, sino un precioso tesoro que nuestros mayores nos han dexado por tradicion.

Quoniam non jejunavimus, exulamur à Paradiso: jejunamus igitur, ut ad illum revertamur. Id. Ib.

Por no observar el ayuno hemos sido arrojados del Paraíso; guardemosle pues para volver á él.

Vides quid faciat jejunium: morbos sanat: demones fugat,

Ved aqui los efectos del ayuno: cura las enfermedades:

parvas cogitationes expellit : cor mundum efficit. S. Athan. Lib. 2. de Virgin.

Labor quidem est in jejunando : at nondum pro Jesu crucifixi sumus. Gregor. Nyss. Hom. de jejun.

Siglo Quinto.

Quod quadraginta diebus jejunamus , non humana inventio , sed autoritas divina est. S. Petr. Chrysolog. Serm.

II.

Tum demum ad animæ curationem proficit medicina jejunia , cum abstinentia jejunantis reficit esuriem indigentis. S. Leo Serm. de jejun. Pen-tec.

Jejunium animæ nostræ nutrimentum est , ut sicut iste corporalis cibus impingat corpus , ita & jejunium animam habiliorem efficit & valentior. D. Chrys. Hom. 1. in Genes.

Quia cibus lascivit caro & fit petulans , propterea ciborum jejunium susceptum est , ut carnis imperium coerceat. Idem. Hom. ad Pop. Antioch.

Jejunium magnum & generale est abstinere ab iniqui-

des : ahuyenta los demonios : aparta los malos pensamientos , y purifica el corazón.

El ayuno es penoso , pero nosotros no hemos sido todavía crucificados por Jesu-Cristo.

El ayuno de quarenta dias no es una invencion humana ; es una institucion de autoridad divina.

El ayuno es medicinal , y obra la salud del alma quando la abstinencia de aquel que ayuna , sacia al pobre que se aprovecha de ella.

El ayuno es el sustento de nuestra alma ; porque asi como los manjares ordinarios alimentan el cuerpo , el ayuno del mismo modo fortifica al alma y la hace más propia para sus funciones.

Porque la carne se revela con la abundancia de las viandas , por esta razon se ha abrazado el ayuno para impedir que la carne domine al espiritu.

El grande ayuno que debe ser comun á todos es abs-

ratibus & illicitis voluptatibus seculi quod est perfectum jejunium. D. August. tract. 12. in Joan.

In Evangelicis & Apostolicis Litteris totoque instrumento quod appellatur Testamentum novum, video preceptum esse, jejunium quibus autem diebus precepto Domini vel Apostolorum non invenio definitum. Idem. Epist. 86. ad Cassulam.

Si jejunavit ille qui peccatum non fecerat, quanto magis sunt necessaria jejunia homini peccatis obnoxio! Idem. Serm. 6. de jejun. Quadrag.

Siglo Duodecimo.

Ego interdum abstineo; sed abstinentia mea est satisfactio pro peccatis, non superstitio pro impietate. D. Bern. Serm. 66. in Cant.

Vide quemadmodum sibi invicem jejunium, & oratio socientur. Oratio vim impretat, jejunandi, & jejunium promeretur gratiam orandi: jejunium orationem roborat: oratio sanctificat jejunium. Idem. Serm. 4. de jejun.

abstenerse del pecado y de los placeres prohibidos: ved aqui el ayuno perfecto.

En el Libro de los Evangelios, en las Epistolas de los Apostoles, y en todo el nuevo Testamento hallo el precepto del ayuno; pero por lo que mira al ayuno relaxado de nuestros dias, no veo que el Salvador, ni los Apostoles le hayan determinado.

Si aquel que jamás ha cometido pecado alguno no dexa de ayunar, quanto mas necesario será el ayuno al que está sujeto al pecado.

Yo práctico de tiempo en tiempo la abstinencia; pero es para satisfacer por mis pecados, y no por alguna supersticion que mire á la impiedad.

Ved como el ayuno y la oracion se convienen entre sí. La oracion nos obtiene la fuerza para ayunar, y el ayuno merece la gracia para orar: el ayuno da fuerza á la oracion, y la oracion santifica el ayuno.

AUTORES , Y PREDICADORES
modernos , que han escrito y predicado con
distincion sobre el Ayuno.

EL Autor de los Discursos de piedad ofrece por idea de su asunto sobre esta materia, dos proposiciones bien sencillas, pero muy claras en la continuacion del Discurso. En la primera parte se emplea en confundir las frivolas escusas que el mundo opone á la Lei del ayuno; y en la segunda parte, hace ver quales son las disposiciones que deben santificar el ayuno. ¿De dónde proceden los pretextos que forman los mundanos contra la Lei del ayuno? De un espiritu de libertinage, de un espiritu de afeminacion, y de un espiritu de orgullo ó de interés. San Basilio en su Libro del ayuno nota tres disposiciones principales para ayunar bien. 1.^a El amor de la penitencia que nos hace abrazar el ayuno con alegria: *Summo gaudio*. 2.^a El temor de los juicios de Dios que nos hace perseverar en él con firmeza: *In timore Domini*. 3.^a La compasion con los pobres que le consagra por la caridad. *Pauperibus erogantes*.

En el precepto del ayuno se reunen dos motivos; la obligacion y el interés: es obligacion del Cristiano ayunar, es interés del pecador ayunar. Dos suertes de personas se declaran contra la Lei del ayuno, el incredulo, y el sensual: el primero quiere destruir la Lei, y quitarle la fuerza que tiene para obligarnos al ayuno; el segundo quiere moderarla y hacerla dependiente de sus caprichos y voluntades. Es preciso exâminar si es con derecho que el uno y el otro rehusen el obedecer con estos pretextos.

tos. En quanto al interés que nos viene de esta práctica saludable, para convencerse de ello, no es necesario sino considerar las ventajas que procura el ayuno; él es al mismo tiempo un sacrificio de propiciacion y de salvacion: de propiciacion, respecto á Dios que le desarma, suspendiendo los decretos de su indignacion, ó previniendo los golpes de su justicia: de salvacion, respecto al pecador, que se asegura contra su inclinacion, debilitando el fomento del pecado, ó contra su miseria, franqueando en su favor los tesoros de su gracia. Este es el plan del Sermon del P. du-Fay, para el primer Domingo de Quaresma.

El Autor de los Discursos Cristianos en un Sermon sobre esta materia, se detiene á manifestar las ventajas del ayuno, reduciendolas á tres principales. El ayuno: 1.º sujeta la carne al espiritu: 2.º somete el espiritu á Dios: 3.º hace baxar á Dios hasta el hombre.

El plan del Autor de los Discursos Selectos, tratando del ayuno, es natural. No se ayuna ó se ayuna mal: se ayuna segun las reglas; pero no se acompaña el ayuno con lo que debe hacerle agradable á Dios, y util á nuestras almas. Para desengañar á los primeros, es preciso ver la ilusion de los que no ayunan, ó ayunan mal. Para instruir á los segundos, es preciso mostrarles lo que debe santificar sus ayunos. La letra y el espiritu de la Lei del ayuno, es todo el resumen de su Discurso sobre el ayuno.

En un Libro intitulado: *La Moral Cristiana*, se hallarán muchas cosas sobre esta materia.

Las obligaciones de la vida Monástica del Abad de la Trapa, ofrecen materiales sobre este asunto.

El Año Cristiano del P. Croiset, y diversos passages de sus reflexiones, pueden ser traídos para pruebas.

Se hallan tambien en diferentes Libros de piedad reflexiones morales sobre el ayuno.

PLAN Y OBJETO

DEL PRIMER DISCURSO

SOBRE

EL AYUNO,

PARTICULARMENTE DE LA QUARESMA.

¿QUál es la santa intencion de la Iglesia en el establecimiento de la Lei del ayuno, sino la de hacer recibir estos dias favorables con una alegria llena de reconocimiento y gratitud? Por esto os advierte, que tengais cuidado quando ayuneis de no caer en la tristeza y abatimiento como hacen los hipocritas (a). Hablo aqui de aquella tristeza de la carne y del espiritu, que no impide que se practique la Lei del ayuno, pero que combate la severidad; que no quebranta el precepto, pero que suaviza la práctica. Hablo de aquellos indignos resentimientos de que vá acompañado su ayuno, al acordarse de aquellos dias de libertad que ya no hai, y que quisieran inmortalizarlos. Hablo de aquella tristeza que impide al pecador proporcionar su penitencia á la enormidad de los delitos de los que se reconoce culpable. Hablo de aquel temor cobarde, y de aquel triste abatimiento, que posee casi todos los corazones al principio de la santa Quaresma. Digo,

Tom. I.

Nn

pues,

(a) *Cum autem jejunatis, nolite fieri sicut hypocritae tristes.* Matth. 6. v. 16.

Division general.

pues, á todos, que no deben estar tristes como los Hipocritas que ayunan. ¡O cuán insensatos son, dice á este asunto San Ambrosio! ellos van á triunfar, si quieren, de la carne y de Satanás, sus enemigos los mas formidables, con el mérito de éste ayuno, y de esta abstinencia; y sin embargo están tristes, consternados, y abatidos; ¿pero por qué? ¿la tristeza está bien en aquellos que tienen en su mano el triunfo y la victoria? ¡Ah! yo bien sé que el Principe de las tinieblas mira este santo tiempo como dias de afrenta y confusion para él: tiene razon; se aflige de ver que la gracia adherida á estos dias de mortificacion, vá á arrebatarle sus conquistas, á desbaratar sus proyectos, á descubrir sus lazos, á abolir sus placeres, y á desconcertar sus designios: nada mas justo. Pero, vosotros Cristianos, á quien la Iglesia da tan fuertes armas, lexos de entristeceros, perfumad vuestras cabezas (a). A vista de tantas ventajas, exclamad con el Apostol, Ahora es quando reinan los dias de salvacion, y un tiempo favorable para la reconciliacion (b). Pero digamos con afrenta de nuestro siglo, que hai muy pocos que se aprovechen de todas estas ventajas ¿y por qué? Porque hai muy pocos que no se muestren prevaricadores contra este mandamiento de la Iglesia; y en prueba de ello, yo me dirijo á dos suertes de personas que pecan contra el precepto del ayuno; las unas no ayunando absolutamente; y las otras no ayunando sino á medias y sin fruto. Veamos desde luego qual es la obligacion del ayuno, durante la Quaresma; despues examinaremos cómo se debe santificar este ayuno. 1.º Vereis que no ayunar en el santo tiempo de Quaresma, es un gran pe-

ca-

(a) *Unge caput tuum. Matth. 6. v. 17. (b) Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis. II. Cor. 6. v. 2.*

cando. 2.º Sabreis de qué modo debeis hacer este ayuno meritorio.

Es preciso convenir que la desgracia de los Hereges de estos ultimos siglos, es haber rechazado con las santas austeridades de la penitencia el unico medio que les quedaba para inclinar á Dios, y hacersele propicio; ¿pero no es una desgracia mas deplorable ver en la Iglesia misma hombres que conformandose con nosotros en la necesidad de esta penitencia, se sublevan insolentemente contra ella, y se confunden con libertinage, ó por sensualidad con los Hereges que la combaten? Contra esos cobardes Cristianos pretendo declararme hoi; y para atraerlos si es posible á la observancia de una práctica tan sagrada, voi á exponerles toda la indignidad de su prevaricacion. ¿Qué haceis vosotros, pues; vosotros que quebrantais la Lei del ayuno, y de la abstinencia en este santo tiempo? 1.º Pisais la Lei mas antigua, mas justa, y al mismo tiempo la mas favorable al estado presente en que os hallais de pecado. 2.º Causais en la Iglesia un escandalo formidable. 3.º Os haceis indignos de participar en el tiempo de Pasqua de la Comunión del Cuerpo y Sangre de Jesu-Cristo.

Toma una trompeta y anuncia á Israel que cada uno se prepare para santificar el ayuno que yo mando: asi habla el Señor por boca del Profeta Joel. Tal es la publicacion solemne que la Iglesia da á entender en estos dias de salvacion. No os contenteis de ayunar con todos los Fieles que están esparcidos en todo el mundo: santificad vuestro ayuno, haciendole agradable á Dios, y provechoso á vosotros mismos (a). Ahora bien, para santificar el ayuno es preciso: 1.º que sea tan riguroso, que os sirva de

Nn 2

pe-

(a) *Santificate jejunium.* Joel. i. v. 14.

Subdivision
de la I. Parte.

Subdivision
de la II. Parte.

penitencia: 2.^o que os haga practicar buenas obras:
3.^o que os defienda del pecado y os haga evitar todas las ocasiones.

Exposicion
de la I. Parte.

La Iglesia
tiene derecho
de ordenar
ayunos.

Para convenceros que la Iglesia ha podido ordenar ayunos, tales como los observan sus hijos, sin que nadie tenga derecho de acusarla, bastarán algunas reflexiones. Un Magistrado secular puede hacer Leyes que en dictamen de todos los Theologos, obliguen bajó pena de pecado; y si es cierto, como no se puede dudar, que todo poder viene de Dios (a), ¿no es resistir á Dios resistirse á las potestades? Ahora, ¿cómo la Iglesia no podrá hacer lo que un Magistrado secular? ¿Cómo no se resistirá á Dios el que se resiste á la Iglesia, á esta Iglesia revestida de tal modo de su autoridad y poder, que quiere que miremos como paganos y publicanos á los que no la escuchan (b)? Ahora bien, de este principio que no se puede rechazar sin oponerse al Evangelio, ¿qué consecuencia se puede sacar? Supuesto que la autoridad de Jesu-Cristo reside en la Iglesia, ella tiene un poder absoluto sobre sus subditos, y les puede imponer Leyes que en el asunto de salvacion nos obligan á todos. Vosotros y yo Cristianos, hemos votado obediencia al entrar en su gremio: así reconozcamos su poder sobre nosotros, ó renunciemos la dicha de aquellos que ella reconoce por sus hijos.
El P. du-Fay.

El precepto que hace la Iglesia de ayunar la Quaresma, no puede ser tachado de novedad.

Digamos con seguridad, que la institucion del ayuno de Quaresma no es uno de aquellos mandamientos que la novedad puede hacer sospechoso: supuesto que desde los primeros siglos de la Iglesia se han sublevado contra la Lei del ayuno, es preciso necesariamente que desde entonces la Lei fuese im-

(a) *Non est enim potestas nisi à Deo.* Rom. 13. v. 1. (b) *Qui Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus & publicanus.* Matth. 23. v. 17.

impuesta: ninguno pelea contra un enemigo á quien jamás ha visto, y no habrá tenido para reparar sus golpes, sino declarar que cada uno en esto podia vivir como le pareciese. ¿Pero es esto lo que responden los Concilios y los Padres? Yo traigo su testimonio; escuchadle: Ya privaban de la Comunión Pasqual á los que sin una grande necesidad no habian observado toda la Quaresma, y este es un C anon del Concilio de Toledo; ya se pronunciaba anatema contra ellos; y esta es la sentencia pronunciada por el Concilio de Langres: ya con San Agustin se les trataba de pecadores y reos; de prevaricadores y contumaces con San Ambrosio; y con San Leon de libertinos y de impios. ¿Son estas, pues, las penas y t erminos de que se usa en un asunto que es de nuestra eleccion? *El mismo.*

¿Pensareis acaso que ex agero si digo que no era eleccion de la Iglesia, quiero decir de aquella Iglesia que sucedi  inmediatamente   los Apostoles en el establecimiento del ayuno? Las Leyes recibidas antes que un Principe sea coronado, no son Leyes que han dependido de su arbitrio; ¿no es este mismo justamente el caso en el que se hallaron los sucesores de los Apostoles respecto al santo tiempo de la Quaresma? Antes que   ellos se les encargase el gobierno de la Iglesia, ya se habia decidido la qu estion. Si nosotros ayunamos quarenta dias, dice San Juan Crisostomo, no nos han obligado   ello ni los Pontifices de Roma, ni los Concilios celebrados en diferentes Provincias,   Reinos del mundo sino la asamblea misma de los Apostoles (a). Igualmente reconoce San Ger nimo aqui una Tradicion Apost lica (b). Y una prueba de que todo esto es asi,

(a) *Congregati sanxerunt quadraginta dies jejunii.* D. Chrys. Serm. de jejun. (b) *Nos unam quadragesimam secundum traditionem Apostolicam jejunamus.* D. Hieron.

La Quaresma es de institucion Apostolica.

es que segun la regla segura é incontestable de San Agustin, luego que una práctica está recibida por toda la Iglesia, y que su institucion no se halla en Concilio alguno, es preciso necesariamente ascender á los Apostoles, y confesar que ellos fueron los Autores. *El mismo.*

En las reflexiones Teologicas y Morales, hai muchas cosas sobre este asunto.

La Quaresma obliga á todos los que creen el Evangelio.

Hagoos ver aora principios seguros é incontestables: La Lei de la Quaresma se estiende á todos los que llevan el nombre de Cristianos, á los soldados, á los que caminan, á los que administran justicia, á los navegantes, al noble y al mercader: San Basilio en el quinto siglo nombró todos estos estados. La Lei mira al Pueblo como al Clero, al Principe como á sus vasallos, decia San Bernardo, setecientos años despues de San Basilio. El pobre no está esento de ayunar, si está en estado de hacer una comida capáz de sustentarle: esta es la decision de Santo Tomás. *El Autor de los Discursos selectos.*

La Lei del ayuno considerada en sí misma, es justa y equitativa.

Sublevarse contra la Lei del ayuno que la Iglesia impone á todos los Cristianos, es pisar una Lei que por todas razones debemos considerarla sagrada é inviolable; ¿porque qué cosa hai mas justa que consagrar á Dios todos los años un cierto número de días, especialmente dedicados á la penitencia, que ofrecerle á lo menos en particular esta pequeña porción de nuestra vida, que hacerle un homenaje todos juntos, protestando con la abstinencia de ciertas comodidades, que el uso que nosotros podiamos hacer en todos los otros tiempos de todo genero de viandas, es un dón puro de su clemencia y de su bondad paternal? ¿Qué hai en el ayuno tan insoportable para exclamar tan fuertemente á la entrada de esta santa quarentena? ¿No podia Dios despues del pecado haberos prohibido todo placer, condenandoos

¿ un ayuno perpetuo por toda vuestra vida? Es mas bien una condescendencia por parte de la Iglesia, que una Lei rigurosa de la que podamos lamentarnos. *Autor manuscrito anónimo.*

¿Sabeis qual es, respecto á vosotros, el intento principal que la Iglesia se propone intimandoos el ayuno? Es la expiacion de vuestros pecados, y por una conseqüencia necesaria es vuestra propia felicidad, y vuestra misma felicidad temporal la que ella os procura. ¿Sereis Cristianos, sereis hombres, si semejantes motivos os encuentrán insensibles á la verdad que yo os predico? Quiero decir, la expiacion de vuestros pecados: porque todos nosotros somos pecadores; ¿y en qué siglo se vió jamás como se vé al presente apoyado el crimen? Y sin embargo, ó mi Dios, nos tolerais: tan lento en castigar, como pronto en perdonar, suspendeis sobre nuestras cabezas el ultimo golpe de vuestra justicia: pero nos amenazais de tratarnos con todo el rigor, si permanecemos en nuestra impenitencia. Aora pues, ¿qué hacemos nosotros quando ayunamos? Prevenimos los efectos de esta terrible amenaza: exclamamos como los Judios, heridos del reconocimiento de nuestros extravíos: Es verdad, Señor, os habemos ofendido, nosotros y nuestros padres (a): pero imploramos vuestra infinita misericordia (b). Segun el consejo de un Profeta, nosotros nos convertimos á vos de todo corazon con el ayuno, con el gemido, y con las lágrimas (c). Luego reusar el sujetarse al ayuno es provocar todas las amenazas de la cólera de Dios; es correr riesgo de la condenacion eterna. Nada digo de mas, supuesto que por vuestra infrac-

(a) *Peccavimus cum Patribus nostris.* Judith. 7. v. 19. (b) *Cita anticipent nos misericordie tue.* Psalm. 78. v. 8. (c) *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunio, & in fletu, & in plangitu.* Joel. 2. v. 12.

Equidad de
la Lei del
ayuno, respec-
to á nosotros.

ción menospreciais la penitencia y todas las practicas que la Iglesia ha establecido para la expiacion de vuestros pecados. *El mismo.*

El ayuno es de todos los remedios el mas poderoso contra las desgracias que nos amenazan.

¿Qué remedio hallaremos para la multitud de males que nos amenazan? no hai otro que el ayuno: sigamos el exemplo de los Ninivitas: ellos estaban amenazados, no de perder su oro y su plata, sino de la ruina entera de su Ciudad y de sus habitantes: creyeron en Dios, dice la Escritura, hicieron publicar un ayuno universal; tomaron todos desde el mas grande al más pequeño el saco y el cilicio, y Dios se declaró en su favor (a). Ved aqui lo que hace hoy dia la Iglesia: oye la voz de Dios, que anuncia la ruina y desolacion del mundo: vé acercarse aquellos dias de calamidad pública, mas desgraciados aún que los que nosotros vemos: movida del peligro de sus hijos, hace anunciar el ayuno por toda la tierra, y hace llenar nuestros Templos de estos acentos lúgubres: Perdonad, Señor, á vuestro Pueblo, y quitad el oprobrio de vuestra heredad (b): pues confiando en la misericordia de Dios, nos acuerda anticipadamente los efectos saludables de nuestros ayunos y oraciones (c). Ved aqui lo que el Señor ha respondido: Yo os enviaré tan grande abundancia de trigo, vino, y azeite, que os hartareis, y no os haré ya, como lo habeis sido tan largo tiempo, la fábula y la mofa de todas las Naciones (d). *El mismo.*

Es sabiduría de la Iglesia prescribir obras de penitencia que detengan la cólera del Señor.

¿Por qué se llaman incomodos todos estos ayunos? ¿Pero por qué se cometen todos estos crimines y escandalos? ¿por qué esos excesos afrentosos que

(a) *Misertus est Deus.* Joan. 3. v. 10. (b) *Parce Domine, parce populo tuo, & ne des hereditatem tuam in opprobrium.* Joel 2. v. 17. (c) *Respondit Dominus, & dixit populo suo: Ecce ego mittam vobis frumentum, & vinum, & oleum, & replebimini eis.* Ibid. 2. v. 19. (d) *Et non dabo vos ultra opprobrium in gentibus.* Ibid.

¿ayan con una licencia desenfrenada? ¿Si los delitos provocan al Señor á la venganza; la sabiduría de la Iglesia no ha de prescribir obras de penitencia que detengan el brazo vengador? ¿Condenais á los Principes de Nínive por haber mandado humillarse cubiertos con el saco y la ceniza, y de haber sujetado aun los niños y los animales al ayuno mas riguroso, para descaminar con él los males con que el Señor los amenazaba? *El Autor de los Discursos de Piedad.*

Es preciso notar que en la Escritura la verdadera penitencia, jamás se halla separada del ayuno. David quiere expiar sus pecados: recurre al ayuno (a). Achab quiere obtener de la divina misericordia el perdón de su desobediencia: ayuna (b). En fin prescribiendo el mismo Dios al hombre el modo como quiere que haga penitencia, le ordena el ayuno (c). Convertios á mí de todo vuestro corazón, ayunando.

San Pablo no podia notar en terminos mas enérgicos el escándalo que causa en la Iglesia la inobservancia de la Lei del ayuno, sino con estas palabras: No hagais perecer con el exceso de vuestras comidas á aquel por quien murió Jesu-Cristo (d). Y en otro lugar dice tambien: Hermanos míos no destruyais la obra de Dios por un placer tan leve y tan frívolo (e). No se diga en afrenta de la religion, que, por algunos trozos de viandas, trabajais de concierto con el enemigo para destruir la Iglesia, que es la grande obra del Salvador: ¿pues no es esto lo que haceis vosotros cobardes prevaricadores de la Lei del ayuno? ¿Qué

Tom. I.

Oo

es-

(a) *Operui in jejunio animam meam.* Psalm. 68. v. 11. (b) *Jejunavit Achab, & dormivi in sacco.* III. Reg. 21. v. 27. (c) *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunio.* Joel. 2. v. 12. (d) *Noti cibo tuo illum perdere, pro quo Christus mortuus est.* Rom. 14. v. 15. (e) *Noli propter escam destruere opus Dei.* Ib. 14. v. 20.

estrago no causais en el rebaño de Jesu-Cristo con vuestra sensual glotoneria? Sí, vosotros sois en la Iglesia piedras de escándalo y tropiezo contra las que se quebranta toda la piedad pública: vosotros sois los que haceis inutil para vuestros hermanos la sangre que Jesu-Cristo derramó por ellos, y de la que deberían recoger los frutos preciosos en estos dias de gracia, y de reconciliacion.

El numero de los escandalosos sobre este punto se aumenta cada dia.

Si es cierto, como dice el Apostol San Juan, que vendrán al mundo muchos Anti-Cristos, solícitos en combatir y trastornar en las almas la obra de la redencion, ¿á cuántos de los que me escuchan podrá convenir esta maldicion espantosa? Sin hablar ahora de esos libertinos declarados, que con su intemperancia monstruosa, ultrajan publicamente el cuerpo mistico de Jesu-Cristo, ¿cuántos padres y madres son en sus propias casas como otros tantos Anti-Cristos que destruyen y sofocan en sus propios hijos la obra de la redencion, de la que ellos deberían ser los cooperadores y conservadores aun á costa de su propia vida? ¡Ai de mí! de ellos deberían sus hijos aprender á respetar las leyes de la Iglesia; y al contrario, de ellos aprenden á violárlas y profanarlas. ¿Qué sois, pues, vosotros, padres, y madres, á quienes miran estas reprehensiones? Vosotros sois en el seno de vuestras familias como otros tantos enemigos del nombre Cristiano para borrar el menor rasgo que ha quedado aún del antiguo Cristianismo.

Medios que se emplean para apartar á los otros de la observancia del ayuno.

¿Qué astucias, qué artificios, qué malas razones no se emplean en las familias para hacerse cómplices de sus prevaricaciones contra la ley de la Iglesia, la mas justa, la mas equitativa, y aun puedo decir la mas saludable? Lexos de animarse los unos á los otros para practicar la santa observancia del ayuno, se debilitan, y se intimidan todos

re-

reciprocamente ; á la menor apariencia de alguna incomodidad ligera , suena el alarido , y se teme aún el aparente peligro : todo es exceso , temeridad , é imprudencia : se solicitan votos comprados , y se sorprenden ciertas ordenanzas sugeridas ; ninguno creeria haber manifestado bien su ternura , si no se señalase con mas ardor en justificar las relaxaciones , que en reanimar la penitencia. Se habla siempre de pasarlo bien , pero jamás de bien sostenerse : se emplea toda la autoridad que cada uno tiene para oponerse á la ley , y aun se vá más lexos ; y ved aquí en mi concepto el cúmulo de la irreligion ; se procura hacer de su delinquente transgresion una especie de vanidad y gloria : se pretende hacer ver como una distincion propria à su estado y nacimiento esta relaxacion ; ¿ y qué resulta de todo esto ? que no contentos con perdernos , arrastramos desgraciadamente á los otros à nuestra propria ruina.

En las circunstancias en que se pretenda hacerlos infieles al precepto del ayuno , acordaos , hermanos míos , que la autoridad de la Iglesia , que os ordena el ayuno , es del todo diferente de la de un padre , de una madre , de un esposo , y de un amo , que se oponen á ella. Entonces es preciso armaros de constancia : entonces es quando debéis imitar la firmeza de los Niños de Babilonia , que aunque sujetos à un Rey barbaro , formaron en su corazon una firme resolucion de morir antes que tocar los manjares prohibidos por su Ley. Probadnos , dixeron al Gobernador , (que respondió de su conservacion con su vida) probadnos solamente en el término de diez días (a). Permitid que en todo este tiempo nos mantengamos

Oo 2

mos

(a) *Tenta nos diebus decem.* Dan. i. v. 12.

Debemos oponernos con firmeza á las solicitudes de los que quieren hacernos como ellos, prevaricadores de la ley del ayuno.

mos de legumbres, y de alimentos que nos son permitidos segun nuestra ley (a): y si despues de esta experiencia nos hallais debiles, haced de vuestros siervos lo que fuere de vuestro agrado (b). A su exemplo tened un poco de firmeza: Dios bendicirá vuestra generosa fidelidad, como bendixo la de los Niños, y confundireis los prevaricadores. *El Autor de los Discursos de piedad.*

El Herege se escandaliza de la conducta de los Catolicos en asunto del ayuno.

Atrevidos prevaricadores de la santa Ley del ayuno, proceded de buena fé; ¿qué quereis que digan los Hereges, ó Catolicos nuevamente convertidos, que, en medio de las luces de la Religion, no dexan de conservar siempre una especie de preocupacion contra sus usos, quando ellos ven quebrantar atrevidamente el mismo ayuno cuya santidad defendemos con tanto zelo, sino que somos unos impostores publicos, que nos burlamos de nuestra Religion? De modo, que el santo ayuno, tan expresamente mandado por la Iglesia, tan eficazmente predicado por todos los Padres, y tan solemnemente autorizado por los Concilios: ese ayuno que ha sido recibido, y practicado en todos los siglos, que ha sido transmitido por los Apostoles hasta nosotros, instituido quando menos, en quanto al fondo del precepto, por Jesu-Cristo mismo, viene à ser por la licencia impia que se usa, el menosprecio, la burla, y el oprobrio de los Hereges. ¡O Dios! ¡quántos castigos formidables preparais á los pecadores escandalosos, que destruyen tan cruelmente la Iglesia!

Enormidad del delito de los que son causa de que los

Si quereis perderos, y condenaros con vuestra intemperancia, ¿por qué procurais ser causa de que los otros se condenen tambien? ¿por qué les tenéis

(a) *Dentur nobis legumina ad vescendum.* Ibid.

(b) *Et sicut videris, facies cum servis tuis.* Ibid. I, v. 13.

deis lazos con vuestros discursos y burlas? ¿por qué los exponéis à hacerse cómplices, y aprobantes de vuestras indignas prevaricaciones? Perded su honor, y su reputacion, si quereis; pero perder su virtud, corromper su conciencia, inspirarles la irreligion, y el desprecio de la Ley de Dios, ¿no comprehendéis que es hacer las funciones del demonio, y de todas sus funciones la mas odiosa? ¿Habeis jurado acaso la ruina, y trastorno del Cristianismo? ¿Sereis vosotros los tentadores de aquellos de quien Jesu-Cristo es el Salvador, que vertió su sangre para redimirlos? (a) ¡Ah, qué cuenta tan terrible dareis algun dia de sus almas, y de su salvacion! porque ¿quántas personas escandalizadas con vuestros perniciosos exemplos, perderán poco á poco el respeto que deben á las leyes de la Iglesia, y aprenderán de vosotros á no tener respeto alguno de sus sábias disposiciones? ¿Quántas almas escrupulosas que temian el solo pensamiento de romper su ayuno, se sentirán enardecidas con vuestra conducta detestable para profanarle con el uso mismo de viandas prohibidas? ¿Quién podrá contar las afrentosas conseqüencias del quebrantamiento público de una ley tan santa, y tan sagrada? Y sin embargo ¿quién podrá contar el número inmenso de prevaricadores que hay al presente de esta misma ley?

Yo no creo que de todos los que se dispensan, sin necesidad de observar el ayuno, y la abstinencia de la santa Quaresma, haya uno solo que celebre la Pasqua cristianamente. ¿Pero por qué? durante el espacio de quarenta dias habeis persistido en el hábito de pecado mortal, á sangre fria, y

(a) *Et peribit infirmus in tua scientia frater, per quem Christus mortuus est?* I. Corinth. 8. v. 11.

los otros quebranten con su exemplo las leyes de la Iglesia tocante al ayuno.

Los que sin necesidad se dispensan de observar la Quaresma, hacen ordinariamente una Comunión sacrilega en la Pasqua.

y con toda la deliberacion , ó por mejor decir , con toda la porfia mas escandalosa. ¿Y pensais que de un dia á otro vuestro corazon se mudará , detestará su criminal intemperancia , y que concebirá contra ella otro tanto horror como tuvo placer al cometerla? Quando yo os viera en el punto é instante de pasar desde el tiempo à la eternidad , dudaria de la sinceridad de vuestra conversion , despues de un pecado tan reciente , y tan voluntario , cometido con tanta reflexion , y reiterado con un menosprecio tan visible de la Iglesia : y ahora que gozais de la salud mas risueña , y que lexos de tener pesar de lo pasado , os prometéis , puede ser , nuevas infracciones , ¿pretendereis persuadirme , que vuestra penitencia es verdadera? Yo os digo la verdad : la juzgo tan falsa , que no me atreveria á arriesgar con vosotros el beneficio de la reconciliacion , por el temor de profanar con vosotros la sangre adorable de nuestro divino Salvador.

No es justo que los que no han querido tener parte en el ayuno de la Quaresma , tengan parte en la alegría santa de la Pasqua.

¿Podreis mui bien lisongearos de hacernos creer que en el corto espacio de algunos instantes , ó de algunas horas , concebireis un dolor proporcionado à la enormidad de vuestra desobediencia? ¿Podreis persuadirnos vosotros , que todos los años vais á los pies del Confesor à prometer que sereis en lo succesivo mas dociles , y que todos los años olvidais vuestras promesas , y las quebrantais indignamente? Si sois verdaderos penitentes , haced , pues , dignos frutos de penitencia : dad á entender que habeis llegado á conocer seriamente cuál es la llaga mortal que habeis hecho á la Iglesia , y á vosotros mismos. ¿No es justo que despues de haber hecho á la Quaresma tiempo consagrado á la penitencia y á las lagrimas , lo hagais de regocijo y regalo ; y que al tiempo de la Pasqua , en el que los justos se regocijan con la Iglesia , hagais un tiempo

po de lagrimas y tristeza para vosotros? ¿ No es justo que compenseis con rigor, y á la letra el mismo número de dias, que indignamente habeis profanado, y que repareis, á costa de vuestra carne delinçiente, el menosprecio injurioso que habeis hecho de la ley santa del ayuno?

Acordemonos de aquellos hermosos dias, de aquellos siglos luminosos, en los que se vivia de la fé, en los que la ley formaba las inclinaciones, y en los que llenos de los años eternos todos los Cristianos, el rico, el pobre, el grande y el pequeño se apresuraban á competencia para manifestar su obediencia y su fervor. El placer y el regalo eran para aquellos generosos Cristianos mas espantosos que los objetos de susto y terror: los grandes, creyendose mucho menos responsables á la Iglesia de su salud que de su sumision, sostenian las santas leyes con sus buenos exemplos, aun mucho mejor que con su autoridad. Veianse los dueños del mundo encerrarse en su retiro, durante el santo tiempo de Quaresma, tanto quanto se lo permitia su dignidad: el curso de los negocios se suspendia: estaban los Tribunales cerrados para que los Jueces y los Ciudadanos se ocupasen durante este santo tiempo en el grande negocio de su salvacion. El esposo y la esposa dexaban el lecho nupcial, como habla el Profeta (a): Esto es, que por un mutuo consentimiento vivian, segun el consejo del Apostol, en castidad y en oracion. Todos finalmente consagraban aquellos dias de bendicion á la meditacion de los libros santos, en el exámen exácto de sus costumbres, y en la mortificacion de los sentidos. ¿ Y por qué todo esto? Porque

Cómo en los primeros siglos se preparaban los Cristianos para la solemnidad de la Pasqua.

(a) *Egrediatnr sponsus de cubili suo, & sponsa de thalamo suo.*
Joel. 2. v. 16.

que estaban bien persuadidos de lo que yo quisiera convenceros oy , que para celebrar santamente la Pasqua , todos deben prepararse con la penitencia, el ayuno , y la expiacion de sus culpas ; porque, sabedlo , hermanos mios , para nunca olvidarlo, que si quereis participar dignamente de la Mesa de Jesu-Cristo en las inmediatas solemnidades, debeis sujetaros absolutamente al ayuno , que os prescribe la Iglesia durante esta santa Quaresma ; y solo una imposibilidad absoluta puede ser dispensa legitima. Cada uno de vosotros se juzgue de buena fé; porque finalmente lisongearse sobre un punto tan delicado , es caer en un crimen de rebeldia contra la Iglesia de Jesu-Cristo , en una impenitencia escandalosa , y es una culpa à la que no halla dificultad San Ambrosio para tratarla de sacrilegio (a). Pesad bien estas palabras , y ved si he dicho demasiado , diciendo , que violar sin necesidad legitima el ayuno de la Quaresma, era arriesgarse à hacer en la Pasqua una Comunion sacrilega.

Muchos Cristianoſſe creen dispensados del precepto del ayuno, porque han obtenido dispensas; ¡pero quàn peligrosa es su seguridad!

Se dice comunmente que la Iglesia es una buena Madre: ésta nos ha descargado de la obligacion del ayuno ; à esto tendria yo mucho que responder. Yo os diria desde luego, que la Iglesia en las dispensas legitimas exige de vosotros, que suplais con alguna compensacion canonica , la rigurosa ley , de la que ella os declara esentos , porque la Iglesia jamás ha pretendido dispensaros del ayuno , sino suponiendo en vosotros una imposibilidad real de ayunar ; ella juzga , por las razones que vosotros exponeis , que no podeis cumplir con su precepto sin arriesgar enteramente vuestras fuerzas: ella no quiere sino mortificar , no destruir : luego si

(a) *In totum non observare jejunium sacrilegium est.* D. Ambros. Sermon. 37.

si vosotros exágerais las razones mas allá de lo que quiere la verdad: si en vez de que los Fariseos afectaban un ayre penitente, y mortificado, para que el pueblo creyese que ayunaban, vosotros afectais al contrario el mismo ayre abatido y extenuado para no ayunar; entonces todo el fruto que os producirá la indulgencia de la Iglesia, será, que os hareis mas culpables, y añadireis al título de transgresores voluntarios de la ley, el de embusteros, é impostores públicos, que intentais engañar á la Iglesia. ¿Quántos de vosotros, al principio de este ayuno que yo vengo á anunciar, vienen á mentir al Espiritu Santo, y sacar fraudulentamente dispensas abusivas, que de nada les servirán?

No os engaños ahora: para venir al punto de santificar el ayuno, es preciso que sea bastante riguroso para que pueda servir de penitencia: porque el ayuno de la Quaresma es una penitencia pública, instituida expresamente para mortificar la carne, y domar las vehemencias de la concupiscencia: para debilitar las pasiones del hombre, y expiar sus désordenes funestos: es preciso, pues, que sea riguroso, é incómodo á la naturaleza; ultimamente capaz de hacerse sentir como una pena. Y en efecto esta es la diferencia que los Padres nos dán á conocer entre la sobriedad, y el ayuno: la sobriedad contiene á la criatura racional en su estado natural, y en la situacion que le conviene: y ved ahí por qué es siempre tan encargada, y por qué su contraria, que es la intemperancia, nunca es licita: asimismo la propiedad de el ayuno es debilitar el cuerpo, hacer que padezca el hombre viejo, que crucifique y dome su carne del modo mas vivo, y mas humillador; y por esta razon está mandado en ciertos tiempos.

La intencion
de la Iglesia
con el ayuno
es hacernos
expiar nues-
tros pecados
debilitando
nuestros cuer-
pos.

Exposicion de
la II. Parté.

El ayuno de-
be servirnos
de penitencia;
por tanto de-
be ser riguro-
so.

Quá es el ayuno
en otro tien-
po. Consta
de la diferencia de
la Iglesia es-
tá en que ha-
mos que
debe ser
debe ser
debe ser

La intencion de la Iglesia con el ayuno es hacernos expiar nuestros pecados, debilitando nuestros cuerpos.

Si el ayuno no hubiera de debilitar el cuerpo, ni hacerle mas inepto para el pecado, sería inutil que Dios nos le hubiera intimado por medio de su Iglesia; supuesto que aquel es el fruto que quiere sacar de esta ley santa: vosotros os sentireis un poco debilitados por el ayuno: dormireis, puede ser, un sueño mas ligero, y mas interrumpido en estos días de salvacion. Y bien! ¿no es mui justo que esa carne delinqüente que os ha hecho servir tanto tiempo al pecado, os sirva ella ahora para expiarle? ¿No es tambien muy justo, que despues de haber pasado tantas noches tenebrosas en el furor de los placeres, paseis alguna en insomnio, y vigilia? ¿Sería un gran mal para vosotras, mugeres mundanas, que el ayuno que tanto os exaspera os hiciera perder algo de vuestra robustéz, y de esos funestos hechizos, de los que habeis hecho tan delinqüente abuso; y que entrase en vuestros mismos ojos (en los que el fuego de las pasiones ha brillado para la perdicion de las almas) el fuego de la penitencia y de la mortificacion cristiana?

Cuán severo era el ayuno en otro tiempo. Condescendencia de la Iglesia sobre este punto.

Vosotros lo sabeis mui bien, que en aquellos siglos fervorosos, en los que la disciplina de la Iglesia conservaba todavia su esplendor, era el ayuno de la Quaresma, sin duda, una penitencia rigurosa. Una sola comida, que no se hacia sino despues de puesto el Sol, era todo el alimento que se podia tomar cada día; y nosotros vemos en los Anales de Francia, que durante este santo tiempo, los generosos Cristianos no bebían vino, ni otro licor alguno: ignoraban el uso de los manjares delicados. El pan por peso, y el agua por medida era el unico alimento de algunos. Otros añadían, quando mas, algunas frutas secas: otros algunas legumbres sin gusto, y sin condimento: los menos pe-

penitentes usaron en lo sucesivo algunos peccillos. Hasta despues de seiscientos años no se rompió el ayuno , tanto en los Palacios de los Reyes, como en los Claustros de los Religiosos antes de ponerse el sol. Carlo Magno anticipó dos horas la comida en Quaresma , á causa del gran número de Oficiales que habian de comer despues de él : y los Obispos de aquellos tiempos murmuraron de esto como de una relaxacion. Es verdad que despues la Iglesia , atendiendo á la debilidad y flaqueza de sus hijos , ha mitigado su antiguo rigor , y ha tolerado que se anticipase la comida ; ha consentido tambien , que se tomase á la noche un ligero alimento para sostener algo las fuerzas ; pero ninguno de vosotros debe ignorar , que la Iglesia que tolera todas estas moderaciones , jamás ha pretendido tocar en la cosa mas leve el espiritu del ayuno que es inevitable , supuesto que la intencion que se propuso en la institucion del ayuno no es otra cosa que la penitencia. Por todas partes los Autores sagrados confunden el ayuno con las lagrimas , y con la amargura de la compuncion (a) ; y por consiguiente , no obstante la condescendencia de la Iglesia , todos estamos siempre obligados á un ayuno riguroso y penitente.

¡ Oh vosotros , que disputais sin fin sobre el precepto del ayuno ! comparad lo que Dios nos manda lleno de misericordia , con lo que pedirá algun dia lleno de colera é indignacion. Vosotros , que nos preguntais si es permitido el uso de los licores , entre una y otra comida , sobre la falsísima idea de que lo líquido no se convierte en alimento : comparad , dice San Ambrosio , aquella sed abrasadora que devora al rico aváro tantos si-

Pp 2 glos

(a) *Convertimini in jejunio , & in fletu.* Joel. 2. v. 12.

Ilusion de los que se lamentan del rigor del ayuno , y quieren introducir en él modificaciones.

Para hacer mérito el ayuno de la Comensal es preciso abstenerse de las cosas de las co-

glos hace, con la sed vuestra de algunos momentos que puede ocasionaros la abstinencia, y que debe ser parte de vuestro ayuno, supuesto que el ayuno no consiste menos en sufrir la sed que el hambre. Vosotros, que os lamentáis de que el ayuno interrumpe el sueño, y turba vuestro reposo: alma delicada, ¿qué será pues de tí, si el peso de tus delitos te sumerge en aquel abismo de horrores, en donde yá no habrá sueño, ni descanso, sino una turbacion continúa, y una confusion horrible? ¿Vosotros, que pretendéis hacer mucho no comiendo viandas prohibidas expresamente, y que creyendo en todo lo demás poder contentar sin escrupulo vuestros apetitos, teneis baxo la ley de la abstinencia una mesa mucho mas delicada, exquisita y deliciosa, que en el tiempo mismo de la libertad? Penitentes sensuales, ¿creeis engañar al Señor? ¿Pensais que no descubrirá vuestras astucias de sensualidad, disfrazadas con el falso velo de la abstinencia? ¿No conocéis que todo esto es quitarle al ayuno su merito quitandole lo riguroso? ¿que es una penitencia que adúla y regala á los sentidos y á la naturaleza? Consultad el espiritu de la Iglesia: ¿y para qué estableció el ayuno? ¿No fue para que se mortificasen los sentidos, para que se amortiguáran las inclinaciones, y que se vengasen sobre ellos los delitos de los que fueron manantial desgraciado? Ahora bien, ¿se mortificarán los sentidos con abstinencias deliciosas? *Discursos de piedad.*

Para hacer meritorio el ayuno de la Quaresma, es preciso abstenerse, no solo de las co-

Este es el tiempo de abstenerse aun de lo mas permitido en la linea de divertimientos, y de usar moderadamente de los recreos necesarios á nuestra flaqueza. ¿Creeis acaso, que entra en el espiritu del ayuno, aun ayunando, el que en los dias del santo ayuno toma sus acostumbrados

dos placeres, y se divierte en innumerables frioleras? *An putatis illum jejunare?* El tiempo de la Quaresma es el tiempo de perder el gusto de esa casta de diversiones, de esos placeres demasiado disipadores, para que puedan reputarse inocentes: de esos placeres demasiado frívolos, para que puedan convenir á hombres tan graves como deben ser los Cristianos. Este es tiempo de castigarse cada uno á sí mismo, por haberse dexado llevar demasiado de los placeres; y aun quien no se dexa arrastrar demasiado, conteniendose en placeres absolutamente permitidos, y tambien privandose de muchos de estos placeres. (a) Este es el tiempo de dexar, y aun interrumpir el hábito de esos juegos frecuentes y reglados; esos juegos, á los que han hecho tan delinquentes, y puede ser que tambien escandalosos la pérdida de un dinero tan precioso, de un dinero tan necesario, y de una tranquilidad tan conveniente, como de otras cosas. ¿Cómo es esto? ¿juntaremos nosotros los juegos de la noche con las preces y lagrimas de la mañana? No, hermanos míos mui amados, los juegos mas inocentes serán ciertamente interrumpidos, si entramos en el espíritu del ayuno (b). Este es el tiempo de expiar esos bailes, y esas diversiones, en las que ciertamente nada hai de Dios: en las que todas las pasiones se sienten agitadas; y en las que todas las virtudes corren grandes riesgos. Este, finalmente, es el tiempo de expiar los placeres del teatro, esos placeres que jamás fueron permitidos, aun quando sean los menos chocantes, en quanto á las lecciones torpes del vicio; pero que jamás serán inocentes, dexando en ellos

(a) *Utamur parcius jocis.* Hymn. de Quaresm. (b) *Utamur parcius jocis.* Ibid.

sas prohibi-
das, sino tam-
bien de las
permitidas.

anibalov
-sacros ob-
servancia de
la Quaresma
por innumera-
bles Cristia-
nos

En la Quares-
ma se ha de
evitar el
uso de la
carne, y de
los platos
caros del ayuno
de la Quares-
ma, es neces-
ario la paco-
lica de las
buenas obras.

Quán indignamente se ven violadas las santas observancias de la Quaresma por innumerables Cristianos.

lo que se dexa, y lo que en algun sentido los ha hecho mas peligrosos.

¿Qué se advierte en la conducta del mayor número de los Cristianos en estos días que ha consagrado la Iglesia á la abstinencia y al ayuno? Nada, que ni menos nos trace alguna leve imagen de la primera disciplina; nada que se parezca á los sentimientos de David, que nos dice mezclaba su pan con la ceniza, y se olvidaba de darle á su cuerpo los alimentos necesarios para sostenerse (a). Hombres delicados y sensuales, ¿no vemos sobre vuestras mesas el mismo aire mundano? ¿No se oyen en ellas los mismos discursos lascivos, las mismas cantinelas impuras? allí vemos reynar los mismos excesos, los mismos furores, las mismas intemperancias, y las mismas abominaciones que en las comidas de los paganos, é idólatras. ¡O Dios mio! ¿este es el modo como el mundo cree someterse á las leyes de la Iglesia? ¿Es este el modo cómo se deben emplear los días consagrados al dolor y á las santas austeridades de la penitencia? O mas bien, Señor, ¿no es esto (me avergüenzo de decirlo por los prevaricadores) hacer mofa y burla de vuestros justos decretos, iludiendo todo el rigor que vos quisisteis poner en ellos?

Para santificar el ayuno de la Quaresma, es necesaria la práctica de las buenas obras.

Consagremos este santo tiempo en la práctica de las buenas obras: obras de penitencia, con el ayuno, y privacion de los placeres aun los mas inocentes: obras de piedad, redoblando el fervor de la oracion con la freqüente asistencia á las instrucciones de salvacion, con una atencion mas exácta en purificarnos de nuestros pecados, y en purgar nuestras conciencias: obras de misericordia, con la limosna, visitando los enfermos de los hospitales, y

(a) Oblitus sum comedere panem meum. Psalm. 101. v. 5.

prisioneros, asistiendo á los que en reductos obscuros tiene la miseria sepultados. Que el padre de familia no éntre en su casa sino para entregarse á la oración, al trabajo, y al exámen exácto de sus culpas en la amargura de su corazon. Que la madre de familia dé á sus hijos el edificante espectáculo de una vida penitente y retirada. Que el pecador se regocije al ver que puede agregar su penitencia á la de los justos, para aprovecharse de su abundancia. Que los justos doblen su fervor ardiente, y que hagan santos esfuerzos para balancear el peso inmenso de iniquidadès, dispuesto ya para caer sobre nuestras cabezas. Y nosotros, Sacerdotes del Altísimo, que estamos encargados por nuestro estado á llevar las iniquidades de su pueblo, gimamos entre el vestibulo y el altar (a). Roguemos por nosotros, y por el pueblo prevaricador (b). Unamos todos juntos nuestra penitencia á la de Jesu-Cristo, el grande, y el verdadero penitente, por quien solamente podemos satisfacer á la Justicia divina.

La oracion que ha de disponernos para recibir la gracia de la conversion, es en todos tiempos la primera obligacion del Cristiano; pero decimos que se nos encarga mas especialmente en los dias de la santa Quarentena, porque es un tiempo particularmente consagrado para aplacar la colera de Dios. Ved ahí toda la Iglesia que vá á prolongar sus oficios, multiplicar sus divinos cánticos con los santos Ministros, siguiendo el consejo de San Agustin, á orar eficaz, y abundantemente (c): y estad seguros que obtendreis, si no al instante, á

En la Quaresma se ha de asistir con mas frecuencia á la oracion, y á las santas instrucciones.

(a) *Inter vestibulum & altare plorabunt Sacerdotes.* Joel. 2. v. 17.

(b) *Parce, Domine, parce populo tuo.* Joel. 2. v. 17.

(c) *Ora fortiter.* D. Aug. Ep. ad Bonif.

lo menos en el día, lo que no os atreveis á prometeros ahora. (a) Añadid á la oracion la frecuente asistencia á oír la palabra de Dios.

La limosna es uno de los mas poderosos medios de santificar el ayuno.

Entre todas las obras que deben santificar el ayuno, y atraheros las bendiciones del Cielo, no hai otra mas eficaz que la limosna. Justo es que os castigue vuestro ayuno, dice San Agustin; pero al mismo tiempo haced que recree y favorezca á vuestros hermanos: de otro modo, dice San Juan Chrysostomo, no es ayunar, sino ahorrar para sí lo que se ha de cortar por el ayuno: de otro modo tambien es hacer del ayuno público de la Iglesia un comercio de interés, y no un ejercicio de virtud. Pero á vosotros, ricos del mundo, os pertenece particularmente esto; vosotros, que por razones legitimas, y á causa de una imposibilidad real, os habeis eximido del precepto del ayuno, es á quienes en particular predico esta verdad: vosotros, con limosnas y santas profusiones en socorro de los pobres, debeis reemplazar las austeridades del ayuno. Quando la Iglesia os dispensa, no hace sino cambiar vuestras obligaciones; porque ella no ha tenido ni poder, ni voluntad de dispensaros el hacer buenas obras. Vosotros decís, que no ayunais, porque no teneis bastantes fuerzas, ni robustéz para soportar el rigor; pero sois bastante ricos para hacer limosnas: hacedlas, pues, no solo para satisfacer al precepto de la caridad, sino para suplir tambien la falta de vuestra penitencia: dad por consiguiente con mas largueza, y liberalidad, y redimid vuestros pecados con vuestras limosnas.

El ayuno no es meritorio, sino en quanto

¿De qué os servirá, pregunta San Agustin, extenuar vuestro cuerpo con el ayuno, si concedéis

(a) *Ut quod non potest modo, possis aliquando.* D. Aug. ubi sup.

á vuestra carne pecaminosos deleites? (a) El grande ayuno, que debe ser comun á todos, consiste en abstenerse del pecado y de los placeres pecaminosos y prohibidos. Este es el ayuno perfecto que un Cristiano debe observar en todos tiempos (b). Porque debe notarse, que así como el corazon no es menos culpable que el cuerpo, uno y otro deben hacer y formar una misma víctima: es necesario reformar las inclinaciones del corazon á proporcion que se reprimen las rebeldias de la carne; ayunar de otro modo, es ayunar en vano. *Cur corpus fame discrucias?* ; Pero ay de mí! ¿dónde están los Cristianos que ayunan de este modo? Decís, hermanos míos, que vais á ayunar; ; pero para santificar vuestro ayuno y hacerle meritorio, teneis cuidado de purificar vuestro corazon, de arrancar las raices de aquellas funestas inclinaciones que os arrastran al vicio, para consagrarle todo entero á la virtud? ; Vais á ayunar; pero vais tambien á oponer á la ambicion, el menosprecio de las grandezas, á la codicia, el desasimiento de las riquezas, á la soberbia, los sentimientos de la humildad cristiana, á la cólera y furores violentos, actos de mansedumbre, y al deleite, ejercicios de mortificacion? Vais á ayunar; ; pero no llevais hasta el exceso la afeminacion y delicadeza del reposo? ; y en lugar de veros freqüentemente en los espectaculos, y en las concurrencias mundanas, se os verá con mas freqüencia asistir en nuestros Templos á la celebracion de los santos misterios, alimentaros con el pan de la santa palabra, y cantar con el comun de los fieles los cánticos de Sion? Vais á ayunar; ; pero dareis

TOM. I.

Qq

al

(a) *Cur corpus fame discruciaris, cui turpiter peccando blandiris?* D. Aug. Lib. de Eccl. Dogm. (b) *Jejunium magnum & generale, est abstinere ab iniquitatibus seculi, quod est perfectum jejunium.* D. Aug. tract, 17. in Joan.

to supone la reforma de las costumbres.

obstruere
 lob nifiquor
 -almon onnye
 lob riuu te at
 y de qdony
 consilio est
 rucqec ab

al necesitado y affligido lo que quiteis á la sensualidad? ¿borrareis con piadosas lecturas las fatales impresiones que hubieren hecho en vosotros los Libros profanos que habeis leído con ansia y avidéz? Ultimamente vais á ayunar; ¿pero os veremos mejorados en las costumbres? ¿y observando otra conducta mui diversa? ¡Ay! Dios lo quiera; yo os lo deseo con todo mi corazon; pero para que así sea, no ayuneis como habeis ayunado hasta aora (a). Sea pues vuestro ayuno severo y acompañado con la reformation de las costumbres. *El P. Guillelmo.*

En las Reflexiones Teologicas y Morales, se hallará materia para estenderse sobre esta verdad, pag. 271. indicacion: Para ayunar con fruto.

El verdadero espíritu del ayuno consiste en huir del pecado, y de las ocasiones de pecar.

Vosotros os lamentais, dice Dios por su Profeta, de que ayunais, y yo no os miro: pues sabed que esta es la razon: al ver vuestra carne extenuada con el ayuno, veo vuestra propia voluntad, vuestros resentimientos, vuestra ambicion, y todas vuestras pasiones mui vivas (b). Vosotros me pedis que os perdone los pecados, y vosotros perseguis furiosamente á vuestros deudores: vosotros me pedis la paz, y haceis una guerra mortal á vuestros hermanos: vosotros quereis que yo os perdone, y correis presurosos á la venganza. No es este, falsos penitentes, el ayuno que yo os pido: yo no me pago de la palidéz del rostro, de posturas afectadas, ni de una abstinencia exterior: lo que yo quiero es el corazon; quiero efectos, resentimientos sofocados, enemigos amados, prisioneros sin cadenas ni grillos, pobres socorridos, virtudes practicadas, y una alma enteramente libre de las ligaduras del pecado (c).

Por-

(a) *Nolite jejunare sicut usque ad hanc diem.* Isai. 58. v. 4.

(b) *In die jejunii vestri invenitur voluntas vestra.* Isai. 58. v. 3.

(c) *Dissolve colligationes impietatis.* Ibid. 6.

Porque el huir del pecado es el verdadero ayuno, dice San Basilio, y este tambien es el dictamen de San Agustín. El ayuno mas esencial de un Cristiano, es no cometer pecado alguno; porque ayunar como Cristiano, es, al mismo tiempo que mortificamos el cuerpo con la abstinencia, destruir todos los vicios que pueden dañar al alma con el pecado: es corregir las indiscreciones de la lengua, suprimir las enagenaciones de la cólera, reparar los agravios que hizo la injusticia, cortar los deseos criminosos, el odio, la enemistad, la mentira, la blasfemia, la impureza, y los pensamientos de venganza. De otro modo, dice este Padre, al mismo tiempo que ayunais, no ayunais; porque ayunando segun la carne, quebrantáis la Lei segun el espiritu, que es manifestar con la privacion de las viandas el corte y supresion de vuestras pasiones y de vuestros crimines.

Puede traerse para conclusion de un Discurso sobre el ayuno, la Paráfrasis de aquellas palabras: Domine non secundum, que se hallará al fin del Discurso siguiente.



PLAN Y OBJETO
DEL SEGUNDO DISCURSO

SOBRE
EL AYUNO DE QUARESMA.

Division Ge-
neral.

LA prerrogativa singular que ensalza nuestra Religion sobre la de los Judios, es que el mismo Dios, que para ellos no era mas que Legislador, se ha hecho nuestra Lei. Si ellos le oían entre rayos, truenos y relampagos prescribirles Leyes severas; si ellos eran instruidos con el estruendo de su voz imperiosa, no eran animados con la fuerza de sus exemplos. El conocimiento que les daba de sus obligaciones, les hacia sentir su flaqueza: sus pasiones se multiplicaban con sus luces: y las gracias necesarias para vencerlas no se concedian con tan dichosa abundancia, como nosotros experimentamos: lo que fue causa de que dixese el Apostol, que el pecado se produjo con el conocimiento de la Lei (a); porque descubriendo la concupiscencia; no daba ella misma la fuerza necesaria para vencerla: pero en el Cristianismo, el mismo Dios que nos intima Leyes, se sujeta á seguirlas y observarlas: no se contenta con instruirnos, nos anima con su gracia, y nos fortalece con sus exemplos. Vemos á Jesu-Cristo de lante de nosotros practicar primero que los otros todo lo que enseña; anonadarse para formarnos para la humildad: abrazar la Cruz para animarnos para los trabajos, y extenuarse con un ayuno de quarenta dias

(a) Rom. 7.

días para autorizar en su Iglesia una Lei tan santa (a). Ved aqui nuestro modelo : aprendamos pues de él á ordenar nuestra conducta sobre el asunto que voi á tratar; y desde aora desterremos de nosotros el amor propio tan ingenioso en sugerir necias razones para dispensarnos de hacer penitencia ; el amor propio que jamás halla dispensas para no padecer por el pecado, cuya expiacion y remedio es el ayuno: desterremos de nuestro corazon la vana delicadeza, tan fecunda en modificaciones, que despojando al ayuno de las austeridades, le quita ella sola todas las prerrogativas. Se debe ayunar, y nada puede ser dispensa, sino una imposibilidad moral: primera proposicion. Se debe ayunar conforme á las Leyes de la Iglesia, y nada hai que pueda autorizar la relaxacion: segunda proposicion. Luego que se dispensa el ayuno, se quebranta el precepto: luego que se quiere modificar la práctica se vá contra el espíritu é intencion de la Iglesia. Por esta razon: 1.º estableceré la Lei del Ayuno contra las dispensas demasiado comunes que se toman: 2.º defenderé la severidad del ayuno contra las cobardes modificaciones que se conceden.

Si yo creyera hablar delante de esos pretendidos espíritus fuertes, ó voluntarios incredulos, que con un menosprecio sobervio de todo lo que les parece pequeño en la Religion, ó por ignorancia niegan hasta las verdades mas ciertas, y se sublevan contra las obligaciones mas naturales de la piedad: estableceré yo aora el derecho que tiene la Iglesia de hacer Leyes, y el empeño en que está de mantener la del ayuno entre todas las demás: pero no, yo creo hablar á prevaricadores mas respetosos que

Subdivision
de la I. Parte.

(a) *Cum jejunasset quadraginta diebus & quadraginta noctibus, postea esurit.* Matth. 4. v. 2.

quebrantan la Lei de la abstinencia sin desacreditarla: que se dispensan de la observancia del ayuno, sin negar la obligacion general; que encubren finalmente su transgresion con el velo de la necesidad: y que no siendo por esto prevaricadores sino con pretexto, no escandalizan á sus hermanos sino con precaucion. Y asi para probarles á estos la necesidad del ayuno, bastará sin duda hacerles ver que esta Lei viene de aquella autoridad suprema, igualmente respetable en todos sus preceptos; pero no, para conducirlos á la práctica de este mandamiento, quiero mui bien representarles aqui razones de interés, siempre poderosas sobre el corazon del hombre mercenario; y para esto digo, ya sea que se considere como una criatura dependiente de su Dios, ya sea que se mire como un hombre incesantemente agitado por sus pasiones, ya sea en fin que se reconozca pecador, y en esta qualidad digno de castigo; digo, que no puede sin una razon legitima, y una imposibilidad moral, dispensarse de cumplir la Lei del ayuno. Comprehended bien mi pensamiento: 1.º El ayuno es un precepto: luego nadie puede dispensarse de él, sin hacerse reo de desobediencia con Dios y con su Iglesia: 2.º Es un remedio que precave los pecados: luego nadie puede omitir su práctica sin temeridad: 3.º Es una pena ligera que borra los pecados, castigandolos: luego nadie puede dispensarse de él sin injusticia. Tres motivos poderosos que pueden hacer impresion en vosotros, si sois dóciles para cumplir las obligaciones de la Religion.

Subdivision
de la II. Parte.
te.

Lo que yo llamo ahora severidad del ayuno, no es otra cosa que su observancia exácta, conforme á las reglas del Evangelio, y despojada de todas las blanduras y modificaciones que ha inventado el amor propio; ahora bien, estas modificaciones miran á lo que hai exterior y sensible en el ayuno, ó

lo que hai en él interior y espiritual. Abstenerse de ciertos alimentos, esto es lo exterior del ayuno, y lo que mira al cuerpo: agregar á esta abstinencia la fuga de los placeres y de las ocasiones peligrosas, esto es lo que se llama lo interior, y el espíritu del ayuno. Aora bien, sobre uno ú otro punto se cae en el exceso, ya sea en el uso de los alimentos que uno se permite á todas horas, ya sea en la solicitud de los placeres también peligrosos á los que uno se entrega en Quaresma, como en los demás tiempos. Por estos excesos se peca de dos modos contra la Lei del ayuno: se peca contra su fin, que es debilitar el cuerpo con la abstinencia de los alimentos ordinarios: se peca contra la extension, y, digamoslo así, contra la integridad del ayuno, que abraza aún, mucho mas la privacion de los placeres, que la de los alimentos; y así es como se irrita á Dios por el mismo camino que se ha establecido para aplacarle.

Para convenceros de que el ayuno es tan antiguo como el mundo, basta deciros que el primer hombre no fue esento de él; y todos convienen en que en materia de Religion, la antigüedad lleva consigo un carácter de fuerza y de infalibilidad que todos debemos respetar. Además de esto, yo veo por todas partes en las divinas Escrituras, que no hai cosa más recomendada que la penitencia, que consiste en afligir el cuerpo, mortificarle, y reducirle á servidumbre: no hai cosa asimismo que el Espiritu Santo ensalze con elogios mas pomposos, que la práctica de la penitencia del cuerpo; y no hai cosa que encargue mas con terminos tan enérgicos.

Yo no me extenderé sobre esta verdad: qualquiera ballará pruebas abundantes en las Reflexiones Teologicas y Morales, en la indicacion: El ayuno es tan antiguo como el mundo, pag. 264. y en el primer

Exposicion de la I. Parte.

El ayuno es tan antiguo como el mundo, y la mortificacion del cuerpo muchas veces recomendada en la Escritura.

mer Discurso en la indicacion: El precepto que intimó la Iglesia, pag. 284.

El exemplo de Jesu-Cristo que ayunó, muestra la necesidad del ayuno.

¿Huvo jamás cosa mas propia para persuadiros la necesidad del ayuno, que el exemplo que el Evangelio nos ofrece de Jesu-Cristo ayunando en el desierto? ¿Pues qué ayunaba para sí? El no tenía necesidad de penitencia. ¿Hacia acaso esto para prevenirse para la tentacion con que el Demonio intentaba vencerle? pero cómo si estaba seguro de la victoria. ¿Era por ventura para refrenar sus pasiones? El no tenía alguna, y su carne estaba perfectamente sometida al espíritu. ¿Ayunaba para expiar pecados que habia cometido? No, porque por su estado era el mas inocente y el mas santo de todos los hombres. Luego no lo hacia sino para darnos el exemplo de que él ayunó el primero. Sí, Cristianos, era para consagrar en su propia persona aquella santa quarentena, y para hacerla respetable á toda su posteridad. Era para responder á los hombres ambiciosos, que con el pretexto de reformar la Iglesia, quieren introducir un verdadero Judaismo; y que con el velo de una pretendida religion, quieren insinuar una verdadera falta de mortificacion. Ayunó Jesu-Cristo para responderles con San Ambrosio: ¡Cómo! ¿en el tiempo que vosotros no temeis pecar, os atreveis á combatir y contradecir una Lei que se halla autorizada con el exemplo del mismo Dios? ¡Cómo! ¿Quereis que los Cristianos estén dispensados de llevar un yugo que Jesu-Cristo mismo lo llevó primero para empeñarnos á llevarlo detrás de él.

Ninguna cosa puede dispensar del ayuno, sino una necesidad urgente y una imposibilidad moral.

¿Por qué no hai cosa alguna que pueda dispensar del ayuno, sino la precisa necesidad ó la imposibilidad moral? 1.º Es, porque la Lei del ayuno es una Lei general, que se ha intimado á todos los Cristianos: Grandes y Poderosos de la tierra; vuestras qualidades y vuestra esfera de ningun modo os

libran de la necesidad de este precepto: Vosotros sois nuestros Amos, nuestros Soberanos, y en esta qualidad os son debidos nuestros respetos y nuestra obediencia: pero no por esto sois vosotros menos siervos del Señor nuestro Dios, y en esta qualidad debeis ser sumisos y obedientes á sus Leyes divinas. 2.º Para dispensarse del ayuno, no basta poder decir que incomoda al cuerpo, y que le debilita; y supuesto que el ayuno se ha hecho para mortificarle, seria necesaria causa mas grave, y mostrar que le destruye enteramente. Y asi las incomodidades ligeras que nacen de la abstinencia y del ayuno, hacen mas entero al ayuno y mas meritorio; pero todo lo dicho no puede ser razon legitima para dispensarse de él, supuesto que ninguno puede ser esento sino quando es evidente, que es moralmente imposible practicarlo.

Al establecer la Iglesia la Lei del ayuno en el Cristianismo, no pretendió intimar una Lei de muerte, sino una Lei de penitencia, de la qual ninguno puede dispensarse. Aora bien, esto supuesto, examinemos si las razones frivolas que se alegan, para dispensarse del ayuno, son dignas de la Religion, y si la buena fé puede adaptarlas.

Vosotros pretendeis darnos á entender, que no os dispensais de ayunar sino con justos motivos, y que la poca salud que gozais, no la debeis sino á las precauciones, al regimen discreto, y á otros muchos cuidados. Pero pregunto, ¿si esos cuidados, y ese regimen, son los que os ocasionan salud trémula y vacilante, seriais vosotros tan delicados si tuvierais menos lugar para lisongear y fomentar esa delicadeza? ¿Esa debilidad de que os lamentais no es efecto de vuestra misma afeminacion y regalo? ¿Pues qué quereis que lo mismo que os hace pecadores, y que debería haceros penitentes, sea titulo legi-

Quán ilusorios son los pretextos que se alegan para dispensarse del ayuno.

Primerpretexto.

La delicadeza del temperamento.

timo para dispensaros de la penitencia? ¿y qué en esa misma indigna afeminación en que siempre habeis vivido, y que aora os obliga á tantas austeridades y mortificaciones, quereis hallar motivo para dispensaros de la misma Lei, que es comun á todos los fieles, y que mas que á otro alguno os conviene á vosotros? Eh! vuestra misma delicadeza es pues, una razon que os obliga á mortificaros, mas que otra qualquiera cosa, y no un pretexto que os dispense del ayuno y de la penitencia.

Enfermedades afectadas.

¿Qué diré yo aora de aquellas enfermedades y dolencias afectadas, de aquellas simuladas delicadezas, y de aquellas languideces ponderadas, que muestran las mugeres del mundo con un aire de queja y desfallecimiento? ¿de esas mugeres que gimen con arte, para que todos se lastimen de ellas, y las traten con atencion y complacencia, condescendiendo ciegameamente con todos sus deseos, y que por lo comun, no afectan como Raquél incomodidades, sino para ocultar y encubrir mejor sus idolos? Eh ¿cómo es que esas fingidas enfermedades se desvanecen tan facilmente á la vista del interés y del placer? ¿De dónde nace que esas personas que hacen con tanto primor el papel de delicadas, no se acuerdan que están enfermas, luego que se trata de algun negocio importante, de alguna comedia, ó de alguna partida de juego ó diversion? ¿Cómo es, que entonces las vemos entregarse á movimientos extraños, y sostener fatigas que rendirían á los temperamentos mas fuertes y robustos? ¿Luego solo para obedecer las Leyes del Señor, se hallan sin fuerzas, sin animo, y sin vigor?

Segundo pretexto.

El estado y las riquezas.

Confesemos en afrenta de nuestro siglo, que la infraccion y desobediencia del ayuno, se han hecho un aire del mundo entre los grandes y ricos. En efecto, ¿qué otra razon de dispensa nos muestran

A. mol en

en sus personas tantas gentes de esos dos estados? El tinte alegre y fresco del rostro, El aire vigoroso, todo dice á voces la necesidad que todos esos tienen, para bien de su alma, de hacer penitencia, mas bien que la imposibilidad de observar el ayuno y abstinencia. Dicen que lo que se vé es un aire y apariencia engañosa. ¡Ay! aqui notamos mas bien una persona engañada, y que quiere engañarse. Es un aire y marcialidad del mundo, que algunos mas timidos se cubren tambien con el pretexto de enfermedad; pero el mayor número hace ver hoi ese falso aire todo entero, y aun puede ser se muestre abiertamente prevaricador con el temor de no parecer ridiculo. Y en efecto hai hombre rico, que poco ha salió del seno del polvo, y se sabe mui bien que en su primer estado tenia oculta su prevaricacion en el secreto de su casa, y aun procuraba ocultarsela á sí mismo; pero hoi la manifiesta á todos, y se avergonzaría si se declarara hijo de la Iglesia sobre este punto. ¿Cómo es esto? ¿los grandes y los ricos del mundo dispensados de la observancia comun del ayuno? ¿Con qué titulo? Es, porque regalandose todo el año, el ayuno y la abstinencia les cuesta mas. ¿Luego el mal sirve de disculpa del mal? ¿La impenitencia de todo el año, y el crimen de todo el año, sirve pues de descargo de la penitencia en los dias especialmente consagrados para castigar la falta de mortificacion de todo el año? ¿Los grandes y los ricos dispensados de la Lei del ayuno! ¿pues para quién se ha establecido este precepto? ¿Es para las personas dedicadas por estado á la penitencia, y para que la lleven en todo tiempo mas allá de los preceptos de Jesu-Cristo, y de las Leyes de la Iglesia? ¿Los grandes y los ricos dispensados de la observancia del ayuno! pregunto de nuevo, ¿y con qué titulo? ¿Es

porque ya es costumbre comun en las personas de su estado no guardar las Leyes de la Iglesia? ¡Muy bien! pues sabed, que la suerte comun de las personas de vuestro estado será no hallar entrada en el Reino de los Cielos.

Tercer pre-
texto.

La demasia-
da juventud.

Se dice tambien, que no se ha llegado aun á la edad prescrita por la Iglesia, en la que obliga el ayuno. ¿Cómo es eso? ¿puede uno prevalecerse de algunos años que no tiene para substraerse de una práctica tan necesaria en los que han sido capaces de pecar? ¿Cómo! ¿en una edad en la que quizás se lleva demasiado lejos el furor de las pasiones: en una edad en la que puede ser se hayan cometido pecados de todas las edades: en una edad en la que la razon ha explayado sus alas, y se ha desembarazado de las nubes de la infancia, quando se trata de entregarse á los placeres del siglo: en una edad en la que está uno ya dispuesto para todo lo que acaricia y lisonjea, se creerá dispensado de todo lo que reprime y sujeta? ¡Ay! ¿Luego eso es decir, que uno es demasiado jóven para ser penitente, aunque no lo es demasiado para ser pecador? ¿Luego es lo mismo que decir, que el pecado no espera el número de los años para imponer su yugo, y que solo la penitencia necesita de edad mas adelantada para hacer abrazar el suyo? Desengañaros, personas jóvenes, sabed que toda edad en la que se puede pecar, es una edad en la que se debe hacer penitencia. *El P. Guillelmo, Agustino.*

Fervor de
los penitentes
de los prime-
ros siglos, res-
pecto del ayu-
no.

Dexense ver de nosotros, para animarnos, aquellos penitentes de los primeros siglos, de todos sexos, de todas condiciones, de todas edades, penitentes excesivos. Ahora bien, ¿por qué no podremos hacer nosotros lo que hicieron aquellos generosos Cristianos, con la misma delicadeza, con el mismo cuerpo, en los mismos climas, y en las mismas cir-

cuns-

cunstances? Eran hombres como nosotros, mugeres delicadas, tiernos jóvenes, tiernas vírgenes; ¿por qué entonces no se aguardaba á pasar de los veinte años para sujetarse á la Lei del ayuno? y ¿por qué en nuestros dias, se dice, que apenas se puede con una salud regular, edad fuerte y mas abanzada sostener una sombra del ayuno de aquellos primeros tiempos, ni sostener un ayuno tal qual la Iglesia le tolera á causa de la infelicidad de los años? ¿no es esto tratar con todo miramiento las disculpas?

En los dias hermosos de la Iglesia no reinaba entre las diferentes condiciones sino una santa emulacion de la penitencia. Hemos ayunado solos hasta aora, decia San Bernardo á sus Religiosos á la entrada de la Quaresma; pero aora todos ayunarán con nosotros hasta la tarde, los Reyes, los Príncipes, el Clero, el Pueblo, el noble, el artesano, el rico, y el pobre (a). Entonces los grandes como los pequeños, el hombre de mar en medio de las ondas, el hombre de guerra en los exercitos, el viagero y el mercader (notad esto vosotros, que haceis valer el pretexto de los viages) (b). Todos, decia San Basilio, reciben con respeto la Lei del ayuno, todos la abrazan con alegria y con grande regocijo (c). Siglos de oro de la Iglesia ¿quándo volvereis á dexaros ver? ¡Ay! Hermanos míos, no digais pues que el ayuno es un precepto demasiado riguroso, y casi imposible; ¿por qué en fin lo habeis experimentado bien? Reconoced á lo menos una vez en vuestra vida, que todos los demás exercicios de virtud os son inútiles si os falta este por culpa vuestra: porque no someterse á esta Lei, alegando pretextos tan frívolos co-

En los dias
bellos de la
Iglesia todos
los Cristianos
se crian obli-
gados al ayu-
no.

En los dias
bellos de la
Iglesia todos
los Cristianos
se crian obli-
gados al ayu-
no.

mo
(a) *Simul in unum dives & pauper.* D. Bern. Serm. 1. Quadrag.
(b) *Et exercitus, & viatores, & nautæ, & negotiatores.* D.
Basil. Hom. 2. de jejnn. (c) *Omnes pariter audiunt edictum jejuni-
ni, & summo gaudio excipiunt.* Id. Ib.

mo los que os autorizan en vuestra rebelion , es dexarse arrancar de las manos las armas de justicia, con las que se puede , no digo solamente ahuyentar la tentacion , sino precaverse del pecado.

El ayuno es un remedio y un preservativo contra las tentaciones.

El mayor número de los vicios halla su manantial casi siempre en el cuerpo y en los sentidos : y este sin duda fue el motivo para que dixese San Pablo , que castigaba su cuerpo y lo reducía á servidumbre (a). Aora bien, ¿qué cosa mas propia para castigar á este cuerpo rebelde que el ayuno, que le priva del alimento, que es el que le incita á la rebelion? Además de esto , ¿quántos enemigos otro tanto mas terribles , quanto son mas obstinados en nuestra perdicion , combaten sin cesar contra nuestra alma , y no pueden ser rechazados sino con el ayuno (b)? ¿Quántas sensualidades , quántas intemperancias , quántos movimientos carnales que no se pueden vencer y dominar sino con la abstinencia de los manjares que los nutren y mantienen? ¿Quales fueron los Soldados que halló el valiente Gedeon mas aptos para el combate , sino aquellos que como de paso tomaron el refrigerio solo que bastaba para no caer rendidos bajo el peso de la sed que los oprimia? Y sin embargo con trescientos no mas de estos sobrios y valientes Soldados , desbarató un Exército tan numeroso , dice la Escritura , como los granos de arena del mar. Esta es poco mas ó menos , dice un Padre , nuestra infeliz situacion: rodeados nosotros de enemigos poderosos como Gedeon , no triunfaremos con ventaja si primero no comenzamos á triunfar de nosotros mismos. Ayunad , (es consejo de San Bernardo) usad de este excelente reme-

(a) *Castigo corpus meum, & in servitudinem reddigo.* I. Cor. 9. v. 27. (b) *Hoc autem genus non ejicitur nisi per orationem & jejunium.* Matth. 17. v. 20.

medio: inmediatamente vuestro espíritu no se verá atormentado de aquella ambición que le agita: inmediatamente la vil avaricia que no piensa sino en acaudalar, se acostumbrará á contentarse con lo poco: inmediatamente vuestro cuerpo debilitado os advertirá que su destrucción no está muy distante, y que como polvo, desde su origen, no tardará mucho en volverse polvo; y prontamente el tentador, confundido de verse despreciado de este modo, se apartará de vosotros, como lo hizo con Jesu-Cristo ayunando en el desierto.

Dexemos de ser tan mundanos: hagamos zelosos y perfectos Cristianos, y nada hallaremos dulce en el mundo sino el yugo de Jesu-Cristo. Y ciertamente preguntado á una alma á quien la gracia ha sacado de la esclavitud de sus pasiones; acaso conoceréis alguna que quando andaba por el camino ancho del mundo, miraba la Lei del ayuno como una Lei de muerte; y era para ella la mayor de sus penas el querer obedecerla: aora despues de su conversion la veis mirar esta Lei, que antes sublevaba á su carne, practicarla como un remedio facilísimo y necesario para reprimir sus pasiones: mirad como las mortificaciones que antes la hacian temblar, son aora el objeto de su mayor consolacion; y hallan el ayuno muy compatible con su delicadeza. Esta misma alma añade tambien á los rigores de la Lei otros muchos rigores: ella aumenta sobre los preceptos la observancia de los consejos: y le parece, como á los hijos de los Hebreos, que lleva una vida dulce, desde el dia que la ha hecho mas austera. ¡Ay! ya no consulta su temperamento, sino sus necesidades: no es la naturaleza la que obra en ella, sino la gracia; no es la flaqueza humana la que procede, el dón de Dios es el que la sostiene.

El ayuno que es tan temible para los mundanos es delicioso para un verdaderamente penitente.

En qualidad de pecadores, no podemos sin injusticia substraernos del ayuno.

¿Sobre qué fundamento, ó con qué titulo podremos nosotros dispensarnos de la Lei del ayuno? A la verdad esta injusticia seria bien notoria. Porque en fin ¿tenemos alguna seguridad formal de parte de nuestro divino Salvador y Legislador, por la que haya hecho obligacion de salvarnos sin penitencia, y sobre todo despues de tantos desordenes de los que nos reconocemos culpables? esto es despues de tantas hipocresias en nuestra religion, de tanta ambicion en nuestra fortuna, de tantos furores violentos en nuestras desgracias, de tanto orgullo en nuestras prosperidades, y de tantas impurezas en toda nuestra vida? Aun hai mas, ¿Jesu-Cristo se ha empeñado á salvarnos sin penitencia? Si asi es, consiento en que no haya ayunos para nosotros; pero mundanos delicados, si el Evangelio no os exceptúa de esta Lei general, por la que condena á todos los hombres á la penitencia (a); ¿por qué lisongearnos? ¿por qué abroquelarnos de una flaqueza imaginaria, ó de un titulo especioso de relajacion? ¿Por qué satisfechos con una sombra de penitencia le escusamos al amor propio todo lo que le mortifica y solicitamos tambien, como dice San Gerónimo, la gloria de la abstinencia en las mismas delicias? Ayunar de este modo no es expiar vuestros antiguos excesos, es añadir otros nuevos: no es desprender al alma de la carne, es hacerla carnal á ella misma; no es, por ultimo, segun el espiritu de la Iglesia, darle lo necesario á la naturaleza, sino irritar la concupiscencia con lo superfluo.

Exposicion de la II. Parte.

Para establecer la verdad de que el ayuno se ha instituido para prohibir las viandas que irritan la sensualidad, me bastará deciros que siempre ha mi-

(a) *Nisi penitentiam egeritis, omnes similiter peritibis.* Luc. 13. v. 3. y 5.

rado la Iglesia como incompatible el ayuno con la delicadeza de los alimentos que se ha creído quebrantado, no por la cantidad, sino por el mero refinamiento de las viandas de la comida que se toma: verdad tan constante, que en aquellos primeros tiempos, ninguno se servía para la comida del día, sino de legumbres y yerbas; y que en lo sucesivo los Padres de la Iglesia, vituperando el demasiado condimento, los consideraron entonces injustas modificaciones de la Lei del ayuno. En todos los demás tiempos, decía San Agustin, hablando de la observancia de la Quaresma, es preciso evitar la glotonería vergonzosa, y los excesos de la mesa (a); pero durante el santo tiempo de la Quaresma, es preciso apartarse hasta de los festines que en otro tiempo son permitidos (b). Si estas reglas os parecen austeras, pensad quan terribles son los juicios del Dios vengador.

Nos costará mucho ayunar: en esto se atrincheran los delicados del siglo, á los que la idea no mas del ayuno los desconcierta; ¿pero cómo pueden saber que les costará, mucho quando jamás han experimentado qué es ayunar? ¿y quando lo hayan probado, les costará jamás á ellos tanto como le ha costado á Jesu-Cristo en la Cruz (c)? No miremos para animarnos precisamente á Jesu-Cristo ayunando, y extenuado en el desierto; miremosle asido y clavado en la Cruz. A vista de esto ¿quién que sea Cristiano podrá tener por duro y penoso lo mas austero y riguroso de todos los ayunos? *P. du-Fay.*

Callemos aora un paralelo que sería la confusion de los Cristianos que me escuchan. ¿Qué dirian

TOM. I.

Ss

nues-

(a) *Crapula & ebrietas per cæteros dies devitanda.* D. Aug. Serm. 207. (b) *Per os autem dies etiam concessa prandia removenda.* Ibid. (c) *Labor quidem est in jejunando: at nondum pro Jesu Crucifixi sumus?* D. Chrys.

La integridad del ayuno consiste en debilitar el cuerpo cortando la cantidad de los alimentos ordinarios.

¿Nos costará mas el ayuno de lo que le costó á Jesu-Cristo lo que padeció en la Cruz?

La severidad de los primeros Cristianos

nos condena la afeminacion de los Cristianos de nuestros días, y las modificaciones que ponen en sus ayunos.

nuestros venerables Padres en la fé, testigos oculares de las austeridades de los primeros fieles, si vieran en un siglo como el nuestro? ¿Qué dirian si en este santo tiempo hubieran visto nuestras comidas, las que bien lexos de anunciar la frugalidad y la mortificacion. se aumentan en delicadeza, y se exceden en la comida á los demás tiempos del año? ¿Qué dirian si nos hubieran visto propasarnos de los límites de la templanza para extender los de la sensualidad: suavizando el intervalo de la mañana y noche, usando los licores mas delicados y gustosos? Y bien, á vista de estas prevaricaciones, ¿qué habrian dicho aquellos ilustres defensores del ayuno, habiendo sido testigos de la regularidad escrupulosa y del fervor de los Cristianos, que pasaban casi las noches en vigilia y oracion, y no toleraban ni el uso del vino en el tiempo de la Quaresma? ¿Que no hacian sino una sola comida al dia para sostener la debilidad de un cuerpo extenuado? ¿Qué dirian, Cristianos, á vista de vuestras indignas modificaciones? ¿Qué dirian? Que vosotros sois falsos penitentes, mas sensuales adoradores de vuestro cuerpo, que religiosos observantes de los mandamientos de la Iglesia. ¿Qué habrian dicho? Que no hai cosa mas indigna que acariciar á la carne en un tiempo en el que todos están obligados á mortificarla: prodigando sus manjares deliciosos una gran parte de las rentas, en un tiempo especialmente consagrado á socorrer á los pobres, y mitigar su hambre. Os habrian dicho, por ultimo, aquellos Santos Padres, que ayunar como es preciso, no es solo abstenerse de las viandas prohibidas, sino de todos los condimentos gustosos y li-songereros.

Todo lo que se ha dicho en el primer Discurso en asunto de la severidad y del rigor del ayuno, puede traerse aquí para pruebas.

Cier-

Ciertamente quiero preguntaros, ¿no sería injusto que las dulzuras y modificaciones que se permiten en otros tiempos, fuesen permitidos en el que es tiempo de penitencia? ¡Ay! Cristianos, nuestros ayunos son muy poco conformes con el espíritu de la primitiva Iglesia, pues por poco que nosotros los suavicemos serán enteramente muy diversos, y no podremos cercenar un solo punto sin quebrantar la Lei. Pero si el merito del ayuno pudiera ponerse de acuerdo con tales moderaciones, sería inútil que la Iglesia se estrechase al uso de la carne, supuesto que se hallarian en los manjares que permite la misma ó mayor delicadeza, y gusto que se percibiría en las viandas ó carnes mas exquisitas: sería preciso que la Iglesia queriendo reprimir las vehemencias de nuestra concupiscencia, no disminuyése cosa alguna de lo que es su causa y estímulo.

No solo se usan licores contrarios al espíritu de la Iglesia en los dias de ayuno, sino que se recurre á innumerables condimentos desconocidos de nuestros mayores, é inventados por la sensualidad. ¿Qué salzas tan diversas! ¿Qué ingeniosos refinamientos del gusto y delicadeza! ¿Qué cuidado y estudio en inventar nuevos! Una sola mesa es magníficamente servida y cubierta con extraordinaria profusion de tantos manjares, quantos serían necesarios para socorrer abundantemente las necesidades de muchas familias. ¿No se hacen en este tiempo de la Quaresma gastos más excesivos para beber y comer, de tal modo, que la carne halla en ellos desquites y desagrazios que le dan mucho mas gusto que le causarían las viandas de que se le priva? Se quiere ayunar, pero sin sufrir cosa alguna de la severidad del ayuno. No hablo aora de aquellas moderaciones y suavidades que hacen que todos se dispongan á la abstinencia de la mañana, con la abundancia de la

Todas las dulzuras y modificaciones toleradas en otros tiempos, están prohibidas en los dias santos del ayuno.

Los abusos que se deslizan en la observancia del ayuno son hijos de la sensualidad.

colacion; y al ayuno de la noche con las profusiones del medio dia; de suerte, que las colaciones de la Quaresma, tales como se hacen en nuestros dias, son mas bien un regimen de vida para conservar la salud, que una práctica de ayuno y abstinencia para la expiacion de los pecados: esto es, que lo que no era al principio sino una relaxacion de disciplina, se ha hecho un desorden de las costumbres: quiero decir, que lo que nuestros Padres no lo habrían mirado sino como una gracia señalada, concedida por la Iglesia á su enfermedad, nosotros la miramos como un derecho que no se le puede negar á nuestra flaqueza.

El ayuno casi no se observa sino en los claustros.

Entre los Cristianos, ya no hai sino algunas almas retiradas del mundo para hacer penitencia, que llevan con gusto vuestro yugo, ó Dios mio, tal como vos nos le imponéis, y que usen de la condescendencia de la Iglesia, sin abusar de ella. Parece que aquel residuo de mortificacion y severidad que se ha impuesto á los Fieles para la expiacion de sus pecados, no se ha establecido sino para los Justos, y para los Religiosos: ya casi no se vé practicada la penitencia sino en los claustros, y por almas inocentes: mientras que una infinidad de almas mundanas y voluptuosas, se entretienen en pleitear la extension de sus obligaciones, y nos precisan, ó Dios mio, á degradar vuestra palabra, aplicandola á individualidades tan bajas y tan poco convenientes á la dignidad de nuestro ministerio.

La observancia del ayuno lleva tras de si muchos provechosos.

No queráis engañarnos: Convengo en que el ayuno sea tan amargo como lo haceis; pero quando se tolera con buen corazón, se hallan en él grandes consolaciones. El mismo Dios que daba al Manná, amargo por su naturaleza, la dulzura de la miel, puede tambien endulzar una práctica que se abraza por su amor. El mismo Dios que supo afirmar la

salud de quatro mancebos Hebreos con el uso no mas de algunas legumbres que les servian de alimento, puede tambien fortalecer la vuestra con la abstinencia de la carne, y con el uso de aquellos alimentos que vuestra delicadeza los mira como dañosos y mal sanos. Y ciertamente quantas personas reparadas de su carne han reconocido que la sensualidad, y casi estoi por decir, la intemperancia, eran los unicos obstaculos que les impedian cumplir el precepto del ayuno; y que despues de haber tenido valor para vencerse, han hallado en la abstinencia el remedio de todos sus males.

Pero aun quando el ayuno fuera tan amargo y tan penoso como se dice, ¿es mayor que aquellos suplicios eternos con los que han de ser castigados los transgresores de esta Lei? Porque no os engañeis en esto: no hai medio entre abstenerse de las viandas que señala la Iglesia en el tiempo que ha prescrito, ó ser condenado á pedir una gota de agua por toda una eternidad. Meditad, pues, bien qué es lo que quereis entre ayunar acá en el mundo, ó quemaros eternamente en el Infierno; nosotros ó, Salvador mio, vamos á aplacar vuestra justicia con nuestra penitencia; y si no fuéremos tan dichosos para concluir la carrera que comenzamos, seremos á lo menos bastante valerosos para comenzarla.

Extenuar el cuerpo con maceraciones, abstenerse de viandas prohibidas, negarse una gran parte de lo que puede lisongear el gusto, y la sensualidad; no es ayunar? ¿Qué mas pues pide el Señor? ¿quiere que enteramente nos destruyamos? No, Dios no quiere la destruccion de vuestro cuerpo; pero quiere la destruccion del mal espiritu que habita en vosotros: pide la destruccion de vuestros vicios y de vuestras pasiones: sin esto nada de lo que haceis ayunando es el ayuno que él quiere.

Castigo que lleva consigo la inobservancia del ayuno.

Muchos Cristianos observan el ayuno exteriormente, y sin embargo no ayunan cristianamente.

re (a). Vuestro ayuno mismo no puede llamarse ayuno (b). Para ayunar como yo pido, romped todos los vínculos que os atan y prenden á la iniquidad: cesad de obrar mal; destruid vuestras pasiones: cortad hasta las raíces: trabajad en ser mejores y mas justos: este es el ayuno que yo pido, dice el Señor, nuestro Dios (c). Afligid vuestra carne ayunando, para someterla al espíritu: este es el verdadero ayuno, que todavía no habeis conocido. No ayunar con el pretexto de que no se hace todo lo demás, sería añadir iniquidad á iniquidad: el escándalo á la prevaricacion: y el menosprecio manifiesto de la Religión, al ningun cuidado de obrar segun su espíritu. Es preciso, pues, ayunar con el cuerpo; pero al mismo tiempo es preciso entrar en el espíritu del ayuno, que es la mortificacion de las pasiones, y la destruccion de los vicios: y para decirlo todo de una vez, la conversion de las costumbres.

Asi como se peca con todos los sentidos, todos deben tener parte en el ayuno.

No creais que lo que os digo es exageracion: todo debe ayunar en nosotros: sí, todos nuestros sentidos deben tener un ayuno particular, porque tienen tambien ellos sus pecados particulares: esos ojos que tantas veces han disparado miradas lascivas: es preciso pues que ayunea esos ojos inconsiderados, cerrandose á todo lo que pueda seducir y sorprender los corazones: esas orejas que tan frecuentemente se han prestado á la sátira maligna, á la murmuracion vil y cobarde, y á la injuriosa calumnia: es preciso que ayunen esas orejas, haciendose sordas á todo lo que las ha hecho pecar, no escuchando ya canciones lascivas, ni protextaciones criminales de un eterno amor: esos pies que tantas

(a) Numquid tale est jejunium quod elegi. Isai. 58. v. 5. (b) Numquid istud vocabis jejunium. Ibid. (c) Dissolve colligationes impietatis: solve fasciculos deprimentes. Ibid. 6.

tas veces os han llevado á las ocasiones de pecar: es preciso que ayunen absteniéndose de ir precipitadamente á los espectáculos, á las concurrencias profanas: esas manos que hasta ahora han arrebatado injustamente la hacienda del huérfano, y el patrimonio del pobre: es preciso que ayunen reparando las antiguas injusticias, y distribuyendo á los pobres lo superfluo de vuestros bienes: ¿y por qué esto? Porque el ayuno debe extenderse sobre todo lo que hai rebelde en el hombre. El ayuno es una especie de holocausto donde no ha de haber cosa alguna impura ó manchada que no sea abrasada. Inventad ahora, hombres delicados y sensuales todos quantos pretextos querais, y convenid de buena fé, que no habeis podido hallar motivos suficientes para dispensaros de una Lei tan necesaria.

Yo sé mui bien, y es preciso convenir en ello, que toda carne no es propia para llevar el peso de la mortificacion y del ayuno corporal. Como un estado de debilidad, de extenuacion, y de enfermedad, que debe ser tratado con miramiento, y porque el Salvador no manda que se haga mas de lo que se pueda. Pero decidme, ¿toda edad, toda condicion, todo estado, toda complexión, no es propia para huir del vicio y practicar la virtud? ¿Hai alguna persona por debil y delicada que sea, que no tenga fuerza bastante para desasir á su corazon de las criaturas que le cautivan; para abstenerse de maldiciones y murmuraciones crueles, que caen casi siempre sobre el que las profiere; para no obstar á los ojos de los mundanos hechizos engañosos, propios por su naturaleza para seducir corazones débiles? ¿Quién de vosotros tan enfermo, como queramos suponerlo, habrá que no pueda librarse del vergonzoso vicio de la avaricia, vicio que dá mas inquietud que placer; romper la cruel esclavitud de

Hai razones que pueden dispensar del ayuno; pero ninguna que pueda dispensar de la reforma de las costumbres.

la ambición, que no permite á sus sequaces, ni satisfacciones, ni descanso? ¿Es preciso tener un temperamento robusto para esto? ¿y esta especie de ayuno es capaz de alterar una salud que tanto se agasaja y acaricia?

Si hai un tiempo concedido á las diversiones; por qué no ha de haber otro destinado á la penitencia?

Hoi que se ponen sobre vuestras cabezas esas misteriosas cenizas que os traen á la memoria lo que se-reis algun dia, acordaros para gemir esos dias de disolución, que nos representan demasiado los dias infelices del paganismo. ¡Ay! vosotros erais mui hábiles entonces para querer justificarnos vuestras locas alegrías; y en vuestro concepto era contradecir al uso el negarse á la diversion y al placer. ¡Y bien! que no decís vosotros aora que esos dias de licencia se han pasado, y que el tiempo de penitencia ha venido; que es preciso pensar en la reformation de vuestras costumbres; que si hubo tiempo de reir, hai tambien otro tiempo para llorar; que como se deshonra con un trabajo mercenario el dia que el Señor ha consagrado para su reposo, tambien se deshonra con diversiones y placeres un tiempo que Jesu Cristo ha consagrado con su penitencia y ayuno. Esta no es una moral exagerada la que yo os digo, es una práctica tan antigua como la Iglesia, que se debe poner entre la Quaresma, y qualquiera otro tiempo una diferencia notable con la variedad de costumbres y mudanza de conducta.

Infelicitades que amenazan á los que no saben aprovecharse de los dias de penitencia que Dios les concede.

Fue enviado en otro tiempo un Profeta á una Ciudad grande, con orden de anunciar á los moradores que en el número de quarenta dias sería ruinada su Ciudad (a). Sin otra seguridad de su perdón que esta palabra de su proxima destruccion, inmediatamente se convirtieron los Ninivitas; pensaron bien del Señor, y no fueron engañados en su

(a) *Adhuc quadraginta dies, & Niniue subvertetur.* Jon. 3. v. 4.

esperanza. Sin estar yo encargado, Cristianos, de traerlos un anuncio expreso, y sin erigirme en Profeta, puedo decirles á algunos, y puede ser que á muchos de los que me escuchan: *Adbuc quadraginta dies*, &c. Aun estos quarenta dias; ved el termino que Dios señala á vuestros pecados, y á vuestras dilaciones: este es el termino que Dios ha señalado á su paciencia, y á su misericordia: *Adbuc quadraginta dies*: Aun estos quarenta dias, durante los quales Dios os exhortará, Dios os pecisará á convertiros; durante los quales la Iglesia reunirá todos sus esfuerzos para sacaros del pecado, y hacer que os volvais al Señor; y despues de esto el tiempo de Dios, y puede ser que vuestro dia se haya pasado: *Adbuc quadraginta dies*. Durante estos quarenta dias, despues de los quales, no escuchando ya las mismas verdades, no sintiendoos yá conmovidos con los mismos remordimientos; no viendoos yá animados con los mismos exemplos; no hallandoos yá sostenidos con los mismos ejercicios, y no hallandoos yá en las mismas circunstancias, yo no sé si os convertireis.

Señor, cuyas misericordias no tienen límite, cuya paciencia es invencible: *Domine*: Explayad en estos santos dias todos los tesoros de vuestra bondad: no midais vuestras venganzas por la grandeza de nuestras iniquidades (a). Rodeados de escollos peligrosos, siempre á riesgo de padecer un triste naufragio en este valle de miserias, infelizmente conducidos á ofenderos, porque vuestro poderoso brazo todavia no se ha dexado caer sobre nuestras cabezas, nosotros reconocemos todo el horror de nuestros delitos. Sangre preciosa de mi

Tom. I.

Tt

dí-

Conclusion, 6
parafraſis del
*Domine non
secundum.*

(a) *Non secundum peccata nostra fecit nobis*, &c. Psalm. 102.
v. 10.

divino Salvador, que corriendo sobre el monte santo reparasteis nuestra inocencia, regando en estos santos dias nuestros altares, renovad en nuestro favor vuestra eficacia: haced que nuestras iniquidades no sean pesadas rigurosamente (a).

Como Dios, nada hai que se os oculte; vuestra sabiduria suprema os hace penetrar hasta los mas secretos senos del corazon humano: Remunerador liberal de la virtud, justo vengador del vicio, todo os es patente y conocido: ¿no es pedirnos demasiado el suplicaros que aparteis la vista de nuestras antiguas iniquidades? (b) A vista de los prodigios de conversion, que vuestra diestra ha obrado tantas veces, nosotros nos creemos asegurados de ella. Vos estais (á lo menos nos lo parece) enternecido, y lastimado de nuestras miserias: la triste indigencia y calamidad á que nos ha reducido el menosprecio de vuestra divina gracia, la extrema pobreza que nos hace ver como imposible la práctica de la virtud, excita vuestra compasion: vos podreis vengaros; pero quereis perdonarnos (c).

Despues de unas pruebas tan claras, y testimonios tan notorios de vuestra ternura; nosotros no os reconocemos yá sino bajo los titulos amorosos de Salvador; titulos que os han costado tanto, y son para nosotros tan utiles y provechosos; titulos que nosotros hemos degradado, y envilecido tantas veces; ¡Ah, Señor! concedednos vuestros poderosos socorros (d). Libranos de nuestras inclinaciones viciosas, de nuestros habitos criminosos, de nuestras

(a) *Neque secundum iniquitates nostras retribuit nobis.* Ibid.

(b) *Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum.* Psalm. 78. v. 8. (c) *Cito anticipent nos misericordiæ tuæ, quia pauperes facti sumus nimis.* Ibid. (d) *Adjuva nos Deus salutaris noster.* Psalm. 78. v. 9.

diarias flaquezas , que tantas veces han hecho se doblára nuestro corazon feble y pusilanime ácia las viles criaturas. Dios de bondad , vá en esto vuestro honor ; vuestra gloria está interesada en nuestra pretension : los réprobos no os alabarán en los infiernos : haced que nosotros podamos glorificaros en los Cielos ; y mirando por nuestros intereses, se lograrán los vuestros (a). Aun no es esto todo, Señor : que el interés de vuestro nombre se agregue al de vuestra gloria : haced que invocando vuestro santo nombre , nombre adorable , que estremece los tronos del cielo , y de la tierra ; nombre sagrado, que dá vista á los ciegos, movimiento á los paralíticos , y vida á los muertos : dad á nuestras almas pureza y candor (b). Haced en fin que nuestros pecados, expiados con la penitencia del ayuno, desarmen vuestra justicia , y os hagan propicio á nuestros ruegos en tiempo , y por toda la eternidad.

(d) *Et propter gloriam nominis tui, Domine, libera nos. Ibid.*

(b) *Et propitius esto peccatis nostris propter nomen tuum. Ibid.*



PLAN, Y OBJETO
DE UN DISCURSO FAMILIAR

S O B R E

UNA ESPECIE DE AYUNO,

*que consiste en la fuga del pecado, y en la
práctica del bien y de la virtud.*

LA observancia del ayuno, amados Feligreses míos, es una Ley, no solo consagrada por el exemplo de Jesu-Cristo, y establecida por la Iglesia nuestra madre, sino tambien una ley tan antigua como el mundo. Adam mismo en el Paraíso terrenal debió abstenerse del fruto prohibido por Dios. Moisés, Elias, y Jesu-Cristo mismo han ayunado. Luego la ley del ayuno es para todos los Cristianos, tanto para los ricos, como para los pobres, y tanto para los justos, como para los pecadores. Y así, amados Feligreses míos, aunque haya muchos entre vosotros que estén dispensados del ayuno corporal, á causa de sus fatigosos y duros trabajos, no establecemos por principio que todas las gentes del campo están esentas de la ley del ayuno: sabed mas bien hoi en día, que aquellos entre vosotros, que no estuvieren empleados en esos penosos trabajos, y aquellos, cuyos trabajos son ligeros, y compatibles con el ayuno, no están dispensados de esta ley. De aqui inferid, amados Feligreses míos, que los días en que os quedais en casa, no estando ocupados en vuestros trabajos, de ningun modo estais dispensados de ayunar; y así amados hermanos míos, yo diré en todo el curso de esta ins-

Division ge-
neral.

truc-

truccion á los que no pudiendo absolutamente ayunar corporalmente, y en el modo que esto se entiende, están obligados principalmente en Quaresma, y en los dias de abstinencia, determinados por la Iglesia, á practicar una especie de ayuno, que consiste en apartarse con el mayor cuidado de toda culpa, mucho mas que en otro tiempo, y en practicar la virtud con mas exáctitud; y hai mucho mas fundamento para instruiros sobre este asunto, porque el verdadero ayuno no consiste tanto en la privacion de ciertos alimentos, quanto en una verdadera mudanza de vida, y en la reforma de las costumbres. Esto supuesto, digo pues, amados Feligreses mios, y es mi primera reflexion, que debéis precaveros contra el pecado con mas cuidado en la Quaresma, que en qualquiera otro tiempo. Despues exáminarémos en la segunda reflexion los medios que debéis practicar para conseguir este dichoso fin. Con esta especie de ayuno espiritual, suplireis la ley del ayuno corporal que la Iglesia pide, y tiene derecho y razon para mandarlo á sus hijos.

Aunque es una obligacion impuesta generalmente, y en todo tiempo á todos los Cristianos, el huir del pecado, segun la expresion del Sabio, como se huiria de una serpiente: sin embargo es cierto decir, amados Feligreses mios, que en los dias destinados á la penitencia, es en los que particularmente debemos precavernos contra sus mortales ataques. Para conseguir esto, es preciso poner por obra la advertencia del Profeta Isaias, romper, como él dice, los vinculos y cadenas del pecado y de la impiedad (a). Esto es, 1.º Vosotros, que hasta el presente os habeis entregado á la intemperancia y á

(a) *Dissolve colligationes impietatis.* Isai. 58. v. 6.

Subdivisiones
de la II. Parte.

Exposicion de
la I. Parte.
¿Qué es in-
temperancia?

Subdivisiones
de la I. Parte.

y á la embriaguéz, oshagais sobrios: 2.º Vosotros que habeis proferido juramentos, y blasfemias, corregiros: 3.º Vosotros, que habeis hecho agravio al progimo, ó en su hacienda, ó en su reputacion, reparad esas injusticias. Ved aquí, amados Feligreses míos, yá que no podais ayunar, el modo de suplir el ayuno.

Subdivisiones
de la II. Parte.

Estoi convencido con vosotros, Feligreses míos, en que por razones esenciales podeis ser dispensados del ayuno; pero de lo que nada podrá dispensaros, y principalmente en el santo tiempo de la Quaresma es 1.º de entrar conforme á la intencion de la Iglesia, en el espíritu del ayuno, y de la penitencia: 2.º llegaros con mas freqüencia al tribunal de la reconciliacion: 3.º oír mas freqüentemente la palabra de Dios. Practicando todos estos medios, vosotros que estais esentos del ayuno, cumplireis con el espíritu de la Iglesia.

Exposicion de
la I. Parte.

¿Qué es in-
temperancia?

Exáminemos desde luego, amados Parroquianos míos, qué es intemperancia. Esta es un uso desordenado, y excesivo en beber y comer; y los que se entregan á este vicio no se contentan con lo que racionalmente basta para satisfacer al hambre, y apaciguar la sed, sino que se abandonan á excesos en la bebida y comida, contra lo que expresamente prohíbe el Hijo de Dios, que nos dice tengamos cuidado en que nuestros corazones no se hagan pesados con la glotoneria, y con la embriaguéz (a). Lo que manifiesta que no hay vicio mas vergonzoso que este, supuesto que abate al hombre, no solo hasta la clase de las bestias, sino en algun modo á peor estado que el de los brutos. Porque en fin, entregarse á este vicio, es hacer,

(a) *Attendite autem vobis, ne fortè graventur corda vestra in crapula & ebrietate.* Luc. 21. v. 34.

segun el language del Apostol, Dios á su vientre (a). ¡Qué bella deidad! y sin embargo, no vemos todos los dias otra cosa entre vosotros, amados Feligreses mios, que sacrificar á vuestro vientre, no solo la poca hacienda que teneis, la salud, la familia, y los hijos, sino tambien la razon, la conciencia, y la salvacion. ¿Es esto obrar como Cristianos? ¿Es ni menos obrar como hombres?

En fin, amados hermanos mios, si os condujera la razon, bastaria ella sola para inspiraros horror de este vicio, y haceros conocer de cuántos desordenes es causa funesta. Por exemplo, ¿qué extravagancias no hace un hombre que se dexa atolondrar con los vapores y humos del vino? Ved aqui la pintura que hace de él San Basilio: Es un hombre embustero, blasfemo, cruel, extravagante, tenáz, temerario, facil en declarar los secretos de un amigo, y de ser perjuro; barbaro hasta la ferocidad, lascivo hasta hacerse abominable: ultimamente, dice este Padre, es un hombre capaz de cometer los mayores crímenes. Pero no vamos tan lexos, si asi lo quereis, amados Feligreses mios; será siempre verdad decir, que un hombre entregado á la intemperancia, y á la embriaguéz, se hace insensible á todo lo que pertenece á la religion, y á su salvacion: lo que fue motivo de que San Agustin llamase á este vicio un gran pecado, y cúmulo monstruoso de vicios, y desordenes (b). Lo que hay de cierto, amados Hermanos mios, es, que el pecado de la embriaguéz es por su naturaleza pecado mortal. San Pablo coloca este vicio en el número de aquellos que excluyen de la posesion del Cielo. No os engañeis en esto, les decia á los

Desordenes que produce la intemperancia: este vicio excluye al hombre del reyno de Dios.

(a) *Quorum Deus venter est.* Philip. 3. v. 19. (b) *Grande peccatum criminis portentum.* D. August.

de Corintho (a); y no creáis que es un pecado ligero: los intemperantes, y todos los que son dados al vino, no poseerán el Reino de Dios (b). Y en otra parte dice, que este Reino, y la dicha que nos espera no consiste en beber y comer (c); y por consiguiente los hombres que no respiran sino regalo, y comidas excesivas, no deben pretender entrar en el Cielo.

Jesu-Cristo dió á los hombres el exemplo de la templanza.

Aquellos, Hermanos míos, que entre vosotros se han abandonado á este vicio tan injurioso, tan contrario á la sociedad, hagan, pues, en este santo tiempo la generosa resolución de dexarle para siempre, y proponganse por modelo á Jesu-Christo. Nota San Agustín, que este divino Salvador, durante todo el curso de su vida mortal bebió y comió como todos los demás hombres, y quiso también asistir en las bodas de Caná, para mostrarnos con su exemplo, que en esto no hai cosa vituperable sino la intemperancia, y los excesos; y que la sobriedad habia de reinar tanto en nuestras comidas, como en nuestras abstinencias. Dió por regla, prosigue el Santo Doctor, que era preciso tomar lo que nos dan, y comer lo que se nos sirviese, para enseñarnos que el orden de su Providencia, y no nuestro gusto, ó apetito, es el que debe hacer la elección de nuestras viandas. Y quando fue llevado al desierto por el Espiritu Santo, para ser tentado por el demonio, permitió que el primer combate que le diera el enemigo fuese contra la templanza, para manifestarnos, amados Feligreses míos, que los primeros asaltos que tenemos que sostener en el servicio de Dios, y los primeros vicios

(a) *Nolite errare. I. Corint. 6. v. 9. (b)ebriosi Regnum Dei non possidebunt. Ibid. v. 10. (c) Non est enim regnum Dei esca & potus. Roman. cap. 14. v. 17.*

cios que tenemos que vencer, son la intemperancia, la glotoneria, y todos los demás excesos, yá sea en beber, ó ya sea en comer. Haced pues, desde oi la resolucion de evitar un pecado tan grande por su naturaleza, y tan funesto por sus conseqüencias; huid de esa infeliz taberna, que es el origen de tantos pecados: evitadla principalmente en este santo tiempo consagrado con el ayuno de Jesu-Cristo. Finalmente, huid de ella para siempre, y que no tenga yo desde oy en adelante el dolor de ver como he visto á muchos de vosotros pasar los dias enteros, Domingos y Fiestas en ella, y salir en un estado indigno de un Cristiano, y mui afrentoso para hombres que se precian de ser racionales. Ultimamente, si hasta aqui os habeis entregado al exceso de la boca, haceros desde hoy sobrios, por interés de vuestra Religion, y por amor de la salvacion de vuestra alma. Pero todavia hai otro vicio al que muchos de vosotros están sujetos: este es el juramento, y á veces tambien las blasfemias, no se os oiga proferir tales abominaciones. Proponeros, en todo este santo tiempo de la Quaresma, de hacer todos vuestros esfuerzos para corregiros de tales excesos.

No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano (a). Ahora bien, ¿quienes son los que se hacen reos de este pecado? Son los que juran por el nombre de Dios sin respeto, sin razon, y sin alguna necesidad; porque el Señor no tendrá por inocentes á los que juren de este modo (b). Son los que dudan de lo que afirman, y que juran como si tuvieran plena seguridad: son todos los que dan escándalo á otros con los juramentos que profie-

Tom. I.

Vv

ren

(a) *Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum. Exod. 20. v. 7.* (b) *Nec enim habebit insontem Dominus eum. Ibid.*

¿Quienes son los que quebrantan el precepto que manda: no tomar el nombre de Dios en vano?

ren delante de muchas personas; los que juran para afirmar falsedades conocidas, ó bien con designio formado de engañar, y de no mantener sus promesas; porque su costumbre de jurar los conduce al hábito de cometer perjurios (a). Es preciso tambien poner en este número á los que dexan jurar á sus hijos, á sus criados, ó á todos aquellos sobre los quales tienen alguna superioridad: ¿y por qué? porque se hacen culpables, y cómplices de los crímenes que no enmiendan, ó no castigan.

¿Qué hemos de inferir de todos estos principios, amados Feligreses míos? Que es preciso vivir con mucho cuidado para no jurar en vano; y quando fuere preciso jurar, es necesario que haya gran necesidad, y que sea de una cosa absolutamente cierta. Porque debe notarse, que lexos de que todo juramento sea prohibido, hai ocasiones en las que se honra á Dios con él. San Pablo empleó el juramento con la mira de honrar á Dios; y ved cómo se explica: Pongo á Dios por testigo, que yo no miento en todo lo que os escribo (b). El Señor, dice David, ha jurado; su juramento permanecerá inmutable: Vos sois el Sacerdote eterno segun el orden de Melchisedech (c). Vosotros jurareis en verdad, en juicio, y en justicia, dice Jeremias (d). Jurarás en la verdad, *in veritate*: Luego jamás es permitido para afirmar la mentira. Jurarás en juicio, *in iudicio*: esto es, con discrecion, despues de una madura deliberacion: Jurarás en justicia, *in iusticia*: esto es, tendrás cuidado de no asegurar cosa alguna con juramento que no sea

(a) *Assiduitas jurandi, perjurii consuetudinem facit.* S. Isidor. lib. 2. sentent. 6. (b) *Quæ autem scribo vobis; ecce coram Deo, quia non mentior.* Galat. 1. v. 20. (c) *Furavit Dominus.* Psalm. 109. v. 4. (d) *& jurabis in veritate, & in iudicio, & in iustitia.* Jerem. 4. v. 2.

Reglas que deben seguirse, respecto á los juramentos.

para gloria de Dios, y provecho del prójimo.

Con todo, amados Parroquianos míos, ¿ cuántos habrá entre vosotros, que no solo jurarán indiscretamente, y sin necesidad, sino tambien con enojo, é imprecacion? Los primeros, por la mala costumbre que han contrahido, no pueden decir quatro palabras sin jurar; quiero que digan verdad; ¿ pero qué necesidad hay de jurar? Juran, dicen ellos, para que les crean lo que dicen. ¡ Ay! si ellos son buenos Cristianos, se les creará sin que juren. Fuera de que es preciso que el juramento sea por cosas justas, y equitativas: luego pecan aquellos que juran hacer una cosa sin saber cuál es, asi como Herodes se empeñó por juramento en darle á Herodías todo lo que le pidiese; y al hacerle esta promesa se empeñó á la mayor injusticia, aunque sin voluntad: juramento por consiguiente, que lexos de obligarle, le desempeñaba verdaderamente de su palabra: los segundos protestan con enagenacion, que ellos se vengarán de un insulto, de una calumnia, de una maledicencia, semejantes en esto á aquellos Judios, que se habian prometido mutuamente, y como empeñados en matar á San Pablo.

No sería esto lo mas desgraciado, Hermanos míos, si se quedase aqui; ¿ pero ay! ¿ á qué formidables delitos no conduce muchas veces la funesta licencia que se toman algunos para jurar, sobre todo quando están irritados? ¡ Oh vosotros, qualesquiera de mis amados Feligreses, que conservais todavia algun respeto por el santo nombre de Dios, temblad y tapad vuestras orejas: voi á hablar del hombre blasfemo. ¡ Oh pecado enormísimo! ¡ Cómo! ¿ hablar contra Dios, y sus Santos: proferir lo que es injurioso á la Magestad de Dios, sublevarse, yá sea con discursos, ó con acciones

¿ Cuántos Cristianos juran indiscretamente y aun con furor y enojos

Los que juran
indiscretamente
y aun con furor
y enojos

Enormidad
del blasfemo.

contra las ordenes de Dios? ¿ Quereis saber cómo el Señor mismo manda que se trate al blasfemo? Arrojad fuera del campo al que se hubiere atrevido á blasfemar , y que todo el pueblo lo apedree (a). ¿ Dónde estarian aquellos de entre vosotros , que no profieren el santo nombre del Señor sino para ultrajarle , si Dios pidiera ahora , como en tiempos pasados , la misma venganza? Pero no , si las ordenes de Dios no están hoi en rigor sobre este punto , que se executen á lo menos las de nuestros Reyes : que se taladren las lenguas de esos profanadores , y las blasfemias cesarán.

Todos están obligados á detener , y aun castigar quando se puede á los blasfemos.

Ay , amados Feligreses míos ! ved ahora el tiempo de salvacion : ved aqui los dias favorables (b). Aprovechaos de estos dichosos dias para volveros á Dios con toda la sinceridad de vuestro corazon : proponed en este santo tiempo , y á vista de los sagrados Altares de renunciar para siempre esos horrosos juramentos , y esas abominables blasfemias , que deshonran casi tanto á la humanidad , como á nuestra Religion. Aun digo mas ; yá que hoi reconoceis toda la enormidad de vuestras escandalosas imprecaciones , yo os ruego en el nombre de nuestro Señor Jesu-Cristo , que reprehendais publicamente á los juradores y blasfemos ; y quando halláreis algunos de estos insolentes , corregidlos con palabras , y llenad de confusion á semejantes inhonestos , y aborrecibles : no podeis emplear mejor vuestro zelo , que en una obra tan santa como esta ; y si de esto se os hiciere un crimen , dice San Juan Chrysostomo , compareced libremente ante qualquier Juez , y decidle por unica

(a) *Educ blasphemum extra castra , & lapidet eum populus universus.* Levit. 24. v. 14. (b) *Ecce nunc tempus acceptabile ; ecce nunc dies salutis.* II. Corinth. 6. v. 2.

defensa vuestra , que os habeis esforzado á contener á un blasfemo , y confundirle. Como no hai cosa alguna que pueda justificar un crimen de esta naturaleza ; nada puede asimismo haber reprehensible para los que se empeñan por su zelo , ó aun con fuerza , y violencia á reprimir á un blasfemo. Todo esto es de San Juan Chrysostomo ; dice este Padre : Si se castiga con rigor á los que tratan con irreverencia el nombre del Principe , con mucha mas razon deben ser castigados los que cometen la misma irreverencia con Dios. Este es un crimen público , es una injuria comun , en la que todos deben tener parte : que los profanadores temerarios del santo nombre de Dios se acuerden , que nuestros Magistrados y Jueces son Cristianos , y que no dexarán sin castigo un ultrage hecho á su divino Amo , y Señor.

Finalmente , una tercera obligacion que os obliga en todos tiempos , amados Feligreses mios , pero principalmente en la Quaresma , es reparar el agravio que hubiereis hecho al progimo con rapiñas , ó hurtos. No hai , puede ser , cosa mas comun entre las gentes del campo que esta especie de injusticias ; y esto sin duda le obligó á decir al Profeta Oseas , que el hurto se habia derramado como un diluvio entre los hombres. No vayais á buscar los ladrones por los bosques , y las selvas , los hallaréis por todas partes. Y asi , amados Hermanos mios , quando os sucede tomar en el campo , ó en la viña de vuestro vecino frutas , legumbres , ó qualquiera otra cosa que le pertenece , estais precisamente en el caso de robo y de hurto , y por consiguiente en la indispensable obligacion de restituir : y esto es lo que el mayor número de vosotros no hace , y de lo que ni menos se forma escrupulo ; y esto es tambien lo que yo pienso que es

obli-

Model de Q
 sup le...
 -...
 -...
 Entrega no

No hai cosa
 mas comun
 que el hurto
 entre las gen-
 tes del cam-
 po.

obligacion mia instruiros en pocas palabras , para libraros de las desdichas inevitables con que amenaza el Apostol San Pablo , quando dice , que los tales amontonan sobre sí para el dia de las venganzas un tesoro de ira , é indignacion (a) . ¿Pues cómo asi ? Porque si cada hurto , y cada rapiña , hecha al progimo , merecen , y atrahen la cólera de Dios , ¿no es acumular tesoros de indignacion amontonar bienes y haciendas con injusticias?

¿Qué deberá esperar el que roba , ó usurpa la hacienda agena?

Finalmente , dice San Fulgencio , que si por no haber dado cosa alguna á los pobres quando pudo hacerse , será uno precipitado en los infiernos ; ¿qué suplicio pensais vosotros que merece el que se ha apropiado injustamente la hacienda del progimo ? (b) ¿Qué terrible venganza no debe esperar un hombre injusto , ó ladron ? (c) Todos los que han sido despojados pidieron venganza : su clamor llegará hasta lo mas alto de los Cielos , sus miserias mismas serán sus procuradores : Señor , dirán ellos , vengadnos de esos hombres injustos (d) . ¡ Ay , amados Feligreses míos ! ; cuántas bocas habrá , puede ser , de viudas , de huerfanos , y tambien de paisanos vuestros , que clamen á la Justicia divina para representarle la injusticia que se les ha hecho ! Aquella pobre muger que tenia lo necesario , y ahora no tiene un pedazo de pan que repartir entre sus hijos : aquel tierno huerfano , á quien injustamente se le ha usurpado su mediana herencia : aquella familia desamparada , reducida ahora á mendigar su pan , ¿no son otras tantas voces que

(a) *Tesaurizas tibi iram in die iræ.* Rom. 2. v. 5. (b) *Si sterilitas in igne mittitur, rapacitas quid meretur?* D. Fulgent.

(c) *Quæ pœna ferendus est qui abstulit aliena?* D. Greg. in verb. Matth. *Esurivi*, &c. (d) *Vindica, Domine, sanguinem nostrum.* Apoc. 6. v. 10.

se queixan á Dios del agravio que se les ha hecho? ; Ay ! Señor Dios mio , cuyos juicios no son sino justicia , y equidad , ¿ dexareis vos pacíficos sobre la tierra á esos hombres injustos , que han devorado toda nuestra substancia , y nos han reducido á la mendicidad ? ; Ay , hermanos míos mui amados ! tiembren los que entre vosotros se reconociesen culpables de hurtos y latrocinios : la colera y la indignacion del Señor vá á caer sobre ellos , y no tienen otro asilo para librarse del furor divino , que restituir los bienes mal adquiridos.

Finalmente , nadie se engañe sobre este punto , amados Feligreses míos : á menos que no os halleis en imposibilidad absoluta de restituir ; vuestras injusticias , vuestras rapiñas , y vuestros hurtos no serán perdonados , sino reparais el agravio que hubiereis hecho al prójimo. Esta obligacion , aunque dura y difícil os parezca , sin embargo es necesaria y equitativa , supuesto que está fundada en la justicia , en las leyes de la naturaleza , sobre el interés público , y sobre el mandamiento de Jesu-Cristo. Y así , amados Feligreses míos , ¿ qué haceis vosotros no sometiendoos á la lei que os manda dar al prójimo lo que le habeis usurpado ? Procedeis contra los mandamientos de vuestro Dios , turbais el bello orden establecido por la justicia entre los hombres : destruíis aquella igualdad que hace su esencia : aun haceis mas ; poneis el sello á vuestra reprobacion , y cerrais la puerta del Cielo. Porque debeis saber , amados Feligreses míos , y no lo olvidéis jamás , que es vano que ayuneis , y arrojéis torrentes de lagrimas , que martirizeis vuestro cuerpo con las mas duras maceraciones , que vengais mil veces á presentaros á los tribunales de la penitencia , durante el santo tiempo de la Quaresma ; y aun quando hagais mucho mas , habreis hecho nada: S. Agus-

tin

Es obligacion indispensable restituir : sin esto no hai salvacion.

tin es quien os lo advierte : Si quando se puede restituir el bien ageno que se ha usurpado no se restituye , esto es no hacer penitencia , sino fingirla (a). Porque en una verdadera penitencia no es remitido el pecado , si no se restituye lo mal adquirido (b). Pero de las obligaciones que acabo de prescribir , para suplir quanto sea posible la ley del ayuno corporal , que muchos de vosotros no pueden cumplir á causa de sus trabajos , pasemos al conocimiento de algunos exercicios necesarios , y de los que nadie absolutamente, puede dispensarse aun , los que están en imposibilidad legitima de ayunar.

Exposicion de la II. Parte.

Los que no pueden ayunar deben á lo menos entrar en el espiritu de la penitencia.

Digo primeramente , amados Feligreses mios , que si no podeis ayunar , debeis á lo menos entrar , durante este santo tiempo , en el espiritu de la Iglesia. Esta obligacion es tan esencial , que no hai razon alguna , ni pretexto que pueda dispensarnos de ella. Se puede mui bien por razones justas escusarnos de las maceraciones , y del ayuno , como yá os he manifestado muchas veces ; pero en quanto al espiritu de la penitencia , ningun Cristiano , baxo qualquiera pretexto que alegue puede dispensarse.

¿ Qué es el espiritu de penitencia?

¿ En qué , direis , amados hermanos mios , consiste , pues , el espiritu de penitencia ? Oíd al Profeta Joel ; él vá á enseñaroslo. Convertiros á mí de todo corazon con lagrimas , y gemidos , dice el Señor , por boca de este Profeta (c) : quebrantad vuestros corazones , y no rásqueis vuestros vestidos (d) ; y convertiros al Señor vuestro Dios , porque

(a) *Si res aliena propter quam peccatum est, eum reddi possit non redditur, non agitur penitentia, sed fingitur.* D. Aug. Epist. 54. ad Maced. (b) *Si autem veraciter agitur, non remittitur peccatum, nisi restituatur ablatum.* Ibid. (c) *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, in fletu, & in planctu.* Joel 2. v. 12. (d) *Et scindite corda vestra, & non vestimenta vestra.* Ibid. v. 13.

es bueno, y compasivo, paciente, y rico en misericordia (a). El Apostol nos dice, que hai una tristeza segun Dios, y otra tristeza segun el mundo: la primera, dice el Santo Apostol, obra una penitencia estable para la salvacion; pero la segunda produce la muerte (b). Y esto es lo que empeñó á este santo Apostol á congratular á los de Corinto, que sintieron la tristeza de Dios que los conduxo á la penitencia (c). Pero la que caracteriza principalmente, amados Feligreses mios, el espiritu de penitencia, y lo que debe ser como su alma, es esto. El verdadero espiritu de penitencia consiste: 1.º en sentir el peso del pecado: 2.º en tener dolor, y pesar de haberle cometido: 3.º en castigar el pecado; y esto es lo que sabia, y practicaba el Santo Rey David: Siente su pecado: Mis iniquidades, dice, se han remontado sobre mi cabeza, y me han oprimido con un peso insoportable (d). ¿Pero qué pesar no manifestó David por su pecado? laba su lecho con su llanto todas las noches, y le riega con sus lagrimas (e): Aun no le basta sentir, y pesarle de haber pecado: consiente en padecer toda la pena, y toda la amargura: Herid, Señor, vengaos de este atrevido pecador: yo estoy pronto con vuestra divina gracia á sufrir y padecer quanto haya que sufrir (f).

¿Quién de vosotros, amados Feligreses mios, puede conformarse, como este Santo penitente,

TOM. I.

Xx

con

De qué modo se puede tener el espiritu de la penitencia.

(a) *Convertimini ad Dominum Deum vestrum, quia benignus, & misericors est.* Joel. 2. v. 13. (b) *Quæ enim secundum Deum tristitia est, penitentiam in salutem stabilem operatur; sæculi autem tristitia mortem operatur.* II. Corint. 7. v. 10. (c) *Nunc gaudeo..... quia contristati estis ad penitentiam.* Ibid. v. 9. (d) *Iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum.* Psalm. 37. v. 5. (e) *Lavabo per singulas noctes lectum meum.* Psalm. 6. v. 7. (f) *Quoniam ego in flagella paratus sum.* Psalm. 37. v. 18.

con su dolor, y darse el consolador testimonio de que siente el peso de su pecado, que le llore y le castigue? ; Ay, hermanos míos mui amados! si quereis entrar en estos sentimientos, aprovechaos de los medios que os ofrezco : 1.º Huid todas las ocasiones de pecado ; y por consiguiente huid de la taberna, y de las comilonas que hasta ahora han sido causa de innumerables pecados : esta es una obligacion de todos tiempos, pero principalmente en la Quaresma ; frecuentarla en otros tiempos con exceso es pecado, pero ir á ella en Quaresma, es una cosa monstruosa ; beber con exceso en el resto del año, salir cayendo y levantando de la taberna, es un gran mal ; pero caer en semejante exceso durante la Quaresma, causa horror tal intemperancia : yo no sé qué nombre darla : 2.º Para entrar en el espíritu de la penitencia, conducid vuestras acciones, y vuestros trabajos con juicio : haced á Dios un sacrificio de todos ellos ; y quando esteis agoviados baxo el peso de vuestras fatigas, y trabajos ; quando lleveis el peso del calor, ó frio del dia ; quando desde la mañana á la noche no ceséis de ir y venir á trabajar, y atormentaros, haced regresos, y exclamaciones saludables á Dios, y decidle : Sí, Dios mio, es muy justo que yo trabaje, siendo pecador desde el instante que mi madre me concibió ; pecador por ignorancia, por malicia, por de-liberacion, ¿ sería justo que yo viviera sin penas, y sin sentimientos, y sin contradicciones? ; Ay de mí ! Señor, quando os digneis conceder vuestra bendicion á la tierra que cultivo, será una gracia que yo no merezco, pues que soy pecador : 3.º En fin, Feligreses míos mui amados, agregad quanto estuviere de vuestra parte, y podiereis actos de dolor y arrepentimiento á la memoria de vuestras iniquidades, y decidle á Dios con los mis-

mismos sentimientos que el Publicano : Aunque soy pecador , dignaos , Señor , de favorecerme (a).

Aun no es esto todo , amados Parroquianos míos ; el espíritu de la Iglesia es que os presenteis con frecuencia en el tribunal de la Confesion en el santo tiempo de Quaresma. Convengo sin embargo con vosotros en que no hai precepto alguno de Jesu-Cristo , ni de su Iglesia , que señale un tiempo preciso en el que sea necesario indispensablemente el confesarse ; porque con prudencia Jesu-Cristo , y su Iglesia no han supuesto tiempo alguno preciso , en el que hombres libres estuviesen infaliblemente en estado de pecado mortal , que pudiera motivar este precepto particular de la confesion en un tiempo fixo : sé tambien , que el Concilio Lateranense no obliga con todo rigor á los Fieles de uno y otro sexô , que han llegado á la edad de discrecion , sino á confesarse á lo menos una vez al año (b) ; pero por estos terminos , de á lo menos una vez al año , *semel in anno* , el Concilio dá claramente á entender , que su intencion es , que difieran todo lo menos que puedan el aprovecharse de los beneficios de esta práctica saludable.

Si el tiempo me lo permitiera , amados Feligreses míos , aora sería la ocasion de exponeros los muchos beneficios que le grangea á un Cristiano la frecuente confesion ; y para decir algo , aunque de paso , llamaos á vosotros mismos : ¿ no habeis experimentado muchas veces , que el pensamiento no mas de que prontamente habiaís de ir á confesaros sirvió de freno para conteneros en los límites de vuestras obligaciones ? En efecto quando se medita que dentro de pocos dias se ha de ir á dar cuenta de su conciencia al Ministro del Señor , ¿ no se pone

Xx 2

gran

(a) *Propitius esto mihi peccatori.* Luc. 18. v. 13. (b) Conc. Lat.

Es preciso presentarse con frecuencia en el tribunal de la Confesion en tiempo de Quaresma.

Diversos beneficios que produce la frecuente Confesion.

gran cuidado en todo lo que se hace ? La vista anticipada del sagrado tribunal , ¿ no tiene una virtud secreta , que se derrama sobre toda la conducta ? Al primer vislumbre de ira , de enagenacion, impureza , colera , ó venganza , interiormente advertido , se reprime la fogosidad de todas estas pasiones , y no adelantan un paso ácia el peligro que se notaba. ¿ Sobreviene una tentacion considerable ? Inmediatamente le asalta la reprehension humilladora , pero bien fundada , de que prontamente se verá precisado á hacerse juez de sí mismo , y tolerar la que le hará el Confesor , si acaso cae otra vez. Ademas de esto , amados Feligreses mios , ¿ cuántas ocasiones de pecados se han evitado , una vez que habeis adquirido el santo habito de confesaros con frecuencia ? Los compañeros de vuestras disoluciones , y los complices de vuestros pecados , no se llegarán yá á vosotros para llevaros á lugares ocasionados , para introducirs en delinquentes íntrigas , ni embolismos ; ellos echarán de ver que sus diversiones culpables no son yá de vuestro gusto. Por otra parte , amados Hermanos mios , practicareis muchas mas buenas obras , porque en vuestra ultima confesion prometisteis observar algunos ejercicios de virtud : os empeñasteis en asistir con quanta mas frecuencia pudierais á la santa Misa , aun los días que no son de obligacion , de aprovecharos de las instrucciones del Pastor con mas cuidado , de ser mas modestos , y mas circunspectos en la Iglesia , de estar mas tiempo en oracion , de exáminar mas frecuentemente la conciencia , y de ofrecer á Dios todos vuestros trabajos. Ahora bien , convenid conmigo en que todas estas saludables ideas , resoluciones , y buenos propositos son perfectamente propios para disipar la natural ligereza , y para fixar nuestras irresoluciones y. nuestras inconstancias.

¿Qué

¿Qué mas diré yo, amados Feligreses míos? ¿y qué preciosos bienes no os resultarán de frecuentar nuestros santos tribunales? Si creemos á San Isidoro, quanto mas frecuente es la confesion, tanto mas nos empeña á aquellas buenas obras que nos disponen para el Sacramento; nos procura mas abundantemente las gracias que en sí encierra, y nos sirve mucho mas para conservar los frutos que yá ha producido en nuestra alma. Por consiguiente, amados Feligreses míos, debo concluir con San Geronimo, aquel Doctór tan versado en la direccion de las conciencias, que no hai cosa mas util, ni mas saludable al Cristiano, que la confesion frecuente; y de aqui inferid, Feligreses míos mui amados, que la Quaresma, que es el tiempo que la Iglesia asigna para prepararse para celebrar santamente la Pasqua del Señor, es el tiempo mas proprio para hacer buenas confesiones: pues presentandoos con tiempo, y muchas veces en el tribunal de la penitencia, hallareis mas facilidad, para despojaros del hombre viejo, y revestiros del nuevo; y por otra natural consecuencia, estareis mejor dispuestos para comer la carne de Jesu-Cristo, el verdadero Cordero Pasqual.

Quiero abreviar este Discurso, amados Feligreses míos, y para no cansar vuestra atencion, digo, que si quereis entrar en las intenciones de la Iglesia, debeis, durante estos dias de penitencia, ir con mas frecuencia y exáctitud á oír la palabra de Dios, porque para eso, hermanos míos, y durante esta santa Quarentena la Iglesia nuestra Madre ha señalado una Epistola y Evangelio para cada dia de la semana, para empeñar á sus hijos, absteniendose de ciertos alimentos, á que se alimenten de las santas Escrituras, y del pan de la divina palabra, que hace se les distribuya con mas abun-

Durante la Quaresma se debe oír con mas frecuencia la palabra de Dios.

abundancia durante este santo tiempo : proceder de otro modo será ir contra el espíritu de la Iglesia. S. Agustín es quien lo dice en uno de sus Sermones. Hermanos míos, si no empleamos el santo tiempo de la Quaresma en oraciones y súplicas ; si no nos ocupamos en leer las divinas Escrituras, ó en oír los que las lean y explican, ó que nos las predicen, nosotros convertiremos el remedio en veneno (a). Entrad, pues, amados Feligreses míos, en el espíritu de la Iglesia, alimentaos con la palabra de Dios ; escuchad con atención, anhelo, y reverencia á los que os la explican : asistid con mas frecuencia á los Oficios de la Iglesia ; animaos para hacer penitencia ; yá es tiempo de salir de vuestro adormecimiento (b) : el tiempo es corto (c) ; aprovechemosle : tengamos cuidado de que no se nos huya, y que el juicio de Dios nos sorprenda antes de habernos convertido sinceramente. O vosotros todos, amados Feligreses míos, que con vuestros trabajos duros, y penosos estais legitimamente dispensados del ayuno corporal, esta es una Quaresma proporcionada á vuestro estado ; y por consiguiente Dios pide de vosotros que seais exáctos en observarla oy, y siempre.

El ayuno es provechoso para la salud del cuerpo, y del alma.

Para convenceros, ultimamente, de las utilidades de la abstinencia, y del ayuno, habeis de saber que es sanidad del cuerpo, robustéz de los miembros, muerte de la culpa, y fundamento de la castidad (d). Por medio del ayuno se ordena el hombre á sí mismo, obra en obsequio de Dios, y haciendo limosnas, privandose de algunos alimentos,

(a) *Si orationibus non insistimus..... ipsa nobis medicamenta, convertentur in vulnera.* S. Aug. in Append. Serm. 140. alias de Temp. 55. (b) *Hora est jam nos de somno surgere.* Roman. 13. v. 11. (c) *Tempus breve est.* I. Cor. 7. v. 29. (d) S. Laurentius Justin. de Sobriet. cap. 2.

tos, favorece á su proximo (a). Es sumamente util para el alma el ayuno, supuesto que no hai Santo alguno que no le haya practicado, para despojarse del hombre viejo, y revestirse del hombre nuevo, imitando á Jesu-Cristo en el ayuno. Siempre que quisieron obtener de Dios alguna gracia los Santos, se valieron del poderoso auxilio del ayuno; mezclando con él sus lagrimas, pasando la noche en oracion, y cubriendo sus carnes con silicios, alcanzaron de Dios las mercedes que le pedian. Es asimismo el ayuno alimento de nuestra alma; y asi como el alimento corporal engorda y fortalece al cuerpo, asi mismo el ayuno hace mas habil, y vigoroso el espiritu (b). Por ultimo, y para mayor consuelo vuestro, debo deciros, amados Feligreses mios, que siendo vosotros, por vuestro estado, y situacion, en cierto modo esclavos del afan, debeis solicitar por lo mismo un medio que os libre, ó quando menos os haga tolerables vuestros trabajos; y asi tened por cierto, que el ayuno, segun San Juan Chrysostomo (c), es tranquilidad de las almas, decoro, y honor de los ancianos, pedagogo, y ayo de los juvenes, y maestro de los continentes; sabido que es de toda edad, y de todo sexò, corona que premia, y ensalza el merito. San Pedro Chrysologo (d) llama al ayuno arado precioso de la santidad, porque cultiva los corazones, desarraiga los delitos, ahuyenta los crímenes, destruye las pasiones, produce la caridad, y logra cosecha abundante de inocencia, y rectitud. San Ambrosio nos dice, que desterrò del Paraiso la gula al hombre, y que la abstinencia le restituye á su verdadera Patria. La gula, segun San Bernardino, nos cerró el Cielo, y la

(a) S. Bernardin. Serm. 5. (b) S. Chrysost. Homil. 1. in Genes.

(c) Homil. 2. in Genes. (d) Serm. 31.

el ayuno nos le franquea, disponiendonos en él de la santa Quaresma para resucitar con Jesu-Cristo por medio de la gracia, y alabarle eternamente despues en la gloria.

Conclusion.

Haced firme resolucion de evitar el pecado, y principalmente aquellos á los que estais mas sujetos y sois mas propensos. Entrad en las intenciones, y en el espiritu de la Iglesia: orad mas tiempo, y con mas fervor: asistid con mas frecuencia á las instrucciones de salvacion: exercitaos en la piedad: convertíos de corazon: olvidad quanto esté de vuestra parte vuestro cuerpo para no pensar sino en vuestra alma, para que en la santa solemnidad de la Pasqua, purificados de corazon, de espiritu, y de cuerpo, muertos al pecado, victoriosos de vuestras pasiones, y cargados de buenas obras, podais con alegria y santidad celebrar la Resurreccion de nuestro divino Salvador, y que regulandoos sobre su vida resucitada podais entrar con él, y por él en su inmortalidad dichosa. Amen.



384
DE LOS DISCURSOS
ASUNTO QUINTO,

SOBRE

EL BAUTISMO,

SU EXCELENCIA, Y OBLIGACIONES.

COMPUESTO

DE VARIAS IDEAS,

REFLEXIONES THEOLOGICAS Y MORALES,

PASAGES DE LA ESCRITURA,

SENTENCIAS DE LOS PADRES,

Y TRES DISCURSOS DIFERENTES.

IDEAS Ó PLANES

DE LOS DISCURSOS

SOBRE

EL BAUTISMO,

Y DIGNIDAD DEL CRISTIANO.

IDEA PRIMERA.

DIVISION.

NO hai cosa mas grande ni mas ilustre que lo que somos en calidad de Cristianos: este es el motivo de nuestra gloria. Nada hai mas justo que lo que la Lei nos prescribe: motivo de nuestra fidelidad. Considerad lo que valeis: considerad lo que debéis: la excelencia de vuestra vocacion; y la santidad de vuestra vocacion. Vereis lo 1.^o las utilidades que os grangea vuestro estado de Cristianos: 2.^o los empeños y obligaciones que lleva consigo el estado de Cristianos.

I. PARTE.

Esta grandeza que nosotros colocamos tan mal en lo que embelesa la ambicion de los hombres, la hallamos dentro de nosotros mismos; y para manifestaros tales quales sois por la gracia; tales quales podreis ser por la penitencia, os hago la misma pregunta que se hizo al Profeta Jonás: ¿De qué pueblo eres tú? *Ex quo populo es tu?* quiero decir ¿de qué estado se os ha sacado? ¿Cuál es la tierra que habitais? *Que terra tua?* Quiero decir, ¿quáles son los privilegios que os distinguen, y los socorros que os sostienen? ¿A dónde vais? *Quo vadis?* Esto es, ¿quál es el término de vuestro destierro? La explicacion de esto os dará alguna idea de vuestra grandeza.

Al hacernos Dios Cristianos, nos hizo la mas grande y magnifica de sus gracias; y por lo mismo hemos contrahido los empeños y obligaciones mas inviolables. Exâminemos la extension y la solemnidad de estos empeños: 1.º empeños los mas extensos, pues abrazan toda la Lei: 2.º empeños los mas solemnes, pues pusimos á Dios y á toda su Iglesia por testigos.

II. PARTE.

IDEA SEGUNDA.

¿De dónde viene que haya tan pocos verdaderos Cristianos aora en el mundo? Es lo 1.º porque hai pocos que tengan, respecto á Dios y á sus obligaciones, el espiritu legitimo de Religion: 2.º porque hai pocos que tengan, respecto al progimo y á su alma, aquel espiritu de caridad que es tan esencial.

DIVISION.

Pocos son verdaderamente Cristianos, porque son pocos los que viven con el espiritu de sacrificio y religion respecto á Dios: ¿pues en qué consiste esta Religion? 1.º en consagraros enteramente á Dios: 2.º en sacrificaros enteramente por él; supuesto que todo el Cristiano se reduce á lo que él hace, y á lo que él siente. Sobre estos dos grandes respectos, ó relaciones, juzguemos si hai muchos verdaderos Cristianos.

I. PARTE.

Pocos de vosotros sois verdaderamente Cristianos; porque respecto al progimo y á vosotros mismos, pocos estais animados del espiritu de caridad que requiere el Cristianismo. Exâminemos los diversos caractéres que le da San Pablo á la caridad, y nos convenceremos, que hai mui pocos que sean caritativos: 1.º para con sus hermanos: 2.º para consigo mismos; y por consiguiente que en el centro de la Religion, hai mui pocos que sean verdaderamente Cristianos.

II. PARTE.

IDEA DEL DISCURSO FAMILIAR.

DIVISION.

Consideremos lo 1.º la excelencia del Bautismo:
2.º las obligaciones que hemos contrahido por el
Bautismo.

I. PARTE.

Para conocer la excelencia del Bautismo consi-
deremos tres maravillosos efectos de este Sacramen-
to. 1.º El nos saca del estado mas infeliz, como lo
es el del pecado: 2.º Es por un efecto de la miseri-
cordia de Dios el haber salido de un estado tan in-
feliz: 3.º El santo Bautismo ensalza nuestros dere-
chos, y nuestras pretensiones hasta el titulo glorio-
so de hijos de Dios.

II. PARTE.

Yo reduzco todas las obligaciones que hemos
contrahido por el Bautismo, á tres principales:
1.º á profesar una vida santa: 2.º á tener una vida
mortificada: 3.º á vivir atentamente y con suma vi-
gilancia sobre nosotros mismos. Santidad, mortifi-
cacion, vigilancia: estas son las obligaciones que
hemos contrahido por el Bautismo.



EL BAUTISMO,

SU EXCELENCIA, Y OBLIGACIONES:

DIGNIDAD DEL CRISTIANO, OBLIGACIONES QUE
contrae, y escasez de verdaderos Cristianos.

OBSERVACION PRELIMINAR.

Establezco por principio que yo hablo con Cristianos suficientemente instruidos, para no verme precisado á explicar ciertas individualidades, sobre el Sacramento del Bautismo, que pertenecen á los Catecismos, á las Conferencias y á la Teología, mas bien que á un Predicador. Sin embargo, en el Discurso familiar, que, segun el orden que hasta aqui he observado, será la conclusion de este Tratado, tendré cuidado de explicar todo lo que creyere sea mas oportuno para la instruccion de las gentes del campo. Y para hacer mas fructuoso este asunto para las Ciudades, y acomodarme á la delicadeza de algunos oyentes, que imaginarán al darles simplemente un Discurso sobre esta materia, se sospecha están poco instruidos, ó se pretende llevarlos al Catecismo, y á los primeros elementos de la fé: los dos Discursos que se sigan á las Reflexiones Teologicas y Morales no tratarán sino del nombre y dignidad de Cristianos que se nos han conferido por medio de este Sacramento; y sobre las obligaciones que se nos han impuesto de mantener este carácter augusto, con la pureza de la vida, inocencia de costumbres, y práctica de todas las virtudes.

REFLEXIONES THEOLOGICAS
y Morales sobre el Bautismo, y sobre la dignidad
y obligaciones del Cristiano.

Definicion
del Bautismo.

LA definicion mas justa que se puede dar del *Bautismo*, segun los Santos Doctores, es la que se saca de las palabras de Jesu-Cristo. El que no fuere regenerado en el agua por el Espiritu Santo, no puede entrar en el Reino de Dios (a). Por cuya razon puede definirse el Bautismo, el Sacramento de la regeneracion que se hace en el agua por la virtud de la palabra; y por lo que, sin duda, dixo San Agustin, que la palabra junta con el elemento hace el Sacramento.

Diferentes
nombres que
dan los Santos
Padres al Bau-
tismo.

La gracia del Bautismo tiene diferentes nombres, respecto á los diferentes frutos que produce: ya se llama *Dón*, porque se nos da independiente-mente de nuestros meritos: ya la llaman *Uncion*, con la que somos consagrados Sacerdotes y Reyes: unos la llaman *vestido corruptibile*, que cubre nuestra ignorancia y desnudéz: otros la nombran *sello y carácter*, porque por el Bautismo pertenecemos á Dios, siendo la señal y marca de su dominio sobre nosotros. San Agustin le llama *el Sacramento de la fé*; San Juan Chrysostomo, *Sacramento de la pacificacion*, y alguna vez, *Sacramento, por el qual estamos unidos con Jesu-Cristo*.

Necesidad
del Bautismo.

La necesidad de recibir el Bautismo, se demuestra por las palabras de Jesu-Cristo: si alguno no es regenerado por el agua y por el Espiritu Santo, no puede

(a) *Nisi quis renatus fuerit ex aqua & Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei.* Joan. 3. v. 5.

puede entrar en el Reino de Dios: *Nisi quis renatus fuerit, &c.* y esta es la razon por qué Jesu-Cristo dando la mision á sus Apostoles, les encarga que confieran el Bautismo: Id pues, enseñad á todas las Naciones, y bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo (a). De lo que puede inferirse facilmente, que el Bautismo es el primero y el mas necesario de todos los Sacramentos de la Lei de gracia: la razon es evidente; y es que para recibir válidamente los otros Sacramentos, es preciso haber recibido éste; porque es el unico Sacramento que nos hace Cristianos; supuesto que podemos salvarnos sin los demás Sacramentos, pero sin éste no podemos entrar en el Reino de Dios: *Non potest introire, &c.*

San Juan Chrysostomo en el Libro que compuso para los Neofitos, ó nuevamente convertidos (yo no hago mas que expresar sus palabras) dice, que por el Bautismo, no solo hemos logrado la libertad, sino que hemos sido hechos santos: no solo santos, sino justos: no solo justos, sino tambien hijos de Dios; y no solo sus hijos, sino tambien sus herederos y hermanos de Jesu-Cristo; yo digo mas, sus coherederos, sus miembros, su templo, y sus organos.

El primer efecto del Bautismo es la remision del pecado original, y de otros pecados actuales, cometidos antes de recibirle: El segundo es la remision de toda pena debida á los pecados, por cuya razon no se impone penitencia satisfactoria á los adultos que reciben el Bautismo: El tercero es la gracia santificante, como los hábitos sobrenaturales de la Fé, de la Esperanza, y de la Caridad: El

quar-

(a) *Euntes ergo, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, & Filii, & Spiritui Sancti. Matth. 28. v. 19.*

Efecto del
Bautismo.

Cinco efectos principales del Bautismo.

quarto efecto es, que en virtud de la alianza y de la union que contraemos por medio de este Sacramento con Jesu-Cristo, influye en nosotros, y nos comunica una virtud y fuerza particular para guardar inviolablemente la Lei divina; El quinto es, que imprime en el Cristiano un carácter espiritual é indeleble, por cuya causa no puede ni debe reiterarse el Bautismo.

El Bautismo es el mayor de todos los Dones.

El dón que se nos concede por el Bautismo, excede á todos los demás dones, y no podemos concebir otro alguno mas grande que esta gracia, la que es causa de que Dios llame al hombre su hijo; y que el hombre pueda llamar á Dios su Padre (a). ¡Qué honor que el hijo adoptivo sea destinado á estar donde está el Hijo unico de Dios, aunque no es igual en la divinidad!; ¡Qué honor, que en virtud de esta adopcion tenga parte en la misma corona, posea la misma felicidad, y sea su coheredero en la eternidad (b)!.

Efecto del Bautismo.

Quando instituyó Jesu-Cristo el Bautismo.

El Bautismo, en sentir del Doctor Angélico, no fue instituido como Sacramento, sino quando Jesu-Cristo fue bautizado por San Juan. Entonces, segun la Doctrina de San Agustin, recibió el Bautismo la virtud de producir su efecto, y concebir la gracia, aunque no fuese de necesidad para la salvacion de los hombres, sino despues de la pasion y resurreccion del Señor nuestro Salvador; porque los mysterios de nuestra Redencion, habiendo disipado las sombras y figuras de la Lei antigua, se siguieron el Bautismo y los demás Sacramentos de la nueva Lei.

Cinco efectos principales del Bautismo.

Ade-
(a) *In quo audeamus dicere; omnia dona excedit hoc donum, ut Deus hominem vocet filium, Et homo Deum nominet Patrem.* S. Leo. Serm. 2. de Nativ. (b) *Quem majorem honorem potest habere adoptatus, quam ut sit ubi est unicus, non æqualis factus divinitati, sed consociatus eternitati.* D. Aug. Tract. 5. in Joan.

Además del Bautismo de la Iglesia que se obra por el agua y por el Espíritu Santo, hai otros dos Bautismos: uno de sangre, que es el martyrio; y otro de amor y caridad. Esto prueba el Angélico Doctor (a) con los oráculos de la Escritura y autoridad de los Padres de la Iglesia; pero basta saber que los dos últimos Bautismos suplen á falta del primero, y en el caso de no poder recibirlo, producen la gracia y la remision de los pecados; de tal modo, sin embargo, que no siendo del número de los Sacramentos, no imprimen carácter.

Reconozcamos con el Santo Concilio de Trento, que despues del Bautismo queda todavia en nosotros la concupiscencia, y se nos ha dexado para que nos exercitemos en reprimirla: y asi nosotros por una parte somos dichosos en haber recibido poderosos socorros con el Bautismo, y por otra parte gemimos por tener todavia en nosotros tan temible enemigo. ¿Hemos sido salvos por el Bautismo? Sí; y el Cielo hubiera sido nuestra herencia si hubieramos muerto inmediatamente despues de haberlo recibido. ¿Pero somos de tal modo salvos, que despues de haberlo recibido nada nos queda que hacer? No, responde San Agustin: una infeliz languidez nos hace tan débiles en la tentacion, que sin un auxilio continuo de la gracia, no podemos restablecernos: tenemos tantos enemigos que vencer, que sin prudentes y saludables precauciones, caeriamos cada instante baxo sus esfuerzos crueles.

Los Judios solo tuvieron la sombra de los verdaderos bienes, nosotros tenemos la realidad: Ellos eran siervos é hijos de la esclava, nosotros somos hijos adoptivos de la muger libre: ellos gemian baxo el yugo de innumerables onerosas cere-

Tom. I.

Zz

mo-

(a) D. Thom. Art. II. Quest. 66.

Bautismos de agua, de sangre, y de amor.

Con el Bautismo no se nos ha quitado la concupiscencia, ella solo ha quedado por él debilitada.

Prerrogativas de los Cristianos superiores á las de los Judios

monias, nosotros somos libres: ellos tenían la letra que mata, nosotros el espíritu que vivifica: se les envió por cabeza un siervo, nosotros tenemos por nuestro Soberano al Hijo unico de Dios, y á Dios mismo: ellos pasaron el Mar Rojo para entrar en el Desierto, nosotros hemos entrado por el Bautismo en el Reino celestial: ellos fueron alimentados con el manná, nosotros recibimos el Cuerpo de Jesu-Cristo en el Sacramento de su amor. ¡O qué grande diferencia de favores y predileccion! Pero grande motivo de reprehension, si Jesu-Cristo, ultraxado con nuestras desobediencias, nos dice, como les decía á los Judios atrevidos prevaricadores: Yo os he dado la Lei, y ninguno de vosotros se impone la obligacion, ni se toma la pena de cumplirla en todos sus puntos (a).

La Escritura atribuye al Bautismo los mismos efectos que á la sangre de Jesu-Cristo.

Careemos los diversos efectos que la Escritura aplica á la Sangre de Jesu-Cristo, y al Bautismo, y convendremos en que trayendo el Bautismo su eficacia de la virtud de esta sangre adorable, obra los mismos efectos. La Sangre de Jesu-Cristo, dice el Apostol San Juan, nos limpia (b). Jesu-Cristo, dice San Pablo, purifica su Iglesia por el Bautismo de agua (c): Nosotros somos salvos por la Sangre del Cordero sin mancha, dice San Pedro (d); y San Pablo dice, que Dios nos ha salvado por el Bautismo de la regeneracion (e).

Por el Bautismo morimos al pecado, para vivir solo para Dios

Nosotros hemos sido sepultados, dice San Pablo, por el Bautismo con Jesu-Cristo, para morir al pecado: lo mismo que el Hijo de Dios ha resucitado por la gloria de su Padre; así nosotros despues del

Bau-

(a) *Nemo ex vobis facit legem.* Ioan. 7. v. 19. (b) *Sanguis Jesu-Cristi... emundat nos.* I. Ioan. 1. v. 7. (c) *Mundans lavacro aque in verbo vite.* Eph. 5. v. 26. (d) *Pretioso sanguine quasi agni immaculati Christi.* I. Petr. 1. v. 19. (e) *Salvos nos fecit per lavacrum regenerationis.* Tit. 3. v. 5.

Bautismo, debemos tener una vida nueva (a). Revisámonos, dice el mismo San Pablo á los de Epheso, del hombre nuevo, que es criado, segun Dios, en la justicia y en la Santidad (b). Quando el Apostol nos prescribe una vida nueva, nos pide, dice San Juan Chrysostomo, una grande mudanza, y una admirable metamorphosis (c).

Asi como dice San Pablo á los Gálatas, que todo hombre que se circuncidase, empeña en observar toda la Lei de Moysés (d): y asi qualquiera que recibe el Bautismo se empeña á observar la Lei del Evangelio, que es una Lei de crucifixion, de mortificacion, de santidad, y de perfeccion. Despues que habeis sido bautizados, ya no teneis libertad para substraeros de dicha obligacion (e). La obligacion es indispensable, el contrato irrevocable: Vuestro Bautismo os impone que imiteis á Jesu-Cristo en un todo; esto es, á vivir entera y perfectamente para Dios (f).

Es preciso convenir en que tenemos mui pocos motivos sólidos para ladearnos á la opinion de algunos Doctores, que sobre conjeturas mui débiles, han creído que los Apostoles en la administracion del Sacramento del Bautismo, no esprimian sino el nombre de Jesu-Cristo, y esto, dicen ellos, por una dispensa particular de Jesu-Cristo: lo que podria

Zz 2

mas

(a) *Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem: ut quomodo Christus..... ita & nos in novitate vitæ ambulemus.* Rom. 6. v. 4. (b) *Induite novum hominem qui secundum Deum creatus est in justitia, & in sanctitate.* Ephes. 4. v. 24. (c) *Cum audis novam vitam, magnam varietatem, magnam mutationem quære.* D. Chrysost. Hom. 10. in Epist. ad Rom. 6. (d) *Testificor omni homini circuncidenti se quoniam debitor est universæ legis faciendæ.* Galat. 3. v. 3. (e) *Quisquis baptizatus est, obligatus est ad hoc, ut secundum Evangelium vivat.* (f) *Irrevocabili pacto se adtrinxit ad hoc, ut Christum sequatur in omnibus, id est, Deo integrè ac perfectè vivere.* D. Basil. lib. 2. de Baptism. quæst. 1.

El Bautismo nos obliga á practicar el Evangelio.

Qué es el Bautismo administrado en el nombre de Jesu-Cristo.

mas bien dar alguna especie de probabilidad á esta opinion, es lo que leemos en las Aetas de los Apostoles, que algunos fueron bautizados en el nombre de Jesu-Cristo (a). Pero la Santa Escritura, la práctica de los primeros Fieles, los Santos Padres, y la tradicion de la Iglesia, no haciendo mencion alguna de esta pretendida dispensa, es mas conveniente á lo que yo creo, atenerse á los dictámenes de otros Doctores, que explicando estas palabras, que *algunos fueron bautizados en el nombre de Jesu-Cristo*, las entienden del Bautismo instituido por Jesu-Cristo, para distinguirlo del Bautismo que San Juan habia instituido, y que habian recibido algunos.

Maravillas que obran las tres personas de la Santísima Trinidad en la persona bautizada.

El Padre Eterno en el Bautismo muestra su poder, comunicando al agua, que es un elemento vil, y á la palabra del hombre, que es cosa tan débil, la fuerza y la virtud de conferir la gracia: El Hijo observa en este Sacramento su sabiduría, inventando en él un medio para hacer que nazca espiritualmente un hombre, sacarle del estado de la culpa, y elevarle al de la gracia: El Espiritu Santo manifiesta su amor y misericordia en este Sacramento, substituyendo á los rigores de la circuncision una ablucion facil que nos da derecho al Paraíso. Por este Sacramento el Padre nos recibe por sus hijos adoptivos, y herederos de su Reino: el Hijo nos comunica los meritos de su pasion, nos lava con su sangre, y nos hace miembros vivos de su Cuerpo místico: el Espiritu Santo se derrama en nuestros corazones, para ser la vida de nuestras almas, y el principio fecundo de nuestras operaciones espirituales y sobrenaturales.

Todas las maravillas que se obran en

Nosotros comprendemos comunmente todos los maravillosos efectos del Bautismo, baxo el nombre

(a) *Et jussit eos baptizari in nomine Domini Jesu Christi.* Aetor. 10. v. 48.

bre de *filiacion*, ó de *adopcion divina*; porque en esto se verifica particularmente el oraculo de San Juan, que Jesu-Cristo ha dado el poder de hacerse hijos de Dios los que creen en su nombre, que no han nacido de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino del mismo Dios (a). En el Bautismo se hace la segunda regeneracion necesaria para la salvacion, dice Jesu-Cristo. *Nisi quis renatus, &c.* regeneracion necesaria, segun todos los Teologos, *in re, vel in voto*: esto es, que es preciso efectivamente recibir el Bautismo, ó formar el deseo si no se puede recibirlo: lo que obligó á San Juan Chrysostomo á hacer esta comparacion: lo que es el vientre de la madre para formar el cuerpo en su primer nacimiento, es el Bautismo en la segunda regeneracion para formar el espiritu del Cristiano.

en el Bautismo se reducen á la adopcion divina.

¿Qué es un Cristiano? es un hombre que tiene una relacion esencial con Jesu-Cristo, de quien se hace miembro por el Bautismo. ¿Qué puede haber que sea mas glorioso! Todos los Cristianos, dice San Pablo, no son mas que un cuerpo, cuya cabeza es Jesu-Cristo, de quien ellos se hacen miembros por este Sacramento, que los une con él: union verdaderísima, supuesto que es un articulo de fé: union realísima, pues que el Espiritu Santo es su principio: union muy íntima, pues nosotros vivimos la misma vida que Jesu-Cristo: union, en fin sublime, pues la compara el Salvador mismo á la union que él tiene con su Padre.

Dignidad del Cristiano.

Si quereis formaros la idea de un verdadero Cristiano, es un hombre que no teniendo sino á Dios en el pensamiento, el Cielo en la memoria, la eter-

Qué es un verdadero Cristiano.

(a) *Dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine ejus, &c.* Joan. I. v. 12.

nidad en el corazón, hallándose siempre semejante á sí mismo, no siendo, ni disipado en su trabajo, ni ocioso en su reposo, ni hinchado en la prosperidad, ni impaciente en las desgracias; pero sí prudente sin afectación, y devoto sin estrepito: es uniforme en su conducta, sabio en sus consejos, irreprochable en sus costumbres: su generosidad le inclina á no vengarse de una injuria sino con el silencio, ó haciendo beneficios al ofensor: es benigno sin abatimiento, flexible sin inconstancia, sagaz sin malicia, piadoso sin hipocresía, humilde sin baxeza, condescendiente sin lisonja: su fé humilde, y sometida le hace recibir lo que ella propone, sin escuchar á la razón ni á los sentidos: activa y pura le hace cumplir con todas las obligaciones que ella le prescribe, con la mira de santificarse y agradar á Dios: su esperanza es racional y firme, su caridad viva y ardiente. Porque Dios es grande le ama por obligación; porque Dios es bueno le ama por inclinación; porque Dios es bien-hechor le ama por reconocimiento; porque Dios es inmenso le ama sin medida; porque Dios es eterno le ama sin fin; y porque Dios es indivisible le ama sin partición. Esto es lo que se llama un Cristiano perfecto.

Con qué condiciones nos administraron el Bautismo.

¿Por qué quando nos alistaron en la milicia de Jesu-Cristo nos hicieron renunciar á Satanás y sus pompas? ¿Por qué nos imprimieron en varias partes del cuerpo la señal de la Cruz? ¿Y por qué nos ungiéron con el óleo sagrado? Fue solo para darnos á entender, que dexamos de ser del demonio, para pertenecer enteramente á Jesu-Cristo, y que la alegría del mundo no se ha hecho para los Cristianos: que esta vida debe ser para nosotros una vida de Cruz y mortificación; y que para llevarlas con mérito y alegría, el Señor nos dará la fuerza y la unción de su gracia. Luego es injusto y fuera de toda

da razon el escandalizarnos quando nos suceden tales cosas: ¿nos han engañado disimulandolas? No, á esto somos llamados, dice San Pablo (a). Dice San Pedro que esta es nuestra singular vocacion (b).

Si para ser Cristianos se tratára solo de pronunciar las palabras de su bautismo: si bastára desempeñarse exteriormente de algunas obligaciones de Religion, creer las verdades reveladas, condescender con todo lo que la Iglesia propone como articulo de fé: formarse idealmente la obligacion de defenderlas á costa de la propia vida, me atrevo á decir que el propio número de los verdaderos Cristianos seria tan grande como es corto en nuestros dias: que aunque es tan estrecho el camino del Cielo, infinidad de personas irian por él; que no habria religion ni mas universalmente estendida, ni mas fielmente observada que la nuestra; pero quando me represento que la qualidad de Cristianos nos empeña á obligaciones casi infinitas, y que á proporcion de la excelencia de nuestra gracia, se nos piden excelentes virtudes, tiemblo por vosotros y por mí, porque veo que hai en la Iglesia muchos menos verdaderos Fieles que falsos Cristianos.

Quán raros son los verdaderos Cristianos.

(a)... *In hoc positi sumus.* I. Thess. 3. v. 3. (b)... *In hoc vocati estis.* I. Petr. 3. v. 9.



 DIVERSOS PASAGES

DE LA ESCRITURA

SOBRE

EL BAUTISMO,

 Y SOBRE LA DIGNIDAD, Y OBLIGACIONES
 del Cristiano.

Effundam super vos aquam mundam, & mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris. Ezech. 36. v. 25.

Euntes ergo docete omnes gentes: baptizantes eos in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Matth. 28. v. 19.

Qui crediderit, & baptizatus fuerit, saluus erit. Marc. 16. v. 16.

Quia Joannes quidem baptizavit aqua, vos autem baptizabimini Spiritu Sancto. Act. 1. v. 5.

Et nunc quid moraris? exurge, & baptizare & ablue peccata tua, invocato nomine ipsius. Actor. 22. v. 16.

Diffusa est charitas Dei in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis. Rom. 5. v. 5.

Quicumque baptizati sumus in-

Derramaré sobre vosotros una agua pura, y os purificareis de vuestras fealdades.

Id pues, instruid á todas las naciones bautizandolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

El que creyere y fuere bautizado se salvará.

Juan bautizó con el agua; pero vosotros sereis bautizados en el Espíritu Santo.

¿Qué esperas? levántate y recibe el Bautismo, y lava tus pecados invocando el nombre del Señor.

El amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado.

Los que hemos sido bauti-

ti-

in Christo Jesu, in morte ipsius baptizati sumus. Rom. 6. v. 3.

Consepulti enim sumus cum illo per baptismum. Ibid. 4. v. 1.

Eramus natura filii iræ sicut & ceteri. Eph. 2. v. 3.

Unus Deus, una Fides, unum Baptisma. Eph. 4. v. 5.

Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christum induistis. Galat. 3. v. 27.

Qui sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum viriis & concupiscentiis. Galat. 5. v. 24.

Mortui estis, & vita vestra abscondita est cum Christo in Deo. Coloss. 3. v. 3.

Vos genus electum, regale sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis. I. Pet. 2. v. 9.

Videte qualem charitatem dedit nobis Deus, ut filii Dei nominemur, & simus. I. Joan. 3. v. 1.

tizados en Jesu-Cristo, hemos sido bautizados en su muerte.

Hemos sido sepultados con Jesu-Cristo por el Bautismo.

Eramos por naturaleza hijos de ira como todos los demás.

No hai mas que un Señor, una Fé, y un Bautismo.

Todos los que habeis sido bautizados en Jesu-Cristo, habeis sido revestidos de Jesu-Cristo.

Los que pertenecen á Jesu-Cristo, han crucificado su carne con sus vicios y malos deseos.

Habeis muerto al pecado, y vuestra vida está oculta en Dios con Jesu-Cristo.

Vosotros sois la raza escogida, el sacerdocio real, la nacion santa, y el pueblo conquistado.

Mirad quanto os ha amado Dios, que ha querido que nos llamemos sus hijos y lo seamos realmente.

SENTENCIAS Y DICTAMENES

DE LOS SS. PADRES

SOBRE

EL BAUTISMO,

DIGNIDAD Y OBLIGACIONES DEL CRISTIANO.

Siglo Segundo.

*S*ine pompa, sine apparatu, in aqua demissus inter pauca verba tinctus exiit innocens. Tertul. Lib. de Baptismo.

Dum Sacramentum Baptismi impenditur corpori, corpus consecratur immortalitati. Id. lb.

*S*in pompa, sin aparato, sin gastos, con sola imersion en el agua, acompañada de algunas palabras nos hace inocentes.

Quando se aplica sobre el cuerpo el Sacramento del Bautismo, se consagra el cuerpo á la inmortalidad.

Siglo Tercero.

Nemo Christianus vere dicitur, nisi qui Christo moribus coaquatur. S. Cypr. 9. Lib. 12. de Abusib.

Baptismus mors criminum, vita virtutum. Idem. Epist. ad Donat.

Ninguno es verdadero Cristiano, sino el que es semejante á Jesu-Cristo.

El Bautismo es muerte de los vicios y vida de las virtudes.

Siglo Quarto.

Si Christianus es, Christum Deum imitare. S. Greg. Nis. de Nom. & prof. Christ.

Si eres Cristiano imita á Jesu-Cristo tu Dios.

Re-

Re-

Repete quod interrogatus sis; recognosce quid responderis. Renunciasti diabolo, & operibus ejus: renunciasti mundo & luxuria ejus, & voluptatibus ejus. Non est fallere, non est negare. D. Ambros. Lib. de iis qui initi. c. 2.

Repasa en tu memoria las preguntas que se te hicieron, acuerdate qué respondiste: has renunciado al demonio y sus obras: has renunciado al mundo y sus placeres: no puedes engañar á Dios ni negar las promesas que hiciste.

Siglo Quinto.

In Baptismo Rex, Sacerdos, & Propheta efficitur. D. Chrysost. Hom. 3. in Epist. ad Corint.

Por el Bautismo hemos venido á ser Reyes, Sacerdotes, y Profetas.

Agnosce, ó Christiane, dignitatem tuam, & divinam consors factus nature.....memento cuius corporis, & capitis sis membrum. Reminiscere quia evectus de potestate tenebrarum, translatus es in Dei lumen & Regnum. S. Leo Serm. 1. de Nat.

Reconoce ó Cristiano tu dignidad, y de que eres partícipe de la naturaleza divina..... Acuerdate de qué cabeza y cuerpo eres miembro. No olvides que habiendote sacado del poder de las tinieblas has sido transferido á la luz y al Reino de Dios.

Per Baptismatis Sacramentum Spiritus Sancti factus es templum. Id. Serm. 2. de Nat.

Por el Sacramento del Bautismo te has hecho templo del Espíritu Santo.

Nemo fit membrum Christi, nisi aut Baptismate in Christo, aut morte pro Christo. D. August. de anima & ejus orig.

Ninguno puede ser miembro de Jesu-Cristo, si no se une á él por el Bautismo, ó por el martirio.

Non facit generatio, sed regeneratio Christianos. Id. Lib. 3. de Pecc. merit. c. 9.

No es el nacimiento el que nos hace Cristianos, sino la regeneracion.

AUTORES, Y PREDICADORES
que han escrito, ó predicado con distincion, sobre
el Bautismo, nombre, y obligaciones
del Cristiano.

EL P. Bourdaloue en su Sermon para la Dominica XVII. despues de Pentecostés, divide su Discurso en estas dos proposiciones: ¿Qué es un Cristiano? Un hombre separado del mundo por estado, primera Parte: un hombre por estado consagrado á Dios, segunda Parte.

El mismo, Tomo III. de sus Pensamientos, tiene una Carta, pero sólida exhortacion sobre el Bautismo.

El mismo en su Retiro, segunda Meditacion del primer dia.

El Autor de los Discursos Cristianos tiene un Sermon para la quarta Dominica de Adviento, donde prueba, que las obligaciones del Bautismo imponen al Cristiano la necesidad de trabajar para conseguir la perfeccion.

El Autor de los Sermones para todos los asuntos de la Moral Cristiana, para el tercer Domingo de Adviento, prueba que la obligacion inseparable del nombre de Cristiano, es la santidad: á continuacion investiga qué es esta santidad.

El Diccionario Moral tiene dos Discursos que tratan esta materia: en el primero hace ver la excelencia y la santidad de nuestra vocacion: en el segundo combate los pretextos de los que dicen que cuesta demasiado el vivir como Cristiano, y expone la posibilidad de vivir cristianamente.

El P. de Lingendes en el Sermon para el primer

Vier-

Viernes de la semana de Quaresma habla de las obligaciones que hemos contraído por el Bautismo.

El P. Le Jeune tiene seis Discursos seguidos en los que trata de la necesidad del Bautismo, de las ceremonias del Bautismo, del modo y forma del Bautismo: En los tres Discursos siguientes prueba que el Bautismo nos hace hijos de Dios por adopción: miembros de Jesu-Cristo, y templos del Espíritu Santo.

M. Cagnet, Doctór en Teología, y Magistral de Meaux en el IV. Tomo de sus Pláticas, pag. 545. expone siete obligaciones principales que contrae el Cristiano por el Bautismo.



PLAN Y OBJETO
DEL PRIMER DISCURSO

SOBRE

LAS PRERROGATIVAS Y EMPEÑOS
del Cristiano.

Division Ge-
neral.

Conoced, Cristianos, todo lo que sois, y todo lo que valeis: ¿Sosteneis dignamente toda la grandeza y toda la santidad de vuestro estado? Llamados gratuitamente á la augusta qualidad de Cristianos, habeis logrado ser, dice San Pedro, la raza escogida, el Orden de Sacerdotes Reales, la nacion Santa, el Pueblo conquistado (a). ¿A vista de esto os lamentareis de la extension de los deberes que teneis obligacion de cumplir para no degenerar de todos estas gloriosas prerrogativas?; Ay! si es justo que la grandeza de vuestras obligaciones corresponda á la grandeza de vuestra dignidad, entended que no es demasiado lo que la Lei os prescribe, y exige de vosotros en reconocimiento de lo que la gracia ha hecho en vosotros. No hai cosa mas grande que lo que sois vosotros en calidad de Cristianos: este es el motivo de vuestra gloria. No hai cosa mas justa que lo que la Lei os prescribe: este es el motivo de vuestra fidelidad. Considerad lo que valeis: considerad lo que debeis: la excelencia de vuestra vocacion, la santidad de vuestra vocacion. Por una parte vereis las utilidades que adquiris por vuestro estado de

(a) *Vos genus electum, regala Sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis. I. Petr. 2. v. 9.*

de Cristianos: por otra parte vereis los empeños que lleva consigo el estado de Cristianos.

Queremos ser grandes, y lo somos en efecto: pero la grandeza que nosotros osamos colocar en lo que estimula, y alhaga la codicia de los hombres, la hallamos dentro de nosotros mismos, si fieles á nuestras promesas no envilecemos la grandeza del nombre Cristiano, que es el unico que nos hace soberanos por el imperio y dominio que puede darnos sobre todas nuestras pasiones: verdaderos Héros por las victorias que nos hace conseguir sobre todos los enemigos de nuestra salvacion; y verdaderos dichosos por los bienes incorruptibles á que tenemos derecho de esperar y aspirar: Aquí es donde para manifestaros vosotros mismos tales quales sois por la gracia, y tales como podeis hacerlos por la penitencia, voi á hacerlos la misma pregunta que se hizo al Profeta Jonás: ¿de qué pueblo sois (a)? Quiero decir, ¿de qué estado se os ha sacado? ¿Qué tierra habitais (b)? esto es, ¿quáles son los privilegios que os distinguen, los socorros que os sostienen? ¿A dónde vais (c)? Quiero decir, ¿qual es el término de vuestro destierro? Expliquemos esto, y tendreis alguna idea de vuestra verdadera grandeza.

Al hacernos Dios Cristianos, nos hizo la mayor de todas sus gracias; de lo que no podemos dudar; pero es al mismo tiempo una deuda. Hemos contratado los empeños mas inviolables: y para concebir una justa idea de estos empeños, exáminemos en la exposicion de esta segunda parte, su extension y solemnidad: empeños los mas extensos, pues que abrazan toda la Lei: empeños los mas solemnes, pues hemos puesto á Dios mismo, y á toda su Iglesia por testigos.

(a) *Ex quo populo es?* Jon. i. v. 8. (b) *Quæ terra tua?* Ibi. (c) *Quo vadis?* Ibi.

Exposición
de la I. Parte.
Subdivision
de la I. Parte.

Subdivision
de la II. Parte.

Exposicion
de la I. Parte.
Eternidad
de los desig-
nios de Dios
sobre noso-
tros.

Hombres Cristianos, concebid nobles sentimientos de vosotros mismos. Sois de tan grande precio para los ojos de Dios, que antes mismo que sacase al mundo de la nada, todos sus designios se dirigian solo á vosotros: no se ocupaba, digamoslo asi, en la eternidad, sino en vuestro futuro destino. Sí, Dios que todo lo halla en sí mismo, y que de ninguna criatura necesita, este Dios poderoso, tenia puestos sobre vosotros los ojos de su paternal ternura, y de su infinita misericordia: Con su inmensa presciencia os conocia: os llamaba; os justificaba, y os hacia conformes á la imagen de su Hijo. ¿Puede haber cosa mas grande y excelsa que haber tenido parte en aquel encadenamiento de decretos inmutables, de los que debia depender vuestra eterna felicidad? *Autor anónimo manuscrito moderno.*

Dón gratui-
to de nuestra
vocation al
Cristianismo.

¿Por qué razon hemos llegado á ser nosotros repentinamente tan grandes? Yo no veo alguna, sino la pura y gratuita misericordia de Dios: Nosotros hemos sido llamados al Cristianismo por *suerte*; y por *suerte* nos hemos hecho *dignos de tener parte en la herencia de los Santos* (a): quando se logra una cosa por suerte, es independientemente de la eleccion, y del mérito de aquellos sobre quienes cae. La del Apostolado podia haber caido sobre Barsabas, asi como cayó sobre San Matias: en la suerte de nuestra vocation al Cristianismo, nosotros no hemos tenido mas derecho que tienen tantas naciones que están en las sombras del paganismo, y tantos pueblos que viven en las tinieblas del error: en el mismo dia, en el mismo instante que nosotros venimos al mundo: en el mismo dia, en el mismo instante que hemos sido hechos Cristianos, ¡quántos millones de hombres han sido privados de

(a) D. Aug. lib. 1. Con. Jul. c. 2.

esta gracia! La suerte cayó sobre nosotros: Asi lo quisisteis vos, ò Dios mio! En vuestras divinas manos estaba nuestra suerte, vos dispusisteis de ella á vuestro agrado: ¡ Oh quán dichosos somos en que haya caído sobre nosotros; y que nos hayais hecho partícipes de la suerte de los Santos (a). *Diccionario Moral.*

Aqui oygo á San Pedro que dice, que no hemos sido redimidos con cosas tan corruptibles como el oro y la plata, sino con la preciosa sangre de Jesu-Cristo, Cordero sin mancha (b). Por otra parte oygo á San Pablo que exhorta á todos los Cristianos en la persona de los Colosenses á dar gracias á Dios Padre, que nos arrancó del poder de las tinieblas para pasarnos al Reyno de su Hijo mui amado, con cuya sangre hemos sido redimidos (c). Sí, por Jesu-Cristo hemos logrado ser hijos de Dios por adopcion, asi como él lo es por naturaleza: santos por gracia, como él lo es por esencia: por él nos ha comunicado el Padre sus preciosos dones: la luz de la fé, que nos descubre los misterios mas profundos de la Divinidad; la poderosa esperanza, que debe sostenernos en las tribulaciones; y consolarnos en nuestras miserias: la gracia que nos hace cumplir con la Ley, gravandola en nuestro corazon: de suerte, que podemos decir con San Agustin, que por nuestra vocacion al Cristianismo nos hemos convertido en el mismo Jesu-Cristo; porque si él es la cabeza del

Tom. I. Bbb cuer-

(a) *Dignos nos fecit in partem sortis Sanctorum.* Colos. 1. v. 12.

(b) *Non corruptibilibus auro, vel argento redempti estis.* I. Petri 1. v. 18. *Sed pretioso sanguine quasi Agni immaculati Christi.* Ibi v. 19.

(c) *Gratias agentes Deo Patri.* Colos. 1. v. 12. *Qui eripuit nos de potestate tenebrarum, & transtulit in Regnum Filii dilectionis sue.* Ibi v. 13.

Con qué precio hemos sido redimidos.

cuerpo místico de la Iglesia, nosotros somos os miembros. *Diversos Autores.*

Por el Sacramento de la regeneracion se imprimió en el hombre el sello de Dios, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo; y recibe un carácter indeleble, é inefable, que es el carácter del Cristiano: carácter mil veces mas glorioso que todos los títulos de nobleza, con que el mundo sacia su orgullo, y de los que saca tanta soberbia, y vanidad: carácter cuya dignidad, si puedo usar del mismo language que San Leon, asciende hasta hacernos en algun modo partícipes de la naturaleza divina (a): carácter que llevamos con nosotros al tribunal de Dios para ser reconocidos como discipulos de su Hijo mui amado, como su pueblo, y como su rebaño. *El P. Bourdaloue tom. III. de sus Pensamientos.*

El carácter de Cristiano es preferible á los títulos mas pomposos.

Los dones que Dios nos comunica son superiores á los que mas estima el mundo.

Las utilidades y beneficios que nos ha procurado el Sacramento de la regeneracion son inestimables; los dones que nos comunica son preciosos; ¿pero pensamos en ellos? Medimos por ellos nuestra dicha, y nos creemos favorecidos del Cielo? Si Dios á proporcion nos hubiera elevado tanto segun el mundo, si nos hubiera librado de las miserias de esta vida, y nos hubiera colmado de prosperidades, y honores, puede ser que entonces manifestáramos algun agradecimiento; á lo menos seriamos sensibles, y mui sensibles al esplendor de esta fortuna temporal; pero que el Señor nos haya purificado, reconciliado, y santificado; y que por medio de esta santificacion hemos entrado de nuevo en los derechos de la heredad eterna: estos favores son demasiado espirituales, y superiores á las miras humanas para interesar á unos hombres mundanos, **acos-**

(a) *Divinæ consors factus naturæ.* S. Leo Serm. 1. de Nat.

acostumbrados á no estimar las cosas , y á no juzgar de ellas sino pbr los sentidos. *El mismo.*

Pregunteseles ahora á esos partidarios del mundo con asombro , cómo puede ser que á vista de tantos privilegios , hai Cristianos , que no colocan su gloria y grandeza , sino en lo que hechiza la codicia de los hombres. ¡Ay! gloriense quanto quieran los hijos del siglo en la magnificencia de sus muebles , y en la pompa de sus equipages (a) : nosotros que somos la raza favorecida que Dios ha amado con un amor eterno : esas ovejas de eleccion , que él escogió para su rebaño ; los dichosos Jacobos que miró con ojos benignos : ocupados enteramente en éstos gloriosos privilegios , solo nos gloriaremos en el nombre del Señor (b). *Autor anónimo.*

Adoremos ahora los juicios de Dios : porque ¿á quién pertenece conocer los caminos del Señor , y quién puede penetrar sus designios? Pero en quanto á lo demás , el punto capital es conocer á quién nos conviene adherirnos , y aprender del infortunio de los que viven en las sombras de la muerte , cuál , y cuán grande es el bien que nosotros poseemos. ¡Ay, Dios mio! ¿dónde estaríamos nosotros , si nos hubierais tratado como á ellos? ¿Y por qué , Señor , habeis puesto sobre nosotros vuestros ojos benignos? ¿Qué hicieron aquellos infelices contra vos? ¿y qué hemos hecho nosotros por vos? Misterio de la gracia del que somos deudores á vuestra misericordia , y sobre el que nosotros no tenemos otra cosa que decir , sino exclamation con el Real Profeta , con los mismos sentimientos de admiracion , de amor , y de gratitud:

Bbb 2

El

(a) *Hi in curribus , & hi in equis.* Psalm. 19. v. 8. (b) *Nos autem in nomine Dei nostri invocabimus.* Ibid.

Los mundanos deben admirarse , al ver que apreciamos tan poco nuestros privilegios.

Quánto deberiamos apreciar estos privilegios considerando la infelicidad de los que están privados de ellos.

El Dios de Israel, el Dios del Universo, no ha hecho semejante beneficio á todas las naciones; no las ha distinguido como á nosotros, y no les ha revelado sus mandamientos (a). *El Padre Bourdaloue, en sus pensamientos.*

Titulos augustos que nos confiere el Bautismo.

¡Quán respetable es esta tierra! La Iglesia es la única heredera del poder para arrojar los demonios, la única fundada sobre la piedra, para sostenerse contra los asaltos de todos sus enemigos. ¿Quáles son los admirables privilegios que recibisteis en el seno de esta Esposa incorruptible, en donde por la virtud de la uncion del Bautismo, fuisteis consagrados como hijos de Dios, como miembros de Jesu-Cristo, como templos del Espiritu Santo, y como Sacerdotes, y Reyes?

El Cristiano es Rey y Sacerdote.

Se daba, y tambien se dá en nuestros dias la uncion á los Reyes, y á los Sacerdotes: á los Reyes para denotar el carácter de grandeza, y poder que los ensalza sobre los demás hombres para reinar; y á los Sacerdotes para hacerlos dignos de sacrificar. Quando se dá la uncion al Cristiano en el Bautismo, se le considera baxo de estos dos conotados: es un Rey á quien han de hacer dueño y señor de sus pasiones, repetidas y gloriosas victorias, y muchos combates, haciendose soberano absoluto de su concupiscencia: de aqui es, que en los primeros siglos de la Iglesia el Sacerdote levantaba el niño sobre el altar despues de haberle sacado de la pila del Bautismo, y le coronaba de flores, para manifestar que la gracia que acababa de recibir, le ponía en estado de vencer y mandar: Ultimamente, este niño es un Sacerdote, porque su qualidad de Rey no se termina sino en precisarle á hacer un

sa-

(a) *Non fecit taliter omni nationi, & judicia sua non manifestavit eis.* Psalm. 147. v. 20.

sacrificio continuo de todo quanto pueda oponerse á su perfeccion. *El Autor de los Discursos Cristianos sobre los Evangelios.*

Sí, el Sacramento que nos hace nacer para Jesu-Cristo, nos consagra como Reyes, y como Sacerdotes; así lo declaró San Pedro á los Cristianos en su primera Epistola, quando les dá á un mismo tiempo estas dos qualidades llamandolos Sacerdocio Real (a); y así el Discipulo mui amado, hace consistir en parte el beneficio de la Redencion, en que Jesu-Cristo que es el Soberano Redentor, nos ha establecido Reyes, y Sacerdotes de Dios su Padre. (b). En efecto, como Cristianos estamos destinados á reinar; y no es una exageracion, ni una figura el decir que en el Bautismo somos consagrados para poseer un Reino, que es el Cielo, que en él recibimos la investidura de una corona, que es la de la inmortalidad: como Cristianos somos tambien consagrados Sacerdotes de Dios vivo: ¿Cómo así? Porque la uncion sagrada dá, no solo poder al Cristiano, sino que tambien le impone la obligacion de ofrecer á Dios continuos sacrificios: el sacrificio de su entendimiento por la fé, el sacrificio de su cuerpo por su penitencia, el de sus bienes por la limosna, el de la venganza por la caridad, y el de la ambicion por su humildad; todas estas hostias, dice San Pablo, son con las que nos hacemos á Dios favorable (c). Yo añado, porque en calidad de Cristianos podemos ofrecer todos los dias el mayor de todos los sacrificios, que es el del Cuerpo, y Sangre de Jesu-Cristo; porque aunque seais legos, ofreceis real, y conjuntamente con el Ministro del

La certidumbre de estos dos titulos en qué consiste.

(a) *Regale Sacerdotium.* I. Petr. 2. v. 9. (b) *Et fecit nos regnum & Sacerdotes Deo.* Apoc. 1. v. 6. (c) *Talibus enim hostiis promeretur Deus.* Hebr. 13. v. 16.

Señor este divino sacrificio ; por cuya razon dixo San Leon , que todos vosotros os debeis considerar como asociados á los Sacerdotes; de lo que se infiere que el carácter de Cristiano derrama sobre vosotros una parte de la uncion Sacerdotal. *P. Bourdaloue , Sermon del Cristiano para la diez y siete Dominica despues de Pentecostés.*

El Cristiano es templo de Dios vivo.

Por medio del Bautismo hemos sido consagrados templos de Dios vivo , segun la expresion de S. Pablo (a); y con esta qualidad somos capaces de comprender dentro de nosotros , digamoslo asi , á este Sér Supremo, que abraza todos los tiempos, y toda la eternidad; de ser morada del Espiritu Santo, que nos ánima, y de ser Santuario del cuerpo de Jesu-Cristo. ¿Con qué precauciones no deberémos apartar de nosotros todo lo que pueda profanar el templo de Dios, que está en nosotros mismos? *Autor anonimo.*

El Cristiano es templo del Espiritu Santo , y Jesu-Cristo habita en él.

Un Cristiano por el Bautismo se hace templo del Espiritu Santo. ¿No sabeis, dice el Apostol, que vuestros cuerpos son templos del Espiritu Santo, que reside en vosotros? Y por esta razon en el Sacramento de la regeneracion se practican las mismas ceremonias que en la consagracion de los Templos materiales. Por el exorcismo se manda á Satanás que abandone la posesion de aquel que se hace Cristiano : se le consagra á Dios por el santo Crisma , figura de la uncion de su gracia , que se derrama en su alma ; por el soplo misterioso del Ministro que hace esta consagracion , el Espiritu Santo toma posesion de este Cristiano , y se hace principio , y objeto del culto que el fiel le tributa en este templo con los actos de Fé , Esperanza , y Caridad : El Espiritu Santo es el que ruega en él con gemidos inefables. ¿Podia hacer Dios mas por el

(a) *Vos estis templum Dei vivi. II. Cor. 6. v. 16.*

el hombre , y honrarle con mayor magnificencia que haciendole templo suyo ? Y si Jesu-Cristo , que nos procura todos estos privilegios , y beneficios , no nos asegurára él mismo con estas amables palabras , que él está en nosotros , como su Padre está en él , ¿podríamos creer tan grandes prerrogativas?

(a) Y si lo creemos , ¿ cómo no tenemos sentimientos mas elevados , y una vida mas conforme á nuestra creencia ? *Sacado de un Autor antiguo.*

San Agustin , en su Libro de la Ciudad de Dios , nota , que los grandes hombres del Paganismo se gloriaban de ser descendientes de los Dioses , y esta imaginacion , aunque absolutamente ridicula y falsa , les era muy provechosa ; porque llenos de estas ideas tan ostentosas , quanto quiméricas , se atrevian á emprender grandes hazañas , y á ejecutarlas con tanto mas honor , quanto que creían infalible su logro. Ahora bien , ¿ y qué verdad saca San Agustin de esto para nuestra instruccion ? Esta : Si la creencia de una dignidad fingida , é imaginaria hacia tan poderosas impresiones sobre el espíritu de los grandes de la antigüedad , ¿ qué sentimientos no debe inspirar á un Cristiano esta verdad de nuestra Fé ? Yo soi hijo de Dios por mi Bautismo , y por esta qualidad tengo derecho para aspirar á la posesion del Reyno de Dios. *P. Texier.*

Por nosotros dixo San Juan , que todos los que se han unido con Jesu-Cristo en el Bautismo , y por el Bautismo , que todos los que han creído en él , y en su nombre , han adquirido desde entonces un derecho incontestable de llamarse hijos de Dios , como en efecto lograron serlo (b). A los Cristianos era á quien decia San Pablo : Vosotros sois el cuer-

El Cristiano por su consagracion se hace hijo de Dios

El Cristiano por el Bautismo se hace miembro de Jesu-Cristo.

(a) *Ego in eis , & tu in me.* Joan. 17. v. 23. (b) *Quotquot autem receperunt eum , dedit eis potestatem filios Dei fieri , his qui credunt in nomine ejus.* JOAN. I. v. 12.

po de Jesu-Cristo; vosotros sois sus miembros (a). Querer manifestar aqui la excelencia de todos los dones que descienden del Padre celestial, y se comunican á los Cristianos, sería un asunto infinito, y muchos discursos no bastarian á explicarle. *El P. Bourdaloue, Sermon del Cristiano.*

Quán costoso es á un Cristiano el vivir conforme á tan santas conagraciones.

Yo sé muy bien quán costoso es para el Cristiano el sostener dignamente la excelencia de su augusto carácter; ¿y ciertamente qué es un Cristiano que quiere vivir cristianamente, y cumplir las promesas que hizo en el Bautismo? Este es un hombre creado en la justicia, y en la santidad, que habita ya por la fé en el Cielo, que no tiene otro principio de sus acciones que la caridad, ni otra regla que el Evangelio, ni otro fin que la eternidad: el ardor de su zelo, le hace, digamoslo así, un hombre de todos los tiempos, y de todos los lugares: es de la Iglesia primitiva por su fervor, de la presente por su disciplina; y de la Iglesia futura por su esperanza; se aflige al ver la caída del justo: se alegra en la conversion del pecador: no hai acontecimiento alguno en la Iglesia que sea para él indiferente: si habla, se diria que habla Dios por su boca: nada hai de terrestre en sus deseos, y nada mediano en su virtud: semejante á aquellos generosos Israelitas, que construyendo el templo del Señor, tenian la espada en una mano, y la llana en la otra; se le vé continuamente ocupado en vencer al demonio, y llevar adelante la obra de Dios: levanta el edificio de la caridad cristiana sobre las ruinas del deleyte, y codicia: arranca de raíz los vicios, se fortalece en la virtud; y por ultimo jamás está pagado de sí mismo. *P. Portail.*

Sí,

(a) *Vos autem estis corpus Christi, & membra de membris.*
I. Corint. 12. v. 27.

Si, no hai duda, le cuesta mucho al hombre el mostrarse á los ojos de la Iglesia, nuestra madre, revestido de todas estas gloriosas señales; pero para cumplir las promesas de nuestros empeños, ¿quántos socorros no tenemos en esa misma santa Iglesia en la que estamos plantados? ¿Somos ignorantes? El Evangelio es la regla que puede librarnos de las ilusiones del error: alimentemonos, pues, con este Libro divino, y nos haremos hábiles en la ciencia eminente de Jesu-Cristo crucificado. ¿Somos debiles? La fé es nuestro broquel con el que podemos rechazar todos los ataques del deleite: creamos, pues, sin titubear ni discurrir, amemos sin procurar conocer, y nuestra ciega sumision apaciguará nuestras revoluciones, y calmará nuestras incertidumbres. ¿Somos tentados por la desesperacion de obtener el perdon de nuestras culpas? La esperanza es el morrion ó yelmo que debe mantenernos en la seguridad, de que tenemos á Jesu-Cristo por nuestro Gefe, y Soberano; esperemoslo, pues, todo de él, que es mas poderoso para salvarnos, que el pecado para perdernos. ¿Tememos al leon que ruge á nuestro lado incesantemente para devorarnos? La palabra santa en tal caso, será el alfange que le ahuyente, y la vigilancia el preparativo que ha de animarnos para el combate: el Espiritu Santo, que ruega por nosotros con gemidos inefables, es el baluarte con cuyo favor podemos librarnos de todos los peligros que nos amenazan. ¿Qué tememos, pues, cobardes Atletas? ¿quién nos impide, teniendo tantos socorros, llegar á las manos con el enemigo? ¿Nosotros no hemos sido ungidos con el olio santo para entrar en la batalla con valor, y fuerza? ¿no podemos lograr vigor, y robustéz alimentados con el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Cristo, para tener facilidad de

La Iglesia ofrece al Cristiano innumerables socorros espirituales, para sostenerse en el cumplimiento de sus promesas.

conseguir la victoria? Los Angeles de la salud ; no están al borde de la piscina para purificarnos en las aguas saludables de la penitencia , luego que hubieremos caído , ó por sorpresa , ó por debilidad? ; Ah , cuántos millones de infieles , que están abrasandose en los infiernos , se habrian hecho grandes santos , si , como nosotros hubieran sido distinguidos con tantos privilegios! *Autor anonimo.*

Qué recompensa está reservada para nosotros.

¿ Adónde vais vosotros , y por qué tantas inquietudes , y movimientos , que os sacan fuera de vosotros mismos? ; No es el deseo de ser dichosos el que dá á vuestra alma tantos cuidados? Pero mirad no forméis una falsa idea de la felicidad : esta será vana , si , despues que el Hijo de Dios vino á anunciaros su Reyno , os aficionais á objetos de codicia , ó deleite ; pero al contrario debeis aspirar á una felicidad digna de vuestra grandeza ; y fatigados de vuestro destierro , no forméis votos sino para llegar á vuestra patria , que es el Cielo. Este era el objeto en el que fixaba sus ojos el grande Apostol : al que aspiraban los deseos de su corazon , como si yá fuera su ciudadano : decia : yo deseo la disolucion de mi cuerpo , y la deseo ardentemente , pues ella me ha de hacer vivir eternamente con Jesu-Cristo (a). Despertad , pues , vuestra fé : si andais por el camino real que Jesu-Cristo os ha franqueado , si haceis valer los talentos de las gracias que Jesu-Cristo os ha confiado : si tratais asperamente á vuestro cuerpo , para reducirle á la servidumbre , un instante de tribulacion que padezcáis , obrará aquel cúmulo eterno , é inmenso de gloria , que ha de ser vuestra dicha en el Cielo (b). Emplead todas vuestras fuerzas para

(a) *Cupio dissolvi , & esse cum Christo.* Philip. 1. v. 23.

(b) *Momentaneum , & leve tribulationis nostræ..... aeternam gloriæ pondus operatur in nobis.* II. Corinth. 4. v. 17.

adelantaros en el camino en que Jesu-Cristo os ha colocado: se trata de ensalzaros á una gloria en la que nada tendreis que desear, porque llenará todo el ámbito de vuestro corazon. Combatid generosamente (a), y al cabo de la carrera que debeis andar, un Rey magnifico, y un Dios remunerador os espera para colocaros sobre un trono honroso, é introduciros en una gloria inmortal. ¿ Pero quién poseerá esta inmortalidad venturosa? No serán, no, los que hicieren sus Dioses á sus pasiones. *El mis-*

mo.

Señor, pregunta el Rey David, ¿quién es el que sin miedo, y sin turbacion puede esperar habitar en vuestros tabernaculos? ¿Quién es el mortal tan venturoso, que, despues de haber corrido todos los peligros, experimentado todas las tempestades, tolerado todas las agitaciones de esta tierra de miserias, irá por ultimo á descansar sobre el monte de la Sion santa? (b) Será aquel que, despues de haber evitado las persecuciones, y la malicia de un mundo corrompido, y corruptor, marchará con firmeza por las sendas de la inocencia: el que en todas sus acciones busca la justicia, y en quien la equidad regula todos los procedimientos (c). No será el que, siempre enemigo de la verdad, no la busca, y la tiene cautiva en la injusticia; pero sí aquel que conserva un corazon recto, y sincero, y cuya boca, de acuerdo con el corazon, jamás profiere mentira alguna (d). Será aquel que reconoce en el progimo á Jesu-Cristo mismo: el que lexos de hacerle daño le respeta, y en la necesi-

Ccc 2

dad

(a) *Certa bonum certamen.* I. Timot. 6. v. 12. (b) *Domine, quis habitabit in tabernaculo tuo, aut quis requiescet in monte sancto tuo?* Psalm. 14. v. 1. (c) *Qui ingreditur sine macula, & operatur justitiam.* Psalm. 14. v. 2. (d) *Qui loquitur veritatem in corde suo, & non egit dolum in lingua sua.* Ibid. v. 3.

¿ Quiénes son,
segun David,
los que irán al
Cielo?

dad le alarga la mano para socorrerle, y defenderle contra la malignidad de sus enemigos (a). No será aquel que ridiculizando las verdades de la Religión, parece quiere destruirla hasta los cimientos; pero sí aquel, que sensible, é interesado por la gloria de su Dios, y partidario fiel de su ley la respeta y desagravia, despreciando á los profanadores, quando su corazon, instruido en la virtud honra á los que temen al Señor (b). Será aquel que tiene siempre la verdad en los labios, el que guarde inviolablemente fé, y el que jamás haya sido perjuro en su juramento (c). El que mirando con desprecio las riquezas de la tierra, no hubiere con injustas vexaciones destruido la sustancia de los pobres (d). Aquel en fin, cuyo corazon desinteresado no se ha dexado corromper con regalos para oprimir al inocente, ó desvalido (e). Un hombre de este carácter, un Cristiano de esta naturaleza jamás podrá ser derribado: tendrá yá en este mundo una prenda de su inmortalidad gloriosa (f). *El Autor.*

Quán asombroso es que se estime en tan poco el nombre, y qualidad del Cristiano.

¿ No es cosa que admira, que siendo el nombre de Cristiano el mas honroso, y el mas grande de los nombres, sea, esto no obstante, el mas despreciado, ó á lo menos aquel de quien se hace menos aprecio? Que uno sea rico, que sea distinguido por su nacimiento, que sea respetado en el mundo, que sea ensalzado en él por un empleo brillante, esto es lo que hace valer en sus titulos; pero por lo que

(a) *Nec fecit proximo suo malum, & opprobrium non accepit adversus proximos suos.* Psalm. 14. v. 3. (b) *Ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus, timentes autem Dominum glorificat.* Psalm. 14. v. 5. (c) *Qui jurat proximo suo, & non decipit.* Ibid. v. 6. (d) *Qui pecuniam suam non dedit ad usuram.* Ibid. (e) *Et munera super innocentem non accepit.* Ibid. (f) *Qui facit hæc non movebitur in æternum.* Ibid. v. 5.

mira á la gracia del Cristianismo , y áugusta qualidad de Cristiano , esto dá poco cuidado , y menós el hacer valer estas prerrogativas , y cumplir con sus obligaciones. *Sermon antiguo manuscrito.*

Al modo que el Apostol instruyendo á los Galatas les declaraba , y á fin de dar mayor fuerza á sus palabras , les protestaba , que qualquiera que , segun la práctica , y el espíritu de la Ley antigua , se circuncidaba , desde entonces , y en consecuencia de esta circuncision legal , estaba rigurosamente obligado á guardar todos los preceptos de la Ley Judaica (a). Asi tambien debo yo con la misma seguridad , no solo anunciar y declarar , sino protestar á todo hombre honrado en la nueva Ley con el caracter de Cristiano , que está sujeto á la Ley del Evangelio , que es una Ley de santidad , y de perfeccion , una Ley de crucifixion y mortificacion , una Ley que excluye todos los vicios , y prescribe todas las virtudes , y que despues del Bautismo , no es permitido á ningun Cristiano substraerse de ella (b).

Estais bautizados , decia San Cypriano , hablando con los Neophitos , ó recién convertidos ; pues teneis el honor de llevar el caracter de Jesu-Cristo. Tened cuidado de que esta nueva vida os empeña á un combate en el que es preciso lidiar con todos los pecados. Si domais la avaricia , os hará guerra la impureza , &c. Por esta razon compara San Agustin la condicion de los nuevos Cristianos con la de los Judios , quando salieron de Egipto. Estos , dice el Santo , lograron la libertad por Moyses , y aquellos por Jesu-Cristo : los primeros pasa-

Exposicion
de la II. Parte
El Cristiano
por su Bautismo
está obligado
á vivir
segun el Evan-
gelio.

El Cristiano
está obligado
á pelear con-
tra todos los
pecados.

(a) *Testificor omni homini circumcidenti se quoniam debitor est universe legis faciendæ. Galat. 5. v. 3.* (b) *Quisquis baptizatus est, obligatus est ad hoc, ut secundum Evangelium vivat. D. Basil. lib. 2. de Bapt. quæst. 1.*

ron por el Mar roxo , los segundos por la sangre de Jesu-Cristo en el Bautismo: los unos vieron anegarse todos sus enemigos en el mar; y los otros ven perecer todos sus pecados en las aguas. Pero tened presente, prosigue este Padre, que los Judios que se libraron del furor de las ondas , no entraron inmediatamente en la Palestina , pues en la soledad , y en el desierto exercitaron su virtud. Del propio modo los Cristianos deben pasar su vida en combates y peleas ; reducidos á vivir en medio del mundo , donde innumerables monstruos diferentes probarán su valor , y su virtud. *El Autor de los Discursos Cristianos.*

Es preciso que el Cristiano crezca siempre mas , y mas en la virtud.

Como no hubiera sido suficiente para Moysés el haberse escapado del furor de las aguas del Nilo, si la hija de Faraon no hubiera mandado llevarle á Palacio , y criarle como Principe en la Corte: asimismo no basta haber salvado nuestras almas del naufragio por medio del Bautismo , es preciso alimentarlas , y fortalecerlas con la gracia que se nos ha dado , hacerlas crecer en la virtud , y elevarlas á la nobleza , y perfeccion que requiere la qualidad de hijos de Dios. Infelices , pues , vosotros , si contentos solo con haber recibido la gracia , la dexais despues sin luz , y sin ardor , y como sofocada con las espinas de las pasiones. Infelices de vosotros , si con el pretexto de que sois gentes del gran mundo , en el que no se aprecian las virtudes de esplendor , porque éstas avergüenzan al vicio , haceis como obligacion de acomodar el mundo con la religion , y una sagaz politica de guardar el medio entre la piedad , y la irreligion. Infelices de vosotros , si teneis cautiva la gracia de vuestro Bautismo , que quiere dexarse ver , y lucir en las obras ; esto por consiguiente será atraeros la indignacion de Dios. *El mismo.*

En los primeros siglos de la Iglesia todos estaban tan convencidos de que era preciso vivir Cristianamente, y adelantarse de virtud en virtud, que los que no querían apartarse de sus apetitos ó pasiones, diferían el bautizarse. ¿Por qué, decían ellos, hemos de divorciarnos de las diversiones, y placeres en el tiempo que podemos disfrutarlos sin crimen, y que ninguna ley nos los prohíbe? Nosotros sabemos muy bien, cuál debe ser la regularidad de un Cristiano, y cuán distante debe estar su carácter de toda licencia: dexadnos vivir á gusto de nuestras pasiones, supuesto que se nos permite satisfacerlas sin escandalo: nosotros queremos mantener la dignidad de Cristianos con nuestras virtudes, y todavia no hemos resuelto dexar los vicios. El Catecúmeno arriesgaba su salvacion con dilatar su Bautismo, mas bien que exponerse á vivir mal: ¿se podia expresar mas fuertemente la necesidad de ser santos despues del Bautismo? El luxo, la afeminacion, y las delicias del mundo las consideraban incompatibles con la profesion de Cristianos, temian serlo, recelosos de no cumplir con sus obligaciones. *En un libro intitulado: Notas sobre varios asuntos de Religion y Moral.*

Sí, Hermanos míos, nosotros hemos contraído por nuestra regeneracion espiritual, la estrecha obligacion de ser santos, y de tener una vida pura é irrepreensible, sin otra consideracion, sin otra reflexion: luego que conseguimos la dicha de ser bautizados, tenemos indispensable obligacion de vivir santamente; se prometen recompensas á nuestras virtudes, hai castigos para nuestros crímenes, no podemos dispensarnos de practicar la santidad, porque nosotros hemos sido regenerados á la gracia por las aguas saludables del Bautismo: tenemos un nuevo nacimiento, un nue-

Muchas veces los Catecúmenos de la primitiva Iglesia diferían el pedir el Bautismo, por la grande idea que tenían de las obligaciones á que se empeñaban.

Santidad de los empeños que se contraen por el Bautismo.

vo corazón : nosotros hemos sido marcados con una señal , ó carácter divino , que nos somete á una Cabeza , á un Señor , á un Padre , y á un Dios , que no quiere reconocernos por sus hijos , sino por la inocencia de nuestras costumbres ; pero para conseguir esto es preciso estar en continua vigilancia sobre nosotros mismos , forzar nuestras inclinaciones , sostener rudos combates , lograr sucesivamente muchas victorias fuertes , y penosas . Sin esto no esperemos , dice Tertuliano (a) , ser jamás Cristianos , porque nosotros no nacemos tales , sino que es preciso que nos hagamos . *El mismo.*

¡Quántos Cristianos desmienten con sus costumbres la santidad de su estado.

¡Quántos Cristianos desmienten su fé con su conducta ! Embueltos en las máximas del mundo , combaten las máximas de la fé : sumergidos en los desórdenes deshonoran la santidad del Cristianismo ; y embriagados con la delinqüente codicia de los bienes terrenos , ahogan la caridad . Así como no hai quien esté esento de las obligaciones del Cristianismo , á ninguno es permitido cercenar de ellas la cosa mas leve : en la vestidura sin costura , ó inconsutil que los enemigos del Señor no pudieron dividir ; y lo que los verdugos no se atrevieron á emprender respecto á aquella vestidura , los Cristianos , los hijos de la Iglesia tienen la temeridad de ejecutarlo con esta vestidura mística ; y yo puedo decir con el Profeta , que las verdades estan hoï disminuidas por los hijos de los hombres (b) . Cada uno se toma la libertad de dividir la ley del Cristianismo , segun el desorden de sus pasiones . *El antiguo Masillon.*

El Cristiano debe ser semejante-

Todos los nombres que el Evangelio dá al Cristiano manifiestan claramente que está obligado á vi-

(a) Apolog. cap. 18. [(b) Quoniam diminuta sunt veritates à filiis hominum. Psalm. 11. v. 1.

vir en una mortificacion continua de los sentidos. Unas veces se llama el Cristiano un hombre crucificado: otras un hombre muerto; y otras se compara á un viajero; como crucificado, está elevado sobre la tierra: tiene ojos, pero nada vé de lo que deslumbra á los otros: tiene corazon, pero es para Dios, y no para las cosas terrenas: un hombre muerto no tiene mas que la apariencia de hombre, tiene lo exterior, pero no lo interior: figura admirable de un Cristiano: nada le interesa, nada le mueve; no tiene mas que el exterior y la apariencia del hombre de Adam; y en lo interior es Jesu-Cristo: ultimamente, el Cristiano, como viandante, en ningun lugar se detiene con gusto, y solo piensa en llegar á su amada patria. *El Abad Breteville.*

Un Cristiano regenerado en las aguas saludables del Bautismo, está como plantado sobre la muerte de Jesu-Cristo, y como ingerido sobre su cruz (a). Notad ahora que lo que se hizo en el orden de la gracia, es muy diferente de lo que pasa en el orden de la naturaleza: en lo natural ingiriendo una rama en el arbol silvestre, el arbol da frutos dulces y agradables: en el orden de la gracia un Cristiano ingerido en la Cruz, no produce sino amarguras, bien que saludables; y no hai flores ni frutos en esta vida para un Cristiano: no los puede esperar sino en la otra: ya no hai placeres para él, y sí lagrimas y suspiros (b): ya no hai abundancia en el mundo para él: Jesu-Cristo no llama dichosos sino á los pobres de espiritu (c). *Diccionario Moral.*

Un verdadero Cristiano se considera como verdaderamente crucificado para el mundo, segun la expresion del Apostol: insensible para las cosas de

TOM. I.

Ddd

la

(a) *Complantati facti sumus similitudini mortis ejus.* Rom. 6. v. 5.

(b) *Beati qui lugent.* Matth. 5. v. 5. (c) *Beati pauperes spiritu.* Matth. 5. v. 3.

mejante á un hombre crucificado, á un muerto, y á un viandante.

El Cristiano está como ingerido en la muerte y cruz de Jesu-Cristo.

Un verdadero Cristiano es un hombre crucificado para el mundo.

la tierra ; y lo mismo que para un hombre muerto, son para él los bienes ó males de este mundo : por esto se ha de considerar primeramente , quán alta perfeccion es esta insensibilidad por las cosas del mundo , y quán pocas personas hai que sean verdaderamente muertas á todo lo que no es Dios : sin embargo esta es una perfeccion á la que deben aspirar todos los Cristianos , como tan esencial al Cristianismo ; supuesto que es el primer empeño en el que se entra por el Bautismo , como lo nota expresamente San Pablo por estas palabras (a). Debemos pues tener á lo menos un verdadero deseo de cumplir con esta obligacion quanto estubiere de nuestra parte , si no se puede hacer quanto se debe. *Sacado de un Libro intitulado: Renovacion de las promesas del Bautismo.*

Las prácticas exteriores del Cristianismo no bastan; es preciso agregar á ellas todas las virtudes.

En el mundo la mayor parte de los hombres creen que el Cristianismo no consiste sino en algunas ceremonias exteriores , que se llaman *Religion*, y que las obligaciones que impone no son esenciales á la qualidad del Cristiano : se llaman *Religion* ciertas prácticas particulares de las que se hace lei cumplirlas todos los días , mientras se omiten todas las demás : esta no es religion , sino ilusion. La obligacion indispensable de un Cristiano es ejercer todas las virtudes , y principalmente las que son necesarias á su estado , y á la destruccion de sus vicios y pasiones : vosotros asistis á los oficios divinos : comulgais freqüentemente ; haceis algunas cortas limosnas : esto es bueno y edificante ; pero si con tantas buenas obras , sois sosegadamente vengativo , voluptuoso , murmurador , ó ambicioso , no teneis mas que la superficie ó corte-

(a) *Quicumque baptizati sumus in Cristo Jesu , in morte ipsius baptizati sumus.* Rom. 6. v. 3.

teza de la Religion : ¿lo diré? Vosotros no sois verdaderos Cristianos : no haceis aquello que verdaderamente debéis hacer ; queriendo distingueros solo con lo que hace ruido ; y no os valeis de las exterioridades de la Religion , sino para adquirir el derecho de reformar á los otros: es un vello baxo del qual descansa con seguridad el vicio , y con el qual se pretende gozar los privilegios de la virtud ; y se dexa lo substancial de la virtud por las apariencias. *Sacado de los Discursos Cristianos.*

El Cristiano desde el dia , desde el instante de su regeneracion , se somete á la indispensable obligacion en que estamos todos de profesar la Lei del Evangelio , de no avergonzarse jamás de esta Lei, de vivir conforme á ella , perseverar hasta la muerte en su observancia , y evitar todo lo que prohibe esta Lei , y de no omitir cosa alguna de lo que manda. Pero porque el enemigo comun de nuestra salvacion , y porque el mundo y la carne se oponen continuamente en nosotros á la práctica de esta Lei, y emplean todos sus esfuerzos para apartarnos de ella ; por esta misma razon al entrar en la milicia de Jesu-Cristo , renunciamos á Satanás , y á todas sus ilusiones , al mundo , y á todas sus pompas , y á la carne , y á todos sus deleytes : de lo que resulta, segun la excelente moral de los Apostoles, y los documentos y doctrina que nos han dexado , que siendo bautizados en Jesu-Cristo , hemos muerto al pecado , á nosotros mismos , á nuestras pasiones , á nuestros sentidos , y á todos los placeres del siglo, para no tener acá en la tierra sino una vida celestial. *P. Bourdaloue en sus Pensam. sobre el Bautis.*

¿A qué estais obligados recibiendo la uncion santa , el carácter de Cristianos ? ¿Qué prometisteis delante de los santos Altares ? El contrato de vuestro empeño dice , que si fuereis fieles en vuestras

El Cristiano ha renunciado á Satanás, á las pompas de el mundo, y á los deseos de la carne.

Solemnidad de los empeños del Cristiano.

promesas, Dios se empeña á daros la herencia de sus hijos, y ha asegurado este contrato, dice el Apostol, firmandolo el Espíritu Santo, que es la prenda de sus promesas, el que da á nuestros entendimientos un testimonio secreto, pero infalible de nuestra divina adopción; y lo ha sellado con la sangre de su propio Hijo, que el mismo Apostol llama la imagen de la Divinidad y la figura de su substancia; pero aun no es esto: Dios no es solo el que se ha empeñado, tambien vosotros habeis contraído el empeño con él reciprocamente: vosotros habeis firmado tambien con Dios la escritura: vuestros padrinos respondieron por vosotros, y en su persona prometisteis fielmente el cumplimiento: vuestra lengua fue la pluma que firmó el contrato; y la prontitud que ella mostró entonces, prueba la libertad de vuestro empeño. *El Autor de los Discursos Cristianos para la IV. Dominica de Adviento.*

Cuán culpables somos quando quebrantamos empeños tan solemnnes.

Nuestros empeños son promesas; pero qué promesas? promesas hechas á Dios, hechas á su Ministro, hechas en el Templo de Dios, delante de los Altares, en medio de los fieles, los unos simples asistentes, los otros fiadores de la palabra que dieron en nuestro nombre, y que nosotros mismos con el curso del tiempo confirmamos. Luego quando por el desorden de nuestras costumbres, desmentimos promesas tan autenticas y tan dignas del Señor á quien las hicimos, esto es lo que los Santos Padres han llamado perjurio, deserción y apostasía. *Pensamiento del P. Bourdaloue.*

Monstruosa contradicción que hai entre las promesas, y la conducta de el

Si voluntariamente os subscribisteis, dice San Agustin, en presencia de Dios y de sus Angeles, en renunciar las pompas y vanidades del mundo en servicio de Satanas, ¿á qué fin tanta alianza con el mundo, cuyo espíritu y máximas seguís con tal

ma-

CO.

conato? ¿A qué fin tanta deferencia y amistad con el demonio, cuya doctrina é intereses apreciáis? ¿Para qué tantos sacrificios á vuestras pasiones; por qué tanto gusto por cosas que tan solemnemente renunciasteis? Es preciso decir una de dos cosas, ó que vosotros no estais bautizados, ó que degenerais de la grandeza de vuestro bautismo, que sofocais la gracia, que la teneis cautiva, y que debeis temer aquella amenaza del Apostol, dirigida á los que corrompian la fé, no tenga su efecto en vosotros, cuyas costumbres corresponden tan mal á la fé; y que la indignacion de Dios caiga sobre vuestras cabezas culpables, para vengarse de vuestra impiedad, del ultrage que haceis á su gracia, de la injusticia con que la teneis cautiva, temiendo que no se manifieste con grandes virtudes (a). *Discurso Cristiano.*

mayor numero de los Cristianos.

¿Qué nos resta ya, ó Dios mio, sino recurrir á vuestra infinita misericordia, y doblaros con una conversion sincera y pronta, andando por los caminos de una fé pura y oficiosa? No obstante que somos tan culpables á vuestros ojos, ó Señor y Dios mio, somos siempre vuestros hijos, que claman á vos como á su Padre; somos siempre miembros de vuestro Hijo adorable, marcados con su sello, y cubiertos con su sangre. Si nosotros no tenemos mas que una debil vislumbre para guiar nuestros pasos, ella puede aumentarse con la asistencia de vuestra gracia, y fortalecerse. No permitais, Señor, que este ultimo socorro nos falte. Qualquiera otra venganza que quisierais exercer sobre nosotros, la hemos merecido y la aceptamos; pero Dios mio, sostened nues-

Conclusion.

(a) *Revelatur enim ira Dei de celo super omnem impietatem, & injustitiam hominem eorum, qui veritatem Dei in injustitia detinent.* Rom. I. v. 18.

nuestra fé , aumentad nuestra fé , vivificad nuestra fé , y por ultimo , coronad nuestra fé : esta es la esperanza del Cristiano; y esta es la promesa que vos hicisteis al verdadero Cristiano.

PLAN Y OBJETO

DEL SEGUNDO DISCURSO

S O B R E

EL CORTO NUMERO DE VERDADEROS CRISTIANOS.

Division
General.

SI no hai hoi en el mundo cosa mas comun que el nombre de Cristiano, nada asimismo es tan raro como ser tal, y cumplir dignamente las obligaciones esenciales de una vocacion tan santa; y lo que debe penetrar de dolor á los fieles, es que en un siglo en el que se hace gloria de ser Cristianos, y en el que todo resuena el eco de una profesion tan santa, apenas se hallan algunos que sostengan con la pureza de sus costumbres, la santidad del nombre con que se honran. Nadie crea que esto es exágeracion, yo quiero que vosotros mismos seais jueces: para prueba de esto, definamos el Cristiano; y supuesto que él trae el nombre, el modelo y la regla de Jesu-Cristo, veamos lo que ha sido Jesu-Cristo mismo. Dos grandes rasgos le caracterizan: respecto á Dios, un espiritu de religion: respecto á los hombres un espiritu de caridad: este es todo Jesu-Cristo. Luego esto mismo debe ser todo Cristiano; y nosotros nunca seremos verdaderamente Cristianos, sino en quanto llevemos gravadas sobre nosotros las impresiones del Señor, y vivieremos con el espiritu de Religion, respecto á Dios, y con un espiritu de caridad, respecto al pro-

gímo. Esto es lo que nos constituye verdaderos Cristianos; de lo que resulta el triste convencimiento de que hai entre nosotros mui pocos que sean verdaderos Cristianos. ¿Y por qué esto? Primeramente, porque hai pocos que respecto á Dios y á sus deberes tengan este espíritu de Religion tan legítimo: Lo segundo, porque hai pocos que tengan, respecto al prógimo y á su alma, el espíritu de caridad que es tan esencial.

Mui pocos entre nosotros son verdaderamente Cristianos, porque son mui pocos los que viven según el espíritu de Religion y sacrificio respecto á Dios; ¿pues en qué consiste esta Religion? En referiros y consagraros enteramente á él, y sacrificáros enteramente por él: este es todo el fundamento de la Moral Cristiana; y es mui justo que asi sea, pues que Jesu-Cristo mismo es toda nuestra regla. Entremos aora en el exámen; y pues todo el Cristiano se reduce á lo que hace y á lo que siente, sobre estas dos grandes relaciones, juzguemos si hai muchos verdaderos Cristianos.

Pocos entre vosotros son verdaderamente Cristianos, porque respecto al prógimo y á vosotros mismos, pocos están animados del espíritu de caridad que requiere el Cristianismo. Sin embargo con esta señal y carácter quiere Jesu-Cristo que se den á conocer sus Discipulos, y asi del Cristiano y de la caridad forma un solo sugeto. El nombre de caridad aparece siempre dulce; ¿pues cómo no se ha de amar una virtud que puede favorecernos tanto? Pero luego que amando á los otros debemos aborrecernos á nosotros mismos, y agregar la mortificacion á la misericordia, entonces ya no nos parece amable esta virtud. Y ciertamente, ¿quién de nosotros abre su corazon al prógimo, y vuelve su severidad contra sí mismo? Examinemos todavia los diversos caracte-

Subdivision
de la I. Parte.

Subdivision
de la II. Parte.

teres que da San Pablo á la caridad, é inmediatamente nos convenceremos de que hai mui pocos entre nosotros que sean verdaderamente caritativos con sus hermanos y aun consigo mismos; y por consiguiente que en medio del Cristianismo y en el centro de la Religion, hai pocos que sean verdaderamente Cristianos.

Exposicion
de la I. Parte.

¿Obra por
Dios el mayor
numero de los
Cristianos?

¿Cuán gran-
de es el nume-
ro de los Cris-
tianos que ha-
cen mal uso
del tiempo.

Desde luego voi á exâminar si obrais por Dios: no pregunto si le rogais, si vivis para él; ¿pero obrais por él? ¿Ocupais el tiempo, las horas, é instantes de vuestra vida en él? Ya sea que vivamos, moramos, trabajemos, ó descansemos, dice el Apostol, nosotros somos siempre del Señor (a). Aora bien, ¿os parece que el mayor numero de vosotros sea de Dios por alguna de las cosas propuestas? ¿Y desde luego qué uso se hace del tiempo? *Sermon del P. Surian.*

¿Hai cosa mas vergonzosa, ni que cause mas sonrojo para el mayor numero de los Cristianos, que ver el abuso indigno que hacen del tiempo? Exâminad su conducta, y vereis que la mayor parte de la vida la pasan unos en hacer mal, otros en no hacer cosa alguna, y casi todos en hacer lo contrario de lo que deben hacer: esto se llora todos los dias. ¿Es preciso tomar algunas horas para recogerse, y entrar cada uno dentro de sí mismo, para ir á recibir algunas lecciones de salvacion á aquellas Asambleas y concursos que la Religion consagra para la instruccion de los suyos? no hai tiempo bastante para eso; pero siempre hai tiempo sobrado para tramar y dirigir un enredo criminoso, para corromperse en lugares de escandalo y de pecado, y en donde la Lei y la virtud se ven sacrificadas al desorden de una passion. La vida de estos tales se pasa en hacer mal, y la de otros en no hacer cosa alguna: ya

(a) *Sive vivimus, sive morimur, Domini sumus.* Rom. 14. v. 8.

es una indolencia tan monstruosa, que como el perezoso, de quien habla el Sabio, hallan trabajo en todo, temen encargarse de qualquiera negocio; ya trabajan, afañan; pero no por esto se dexa de llevar una vida tan inutil cómo si nada se hiciera, porque no se hace mas que perder el tiempo, del que todos se sienten como enojados; y de aquí resulta aquel encadenamiento, si no de pecados, á lo menos de inutilidades, de las que se compone la vida de muchos hombres, como son el juego, espectaculos, y estériles concurrencias. Casi todos, finalmente, hacen lo contrario de lo que deben hacer: este se encierra en su casa, quando es preciso que salga de ella: aquella muger está royendo altares, quando debia estar gobernando su familia: ¿no es esto decir que tenéis tiempo para todo, menos para servir á Dios? *P. du-Fay. Tom. 2.*

Diciendo Jesu-Cristo que habia venido á separar al padre de su hijo, y á la hija de su madre (a): reducí todo el Cristianismo á este espíritu de separacion. De aqui es, que San Pablo, para explicar el dón de la gracia que habia recibido, se declara asi: Todo lo que yo soi, lo soi por la misericordia de mi Dios que me ha llamado. ¿Y cómo me ha llamado? Separandome desde el vientre de mi madre; esto es, segun San Ambrosio, eligiendome para vivir separado del mundo (b). De aqui es, que quando Dios quiso derramar sus gracias mas abundantes sobre los primeros discipulos, y elevarlos al sagrado ministerio, manda que los que hubiere escogido sean separados aun del resto de los fieles (c). Ahora bien, asi como es verdad que la gracia por la qual Dios nos ha llama-

Tom. I. Eee ma-
 (a) *Veni enim separare hominem adversus patrem suum, & filiam adversus matrem suam. Matth. 10. v. 35.* (b) *Qui me segregavit ex utero matris meæ & vocabit per gratiam suam. Galat. 1. v. 15.* (c) *Segregate mihi Saulum & Barnabam. Actor. 13. v. 2.*

El espíritu del Cristianismo es un espíritu de separacion.

mado al Cristianismo, es una gracia de separacion del mundo, hagase lo que se hiciere, yo jamás cumpliré con la obligacion de Cristiano, si no me separo del mundo, y si no hago por Dios lo que Dios ha hecho primero por mí. *P. Bourdaloue sobre el caracter Cristiano.*

El que sea verdaderamente Cristiano, hará gustoso esta separacion.

Basta precisamente ser Cristiano para hacer esta separacion si queremos imitar á Jesu-Cristo; porque habeis de advertir, que queriendo San Pablo hacer conocer á los Hebreos la gracia sobreeminente é infinita de la santidad de Jesu-Cristo, encerró todo el mysterio en estas palabras (a). Es un Pontifice que nos le ha dado Dios, pero un Pontifice que por la uncion celestial de que está lleno ha sido perfectamente separado de los pecadores. ¿Qué puede haber mas fuerte y poderoso para determinar á todo Cristiano á vivir con este espiritu de separacion del mundo? ¿Qué quiere decir del mundo? Quiere decir de los falsos placeres del mundo, de las alegrías profanas del mundo, de los vanos proyectos y maquinaciones del mundo, del luxo del mundo, de las diversiones, locuras, costumbres, ó mas bien abusos del mundo, por ultimo de todo lo que favorece y sostiene la corrupcion y disolucion del mundo: esto es todo lo que entendia el Discipulo mui amado, quando prohibia asirse, aficionarse al mundo, y á todo lo que hai en el mundo (b). Esto es lo que tomó á cargo suyo explicarlo á nosotros por menor, quando añadió que todo lo que hai en el mundo es, ó concupiscencia de la carne, ó concupiscencia de los ojos, ó soberbia de la vida (c); y esto es lo que mandaba se detestase y hu-

(a) *Segregatus á peccatoribus.* Hebr. 7. v. 26. (b) *Nolite diligere mundum, neque ea quæ in mundo sunt.* I. Joan. 2. v. 15. (c) *Quoniam omne quod est in mundo, concupiscentia carnis est, & concupiscentia oculorum, & superbia vitæ.* Ibid. v. 16.

yese, quando concluia que el mundo no es sino desorden é iniquidades (a). Basta, digo yo, para verse uno obligado por profesion y por estado, á separarse de todo lo dicho, ser Cristiano, y no es necesario para esto ser otra cosa mas que Cristiano. ¿Y por qué? Porque la gracia no mas que nos ha dado el nombre de Cristianos, nos separa de todo lo expresado antecedentemente; y porque desde el instante que fuimos regenerados por esta gracia, nosotros nos separamos á nosotros mismos. *El mismo Autor.*

Yo os pregunto aora ¿por qué razon ó derecho podemos nosotros lisongearnos de que pertenecemos á Dios? ¿Nuestros bienes, nuestros talentos, nuestras dignidades, nuestra grandeza, todo esto se refiere en algun modo á Dios, tiene alguna conexi6n con él? ¿Nos atreveremos á decir, que nosotros referimos y encaminamos á Dios tantas dilatadas vigili-
as empleadas en el exceso de placeres criminosos, esos festines en los que la sensualidad y la intemperancia sacan tan buen partido, ese cuidado tan prolijo en vestirnos y adornarnos para agradar, que se absorven la mejor y mayor parte de un tiempo destinado para cumplir con las obligaciones de nuestro estado y de nuestra salvacion? ¿Tendreis atrevimiento para decir que referis y consagrais á Dios esas lecturas profanas, esas conservaciones mundanales, y esa vida de humor, de capricho y de temperamento? ¿Sereis bastante impios para decirnos que es por Dios, y por amor de Dios, que vais al teatro que el mismo Dios prohíbe, para hacer la voluntad de Dios, á esos espectaculos que Dios aborrece, á las alegrías del mundo que él reprueba, y á esas escuelas del siglo que él abomina? *P. Surian.*

Eee 2

Vo-

(a) *Mundus totus in maligno positus est.* I. Joan. 5. v. 19.

¿Podemos nosotros decir que pertenecemos por nuestras acciones á Dios?

¿Podrá el mayor número de los Cristianos referir á Dios sus pretendidas buenas obras?

Vosotros me direis que por otra parte cumplís con muchas obligaciones de la Religion; pero entre vuestras pretendidas buenas obras, mostradme quales se dirigen á vuestra santificacion y á la gloria de Dios. ¿Cómo! ¿Podreis jactaros de que esas oraciones tan frias y tan precipitadas, esos ayunos tan débiles, y en los que la delicadeza tiene tanta parte, esas limosnas tan cortas, en las que hai mas soberbia que caridad, y esas confesiones tan secas, tan breves, en las que comunmente el corazon no abomina y detesta lo que declara la boca? ¿todo esto puede ofrecerse á Dios? ¿Creereis vosotros friamente y con serenidad, que pueden referirse á Dios tantos ejercicios de piedad hechos por habito, ó por bien parecer, por respetos humanos, ó por hipocresía? Yo os confieso, que si el nombre de Cristiano fuera un nombre vacío, ó de ningun significado; y si fuera bastante recibir el Bautismo sin cumplir las promesas que se hacen al recibirle, á este precio se podria, dice un Padre de la Iglesia, colocaros en el numero de los Cristianos. *El mismo, algo variado.*

Pocos son Cristianos con las obras, y muchos menos por los sentimientos.

Las obras exteriores no son sino las hojas del arbol, el corazon es la raíz; y para ser Cristiano en el corazon seria preciso referirlo todo á Dios, y amarle solo á él; pero si examinamos esto, ¡quán pocos hallaremos que amen á Dios! Luego que uno ama se da á conocer el amor: el entendimiento no se ocupa sino del objeto que ama: jamás se cansa de hablar de él: no se halla gusto sino en lo que le agrada; ¡con qué ardor y solicitud se procuran sus intereses! ¡con qué ansia se busca lo que se cree puede complacerle! Ahora bien, ¿por estas señales hai muchos Cristianos que amen á Dios? y por consiguiente ¿hai muchos que sean verdaderamente Cristianos? ¿Es amarle, sacrificarle todos los dias á un pla-

placer inundo, y á un vil interés? *Imitado al P. Croiset.*

¡Cuán dichosos seríamos nosotros si pudiéramos decir con verdad que amamos á Dios! Esta es la obligacion del Cristiano, es la ocupacion de los Santos, es la vida eterna, conocerle y amarle. ¿Pero es amar á Dios creer debilmente su verdad, oír friamente su palabra, seguir con tanta negligencia sus voluntades? ¿Es amar á Dios repartir el corazon entre él y el mundo, y tener una vida medio cristiana y medio pagana? ¿Es amar á Dios llenar el corazon y el espiritu de vanas ideas de ambicion y fortuna, de divertirse y embelesarse con bienes pasajeros, olvidandose de los eternos que se esperan? ¿Es amar á Dios murmurar y lamentarse agriamente de las aflicciones que él nos envia, como si nuestra vida hubiera de ser una larga serie de sucesos venturosos, y como si estubieramos dispensados de ser conformes á la imagen de Jesu-Cristo, y de participar de sus trabajos? *Flecbier en el Panegirico de San Agustin.*

Exáminemos aora vuestro amor, y que nos responda vuestro corazon. ¿No amais cosa alguna del mundo, ó mas que á Dios, ó contra Dios? Quando se ama bien un objeto, ¡ah! siempre se escapa algun rasgo que le da á conocer. ¿Pero en qué se muestra que vosotros amais á Dios? Vosotros decis en vuestras preces y oraciones que le amais; no hai cosa mas facil que decirlo; ¿pero allá en lo íntimo del alma, qué sensibilidad, qué gusto hai por Dios? Yo os amo, Señor, decis con la boca, pero para mí es un suplicio el serviros, añade el corazon: yo os amo, sí, yo lo digo; pero con la condicion de que no disminuyais cosa alguna de mi luxo, de mis diversiones, de mi afeminacion, ni de mis placeres: yo os amo; pero yo amo con vos otras muchas cosas; y vos sois el objeto que estoi siempre resuelto á perder:

es-

Los Cristianos no aman á Dios sino con mucha frialdad y debilidad.

El corazon del mayor numero de los Cristianos desmiente á su boca.

esto es, yo os amo, y os aborrezco á un mismo tiempo. Si no dice esto vuestra boca, á lo menos es la disposicion de vuestro corazon; porque esto es lo que dicen vuestros sentimientos. *Atribuido al P. Surian.*

Los sentimientos de los Cristianos deben ser semejantes á los de Jesu-Cristo.

Considerad cómo dirige Jesu-Cristo á su Padre todos los movimientos de su corazon: si desea, es el aumento de la gloria de su Reino; si teme, es que se le ofenda: si se enoja, es contra los que blasfeman su santo nombre y profanan su Templo; si se aflige y llora, es por la infelíz Jerusalem que abandona su culto: si tiene odio, es contra el mundo, que es su contrario y opuesto; si ama, es á los que hacen la voluntad de su Padre: finalmente, todo el corazon de Jesu-Cristo, no es sino para Dios, y no tiene otro en el pensamiento que á su Padre. Ahora pues, para ser Cristiano, es preciso imitar esta disposicion tan justa. Para ofrecer á todos, dice el mismo Señor, un modelo y un manantial de justicia y santificacion, me santifico yo á mí mismo (a). Exáminemos ahora, si os pareceis á Jesu-Cristo, y por consiguiente si sois Cristianos. *El mismo.*

Quán opuestos á los de Jesu-Cristo son los sentimientos del mayor numero de los Cristianos.

¿Qué hemos de pensar de vuestros deseos? ¿Podéis vosotros persuadiros ciertamente de que todos son por el Señor? ¿Ay de mí! una multitud de deseos terrestres llena toda la codicia de vuestra alma. ¿Esperais vosotros como Cristianos? ¿Vuestras mas dulces esperanzas descansan en las riquezas inagotables de la gracia? Si procedeis de buena fé, convendreis en que todo lo esperais del mundo y de sus promesas. ¿Quáles son vuestros placeres? ¿Es Dios todas vuestras delicias? ¿Cónocéis vosotros las alegrías deliciosas que se hallan en el Señor? Una ganancia inesperada, una proteccion nueva, el pecado,

(a) *Et pro eis ego santifico meipsum: ut sint & ipsi sanctificati.*
Joan. 17. v. 19.

do, el crimen y el desorden; ¿teneis vosotros un solo regocijo que no condene el Evangelio? ¿Qué diré sobre esto? El exâmen es severo: yo le he hecho primero conmigo mismo; y si yo solicito haceros temblar y estremecer, es despues de haberme estremecido yo mismo. ¿Llorais por vuestros pecados? ¿sois unos mismos en la adversidad y en la dicha? ¿experimentais un vivo dolor en no haber podido hasta aora por vuestra cobardia, vencer vuestras pasiones? ¡Ah! ¿si llorais, no es un motivo puramente humano el que os hace llorar? ¿todo lo que hai en vosotros no es profano? Un proyecto malogrado, una fortuna contraria, una grandeza menospreciada, un honor ofendido, ¿todos estos infortunios, no son el origen de vuestras lágrimas? *El mismo, algo variado.*

Juntemos todo lo que acabamos de decir; vosotros no referis á Dios, ni vuestras acciones, ni vuestros pensamientos: luego vosotros mismos sois, luego el mundo es el centro y el fin de todo lo que haceis, y de todo lo que sois: de lo que es facil de concluir, que vosotros sois Cristianos, que llevais indignamente tan augusto nombre, y que os honrais injustamente con tan sagrado caracter. *El mismo.*

Si todavia no os dexais mover ó persuadir de todo lo dicho, esto mismo debe haceros temblar; y es que los pecados de los Cristianos contraen una particular malicia, que es lo mismo que el sacrilegio. ¿Qué es sacrilegio? Es, en sentir de todos los Teologos, el abuso y la profanacion de una cosa consagrada á Dios; es asi que todo lo que hai en el Cristiano es consagrado á Dios por el Bautismo: luego todos los pecados que él comete, son otros tantos abusos que hace de sí mismo; y por consiguiente todos sus pecados contienen una especie de sacrilegio, del qual es culpable. ¿Pero de qué naturaleza es este sacrilegio?

Si se consideran las acciones y los pensamientos del mayor numero de los Cristianos, es evidente que hai muy pocos que lo sean verdaderamente.

Todos los pecados de los Cristianos encierran una especie de sacrilegio.

gio?

gio? No solo es una profanacion de una cosa consagrada á Dios, sino de una cosa unida á Dios, é incorporada con Dios, asi como lo es un Cristiano, en consecuencia del Bautismo. ¡Eh! Hermanos míos, decia San Pablo, justamente indignado con semejante abuso: ¿es posible que yo llegue á esta extremidad? ¡Cómo! ¿Yo he de arrancar los miembros de Jesu-Cristo, para hacerlos miembros de una prostituta (a)? Estas no creáis que son exageraciones excesivas de pulpito. *El P. Bourdaloue Sermon del Cristiano.*

Exposicion de la II. Parte.

La Lei que nos impone el Cristianismo, no respira sino caridad con el prójimo.

— Abramos el Evangelio, y en él no hallaremos sino lecciones continuas de justicia, de buena fé, de caridad con el prójimo: en todas sus paginas se nos exhorta á formar en nuestros corazones aquella caridad que no se ofende ligeramente, y que no se atiende á falsas sospechas, ni á falsos testimonios: que jamás vá sin mucha razon á sondear el fondo de las acciones y conducta de otros. El Evangelio fulmina un anathema á toda injusticia, sin respetar en esto clases ni calidades; sin tener miramiento, ni á la ignorancia, ni á la flaqueza; sin ceder tampoco á la mas urgente de todas las necesidades, como seria la de morir. El Evangelio nos enseña á ganar nuestros enemigos con la dulzura, mansedumbre y paciencia, á temer por ellos los peligros á que se exponen, y á compadecernos y entristecernos de la ceguera en que se sumergen, á alegrarnos de todos los bienes que les suceden, á empeñarlos á la enmienda con los beneficios que nosotros les hicieremos, y á que se arrepientan del mal que nos hubieren hecho. El Evangelio es el que nos predica, que no busquemos nuestro interés, esto es, que

(a) *Tollens ergo membra Christi, faciam membra meretricis?*
I. Cor. 6. v. 15.

que suframos que nuestra inocencia sea perseguida por la malicia de los hombres , mas bien que defenderla á costa de la mansedumbre , y benignidad cristiana : esto es , que abandonemos nuestro vestido al que nos arrebate la capa , mas bien que citarle á los tribunales , en los que se ofende la justicia , con el disfraz de demandarla. *Sermon moderno.*

¿Cómo entendeis vosotros esto ? ¿podeis lisonjearos de ser Cristianos , violando tan injustamente vuestras obligaciones , respecto á vuestros hermanos? ¿Vosotros que , por vuestro caracter de Cristianos , debeis estar á prueba de las persecuciones , y del martirio , pretendeis defender que debeis ceder á esos caprichos de humor , á esas ligeras contrariedades que son causa de que os enojeis unos con otros en el trato y comercio de la vida? ¿Vosotros , cuya caridad debe ser fuerte como la muerte , os atreveréis á llamaros Cristianos , negandole á Dios el sacrificio de vuestro resentimiento , particularmente despues de la recompensa que acompaña al perdon de las injurias , de ser hijos , herederos de su Reyno , y coherederos de Jesu-Cristo? ¿Obligados por vuestra qualidad de Cristianos á hacerlos perfectos , como es perfecto vuestro Padre Celestial , sereis ambiciosos del barbaro derecho de destroz , y destruir á vuestros propios hermanos , y de no tener manos sino para despojarlos , ni lengua sino para deshorrarlos? ¿y el Evangelio que habeis tomado por regla de vuestra vida , y de vuestra conducta , que os prescribe por todas partes que triunfeis de la malicia con la bondad , que desarmeis la crueldad con la paciencia , que hagais que vuestro hermano reconozca á Dios , y á sí mismo con el desinterés : este Evangelio tan respetable , ¿no ha de hacer impresion sobre vuestros espíritus , y sobre vuestros corazones? *El mismo Autor.*

Es locura llamarse Cristiano el que previene contra la lei de la caridad.

Como la caridad es la que hace al Cristiano, se pueden exáminar por menor las señales, y caracteres de la caridad, y ver si la conducta de los Cristianos de nuestros dias vá conforme con lo que ella prescribe; despues de este exámen facilmente se podrá inferir, que hai mui pocos verdaderos Cristianos. Se hallarán para esto abundantes socorros en el Tratado del Amor del Proximo.

Caracteres que dá S. Pablo á la caridad; y cómo los contradicen los Cristianos.

La caridad es paciente (a); ¿pero dónde hallaremos estos corazones pacientes? Perdonar segun el mundo es baxeza, es cobardia: es preciso tomar satisfaccion de aquella injuria, y dar, no digo al doble del mal recibido, sino cien veces mas: con tal, que uno se venga, segun las reglas del mundo, se cree haberse vengado inocentemente: conobrar de este modo qualquiera se cree Cristiano. ¡Qué quimera! ¡Qué error! ¡Qué ignorancia! La caridad es benigna: *benigna est*: ¿dónde hallaremos esta amable benignidad? La lengua del mayor numero ¿no es como un fuego activo, que abrasa, y devora, una flecha cruel, cuyos tiros dan la muerte? Vuestras conversaciones y asambleas, no son otra cosa que censuras picantes, sátiras mordaces: vuestras concurrencias desmayan luego que la murmuracion no las aviva, y sazona: despues de esto ¿os atreveréis á llamaros Cristianos, quando apenas dais señales de ser hombres? La caridad no es envidiosa: *non æmulatur*: y vosotros no quereis que haya en la tierra otros felices sino vosotros: vuestro codicioso corazon usurpa, ó quiere usurpar todo lo que vé en los otros: todo lo que se le dá al proximo, os parece un bien que se os ha quitado, y colocais vuestra dicha en su infortunio: ¿pues cuántos de vosotros experimentan

(a) *Charitas patiens est*. I. Corint. 13. v. 4.

en sí mismos esta miserable dolencia? ¿Quántos se abandonan á ella? ¿Y es esto ser Cristianos? La caridad no solicita sus intereses (a); ¿y no es este vuestro decreto? El interés ¿no es el gran mobil de casi todas vuestras acciones? Esta pasion es la que ocupa casi todos vuestros pensamientos, y todas vuestras ideas: ella es el origen de esas enormes usuras, de esas concusiones escandalosas, de esas rapiñas execrables, de esas injusticias escandalosas, que ofrecen al público el espectáculo mas deplorable, que eternizan los pleytos, y que siembran la division, y la discordia en las familias. ¡Con todo esto hai quien se jacta de ser Cristiano! Luego es decir, que puede cada uno ser Cristiano, y monstruo á un mismo tiempo. La caridad lo tolera todo: *omnia suffert*; y vosotros no quereis sufrir cosa alguna, y nada quereis disimular á los otros, deseando que á vosotros se os tolere todo. Convenid, pues, que la mayor parte de vosotros en nada se parece al hombre caritativo, que no es otro que el verdadero Cristiano; y por consiguiente que hai mui pocos entre vosotros que sean verdaderos Cristianos, supuesto que hai mui pocos que sean caritativos. *Tomado en parte de un Sermon del P. Surian.*

Si el amor del progimo, y la caridad que debemos exercer con él forman, digamoslo asi, el Cristiano; la aversion, y la mortificacion de nosotros mismos lo hacen, y lo concluyen, y le dan con Jesu-Cristo, padeciendo en el pesebre, y muriendo en la Cruz, la ultima mano de semejanza. Ahora bien, ¿en qué consiste esta mortificacion cristiana, que debe caracterizar á todos los verdaderos Cristianos? En dos cosas, en apartarse de los

Fff2

pla-

(a) *Non querit quæ sua sunt.* I. Cor. 13. v. 5.

Se falta tambien á la caridad consigo mismo.

placeres , y en gustar de la penitencia. Sobre estos principios se puede determinar con alguna certeza que hai mui pocos verdaderos Cristianos.

En calidad de Cristianos debemos apartarnos de los placeres del mundo,

Como Cristianos es evidente que hemos recibido , por nuestra consagracion , la gracia de Jesu-Cristo ; esto es , una gracia , que desde aquel instante nos separó , ó debió separarnos de las máximas del mundo , de las diversiones del mundo , y de los placeres del mundo ; ¿ y no sería una impiedad creer que los empeños que contrajimos entonces de renunciar el mundo , sus pompas , y vanidades se reducen á nada ; que son palabras que nada significan : que en el fondo los Cristianos que hicieron estas promesas no están obligados á cercenar cosa alguna de ellas ? Aqui es adonde precisamente venimos á parar : si se hace aprecio de las locas pretensiones de las gentes del mundo , si sus vestidos mundanos , sus ostentosos adornos , sus aparatos indecentes , sus sobervios equipages , y sus modas extravagantes , no son las pompas del mundo , ¿ dónde están , ó cuáles son , pues , las pompas del mundo que renunciasteis en el Bautismo ? ¿ Cómo , pues , las personas obstinadas en seguir las pompas del mundo , las ven con ojos mui diferentes , que los verdaderos Cristianos ! los unos no pueden decir , ni señalar en qué consisten las pompas del mundo , ni dónde están estas pompas : los verdaderos Cristianos al contrario las ven en todas partes , y comprehenden facilmente á que se empeñaron quando las renunciaron solemnemente.

M. Lambert sobre la Trinidad.

Aun en medio del mundo es preciso apartarse de sus falsos regocijos.

Si los Cristianos no hacen todos sus esfuerzos para desprender sus corazones de los placeres , y embelesos del mundo , ellos renuncian , y en cierto modo abjurán de su Bautismo : no se les ha prohibido el vivir en el mundo , ni participar pla-

ce-

ceres inocentes ; pero no pueden amar al mundo, ni participar de sus falsas alegrías , sin una especie de perjurio. La vocacion al Cristianismo , dice San Agustin , consiste en apartarnos del siglo , ó en efecto , ó á lo menos de afecto. Por esto decia Tertuliano à un fiel de su tiempo : en qualquiera parte que os halleis , ó en el mundo , ó en los desiertos , no sois del mundo. *P. Colombiere.*

Habeis renunciado el mundo , y sus pompas, &c. Vuestra fé ha sido el fiador , ó garante de vuestras promesas , y la Iglesia la depositaria de ellas : si al bautizaros se hubiera respondido al Sacerdote que os reservabais el derecho de amar aun la cosa mas leve del mundo, y de sus placeres , la Iglesia no habria consentido en conferirnos la qualidad de Cristianos. Si conservais inclinacion al mundo , y sus placeres , si seguís aún sus leyes , sus costumbres , sus usos , violais vuestras promesas , y abjurais de vuestra fé. *El antiguo Massillon , Discurso del corto numero de escogidos.*

Todos corren tras del placer , y solicitan un placer con otro : la juventud cree que ha sido hecha , y consagrada para el placer : la edad mas adelantada no se atreve á dexarlo : la vejez , y las personas mismas á quienes la decencia , y el decoro no permiten que corran tras de él con tanto furor , no pueden desasirse de él ; y de todos los sacrificios que se hacen , siempre es el ultimo el del placer. Con todo esto os llamais Cristianos adoradores de un Hombre Dios crucificado. Eh ! ¿ qué mas podriais hacer , si fuerais de aquella secta desgraciada , en la que no se conoce otra deidad que el placer ? Id , trasladaos á las Mezquitas impías , y renunciad nuestros Santuarios adorables. Si hubierais jurado en el Bautismo ser sensuales , carnales , y mundanos , tendriais razon para correr tras del de-

El Cristiano quebranta sus promesas , si ama los placeres del mundo.

Casi todos los Cristianos se entregan con ardor á los placeres del mundo.

deleyte. *En un Sermon atribuido al P. Surian.*

Se hallará con que probar esta verdad en el primer Discurso sobre la dignidad del Cristiano, pag. 374. y sig.

El Cristiano debe abrazar la Cruz, y determinarse á padecer.

Todo hombre desde que es Cristiano, está obligado á vivir en dolor, en combates, y violencias; porque con este titulo somos Cristianos, y sin él pretendemos vanamente serlo. Ahora bien, ¿en qué se manifiesta que vosotros afligís vuestra carne, y que combatís contra vuestras pasiones? Veámoslo. En mi concepto yo os manifestaré facilmente en vuestra vida mil rasgos de afeminacion: esa Cruz preciosa de Jesu-Cristo, si vosotros la lleváis, ella suavizaria el peso de las otras cruces; y la Cruz de Jesu-Cristo es la unica que vosotros no lleváis. ¿En qué haceis la guerra á vuestros apetitos? ¿En qué os haceis violencia? ¿A qué se reduce todo vuestro Cristianismo? á la simple práctica de algunas obras superficiales, á ciertas limosnas, á unas cortas oraciones, á algunas confesiones, sin mortificar jamás vuestro espiritu, vuestro corazon, y vuestro cuerpo con una penitencia proporcionada. Pues esta es la Religion, y todo lo que no es esto, es una sombra, y una fantasma del Cristianismo. Sobre este pie, ¿dónde estan, pues, los Cristianos? ¿Hai muchos entre nosotros? Vosotros mismos ¿con qué fundamento pensais serlo? Y si no lo sois, ¿qué sois? ¡Ay de mí! si no mudais de vida, sois unos réprobos, unos arboles infructuosos destinados al fuego eterno. *El mismo Autor.*

Conclusion.

No os parece oír al Soberano Juez reprehender á tantos malos Cristianos, que habrán tenido este sagrado nombre, y que le han profanado insolentemente: con este nombre he desbaratado yo al infierno entero, y vosotros no habeis tenido valor

lor para vencer vuestras pasiones : con este nombre he humillado yo á los demonios , y he reprimido su insolencia , y vosotros no habeis tenido valor para resistir á los menores enemigos de vuestra salvacion : vosotros me habeis hecho servir á vuestras iniquidades (a). Id , malditos , id al fuego eterno : vosotros , á quien nada de esto asusta , ni atemoriza , pensad en vosotros , que este dia terrible se acerca , ¿ y qué será de vosotros ? Vosotros os creéis bastante buenos Cristianos para no tener que temer en aquel terrible dia ? ¡ Ay ! Dios permita que asi sea.

(a) *Servire me fecisti in peccatis tuis. Isai. 43. v. 24.*



PLAN, Y OBJETO
DEL DISCURSO FAMILIAR
SOBRE
EL BAUTISMO.

Division ge-
neral,

Vengo hoy, amados Feligreses míos, á poner á vuestra vista aquella gracia singular que recibisteis el día de vuestro nacimiento. Entonces, bajo el imperio del demonio, no teniais derecho alguno para pretender el Reino de los Cielos; pero Dios, que tenia puestos en vosotros los ojos de su misericordia, no pudo veros mas largo tiempo como enemigos suyos: os llevaron á las fuentes sagradas, y allí, por ministerio de vuestro Pastor, recibiendo el Santo Bautismo, pasasteis repentinamente de la dura tiranía del pecado, y de la imperiosa dominacion del demonio, á la venturosa, y feliz libertad de los hijos de Dios: con un poco de agua, y algunas palabras, fue arrojado Satanás de su trono, y fuisteis restablecidos en los derechos de vuestra inocencia perdida: Dios se hizo vuestro Padre, y el Cielo vuestra herencia. ¿Qué podreis vosotros imaginar mas grande, y excelso? y vuestro Dios, que, en aquel instante, os prefirió á tantos millones de hombres, que puede ser le hubieran servido con más fidelidad que vosotros, ¿podia hacer mayor fineza por vosotros? ¿Quánta pues, debe ser vuestra gratitud, quán grande vuestro reconocimiento? Ahora, pues, para que saqueis algun fruto de un asunto tan importante, ved lo que me he propuesto, amados Hermanos míos, para vuestra ins-

truc-

truccion y edificacion. Primeramente consideraremos la excelencia del Bautismo. Lo segundo, examinaremos las obligaciones que hemos contrahido por el Bautismo.

Para haceros conocer, amados Feligreses mios, la excelencia de vuestro Bautismo, os ruego que considereis conmigo tres maravillosos efectos de este Sacramento. El os ha sacado del estado mas infeliz, que es el pecado; y solo por un puro efecto de la misericordia de Dios salisteis de tan infeliz estado. En fin el santo Bautismo ensalzó vuestros derechos, y pretensiones hasta el titulo glorioso de hijos de Dios.

Subdivision
de la I. Parte.

Yo reduzco todas las obligaciones que hemos contrahido por el Bautismo á tres principales: á tener una vida santa; á llevar una vida mortificada: y ultimamente una vida cuidadosa, y vigilante sobre nosotros mismos: Santidad, mortificacion, y vigilancia: A esto, amados Hijos mios, os empeña vuestro Bautismo.

Subdivision
de la II. Parte.

Las ceremonias que la Iglesia emplea en la administracion del Sacramento del Bautismo, son muy oportunas, amados Feligreses mios, para haceros comprehender qual era, antes de este dichoso dia, el estado infeliz en que estabais sumergidos, y de el que Dios os sacó. El Sacerdote vá á buscar fuera de la Iglesia al que ha de ser bautizado, para enseñarnos, que siendo entonces nosotros esclavos del pecado, eramos indignos de entrar en la Casa del Señor; porque la Iglesia siempre ha creído, y tiene todavia por cierto, que los niños que no están purificados aun de la mancha original, están baxo el dominio, y poder del demonio, segun estas palabras de San Pablo (a): Lo que es

Exposicion de
la I. Parte.

El Bautismo
nos saca del
estado mas in-
feliz.

Tom. I.

Ggg

fa-

(a) *A quo captivi tenentur ad ipsius voluntatem. II. Tim. 2. v. 26.*

facil de comprehender , por las palabras que el Sacerdote pronuncia : Retirate Satanás de este hombre , que es la imagen de Dios , y dexa el lugar al Espiritu consolador (a) : palabras que nos dan á entender , que el hombre en su formacion fue criado á imagen de Dios ; pero que por la desobediencia del primer Padre , aquella hermosa imagen fue enteramente desfigurada . Nuestro estado infeliz se nos dá á entender tambien por el soplo que se dá tres veces sobre el niño : soplo poderoso , dicen los Padres , que ahuyenta al enemigo de nuestras almas ; porque le trae á la memoria lo que Jesu-Cristo mismo hizo , quando para arruinar su imperio , dió á sus Apostoles su Espiritu Santo con la insuflacion (b) . Yo te exòrcizo , espiritu impuro , prosigue el Sacerdote , en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espiritu Santo , y te mando que te retires , y apartes de este siervo de Dios . Esta es la autoridad , amados Hijos mios , que comunicó Jesu-Cristo á los Sacerdotes de mandar al demonio , y arrojarle en su nombre ; y de este exòrcismo , tan antiguo en la Iglesia , saca San Agustin contra Juliano , herege Pelagiano , la conviccion de esta verdad , que los niños nacidos en pecado original estaban baxo el poder del Angel de las tinieblas , ¿ De qué , decia el Santo , les sirve este exòrcismo , si ellos no pertenecen á la familia del demonio por el pecado de su origen ? (c) Lo que debe daros á entender , Hermanos mios , que por el pecado del primer hombre , estabamos realmente apartados , eramos infelices , y abominables delante de Dios , y que sin la gracia del Bautismo , no solo no hu-

bie-
 (a) *Recede , diabole in hac imagine Dei : da locum Spiritui Sancto.* Ritual. (b) *Insufflavit , & dixit eis : Accipite Spiritum Sanctum.* Joan. 20. v. 22. (c) *Quid in eis agit exorcismus , si in familia diaboli non tenentur?* D. Aug. lib. 6. contra Jul. cap. 5.

bieramos obtenido misericordia alguna , pero que ni menos hubieramos podido llegarnos á él. Digamos todavía algo mas para haceros conocer el beneficio de vuestra regeneracion espiritual. Se os puso en la boca la sal bendita : el Sacerdote os mojó con su saliva las orejas y las narices : la primera de estas ceremonias os enseña , que siendo miembros de Jesu-Cristo , todas vuestras palabras deben sazonzarse con prudencia , y benignidad como si Dios mismo hablase por vuestra boca (a) : y que la sal de la discrecion debe hallarse en todos vuestros discursos (b). La segunda ceremonia os enseña , que arrancados de la tirania del demonio, vais desde entonces á prestar vuestras orejas atentas á la voz de Dios , y respirar el olor agradable de su gracia.

Comprehended , pues , hoï amados Feligreses míos , de qué estado tan infeliz nos ha sacado el Santo Bautismo : concebidos en pecado , y nacidos en pecado , hemos sido repentinamente regenerados en Jesu-Cristo , y revestidos de Jesu-Cristo: de hijos de ira , y de indignacion , nos hemos hecho hijos de Dios , hermanos de Jesu-Cristo , y miembros suyos : herederos de Dios , y coherederos de Jesu-Cristo. Ved , pues , por la transmutacion la mas milagrosa , lo que han obrado en vosotros , y en mí las aguas santas en que hemos sido lavados en las fuentes sagradas. Escribia el Apostol en otro tiempo á los de Epheso , nosotros no eramos delante de Dios , segun nuestro nacimiento , sino objetos de odio , y de indignacion como los demás (c) : pero este mismo Dios , que es rico

Ggg 2

en

Paralelo entre el estado infeliz , del que se nos ha sacado , y el estado glorioso al que hemos sido transferidos.

(a) *Si quis loquitur quasi Sermones Dei.* II. Petr. 4. v. 11.

(b) *Sermo vester semper in gratia sit sale conditus.* Colos. 4. v. 6.

(c) *Eramus natura filii iræ sicut & cæteris.* Ephes. 2. v. 3.

en misericordia , quando nosotros eramos muertos nos vivificó en Jesu-Cristo , y con Jesu-Cristo , con el exceso de su caridad (a). Por medio del Bautismo se destruyó todo pecado , y toda pena debida por el pecado se perdonó. Por medio del Bautismo hemos sido recibidos , Hermanos míos muy amados, en el gremio de la Iglesia , y hemos sido enriquecidos con tesoros celestiales , y se nos han infundido la Fé , la Esperanza , la Caridad , y los hábitos de las mas excelentes virtudes. Me atrevo á decir , que el sello de Dios se ha impreso sobre nuestra frente, y que en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espiritu Santo hemos recibido un carácter indeleble , que es el carácter de Cristianos: carácter , que nos hace , dice San Leon , partícipes de la naturaleza divina (b): carácter que nosotros llevaremos al grandia del juicio, para ser reconocidos por discipulos de Jesu-Cristo , y ovejas de su rebaño.

Ingratitud del mayor numero de los que han sido partícipes de tan grandes beneficios.

¡Pero ay , Hermanos míos! confesadlo ahora en confusion vuestra , ¿quién de vosotros concibe sentimientos de gratitud por tan grandes beneficios? ¿Quién de vosotros solicita ansioso sostener la augusta qualidad de Cristiano? ¿de hijo de Dios que ha recibido en el Bautismo? ¿Qué cobardía , qué frialdad , é indiferencia , qué menosprecio de aquel á quien debemos reconocer por nuestro bienhechor! Y no podrá este Señor con justicia renovar contra nosotros la quexa que tenia contra su Pueblo, comunicada por su Profeta: Yo he dado la vida, y el nacimiento á mis hijos: yo he hecho muchas , los he ensalzado hasta hacerlos partícipes de mi

(a) *Cum essemus mortui peccatis, convivificavit nos cum Christo.* Ephes. 2. v. 5. (b) *Divinæ consortes naturæ.* S. Leo Sermon. 1. de Nativ. Domini.

mi sér : yo he hecho por ellos mucho mas de lo que esperaban (a) : y por premio de tanto favor, estos mismos hijos, á proporcion que crecian en edad, se han sublevado contra mis propios beneficios : ellos no me han correspondido sino con frialdad, y menosprecio (b). Respondedme ahora de buena fé, amados Feligreses míos, ¿procederíais vosotros de este modo con un hombre que os hubiera sacado de una prision obscura en que os hubierais aniquilado muchos años? ¿Os mostraríais tan ingratos con otro que para libraros de las persecuciones de un acreedor cruel é implacable, os hubiera ofrecido liberalmente todo lo que necesitabais para satisfacerle? Eh! Amados hijos míos, Dios es quien ha hecho por vosotros, llamandoos á la gracia del Bautismo, muchos mas beneficios : os ha librado del abismo infernal : ha pagado por vosotros deudas que jamás podríais haber satisfecho sin vuestra regeneracion. ¿Qué reconocimiento, pues, no debe esperar de vosotros?

Lo que todavia debe animar mucho mas nuestro reconocimiento es, que por un efecto de la misericordia de nuestro Dios, hemos sido libres del pecado. Esta es una verdad que el Apostol San Pablo procuró probar en su Epistola á los Romanos con el exemplo de Rebeca, la qual tuvo dos hijos, Esaú, y Jacob. Antes que naciesen, dice San Pablo, y antes que hubiesen hecho bien ni mal alguno, fue pronunciado segun el decreto de Dios, el mayor estará sujeto al menor, como está escrito: Yo he amado á Jacob, y he aborrecido á Esaú (c). Y de esto, hermanos míos, ¿qué consecuencia saca

Sin un efecto particular de la misericordia de Dios no hubieramos salido de nuestro infernal estado.

(a) *Filios enutriivi & exaltavi.* Isai. 1. v. 2. (b) *Ipsi autem spreverunt me.* Ibi. (c) *Major servi & minori, sicut scriptum est. Jacob dilexi, Esau autem odio habui.* Rom. 9. v. 13.

San Pablo? Que Dios tuvo misericordia de aquel con quien quiso tenerla; porque culpar á Dios de injusticia es blasfemia! Todo lo que yo sé es, que ha tenido piedad, y lastima de quien ha querido (a). Eligiendos Dios ha tenido misericordia de vosotros; y no vió cosa alguna en vosotros que mereciese su gracia; y sobre todo una gracia tan preciosa como la del Bautismo. Confesadlo, pues; reconoced las misericordias de Dios sobre vosotros, y obrad de modo que vuestro reconocimiento sea proporcionado á los beneficios que habeis recibido.

La triste suerte de los que han quedado en el estado infeliz de el pecado original, nos enseña quán dichosos fuimos en habernos sacado de él.

¡O profundidad de los juicios de Dios! exclamaba San Agustín, con sentimientos de susto y asombro, examinando esta verdad! ¿Por qué uno recibe mas bien que otro las gracias del Bautismo? ¿Por qué de dos hijos, el uno nacido de un padre infiel, llega á la gracia del Bautismo, y otro que ha recibido el sér de padres Cristianos, y al tiempo mismo de recibir la santa ablucion, es arrebatado sin que se pudiera administrarle un Sacramento tan necesario? ¿Lexos de querer penetrar nosotros, Hermanos míos, los consejos de la Sabiduria eterna, adoremolos; porque ¿á quién de nosotros le incumbe conocer los caminos del Señor? ¿y quién es capaz de penetrar sus pensamientos? Pero en fin, el punto principal que á nosotros nos importa, es hacer un regreso saludable sobre nosotros mismos, y aprender de la suerte infeliz de los otros el inestimable bien, y favor singular, que se ha dignado Dios concedernos. No cesemos, pues, de admirar la bondad de Dios, y digamos con verdad, que Dios ha hecho por nosotros prodigios de misericordia; que sea alabado, glorificado, bendito y adorado por siempre; y no cesemos de exclamar,
con

(a) *Miserebor, cujus misereor.* Ibi v. 15.

con los mismos sentimientos que el Real Profeta: Señor, ¿qué os tributaré yo por tantos beneficios con que os habeis dignado colmarme? (a) Si el favor es inestimable, ¿el reconocimiento, y gratitud no deben ser eternos, supuesto que por el Bautismo yo soy Cristiano, hijo de Dios, heredero de su gloria, y coheredero de Jesu-Cristo?

Se hallarán tambien materiales con que apoyar esta verdad en el primer Discurso sobre la dignidad del Cristiano.

¿Se podría hacer os sentir mejor, amados Feligreses míos, toda la excelencia de vuestra consagración á Dios por el Bautismo, que diciendos que os eleva á la augusta qualidad de hijos de Dios? Quando la naturaleza, dice San Agustín, dá un hijo unico á un padre, no anhela recurrir á la adopción para darle hermanos, limita todo su amor á este solo hijo. Quando un hijo se halla solo en una familia, tampoco solicita llamar estrangeros para admitirlos á que sean partícipes de la herencia de su padre. Esto no obstante, ò Dios mio! Esta cosa inaudita entre los hombres, vos la habeis hecho con los hombres (b). Tenía el Padre Eterno un Hijo, prosigue San Agustín; y esto no fue embarazo para que nos recibiese en su familia con una adopción favorable. Digamos todavía mas: este mismo Hijo, que era unico en el seno de su Padre, quiso dexar de ser unico, por ensalzarnos á la augusta qualidad de hijos de Dios, con esta diferencia, sin embargo, que en el misterio de la Encarnación Dios se hizo Hijo del hombre por la union de la persona del Verbo con nuestra naturaleza: en vez de que en el Bautismo el hombre no se hace hijo de Dios.

(a) *Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuit mihi?* Psalm. 115. v. 12. (b) D. Aug. tractat. 1. in Joan.

Por el Bautismo nos hacemos hijos de Dios.

Dios, sino por la union de su espiritu con el Espiritu Santo. Como quiera que sea, amados Hijos míos, es cierto que con toda esta diferencia, este Sacramento nos hace hijos de Dios. ¡Qué grandeza! ¡Qué gloria verse revestida la ceniza, y el polvo de esta augusta qualidad!

Maravillosas relaciones entre nuestro nacimiento espiritual, y el nacimiento temporal de Jesu-Cristo.

Advertid, Hermanos míos mui amados, que nosotros, no solo nos hacemos hijos de Dios por el Bautismo, como Jesu-Cristo se hizo hijo del hombre por la Encarnacion, sino que nuestro nacimiento espiritual tiene relaciones maravillosas con su nacimiento temporal. De este modo habla San Leon el Grande: Suceden, dice este Padre, pocas, ó menos respecto al Cristiano regenerado por las aguas del Bautismo, los mismos prodigios que se obraron en aquel feliz momento en que Maria fue elegida para ser en tiempo madre de aquel de quien Dios es el unico Padre en el Cielo: porque, prosigue el Santo, lo mismo que el Espiritu Santo se infundió en Maria para hacerla fecunda con su divina virtud, este mismo Espiritu se derrama sobre las aguas sagradas del Bautismo para comunicarles la fuerza de producir al Cristiano por la gracia que alli derrama.

Nada de quanto hai en el mundo es comparable á la augusta qualidad de hijos de Dios.

Concebid, si podeis, un honor mas grande que pertenecer á Dios, en calidad de hijos. ¿Qué son todos esos bellos titulos que dan las mas eminentes dignidades en comparacion del titulo de Cristianos? Yo soy hijo de Dios; mi Bautismo me ha dado este respetable caracter: ¿se necesita mas para sostenerme, y consolarme en el estado de medianía en el que me ha puesto la Providencia? Yo puedo llamar á Dios mi Padre; luego yo soy su hijo: Yo deseo que su Reino venga á mí: ¿qué cosa mas natural, supuesto que en calidad de hijo estoi destinado á reinar con él? Pero tantos favores,

res, beneficios tan señalados, títulos tan brillantes, y magníficos no me dan á entender que con ellos he contrahido sin duda obligaciones muy graves? Es muy cierto; pues voi á informarme bien de ellas.

Vosotros estais bautizados, decia San Cypriano, á los Neophytos: habeis sido rescatados del pecado por una misericordia absolutamente gratuita: teneis el honor de llevar el carácter de Jesu-Cristo, y de estar unidos con él particularmente; pero advertid que todos estos favores os imponen estrechas obligaciones, y os empeñan á combatir contra todos los vicios, y á practicar todas las virtudes. Por esta razon, compara San Agustin la condicion de los Cristianos nuevos con la de los Judios, quando salieron de Egipto. Estos, dice el Santo Doctor, fueron libres por Moysés; aquellos han logrado la libertad por Jesu-Cristo. Los primeros pasaron por el mar rojo; los segundos por la Sangre de Jesu-Cristo en el Bautismo: los Judios vieron anegarse en el mar sus enemigos: los Cristianos ven borrados con el agua bautismal todos sus pecados. Pero acordaos, prosigue San Agustin, que sufrieron muchas penas y trabajos los Israelitas para entrar en la Palestina, y por consiguiente deben padecer mucho los Cristianos para conservar la gracia que recibieron en el Bautismo; y que la santidad, la mortificacion, y la vigilancia han de ser su patrimonio.

San Pablo en la Carta á los de Thesalonica, les dice, sabed que ellos no fueron llamados á la fé, y que Jesu-Cristo no los hizo entrar en su Iglesia por el Bautismo, sino para que fuesen Santos. Vosotros sabeis, les dice, quales son los preceptos que se os han intimado de parte de Jesu-Cristo, quando yo os recibí en su Iglesia (a): Todos ellos se reducen al

Tom. I.

Hhh

cum-

(a) *Scitis enim quæ præcepta dederim vobis per Dominum Jesum.*
I. Tess. 4. v. 2.

Exposicion de
la II. Parte.

Los grandes
favores que
hemos recibi-
do nos impo-
nen estrechas
obligaciones.

El Cristia-
no por su bau-
tismo está
obligado á te-
ner una santa
vida.

cumplimiento de la voluntad de Dios; y esta voluntad es la santificación de vuestras almas (a). Esta santificación es el fin que Dios se propuso antes de la creación del mundo, cuando nos eligió (b). Esta es la grande obra que encargó el Padre Eterno á su Hijo, y en la que Jesu-Cristo trabajó incesantemente estando ocupado en ella (c). Asi es como sobre Jesu-Cristo nuestro divino modelo, debemos reglar nuestra conducta sobre este particular. Para comprehender bien esta obligacion, acordemonos que por el Bautismo somos Cristianos, y que estamos obligados á vivir como tales. Ahora bien, ¿qué es ser Cristiano? Es hacer profesion de la fé, y de la Lei de Jesu-Cristo: esta fé y esta Lei son absolutamente santas: esto basta para convencernos; ¿y no es poderoso motivo para confundirnos, amados Feligreses míos? Reconoceis á Jesu-Cristo por vuestro Maestro, y os habeis empeñado á seguir su doctrina (d). ¿Y bien, le amais vosotros sobre todas las cosas como os lo manda? ¿Sois vosotros caritativos con vuestro progimo como lo ordena? ¿Traeis á vuestra memoria las preciosas máximas que os ha dado, sobre el menoscario de las cosas terrenas, sobre el amor de vuestros enemigos, sobre el aborrecimiento de vosotros mismos: las practicais fielmente? Vosotros llamais á Jesu-Cristo vuestro Maestro: luego debeis, amados hijos míos, imitar á Jesu-Cristo (e). Para estar intimamente unidos con él, es preciso andar por el camino que él anduvo (f).

Yo

(a) *Hæc est enim voluntas Dei, sanctificatio vestra.* Ibi. v. 3. (b) *Sicut elegit nos in ipso ante constitutionem mundi, ut essemus sancti.* Ephes. 1. v. 4. (c) *In his quæ Patris mei sunt oportet me esse.* Luc. 2. v. 49. (d) *Vocatis me Magis: er... sum etenim.* Joan. 13. v. 13. (e) *Imitatores Dei estote, sicut filii charissimi.* Ephes. 5. v. 1. (f) *Qui dicit se in ipsa manere, debet, sicut ille ambulavit & ipse ambulare.* I. Joan. 2. v. 6.

Yo no pretendo aora, oyentes mui amados, sino convencerlos de la obligacion que teneis de aspirar á la santidad, en consequencia de vuestro Bautismo; y si estais atentos á las ceremonias que la Iglesia observa en la administracion de este Sacramento, vereis que todas ellas declaran la obligacion que tenemos de santificarnos. Al principio se imprime el sello ó marca del Cristiano, que es la señal de la cruz sobre la frente, y sobre el corazon del que se bautiza; para enseñarle que sus pensamientos y acciones deben conformarse con la Lei de Jesu-Cristo crucificado. ¿Para qué es aquella santa uncion de la Crisma, aplicada sobre el pecho, sobre las espaldas, y sobre la cabeza, sino es para hacerle partícipe de la uncion del Espiritu Santo, para que como generoso Athletha combata contra los enemigos de Dios? ¿Quién no sabe que aquel vestido blanco con que se le cubre, anuncia la pureza é inocencia que se empeña observar, despojandose del hombre viejo para revestirse del nuevo (a)? ¿Qué quiere enseñarnos tambien la vela encendida? Es figura de la fé viva que debe conservar siempre ardiente el Cristiano con el fervor de la caridad, acompañada con el resplandor del buen exemplo (b). ¿No podré yo aora, hermanos míos, reprehenderos que mil veces habeis manchado esa ropa de inocencia, que recibisteis el dia de vuestro Bautismo? Se os dió para conservarla sin mancha, y ofrecerla pura en el Tribunal de Jesu-Cristo. Responded aora, hermanos míos, ¿os hallais en estado de ofrecerla pura y limpia? ¿Si Dios os citára hoy para comparecer en su presencia, qué podriais alegar

Hhh 2

pa-

(a) *Expoliantes veterem hominem, induentes novum.* Coloss. 3. v. 9. y 10. (b) *Sic luceat lux vestra cquam hominibus.* Matth. 5. y. 16.

Ceremonias
del Bautis-
mo que hacen
palpable esta
verdad.

para justificaros del abuso que habeis hecho de tantos favores? ¿No temeriais los castigos mas rigurosos?

Como quiera que sea cierto que en calidad de Cristianos somos todos llamados á ser santos, no por esto, hermanos míos, estamos esentos de sostener combates; y si no es con grandes esfuerzos no podemos conseguir tan dichoso objeto: porque debe notarse, que segun la sana Theología, la concupiscencia no se les ha quitado á los Cristianos por el Bautismo. Aunque la inocencia se nos haya restituido por medio de este Sacramento, queda todavia en nosotros una semilla, una levadura, y un fondo de corrupcion; y asi es, que de este funesto origen nacen tantos deseos desordenados, tantos movimientos criminosos, tantas inclinaciones disolutas: esta concupiscencia es la que subleva tan frecuentemente la carne contra el espíritu, la que forma en nosotros las oposiciones al bien, y nos inspira la facil inclinacion al mal. ¿Pues por qué ha permitido Dios estas revoluciones? Vedlo aqui, hermanos míos: para que sirvan de exercicio á nuestra virtud, para estimularnos á combatir contra estas revoluciones; porque, segun San Agustin, la imagen del Cristiano no está del todo finalizada en nosotros por el Sacramento del Bautismo, porque necesita que se añadan en ella muchos rasgos y pinceladas: el Bautismo ha dibuxado la obra; pero es de nuestra obligacion llevarla por grados á la perfeccion: siembra en el alma semillas de todas las virtudes; pero tocanos á nosotros hacer que fructifiquen.

Traigamos ora á la memoria los trabajos penosos de Jesu-Cristo nuestro modelo: trabajos que tuvieron principio en el pesebre, y finalizaron en el calvario. Asi es como fue preciso que el Hijo de Dios

Nos ha quedado la concupiscencia para exercitar nuestra virtud.

El Cristiano debe tener una vida moralificada.

Dios viviese y muriese (a): fue preciso, no para sí mismo, sino para darnos exemplo (b): exemplo que estamos obligados á seguirle desde el día mismo de nuestra consagracion. Porque ¿qué son los Cristianos en sentir de Tertuliano? Son unos hombres siempre prontos y dispuestos para padecer penas, cruces, trabajos, y la misma muerte (c): hombres que no deben aspirar sino á salir quanto mas antes del mundo para estar eternamente con Jesu-Cristo: Estos son los Cristianos: por este solo carácter ó distintivo del Cristiano, debe desprenderse todos los dias de las cosas de la tierra, y morir, digamoslo asi, con la mortificacion de la vida: y por consiguiente, el que vive rodeado de placeres y comodidades, el que busca y anhela los gustos sensuales no es verdadero Cristiano: quebranta terriblemente los empeños y las promesas de su Bautismo: lo que obligaba á San Gerónimo á decir á los Cristianos delicados de su siglo: ¿Vosotros, pues, no podeis vivir segun la Lei del Evangelio? pues bien, vivid á vuestro modo; pero no penseis en tener parte en la herencia eterna prometida al verdadero Cristiano (d). El verdadero Cristiano no piensa sino en el Cielo: disgustado de las cosas de la tierra, todo le pesa, todo le enoja, todo le affige: en Dios solo pone su memoria; y aun esta misma memoria le cuesta amarguras y lagrimas (e). Toda la vida de un hombre regenerado con las aguas saludables del Bautismo, debe ser una vida crucificada y de mortificacion: esto es, amados Feligreses míos, que en virtud de vuestras promesas, estais obligados á re-

(a) *Hæc oportuit Christum pati.* Luc. 24. v. 26. (b) *Vobis relin-
quens exemplum.* I. Petr. 2. v. 21. (c) *Genus expeditum morti.*
Tertul. de expect. c. 6. (d) *Vive tua lege, qui Dei non potes.*
D. Hier. ad Eust. Epist. 22. (e) *Flevimus cum recordaremur*
Sion. Psalm. 136. v. 1.

nunciar los placeres carnales, á pelear contra vuestras malas inclinaciones; esas inclinaciones que os llevan tan frecuentemente (como hemos sido alguna vez testigos) á excesos mui culpables, á la relajacion, embriaguez y disolucion; porque el dexarse llevar á semejantes excesos, es renuaciar y faltar á los empeños contrahidos por el Bautismo; y esto es lo que precisó á San Pablo que dixese, que nosotros morimos, si vivimos segun la carne; y que no podemos vivir, sino en quanto demos muerte con el espiritu á las pasiones de la carne (a).

Se podrá ampliar mucho esta materia y verdad, recurriendo á las paginas 392. y siguientes, y á las 412. y siguientes.

Fidelidad vigilante que exige de nosotros el Bautismo.

En fin la prueba mas evidente que yo puedo daros de la estrecha obligacion que teneis de ser exactamente fieles á las promesas que hicisteis en nuestro Bautismo, es que en todos tiempos se ha vengado Dios de los infractores ó perjuros de sus empeños: tenemos un exemplo en el segundo Libro de los Reyes. Irritado Dios de que Saúl hubiese faltado á la alianza que Josué hizo con los Gabaonitas, envió á su Pueblo una hambre de tres años; y este azote no cesó, hasta que se le satisfizo, entregandoles á su furor los siete hijos de Saúl (b). Sedecias violó el empeño que contrajo con Nabucodonosor, y contra la fé jurada, él se levantó contra él: ¿pero el que procediere de esta suerte, logrará felizmente sus designios, y hallará su seguridad? ¿despues de haber faltado á las condiciones que juró, se librará de las manos de sus enemigos (c)? Dios se enfureció, y explicandose por la boca de Ezequiel,

(a) *Si enim secundum carnem vixeritis moriemini; si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.* Rom. 8. v. 13. (b) II. Reg. 21. v. 1. (c) *Numquid prosperabitur vel consequetur salutem qui fecit hæc? Et qui dissolvit pactum numquid effugiet?* Ezech. 17. v. 13.

dixo: *Juro por mí mismo*, que haré caiga sobre la cabeza de ese Príncipe el quebrantamiento é infraccion de su palabra que ha despreciado, y el rompimiento de la alianza que habia hecho (a). Ahora bien, por el Sacramento del Bautismo, nosotros contragimos con Dios una alianza, no por tiempo determinado, sino inmutable, firme, perpetuo, y permanente, por la que Dios se empeña en amarnos, y tratarnos como á sus hijos; y por la qual nosotros nos empeñamos recíprocamente en amarle como á nuestro Padre, adorarle como á nuestro Padre, y servirle como á nuestro Padre, sin hacer ni intentar jamás cosa alguna contra su Lei, sus máximas, ni contra su moral. En vista de esto, dice San Gregorio Nacienceno, amados hermanos míos, si Dios castigó tan rigurosamenté á Sedecias por haber violado el pacto que hizo con Nabucodonosor, ¿con qué rigor se vengará de esos falsos Cristianos, de esos atrevidos infractores de su santo Bautismo, que han quebrantado el juramento de la paz prometida, y jurada á su divina Magestad, y que han violado una alianza firmada con la Sangre del Hombre-Dios?

¿Habeis vosotros hasta aora pensado seriamente esto, amados hijos míos? ¿los beneficios y preciosas prerrogativas que habeis recibido con el Bautismo, las qualidades de hijos de Dios, de herederos de Dios, y coherederos de Jesu-Cristo, que se os han dado? ¿el bello nombre que se os ha puesto, las promesas que hicisteis de conservarle ileso, con buenas obras y con vuestra fidelidad? ¿todo esto qué impresion ha hecho hasta aora en vosotros? ¡Ay! Hermanos míos mui amados, considerando

Quán poco atento se muestra el mayor número de los Cristianos en conservar la gracia del Bautismo.

(a) *Vivo ego, quoniam juramentum quod sprevit, & fedus quod prævaricatus est, ponam in caput ejus. Ezech. 17. v. 19.*

el mayor numero de vosotros en su conducta, ¿no se dirá, y con razon, que os creéis dispensados de observar las promesas que hicisteis el venturoso dia en que fuisteis recibidos en el numero de los hijos de Dios; ó á lo menos que tenéis derecho de rechazar de el contrato que hicisteis lo que os gusta, ó no os agrada? Viendo vuestras infidelidades, confundios y avergonzaos de la vida que llevais. Vosotros sois Cristianos por gracia, y por una eleccion particular de Dios: una entera y plena deliberacion os hizo aceptar el estado de Cristianos, y os hace vivir en este estado; y en afrenta vuestra se ve reinar entre vosotros, y en medio de vosotros la destemplanza, los juramentos, la murmuracion, y las blasfemias. ¡Ay! mudad el nombre, ó mudad de vida. Dexad de llamaros Cristianos, ó vivid conformes con la dignidad y carácter de Cristianos.

Conclusión,

Permitid que concluyendo, os diga aquellas hermosas palabras de San Ambrosio; ¡pero qué no tenga yo aquella eloqüencia cristiana, que le ganaba tantas almas como personas le oían! Hermanos míos, decía á los Cathecúmenos; y vosotros Feligreses míos, retened bien estas palabras: Vosotros habeis entrado por el Bautismo en el conocimiento de los Mysterios de la Religion de Jesu-Cristo (a). Traed á la memoria las preguntas que se os hicieron, y lo que respondisteis (b). Vosotros expresamente renunciasteis á Satanás y sus obras de tinieblas: abjurasteis del mundo, de su luxo, y sus placeres (c). Esto es hecho; vosotros os habeis empeñado; vosotros disteis palabra delante de los Altares, en presencia de Dios; los Angeles fueron tes-

(a) *Ingressus es Religionis mysterium.* D. Ambr. Lib. de iis qui init. (b) *Repete quid interrogatus responderis.* Ibi. (c) *Renunciasti diabolo & operibus ejus, renunciasti mundo, luxurie, ac voluptatibus ejus.* Ibi.

tigos (a). Aora no es tiempo de fingir ni negar (b). Si vosotros os mostrais falsarios, esa Crisma sagrada con que estais ungidos desde el dia de vuestro Bautismo, la vela que se os puso en la mano, la ropa blanca que os vistió entonces el Sacerdote, que de las tinieblas os hizo pasar á la luz, ese Altar sagrado que veis, las fuentes bautismales que mirais, las piedras mismas de el Templo del Señor, se levantarán para pedir justicia contra vosotros. ¡Ay! amados hijos míos, prevenid estas desdichas: entrad quanto mas antes en las santas disposiciones que se requerian en la primitiva Iglesia en todos sus hijos nuevamente regenerados: conservad vuestro Sacramento (c): esto es, conservad con la santidad, con la mortificacion, y con una solícita fidelidad la gracia de vuestro Bautismo, ese precioso deposito del Espíritu de Dios, que está en vuestros corazones (d).

(a) *Tenetur vox tua in Libro viventium; presentibus Angelis locutus es.* D. Ambr. ubi sup. (b) *Non est fallere; non est negare.* Ibi. (c) *Bonum depositum custodi.* I. Tim. 14. (d) *Bonum depositum custodi per Spiritum Sanctum qui habitat in vobis.* Ibi.



T A B L A

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS en este Tomo primero.

ASUNTO PRIMERO.

Del Amor de Dios.	pag. 1
<i>Ideas, ó Planes sobre los tres Discursos del Amor de Dios.</i>	3. 4.
<i>Observacion Preliminar.</i>	5.
<i>Reflexiones Teologicas y Morales sobre el Amor de Dios.</i>	6.
Definicion del Amor de Dios.	<i>ib.</i>
Valor, y excelencia del precepto de amar á Dios.	<i>ib.</i>
A qué está obligado todo Cristiano en virtud de este precepto.	7.
La caridad es la primera de todas las virtudes.	<i>ib.</i>
Cómo debemos amar á Dios.	<i>ib.</i>
La naturaleza sola nos persuade que debemos amar á Dios.	8.
El amor es vida del corazón.	<i>ib.</i>
Fuerza del amor divino.	<i>ib.</i>
Solo el amor divino puede hacernos dichosos.	9.
Dios merece nuestro amor por muchos titulos.	<i>ib.</i>
Dios nos ha amado primero.	10.
Con qué amor nos ha amado Dios.	<i>ib.</i>
Señales ciertas de nuestro amor á Dios.	11.
La caridad ahuyenta el amor	

servil.	<i>ib.</i>
El amor de Dios abraza todas las virtudes.	12.
No hai pecado que no sea contrario al amor divino.	<i>ib.</i>
Amando á Dios se cumple toda la Ley.	<i>ib.</i>
Diferentes caracteres del amor divino.	13.
Amor puro.	<i>ib.</i>
Amor interesado.	14.
Amor de benevolencia, y amor de complacencia.	15.
Amor afectivo, y efectivo.	16.
Amor afectivo.	<i>ib.</i>
Amor efectivo.	<i>ib.</i>
<i>Diversos Pasages de la Sagrada Escritura.</i>	18.
<i>Sentencias de los SS. PP.</i>	19.
<i>Autores, y Predicadores que han escrito, y predicado del Amor de Dios.</i>	23.
PLAN, Y OBJETO DEL PRIMERO DISCURSO DEL AMOR DE DIOS.	25.
Division general.	<i>ib.</i>
Subdivisiones de la I. Parte.	<i>ib.</i>
Subdivisiones de la II. Parte.	<i>ib.</i>
EXPOSICION DE LA PRIMERA PARTE.	26.
El amor es la unica ciencia	

que el hombre trae consigo al nacer. *ib.*

Es facil al hombre amar, y es imposible el no amar. 27.

El amor es tan natural al hombre, que no puede sin ingratitud negarse á amar á Dios. *ib.*

El amor es facil al hombre, y no puede hallar pretexto que le dispense de amar á Dios. *ib.*

La inclinacion natural nos conduce á amar á Dios. *ib.*

No solo es facil al hombre el amar, sino que de ningun modo puede evitarlo. 29.

Dios debe ser amado mas facilmente que las criaturas. 30.

Perfecciones de Dios que deben llevar tras sí á nuestro amor. *ib.*

Idéa que el mismo Dios nos dá de su grandeza, y perfecciones. *ib.*

Todas las criaturas nos anuncian que Dios es amable, y que solo él debe ser amado. 32.

Todas las criaturas nos prueban que Dios nos ama, y que tambien nosotros debemos amarle. *ib.*

Bondad de Dios, motivo que debe empeñarnos á amarle. 33.

Ingratitud del Cristiano que se niega á amar á Dios. *ib.*

El reconocimiento nos obliga á amar á Dios. 34.

Ninguna cosa puede entrar en comparacion con Dios; y ninguna por consiguiente debe ser mas amada que él. *ib.*

No hai escusa ni pretexto que pueda dispensarnos de amar á Dios. 36.

No hai cosa alguna dificil en el precepto del amor divino. *ib.*

EXPOSICION DE LA II. PARTE. 37.

Utilidades del amor divino. *ib.*

El amor divino dá todo lo que merecen las acciones mas heroicas. *ib.*

Dios no recompensará en la eternidad sino lo que se hubiere hecho por su amor. *ib.*

Nuestras obras sin el amor de Dios no pueden ser meritorias para la salvacion. 38.

Sin la caridad somos nada: ella sola dá á las virtudes su verdadero merito. *ib.*

El amor divino nos facilita la execucion de las obras, y acciones mas dificiles. 40.

Todas las pasiones se rinden al amor divino. 41.

Cómo allana el amor divino todas las dificultades. *ib.*

Los mayores peligros no pueden trastornar al corazón dominado por el amor divino. 42.

Continuacion del mismo asunto.

to. La caridad es superior á todas las demás virtudes. Todos los bienes van con el amor divino. El amor divino nos une á Dios. La caridad no mas distingue á los hijos de Dios: y la piedad no es otra cosa que la caridad. Conclusion. PLAN, Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO. Division general. Subdivisiones de la I. Parte. Subdivisiones de la II. Parte. EXPOSICION DE LA I. PARTE. Dios quiere ser amado. Dios nos convida á amarle. Dios es zeloso de nuestro amor. No solo nos permite Dios que le amemos, sino que quiere que le amemos. Dios manda que le amemos. Dios nos manda no solo temerle, sino amarle con todo nuestro corazón. Explicacion del mandamiento del amor de Dios. Nada puede dispensarnos el observar el mandamiento de amar á Dios. Dios merece ser amado. Dios es amable por sí solo. Dios por sí mismo es verdade-

ro bien. Dios es el sumo, y verdadero bien. Dios es amable sobre todas las cosas, porque él solo es eterno. Nada de todo lo criado puede entrar en paralelo de perfeccion con Dios, luego él solo merece ser amado. Ingratitud del hombre en preferir el amor de las criaturas al amor de un Dios que merece tan poderosamente nuestro amor. Dios castiga severamente á los que no le aman. Exceso de la bondad de Dios en el exceso de su rigor contra los que no le aman. La amenaza más terrible para el hombre es verse privado del amor divino. Sentimiento, y pesar de un Cristiano que no ama bastante á Dios. EXPOSICION DE LA II. PARTE. No amar cosa alguna del mundo mas que á Dios. Amor de distincion. Examen por el que se conocerá si se ama al Criador con preferencia á la criatura. Para conocer si se ama á Dios sobre todas las cosas, se ha de juzgar de nuestro amor á él, por los efectos naturales de

de todo lo que se llama amor. *ib.* 61.
 Cómo se apasionan todos por el objeto amado. *ib.*
 Se sufre todo por el objeto amado. *ib.* 62.
 El hace que se emprenda todo por el objeto amado. *ib.*
 El amor de Dios no sufre particiones. *ib.*
 Quando la division fuera igual, Dios no se contentaria. *ib.* 63.
 Es preciso obedecer á Dios en las cosas importantes. Amor de obediencia. *ib.* 64.
 Dios no nos manda que le amemos con un amor tierno, y afectivo; quiere sí que le amemos con amor efectivo. *ib.* 65.
 Oracion de la Iglesia para obtener el amor de Dios efectivo. *ib.* 66.
 Faltar á la Lei de Dios en cosas esenciales, es absolutamente no tener amor de Dios. *ib.*
 Una sola infraccion de la Lei apaga el amor divino. *ib.* 67.
 Es preciso ser fiel á Dios en las cosas pequeñas; amor de fidelidad. *ib.*
 Solo el amor de Dios puede hacernos fieles hasta en las cosas mas pequeñas. *ib.* 68.
 La vigilancia de los Santos sobre este punto condena nues-

tras infidelidades. *ib.* 69.
 El amor de Dios produce un vivo horror del mal. *ib.*
 Santa alegría que penetra al alma que se ha entregado á Dios. *ib.* 70.
 Conclusion. *ib.*
 PLAN, Y OBJETO DE UN DISCURSO FAMILIAR. *ib.* 72.
 Division general. *ib.*
 Subdivisiones de la I. Parte. *ib.*
 Subdivisiones de la II. Parte. *ib.*
 EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ib.* 73.
 Dios es nuestro Criador: motivo que debe ganarle nuestros corazones. *ib.*
 Nosotros amamos á los que nos hacen bien: ¿cómo no hemos de amar á Dios? *ib.* 74.
 Si amamos las criaturas, ¿cuánto mas debemos amar á Dios? *ib.*
 No solo nos ha criado Dios, sino que nos ha conservado, y nos conserva. *ib.* 75.
 Quanto debemos á Dios en reconocimiento de nuestra obediencia, y conservacion. *ib.*
 Beneficios particulares del Criador para cada uno de nosotros. *ib.* 76.
 El reconocimiento del Santo Rei David es modelo del nuestro. *ib.*
 Dios nos ha amado hasta el extremo de darnos su Hijo para que fuera nuestro Redentor: *ib.*

tor: segundo motivo. 77.
 Lo que Jesu-Cristo ha hecho por nosotros por medio de la redención. 78.
 Jesu-Cristo nos ha amado, y se entregó por nosotros, ¿qué mas se necesita para excitar nuestro amor? *ib.*
 Otros beneficios que son consecuencias de la redención. 80.
 Dios será nuestro remunerador: tercera razon que debe empeñarnos á amarle. 81.
 La esperanza de poseer á Dios debe excitar nuestro amor. 82.
EXPOSICION DE LA II. PARTE. 83.
 Amarás á Dios con todo tu corazón. *ib.*
 Amar á Dios con todo el corazón es no compararle de ningun modo con qualquiera otra cosa. 84.
 Quán grande es la ceguedad de los Cristianos que dividen su corazón. *ib.*
 Es necesario amar á Dios con toda el alma. 86.
 El amor de Dios, y el amor del mundo tienen de comun el dar fuerzas para obrar, el uno para el Cielo, el otro para la tierra. *ib.*
 En las acciones mas comunes podemos manifestar á Dios nuestro amor. 87.

Las obligaciones del estado no son contrarias á la actividad del amor divino. 88.
 Es preciso amar á Dios con todas sus fuerzas. 89.
 No se ama á Dios comunmente sino en ciertos tiempos. 90.
 El amor de Dios ha de ser constante. *ib.*
 Diversos pasages que pueden servir de conclusion. 91.

ASUNTO SEGUNDO.

Del Amor del proximo. 93.
Ideas de los tres Discursos sobre este asunto. 94. y sig.
Reflexiones Teologicas y Morales. 98.
 Definicion de la caridad, y particularmente del Amor del proximo. *ib.*
 Los dos preceptos del amor de Dios, y del amor del proximo comprehenden toda la Lei. *ib.*
 Por qué se llama nuevo el mandamiento del amor del proximo. 99.
 Varias razones que dan los Teologos sobre este asunto. *ib.*
 Necesidad de la caridad. *ib.*
 Excelencia de la caridad. 100.
 Los Paganos solo por los movimientos de la naturaleza observan los deberes de la caridad con el proximo. 101.
 Efectos negativos, y positivos de la caridad para con el proximo. *ib.*

gimo. 102.
 El amor que Jesu-Cristo nos ha tenido es el modelo del amor que nosotros debemos tener al progimo. *ib.*
 Nada hai que sea gravoso en el precepto del amor del progimo. *ib.*
 Las obras mejor que las palabras manifiestan si se ama al progimo. 103.
 El amor propio se disfraza con el traje del amor del progimo. *ib.*
 Qué se entiende por progimo. 104.
 El amor del progimo no se estiende á tanto que debamos cederle nuestras justas pretensiones. 105.
 El amor del progimo en quanto precepto admite algunas distinciones. *ib.*
 Los dos mandamientos del amor de Dios, y del progimo son inseparables. *ib.*
 Como hijos de Dios, y coherederos de Jesu-Cristo debemos todos amarnos reciprocamente. 106.
 Nosotros debemos amarnos los unos á los otros, porque todos somos miembros de un mismo cuerpo. 107.
 Lo que hace mas recomendable este mandamiento es el tiempo en que fue dado. 108.
 Para ser discipulo de Jesu-Cris-

to es preciso observar este mandamiento. *ib.*
 La caridad cubre una gran multitud de pecados. *ib.*
 La caridad abraza todas las virtudes, y conduce á la perfeccion. 109.
 Qué debemos entender por estas palabras: Amarás á tu progimo como á ti mismo? *ib.*
Varios Pasages de la Sagrada Escritura sobre este asunto. 110.
Sentencias de los SS. Padres. 111.
Autores, y Predicadores que han predicado, y escrito sobre este asunto. 114.
PLAN, Y OBJETO DEL PRIMERO DISCURSO SOBRE EL AMOR DEL PROGIMO. 116.
 Division. *ib.*
 Subdivisiones de la I. Parte. *ib.*
 Subdivisiones de la II. Parte. 117.
EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ib.*
 La naturaleza ha gravado en los corazones la lei de la caridad. *ib.*
 Los vinculos de la caridad son necesarios, y perfectamente conformes con la razon. 118.
 Todo lo criado nos prueba que debemos amarnos reciprocamente. *ib.*
 Correspondia á la sabiduria, y bondad de Dios intimarnos el

el precepto del amor del pro-
gimo. 119.

Sin la caridad no veriamos sino
desordenes en todas las So-
ciedades. 120.

Con la caridad reina la paz en
todas las Sociedades. *ib.*

No hai cosa mas necesaria en el
mundo que la caridad. 121.

La Religion de Jesu-Cristo no
puede subsistir sin la cari-
dad. *ib.*

Nada es mas monstruoso en la
religion que ver hombres
privados de los sentimientos
de la humanidad. 122.

En calidad de hermanos todos
debemos amarnos. 123.

En el Cristianismo es donde se
halla la verdadera caridad. *ib.*

Con la caridad se cumplen to-
das las obligaciones, tanto
respecto á Dios, quanto res-
pecto al progimo. 124.

Quán rara es esta divina caridad
entre los Cristianos. 125.

La caridad suple todas las de-
más virtudes; pero no hai
cosa alguna que supla la cari-
dad. 126.

**EXPOSICION DE LA II. PAR-
TE.** *ib.*

La caridad ha de ser univer-
sal, y es una ilusion querer
reducirla á ciertas perso-
nas. *ib.*

Era error entre los Judios re-
ducir la caridad á ciertos li-

mites. 127.

La caridad tiene por su objeto
á todos los hombres. 128.

El origen comun que une á to-
dos los hombres debe con-
ducirlos á amarse unos á
otros. *ib.*

Es vana objecion el decir que
algunos hombres nada tienen
que los haga amables. 129.

Es en vano decir que hai algu-
nos hombres que tienen de-
fectos odiosos. 130.

La caridad ha de ser sobrena-
tural; y es una ilusion que-
rer hacerla natural, ó car-
nal. *ib.*

Se degrada la caridad limitan-
dola á motivos puramente
humanos. 131.

El amor sobrenatural que Jesu-
Cristo nos ha tenido es el
modelo del que nosotros de-
bemos tener á nuestro pro-
gimo. 132.

La caridad ha de ser sensible en
sus efectos: es en vano que-
rer que consista en demons-
traciones afectadas, y corte-
sias esteriles. *ib.*

La caridad se muestra siempre
afable, y benigna. *ib.*

Uno de los vicios mas opuestos
á esta tierna aficion, y amor
del progimo es la envi-
dia. 133.

La verdadera caridad no se li-
mita como las amistades mun-

danas en esteriles demost-
 traciones. *ib.*
 La caridad debe aplicarse á la
 salvacion del progimo. 135.
 Lexos de solicitar la salvacion
 del progimo, solo se pone la
 mira en los propios intere-
 ses. *ib.* 136.
 Como Jesu-Cristo se sacrificó
 por nuestra salvacion, asi
 nosotros debemos sacrificar-
 nos por la del progimo. *ib.*
 Conclusion. 137.
PLAN, Y OBJETO DEL SEGUNDO
DISCURSO. 138.
 Division general. *ib.*
 Subdivision de la I. Parte. *ib.*
 Subdivision de la II. Parte. *ib.*
 Subdivision de la III. Parte. *ib.*
EXPOSICION DE LA I. PAR-
TE. 139.
 Nada es mas natural que amar
 al progimo. *ib.*
 Quántos imitadores tiene Cain,
 y quán pocos Abel. 140.
 Nada es mas facil que amar al
 progimo. *ib.*
 Dios quiere que le reconoz-
 camos en nuestro progimo.
 141.
 Jesu-Cristo quiere que le
 amemos en nuestro progimo.
 142.
 Nada es mas ventajoso á la so-
 ciedad que el amor del pro-
 gimo. *ib.*
 San Agustin prueba la utilidad
 de la Religion Cristiana con

el precepto de la cari-
 dad. 143.
 Injusticia de las quejas de los
 que faltan al precepto de la
 caridad. *ib.*
EXPOSICION DE LA II. PAR-
TE. 145.
 Necesidad de reglar los efectos
 de la caridad. *ib.*
 Quanto se viola la caridad con
 el falso zelo. *ib.*
 La verdadera caridad sabe mui
 bien lo que debemos ha-
 cer. *ib.*
 El discernimiento con que ha
 de proceder la caridad no
 obsta para que sea univer-
 sal. 146.
 La caridad para ser bien orde-
 nada debe desvelarse por los
 intereses temporales del pro-
 gimo. *ib.*
 Siempre que se siga el mas leve
 detrimento á la caridad es
 preciso renunciar los dere-
 chos mas bien fundados. 147.
 Freqüentemente hai gran pe-
 ligro en los pleitos mas le-
 gitimos. 148.
 Casi no vemos ya exemplos de
 una caridad verdaderamente
 desinteresada. *ib.*
 Es preciso preferir los intere-
 ses espirituales del progimo
 á nuestros intereses tempo-
 rales. 149.
 Por los intereses espirituales
 del progimo es preciso renun-

nunciar la propia vida. 150.
 Cuando se trata de los intereses espirituales del prójimo nada debe ser caro para nosotros. *ib.*

Si el interés propio no dominará con tanto imperio, triunfaría la caridad en el mundo. 151.

EXPOSICION DE LA III. PARTE. *ib.*

Varias ilusiones. *ib.*

Ilusion de misericordia. *ib.*

Ilusion de vanidad. *ib.*

Efectos de esta ilusion. 152.

Se atribuye muchas veces á la caridad lo que viene de la vanidad. 153.

Ilusion de interés. *ib.*

Cómo el interés ocupa el lugar de la caridad. 154.

Ilusion de piedad. *ib.*

Ilusion de los contratiempos. 155.

Ilusion de negligencia. 156.

Conclusion. *ib.*

PLAN, Y OBJETO DE UN CURSO FAMILIAR. 158.

Division general. *ib.*

Subdivision de la I. Parte.

Subdivision de la II. Parte.

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 159

Dios quiso que hubiera sociedad entre los hombres.

Jesu-Cristo quiere que todos los Cristianos se miren como hermanos. 160.

Siendo todos hijos de un mismo Padre, que es Jesu-Cristo, qun vergonzoso ser para nosotros el no amarnos mutuamente. *ib.*

La prueba de que nosotros pertenecemos  Jesu-Cristo es amarnos mutuamente unos  otros. 161.

Si amamos  Jesu-Cristo nuestro Padre nos amaremos como hermanos. *ib.*

La union que ha de reinar entre nosotros en el Cielo, debe comenzar acá en el mundo. 162.

El que no ama al prójimo no tiene  Jesu-Cristo por Padre, y no tiene derecho  la herencia que el Señor promete  sus hijos. 163.

La Iglesia es nuestra Madre: todos debemos tener los mismos sentimientos que ella. 164.

Union admirable de los primeros fieles. *ib.*

Lo que Rebeca decia en otro tiempo de Jacob, y de Esaú puede decirlo hoy de sus hijos nuestra Madre la Iglesia. 165.

Todos nosotros somos miembros de un mismo cuerpo, que es la Iglesia, y de una

misma Cabeza, que es Jesu-
 Cristo. 166.
 Consequencia que saca el Apostol
 del principio propues-
 to. 167.
 Recapitulacion de esta I. Par-
 te. 168.
EXPOSICION DE LA II. PART. *ib.*
 Es preciso amar al progimo co-
 mo nosotros queremos ser
 amados. *ib.*
 La naturaleza misma nos dicta
 esta Lei. 169.
 La universalidad de esta Lei es
 provechosa para cada parti-
 cular. *ib.*
 Extension de la caridad de San
 Pablo. 170.
 Es preciso amar al progimo co-
 mo á nosotros mismos. 171.
 Por el amor que nos tenemos
 á nosotros mismos pode-
 mos juzgar el que tenemos
 á otros. 172.
 Comunmente en vez de amar
 al progimo nos amamos á no-
 sotros mismos. 173.
 Por ultimo, es preciso amar al
 progimo como Jesu-Cristo
 nos ha amado. *ib.*
 Extension del amor que Jesu-
 Cristo nos ha manifesta-
 do. 174.
 La ninguna semejanza que no-
 sotros tenemos con Jesu-
 Cristo debe causarnos con-
 fusion. 175.
Conclusion. 176.

 ASUNTO TERCERO.

Del Amor de los Enemigos. 177.
 Ideas de los tres Discursos sobre este
 asunto. 178. y sig.
 Observacion Preliminar. 181.
 Reflexiones Teologicas, y Mora-
 les. 182.
 El amar á los enemigos es de
 precepto. *ib.*
 Solo la naturaleza corrompida
 rehusa obedecer este precep-
 to. 183.
 Este precepto es universal. *ib.*
 Justicia de este precepto. 184.
 No se puede rezar la Oracion
 Dominica sin obligarnos á
 perdonar. *ib.*
 Es preciso perdonar á nuestros
 enemigos, como Jesu-Cristo
 nos perdona. 185.
 Nunca se ha de dexar de per-
 donar. *ib.*
 Nada es tan grande, y glorioso
 como el cumplimiento de
 este precepto. 186.
 Fuerza del exemplo que Jesu-
 Cristo nos dió sobre este
 punto. *ib.*
 Exemplo de Josef respecto á
 sus hermanos. 187.
 Exemplo de David, respecto á
 Saúl, Absalon, y Semei. 188.
 Exemplos de S. Pablo, S. Este-
 van, y el Samaritano. 189.
 Siempre se ha prohibido la ven-
 ganza. *ib.*
 Castigos que padecerán los que
 no

no perdonen.	190.
Promesas hechas á los que aman á sus enemigos, y perdonaren las injurias.	<i>ib.</i>
Funesto exemplo de Sapricio.	191.
Condiciones que suponen estas promesas.	<i>ib.</i>
<i>Diversos Pasages de la Escritura.</i>	192.
<i>Sentencias de los SS. PP.</i>	193.
<i>Autores, y Predicadores que han escrito, ó predicado sobre este asunto.</i>	196.
PLAN, Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE EL AMOR DE LOS ENEMIGOS.	198.
Division general.	}
Subdivisiones de la I. Parte.	
Subdivisiones de la II. Parte.	}
EXPOSICION DE LA I. PARTE.	
Jesu-Cristo es quien nos manda amar á nuestros enemigos.	}
Luego que Jesu-Cristo nos impone este precepto no nos queda otro partido que tomar, sino obedecer.	
Las freqüentes repeticiones que Jesu-Cristo hace de esta Lei, y las amenazas contra los infractores, manifiestan la importancia de este mandamiento.	201.

A Dios solo es á quien pertenece la venganza.	<i>ib.</i>
Ningun pretexto puede dispensar del precepto que Dios nos intima de amar á nuestros enemigos.	202.
Qualesquiera que sean los defectos de nuestros enemigos, sin embargo debemos amarlos.	203.
Nuestros enemigos son nuestros hermanos en Jesu-Cristo, y miembros de un mismo cuerpo.	204.
A Dios debemos amar en nuestros enemigos.	<i>ib.</i>
Nuestros enemigos son instrumentos de los que se sirve Dios para castigarnos.	205.
No debemos mirar sino la mano de Dios en los golpes con que nos castiga.	<i>ib.</i>
Motivos poderosos que la Religion nos ofrece para persuadirnos á amar á nuestros enemigos. Puede ser que de esto solo dependa nuestra salvacion.	206.
El interés de la sociedad humana exige que amemos á nuestros enemigos.	207.
Nuestra propria tranquilidad pide que amemos á nuestros enemigos.	<i>ib.</i>
Tranquilidad que gusta el que perdona.	208.
Calma de la conciencia.	209.
El perdon que nosotros con-	ce-

cedemos nos obtiene de Dios el que nosotros deseamos. *ib.*
 Qué precioso debe ser para un Cristiano todo lo que pueda sufrir de sus enemigos, pues vale no menos que el perdón de sus pecados. 210.
 A vista de tantos motivos, y tan fuertes, no hai cosa que pueda disculpar al vengativo. *ib.*
EXPOSICION DE LA II. PARTE. 212.
 Nuestro amor á nuestros enemigos ha de ser sincero.
 Qué es amar sinceramente al enemigo. *ib.*
 Comunmente son humanos los motivos que nos reducen á la reconciliacion.
 En qué consiste una reconciliacion sincera, y cuáles son sus pruebas. 213.
 Señales que prueban que no se ama verdaderamente al enemigo. 214.
 Nuestro amor para con nuestros enemigos, ha de ser benéfico. 215.
 La prueba de que se ama al enemigo es hacerle todo el bien posible. 216
 No se trata en este asunto de un amor sensi-

ble, sino de un amor activo, y oficioso.
 Error de los Cristianos que creen cumplen con el precepto de amar á los enemigos volviendo mal por mal. 217
Conclusion.
PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE ESTE ASUNTO. 218
 Division general.
 Subdivision de la I. Parte. 219
 Subdivision de la II. Parte.
EXPOSICION DE LA I. PARTE.
 Dios es el que nos castiga por la mano de nuestros enemigos. Esto solo basta para prohibirnos toda venganza. 220
 Nosotros debemos reconocer la justicia del precepto que nos prohíbe la venganza.
 La venganza es un derecho que Dios se ha reservado.
 Injusticia de los que usurpan el derecho de la venganza á Dios. 221
 Reservandose Dios la venganza no autoriza los malos pro-

procederes de nuestros enemigos. 222.

Nada hai mas opuesto al buen orden, y á la tranquilidad pública, que la licencia de vengarse. } 223

Funestos efectos de la venganza. }

Quántos desordenes produce la venganza en la sociedad. }

Qualesquiera que sean las injurias, por la tranquilidad pública debemos abstenernos de la venganza. } 224

Querer vengarse es someterse á una pasion tirana. }

Quánto cuesta la venganza. 225.

La Lei del Evangelio que prohibe la venganza, tiene en su apoyo las leyes del Estado. *ib.*

El verdadero pundonor consiste en perdonar. La venganza no es sino flaqueza, y tambien ferocidad. 226.

La Moral misma de los Paganos sobre esta materia es tan severa como la del Evangelio. 227.

La venganza no es mas que una vana ostentacion de valor: el verdadero valor consiste en derramar su sangre

por la Patria. 228.

Es vano mostrarse tan delicado respecto al honor, quando se trata de vengarse; mirando tan poco por él en innumerables ocasiones. *ib.*

David fue mas grande perdonando á Saúl, que triunfando de Goliath. 229.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ib.*

Ilusion de las falsas reconciliaciones. *ib.*

Las apariencias pueden enganar á los hombres, pero Dios ve el corazon. 230.

Creer muchos que alguna vez aman quando aborrecen verdaderamente. 231.

Es ilusion grosera creer que se ama al enemigo porque no se le hace mal. 232.

No basta no hacer mal á sus enemigos; es necesario hacerles bien. 233.

¿Qué merito puede haber en hacer bien solo á los que hacen lo mismo con nosotros? 234.

Es necesario orar por sus enemigos, interesandose verdaderamente por su salvacion. *ib.*

Las preces que se hacen por los enemigos, mas bien son maldiciones que oraciones. 235.

Anatema que pronuncia contra sí el vengativo rezando
la

- la Oracion del Padre nuestro. 236.
- El exemplo de Jesu-Cristo en la Cruz nos enseña cómo hemos de rogar por nuestros enemigos. *ib.*
- Conclusion. 237.
- PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO FAMILIAR SOBRE EL PERDON DE LOS ENEMIGOS, Y DE LAS INJURIAS. 239.
- Division general. *ib.*
- Subdivision de la I. Parte. }
 te. }
 Subdivision de la II. Parte. } 240
 te. }
- EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ib.*
- La Lei que nos manda amar á nuestros enemigos, y perdonarles es clara, y evidente. *ib.*
- La autoridad de Jesu-Cristo que nos impone este precepto no sufre excusa alguna. 241.
- Los castigos con que Jesu-Cristo amenaza á los infractores de esta Lei le dan nueva fuerza. 242.
- La dificultad del perdon de las injurias no es disculpa legitima. 243.
- La Lei del perdon de las injurias es de todas las leyes la mas equitativa. 244.
- Nuestro proprio corazon es

- el mas autentico testimonio de la equidad de esta Lei. 245.
- Quán falsas son las razones que nos hacen mirar como injusta esta Lei. *ib.*
- La Lei del perdon de las injurias es mui util para nosotros. 246.
- Peligros á que nos exponemos si no perdonamos á nuestros enemigos. 247.
- Es un pretexto falso decir que esta Lei es demasiado penosa. *ib.*
- Generosidad de los primeros fieles que rogaban á Dios por sus crueles perseguidores. 248.
- EXPOSICION DE LA II. PARTE. 249.
- Es preciso perdonar á nuestros enemigos como Dios nos perdona. *ib.*
- Cómo procede Dios con nosotros. *ib.*
- Quán diferente es el modo de proceder los Cristianos con sus enemigos, del modo como Dios procede con nosotros. 250.
- Si nosotros no perdonamos Dios retractará la sentencia de absolucion que pronunció en nuestro favor. 252.
- Si no perdonamos, ninguna excusa tendremos delante de Dios. *ib.*
- Es

Es preciso perdonar á nuestros enemigos como Jesu-Cristo perdonó á sus verdugos. 253.
 Debemos como Jesu-Cristo rogar por nuestros enemigos. 254.
 Conclusion. *ib.*

«—————»

ASUNTO CUARTO.

Del Ayuno. 257.
 Ideas ó Planes sobre el Ayuno. 258.
 Observacion Preliminar. 261.
 Reflexiones Teologicas y Morales sobre el Ayuno ; y sobre la observancia de la Quaresma. 262.
 Difiñicion del ayuno. *ib.*
 Por qué se nos ha mandado el ayuno. *ib.*
 Quales son los tiempos que la Iglesia ha determinado para el ayuno. *ib.*
 Los motivos del establecimiento del ayuno de Quaresma. 263.
 El ayuno es tan antiguo como el mundo. 264.
 Jesu-Cristo ha consagrado el ayuno con su exemplo. 265.
 El exemplo de Jesu-Cristo debia obligarnos á practicar el ayuno. 266.
 Al ayuno se oponen vanos pretextos. *ib.*
 El ayuno no es solamente consejo , sino tambien precepto. *ib.*

Tom. I.

¿ Quántos Cristianos imaginan cumplir el precepto del ayuno quebrantandole? 267.
 Como es preciso observar el ayuno ; quales son las reglas. *ib.*
 Lo que deben hacer los que no pueden ayunar en la Quaresma. 268.
 Hai pocas personas que entran en el espiritu de la Iglesia en asunto del ayuno. *ib.*
 Dos suertes de Cristianos quebrantan el precepto del ayuno de Quaresma. 269.
 Grandes ventajas que procura el ayuno. 270.
 Para ayunar con fruto es preciso reformar sus costumbres. 271.
 La observancia de la Quaresma no es invencion nueva. *ib.*
 La observancia del ayuno hacia mas fervorosa la oracion de los primeros Fieles. 272.
 Diversos Pasages de la Escritura sobre el Ayuno. 274.
 Sentencias y Dictámenes de los Santos Padres sobre el Ayuno. 275.
 Autores y Predicadores modernos que han escrito y predicado con distincion sobre el ayuno. 279.
 PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE EL AYUNO, PARTICULARMENTE DE LA QUARESMA. 281.
 Division general. *ib.*
 Subdivision de la I. Parte. 283.

LII

Sub-

Subdivision de la II. Parte. *ib.*

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 284.

La Iglesia tiene derecho de ordenar ayunos. *ib.*

El precepto que hace la Iglesia de ayunar la Quaresma, no puede ser tachado de novedad. *ib.*

La Quaresma es de institucion Apostolica. 285.

La Quaresma obliga á todos los que creen el Evangelio. 286.

La Lei del ayuno considerada en sí misma, es justa y equitativa. *ib.*

Equidad de la Lei del ayuno, respecto á nosotros. 287.

El ayuno es de todos los remedios el mas poderoso contra las desgracias que nos amenazan. 288.

Es sabiduria de la Iglesia prescribir obras de penitencia que detengan la cólera del Señor. *ib.*

La penitencia no vá sin el ayuno. 289.

Quebrantar el ayuno causa un grande escandalo en la Iglesia. *ib.*

El número de los escandalosos sobre este punto se aumenta cada dia. 290.

Medios que se emplean para apartar á los otros de la observancia del ayuno. *ib.*

Debemos oponernos con firmeza á las solicitudes de los que quieren hacernos como ellos, prevaricadores de la Lei del ayuno. 291.

El Herege se escandaliza de la conducta de los Catolicos en asunto del ayuno. 292.

Enormidad del delito de los que son causa de que los otros quebranten con su exemplo las Leyes de la Iglesia tocante al ayuno. *ib.*

Los que sin necesidad se dispensan de observar la Quaresma, hacen ordinariamente una Comunion sacrilega en la Pasqua. 293.

No es justo que los que no han querido tener parte en el ayuno de la Quaresma, tengan parte en la alegria santa de la Pasqua. 294.

Como en los primeros siglos se preparaban los Cristianos para la solemnidad de la Pasqua. 295.

Muchos Cristianos se creen dispensados del precepto del ayuno, porque han obtenido dispensas; ¡pero cuán peligrosa es su seguridad! 296.

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 297.

El ayuno debe servirnos de penitencia; por tanto debe ser riguroso. *ib.*

La intencion de la Iglesia con el

el ayuno es hacernos expiar
 nuestros pecados, debilitan-
 do nuestros cuerpos. 298.
 Quán severo era el ayuno en
 otro tiempo. Condescenden-
 cia de la Iglesia sobre este
 punto. *ib.*
 Ilusion de los que se lamentan
 del rigor del ayuno, y quie-
 ren introducir en él modifi-
 caciones. 299.
 Para hacer meritorio el ayuno
 de la Quaresma, es preciso
 abstenerse, no solo de las
 cosas prohibidas, sino tam-
 bien de las permitidas. 300.
 Quán indignamente se ven vio-
 ladas las santas observancias
 de la Quaresma por innume-
 rables Cristianos. 302.
 Para santificar el ayuno de
 la Quaresma, es necesaria
 la práctica de las buenas
 obras. *ib.*
 En la Quaresma se ha de asistir
 con mas frecuencia á la ora-
 cion, y á las santas instruc-
 ciones. 303.
 La limosna es uno de los mas
 poderosos medios de santifi-
 car el ayuno. 304.
 El ayuno no es meritorio, si-
 no en quanto supone la refor-
 ma de las costumbres. *ib.*
 El verdadero espíritu del ayu-
 no consiste en huir del pe-
 cado, y de las ocasiones de
 pecar. 306.

PLAN Y OBJETO DEL SEGUN-
 DO DISCURSO SOBRE EL
 AYUNO DE QUARESMA. 308.
 Division general. *ib.*
 Subdivision de la I. Parte. 309.
 Subdivision de la II. Parte. 310.
 EXPOSICION DE LA I. PAR-
 TE. 311.
 El ayuno es tan antiguo co-
 mo el mundo, y la mortifi-
 cacion del cuerpo muchas
 veces recomendada en la
 Escritura. *ib.*
 El exemplo de Jesu-Cristo que
 ayunó, muestra la necesidad
 del ayuno. 312.
 Ninguna cosa puede dispensar
 del ayuno, sino una necesi-
 dad urgente, y una impo-
 sibilidad moral. *ib.*
 Quan ilusorios son los pretextos
 que se alegan para dis-
 pensarse del ayuno. 313.
 Primer pretexto. La delicade-
 za del temperamento. *ib.*
 Enfermedades afectadas. 314.
 Segundo pretexto. El estado y
 las riquezas. *ib.*
 Tercer pretexto. La demasiada
 juventud. 316.
 Fervor de los penitentes de los
 primeros siglos, respecto
 del ayuno. *ib.*
 En los dias bellos de la Igle-
 sia todos los Cristianos se
 creían obligados al ayu-
 no. 317.
 El ayuno es un remedio y un

preservativo contra las tentaciones. 318.

El ayuno, que es tan temible para los mundanos, es delicioso para un verdadero penitente. 319.

En qualidad de pecadores no podemos sin injusticia substraernos del ayuno. 320.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ib.*

La integridad del ayuno consiste en debilitar el cuerpo cortando la cantidad de los alimentos ordinarios. 321.

¿Nos costará mas el ayuno de lo que costó á Jesu-Cristo lo que padeció en la Cruz? *ib.*

La severidad de los primeros Cristianos condena la afeminacion de los Cristianos de nuestros dias, y las modificaciones que ponen en sus ayunos. *ib.*

Todas las dulzuras y modificaciones toleradas en otros tiempos, están prohibidas en los dias santos del ayuno. 323.

Los abusos que se deslizan en la observancia del ayuno son hijos de la sensualidad. *ib.*

El ayuno casi no se observa sino en los claustros. 324.

La observancia del ayuno lleva tras de sí muchos provechos. *ib.*

Castigo que lleva consigo la inobservancia del ayuno. 325.

Muchos Cristianos observan el ayuno exteriormente, y sin embargo no ayunan cristianamente. *ib.*

Asi como se peca con todos los sentidos, todos deben tener parte en el ayuno. 326.

Hai razones que pueden dispensar del ayuno; pero ninguna que pueda dispensar de la reforma de las costumbres. 327.

Si hai un tiempo concedido á las diversiones ¿por qué no ha de haber otro destinado á la penitencia? 328.

Infelicidades que amenazan á los que no saben aprovecharse de los dias de penitencia que Dios les concede. *ib.*

Conclusion ó Paráfrasis del *Dominine non secundum.* 329.

PLAN Y OBJETO DE UN CURSO FAMILIAR SOBRE UNA ESPECIE DE AYUNO, QUE CONSISTE EN LA FUGA DEL PECADO Y EN LA PRACTICA DEL BIEN Y DE LA VIRTUD. 332.

Division general. *ib.*

Subdivisiones de la I. Parte. *ib.*

Subdivisiones de la II. Parte. *ib.*

EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ib.*

¿Qué

¿Qué es intemperancia? *ib.*

Desórdenes que produce la intemperancia: este vicio excluye al hombre del reino de Dios. *ib.* 335.

Jesu-Cristo dió á los hombres el exemplo de la templanza. *ib.* 336.

¿Quiénes son los que quebrantan el precepto que manda: no tomar el nombre de Dios en vano? *ib.* 337.

Reglas que deben seguirse, respecto á los juramentos. 338.

¿Cuántos Cristianos juran indiscretamente, y aun con furor y enojo. *ib.* 339.

Enormidad del blasfemo. *ib.*

Todos están obligados á detener, y á castigar quando se puede á los blasfemos. 340.

No hai cosa mas comun que el hurto entre las gentes del campo. *ib.* 341.

¿Qué deberá esperar el que roba, ó usurpa la hacienda agena? *ib.* 342.

Es obligación indispensable restituir: sin esto no hai salvacion. *ib.* 343.

EXPOSICION DE LA II. PARTE. *ib.* 344.

Los que no pueden ayunar deben á lo menos entrar con el espíritu de la penitencia. *ib.*

¿Cuál es el espíritu de peni-

tencia. *ib.*

De qué modo se puede tener el espíritu de la penitencia. *ib.* 345.

Es preciso presentarse con frecuencia en el tribunal de la Confesion en tiempo de Quaresma. *ib.* 347.

Diversos beneficios que produce la frecuente confesion. *ib.*

Durante la Quaresma se debe oír con mas frecuencia la palabra de Dios. *ib.* 349.

El ayuno es provechoso para la salud del cuerpo y del alma. *ib.* 350.

Conclusion. *ib.* 352.

ASUNTO QUINTO. *ib.*

Sobre el Bautismo, sus excelencias y obligaciones. *ib.* 353.

Ideas ó Planes de los Discursos. *ib.* 354. y sig.

Observacion Preliminar sobre el Bautismo, su excelencia y obligaciones. *ib.* 357.

Reflexiones Teologicas y Morales. *ib.* 358.

Definicion del Bautismo. *ib.*

Diferentes nombres que dan los Santos Padres al Bautismo. *ib.*

Necesidad del Bautismo. *ib.*

Efecto del Bautismo. *ib.* 359.

Cinco efectos principales del

Bautismo. *ib.*

El

El Bautismo es el mayor de todos los Dones. 360.

Quando instituyó Jesu-Cristo el Bautismo. *ib.*

Bautismo de agua, de sangre, y de amor. 361.

Con el Bautismo no se nos ha quitado la concupiscencia, ésta solo ha quedado debilitada por él. *ib.*

Prerrogativas de los Cristianos superiores á las de los Judios. *ib.*

La Escritura atribuye al Bautismo los mismos efectos que á la Sangre de Jesu-Cristo. 362.

Por el Bautismo morimos al pecado para vivir solo para Dios. *ib.*

El Bautismo nos obliga á practicar el Evangelio. 363.

Qué es el Bautismo administrado en el nombre de Jesu-Cristo. *ib.*

Maravillas que obran las tres personas de la Santísima Trinidad en la persona bautizada. 364.

Todas las maravillas que se obran en el Bautismo se reducen á la adopción divina. *ib.*

Dignidad del Cristiano. 365.

Qué es un verdadero Cristiano. *ib.*

Con qué condiciones nos administraron el Bautismo. 366.

Cuán raros son los verdaderos Cristianos. 367.

Diversos Pasages de la Escritura sobre el Bautismo. 368.

Sentimientos y Dictámenes de los Santos Padres sobre el Bautismo, dignidad y obligaciones del Cristiano. 370.

Autores y Predicadores que han escrito y predicado con distinción sobre el Bautismo, nombre y obligaciones del Cristiano. 372.

PLAN Y OBJETO DEL PRIMER DISCURSO SOBRE LAS PREROGATIVAS Y EMPEÑOS DEL CRISTIANO. 374.

Division general. *ib.*

Subdivision de la I. Parte. 375.

Subdivision de la II. Parte. *ib.*

EXPOSICION DE LA I. PARTE. 376.

Eternidad de los designios de Dios sobre nosotros. *ib.*

Dón gratuito de nuestra vocación al Cristianismo. *ib.*

Con qué precio hemos sido redimidos. 377.

El caracter de Cristiano es preferible á los titulos mas pomposos. 378.

Los dones que Dios nos comunica son superiores á los que mas estima el mundo. *ib.*

Los mundanos deben admirarse al ver que apreciamos tan poco nuestros privilegios. 379.

Quan-

Quanto deberíamos apreciar
 estos privilegios consideran-
 do la infelicidad de los que
 están privados de ellos. *ib.*
 Titulos augustos que nos con-
 fiere el Bautismo. 380.
 El Cristiano es Rei y Sacerdo-
 te. *ib.*
 La certidumbre de estos dos tí-
 tulos en qué consiste. 381.
 El Cristiano es templo de Dios
 vivo. 382.
 El Cristiano es templo del Es-
 piritu Santo, y Jesu-Cristo
 habita en él. *ib.*
 El Cristiano por su consa-
 gracion se hace hijo de
 Dios. 383.
 El Cristiano por el Bautismo
 se hace miembro de Jesu-
 Cristo. *ib.*
 Qué costoso es á un Cris-
 tiano el vivir conforme á
 tan santas consagracion-
 nes. 384.
 La Iglesia ofrece al Cristiano
 innumerables socorros espi-
 rituales, para sostenerse en
 el cumplimiento de sus pro-
 mesas. 385.
 Qué recompensa está reserva-
 da para nosotros. 386.
 ¿Quiénes son, segun David,
 los que irán al Cielo? 387.
 Qué asombroso es que se
 estime en tan poco el nom-
 bre y qualidad del Cris-
 tiano. 388.

EXPOSICION DE LA II. PAR-
 TE. 389.

El Cristiano por su Bautismo
 está obligado á vivir segun
 el Evangelio. *ib.*
 El Cristiano está obligado á
 pelear contra todos los pe-
 cados. *ib.*
 Es preciso que el Cristiano
 crezca siempre mas y mas
 en la virtud. 390.
 Muchas veces los Catécume-
 nos de la primitiva Iglesia
 diferian el pedir el Bautismo
 por la grande idea que te-
 nian de las obligaciones á
 que se empeñaban. 391.
 Santidad de los empeños que
 se contrahen por el Bautis-
 mo. *ib.*
 ¡Quántos Cristianos desmienten
 con sus costumbres la san-
 tidad de su estado! 392.
 El Cristiano debe ser semejan-
 te á un hombre crucificado,
 á un muerto, y á un vian-
 dante. *ib.*
 El Cristiano está como inge-
 rido en la muerte y Cruz
 de Jesu-Cristo. 393.
 Un verdadero Cristiano es un
 hombre crucificado para el
 mundo. *ib.*
 Las prácticas exteriores del
 Cristianismo no bastan; es
 preciso agregar á ellas todas
 las virtudes. 394.
 El Cristiano ha renunciado á

Satanás, á las pompas del mundo, y á los deseos de la carne. 395.
 Solemnidad de los empeños del Cristiano. *ib.*
 Qué culpables somos quando quebrantamos empeños tan solemnes. 396.
 Monstruosa contradiccion que hai entre las promesas y la conducta de el mayor número de los Cristianos. *ib.*
 Conclusion. 397.
 PLAN Y OBJETO DEL SEGUNDO DISCURSO SOBRE EL CORTO NUMERO DE VERDADEROS CRISTIANOS. 398.
 Division general. *ib.*
 Subdivision de la I. Parte. 399.
 Subdivision de la II. Parte. *ib.*
 EXPOSICION DE LA I. PARTE. 400.
 ¿Obra por Dios el mayor número de los Cristianos? *ib.*
 Qué grande es el número de los Cristianos que hacen mal uso del tiempo. *ib.*
 El Espíritu del Cristianismo es un espíritu de separacion. 401.
 El que sea verdaderamente Cristiano hará gustoso esta separacion. 402.
 ¿Podemos nosotros decir que pertenecemos por nuestras acciones á Dios? 403.
 ¿Podrá el mayor número de los Cristianos referir á

Dios sus pretendidas buenas obras? 404.
 Pocos son Cristianos con las obras, y muchos menos por los sentimientos. *ib.*
 Los Cristianos no aman á Dios sino con mucha frialdad y debilidad. 405.
 El corazon del mayor número de los Cristianos desmiente á su boca. *ib.*
 Los sentimientos de los Cristianos deben ser semejantes á los de Jesu-Cristo. 406.
 Qué opuestos á los de Jesu-Cristo son los sentimientos del mayor número de los Cristianos. *ib.*
 Si se consideran las acciones y pensamientos del mayor número de los Cristianos, es evidente que hai muy pocos que lo sean verdaderamente. 407.
 Todos los pecados de los Cristianos encierran una especie de sacrilegio. *ib.*
 EXPOSICION DE LA II. PARTE. 408.
 La Lei que nos impone el Cristianismo, no respira sino caridad con el prójimo. *ib.*
 Es locura llamarse Cristiano el que prevarica contra la Lei de la caridad. 409.
 Carácteres que da San Pablo á la caridad, y como los contradicen los Cristianos. 410.
 Se

- Se falta tambien á la caridad consigo mismo. 411.
- En calidad de Cristianos debemos apartarnos de los placeres del mundo. 412.
- Aun en medio del mundo es preciso apartarse de sus falsos regocijos. *ib.*
- El Cristiano quebranta sus promesas si ama los placeres del mundo. 413.
- Casi todos los Cristianos se entregan con ardor á los placeres del mundo. *ib.*
- El Cristiano debe abrazar la cruz, y determinarse á padecer. 414.
- Conclusion. *ib.*
- PLAN Y OBJETO DEL DISCURSO FAMILIAR SOBRE EL BAUTISMO. 416.
- Division general. *ib.*
- Subdivision de la I. Parte. 417.
- Subdivision de la II. Parte. *ib.*
- EXPOSICION DE LA I. PARTE. *ib.*
- El Bautismo nos saca del estado mas infeliz. *ib.*
- Paralelo entre el estado infeliz del que se nos ha sacado, y el estado glorioso al que hemos sido transferidos. 419.
- Ingratitud del mayor número de los que han sido partícipes de tan grandes beneficios. 420.
- Sin un efecto particular de la misericordia de Dios no hubieramos salido de nuestro infeliz estado. 421.
- La triste suerte de los que han quedado en el estado infeliz de el pecado original, nos enseña quán dichosos fuimos en habernos sacado de él. 422.
- Por el Bautismo nos hacemos hijos de Dios. 423.
- Maravillosas relaciones entre nuestro nacimiento espiritual, y el nacimiento temporal de Jesu-Cristo. 424.
- Nada de quanto hai en el mundo es comparable á la augusta qualidad de hijos de Dios. *ib.*
- EXPOSICION DE LA II. PARTE. 425.
- Los grandes favores que hemos recibido nos imponen estrechas obligaciones. *ib.*
- El Cristiano por su Bautismo está obligado á tener una santa vida. *ib.*
- Ceremonias del Bautismo, que hacen palpable esta verdad. 427.
- Nos ha quedado la concupiscencia para exercitarnos en la virtud. 428.
- El Cristiano debe tener una vida mortificada. *ib.*
- Fidelidad vigilante que exige de nosotros el Bautismo. 430.
- Quán poco atento se muestra el mayor número de los Cristianos en conservar la gracia del Bautismo. 431.
- Conclusion. 432.

ADVERTENCIA.

El que no escribe no yerra, y el que no imprime no miente. Esto último no lo han podido evitar, aún los hombres mas sabios y mas zelosos de su opinion. Sean apoyo de esta verdad las Obras de Luis Vives, y impresas en Basilea, año 1555. á expensas de Episcopo el jóven, y á cuidado y esmero del Autor, donde dice éste expresamente: *Errata Typographica familiae incuriam commissa*: siendo estas erratas de las Obras de Vives, en solo el primer tomo, 127: considere el Lector, si á vista y solicitud de tal Autor, y á cuidado de un tal Impresor; ambos hombres hábiles, y no como quiera hábiles, sino sabios, se cometieron tantas erratas, qué estraño será que donde no es Vives el Autor, ni Episcopo el Impresor, se cometan otras tantas. Lo que es cierto, que zeloso yo, mas del obsequio del Público, que de mi propia opinion, he corregido escrupulosamente el impreso, para que se evite todo error; y aseguro que en lo succesivo será otra la solicitud, ya que en el día sufro el sonrojo de culpas que no son mias.

CORRECCIONES

DEL TEXTO DE LA OBRA.

Pag.	Lin.	Dice	Lease.
19	31	<i>mandum</i>	<i>amandum.</i>
22	1	<i>Christiana</i>	<i>Christiane.</i>
33	21	prodigioso	pródigo.
65	26	aporrecido	aborrecido.
74	16	darle	darles.
81	12	con vosotros	vosotros.
88	ult.	con	se.
99	4	<i>del</i>	<i>el.</i>
104	18	termimino	termino.
106	9	obobjetos	objetos.
110	10	2. v. 4.	Cant. 2. v. 4.
ib.	16	v. 40.	v. 39.
112	13	<i>inuerit</i>	<i>invenerit.</i>
126	14	eres	sois.
127	21	el	al.
139	34	conserva	conservó.
158	18	Feligreseses	Feligreses.
183	49	Dicipulos	Discipulos.
190	20	nosotros	vosotros.
198	6	pernicios abusosos	perniciosos abusos.
206	35	encadenamiente	encadenamiento.

Pag.	Lin.	Dice.	Lease.
220	27	<i>Discurso</i>	<i>Discurso.</i>
247	25	favorablemente	favorablemente.
248	14	esteis	estais.
249	21	hecer	hacer.
251	7	advertir	advertid.
268	22	fevorosas	fevorosas.
274	13	<i>jejunio</i>	<i>jejuniis.</i>
276	7	<i>Domius</i>	<i>Dominus.</i>
278	30	<i>impreat</i>	<i>impetrat.</i>
307	17	crimines	crimenes.
311	15	ayuno	ayuno.
ib.	23	Religon	Religion.
312	3	persuadiros	persuadirnos.
ib.	5	Crisso	Cristo.
317	ind.	crian	creian.
325	7	reparadas	separadas.
326	31	protextaciones	protestaciones.
329	10	pecisará	precisará.
337	1	habemos que	habemos de.
358	20	<i>corruptibile</i>	<i>corruptible.</i>
369	10	<i>Deus</i>	<i>Dominus.</i>
ib.	15	Ibid. 4. v. 1.	Ibid. 6. v. 4.
ib.	29	os	nos.
ib.	30	<i>Deus</i>	<i>Pater.</i>
374	15	todos	todas.

CORRECCIONES

DE LAS CITAS DEL PIE.

Pag.	Citas.	Dice.	Lease.
37	(b)	<i>cooperantus</i>	<i>cooperantur.</i>
44	(b)	<i>Deum</i>	<i>Deus.</i>
56	(b)	<i>occidit me. ib.</i>	<i>occidet me. Ib. v. 14.</i>
75	(d)	<i>es</i>	<i>est.</i>
82	(a)	Job. 1. v. 6.	Job. 19. v. 27.
83	(b)	Phillip. 3. v. 20.	I. Cor. 2. v. 9.
ib.	(c)	Deut. 6.	Deut. 6. v. 5.
84	(c)	24.	14.
89	(c)	<i>in conspectu meo</i>	<i>autem in altari.</i>
ib.	(id)	v. 11.	v. 12.
98	(c)	13.	15.
106	(e)	ibid.	ibid. v. 15.
107	(a)	<i>unum.</i>	<i>euum.</i>
108	(d)	I. Joan. 12.	Joan. 13.
126	(a)	Es	aut.

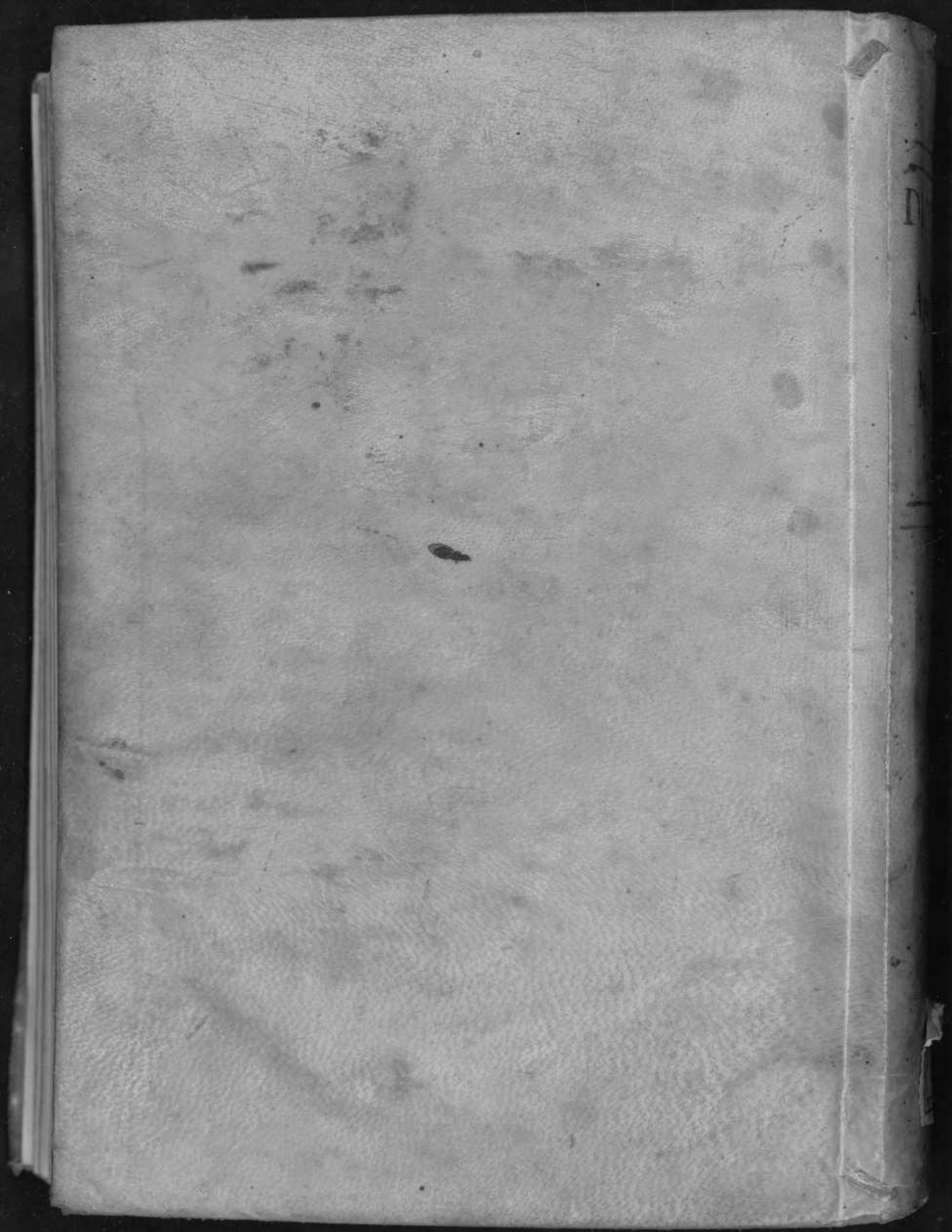


<i>Pag.</i>	<i>Citas.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Lease.</i>
134	(c)	Joan. 1.	Joan. 3.
135	(c)	<i>Nec debent</i>	<i>Nec enim debent.</i>
ib.	(d)	<i>impendar</i>	<i>impendam.</i>
142	(d)	<i>& liber</i>	<i>neque liber.</i>
148	(b)	v. 14.	v. 40.
153	(a)	c. 3.	c. 13.
157	(b)	<i>quæ</i>	<i>quod.</i>
162	(a)	28.	20.
163	(b)	<i>vestris vultis</i>	<i>vestri vultis.</i>
166	(a)	<i>& nos</i>	<i>non.</i>
167	(a)	25.	26.
ib.	(b)	<i>Pro invicem sunt sollicita membra.</i>	<i>Sed ipsum pro invicem sollicita sint membra.</i>
ib.	(c)	10. v. 35.	12. v. 25.
169	(a)	<i>Omnia quacumque</i>	<i>Omnia ergo quæcumque.</i>
171	(b)	v. 38.	v. 39.
174	(c)	<i>cognoscimus.</i>	<i>cognovimus.</i>
176	(b)	15	25.
186	(c)	<i>añadase</i>	<i>Prov. c. 16. v. 32.</i>
189	(d)	<i>est</i>	<i>&.</i>
ib.	(f)	<i>ultionem.</i>	<i>ultionum.</i>
190	(a)	<i>Sit</i>	<i>Sic.</i>
203	(a)	<i>vovis.</i>	<i>vobis.</i>
ib.	(id)	<i>Ubi sup.</i>	<i>Matth. 5. v. 44.</i>
242	(b)	<i>nonum</i>	<i>novum.</i>
252	(b)	<i>vestri</i>	<i>vestris.</i>
ib.	(c)	32.	33.
265	(b)	<i>sanxeruat</i>	<i>sanxerunt.</i>
284	(b)	<i>Qui</i>	<i>Si autem.</i>
288	(a)	Joan	Jonæ.
ib.	(c)	2.	19.
293	(a)	<i>per</i>	<i>propter.</i>
309	(a)	<i>esurit.</i>	<i>esuriit.</i>
318	(a)	<i>servitudinem</i>	<i>servitutum.</i>
320	(a)	<i>peritibus</i>	<i>peribitis.</i>
326	(c)	<i>fasciculos</i>	<i>fasciculos.</i>
388	(c)	v. 6.	v. 4.
ib.	(d)	<i>Ibid.</i>	<i>Ibid. v. 5.</i>
394	(a)	<i>Cristo.</i>	<i>Christo.</i>
397	(a)	<i>hominem</i>	<i>hominum.</i>
401	(b)	<i>vocabit</i>	<i>vocavit.</i>
419	(a)	II. Petr.	I. Petr.
ib.	(c)	<i>cæteris</i>	<i>cæteri.</i>
420	(a)	<i>cum</i>	<i>in.</i>
421	(c)	<i>servi &</i>	<i>serviet.</i>
431	(a)	<i>sedus</i>	<i>sedus.</i>



		<i>Lica</i>	<i>Lica</i>
154		1841	1841
155	(C)	Nec. ischa	Nec. ischa
156	(A)	ischa	ischa
157	(A)	ischa	ischa
158	(A)	ischa	ischa
159	(B)	ischa	ischa
160	(B)	ischa	ischa
161	(C)	ischa	ischa
162	(A)	ischa	ischa
163	(B)	ischa	ischa
164	(B)	ischa	ischa
165	(A)	ischa	ischa
166	(B)	ischa	ischa
167	(B)	ischa	ischa
168	(A)	ischa	ischa
169	(B)	ischa	ischa
170	(B)	ischa	ischa
171	(A)	ischa	ischa
172	(B)	ischa	ischa
173	(A)	ischa	ischa
174	(B)	ischa	ischa
175	(A)	ischa	ischa
176	(B)	ischa	ischa
177	(A)	ischa	ischa
178	(B)	ischa	ischa
179	(A)	ischa	ischa
180	(B)	ischa	ischa
181	(A)	ischa	ischa
182	(B)	ischa	ischa
183	(A)	ischa	ischa
184	(B)	ischa	ischa
185	(A)	ischa	ischa
186	(B)	ischa	ischa
187	(A)	ischa	ischa
188	(B)	ischa	ischa
189	(A)	ischa	ischa
190	(B)	ischa	ischa
191	(A)	ischa	ischa
192	(B)	ischa	ischa
193	(A)	ischa	ischa
194	(B)	ischa	ischa
195	(A)	ischa	ischa
196	(B)	ischa	ischa
197	(A)	ischa	ischa
198	(B)	ischa	ischa
199	(A)	ischa	ischa
200	(B)	ischa	ischa





DICCION:

Apostolico

Moral.

1.

1611

3480